

CRÓNICA DE LA SERENA,

DESDE SU FUNDACION

HASTA NUESTROS DIAS.

1549---1870.

ESCRITA SEGUN LOS DATOS ARROJADOS POR LOS
ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD, INTENDEN-
CIA I OTROS PAPELES PARTICULARES.

POR

MANUEL CONCHA.

Serena.

IMPRENTA DE LA «REFORMA.»

1871.

ADVERTENCIA.

Nuestro primer propósito fué escribir la Historia de la Serena, i con estos ánimos emprendimos la tarea; mas, despues de haber registrado los archivos, tuvimos que desistir de nuestra primera intencion, en vista de las lagunas i vacios que en esas fuentes encontrámos.

Nos contentámos entónces con hacer la Crónica, lo mas completa que nos ha sido posible, i para ello nos hemos esforzado en hacer hablar a los documentos.

El desórden del archivo municipal, la dificultad de comprender su letra, sobre todo en las antiguas actas, muchas de las cuales roidas i manchadas por agua de lluvia u otros accidentes, que las hacen casi ilejibles, nos ha demandado un trabajo bastante penoso, que no puede comprender el que no ha tomado en sus manos semejantes documentos.

Consignamos en esta descarnada Crónica los mas importantes, para que otra pluma, en vi-ta de ellos, i de los numerosos documentos que existen en Santiago, en los ministerios, escriba, algun dia, la Historia de la Serena.

Narramos a la lijera los acontecimientos políticos por estar todos ellos escritos por aventajados autores, i porque no es nuestro propósito tocar individualidades que acaso se creerian ofendidas con nuestras apreciaciones.

Nuestro trabajo quedará recompensado si merece la aceptacion del pueblo de la Serena, para el que especialmente ha sido escrito.

Serena, junio 16 de 1871.

MANUEL CONCHA

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
JOSE TORIBIO MEDINA

PRIMERA PARTE.

LA CIUDAD ANTIGUA.

CAPITULO PRIMERO.

Fundacion de la Serena.

Situación jeográfica—Primera fundacion i orijen de su nombre—Su destruccion—Llegada de Francisco de Aguirre al valle de Coquimbo—Segunda fundacion—Su situacion—Ceremonias de su fundacion—Primer cabildo—Reparto de tierras—Se le concede el título de ciudad—Prision de Aguirre—Actos de devocion del marques Hurtado de Mendoza—Razgos biográficos de Aguirre—Miserable estado de la poblacion—El sello de la ciudad—Progreso de la ciudad—Primer canal—Templos—Calles—Molino—Los jesuitas—Claustracion de sitios.

I

La ciudad de la Serena, capital de la provincia de Coquimbo, una de las quince en que está actualmente dividida la república de Chile, está situada a los 29°—54' latitud sud, i a 0°—40' longitud oeste del meridiano de Santiago. (71°—18' de Greenwich.)

Fué fundada de orden de Pedro de Valdivia por Juan Bohon, en la márjen derecha del rio Coquimbo a tres leguas distante de la orilla del mar, el año 1544. [1]

Se le llamó Serena en memoria i recuerdo de la ciudad natal de Valdivia, Villanueva de la Serena, pequeño villorio de Extremadura. [2.]

Los nuevos pobladores no gozaron mucho tiempo de tranquilidad, pues los indios, que al parecer se mostraban sumisos i tranquilos, meditaban una cruel venganza.

El esterminio de los españoles.

Rencorosos i desconfiados por carácter, no habian olvidado

(1) Carta de Pedro de Valdivia a Carlos V, fechada en la Serena, en 4 de diciembre de 1543.

(2) Córdova i Figueroa, *Hist. de Chile*—Asta-Buruaga, *Diccionario jeográfico*—Gay, *Hist. de Chile*, tomo 1.º página 171.

sin duda la severa justicia hecha por Almagro, en el valle del Huasco, que, mas para poner temor en los ánimos de los indios que para reprimir una conjuración, mandó atar a treinta de los mas principales úlmenes i quemarlos vivos. [3.]

Asi pues una noche, cuando los españoles i su capitán se encontraban desprevenidos, gran cantidad de indios, saliendo por la quebrada de Santa Gracia, se precipitó como una terrible avalancha, sobre las pocas chozas de paja en las que reposaban de sus fatigas Juan Bohon i los suyos.

No hubo cuartel.

Con escepcion de muy pocos, cuyo número la historia no consigna a punto cierto, que lograron ocultarse en el bosque de la rivera del río, para emprender despues la fuga, todos los restantes fueron lanceados inhumanamente. [4.]

Entre las cenizas de los ranchos quedaron sepultados los cadáveres de Bohon i sus compañeros (5) i de gran número de indios fieles. Sin embargo que el pueblo no contaba mas allá de cuatro años de existencia, habia adelantado mucho; porque cuando Pedro Valdivia se vió precisado a venir a la Serena, en 1545, para acelerar la compostura i calafateo (6) del barco «San Pedro», que con este fin habia llegado de Valparaíso, aprovechó la oportunidad para adelantar la naciente ciudad formando cabildo, dictando disposiciones de policía, haciendo

(3) Gay—en el tomo 1.º página 112 dice: que este acto de crueldad tuvo lugar en Coquimbo. Nosotros hemos adoptado la opinion del señor Amunátegui en su *Historia del Descubrimiento i conquista de Chile*.

(4) Córdova i Figueroa, en el capítulo XXIII de su *Historia de Chile* dice: «i así les quitaron la vida, sin esceptuar ninguno de tan funesta tragedia, i despues incendiaron la ciudad reduciéndola a cenizas: tal estrago i horror esperimentó la Serena.»

Amunátegui, en su historia del *Descubrimiento i conquista de Chile*, página 261, dice: «Hacia el principio del año de 1549, los indios del norte se levantaron contra los conquistadores, matando a mas de cuarenta españoles que habia en la provincia de Copiapó i Coquimbo i a otros tantos caballos, i arruinando la recién fundada ciudad de la Serena. Solo se escapó de la matanza, metido en un horno, un español que a duras penas pudo traer a Santiago la noticia de tan espantoso desastre.»—Uno de los que salvaron se apellidaba Cisternas.

(5) Gay, *Historia de Chile* etc. Tomo 1.º página 171.

(6) Calafateo que se hizo con la brea que producía esta provincia i que fué en el pasado siglo uno de los artículos de comercio mas importantes.

construir una iglesia, i finalmente dejando diez hombres mas, bien armados, ántes de regresarse a Santiago; pero todo esto no obstó para que fuera totalmente aniquilada por las llamas, i sus pobladores por la muerte.

II.

Pronto tuvo noticias Valdivia de este desastre, i, en consecuencia, envió a Francisco de Aguirre al valle de Coquimbo, no tan solo con el objeto de castigar i escarmentar con toda severidad a los indios, que a semejante noticia, despavoridos habian huido en todas direcciones, sino tambien para reedificar la ciudad, pues era de gran necesidad para descanso i seguridad de los viajeros que del Perú se dirijian a Santiago. [7.]

Dióle, pues, con fecha 20 de junio de 1549 amplios poderes en nombre de S. M. i suyo. (*Apéndice Núm. 1.*)

En efecto, el nuevo fundador aprestó su marcha con la mayor celeridad, de tal manera que saliendo el 26 de julio de aquel mismo año, pocos dias despues habia llegado, juntamente con sus compañeros, a las orillas del rio Coquimbo.

Teniendo presente Aguirre el carácter belicoso i mas que todo solapado de los indios, determinó fundar la Serena a la márjen izquierda del rio por considerarlo, pues en aquella época era caudaloso, una barrera para contener, a poca costa, sus avances; i, además, como buen español, la puso bajo el amparo i proteccion del apóstol San Bartolomé.

El dia 26 de agosto de 1549 fué el elegido para su fundacion. (8)

(7) Góngora Marmolejo, *Historia de Chile*.—«A fines de 1545 o principios de 1544, mandó (Valdivia) al capitan Juan Bohon que fuese con diez españoles a fundar en el valle de Coquimbo, a la mitad del camino de la cordillera a Santiago, la ciudad de la Serena, recuerdo de su villa natal, destinada a servir de amparo i descanso a los conquistadores que viniesen del Perú o fuesen allá.» Amunátegui, *Historia del Descubrimiento etc.* Pájina 215.

(8) Carta de Pedro de Valdivia a Carlos V. antes citada.—Gay, *Historia de Chile etc.* Tomo 1.º, pájina 209.—En otra carta de Valdivia dirigida al monarca español, fechada en Concepcion, el 15 de octubre de 1550, se lee: «En lo que entendi con la jente que tenia, en tanto que parte de ella

El historiador Córdova i Figueroa, al hablar del lugar elegido por Francisco de Aguirre para la nueva ciudad, se expresa de esta manera:

«Situóla en el ameno valle de Coquimbo, a las márgenes del rio Limari (Este error proviene de que el autor confunde este rio con el Coquimbo.) en 29 grados de latitud i como dos leguas de un comodísimo puerto. Las lluvias son pocas, mas su terreno es tan grato que con cortedad le fecundiza, i causa una florida primavera. [9.] El rio es tan propicio, pues desde su nacimiento, que es la Cordillera, hasta su ocaso, tienen fácil saque sus aguas; i así se vé que en diversas acequias se fertiliza aquel dilatado valle, i en la inmediacion de la ciudad se vé una floresta de arrayanes de hermosa perspectiva, que mas parece esmero del arte que descuido de la naturaleza. Aquí, pues, en un plano superior a esta vega se delineó la nueva poblacion.» [10.]

Con efecto, una planicie pareja i uniforme de seis cuabras españolas de longitud por otras tantas de latitud, a una milla de distancia de la orilla del mar, fué la elegida para la ciudad.

Se procedió a desmontar el terreno necesario para la plaza i concluida esta faena, Aguirre, segun la ceremonia de aquellos tiempos, colocó por sus propias manos, en medio de la plaza, el signo del poder: un palo que debia servir de picota, en seguida prestó solemne juramento sobre la cruz de su espada de defender la nueva ciudad en nombre de S. M. i del capitan jeneral don Pedro de Valdivia hasta derramar, si para ello era necesario, la última gota de su sangre.

La cruz i la horca, hé aquí los signos que caracterizaron a los españoles en América; i a pesar de ser el uno antítesis del otro, jamas anduvieron desunidos.

En seguida se procedió a la formacion de cabildo, segun

atendia al sacar del oro i guardias de nuestras piezas, fué en poblar la ciudad de la Serena en la costa de la mar en un mui buen puerto en el valle que se dice Coquimbo, por ser en la mitad del camino que hai del valle de Copiapó a donde está poblada la de Santiago, que es la puerta para que pudiese venir la jente del Perú a V. M. a estas provincias sin riesgo.»

(9) Esta apreciacion habla mui alto en contra de los que opinan que antes, en esta provincia, las lluvias eran mas frecuentes.

(10) Córdova i Figueroa escribia por el año 1740.

instrucciones recibidas de Valdivia; i terminada esta ceremonia, con toda solemnidad, que habia tenido lugar bajo un cobertizo de ramas i paja, se procedió al repartimiento de tierras entre los españoles que acompañaban al fundador. (*Apéndice Núm. 2.*)

El acta de fundación solo menciona a los siguientes:

Gonzalo de Peñaloza—Diego de Rosas—Cristoval Martin—Estevan Zabala—Garci Diaz—Luis Ternerero—Pedro Cisternas—Diego Sanchez Morales—Baltasar Barrionuevo—Bartolo Ortega i el escribano Juan Gonzalez.

Entre las tierras que entraron en la repartición se comprendieron las situadas al poniente de la nueva ciudad, que entonces eran adaptables a la agricultura, puesto que solamente se vinieron a convertir en vegas inútiles mucho tiempo despues, cuando esa parte recibió, durante numerosos años, los desagües de las acequias de la ciudad.

I no es fuera de duda el creerlo así, porque en un informe presentado al cabildo por el ingeniero don Agustin Caballero, se lee: «Asi mismo se dice, por tradicion, que las tierras de esta vega las repartieron los fundadores de esta ciudad a sus primeros pobladores como proporcionadas para la agricultura.» (11.)

Tres años despues, cuando escasamente se habia formado cada habitante un miserable rancho para guarecerse de la intemperie, cuando aun no existia demarcacion de calles, i la plaza apenas era un pequeño espacio poco há desmontado de algarrobos, arrayanes i chaffares, el emperador Carlos V., por cédula real fechada en Madrid, en 4 de mayo de 1552, le concedió el título de ciudad. (*Apéndice Núm. 3.*)

Grande debió ser el regocijo del fundador al tener noticia de esta nueva, i mayor el contento de los pobladores de la Serena al recibir el título.

Don Francisco en tanto, de órden de Pedro de Valdivia, habia partido para Tucuman a hacerse cargo de aquella provincia, por haberla abandonado su gobernador don Juan Nuñez de Prado, segun noticia, [12] quedando en su lugar, en la Serena,

(11) Acta de 30 de marzo de 1798.

(12) Carta de Valdivia a Carlos V, antes citada.

el licenciado Escovedo, quien a poco ordenó la demarcacion i circuito de la ciudad. [Apéndice Núm. 4.)

III.

El año 1557 tuvo lugar en la Serena un notable acontecimiento que manifiesta, de marcada manera, las costumbres de aquella época.

Grandes disturbios habian tenido lugar, ocasionados despues de la muerte de Valdivia, por Francisco de Villagra i Francisco de Aguirre por ambicion al poder, aunque este último debia asumir el mando por testamento de Valdivia.

Sin embargo, Villagra permanecia reacio i Aguirre firme en su justo derecho; esta competencia de poderes, hasta cierto punto imprudente, obligó al cabildo de Santiago a mandar un emisario al virei del Perú para que le diera cuenta de los acontecimientos que, en tanta revuelta, traian a Chile, i por espíritu de adulacion le pedian, como pacificador, a su hijo. Era a la sazón virei del Perú el marques de Cañete.

El virei, no solamente con el objeto de poner paz i tranquilidad, con el castigo de los perturbadores del orden, sino con el de aprovechar una favorable coyuntura para dar suelta a su ambicion, mandó a su hijo el marques don García Hurtado de Mendoza, jóven de 22 años de edad, con instrucciones secretas que supo desempeñar con maestría i cautela, i que la historia no le abona por no haber encontrado justificativo posible a tamaño abuso i deslealtad. (13)

El 5 de abril llegaron al puerto las naves del marques Hurtado, que eran tres, tripuladas por 300 hombres, con gran tren de artilleria, arcabuces i municiones. (14)

(13) Preciso es que el jóven don García viniera del Perú con instrucciones que encargaban esas repugnantes medidas, pero choca por una parte el no dar con hechos que los legitimen, i choca mas el modo con que a ejecutarlos se asiste. *Historia de Chile*.—Gay, Tomo 1.º = página 376.

(14) Góngora Marmolejo, en su *Historia de Chile*, capítulo XXIII, dice: «salíó a la vela del puerto de los Reyes, año 1557. Con buen tiempo que tuvo llegó en tres meses a la ciudad de la Serena: fué recibido con gran alegría del pueblo.» Habiendo llegado preso a Coquimbo Villagra en un galeon, el marques, dice el citado historiador: «holgándose infinito, lo mandó visitar de su parte, i que lo pasasen a otro navio, en donde estaba

Era a la sazón subdelegado de la Serena su fundador.

Tan luego como llegó este arribo a noticias de don Francisco, se trasladó al puerto, i sin esperar bote alguno de los buques, se embarcó en la balsa de un pescador, tanto era su apresuramiento por saludar i acatar al hijo del virrei.

Ese mismo día el marques Hurtado i el subdelegado, se trasladaron a la Serena, donde fueron recibidos por las corporaciones i el pueblo, con gran entusiasmo i demostraciones de amor i cariño; asistieron al ceremonial relijioso de costumbre, mostrándose aquel sumamente complacido de la bondad i atenciones de éste, cuyo caballo llevó del cabestro, i en cuya casa fué hospedado i colmado de atenciones.

No pensando don García permanecer mucho tiempo en este punto, descubrió en breve el objeto de su viaje, infringiendo una grave ofensa al caballeroso i digno conquistador.

En efecto, debiendo asistir a la iglesia el primer día festivo al de su llegada o arribo, hizo colocar en ella un sillón para sí, otro mas pequeño para su capitán Hernando de Santillana (15) i un escaño miserable i de duras tablas para sus oficiales i don Francisco.

Francisco de Aguirre preso; i escribiendo al marques, su padre, los entregó a un hijo dalgo, natural de Barmes, en Alemania, llamado Pedro Lesperguer, que los llevase a su cargo; el cual se hizo con ellos a la vela i fué al Pirú, donde los entregó al marques de Cañete, que los recibió con mucho amor i mucho honor, i porque iban pobres les mandó dar dinero que gastasen de presente, dándoles esperanzas de hacelles mucha merced; se andaban en su corte, como ellos querian, hasta que desde a dos años Aguirre se volvió a Chile con licencia que le dió el marques. Gay, dice en su *Historia de Chile*. Tomo 1.º página 374, que trajo mas de setecientos hombres de todas armas, i añade: «La caballería fué puesta a las órdenes del famoso don Luis de Toledo que pasó a Chile siguiendo el desierto de Atacama hasta llegar a Copiapó. El gobernador don García Hurtado entró con la infantería i muchos clérigos i relijiosos en cuatro naves que al intento se prepararon en el Callao, i dió vela en los principios de febrero de 1537; llegando al puerto de Coquimbo un día antes que don Luis de Toledo, es decir el 25 de abril de 1537, i ya cuando Francisco de Aguirre habia tomado conocimiento de comunicacion que el virrei le trasmitió por medio del indicado don Luis.»

(15) Este fué talvez, algun tiempo despues, subdelegado de la Serena i el que solemnizó, como en su lugar se verá, la erección del primer hospital, aunque su apellido aparece adulterado, llamándosele Santillan; vicio de copia sin duda a que tan espuestas están las Historias; así Gay llama a Bohon, Bohan.

El viejo soldado no pudo reprimir el disgusto que le ocasionaba un muñeco con un jirón de púrpura sobre los hombros, alzado, como mendrugo, de los pies de un rei, i que él, con mejores recomendaciones i títulos, debiera haber obtenido; salióse de la iglesia seguido de algunos soldados adictos que, como su jefe, sentían hondamente tan gratuita ofensa.

El marques Hurtado habia pues arrojado la careta de hipocresía con que, hasta entóncez, se habia cubierto, i ordenó la prision de don Francisco, i su conduccion a bordo de uno de los buques.

Verificada esta prision, sin ninguna oposicion, despachó un emisario a Santiago con órden de proceder de la misma manera con Villagra, miéntras él permanecia en la Serena, esperando el resultado, entregado a los mas grotescos actos de devocion.

“Queriendo que estuviese presente en la Serena el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, que hasta entóncez no lo habia estado, costeó para ello una magnífica custodia.

“El día que ésta debia ser colocada, hizo celebrar con gran aparato una suntuosa procesion.

“Habiendo hecho construir un arco, se colocó debajo para aguardarla, acompañado de un solo paje; i cuando la procesion se aproximó, se tendió en tierra haciendo que el sacerdote, portador de la santa hostia, pasara por encima de su persona.” [16]

IV.

Como en adelante no harémos ya mención del fundador de la Serena, vamos a consignar aquí una lijerísima reseña biográfica que copiamos de la *Historia de Chile* de Gay, i que él no dice tampoco de donde la toma. (17)

“Francisco de Aguirre nació en Talavera de la Reina; siguió las armas en calidad de distinguido, i en las campañas de Italia se le vé de subteniente, con cuyo empleo asistió a la espugnacion de Roma, acudiendo con su compañía a la defensa i amparo de un convento de relijiosas, que la tropa quiso entrar

(16) Amunátegui—*Descubrimiento i conquista de Chile*.

(17) Gay—Tomo 1.º pág. 490.

acaso. El Papa agradeció tan noble proceder, i preguntando cual recompensa queria, el jóven Aguirre respondió se le dispensase contraer matrimonio con su prima hermana doña Constanza Montes, hija tambien de Talavera, lo cual se le otorgó. Vuelto a España, le hizo el rei correjidor de aquella ciudad; pero mas amante de las armas que de las letras, arrojó el baston i recojió la espada trasladándose al Perú con su hijo Fernando, mui niño aun. Tuvo en este país encomienda de indios, como confundador de la ciudad de la Plata. Pasó a Chile con don Pedro Valdivia i en calidad de capitan. Fué tres veces alcalde ordinario de Santiago; tambien oficial real, i capitan a guerra o correjidor. Hecho jeneral reconquistó a Coquimbo, i refundó la Serena, cuya ciudad puso por timbre de sus armas la inicial F, de "Francisco," para mayor honra de Aguirre. Conquistó tambien i pobló las Diaguitas i Jurjes; [18] en fin, fué grande i acabó olvidado." (*Apéndice Núm. 6.*)

V.

Desde aquella época hasta la invasion del pirata Bartolomé Sharp que en 1680 incendió la Serena quemando el archivo, del que solo se salvó un libro de actas perteneciente al año 1678, acaso por haber estado en poder del escribano, no tenemos dato alguno acerca del progreso i desarrollo de la ciudad; pero es natural suponer que su marcha debió ser lentísima; privada de comunicacion por mar, a larga distancia de la capital, que entónces no contaba con recursos para atender las necesidades de estos pobladores, tuvo necesariamente que permanecer, por muchos años, sumerjida en la mayor miseria.

Su caserío no podia componerse sino de uno que otro rancho de paredes de quinchá con barro i techumbre de totora, i los restantes, que no debieron ser numerosos, de chozas de paja solamente.

El único edificio que entre todos descollaria por sus proporciones, seria la iglesia edificada con los mismos materiales; pues que cincuenta i un años despues de la fundacion de la

(18) Jurjes—No sabemos a que pueblo o aldea corresponde esta denominacion; probablemente ha dejado de existir como muchas otras.

ciudad, se manda reedificar "porque la que tienen al presente es mui vieja i cubierta de paja." [19]

El 2 de noviembre de 1551, el cabildo de Santiago acordó mandar gravar un sello igual al de esa capital para remitirlo a la Serena; en efecto, Pero Gonzalez lo gravó llevando por su trabajo ochenta pesos que la corporacion le mandó pagar "en buen oro." [Apéndice Núm. 5.]

El incendio mencionado deja una laguna insondable que nos impide averiguar, con alguna certeza, la marcha de la poblacion, de sus edificios, calles, etc.; pero es indudable que la superficie elejida para la planta de la ciudad, cubierta de arrayanes, chañares, algarrobos i otros arbustos, necesitó mucho tiempo para desbastarse, sobre todo en la parte señalada para calles, que debieron ser, a los principios, de mui corta lonjitud, en atencion al poco número de habitantes.

Los límites o linderos de los solares, apénas debieron reconocerse por mojones de piedras, o, lo que es mas probable, por los mismos naturales arbustos que crecian en la planicie.

Los indios de encomienda, desde luego, se ocuparon en echar los cimientos de las primeras iglesias que, aunque construidas del mejor modo posible, no pasaron de ser humildes edificios, sin otra diferencia, de las comunes habitaciones, que sus mayores proporciones.

Los lavaderos i minas de oro descubiertos en Andacollo, (20)

(19) Oficio del capitan jeneral don Alonso García Ramon al cabildo, de fecha 2 de noviembre de 1600.

(20) Con fecha 13 de octubre de 1679, dice un acuerdo de cabildo: «I así mismo se presentó en este cabildo el señor don Ramon Alvares de Tobar, cura i vicario de las minas de Andacollo e hizo oblacion de setenta patacones de a ocho reales, que es el resto de los treinta pesos en que este cabildo vendió el solar al capitan Bartolomé de Cepeda por ciento que se enteró por setiembre del año pasado de 1676.» Parece que aquí hai una equivocacion de número.

I ya que aquí se habla de minas, no está demas consignar un corto acápite de una carta del presidente don Joaquin del Pino que, con fecha 22 de noviembre de 1800, dirijió al gobernador de la Serena, por el que se verá el valor del cobre en aquella época. «Se sabe corre la venta de cobres en ese Partido al precio de seis i seis i medio pesos, i necesitando el rei alguna cantidad lo hará usted notarlo para que, los que quieran, hagan sus propuestas a esta superioridad, en intelijencia que se preferirán las que ofrezcan mas rebaja.»

obligaron a muchos transeúntes, seducidos por grandes ganancias, esclusivo objeto de los españoles, a avecindarse en la ciudad o en su distrito, aumentándose de este modo la población.

Aunque situada en la márjen del río necesitaba agua mas próxima, agua que regára sus solares i fecundizára sus plantíos de olivos i maíz.

Con la cooperacion de los indios se concluyó el canal de la ciudad, que tiene su boca-toma dos leguas al oriente, en corto tiempo.

De ésta manera se encontró este terreno con el agua necesaria para el regadío, principiando, en consecuencia, cada propietario a sembrar los artículos que habia menester para su sustento i regalo.

VI.

A todo esto el número de habitantes se aumentaba aunque lentamente, i la ciudad iba presentando otro aspecto.

Los templos abandonaban sus mezquinas proporciones, para tomar otras acaso sobrado pretensiosas; pero los frailes, con una constancia sin ejemplo, salvando grandes dificultades, lograron convertir sus pajizas i raquíticas iglesias en edificios monumentales, si se atiende a la época, como San Francisco, la Merced i otros, cuyas murallas son de loza caliza, sin duda la primera estraida de las canteras de Peñuelas.

Esta circunstancia fué favorable al adelantamiento de la población, porque los españoles i los indios se agrupaban i colocaban sus lares al rededor de los templos, buscando sus sombras protectoras.

Las rústicas cabañas tomaron otras formas i aspecto, sus techos se cubrieron con tierra i algunos con tejas, i sus paredes se estucaron con cal.

Solamente la parte no edificada permaneció sin cerco de ninguna especie.

Las calles polvorientas en verano, i convertidas en lodaza.

Algunos años antes se trocaba este metal por fierro, i los que lo daban no creían perder en el cambio.

les en la estación de las lluvias conservaban la aspereza natural del terreno.

Los moradores se entregaban con ahinco al cultivo del olivo, en el interior de sus propiedades, cultivo que les proporcionaba aceite para comer, i sobre todo para quemar en los templos; a la crianza de vacunos, en las propiedades rurales, que les suministraba el principal alimento i el sebo para el alumbrado, aunque en baja escala por la escasez de pastos.

Las tierras adyacentes se fueron poco a poco convirtiéndose en productores campos, a medida que se abrian canales para el regadío, i aunque en corto número a los principios, fueron sin embargo los suficientes.

Los jesuitas habian construido un molino de pan en la ciudad a orillas de la acequia grande [en terreno que hoy ocupa la llamada Calle Sola] que abastecía de harina a la poblacion, (21) obteniendo, por esta especulacion, grandes provechos, ademas de las cuantiosas rentas que les suministraban sus bienes raíces i numerosas capellanias i censos.

Estos verdaderos señores de horea i cuchillo, como los de la edad media, eran los únicos que en realidad imponian, pues el cabildo, destituido completamente de entradas i rentas, nada podia hacer, ni aun detener a los delincuentes i criminales por falta de localidad para este objeto, i estaba a merced de quienes todo lo podian, todo lo mandaban, aun en el santuario de la conciencia, de que no poco fruto i partido sacaban.

Ademas eran los únicos que estaban en posesion de la ense-

(21) Con fecha 25 de noviembre de 1678 se presentó al cabildo una petición del padre Antonio Aleman, de la fundacion de la Compañia de Jesus, de la Serena, que decia: «Antonio Aleman etc. como mas haya lugar ante US. digo, que US. fué servido conceder a la Compañia de Jesus la facultad para arrimar la acequia de esta dicha ciudad a la ladera de Santa Lucía, i así mesmo un pedazo de tierra que hai desde las tapias de las casas de la Compañia hasta un herido de un molino antiguo, de largo, i de ancho, desde la acequia vieja hasta la nueva de la dicha ladera, como todo consta del titulo i merced orijinal queor p mandato de US. despachó en favor de la dicha Compañia, i porqué para la comodidad de la dicha casa, que cede en bien de toda esta ciudad, quiero hacer un molino con el agua de la dicha acequia, sin que a [la dicha ciudad perjudique etc.» i termina recomendando el asunto «a la caridad de la grandeza de US.» Se concedió la solicitud.

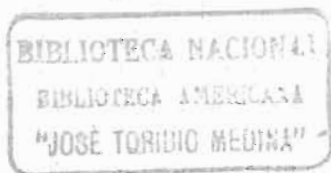
ñanza, por consiguiente lo abarcaban todo. De esta manera se esplica como, en tan poco tiempo, llegaron a ser señores i propietarios de los mas valiosos fundos rústicos.

Arbitros universales, eran, por consiguiente, herederos obligados de lo mas bien parado que legaba el testador.

VII.

A todo esto la autoridad local, anhelosa del adelanto i progreso de la ciudad, ordenaba la claustracion de propiedades urbanas, bajo severas penas, el arreglo de calles i otras medidas de buen gobierno que se obedecian en parte, sino en el todo; pero que quedaban burladas en lo concerniente a propiedades relijiosas; así se vé que el terreno perteneciente al convento de la Merced, hasta mediados del siglo pasado, solo tenia por límites un cerco de totora i en mal estado.

Por esto se puede formar una idea, aproximativa, de lo que fué la Serena en su época primitiva; réstanos ahora hacer la descripcion en la siguiente, en la que dejaremos hablar, en lo posible, a los documentos.



APÉNDICE DEL CAPÍTULO PRIMERO.

Número 1.

Poder concedido, a don Francisco de Aguirre por don Pedro de Valdivia, para reedificar la Serena.

«Don Pedro de Valdivia, gobernador i capitan jeneral por S. M. en este Nuevo Extremo, etc.

«Por cuanto es cumplidero al servicio de S. M. tornar a poblar de nuevo la ciudad de la Serena, que es en el valle de Coquimbo, que éste tenia poblada en nombre de S. M., e al tiempo que fuí al Perú al servicio, dada la vuelta la hallé destruida i muertos los vecinos i otros treinta soldados, e revelados los indios de aquellos valles; e porque aquella ciudad es la puerta principal para que las jentes que de aquellas provincias quisiere venir a servir a S. M. en estas, no reciba detrimento en el largo viaje e distancia que hai del valle de Copiapó, do comienzan los límites de esta gobernacion, hasta esta ciudad de Santiago, que no podian dejar de recibirlo; e asi mismo porque castigue los indios por la rebelion pasada e muertes de cristianos; e por hacer todo lo demas que conviniese al servicio de S. M. en la poblacion e sustentacion de aquel pueblo e de las demas cosas a esto tocantes e cumplideras; me conviene nombrar una persona de confianza, e que tenga valor e prudencia i esperiencia para bien saber servir a S. M. e usar el dicho oficio e cargo de mi Teniente de Gobernador e capitan en aquella ciudad i sus términos; e por que vos el capitan Francisco de Aguirre sois tenido i estimado por caballero hidalgo, i como tal lo habeis mostrado despues que conmigo vinisteis a la poblacion i conquista de esta tierra, e cuando yo fuí al descubrimiento de la de adelante os dejé en esta ciudad por mi teniente de Capitan para en las cosas i casos tocantes a la guerra, i servistes en ello mucho a S. M., i a mi en su nombre, e antes i despues os he encargado cargos honrosos en servicio de S. M., e de todos me habeis dado la cuenta e razon que acostumbran dar los hijosdalgos de vuestra profesion, celosos del servicio de su Rei señor natural, o sois temeroso de vuestra conciencia, i celoso del servicio de

S. M., e por esto e por concurrir en vos todas las demas calidades que conviene tener las personas en quien se les encarga cargos de tanta confianza en el servicio de S. M.; por tanto, por la presente en nombre de S. M. e mio, e por el tiempo que mi voluntad fuere, nombro, elijo i proveo a vos, el dicho Francisco de Aguirre, por mi Teniente de gobernador i capitán; podais poblar i pobleis la ciudad i pueblo de la Serena en en el valle de Coquimbo, en el sitio que os pareciere, rijendoos en todo por la instruccion que mia llevaseis, e conocer e conocais de todas las causas e pleitos i negocios, asi civiles como criminales, que en la dicha ciudad i sus términos acaesiere, asi en primera instancia como en grado de apelacion e los tales pleitos e causas definir i sentenciar definitivamente, ejecutando las dichas sentencias, otorgando las apelaciones que de vos se interpusiere en los casos i cosas que de derecho haya lugar para ante S. M. e ante los señores presidentes e oidores de su Real Audiencia del Perú, que recide en la ciudad de los Reyes, i para ante quien con derecho debais i asi mismo para que podais hacer i hagais la guerra a os naturales que sirven i han de servir a la dicha ciudad e castigarlos como a vos bien visto os fuere convenir al servicio de S. M. e sustentacion de sus basallos i de la tierra e naturales de ella, e para que por razon del dicho oficio i cargo podais llevar i lleveis todos los derechos i salarios a el anejos i pertenecientes, i que suelen i deben llevar los que usen i ejercen el dicho cargo que vos habeis de usar i ejercer; e mando al cabildo, justicia i rejimiento de la dicha ciudad de la Serena, que juntos en su cabildo vos reciban al dicho oficio i cargo de mi Teniente de gobernador i capitán por virtud de esta mi provicion, tomando primeramente de vos el juramento i solemnidad que de derecho se requiere, el cual vos por vos así hecho, les mando i así mismo a todos los vecinos, caballeros, hijosdalgos, gentiles hombres, soldados, estantes i habitantes en la dicha ciudad i sus términos e los que a ella vinieren de aqui adelante, vos hayan i tengan e obedezcan por tal mi Teniente de gobernador e capitán de la dicha ciudad i sus términos e cumplan e guarden vuestros mandamientos como cumplirian i guardarian los mios, e bien con vos los dichos oficios i cargos en todas las cosas e cargos a ellas anejos e concernientes, segun e como suelen usar e usan con los otros tenientes de gobernadores i

capitaneos que han sido i son proveidos por los gobernadores i capitanes jenerales de S. M., e vos guarden e hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades, cancelaciones e todas las otras cosas e cada una de ellas que por razon de dicho oficio i cargo debeis haber i gozar, e os deben ser guardadas quanto que vos no menguais de cosa alguna, so pena de caer en mal caso i de 4000 pesos de oro la mitad para la Cámara e fisco de S. M., e la otra mitad para vos el dicho Francisco de Aguirre e de todas las otras penas que vos de mi parte les pusiere, de las cuales yo les pongo i he por puestas e condenados en ellas, e vos doi poder para las ejecutar en los que remisos e inobedientes os fueren.—E por la presente, desde ahora yo vos recibo i he por recibido al dicho oficio i cargo de mi Teniente de Gobernador i Capitan de la dicha ciudad de la Serena e sus términos, e vos doi poder cumplido cual de derecho en tal caso se requiere e debe, para que lo useis i ejerzais, asi como lo suelen usar i hacer los tenientes de gobernadores i capitanes puestos por S. M. e por sus gobernadores e capitanes jenerales en su real nombre en estas partes de las Indias, con todas sus incidencias i dependencias, anejidades i conejidades, i con libre i jeneral administracion. E porque yo deyo en esta ciudad de Santiago mi justicia mayor para las cosas tocantes a la expedicion de la justicia i rejimiento de ella, para que cada vez que se ofreciere hacerla a los naturales, nombro capitan para ello; e porque la que se tiene de ofrecer en esta ciudad será entre los límites de ella i de la Serena, i como persona que lo sabe todo i lo que conviene en esto hacerse, podria ser que el Cabildo de esta ciudad os enviase ella o encargar tomasedes a cargos de hacer la dicha guerra, mando a vos el dicho capitan Francisco de Aguirre seais obligado a lo hacer asi i como se os encargase por parte de dicho cabildo de esta dicha ciudad, pudiendo venir a ella sin que se resiba detrimento de la ciudad de la Serena por vuestra ausencia. En fé de lo cual os doi la presente, firmada de mi nombre i refrendada de Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado por S. M. en esta mi gobernacion.—Dada en esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, a 20 dias del mes de junio de 1549 años.

/ Por mandado de su señoria.—JUAN DE CARDENAS.

Fundacion de la ciudad de San Bartolomé de la Serena.

En el nombre de la Santa Trinidad, Padre, Hijo i Espíritu Santo, tres personas i un solo Dios verdadero, i de la gloriosa virgen María, su madre, i del apóstol Santiago, i de san Pedro i san Pablo a veinte i seis dias del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil i quinientos i cuarenta i nueve años en presencia de mi el escribano i de los vecinos i estantes en esta ciudad de la Serena en estos reinos del Nuevo Extremo, dijo el mui magnífico señor el capitan Francisco de Aguirre, que por virtud del poder que tiene del mui ilustre señor el gobernador don Pedro de Valdivia, capitan jeneral en estos dichos reinos por S. M., i que por quanto esta dicha ciudad el capitan Juan Bohon, [que Dios haya] la habia poblado, i andando el tiempo le mataron a él i a treinta españoles que andaban i estaban con él en Copiapó, i mas a todos los vecinos de esta dicha ciudad, i que ahora de nuevo venia a conquistar i pacificar esta dicha ciudad i sus términos, dijo que la poblaba i pobló de nuevo en nombre de S. M. i del mui ilustre señor el gobernador don Pedro de Valdivia, capitan jeneral en estos dichos reinos, i tomó por sus manos el palo de la picota i lo puso en medio de la plaza, adonde se suele acostumar e poner en todas las demas ciudades pobladas en estos reinos, i puso la mano sobre la cruz de su espada e hizo juramento solemne, como se acostumbra hacer i como caballero hijodalgo, de sustentarla en nombre de S. M. i del mui ilustre señor el capitan don Pedro de Valdivia capitan jeneral de estos dichos reinos por S. M.—Que así lo pidió por testimonio. —Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es:—Gonzalo de Peñaloza e Diego de Rosas, Cristoval Martin i Estevan de Zabala i otros muchos caballeros estantes en esta dicha ciudad.—Eyo Juan Gonzalez escribano público i del Consejo de esta ciudad me hallé presente a todo lo que dicho es en uno con los testigos, segun que ante mi pasó.—JUAN GONZALEZ, escribano público i del Consejo.

Luego en presencia de mi, Juan Gonzalez, escribano público i del Consejo de esta ciudad de la Serena, primera ciudad de esta gobernación, mandó llamar el mui magnífico señor

el capitan Francisco de Aguirre a Garcí Diaz; e tomó la vara de justicia de alcalde ordinario e dásela al dicho señor Garcí Diaz en nombre de S. M. e por el mui ilustre señor don Pedro de Valdivia, gobernador e capitan jeneral perpétuo por S. M., en este Nuevo Extremo, e por no estar el dicho alcalde elegido, dijo el mui magnífico señor el capitan Francisco de Aguirre que él no la daría no se la dió.—El luego dijo que presentaba e dió las proviciones de rejidores perpétuos que traía del mui ilustre señor gobernador don Pedro de Valdivia, capitan perpétuo por S. M. en estos dichos reinos, perpétuo de Garcí Diaz, el hacha de Luis Ternerero, el hacha de Pedro Cisternas, vecinos de esta dicha ciudad de la Serena, por la merced que tiene de S. M. de hacer tres rejidores perpétuos en cualquiera ciudad de las que poblare en su gobernacion. E luego el dicho señor capitan Francisco de Aguirre, nombró otros tres en nombre de S. M., el uno Diego Sanches Morales e Baltazar de Barrionuevo e Rartolomé de Ortega e nombrado el dicho alcalde e rejidores como dicho es, les tomó juramento solemne en la señal de la cruz †, en forma de derecho como se acostumbra hacer en todas las demas primeras poblaciones de estos reinos, e así lo juró el dicho alcalde e rejidores que guardarán e cumplirán, conforme a las ordenanzas reales, de así lo hacer e guardar e mirar por el bien comun de esta dicha ciudad e sus términos en servicio de S. M. E luego encontinente mandó llamar el dicho señor Francisco de Aguirre, capitan, a su ayuntamiento e rejimiento, e juntos todos los señores alcaldes e rejidores, se sentaron todos e hicieron su ayuntamiento e rejimiento, como se acostumbra hacer en las primeras poblaciones de estos nuevos reinos i segun e como se suele hacer en el reino de Toledo, de Leon e nuestra Castilla la Vieja, e dijo luego el dicho señor capitan Francisco de Aguirre, que presentaba e presentó una provicion de teniente de gobernador e capitan de esta ciudad de la Serena e sus términos, e firmada del mui ilustre señor don Pedro de Valdivia, gobernador e capitan jeneral perpétuo por S. M. en estos dichos reinos del Nuevo Extremo e refrendada de Juan de Cárdenas, su secretario i escribano mayor del juzgado en estos dichos reinos por S. M.—JUAN GONZALEZ, escribano público i del Consejo.

Número 3.

Cédula Real, por la que se confiere título de ciudad al pueblo de la Serena.

DON CARLOS por la Divina Clemencia Emperador siempre angusto, rei de Alemania; i doña Juana, su madre; i el mismo don Cárlos, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de Leon, etc.

Por cuanto, nos somos informados que en la provincia de Chile, que es en las nuestras Indias del mar Océano, ha muchos dias que está poblado un pueblo de españoles llamado de la *Serena*; i porque el dicho pueblo se ennoblezca e vaya en mas crecimiento, i las personas que en él han poblado i adelante fueren a poblar, en él estén e recidan con mas voluntad en el dicho pueblo; es nuestra merced e mandamos, que ahora e de aquí adelante, el dicho pueblo de la *Serena* se llame e institule *ciudad de la Serena*, i que goce de las preeminencias, prerogativas e inmunidades de que gozan i pueden gozar las otras ciudades de las nuestras Indias; i encargamos al serenísimo príncipe don Felipe, nuestra muy caro i muy amado nieto e hijo, e mandamos a los infantes, duques, prelados, marqueses, ricos-homes, maestros de las órdenes, priores, comendadores i subcomendadores, alcaldes de los castillos e casas fuertes e llanas e a los de nuestro consejo, presidentes i oidores de las nuestras audiencias, alcaldes de nuestra casa i Corte i Cancilleria, e todos los corregidores, gobernadores, alcaldes, alguaciles, veinticuatro, rejedores, caballeros, escuderos, oficiales, i homes buenos, de todas las ciudades, villas i lugares, así de estos nuestros reinos e señorios, como a las dichas *nuestras Indias*, islas i Tierra Firme del mar Océano, que guarden i cumplan, i hagan guardar i cumplir lo en esta nuestra carta contenido e que contra el tenor e forma de ella, ni de lo en ella contenido, no vayan ni pasen, ni consientan el pasar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, e de 20,000 maravedis para la nuestra Cámara, a cada uno que lo contrario hiciere.—Dado en la villa de Madrid, a 4 dias del mes de mayo de 1552.

Número 4.

Límites de la ciudad de la Serena.

En esta ciudad de la *Serena*, a 30 de octubre de 1556, los

mui magníficos señores licenciados Escobedo, teniente de gobernador i justicia mayor, etc. i Pedró de Herrera, alcalde, i Juan Gonzalez i Pedro de Cisternas i Alonso de Torres, rejidores; ante mi Juan Fernandez de Almendras, escribano susodicho, fueron a visitar i renovar los mojones de los ejidos de esta ciudad, llevando con nosotros el libro viejo de Cabildo, en el cual está sentado como se amojonaron los ejidos al tiempo que se señalaron a esta ciudad, i comenzaron a visitarlos desde unos tombillos (tambillos debe ser) derribados que están sobre la barranca a vista de la mar, por detras de las casas del jeneral Francisco de Aguirre, i se hizo un mojon en alozanillo cabe de una quebrada seca; i de allí fuimos descubriendo hácia lo alto de la loma la quebrada arriba e se hizo otro mojon cabe la casa de la viña del dicho Francisco de Aguirre; i de allí subimos la acequia grande i fuimos al valle arriba del rio de esta ciudad hasta llegar a la viña de Pedro Cisternas, la cual pareció, por los dichos mojones, estar fuera de los ejidos, i los ejidos van a la loma alta, que cabe ella, e estaban corriendo por allá fuera a lo alto, i desde allí arriba comienzan por el dicho valle arriba las chácras, que están repartidas como por el dicho libro de Cabildo parece; i de los mojones de las dichas chácras volvimos abajo; porque como dicho es, las chácras van en llano entre la barranca i la loma del ejido; i volviendo a esta ciudad se aclaró la chácra de Nuestra Señora, i vá como salimos de esta ciudad, el valle arriba, en el camino real de las estancias, a la mano izquierda como vamos de la ciudad el valle arriba i entra por ella parte de la acequia grande del agua, donde se hizo su mojon de piedras secas; por manera que queda líquido i señalado para chácra de Nuestra Señora en el valle en la parte que dicha es, i desde la barranca del rio a la acequia grande en aquel llano.

—FERNANDEZ DE ALMENDRAS, escribano.

Número 5.

Sello real.

Cabildo de 2 de noviembre de 1551.

En la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo etc.... estando en el dicho cabildo, el capitan don Francisco de Aguirre, presentó un mandamiento de S. S. del señor gobernador, e

informe a ello, pidió a sus mercedes lo cumplan como en él se contiene.

El luego por los dichos señores del cabildo habiendo visto el dicho mandamiento de S. S., lo obedecieron; e encunto al cumplimiento, dijeron: que el dicho mandamiento de S. S., quede su traslado incerto en este dicho cabildo; e así asentado, mandaban e mandaron a los oficiales de S. M. que residen en esta ciudad, saquen la marca real que está en la caja real de las tres llaves, e ante ellos, e ante Francisco de Riveros, alcalde ordinario, e ante el capitán Juan Baustista de Pastene, rejidor, e ante el escribano del dicho ayuntamiento, Pero Gonzalez, platero estante en esta ciudad, haga una marca conforme a la de esta ciudad e sus mismas letras, e no se descrepe cosa alguna de ella; e así hecha e sacada, presenten i exhiban ante sus mercedes; porque visto por sus mercedes, la den i entreguen con la solemnidad que en tal caso se requiere, al capitán Francisco de Aguirre, para que lleve en su poder a su cargo a la ciudad de la Serena, para que se la dé i entregue a los oficiales de S. S. M. M. que en la dicha ciudad residen. I esto dijeron que mandaban e mandaron; e lo firmarmaron de sus nombres.—*Rodrigo de Quezada.*—*Juan Fernandes Alderete.*—*Francisco de Riveros.*—*Diego Garcias de Cáceres.*—*Juan Baustista de Pastene.*—*Juan Gomez.*—Pasó ante mí.—*Pascual Ibazeta.*—Escribano público i de cabildo i del Consejo.

Cabildo de 3 de noyembre de 1551. En la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo etc..... Estando presente los dichos oficiales de S. M., que reciden en esta ciudad, presentaron i exhibieron dentro de un cofre cerrado, la marca que se sacó de la marca real de S. M. estando presente así mismo al platero que hizo la marca. E así exhibida e presentada dentro del dicho cabildo por los dichos señores del cabildo, mandaron a los oficiales de S. M., que abran el dicho cofre e saquen la marca real de esta ciudad, e la otra que se ha fecho en esta ciudad para enviar a la dicha ciudad de la Serena. Los cuales dichos oficiales de S. M. ante los dichos señores abrieron el dicho cofre e sacaron las dichas marcas que dentro estaban; e visto por sus mercedes la dicha marca de esta ciudad, e la marca que de ella se sacó e las letras que la dicha marca de la dicha ciudad de la Serena lleva, parece que lleva la dicha marca de la dicha ciudad de la Serena, la marca e letras aquí contenidas,

que es la misma marca que así llevan a la dicha ciudad de la Serena.

E así vista e puesta la dicha esta marca contenida en este dicho libro, hicieron llamar ante sí al capitán Francisco de Aguirre, capitán e teniente en la dicha ciudad de la Serena. E estando presente los dichos oficiales de S. M., los dichos señores del cabildo metieron la dicha marca real en un cofre chiquito, el cual bien cerrado i sellado con una contramarca de los dichos oficiales, e se lo dieron e entregaron al dicho capitán i teniente Francisco de Aguirre, que e-taba presente; el cual se dió por entregado i se obligó, llevándole Dios con salud, de llevar a la dicha ciudad de la Serena i entregarla a los oficiales de S. M. que en ella residen, por ante escribano de cabildo. E así dada e entregada por los dichos oficiales i cabildo, los dichos oficiales de S. M. le pidieron a el dicho escribano les diese por testimonio, como la dicha marca contenida en este dicho cabildo se la hubieron entregado al dicho capitán e teniente Francisco de Aguirre. E los dichos señores del cabildo i el dicho capitán Francisco de Aguirre firmaron en este cabildo.

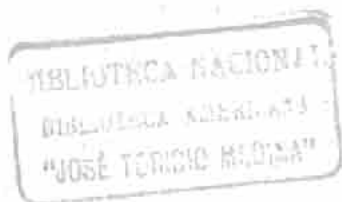
E luego incontinentemente este dicho día, en este dicho cabildo estando los dichos señores, pareció presente Pero Gonzalez, platero que abrió la dicha marca para la dicha ciudad de la Serena, e pidió a sus mercedes manden sus mercedes a los oficiales de S. M., den e paguen el trabajo que pasó en hacer la dicha marca. Los cuales dichos señores, habiendo visto lo pedido por el dicho Pero Gonzalez, e comunicado entre ellos, acordaron: que los dichos oficiales de S. M., de los bienes que a su cargo están de S. M., den e paguen al dicho Pero Gonzalez del trabajo que pasó en hacer la dicha marca, ochenta pesos de buen oro que a su cargo están.—*Rodrigo de Quiroga.*—*Juan Fernandes Alderete.*—*Francisco de Riveros.*—*Diego Garcia de Cáceres.*—*Juan Bautista de Pastene.*—*Pascual Ibazeta*, escribano del cabildo. [1]

(1) Libro becerro del cabildo de Santiago, pág. 274.

Número 6.

Armas de la Ciudad.

El escudo de armas de la ciudad de la Serena consiste en un castilló que hace de jefe, en un campo de argen o color plata, con cuatro torreones almenados arrojando llamas. Sobre las bordaduras aparecen cuatro F F, (Las iniciales del nombre del fundador Francisco de Aguirre) i en sus ángulos, haces de cuatro saetas invertidas. Sus soportes son dos grifos, haciendo presa de un eslabon. [2]



CAPITULO SEGUNDO.

La Serena a mediados del siglo pasado.

Estado de la poblacion—Sus entradas—La cárcel—Templos—Tropas de mulas—Las calles—El barrio de Santa Lucia—La plaza—Elementos de construccion—Plantaciones de sauces—Su destruccion—Empedrado de calles—Una casa en esos tiempos—Instrumentos de música.

I.

Por los siguientes párrafos estractados de una memoria, que a solicitud de la Real Audiencia, escribió el subdelegado don Pedro Antonio Fontecilla i Villela, con fecha 24 de noviembre de 1755, para enviarla a la corte de Madrid de donde se habia pedido por cédula real, se verá lo que era la Serena a mediados del siglo pasado:

“Dicha ciudad tiene de norte a sud ocho cuadras, i nueve de oriente a poniente, fuera de un arrabal que llaman San Miguel de la Chimba, i la fábrica de dicha es mui desmantelada por la pobreza i retiro de sus vecinos en sus haciendas como a su tenor temerosos de la ruina de enemigos, como acaeció el año de mil seis cientos ochenta, que entró en ella un pirata llamado *Charpi* (1) quien la arruinó quemando sus templos i casas por no tener defensa, castillo, armas, ni municiones competentes.

“La construccion de dicha ciudad lo mas es de paja, algunas de tejas i pocas de barro, circulada por la parte del sud de una muralla de adobes, con sus troneras para la fusileria.

Hablando sobre las entradas de la ciudad, dice: “No tiene *cien pesos seguros* sino mal pagados de algunos sitios de estramuros; pero contemplando que el fundador, desde luego

(1). Bartolomé Sharp.

señaló los competentes, se puede averiguar, con mandato espreso, muchos, porque con la citada ruina de Charpi i pérdida de papeles del archivo, no parecen orijinales, i se pudieran descubrir a costa de una esforzada censura, i mas cuando resulta en beneficio comun. Lo que se le pueden aplicar, como tan precisas a las obras públicas, si S. M. quiere son muchas i de presente como vacantes a favor del real erario, estando disputable el derecho entre ciudad i Religiones el alto que llaman Santa Lucía, dominante a esta ciudad aunque unido a estramuros, pero mui bella planta; agua superior del de una asequia, que aunque ajena ensanchándola puede dar abasto, sin perjuicio de su dueño, i repartidos los sitios habrán muchos que los tomen avaluados para propios, aunque se les dé a los padres de la Compañía sitio para una casa de Ejercicios, como que tienen hacienda dedicada para ese destino; esta merced de dicho terreno era mui conveniente su pronta dedicacion, pues hablando con la verdad que protesto en todo, se hallan las obras públicas de esta infeliz ciudad en tan lamentable estado, lo primero no haber cárcel en que asegurar un reo, así por su poca seguridad como por no tener con que costear carcelero, gastándose el dinero de valde como me sucedió luego que entré en este empleo, que hallándola toda rota sus techos i puertas, por los continuos escalamientos, me fué preciso gastar de mi caudal en sus reparos bastantes pesos, haciendo puertas i rejas de algarrobo, chapas i cerrojos dobles de fierro, tapando las brechas con piedras de cerro grandes, duplicando prisiones con pérdida de muchos candados, que tengo costeados, sin tener ninguna renta este gobierno, i nada de esto ha servido para reparar las reprensiones que merecen los reos criminosos i civiles por los delitos que cometen en deservicio de ámbas Majestades, antes si insolentarse mas con sus fugas, faltando al respeto de Dios como primera causa, i del de la Real justicia, haciendo mofa i escarnio, pues aunque los jueces sean celosos en sus obligaciones tienen el impedimento dicho, como tambien el de no poder lograr, en sus rondas, cojer los reos, sin grave peligro de la vida [2] porque hallándose esta pobre ciudad

(2) Sin duda los jueces tenían la obligacion de perseguir a los malhechores ademas de sentenciarlos. Esto no sería estraño, pues en época

en solares caídos cubiertos de una sombra funesta que dan sus olivares, es irreparable la fuga de los mal hechores, no habiendo podido conseguir por repetidos bandos levantar las paredes de sus sitios ocasionándolo la suma pobreza; i agregando mayor espresion verdadera se hallan las casas del distrito, cabildo i sala de Armas bastante mal tratadas, pidiendo pronto reparo, como es público i notorio, i a su tenor el de los puentes i acequias de las calles.

.....
 "La iglesia matriz acabada con competente decencia ménos las torres de ella, (jamás tuvo dos, una solamente) su renta alcanza a cuatrocientos i mas pesos por novenos de diezmos, segun la razon de su mayordomo; el cura de dicha iglesia matriz es el doctor don José de Rojas i Ovalle i que siendo como lo es vicario foráneo, juez eclesiástico, están sujetos a su jurisdiccion seis curatos; la renta estable de dicho cura i vicario, de sínodo o noveno alcanzade ochocientos a novecientos pesos, fuera de sus subvenciones accidentales; mantiene dicho cura i vicario: sota-cura, sacristan mayor i sustituto, de este tiene una capilla pequeña a estramuros, su titular Santa Ines, que sirve de vice-parroquia.—El convento del señor Santo Domingo está claustrado, sus techos de paja, su

mui posterior, los alcaldes de barrio tenían otras no ménos incómodas, sin embargo que desempeñaban el cargo gratuitamente, como se verá por el siguiente documento:

«Deberán rondar sus respectivos Barrios todas las noches para lo que citarán la jente que necesitan para que los acompañen sin que ningun sujeto del que a cada uno corresponde se escuse.—Será de su obligacion celar los pecados públicos i amancebamientos, averiguando el modo de vivir de sus convecinos, haciendo se observen los bandos públicos, i llevarán a la cárcel a los que contravinieren, dando parte al siguiente día a los Jueces para aplicarles las penas que correspondan.—Tendrán particular cuidado de aberiguar los forasteros que entran, donde alojan i el destino que traen, previniendo a los vecinos la obligacion que tienen de avisar a su alcalde, i siendo sospechosos los pondrán en la cárcel i darán parte a los Jueces.—No permitirán en sus barrios alborotos ni embriagueses, celando al mismo tiempo los desórdenes en las calles i bodegones.—Cuidarán el aseo de las calles i que no haya en ella derrames de acequias, haciendo que cada interesado tenga corriente la de su solar, i que concurran a componer la de la calle.—Serena i febrero 17 de 1794.—Victor Ibañez de Corvera.

iglesia principiada de piedra labrada, su prior el padre presentado frai Manuel Carvajal, ocho o diez conventuales; su renta quinientos nueve pesos de rédito anuales, sin mas hacienda que un pedazo de estancia eriaza en donde tener algun ganado menor para el abasto de su relijion.—El convento de mi padre San Francisco tiene su iglesia i torre acabada, medianamente decente, con un paño de edificios en su claustro de teja, i el otro de paja; es su guardian el padre lector jubilado frai Antonio Rosas i Camus; mantiene catorce relijiosos con el motivo de casa interina de estudios; su renta alcanza a mil ochocientos pesos, aunque cobrados los mas en efectos, no tienen hospicio ni hacienda.—El convento del señor San Agustin se halla arruinado, sus viviendas de paja, su iglesia principiada a levantar de adobes, su renta dos cientos cincuenta pesos; mantiene cuatro relijiosos siendo su prior el padre frai Manuel Peralta.—El convento de Nuestra Madre de Mercedes, se halla su iglesia acabada, con adorno competente, levantado de teja un paño de su claustro i lo demas por fabricar; su comendador el reverendo padre maestro frai José Garmendia; mantiene seis o siete conventuales i su renta mil quinientos pesos de réditos anuales.—El colegio de la Sagrada Compañia de dicho se halla perfectamente acabado; su fábrica de teja, su iglesia adornada, su rector el padre Luis Camaño [Camacho debe ser] mantiene once sujetos, escuela de niños, aula de gramática i las haciendas que le sufragán la mantencion i decencia es una chacarilla inmediata, una viña en el valle de Elqui, i una estancia treinta leguas de esta ciudad, en donde mantienen algunos ganados mayores i menores para el preciso abasto.—Un hospital de San Juan de Dios con su iglesia interior acabada, (3) medio claustro i enfermeria, su techo de barro, su prelado el padre frai Félix de Soto; mantiene tres relijiosos incluso el capellan; su renta con los novenos, alcanza a dos mil pesos.”

Informando acerca del número de soldados que existian en la ciudad e inmediaciones, i demas valles de la jurisdiccion, atendiendo al último alarde jentil (4) “que hice (agrega en el presente informe) para mayor evidencia de él, todo de la

(3) Probablemente alguna capilla u oratorio.

(4) Lo mismo que revista militar.

jente de armas, son dieziseis compañías, las cinco de infanteria i once de caballeria, las cuales componen de lista dos mil trescientos cincuenta hombres fuera de los reservados i de los que se pueden alistar en precision de guerra, en cuyo caso pueden alcanzar a tres mil, i son en la forma siguiente: La compañía de vecinos, que se compone de noventa i ocho entre los cuales hai ocho feudatarios [5] fuera de otros tantos que habrá reservados, siendo ésta la que me sigue en el Ilustre Cabildo el dia en que se enarbola el Real estandarte, las que hai en la ciudad son las cuatro de infanteria, una de comercio, dos de jente blanca i una de pardos, (6) las mas inmediatas a ella son dos de caballeria a catorce leguas de distancia, i para que oigan los mas cercanos se dispara pieza de leva luego que avisa la primera centinela haberse avistado navío; pero como todos sirven a su costa i mencion, cuesta insoportable trabajo juntarlos, i como de pronto no se pueden congregiar doscientos hombres, es lamentable el sobresalto que conspira al mujeriego para retirarse rio arriba cuando no se conoce la embarcacion, recelosas de invasion por la falta de un corto castillo, municiones i armas, siendo este punto una de las llaves de este reino."

II.

Por lo que se acaba de leer, no es de todo punto aventurado creer que la ciudad, hasta fines del siglo pasado, tenia un triste i pobre aspecto; sus calles sin aceras i frecuentemente anegadas, no presentaban un golpe de vista agradable por cierto, ni muchos ménos comodidad a los transeuntes, que debieron ser mui pocos, pues que, en 1798, en un informe del procurador de ciudad don Miguel Riveros Aguirre, se lee que tenia "poco mas de tres mil habitantes." [7]

Las puentes de las acequias solo se componian la vispera

(5) Creemos que esta palabra reemplaza a las de *propietarios ricos o encomenderos*.

(6) Denominacion que se daba a los negros.

(7) En el *Diccionario de América*, edicion de 1784, t. 1.º pág. 653, se lee: «Sus habitantes (de la Provincia o Corréjimiento de Coquimbo) llegan a 15,000.»

del día de alguna solemne procesion, i solamente en las calles que ésta recorria.

Los sitios estaban circuidos con tapias i quinchas, no en mui buen estado, i muchos otros en completo abandono, como lo demuestra un bando publicado el 4 de enero de 1773, en que se ordena cercar los solares.

Estas disposiciones gubernativas podian mirarse como un verdadero progreso, porque algunos años ántes, don José de Vega, encargado de la construccion de las casas de cabildo, pidió, como por via de gratificacion, que se le cediera un medio solar, situado a las inmediaciones del convento de la Merced, en atencion a que ese terreno no se habia conocido en ningun tiempo "poblado o poseido de alguna persona de mas de ochenta años a esta parte." (8)

Ademas, la poblacion no contaba con el hoi populoso barrio de Santa Lucía, porque solamente a fines del pasado siglo se acordó que, ese terreno perteneciente a propios de ciudad "se vendiese a censo para que formen calles i plaza." (9) Plaza que nunca se formó apesar de la necesidad que, para el porvenir, tenia la ciudad, pues no contaba mas que con la que hoi tiene, situada a la estremidad poniente.

La realizacion de aquella medida solo se llevó a cabo algun tiempo despues, i en virtud de repetidos bandos i fuertes multas con que se amenazó a los censatarios para la claustracion de sus propiedades, como se manifiesta por uno publicado en la mitad del siglo pasado, en que se ordena "que en el término de dos meses se tapien i cierran los portillos de las tapias, en especial en las dos cuadras de la plaza o esquina de la Merced, que son los lugares i calles de mas concurso i comercio, bajo la multa de cuatro pesos por vara que no se compusiera." (10)

(8) Acta de 5 de enero de 1683.

(9) El cabildo habia determinado, muchos años antes, por acta de fecha 8 de julio de 1750, dar a censo este terreno; pero los jesuitas se opusieron alegando derechos de propiedad. El decreto cabildil quedó, pues, por este motivo, sin efecto, hasta que, por acta de 2 de diciembre de 1772, se dió definitivamente a censo; pues ya no habia quien se opusiera, porque los jesuitas habian sido espulsados del territorio chileno el año 1767.

(10) Bando de 8 de julio de 1780.

III.

Hé aquí como se espresa acerca de la Serena un testigo ocular, don Ambrosio O'Higgins de Vallenari, en su visita a esta. [11]

«Desde la primera visita que dí a esa ciudad, no pude reconocer sin admiracion, que siendo la mas antigua despues de la capital del Reino se halle tan atrasada en vecindad i edificios, que no se encuentren sino mui pocas casas regularmente construidas, i las demas, inclusas las de la Plaza, enteramente caidas i en solares sin tapiar, no siendo menos reparable que muchas del centro del pueblo, i por lo comun todas las de los extremos, tienen las cercas i hasta las quinchas de sus ranchos de solo paja de totora tan espuesta a incendios.»

Esta maleza acuática era pues el elemento indispensable en la construccion de todo edificio, porque ademas de no costar nada, sino el trabajo de segarla, la vega la suministraba en abundancia.

En la misma comunicacion de que acabamos de copiar un párrafo, el señor O'Higgins, encarga mui especialmente al cabildo que ordenára la plantacion de sauces de Castilla en las vegas del rio, «para que la poblacion se provea de madera de fábricas», i recomendaba la renovacion de las que se sacáren, castigando, con la pena de dos pesos, a la persona que se encontrase cortando renuevos.

Pero no solamente a las vegas del rio se circunscribia la órden del previsor O'Higgins, sino tambien a las haciendas i demas valles del distrito, debiendo dar parte anualmente el cabildo del estado de las plantaciones.

No sabemos si se llevó a efecto; pero nos inclinamos a creer que si, porque la avenida del rio, en el año 27, (12) trastornó, en su mayor parte, gran cantidad de sauces que crecian a sus márgenes, i que la de 33 acabó de arruinar arrastrándolos al mar.

(11) Carta, dirigida al cabildo, de fecha 7 de febrero de 1789.

(12) El día 8 de junio. Esta avenida tambien destruyó un olivar i un trapiche, de propiedad de don Pedro Juan Osorio, situados a la orilla izquierda del rio, a poca distancia de la Cruz del Molino.

Tal fué la cantidad de árboles que el río condujo al océano, que el pueblo tuvo leña por largo tiempo sin otro trabajo que ir a cojer a la playa.

Ya hemos visto, por los bandos, a lo que se reducía la policía de aseo i ornato de la poblacion, lo que era mucho si se atiende a la época, a la pobreza de la mayor parte de la poblacion, i mas que todo a la carencia absoluta de todo objeto que no fuera producto natural del distrito.

Sin embargo, a fines del siglo pasado, [13] el mismo señor O'Higgins, [14] escribía al subdelegado recomendándole el empedrado de las calles de la ciudad; recomendacion que, de seguro, no se llevó a efecto. «Sin embargo de reconocer por las diligencias que remitió US. con carta de 22 de marzo, decia la nota, que trabaja con el cabildo para procurar el cumplimiento de mi orden sobre empedrado de esa ciudad, le recomiendo que empeñe todo su celo en que lo ejecuten sus vecinos cuanto antes, de modo que pueda participarme la perfecta consecucion de esta obra, como parte mui útil e importante de la policía.»

Es indudable que este caballero tenia una marcada predileccion por la Serena, pues, en medio de su laboriosa vida pública, jamás se olvidó de recomendar o aconsejar alguna medida tendente a adelantar i mejorar la ciudad.

Empero, ya en 1770, en 26 de febrero, se habia ordenado por bando: «Que cada vecino pudiente haga empedrar la porcion de calle que corresponde a su sitio, según i en la forma que se le tiene recomendado.» Lo que prueba la buena voluntad del subdelegado por el adelantamiento de la poblacion.

Concluirémos este capítulo con la descripcion de una casa vulgar a principios del siglo pasado.

Los edificios estaban en el interior de los solares, i de aquí los numerosos bandos, espeditos por el cabildo, para que los nuevos se construyéran a la calle, para que la poblacion fuera presentando el aspecto de ciudad, i no de una serie de corrales, como era cada manzana. (15)

(13) Carta fechada en Valparaiso, en 19 de abril de 1789.

(14) Que en la mayor parte de los documentos públicos se firmó: Higgins. Despues hemos visto firma auténtica bien escrita.

(15) Como una muestra del lujo de las señoras de la Serena, en el siglo

IV.

Una puerta de quicio sin cerradura, porque durante la noche se atrancaba con gruesos palos de algarrobo i jamas se dejaba la propiedad deshabitada, formaba la de calle o principal; en el interior, casi en la parte central, un cañon de edificios, de veinte varas de largo, dividido en tres departamentos, con una sola puerta correspondiente a la habitacion central que era la mas espaciosa, a cada estremidad de ésta habia una *recámara* estrecha, cuyas puertas sin hojas, estaban guardadas por cortinas de *angaripola* de grandes flores, con vuelos o volantes a las estremidades, cortinas que se dividian en dos por medio i que se jabonaban periódicamente una vez al año.

pasado, vamos a copiar parte del inventario formado á los bienes de doña Juana Mieses, esposa del correjidor don Luis Varas, el 13 de enero de 1706.

—Una saya con su emballenado de tela celeste con tres corridos de encajes de Milan, con lechuguillos de encajes nevados, nueva i sus mangotes de velinacar.

—Un faldellin de tela verde con encajes de Milan de oro.

—Una saya de tela columbina con encajes chambergos por las costuras i sus lechuguillos, nueva.

—Una saya de raso musgo con encaje de realce de oro i plata, nueva.

—Una saya de tela musga llana, nueva.

—Una casaca de tela rica rosada con mangas de botas guarnecida con encajes chambergos i sus lechuguillos.

—Una casaca de tela nácar con encajes chambergos i lechuguillos de oro i plata, nueva.

—Una mantilla de tela rica nácar con encajes chambergos asentados i volados, nueva.

—Una mantilla de raso celeste con tres corridas de encajes nevados i sus lechuguillos i su encaje volado, nueva.

—Una casaca de raso blanco con encajes negros, la cual dijo dicho correjidor Luis Varas, habérsela dado.

—Una casaca de tela blanca con encajes de oro i plata, la cual dijo el dicho habérsela dado.

—Un faldellin de raso de Florencia nácar con encajes chambergos asentados i su lechuguillo, nuevo, el cual dió dicho correjidor Luis Varas.

—Un faldellin de raso anteado con encajes de plata, de una tercia, el

Estas recámaras eran unos aposentos, además de oscuros, estrechos; en uno dormía la conyugal pareja en un anchísimo lecho de madera apellidada *de la otra costa*, porque procedía de fuera del partido o distrito o porque llegaba en *barcos* del sud. Esta cama tenía fondo de cuero i sus altos pilares, enyesados, ostentaban estrabagantes dibujos pintados al temple. Además tenía cortinas en forma de docel, llamado *pabellon*, que no aseaban ni cambiaban jamas, por manera que protegido por la oscuridad, era aquello un nido de arañas, i ratas que se multiplicaban *a placer en medio de tanto silencio* i tranquilidad.

En prueba de esto, era creencia jeneral, i aun hoy existe entre muchas personas del pueblo, que las culebras acudían, por la noche, a las camas de las nodrizas con el objeto de beberles la leche, mientras engañaban a los mamones poniéndoles la cola en la boca.

cual dió dicho Luis Varas, nuevo.

—Un rebozo de rengó amarillo, aforrado en saya-saya, con tres corridas de encajes asentados i volados i sus lechuguillos, nuevo, el cual dió etc.

—Un rebozo de bayeta de Castilla blanca, con puntas blancas voladas, nuevo.

—Un manto con puntas arriba i abajo, nuevo.

—Una saya picada de pequin rosado, nueva.

—Seis cojines de tripe nácar con franjas de oro, nuevos, los cuales dió don Luis habérselos dado.

—Una cama entera de cortinas de raso de china con encajes de plata.

—Dos camisolas de encajes de pitiflor, sin usar i sus fustanes, i seis cuerpos de camisa de bréaña ancha, todo nuevo.

—Siete onzas i cuatro adarnes de perlas de rostrillo entero.

—Dos mariposas de diamantes grandes con nueve diamantes cada una.

—Dos tableros de id. con nu ve id. cada uno.

—Unas peras de esmeraldas con noventa i dos id. cada zarcillo.

—Una joya de id. con cincuenta i nueve id.

—Unos zarcillos de hojas con cincuenta i cinco perlas cada uno.

—Cuatro candeleros con once marcos i medio—Un salero, cuatro cucharas, cuatro tenedores i un cucharón, tres platos, un asiento de mate.

Aquí suprimimos, por no ser cansados, muchas otras partidas, porque sobra con lo espresado para nuestro propósito; advirtiendo que hemos preferido esta copia por estar conforme con los haberes de una familia decente i regularmente acomodada de aquella época, i no ser, por consiguiente, una escepcion.

A la cabecera jamas faltaba una rama de palma bendita, que el dueño de casa renovaba todos los años, a la que se le atribuia la virtud de hacer cesar los grandes vientos toda vez que se quemára, una parte, al aire libre; i sin embargo ántos de fé de esta naturaleza tenian lugar repetidas veces, como se dejará conocer, sin éxito alguno.

Con escepcion de los cónyuges nadie penetraba en este retrete, era una especie de asilo inviolable.

Allí se guardaba el tesoro bajo el colchon, allí yacian los doblones i patacones, i en opinion de su dueño, como en la de todos, mas seguros que en la mas sólida arca o cajuela; en cambio en el arcon con chapa i candado, se guardaban la capa del señor i el faldellin de *tres banderas* de la señora, con algunos granos de alcanfor para destruir la polilla.

La pieza central, donde existia la única puerta exterior, era la de recibo donde tenian lugar, de vez en cuando, algunos bailes que concluian temprano. A un lado habia una tarima de adobes que se llamaba el *estrado*, cubierta con lanuda alfombra o espeso petate trabajado en el país, i como jamas se hacia la policía, i siempre estaba ocupado por faldas que se centaban en cojines, era un tranquilo recinto de pulgas; en el resto de la pieza se hacia notar un escaño (muchos de los que se ven en las iglesias i conventos pertenecen a aquella época) i algunos taburetes de cuero gravado, imitando al que solia venir de Córdoba, producto árabe; dos o tres arcas o cajuelas, i una mesa con el santo de devocion de la familia. Las paredes blanqueadas tenian al rededor, en la parte elevada, pintada al temple, una cenefa de fantásticas flores con hojas i colorido mas inverosímil aun.

Hé aquí, mas o ménos, una casa a principios del siglo pasado en la Serena, advirtiendole de paso que hemos tenido presente muchos muebles de esa época que en distintas ocasiones hemos visto, i que se conservan con un deterioro tal que revela el poco gusto o aficion arqueológica de sus poseedores.

Respecto a los instrumentos de música, segun los documentos que hemos consultado, en las fiestas cívicas solo se hizo uso de la marcial corneta i del desagradable tambor o caja de guerra, como se le llamaba. En los salones el arpa i la guitarra fueron los únicos; tan solo a la mitad del siglo pa-

sado, i quizá algo despues, vino a hacerse uso, en mui pocas casas, del clave i del saltorio, que perfeccionados dieron origen al piano, tan comun hoi, i cuyo primero conocido en la Serena, segun opinion de ancianos caballeros, es uno que se conserva en nuestra familia.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSE TORIBIO MEDINA"

CAPITULO TERCERO.

Piratas.

Francisco Drake.—Bartolomé Sharp incendia la ciudad.—Se piden armas al Perú.—Los jesuitas auxilian a los habitantes.—El cabildo tarifa los artículos de primer consumo.—Rogativa en acción de gracias.—Petición de eximir los derechos de censos i alcabala.—Se delinea un fortín en el cerro de Santa Lucia.—Se concede la supresion de censos i alcabala.—Proyecto de construir piezas de artillería de cobre.—Se trata de la traslación de la ciudad.—El presidente ordena que nadie se mueva de la ciudad.—Precauciones tomadas por el cabildo para este objeto.—Se solicita fortificar la Serena.—Noticias alarmantes.—Bando de seguridad.—Reunion de fuerzas, por bando.—Proyecto de sala de armas.—Piratas en Tongoi.—Su rechazo.—Un prisionero i un muerto.—Eduardo Davis.—Incendio del claustro de Santo Domingo.—Fuga del pirata.—Se consulta la traslación de la ciudad.—Contestacion.—Cabildo abierto.—Aceptacion de los priores i guardianes.—Prohibicion de que marchen personas al Perú por tierra.—Noticias de piratas.—Ataque con un buque frances.—Se le impide desembarcar.—Escasez de elementos de guerra en la ciudad.—Fortificacion de la Serena.—Jorge An-on, último pirata.—Visita i reconocimiento de las fortificaciones.—Bando de guerra.—Plan de ataque.—Plan de defenza.—La Portada.

I.

La ciudad ha sido víctima de varias invaciones de piratas i aventureros.

El primero que ancló en el puerto fué el caballero Francisco Drake, en 1579; pero habiendo salido de la ciudad trescientos hombres de caballería i doscientos de infantería, le obligaron a abandonar la aguada en donde habia desembarcado su jente. [1]

Pero la invacion que ocasionó gravísimos males a la ciudad,

1) Acta de 27 de enero de 1679—Mackenna, en su *Historia de Valparaíso*, t. 1.º páj. 29, dice que llegó a la Mocha en noviembre de 1578; fecha que concuerda con la espresada en el acta citada.—En el *Diccionario jeográfico de las Indias Occidentales*, edicion de 1786, t. 1.º páj. 634, se lee: «en 1579 intentó tomarla Francisco Drake, pero fué derrotado por sus vecinos,

fué la del inglés Bartolomé Sharp, que tuvo lugar el 13 de diciembre de 1680. Se apoderó de la ciudad permaneciendo en ella tres dias, [2] con la expectativa de que los vecinos la rescatáran, por la cantidad de noventa i cinco mil pesos que señaló. Perdiendo toda esperanza a este respecto, i en seguida de haberla saqueado, le pegó fuego, i cargado de botin se retiró a sus naves. (*Apéndice Núm. 1.*)

Los pobladores, armados lo mejor que pudieron, intentáron contener a los aventureros; pero notando que sus armas eran inferiores, i las de los enemigos «largas i aventajadas», tomaron, aunque a su pesar, la prudente determinacion de retirarse con las familias, i lo mas preciso que pudieron haber a las manos, al interior del valle, abandonando la ciudad a merced del pirata i su jente. [3]

En la memoria del Arzobispo Virei, don Melchor Liñan de

(2) Dice el acta que de este acontecimiento levantó, dieziocho dias despues del suceso, el escribano Nicolas Ramirez.

(3) Sharp desembarcó 140 hombres, como consta de un bando de fecha 19 de enero de 1683, en que se lee: «Es mui corto el numero de la jente que traen, pues no pasan de 140 hombres i de saltar en tierra en este dicho puerto será caer en mal caso» El subdelegado don Jorobino Cortes i Monrroi temia un nuevo desembarco de Sharp.

Don Carlos Morla, en un estudio histórico titulado *La isla de Juan Fernandez*, publicado en la *Estrella de Chile* dice:

«Ascendia el número de estos bandidos del mar a 87, i en la Serena que notificada a tiempo de su proximidad por comunicacion de los otros pueblos asaltados del norte, habia cien hombres de caballeria, que les salieron al encuentro cuando iban en marcha del puerto al pueblo. Pero aquellos desalmados eran valientes, i sobre todo, en los puertos de esa ciudad se sentian vivamente sobre-entados por su intame codicia que era la única fuerza que les arrastraba en tan frágiles medios a aquellas desusadas empresas, que acometidas con un noble objeto, habrian merecido el titulo de heroicas. Así fué que se condujeron con tanto denuedo en el combate, que 37 piratas que constituian la primera division, sostuvieron solos la lucha contra los cien españoles, hasta que llegó el resto de sus compañeros en el crimen, poniendo con el refuerzo en vergonzosa fuga a la cobarde guarnicion.»

Lástima es que el señor Morla no diga de que fuentes ha tomado semejantes datos; si los ha obtenido de la narracion que de sus depredaciones, poco despues, publicó un pirata, no es autor mui verídico, i por consiguiente desautorizado. Creemos mas seguro atenernos a los documentos de cabildo, que orijinales existen en el archivo.

Cisneros, encontramos las siguientes líneas: [4]

«Entró el enemigo a 13 de diciembre del año 1680, en el puerto de Coquimbo, i desembarcado con poca o ninguna resistencia en la playa, marchó a la ciudad de la Serena, distante de allí dos leguas, se apoderó del lugar sin contradicción alguna, porque los vecinos, o inespertos, o tímidos, se retiraron a la primera carga que recibieron de los corsarios en la marina, i aunque en el discurso de cuatro días que el corsario se detuvo en tierra, entretenido con la esperanza del rescate del lugar, intentaron los nuestros poner fuego al navio i llegaron a encenderle por la banda de popa, no surtió tan importante dilijencia el efecto que se podia prometer, porque los centinelas de la nave, apagaron prontamente el incendio, i a vista suya los que se hallaban en tierra, acudieron a embarcarse prendiendo fuego al lugar, bien que la prisa no les dió para hacer el daño que pudieran en el pueblo, de donde salieron con el corto saco de algunas casas i templos de lo que permite la cortedad de aquel paraje, en cuya costa dieron libertad a don Tomas de Argandoña i a otros prisioneros (5) reservando solo a un piloto práctico de aquellos mares.» [6]

(4) *Memorias de los vireyes*—Tomó 1.º páj. 333.

(5) Para hacer un reconocimiento de piratas, habíase embarcado Argandoña de orden del correjidor de Guayaquil, don Domingo Iturre, en el navio *Trinidad* con 50 hombres, que pronto fué presa de los bucaneros. Esta noticia se supo en Lima por los prisioneros Miguel Vagui i Antonio Rodea, que dieron en libertad en las playas de Trujillo—*Memoria de los vireyes*, antes citada—Tomó 1.º páj. 332.

(6) El señor Morla, en su estudio histórico, dice; «Sharpe se apoderó de ella (la Serena) i se estableció con su jente en una de las iglesias centrales (la Mátriz probablemente o bien la capilla de los Jesuitas) que convirtió en cuartel usando de los altares como mesas para sus escandalosas libaciones. Los vecinos temiendo que la intencion del pirata fuera allegar fuego a la ciudad ántes de retirarse disgustado con la fuga de los pobladores i la imposibilidad de hacer un cuantioso botin, se reunieron en consejo i decidieron pagar al bandido un rescate a fin de salvar los edificios. Le enviaron al efecto un parlamentario con bandera blanca que fué bien recibido i que si no nos equivocamos se llamaba don Antorrio Argandoña. El tratado se celebró i los vecinos se comprometieron en él a pagar 95,000 pesos a Sharpe. (Si todo esto sucedió, sobrado imprudente fué el convenio, puesto que ni con toda la chafalonía, cobre labrado, monedas etc., podia reunirse semejante cantidad; ademas los edificios, ni con mucho, podian importar esa suma, como se verá en la narración de este libro). Dió éste de

I tan cierto debia ser que se encontraron sin armas, que un año antes se habia presentado al cabildo el maestre de campo don Francisco de Juica demandando licencia para trasladarse a la ciudad de los Reyes, lo que se le concedió por unanimidad acordando, a la vez, darle poder suficiente para que se presentara al Virei i le hiciéra presente la falta de armas que habia en la ciudad «para cualquier defensa de mar i tierra.» (7)

Parece que el cabildo presentia la catástrofe que los pobladores debian sufrir mui pronto.

Incendiados los principales edificios i monumentos públicos, que a fuerza de costancia, trabajos i fatigas se habian alzado, la ciudad, naciente aun, debió quedar convertida en verdadera ruina, i sus habitantes sumergidos en el mayor desaliento i dolor.

Los jesuitas, que fueron la sombra de los conquistadores, se apresuraron a poner en actividad el molino de pan que, con permiso del cabildo, (8) habian construido a la orilla de la acequia, tras del Colejio; pues temieron, i no sin razon, que el hambre fuese la consecuencia de la depredacion del pirata, por haberse quemado acopios de granos, i mas que todo, por haber quedado, la mayor parte del vecindario, sin recursos de ningun jénero.

II.

El cabildo, por su parte, tomó todas las medidas conducen a evitar esta nueva i terrible calamidad pública, tarifando los artículos de primer consumo, i ordenando: [9]

«Que se den seis panes de a libra cada uno, por un real;— el vino, siendo bueno, menudeado a tres pesos i medio la arroba;—que se vendan los carneros a seis reales, ora sean vivos o

plazo un dia para el lleno de las condiciones i los vecinos lo aceptaron; pero no habiendo podido reunir la suma en el término fijado solicitaron prórroga. Tambien les otorgó esto el pirata pero sin el mejor éxito.»

El nombre del buque de este pirata era la *Santísima Trinidad*, quizás fué el que poco antes habia apresado a don Tomas Argandoña.

(7) Acta de 1679.

(8) Acta de 25 de noviembre de 1678.

(9) Acta de 14 de febrero de 1681.

raucos,—seis velas de a dos palmos por un real;—grasa, libra i media por un real;—cuatro libras de sal, un almud de ají seco, por tres reales;—una libra de manteca de puerco, por un real;—un cuartillo de aceite, por cuatro reales;—el cuartillo de aguardiente, por cuatro reales;—cuatro reales, un cuartillo de miel de caña;—la libra de jabon por un real;—seis huevos frescos se den, por ahora, por un real;—el tocino i longaniza por lo acostumbrado, i por estos precios i no por otros mandáron que se vendan los dichos jéneros, i que se despachen aranceles al respecto para las pulperias, que se visiten por el capitan Jerónimo Ramos a quien le toca el turno de fiel ejecutor.»

Tal fué, entre otras, una de las disposiciones del cabildo.

III.

Abatidos los ánimos por tamaña desgracia, encontró del caso el cabildo dar gracias a la Providencia por haber salvado todos con vida, i a indicacion del jeneral don José Collarte se estampó en el acta lo siguiente: (10)

«Que se tenia por bien que se hiciese una solemne procesion de nota i de rogativa pidiendo a Dios, Nuestro Señor, que quisiera servirse de aplacar su ira en razon de los trabajos i calamidades que ha padecido esta ciudad por la entrada e invacion que hizo en ella el enemigo inglés, i juntamente darle gracias por haber librado las vidas de todos los habitantes de esta ciudad; i que se saque, en dicha procesion, la hechura de un santo..... (hai una palabra ininteligible) grande, de nota, el que pareciere ser a propósito para poderlo cargar una persona. I desde luego elijieron al jeneral don Agustin de Rojas, alcalde ordinario, para que lo lleve, i todos los dichos capitulares convinieron en que se haga la dicha procesion por ser como es una cosa de gran acierto i del servicio de Dios, i mandáron que el dicho señor Correjidor se sirva de tomar la mano en convidar a las Relijiones i prevenir un sermon, i todo lo demas que sea necesario, para que se haga con efecto i con la decencia i devocion que se requiere. I este mesmo dia está esto en este estado.»

Pero no solo a rogativas se extendia la buena voluntad del cabildo, para aliviar las necesidades de los habitantes, sino que iba mas allá, comisionando i dando poder al jeneral don Sebastian de Navarrete para que solicitara de S. M. el Rei que se eximiéra a la ciudad de censos i alcabala, «por la suma pobreza en que ha quedado por la invacion del inglés.» [11]

IV.

El 12 de mayo ancló en el puerto un buque comandado por el jeneral don Antonio de Córdova Lazo de la Vega, este arribo calmó, algun tanto, los sobresaltados ánimos del pueblo que vislumbró una esperanza de sociego i tranquilidad cuando, este caballero, concluyó de delinear un fortin, en el cerro de Santa Lucía, para defensa de la ciudad.

Empero esta obra no se llevó a cabo como se verá por una esposicion que don Fernando de Aguirre i Cortés, presentó por escrito al cabildo en la que decia: que habiendo los habitantes pasado algunos meses en continuo sobresalto, descuidando sus labranzas de campo, era de necesidad auxiliar, con dineros de la Real Hacienda, a los pobres; i al mismo tiempo llevar a efecto la ereccion del fortin, porque solo existian cincuenta mulatos armados por única defensa.

Mas, debió suceder que la pobreza del erario, impidió al cabildo realizar medidas de defensa de que tanta necesidad se tenia.

V.

La supresion de alcabala i censos só concedió por cuatro años solamente, [12] i esta concesion, aunque justa, venia a coartar mas aun al cabildo que no contaba con otros elementos que sus buenos oficios i mejor voluntad. Por este motivo, sin duda, no se llevó a efecto la construccion del fortin, ni la propuesta del sarjento mayor don Jerónimo Pizarro, que decia así: [13]

(11) Acta de 4 de marzo de 1681.

(12) Cédula real de fecha 28 de octubre de 1681.

(13) Acta de 10 de febrero de 1681

“Seria cosa mui útil para la defensa de esta ciudad que se tratásen de hacer algunas piezas de artillería, supuesto haber en el distrito de ella minas de cobre, i que saca de ordinario, i que a su merced se le ha ofrecido persona de crédito i de toda confianza de hacer algunos pedreros, para que lijera-mente se puedan gobernar i llevar por campaña, para resistir a cualquiera enemigo i que su merced, dicho rejidor, promete que hará hacer a su costa dos piezas. I habiendo oído dicho cabildo i capitulares, se le agradeció la propuesta i el celo que tiene para el servicio de S. M. i defensa de esta ciudad, i desde luego dijeron que acordaban i dieron licencia, a cual-quiera artífice o persona que quiera fundir tales piezas de artillería, que las hagan i dispongan i que hechas las que pro-mete se traigan a la plaza para que se vean i prueben i a su imitacion i semejanza se trate de que se hagan otras a costa de los vecinos honrados i principales, que son i fueren del ser-vicio de S. M. i del bien i defensa de esta república. A cerca de lo cual se convinieron diferentes cosas, i que se hagan in-formes a S. M. i al señor virei, dando cuenta de la ruina tan considerable que recibió esta ciudad por la entrada e invasion que hizo el enemigo inglés, i la falta de armas, pertrechos i municiones que tiene esta ciudad, i los daños e inconvenien-tes que se podrán seguir si el dicho enemigo hace segunda, o pretendiese poblarse en esta plaza.” (14)

No contando, pues, la ciudad, como se acaba de ver, con ninguna suerte de defensa, sus habitantes, sobre todo los mas acomodados, determinaron abandonarla i buscar en la capital un lugar mas tranquilo i seguro; pero el cabildo temiendo que la ciudad, en poco tiempo, quedára despoblada, tomó las me-didas necesarias para evitar la emigracion; llegando a tal punto su inexorable propósito que negó permiso para salir al

(14) En 1682, se acordó establecer, en Valparaiso, una fundicion de ca-ñones; pero poco despues se determinó que se organizára en Coquimbo por la ventaja que este partido presentaba por la baratura de sus cobres, acor-dándose mandar a este lugar un maestro fundidor. Esta medida, de tanta importancia en aquel tiempo, no se llevó a efecto. El cobre debió haber es-tado entonces poco ménos que devalde, pues en 1800, el quintal importaba seis pesos, esto es cuando ya habia esportacion.

capitan don Juan de Arce i su familia, [15] por mas que éste hizo presente que sus intereses estaban en la capital en completo abandono, "en razon, decia el cabildo, del mal ejemplo para otros i por ser en perjuicio de la república i abrir la puerta i hacer ejemplar, i que no se le dé licencia hasta que no la traiga del gobernador."

No pasaron muchos dias sin que llegara una carta de don José Garro en que amonestaba al cabildo, con palabras algun tanto duras, por una falta que habia estado mui léjos de cometer.

"Tengo entendido, (16) decia el señor Garro, que algunas personas que estaban vecindadas i con familia en esa ciudad, viendo lo arruinada que está con el accidente e invasion del pirata, se han ido de ella, i que otras intentan lo mismo i como quiera que semejante accion se encuentra con la estrañeza de esa república en que US. tiene decididamente todo el cuidado de que se mantenga, extraño mucho que haya permitido que ninguno se despueble en su distrito, para lo cual mandaré restituir a los que así lo han hecho, i por lo que toca a los que la queren ejecutar, prevengo a US. no lo permita, sino que si alguno lo pretendiere se le mande que ocurra a este gobierno i de lo contrario haré a US. el debido cargo por los inconvenientes que ocurran."

Toda suerte de precauciones tomó el cabildo para cumplir las órdenes de Garro; i temiendo acaso que las jentes establecidas en los campos pudieran burlar sus determinaciones, ordenó al capitan de guerra del valle de Limarí, don Gaspar Caldera, (17) que no permitiera, bajo ningun pretesto, pasar familias para Santiago, al menos que no presentásen pasaporte del gobierno.

Mediante estas medias se contuvo, en gran parte, la emigracion.

Ademas, creyendo el cabildo que el continuo amago de piratas i la ausencia total de elementos de defensa, eran los principales motivos que obligaban a los habitantes a buscar

(15) Acta de 22 de febrero de 1683.

(16) Carta fechada en Concepcion, en 21 de marzo de 1683.

(17) Acta de 5 de abril de 1684.

un lugar mas seguro donde establecerse, aunque les fuera necesario abandonar sus intereses, solicitó permiso de S. M. para fortificar la Serena; solicitud que fué negada. (18)

VI.

Cuando los ánimos principiaban a tranquilizarse, cuando los brazos ociosos comenzaban a ocuparse de la agricultura, noticias alarmantes, i quizá destituidas de todo fundamento, venian a sembrar el desaliento i el temor entre los habitantes; i para que llegáran a noticias de todos, se publicaban por bandos, con la mayor solemnidad posible.

De esta manera se publicó la noticia que daba la Real Audiencia al subdelegado, con fecha 19 de enero de 1685, de que habiendo sido informado que muchos navios piratas se encontraban en la costa de Guayaquil, «i que pudiendo arribar al puerto que solo cuenta con débil resistencia, (19) i que pueden cojernos sin la prevencion necesaria, decia el bando, manda i mandó su merced que todos los vecinos, encomenderos, moradores, estantes i habitantes de esta ciudad, no salgan de ella en los tres meses de enero hasta fin de marzo, pena de cincuenta pesos de a ocho reales etc.»

Se ordenó la publicacion de este bando en todos los valles, en los asientos agricolas i mineros, hasta en las haciendas a fin de que, en el término indicado de los tres meses, sus habitantes estuviesen reunidos en la ciudad para organizar su defensa, debiendo comparecer, cada cual con su caballo, el día 23; por consiguiente se les daba de plazo el angustiado tiempo de cuatro dias, bajo la pena de multa o prision.

Tal era el temor que infundia la mas disparatada noticia de piratas.

I de aquí tambien el oríjen de las frecuentes escasezes de víveres que obligaba al cabildo, como se verá en otra parte, a impedir, bajo severas penas, la esportacion, i a tarifar el precio i medida, i lo que era verdaderamente advitrario, a obligar a los cosecheros que condujeran a la ciudad todos sus granos,

(18) Cédula Real de 12 de setiembre de 1684.

(19) No contaba con ninguna absolutamente.

dejando en trojes el estrictamente necesario para su consumo.

A causa de estos bandos, que eran repetidos, los campos se despoblaban, i la agricultura sufría un atraso de que no era fácil reponerse pronto por la escasez de terrenos de regadio, i mas que todo de brazos.

VII.

Ocho meses despues, en 5 de octubre, el subdelegado don Francisco de Aguirre i Riveros hizo publicar uno del tenor siguiente:

«Por quanto conviene a la seguridad de esta dicha ciudad el que se esté con la vijilancia i cuidado que es necesario i que nos puede el enemigo pirata cojer con descuido, por falta de las centinelas i rondas de la playa, para cuyo reparo mandada i mandó su merced que se haga *alarde i reseña jentil* de toda la jente de su jurisdiccion, el cual se ha de hacer el 20 del corriente, i para ello han de parecer dicho dia todos los vecinos, encomenderos, estantes i habitantes de esta dicha ciudad i su jurisdiccion, con sus armas i caballos, pena a los dichos vecinos de cincuenta pesos de a ocho reales, i a las demas personas de diez pesos etc.»

Siempre con el mismo fin, pues el pirata era la eterna pesadilla i lo único que preocupaba los espíritus, el subdelegado correjidor propuso: [20]

«Que es mui necesario que haya en esta ciudad una sala de armas donde se tengan con toda curiosidad i cuidado i se hallen juntas, para los accidentes que se pueden ofrecer, i que estén al cabo de una persona con título de capitan de sala de armas, que tenga alguna renta para que sea obligado a tener mui especial cuidado con el aseo de dichas armas, i que sea asistente en esta ciudad, i que sea menester se halle luego al repartimiento de ellas, i que segun lo referido era bueno proponer a los S. S. gobernador i obispo de este obispado se aplicase alguna renta de los réditos del Hospital de esta ciudad, para el dicho capitan de la sala de armas, i para ello se escriba por este cabildo a dichos señores, refiriendo cuán conve-

niente es esta materia pues de ella depende el resguardo de esta ciudad.»

Como se vé la idea de defensa traia constantemente preocupada a la autoridad; pues aventureros holandeses e ingleses plagaban estos mares del sud.

VIII.

En 1686 se presentaron en Tongoi, como consta del siguiente certificado que copiamos íntegro:

“El jeneral don Francisco de Aguirre i Rivero, correjidor i justicia mayor de esta ciudad de la Serena, del reino de Chile, i lugar teniente del capitan jeneral, en ella por S. M. etc.

“Certifico, en cuanto hubiere lugar en derecho, como hallándome fuera de esta ciudad de mi cargo, en los cuarteles de las Peñuelas, por las noticias de que un vajel de los piratas, que infestan las costas de estos mares del sud, habia tomado tierra en el puerto de Tongoi, di órden a don Pedro Cortés i Mendoza para que con doce hombres de su cargo fuese a dicho paraje a tomar lengua del enemigo e impedir, en lo posible, que no hiciese hostilidades en los contornos de aquel país, distante diez leguas de dichos cuarteles, i habiendo llegado a ejecutar dicha órden, halló veinte piratas que aparejaban las cargas de bastimento que habian hecho para embarcar, i acudiendo dicho don Pedro Cortés i Mendoza a sus muchas obligaciones i a la de sus padres ejecutoriadas, por muchos años, en la guerra de este reino, se puso a ménos de media cuadra del pirata que lo recibió con espesa carga de balazos, que unos i otros se repitieron por seis veces, les mató un enemigo e impidió las bestias del bastimento, i dió lugar a que hiciese fuga un mulato que nos habia hecho pricionero, i nos podia ser de mucho daño; en cuya ocasion uno avisó como fuera de este sitio habia tres piratas, i por lograr lengua pasó a atacarlos, los cuales reconocido el peligro intentaron la fuga por el repecho de una quebrada, i seguidos de nuestra jente, los esperó dicho don Pedro Cortés a la salida con solo dos hombres de los suyos, i ofrecido cuartel no lo aceptaron disparando muchas balas hasta que puestos en lo raso logró un pirata, tan cerca a dicho don Pedro, que se vió obligado a

dejar la escopeta i sacar la espada a tiempo que no dió fuego la del contrario a quien, con una herida, dejó rendido i desarmado, i forzado a seguir al otro, que por lograr el tiro no quiso disparar ninguno, i llevando la escopeta puesta a los pechos de dicho don Pedro, la disparó tan cerca que con la espada pudo hacer desmentir el punto i lograr el quitarle la vida pasado el pecho de una estocada, con que se logró lo que cuidadosamente se pretendia saber de los intentos del enemigo, que manifestó el herido i fuera de esto he visto asistir cerca de mi persona dicho don Pedro Cortés i Mendoza como buen caballero i soldado a todo lo que se ha referido del servicio de S. M., por lo que lo juzgo digno de todas las mercedes que fuere servido hacerle; i para que conste de la presente en este papel comun por no haberlo de ningun sello.—Fecha en la Serena del reino de Chile en 29 dias de mayo de 1686 años, siendo testigo don Gaspar Caldera i el altérez Nicolas Pizarro, que lo firmaron conmigo a falta de escribano."

IX.

A mediados de 1686 otro pirata inglés, Eduardo Davis, penetró en la Serena i se apoderó del convento e iglesia de Santo Domingo, donde se hizo fuerte; pero valientemente atacado por los vecinos que determináron quedar en la demanda ántes que abandonar la ciudad, se retiró despues de haberlo saqueado i prendídole fuego.

Este acontecimiento está narrado, de la siguiente manera, por el subdelegado don Francisco de Aguirre i Rivero, en una nota que dirijió al presidente Garro, que es como sigue:

«Ayer domingo 15 del corriente desde este puerto de donde acabo de llegar trayéndome por delante a mas de doscientos ingleses, digo doscientos cincuenta i en 48 horas, peleando con ellos con cuatro hombres, pero cada uno un leon i atribuyendo en principio, ser mas obra milagrosa i disposicion divina que mia, pues habiendo amanecido sábado i reconocido cuatro lanchas i un barcon grande como avisé a US. en la antecedente, el mismo dia que las reconocí i teniendo guarnecido el surjidero i otras dos partes donde con mas posibilidad podian saltar en tierra, con los soldados que se hallaban con las pocas vocas de fuego que habian, i toda la noche rechazándo-

los tres veces que lo intentaron con todo valor i esfuerzo i ellos desde las lanchas con notable osadia a querer saltar en tierra. Amaneció, i así que reconocieron la bahia a donde por cualquier parte podian saltar en la playa, embistiéron i luego al punto dispuse traer la jente que tenia en el puerto i poniéndolos a la parte atras i la caballeria que se hallaba a la vista, revolvieron con toda presteza a ganar el surjidero. Acudí con toda vijilancia i llegué cuando ya los mas habian saltado de sus lanchas, hice todo lo posible hasta que visto mi jente descuadernada i dos heridos, la retiré i reconociendo las fuerzas del enemigo i tan grandes soldados i los mios cortos, los vine a esperar a una trinchera que tenia dispuesta fuera de los médanos para que ayudado de ella i de los bosques donde poner la caballeria i darles una carga i cerrase la caballeria por un costado i otro, se fueron por un alto i reconociendo la jente dispuesta estraviaron camino i esperé en otra trinchera a la entrada de la ciudad, i allí les dí dos cargar i se mató uno.»

«Al fin nos rechazaron i entraron a la ciudad i yo i mis jentes con ellos dándoles cargas i no quice salir de ella en todo un dia i noche hasta echarlos de ella, pues se vieron tan acosados que ganaron a Santo Domingo i por ratos salian i les iba tan mal que siempre quedaron uno o dos muertos, pues allí quedaron cinco i con el de las trincheras seis.»

«Por último los desalojé i salieron con harta priesa porque por todos lados les hice cerrar, quitándoles el sustento. Fuimos tras ellos hasta el puerto, derribándoles otros dos i sin muchos heridos que llevaban cargados i muchos que tambien llevaban en las barcas, i fuile dando cargas i con un pedrero i dieziocho mosqueteros i algunos arcabuces i escopetas i a haber tenido siquiera mosquetes i alguna mas jente de a caballo, no me queda inglés i quizá los navíos hubieran quedado en la demanda; en fin, los llevé hasta el mismo puerto con mis pocos soldados que sin poderlos ordenar se metieron por las balas entrándose con ellos que tuvieron a mejor resistencia apresurar el paso.»

«Doi infinitas gracias a Nuestro Señor i a U.S., pues en tiempo de su gobierno no ha habido mal suceso, librándonos Dios de tan conocido riesgo, pues influyéndonos su nuevo valor, nos alentamos a no temer los peligros. Yo, por imitar su valor, hice reputacion de no salir de la plaza ni comer en

48 horas hasta desalojarlos de ella i sin haber recibido la menor lesion soldado, sino fué en cosa poca dos en el puerto, i no me hubiera por buen hidalgo ni ministro de US. sino fuera cumpliendo con mi obligacion. Dieron fuego a la iglesia i celdas del Señor Santo Domingo, i sin embargo de irles siguiendo, dispuse que la jente que habia sin armas reparase el fuego i dos celdillas se quemaron. Quedan todavia los dos navíos sin hacerse a la vela. No se pudo reconocer si traen artillería. Tengo un inglés vivo aunque mal herido con esperanzas que vivirá. Olgárame infinito dar compafiero al otro (21) i remitirselo a US. para que se lo envíe al señor virei. Hago propio a su esclencia i doi aviso de lo susodicho i sepa donde pára este pirata.—Guarde Dios a US. como deseo.—Serena, setiembre 16 de 1686.—B. S. M. de US. su servidor, FRANCISCO DE AGUIRRE.»

«NOTA.—Acaba un hombre de llegar i dice que el un navío trae artillería.»

No encontrando tranquilidad los pobladores, viéndose desarmados, la ciudad sin fortificaciones de ninguna especie, i considerando que su situacion cercana al mar era el oríjen de sus temores i sobresaltos, resolvió el cabildo consultar a la Real Audiencia la determinacion de los vecinos de trasladar la ciudad a un punto interior, lejano del mar, como ser el valle de Limarí; haciendo presente, ademas, que el cambio no ofrecia inconvenientes a causa de encontrarse la ciudad, con corta diferencia, en el mismo estado en que la dejó el pirata Sharp.

La respuesta no se hizo esperar, pues llegó el 20 de julio del mismo año. Decia así:

«Hace visto la consulta que la ciudad de la Serena hace a US. en orden a su nueva fundacion en el sitio de Limarí i como quiera que las mutaciones de ciudades a otros sitios por las grandes dificultades que en sí contienen, necesitan de diversas diligencias que se deben hacer ántes de su determinacion, por ser ésta una de las materias de regalia en que se debe consultar a S. M., sin embargo de que las razones urgentes instan a no esperar la determinacion de S. M., se repre-

(21) *Este otro* es el que don Pedro Cortés i Mendoza, cuatro meses ántes, habia hecho prisionero en Tongoi, como se ha referido.

senten primero en esta Real Audiencia, para que vistas se determine sobre si se principiará la fundacion ántes de haber dado parte a S. M. i las que se deben hacer, en semejantes casos, son las siguientes:»

«Que el cabildo i rejimiento de la ciudad de la Serena represente las incomodidades que se padecen en el sitio en que hoi está fundada la ciudad i las utilidades que tendrá de trasplantarse al nuevo sitio; discurriendo entre uno i otro, minas, facilidad de todas estas labranzas, aguas i otras cosas necesarias que por la mudanza se pierda de ellas el beneficio, no pudiéndose hacer en el nuevo sitio o haciéndose con mas dificultad, como pueda ser suceda en el beneficio del cobre i otros metales, porque en este caso no permitirá S. M. se pierdan o se hagan con mas dificultad pudiéndose esperar que en consideracion de ellas mande fortificar esa plaza de suerte que tenga seguridad i no se pierdan los beneficios, siendo tan importante para este reino los del cobre.»

«Item, será preciso que todas las comunidades consientan en esta mudanza con la mayor parte de los vecinos, discurriendo éstos entre si cerca de los censos i capellanias i demas rentas impuestas, avisando con especialidad las que tocan a S. M. i censos de indios, para que se de forma sobre si nuevamente se han de cargar en las posesiones que se edificarán en el nuevo sitio o si han de perecer destruyéndose el lugar; con que habiéndose tomado resolucion por escritura auténtica de lo que en esta parte concertáren, se vencerá una de las grandes dificultades con que se encuentra en semejantes mudanzas, siendo cierto que no precediendo representar a S. M. con instrumentos auténticos lo sobre dicho, no determinará S. M. la mudanza, con que, para que esta Real Audiencia vea si se podrá principiar ántes de dar parte a S. M., será preciso que hechas todas estas dilijencias se ocurra, para que en ella se determine lo mas conveniente a la utilidad pública i servicio de S. M. que es lo que por ahora se ofrece que responder a US.—Que dé Dios felices años.—Santiago, i julio 20 de 1686.—Don SANCHE GARCÍA DE ZALASAR, licenciado.—Don BERNARDO DE LAYA i BOLÍVAR.»

Tres dias despues, la campana convocaba a cabildo abierto para discutir i tratar de los mas sérios intereses de la loca-

lidad, [22] a cuyo efecto se habian citado al cura foráneo don Joaquin de Morales; a frai Juan de Amaya, prior del convento de Santo Domingo; a frai Sebastian Dste, guardian del convento de San Francisco; a frai Bartolomé del Tejo, comendador del convento de la Merced; i al presbítero Orrago, [23] rector del Colejio de la Compañia de Jesus, como que estas dignidades eran las mas interesadas i a quienes mas de cerca les tocaba en sus intereses, pues al mudarse la ciudad perdian sus templos, censos, capellanias, etc. Sin embargo, apesar de todo esto convinieron, despues de haberse leído la anterior respuesta, i dijeron que era (la mudanza) de todo punto indispensable «por los riesgos que traia el enemigo inglés que habia en la costa.»

Como debía esperarse, semejante absurdo, no llegó a realizarse. Sin embargo, los vecinos secundados por las autoridades, no abandonaron su primera idea e insistieron en ella, con una tenacidad solo disculpable en ánimos aterrorizados constantemente por los piratas.

Así sé vé que algunos años despues [24] se vuelve a convocar a cabildo abierto, sin duda por la centésima vez, para tratar sobre este mismo asunto, pues los medios de defensa no habian mejorado. Como de costumbre se acordó por unanimidad, la mudanza de la ciudad «a parte segura retirada del mar.»

Los priores i guardianes hicieron presente que carecian de recursos para edificar nuevas iglesias, pues debian abandonar las que tenian, ya entonces mui adelantadas sino concluidas del todo; pero que, sin embargo, estaban determinados a obedecer en caso que la resolucion se llevára a debido efecto.

Los asistentes dieron poder al abogado de la Real Audiencia, don Juan Alfonso Velazquez de Cobarrúbias, para que elevase, sobre la materia, una solicitud al Virei.

La respuesta llegó el 4 de enero del año siguiente, concediéndose lo que se pedia, pero no a costa del rei, como lo habia solicitado el abogado.

(22) Acta de 23 de julio de 1686.

(23) El acta no especifica su nombre.

(24) Acta de 29 de agosto de 1691.

X.

No por esto los ánimos se debilitaron con tan inesperada providencia, por el contrario, se convocó a cabildo abierto para tratar sobre tan importante asunto i allanar los inconvenientes que presentaban los gastos de la mudanza que S. M. habia rehusado hacer. En esta asamblea se arribó a las siguientes conclusiones:

«El primero. Que los moradores de esta ciudad se obliguen que, en cualquier parte donde se conozca la conveniencia de poblarse, venderán dos leguas de tierras en cuadro o lo que pareciere conveniente al precio mas moderado de lo que se acostumbra, la cual cantidad ha de pagar la ciudad al dueño de dichas tierras i ella ha de dar los sitios proporcionados para su poblacion, entendiéndose que a la Matriz i demas relijiones, i a los vecinos que contribuyeron con el dinero para este efecto i a los que constáre ser pobres, los ha de dar libres de todo gravámen, i los demas que quisieren solares los compren a la ciudad a censo, que con los demas que se agregáren de los ejidos, nunca se han de enajenar ni vender para que perpetuamente se aseguren los propios de ciudad, i caso que se vendan ha de ser nula la venta.—Segundo, que los vecinos encomenderos han de dar la jente necesaria para la *muraya* i edificios públicos, pagada a su costa, prorratándose segun el número de su encomienda, i los que no son encomenderos que tienen caudal han de prorratarse para las demas cosas necesarias a la muralla. La tercera, que todos los moradores de la nueva poblacion han de ser obligados a poner en clausura sus solares dentro de un año i que de no poblarlos i edificarlos en el dicho tiempo se les den por perdidos.—La cuarta, que los vecinos i demas moradores, segun su calidad, han de espresar lo que podrán hacer de su parte en obras para pobres i conventos segun su voluntad.» [25]

Apesar de todo esto, como su consecuencia precisa, pérdida toda esperanza para gran parte de los pobladores, la emigracion principió de nuevo, lo que obligó al cabildo a publicar

un bando en que decía: «que ninguna familia sea osada a irse de la ciudad i su jurisdicción a otra provincia pena de cien pesos», i concluía: «así mismo se entiende con los arrieros que llevan las dichas familias.» [26]

El subdelegado don Pedro Cortés i Mendoza, el héroe de Tongoy, hizo publicar el bando siguiente, el 9 de noviembre de 1690.

«Por cuanto tengo entendido que algunas personas que están próximas para hacer viaje al reino del Perú con tropas de mulas i que tienen concertados a muchos mozos de esta jurisdicción que sirven i están alistados en las compañías del número i batallón de esta ciudad, i haberse reconocido que las mas de las jente suelta que pasa a dicho reino del Perú se queda en él, por cuya causa se haya esta ciudad mui desolada i falta de jente, así para atender al cuidado de centinelas, como a la defensa de ella, en caso de aportar a estas costas, como de ordinario sucede, el enemigo de Europa, i para que semejante desórden tenga remedio, mando que todos i cualesquiera persona que tratan de hacer dicho viaje, presenten las liscencias que tuvieren del gobierno bajo pena de cien pesos, mitad cámara de su Majestad, i gastos de guerra.»

XI.

El 22 de abril de 1692, el subdelegado, don Fernando de Rocafull de Galch de Cardona, escribió al presidente de la Real Audiencia, lo que sigue:

«Señor i amigo, acabo de tener aviso del teniente del Huasco de que el domingo 20 del corriente tomó puerto en aquel partido un vajel de piratas, i luego echó la jente a tierra i estoi esperando segundo aviso, del efecto que allí hubiese hecho, i con el cuidado que se deja entender teniendo (aunque a sotavento de la ciudad) treinta leguas de ella el peligro que se aumenta con el poco o ningún fomento de esta plaza, pues por repetidas veces he dado cuenta a US. de su trabajoso estado, suplicándole se sirva de socorrerla con alguna pólvora, porque hoi me hallo con solo una botija pequeña,

que al primer rebato, de tantos que cada día se ofrecen, quedará imposibilitado de oponerme a sus intentos, i no podré hacer otra cosa que retirarme con la poca jente que tengo; US. se sirva de remitir cuatro o seis botijas que son las ménos de que se necesita, porque sin ellas vivo en gran trabajo con el desconsuelo de no poder disciplinar la jente, ni discurrir en ningun jénero de defensa.»

Todavía, en 1721, los bucaneros no dejaban en sociego a los inofensivos i pacíficos habitantes de la Serena.

Se anunció al cabildo que un buque francés de guerra había anclado en el puerto. (27) En el acto se espidieron las órdenes convenientes para impedir toda comunicacion i evitar que se proveyera de alimentos i agua; pero el capitán, que sin duda tenia necesidad de este último artículo, mandó a tierra, a la aguada de Peñuelas, dos lanchas armadas de pedreros i tripuladas por fusileros.

El subdelegado, a la cabeza de la jente que al avistar el buque había reunido, se dirigió a aquel punto con objeto de evitar las pretensiones de los franceses.

Las lanchas desembarcaron doscientos hombres, segun calculó el capitán don Pedro Pizarro i Arquero, que principiaron a hacer, ayudados de los pedreros, un nutrido fuego sobre la jente del subdelegado.

Este sostuvo al enemigo, lo mejor que le fué posible con sus pocos tiradores i el auxilio de cuatro piezas de artillería de campaña.

El fuego duró desde las nueve de la mañana hasta muy avanzada la tarde, hora en que el enemigo abandonó precipitadamente la aguada, dejando en la fuga, abandonados en la playa, catorce chafalotes, [palabra empleada en la narracion orijinal] siete bayonetas, una saca de galletas i un remo.

Las pretensiones del buque no debieron circunscribirse a hacer aguada solamente, porque en seguida intentó un desembarco en el «rincon del puerto,» que el denodado subde-

(27) Acta de 21 de mayo de 1721. Este buque se llamaba el *San Luis*, i algunos días despues fué capturado, en la bahía de Coquimbo, por corsarios que algunos especuladores peruanos habían armado, i que entraron al puerto con distinta bandera de la suya, engañando, de esta manera, al buque francés.

legado supo imp dir. Entónces las lanchas se dirijieron a la boca del rio; pero aquí, como en el punto anterior, volviéronse a encontrar con la jente de don Pedro Pizarro, que los obligó a regresar al navío.

Miéntas tanto, los habitantes se apresuraban a defender la ciudad a todo trance; pero «se hallaron sin pólvora, balas, ni mantenimientos para tanta jente pobre que estaba acuartelada,» pues, por medio de los bandos de costumbre, en tales circunstancias, se habia hecho venir de todos los pueblos de la campaña, i ademas se habian agregado los soldados de don Pedro Pizarro i Arquero, que habia abandonado el puerto a merced de los piratas, que formaron cuatro baterías miéntas refrescaba la tripulacion.

De esta manera terminó este incidente que no dió lugar a lamentar la pérdida de ningun hombre ni por una ni otra parte, i que bien pudo haberse llamado, en el estilo figurado de nuestros abuelos, un alarde gentil.

XII.

El pirata Jorje Anson, [28] visitó la bahía de Coquimbo el año 1741. Sin embargo, este acontecimiento de tanta magnitud para aquella epoca, no se encuentra consignado en los papeles del archivo de cabildo.

Este bucanero llegó a la isla de Juan Fernandez el 9 de junio de aquel año, [29] despues de haber perdido setenta i

(28) La escuadra inglesa, al mando de Anson, zarpó de la isla Santa Elena el 18 de setiembre de 1740; se componia de cinco navíos de guerra i dos embarcaciones menores de bastimento. Los navíos eran el *Centurion*, de 70 cañones i 400 hombres de tripulacion, mandado por Anson; el *Glocester*, de 50 cañones i 300 hombres, al mando de Ricardo Norris; el *Severo*. de las mismas fuerzas que el *Glocester*, bajo las órdenes de Eduardo Legg; la *Perla*, de 40 cañones i 200 hombres, mandado por Dandy Kidd. La chalupa nombrada el *Tryal*, tenia 8 cañones i 100 hombres, i la mandaba Juan Murray. Los dos navíos de trasporte eran *Pinguas*, el mayor de 400 toneladas, i el otro de la mitad de esta carga. Ademas de la tripulacion de estos navíos, habia a bordo de la escuadra 470 inválidos, i soldados de marina, mandados por el teniente coronel Cracherode.

Historia jeneral de los viajes etc.; edicion de 1778—Tomo 18, páj. 329.

(29) *Viaje al rededor del mundo* por Jorje Anson—Tomo 1.º, páj. 139.

ocho hombres, a consecuencia de las enfermedades peculiares a los que arrostran una larga navegacion, i sobre todo por la falta de agua. Abordó, pues, a esta isla con poco mas de diez hombres, en estado de prestar servicio, en el buque que comandaba.

Despues de haber permanecido en ella tres meses, un sábado 19 de setiembre, se hizo a la vela con direccion al continente.

Por esta fecha puede suponerse, aproximativamente, que debió aparecer, en nuestra bahía, a fines del mes de octubre, cuando mas tarde.

La relacion del viaje de este bucanero, escrita por uno de los oficiales que le acompañaba, guarda un profundo silencio acerca de este punto. Lo que nos hace creer que, o visitó por incidencia nuestro puerto, o bien no hizo en él presa de alguna consideracion, pasando, en la relacion, desapercibido un hecho de tan poca importancia para ellos.

XIII.

La Serena no llegó a fortificarse hasta el año 1730, mas o ménos, aunque de una manera casi provisional; i tan poco empeño se puso en conservar estas obras de defensa, que en una junta de guerra compuesta del subdelegado don Miguel Riveros Aguirre, el comandante del batallon de milicias i los señores del ayuntamiento, (30) se acordó que era suficiente «reparar las murallas de los fuertes de tierra al sud; que se hicieran en ellas fosos competentes i se rellenasen los torreones vacios de modo que pudiesen montar artilleria.»

El 27 de setiembre, (1793) se comunicó de la capital la remision, por medio de los respectivos ministros de la Real Hacienda, «de doscientos fusiles nuevos, doscientas espadas i seiscientas lanzas, reservando enviar despues correspondiente número de cartucheras que he mandado fabricar por no haber repuesto alguno de esta foraitura en almacenes. Las lanzas hará US. habilitar allí de astas provisionalmente inténin que es tiempo de hacer corte i acopio de buenos coligües de cor-

(30) Acta de 8 de febrero de 1790.

dillera como lo he mandado en el partido del Maule, quedando al cuidado de despacharle los suficientes.»

Habiendo cesado, casi del todo, los temores ocasionados por los piratas, las fortificaciones cayeron en completo abandono, hasta llegar a inutilizarse, como se verá por el siguiente curioso documento:

«ESTADO DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD EN 8 DE AGOSTO DE 1805.
RECONOCIMIENTO HECHO POR EL CAPITAN DON JOSÉ PEREZ DE LA
MATA I EL TENIENTE MARIANO PEÑAFIEL.

«Puestos en la bateria nombrada Santa Lucía que monta cuatro cañones, solo se hallan dos de buen servicio, su calibre de a doce reforzados; sus cureñas de igual calidad pero éstas sin las cuatro muñoneras ni chavetas, sus ruedas mui maltratadas, i así mismo sin almohadas ni cuñas.

«En el primer baluarte, nombrado la Quebrada de San Francisco, que monta dos cañones no se encuentra alguno, cuyo baluarte se manifiesta mui ruinoso, i su puerta con la chapa descompuesta.

«En el segundo baluarte nombrado San Fernando, que monta cinco cañones, solo existe uno, i este sin muñoneras, chavetas, con algunos pedazos menos de los sunchos de las ruedas, falta de clavason i sin alquitrán.

«En el tercer baluarte, nombrado San Carlos, que monta tres cañones, solo hai uno de calibre de a seis desfogonado, con la cureña maltratada, las dos ruedas principales malas, las dos de atras sin sunchos, las muñoneras sin chavetas, i su puerta con la llave i cerrojo descompuesto.

«En el cuarto baluarte, nombrado San Miguel, que monta seis cañones, solo se halla uno, su calibre de a Joce, reforzado de buen servicio, su cureña regular pero sin muñoneras ni chavetas i las cuatro ruedas malas.

«El quinto baluarte, nombrado San José, que monta dos cañones no se halla ninguno, i está sumamente arruinado i por consiguiente inservible.

«En la bateria, nombrada la Cruz del Molino, que monta cuatro cañones, solo hai dos de buen servicio, su calibre de a doce reforzados; de estos la una cureña se encuentra corriente, solo si con el defecto de una muñonera, dos chavetas i algunos pedazos de sunchos menos de sus ruedas; como así mismo

la rueda trasera inservible por pequeña; la otra cureña con una de las ruedas principales enteramente defectuosa, una muñonera i chavetas ménos, la rueda trasera i una de las principales con la pérdida del suncho.

«En la trinchera que posteriormente se dispuso avanzada a las demas baterias temiéndose la invasion del enemigo se reconocen dos cañones de a cuatro con sus cureñas corrientes.

«Con inmediasion al cuartel se hallan dos cañones, uno de calibre de a cuatro i otro de a seis; éstos i sus cureñas de mediano servicio; igualmente en dicho cuartel otro de calibre de a cuatro inservible, desmontado i sin cureña.

«RECONOCIMIENTO DE LA SALA DE ARMAS.

228 balas de calibre de a ocho.

19 " " de a tres.

50 " " de a cuatro.

16 saquillos metralla de a ocho.

22 " " de a cuatro.

6 atacadores grandes.

8 " " pequeños.

3 sacatrapos, buenos.

1 " " quebrado, calibre de a ocho.

50 espeques.

8 tacos de estopa.

«RECONOCIMIENTO DE LA CASA DE PÓLVORA.

13 barriles de pólvora.

5 zurrónes de pólvora, todos de la dotacion de la ciudad.

«Recorrida la muralla que corre desde el baluarte nombrado la Quebrada de San Francisco hasta el denominado San José, la que tiene seiscientos ocho merlones i agujeros para la fusileria, se manifiesta en algunas partes sumamente ruिनosa, i en otras sin revoco, i el fozo que por la parte de afuera tiene se halla en algunos retazos derrumbado i casi del todo ofuscado exijiendo su reposicion una limpia formal. Tambien es mui del caso notar la falta de alquitran para los cañones, cureñas i puertas, como asi mismo tacos de estopa para la artilleria, almohadas, cuñas, atacadores, sacatrapos, agujas, espeques, rascadores, balas equivalentes al calibre de los caño-

nes i banderas para baterias i baluartes. Es cuanto podemos a US. instruir, en cumplimiento de la órden que se nos comunicó para el desempeño de la diligencia e inspeccion que hemos hecho con la puntualidad, eficacia i conato que corresponde a nuestros deberes, i mira al deseo de que se ocurra a las necesidades que insta i exige la defensa de la patria en los casos que continuamente nos vemos en el mas inminente riesgo.»

XIV.

Este abandono de las obras de defensa era sobrado perjudicial, pues con la guerra que España había declarado a Inglaterra se temia, por momentos, que buques enemigos intentáran represalias en estos dominios del rei castellano. [31]

(31) Por el prestigio de la república francesa en las dos campañas de 1793, Godoi (el favorito de Carlos IV de España) que hasta entonces había conservado amistosas relaciones con la Inglaterra, se malquistó con ella, por el tratado de Basilea que firmó en 1793 con la Francia, cediéndole la isla de Santo Domingo, i haciéndose de esta manera aliada del Directorio i en la necesidad de romper hostilidades con la Inglaterra, que era enemiga de la Francia, segun la confederacion continental con Austria, Rusia, Turquía, Nápoles i Portugal. En esa guerra, tanto la España como Inglaterra, obtuvieron muchos triunfos, hasta la paz de Amiens, en 1802.

La España trató de reanudar las amistosas relaciones con Inglaterra; pero abrumada por la influencia de Napoleon, a pesar de que tratataba de mantenerse neutral, no pudo conseguirlo i tuvo que prometer a Napoleon subsidios ya que no soldados. La Inglaterra sabedora de este último concierto, derrepente i sin anticipada declaracion de guerra atacó muchos buques que iban de América cargados de dinero; i como el ministro ingles Pitt se negase a dar esplicaciones acerca de esta agresion, la España declaró la guerra a Inglaterra. El gobierno español hizo alistar tres armadas con el objeto de reunirse a otras dos francesas que debian salir de Tolon i de Rochefort. En efecto reunidos los buques de ambas naciones que formaban la escuadra mas formidable hasta entonces, se encontraron con la escuadra británica en el cabo de Trafalgar, en donde se dió la célebre batalla naval de ese nombre, el 21 de octubre de 1805, quedando la victoria por los ingleses, pero muriendo su almirante Nelson. La escuadra franco-española era mandada por el almirante frances Villeneuve, que fué la causa de la pérdida, i el almirante español Gravina que murió tambien a consecuencia de las heridas.

Despues de Trafalgar, la Inglaterra favoreció al americano Francisco

Así, pues, el subdelegado don Joaquin Perez de Uniondo, en setiembre de 1805, hizo publicar un bando por el que ordenaba que todo ciudadano, aunque fuese transeunte, debía reconocer un cuerpo militar i concurrir a la plaza, al primer llamamiento, para la defensa comun.

XV.

Por el informe que se acaba de ver, se puede formar una exacta idea de las obras de defensa de la ciudad a fines del siglo pasado; veamos ahora un plan de ataque concebido por un distinguido militar de aquellos tiempos i que corre pareja, como hermano gemelo, con las construcciones de defensa.

«PLAN DE ATAQUE QUE PROPONE DON TOMAS SHEE PARA EN CASO QUE SE VERIFIQUE EL DESEMBARCO DE ENEMIGOS EN EL PUERTO O INMEDIACIONES DE ESTA CIUDAD. (32)

«Primeramente. Atendiendo a que la infanteria de milicias no tiene armas de ninguna clase, se procurará montarla toda ya sea en caballos, i en su defecto en mulas o machos de silla.

«Con esta providencia, i la que todos los vecinos de esta ciudad, de cualquiera clase que sean, monten tambien en sus caballos, se compondrá probablemente un cuerpo de dos mil hom-

de Miranda (de Caracas) para intentar un desembarco en el rio de la Plata, que no tuvo éxito; pero al mismo tiempo el jeneral ingles Beresford se apoderó de Buenos Aires, que perdió luego.

Vino despues la larga guerra entre España i Francia, en que tuvo lugar la prision del rei de España en Bayona. Este interregno dió lugar a la terrible guerra llamada de independencia, para libertarse del dominio de la Francia, en que estuvo rejida la España por las juntas que se establecieron en cada provincia. Mediante las negociaciones de estas, principalmente las de Asturias i Galicia, fueron estrechándose de nuevo las buenas relaciones con la Inglaterra quien les suministró algunos auxilios de buques i de un ejército a las órdenes del jeneral inglés Sir John Moore, que fué derrotado por los franceses, salvando los restos de este ejército su segundo, el jeneral Hope. Poco tiempo despues España firmó un tratado de paz i alianza con Inglaterra, en 9 de enero de 1809.

De modo que esta última guerra con la Inglaterra principió en 1805, en tiempo de Carlos IV, i concluyó en tiempo de Fernando VII, como acaba de verse, en 1809.

El Autor.

32) Este documento pertenece al año 1788.

bres, que aunque bisofios, si son bien conducidos, serán mas que bastante para derrotar igual o mayor número de infantería.

«Se deberá, con anticipacion, juntar en la Pampa al pié del Cerro Grande, todas las caballadas o yeguas de estos contornos, custodiándolas para que no se desmanden hasta que llegue el caso de emplearlas.

«Los dos mil hombres de caballería se dividirán en cuatro cuerpos, interpolando en sus costados i centro a los Dragones veteranos que se hallan en esta ciudad i los ya citados vecinos que no estuvieren ya alistados.

«Supuesto lo dicho, constará cada uno de los cuatro cuerpos espresados, de quinientos hombres, de los cuales el uno se destinará para cuerpo de reserva a las inmediaciones del Comendante en jefe, (testual) que estando a la vista del ataque podrá ocurrir, oportunamente, a donde la necesidad lo llame.

«De los otros tres trozos o cuerpos, se formará un semi-cuadrilongó o media luna, i arriando por delante las arriba citadas caballadas, atacarán al enemigo a galope, cojiéndole el varlovento, para que ofuscado con la polvareda no pueda fijar las punterías, como tambien para no darle lugar a que pueda verificar mas que una descarga, de la cual se guarecerá el soldado mediante la referida caballada i tendiéndose a lo largo del pescueso de su caballo.

«Es constante que por bien disciplinada i aguerrida que esté la infantería, no es capaz en terreno llano de resistir el choque de la caballería. Esta ventaja, que es fácil de demostrar, impresionada en los soldados, por sus respectivos oficiales, contribuirá al logro de una accion gloriosa a las armas del rei i al honor de esta ciudad.

«Los cuatro cañoncitos únicos, se podrán colocar, con sus respectivos sirvientes, en la loma que corre por la cantera i en el paraje en donde pueda mejor contribuir a desordenar al enemigo.»

XVI.

El mismo señor Shee, en setiembre 27 de 1793, presentó un plan de defensa para la ciudad, que por ser una pieza alta

mente curiosa i que manifiesta el estado de alarma i sobresalto en que debieron encontrarse los habitantes de la Serena, la damos a continuacion.

Dice así:

“PROPUESTAS DEL TENIENTE CORONEL DE EJÉRCITO DON TOMAS SHEE DIRIJIDAS A LA DEFENSA DE ESTA PROVINCIA I CIUDAD DE COQUIMBO PARA EN CASO DE LA INVASION DE FRANCESES DECLARADOS ENENIGOS DE DIOS, DEL REY NUESTRO SEÑOR I DE SUS FIELES VASALLOS. (33)

«Lo primero colocar triples centinelas en la Lengua de Vaca i en el Tangué i dos en el Totoralillo, con especial encargo de su vijilancia. I que estando de haberse divisado en la costa embarcaciones sospechosas, den parte sin la menor demora al puerto inmediato, i de éste al que sigue hasta que con toda la brevedad posible llegue el aviso a esta ciudad.

«2.º Otro de los tres centinelas dará parte de la novedad al Ministro Diputado mas inmediato, i éste continuará el aviso a las que la subsiguen para que con la mayor brevedad se divulgue la noticia en toda la Jurisdiccion.

«3.º A los pastores situados en la costa, se les prevendrá con anticipacion que en el mismo instante que divisen dos o mas embarcaciones, o tengan noticia de que han divisado, se

(33) Carlos IV, temiendo que la revolucion francesa estendiese sus ideas avanzadas hasta España, tomó precauciones con los estranjeros; pero esas medidas no hicieron otra cosa que acelerar la caída del ministro Florida Blanca, que fué reemplazado por el conde de Aranda, quien, siendo embajador en Francia, habia tenido relaciones con los filósofos i políticos mas distinguidos de ese pais. La elevacion del nuevo ministerio estrechó, por el pronto, las relaciones entre ambos gabinetes, mas a pesar de esto quedó burlado Carlos IV, cuando interpuso su valimiento en favor de Luis XVI, condenado a muerte por la Convencion francesa; pues ésta, a pesar de las instancias del embajador español, rehusó abrir el pliego en que el monarca español abogaba por el de Francia.

Carlos indignado, al saberlo, resolvió declarar la guerra a la Francia, contra la opinion de su ministro Aranda, como lo hizo, reemplazando a este ministro por el favorito Manuel Godol.

Emprendió la guerra en 1793, consiguiendo, desde luego, algunos triunfos que los franceses vengaron mui luego, hasta la paz de Basilea, en 1793, tratado que fué orijen de la ruptura de relaciones con Inglaterra.

El A.

pongan inmediatamente en camino con todos sus ganados alejándose del mar cuando ménos seis leguas; con advertencia que las yeguas serriles o chúcaras de las estancias situados al sud de esta ciudad, las han de juntar entre Majada-Blanca i Cruz de Cañas. I las de las estancias situadas al Norte i Este en las inmediaciones del Cerro Grande, reencargando su puntual cumplimiento a los Ministros Diputados pues se dirige a nuestra seguridad i ofensa del enemigo.

«4.º Al mismo tiempo que los Ministros Diputados pasen a los que les subsiguen la noticia de haber enemigos en la costa, la comunicarán tambien a todos los oficiales de caballería domiciliados en sus distritos; i éstos sin esperar otra orden, montarán a caballo i juntando toda la jente efectiva del distrito de sus compañías se encaminarán con ellas hácia el cerro nombrado Pan de Azúcar en las inmediaciones del puerto de esta ciudad.

«5.º Las compañías de caballería del valle de Elqui se reunirán al pié del Cerro Grande inmediato a esta ciudad. Bien entendido que, aunque por el pronto no puedan juntar mas que veinte o veinticinco soldados, se encaminarán con ellos a los puntos indicados, dejando atrás algun sarjento o cabo de satisfaccion, que ausiliado del Ministro Diputado, recoja el resto de la compañía, lo que verificado, seguirán a sus destinos.

«La compañía de esta ciudad i sus contornos se formarán en esta plaza, para comunicar a las otras las órdenes convenientes.

«Para que las compañías vengan completas cuando llegue el caso de necesitarlas, será mui conveniente una nueva revista encargándola a los mismos oficiales en los respectivos distritos de sus compañías con asistencia del Ministro Diputado del partido. I con espresa orden que a escepcion de indios, alisten toda clase de hombres capaces de tomar armas.

«Los indios i los que no tuviesen posibilidad de montar a caballo, podrán destinarse a cuidar el ganado i siembras de los que concurren al importante servicio de defender la patria, el honor de las armas del rei i el suyo propio.

«Si se tuviese por ofensivo el rose con los pardos, pueden éstos alistarse con separacion i en los mismos términos se

les dará destino. El fin es aumentar nuestras fuerzas, i esto se consigue con aumento de brazos aunque sean de diferentes colores.

“El plan de ataque, lugar i tiempo con que deberá ejecutar, lo nuestra caballeria lo pondré separadamente. (Es el que tenemos inserto ántes de la presente pieza.)

“Así mismo espondré los reparos que se necesitan i precauciones que debemos tomar para la seguridad de esta ciudad, cuya defensa está al cargo del batallon de infanteria i de los individuos de su comercio.

“El santo i seña, si se admite mi dictámen serán: La Purísima Concepcion i Andacollo con su soberano patrocinio i en causa tan justa por nuestra parte como injusta por la de los enemigos, nada tenemos que temer.

“Nuestro soberano, que Dios guarde, se halla empeñado en una guerra tan crítica que prudentemente no podemos ni debemos esperar auxilio de dinero para las muchas obras de defensa que necesita esta ciudad. Uno es, a mi ver, el que con vénia del señor vicario se dedique la jente jornalera al trabajo en los dias festivos, i que los hacendados concurren con herramientas i tropas de mulas para el acarreo de fajina tepes, tierra, etc.

Serena, setiembre 4 de 1793.

XVII.

«PLAN DE DEFENSA DE LA CIUDAD DE LA SERENA.

«1.º Esta ciudad puede ser acometida por varios lados i es preciso precavernos por todos ellos. Con este fin deben cerrarse los portillos de las murallas con tepes o adobes.

«2.º Así mismo terraplenar los dos torreones que están vacíos i disponer los seis que contiene la muralla, de modo que en cada uno de ellos se puedan colocar dos cañones, o barbata, o bien con cañones provisionales.

«3.º A los torreones se les ha de formar su rampla con el “declivio” conveniente para transferir la artilleria con facilidad a donde sea más necesaria. I respecto a la escasez de maderas podrán formarse las esplanadas de loza a poca costa por la inmediacion en que la tenemos.

«4.º Las troneras que contiene la muralla son los huecos que quedaron de la armazon de tapiales con que se formó i pueden hacerse mui conducentes a la defensa dándoles mas estension por la parte interior.

«Los parapetos se deben refaccionar i reformar con adobes o tepes que aquí llaman champas i formar con ellos troneras para la fusileria.

«Tambien es preciso continuar el fozo hasta la quebrada de San Francisco con las mismas dimensiones que tiene el que está concluido; pero dejando de trecho en trecho tajamares angostos para contener las aguas. I las tierras que se estraen se aplican al terraplen de torreones i a formar sus rampas.

«En la Cruz del Molino, en el alto de Santa Lucía, al márgen de la quebrada i en las dos lomas o cuchillas que a un lado i otro del camino real del puerto siguen hasta Peñuelas, se deben formar reductos en distancia de alcance de fusil, que es a dos cuadras poco mas de 150 varas cada una, formándoles sus troneras de champas para que la infanteria pueda a su salvo hacer fuego al enemigo i retirarse, si se vé precisada, al abrigo del fuego del reducto que tiene a la espalda, para colocarse en el que subsigue a esperar al enemigo i proteger la retirada de la tropa que quedó en el penúltimo reducto. I así consecutivamente hasta que las cuatro partidas que se han de destinar para esta maniobra, se introduzcan en la ciudad por dos portillos que a este fin se han de dejar abiertos, i se cerrarán inmediatamente con adobes o tepes, que se tendrán prontos.

«Los reductos de la Cruz del Molino i de Santa Lucía, se han de disponer para artilleria a fin de trasportarle prontamente si el enemigo se dirige hácia ellos. I a un lado i otro de estas baterias se les prolongará trincheras para abrigo de la infanteria que debe sostenerlas.

«A los dueños de chácaras, trapiches i molinos con cuyas acequias se pueden inundar el foso i pampas que circundan esta ciudad, se les debe prevenir con anticipacion, para que sus mayordomos i peones estén advertidos que al primer aviso de enemigos, han de tapar sus marcos i dejar correr el agua para los fines espresados, i para que no haga falta en tan

importante encargo, comisionará persona de toda satisfacción.

«En igual caso se deben abatir todas las tapias paralelas a la ciudad i los ranchos que hubiese en distancia de tiro de cañon. Así mismo despejar la campaña de todo monte que pueda ocultar al enemigo i embarazar las funciones de nuestra artillería.

«Si en las bodegas del puerto hubiese caldos, cobres i otros efectos de que pueda aprovechar el enemigo, se deben extraer con tiempo para evitar perjuicios en caso de invasion repentina en que seria indispensable pegarles fuego.

«La caballería logra muchas ventajas sobre la infantería cuando para sus maniobras se le proporciona un terreno llano i despejado de bosques, pantanos i otros impedimentos que favorecen i dan superioridad a la infantería.

«El llano que se estiende desde la quebrada de Peñuelas hasta esta ciudad es el camino mas recto i mas proporcionado al enemigo para atacarnos; pero al mismo tiempo es tambien el mas ventajoso a nuestra caballería. Solo necesita limpiarlo de algunos espinos de chañar que en parte contiene; i solo se puede conseguir quitando alguna herramienta entre los vecinos i empleando las milicias en los dias festivos, con venia del señor vicario. Si no urjiere hacerlo antes, porque en tal caso el derecho natural lo exige.

«Los escombros de espinos de chañar colocados al frente de los reductos arriba espresados, contienen i entretienen al enemigo i dan lugar a que nuestra infantería haga dos, tres o mas descargas. Ya que si se viese presisada se puede retirar a los reductos que tiene a la espalda, protegida del fuego de esta con riezgo mui remoto. I así consecutivamente de reducto en reducto hasta introducirse en la ciudad, en donde reunida las fuerzas se hace la última defensa.

«La caballería debe presentarse al enemigo formada en dos filas. La primera armada con lanzas i la segunda con espada en mano, provistos tambien de lazos los que fuesen diestros en su manejo. Con esta extraordinaria arma ofensiva i solo peculiar de estos reinos; sujeta un hombre solo al toro mas bravo. I siendo desconocida de nuestros enemigos, los pondria en la mayor consternacion i confucion al verse sacar a rastra de sus propias filas.

«Los tres escuadrones que se componen de las compañías de Higuerillas, Limarí i Barraza; de Mialqui, Sotaqui i Palquí; i de Combarbalá, Cogotí i Guatulame, a las órdenes de su teniente coronel el señor conde de Villa Señor, i armados como se ha dicho, deberan emboscarse en un llano mui aparente que hai detras de los corrales de Peñuelas inmediato a su quebrada; precaviéndose con centinelas en las alturas i algunos batidores que reconozcan la campaña i den aviso pronto de los movimientos del enemigo. I si este, como es lo mas regular, se dirijiese a nosotros por el llano número doce i se introduce en el; entónces deben, los arriba espresados tres escuadrones, encaminarse a cojerles la retaguardia formados en media luna arriando por delante las lleguas chúcaras que en mi primer propuesta núm. 3 deben estar prevenidas para este fin.

«El primer escuadron compuesto de las tres compañías de esta ciudad, de Dieguitas i Tambo se ocultarán inmediato a nuestra primera cantera; colocarán centinelas en los pasajes mas oportunos para observar los movimientos del enemigo, i cuando lo vea introducido en la Pampa o llanada espresada en el artículo anterior, descenderá a ella para cojerlo por el frente; provisto tambien de yeguas cerriles, como queda dicho para los tres escuadrones.

«Las partidas de infanteria colocadas en los reductos de la Pampa núm. 6, harán fuego sobre el enemigo cuando lo vea en distancia de 300 varas o poco mas, i le continuará con toda la vivesa posible hasta que por su inmediacion se vea presado a la retirada; lo que ejecutará desfilando al abrigo de la forma i del fuego del reducto que le antecede. Mediante estas disposiciones i fundado supuesto que el enemigo se ha de dirijir por la enunciada Pampa, se hallará cercado de infanteria por los costados i de la caballeria por frente i retaguardia.

«A la descarga de nuestra infanteria corresponderá, sin duda, el enemigo i cuando no, empleará su fuego contra las yeguas. I este es el momento que debe aprovechar nuestra caballeria para atacarle a rienda suelta, afin de no darle lugar a otra descarga. Nuestras lanzas de cuatro i media varas enriestradas exeden con mucho al alcanse de las bayonetas, i no debe temerse el efecto de éstas. Fundado en estos principios, i en la destreza con que los oficiales i jeneralidad de los

BIBLIOTECA
BIBLIOTECA
BIBLIOTECA

soldados manejan sus caballos me atrevo a asegurar que, al primer choque, quedará el enemigo enteramente derrotado.

«La abominable asamblea de Francia se halla cercada de poderosos enemigos i en esta circunstancia no debemos temer en estos remotos mares, expedición formal. Pero no estamos libres de que la intenten algunos corsarios. Las tripulaciones de estos siempre se componen de jente sin disciplina, sin orden i sin honor. Su objeto es el robo i si lo consiguen impunemente cometen los mayores exesos i crueldades; pero a la menor resistencia desmayan i desisten. Este carácter comprende a todos los que se dedican a este odioso ejercicio; pero mui en particular a los franceses por su natural incostancia i lijereza. Este conocimiento del terreno que habitamos, i la acresentada costancia de nuestra nacion nos dan mucha superioridad sobre ellos.

«Es preciso construir con tiempo cartuchos de pólvora i metrallas para cañones. I los de pólvora deben hacerse de algun jenerito delgado de lana, o bien de pergamino porque los lienzos o papel conservan el fuego i son espuestos a desgracias aunque manejados por artilleros veteranos, i mucho mas siendo viscoños, como lo son.

«Sin la menor demora se deben montar las doscientas lanzas o moarras que existen en esta ciudad, solicitando del Ministro Diputado del partido de Monterrei reunido con toda brevedad astas o varas del palo llamado maqui que crece en aquel suelo.

«Esto es lo que por de pronto ocurre i a medida que se presenten otras ideas dirigidas al mismo fin las espondré con el mismo buen celo que ha dictado éstas.—Serena i setiembre 27 de 1793.—TOMAS SHEE.

XVIII.

Las fortificaciones, algun tanto arruinadas, volvieron a arreglarse, mediante donativos como puede verse en el *Apéndice Núm. 2.*

XIX.

La Portada.

Este modesto monumento es contemporáneo con las fortificaciones de la ciudad, de las cuales solo quedan algunas tapias con las demostraciones de las aspilleras. Situada al sud de la poblacion, dá salida al barrio denominado Pampa.

Es notable por sus correctas porporciones arquitectónicas, i por reunir, a la vez, dos órdenes; la parte que mira a la ciudad pertenece al *dórico*, i la que dá al lado del espresado barrio al *compuesto*.

En su frontis se veia, no hace mucho, las armas españolas i las iniciales de Fernando VII, mas una disposicion gubernativa ordenó la destruccion del escudo; puerilidad mesquina e injustificable, pues monumentos de esta naturaleza, sin alteracion alguna, tienen i conservan mas valor histórico i material que mutilados por susceptibilidades que no acreditan otra cosa que una estraviada opinion, del buen sentido que ha caracterizado muchas veces, al juicioso pueblo chileno.

En la fachada que mira al norte, quizá por casual olvido del destructor pico, se conserva el escudo de armas de la ciudad, compuesto solamente del castillo de ardientes almenas i torreones; pero sin los grifos que forman el marco o soporte del verdadero escudo, sin duda por la dificultad que al pica-pedrero se le presentó para esculpirlos en una piedra sobrado porosa.

APÉNDICE DEL CAPÍTULO TERCERO.

Número 1.

Acta del incendio de la Serena.

Yo don Nicolas Ramirez, escribano público i de cabildo de esta ciudad de la Serena del reino de Chile, certifico i doi fé, como en trece dias del mes de diciembre de 1680 años, entró i dió fondo en el puerto de esta dicha ciudad un navío i de él saltaron en tierra cantidad de hombres con armas de fuego, que vulgarmente se dijo que eran ingleses, los que les rechazaron i resistieron a la jente, que con armas salieron de esta ciudad a encontrarlos e impedirles el paso i entrada i por haber dicho los nuestros que sus armas eran mui cortas e inferiores i las de los dichos enemigos mui largas i abentajadas no los podian resistir, con lo cual se entraron libremente en esta ciudad i la saqueron toda i hasta los conventos e iglesias sin perdonar ni esceptuar lo sagrado i del culto divino.

I luego en diez i seis de dicho mes i año, pusieron fuego a lo mas del caserio del pueblo i quemaron así mismo las casas de cabildo, la iglesia mayor, el convento e iglesia de nuestra señora de las Mercedes, el colejio de la compañía de Jesus i su capilla, i una hermita de Santa Lucia.

I segun se dijo por los hombres que andaban de los nuestros con sus armas a la redonda i estramuros de dicha ciudad por haber hecho acciones de investir al enemigo en la dicha ocasion, tocó arma el dicho enemigo e hizo recojer su jente, por lo cual no acabaron de quemar i poner fuego a todo lo demas que estaba por quemarse i luego trató de retirarse e irse a embarcar en su navío, i en esta forma acaeció el estrago que el dicho enemigo inglés hizo en esta dicha ciudad.

I las mujeres, niños i demas jentes se retiraron los mas a pié i otros en cabalgaduras a valerse de los campos i sierras donde estuvieron hasta que el dicho enemigo se hizo a la vela. I por haber pasado así doi el presente en esta dicha ciudad de la Serena del reino de Chile en treinta i un dia del mes de diciembre de mil seis cientos ochenta años, i en fé de lo

referido i ser así i haber pasado como se contiene, lo firmo.—
NICOLAS RAMIREZ, escribano.

Número 2.

«Razon de los sujetos que han contribuido en esta ciudad de la Serena con el donativo a S. M. para las urgencias de la presente guerra i su destino. (1)

Don Víctor Ibañez de Corvera, capitan graduado de ejército i subdelegado de esta ciudad i su partido, sin embargo de servir este empleo sin sueldo, ofrece a disposicion del M. I. S. Presidente para las emergencias de la guerra, por una vez.....	\$ 100
Don Pedro Corbalan i Allende, alcalde ordinario de primer voto, por una vez, para el resguardo i defensa de esta ciudad, i que concurrirá con su persona i bienes.....	50
El capitan de infanteria de milicias don Andres Varela, alcalde de segundo voto, por una vez, para el mismo destino que el anterior.....	50
El capitan comandante del rejimiento de caballeria de milicias don José Fermin Marin, rejidor perpétuo i alcalde provincial, por una vez, a disposicion del M. I. S. Presidente.....	100

VECINOS.

El coronel de caballeria don José Guerrero de la Carrera, vecino feudatario, cinco pesos anuales durante la guerra, a disposicion del soberano.....	100
El comandante del batallon de infanteria de milicias don Miguel Riveros Aguirre, vecino feudatario, cien pesos anuales durante la guerra a disposicion del soberano.....	100
El capitan de caballeria don Agustin Callejas, cien pesos por una vez a disposicion del soberano.....	100
Don José Garostiaga, sarjento mayor de infanteria de milicias, cincuenta pesos anuales durante la guerra a	

(1) Esta guerra era la que España habia declarado a Francia, por los motivos espresados ya en otro lugar.

disposicion del M. I. S. Presidente..... \$ 50

EL COMERCIO.

Don José Perez de la Mata, subteniente de infanteria de milicias, cincuenta pesos durante la presente guerra a disposicion del M. I. S. Presidente.....	50
Don José Arviña, por una vez, a disposicion del M. I. S. Presidente....	100
Don Francisco Sains de la Peña, por una vez, a disposicion del soberano, con mas su persona i bienes en caso de urgencia.....	50
Don José Javier Rodriguez, por una vez, a disposicion del M. I. S. Presidente.....	25
Don Pedro Cortés i Vargas, capitan de caballeria, doce pesos anuales durante la guerra, a disposicion del M. I. S. Presidente.	12
Don Manuel José de Argandoña, capitan de milicias, doce pesos durante la guerra.	12
Don Jerónimo Espinosa, veinte pesos durante la guerra, a disposicion del M. I. S. Presidente, cuya contribucion se suspenderá en caso de su fallecimiento.	20
Don Alonso José de la Fragua, por una vez, a disposicion del soberano.....	25
Don Patricio Zeballos, por una vez, a disposicion del M. I. S. Presidente:.....	12
Don José Valerio Varas, por id. id.	12
Don Mariano Guzman, por id. id.	6
Don Manuel Calvo, por id. id.	6
Don Diego Osandon, por id. id.	6
Don Nicolas del Pozo, por id. id.	4
Don Javier Bonilla, por id. id.	6
Don Estanislao Varas, por id. id.	6
Don Ramon Vergara, por id. id.	6
Don Joaquin Alvarez, para gastos de defensa de esta ciudad, por una vez.	25

Importa, segun parece, el donativo entregado por los contribuyentes que aparecen de esta razon, la cantidad de mil veintitres pesos; los ocho cientos noventa i ocho que son los recibidos a disposicion de nuestro soberano, i del M. I. S. P.,

i los ciento veinticinco pesos restantes para la defensa de esta ciudad, que no se han recibido, i deberán entregarse para los gastos que ocurran.

Serena, setiembre 26 de 1793.

VÍCTOR IBÁÑEZ DE CORVERA.

(Segun parece, la suma está errada en el orijinal.)

En 2 de octubre se remitieron los 898 pesos por esta subdelegacion al M. I. S. P. de este reino, con otra razon igual a esta, que para la constancia debida pondrá el escribano en los libros de cabildo.

CORVERA.

CAPITULO CUARTO.

Pulperías de su Majestad.

Reparto de las cuatro de la ciudad—Se dá una a un hombre—Sus visitas periódicas—Algunas disposiciones de policía—Ultimo reparto—El pescado—Bando notable—Otro mas notable—Feria en la plaza.

I.

Así como se elegía anualmente nuevo cabildo, i los respectivos mayordomos para las fiestas del Corpus Cristi i octava, San Bartolomé, Santa Inés, San Saturnino, San Zenon, etc., se repartian las cuatro tabernas de S. M. que habia en la ciudad, i como sucede i ha sucedido en todo tiempo, a las personas que habian sabido disponer de ciertas influencias, porque algunas llegaron a ser reelegidas por varios años consecutivos. Estas pulperías pagaban un derecho anual a la Cámara de S. M.

El año 1681, (1) ocho meses despues del incendio de la ciudad, por cuyo motivo esos ventorrillos debieron ser mui productivos, se repartieron de la siguiente manera: «A doña Inés Ortiz, señora principal i viuda, una;—Al depositario jeneral don Juan de Rojas, por hallarse pobre i con muchas obligaciones de mujer, otra;—A doña Clara Cortés, viuda i pobre, otra;—I la otra a doña Anjela de Aliende, viuda i pobre ».

Es notable la circunstancia de haberse repartido una en don Juan Rojas, pues en las distribuciones posteriores no se encuentra la adjudicacion de ninguna a hombre; lo que prueba que «las obligaciones de mujer» del espresado depositario eran bastantes i positivas; quizá fué uno de los que perdió mas con la invasion del pirata, i de una posesion cómoda i

(1) Acta de 4 de julio.

talvez holgada, se vió reducido a la miseria teniendo que mantener numerosa familia.

Estas pulperías, como únicos mercados para la jente pobre, estaban sometidas a aranceles, i se visitaban, por el fiel i contraste, con rigurosa exactitud; así se vé que en 1679, (2) se mandó que las visitas se hicieran cada seis meses, en enero i en julio de cada año.

II.

Algunos años despues una gran calamidad estuvo a punto de introducir el pánico en la ciudad, i esto apesar de la prevision del cabildo. Este sobresalto fué ocasionado por una gran escasez de sebo; por consiguiente los serenenses previeron una oscuridad sin término durante sus noches.

En acta del cabildo de fecha 20 de mayo de 1700, época de este suceso, se lee lo siguiente:

«Como de presente esta ciudad i su república padece gran calamidad de velas por no hallarse donde comprar, i las matanzas que se hicieron en esta jurisdiccion fueron mui cortas, causa el ser el año mui estéril i no haber llovido. En cuya atencion i porque conviene al bien i aumento de esta república, se le dá comision en bastante forma a don Pedro Alvarez de Tobar, rejidor, para que vaya al puerto de esta ciudad i se embarque en la fragata “Nuestra Señora del Cármen” que se halla surta en el puerto de esta ciudad, i reconozca si en ella está embarcado algun sebo, i hallándolo lo desembarque i lo traiga a esta ciudad para que se ponga en la casa que convenga donde se hagan velas de él i se vendan a los republicanos, pagándosele a cuyo fuere el mayor precio que fuere conveniente, i ninguna persona, de ningun estado i calidad i condicion que sea, ponga al dicho rejidor embarazo ni impedimento sobre su ejecucion, pena de doscientos pesos.»

III.

El cabildo, en cuyo seno residia la autoridad civil i crimi-

(2) Acta de 15 de diciembre.

nal, a fin de evitar los abusos que casi siempre se cometían con el pobre, prohibió por bando de 9 de junio de 1770, que ni los pulperos, ni los bodegoneros obligarán a los compradores a llevar el pan "acuartillado con cosas que talvez no necesitan" bajo la pena de cuatro pesos i pérdida del pan para el denunciante "aunque fuere un niño, negro o mulato."

Extensivo el bando hasta darse crédito a los mulatos a quienes se miraban i trataban con ménos consideracion que a las bestias de carga, dá a conocer el escandaloso abuso que estos vendedores, al por menor, cometerían con los pobres; de aquí el empeño que tomaba el cabildo para evitarlo.

Un año despues, mas o ménos, [3] a consecuencia sin duda de algunos desórdenes, se publicó por bando que todo bodega o pulperia cerrase sus puertas a la hora de la queda, las nueve de la noche, bajo pena de destierro a la isla de Juan Fernandez i de ser azotado por las calles el contraventor o contraventores a esta disposicion.

El último nombramiento acaso, en el reparto de pulperías, tuvo lugar el 1.º de enero de 1782, i como mera curiosidad, ya que hemos copiado el primero que nos ha suministrado el archivo municipal, no nos parece fuera del caso mencionar el postrero, que recayó en doña Juana Varas, doña Maria Agustina Cortés, doña Micaela Iriarte i doña Micaela Marin.

Sin embargo de lo preocupado que traía al pueblo i cabildo los continuos amagos de piratas en esa época, esta corporacion no perdía tiempo i todo su anhelo se cifraba en el bien de la comunidad. En esta virtud ordenaba, [4] que el alguacil mayor recorriera las pulperías para ver si el pan, la grasa i demas artículos de primer consumo se vendían con el peso determinado por los aranceles, i en caso contrario se secuestrasen i se repartiesen entre los pobres.

IV.

Igualmente, en acuerdo de 31 del mismo mes, atendiendo a la escasez de pescado, por cuya razon mucha parte del pú-

(3) Julio 5 de 1771.

(4) Acta de 17 de octubre de 1692.

blico se pasaba sin él, en especial los religiosos, porque los pescadores, en contravención a lo mandado, lo espendian en partes "ocultas" i no en la plaza, se acordó que se conviniera con algunos para que, mediante una pensión, abastecieran de este artículo a la población durante un año.

Este espediente o no surtió buen efecto o la corporacion no quiso seguir pagando una pensión indevida, ello es verdad que el año 1698, en 8 de enero, se ordenó al fiel ejecutor que notificase a los peccadores, bajo pena de dos pesos de multa, que vendieran su mercadería en la plaza.

Nuestros antepasados, tan estrictos en observar las vijilias de guardar, que las tenían numerosísimas, no podían ver, sin sobresalto i remordimiento de conciencia, la escasez de pescado.

Respecto a seguridad pública se tomaban las medidas convenientes para evitar las riñas, borracheras, juegos prohibidos etc., mandándose que toda pulperia que tuviera puerta al interior se tapiase, porque la experiencia habia demostrado que despues de la queda, hora en que se cerraban, seguian bebiendo o jugando en el interior de los corralillos; en esta virtud se prohibió, igualmente, galopar por las calles bajo pena «del perdimiento de la cabalgadura ensillada i enfrenada, con mas veinticinco pesos si fuere persona española i si fuere mestizo, indio, mulato o zambo, la de cincuenta azotes al rollo» [5]

Se vé, pues que a los esclavos, modelos de mancedumbre i gratitud, con pocas escepciones, se les trataba como a los mas abyectos seres.

No exajeramos.

Hé aquí una prueba.

V.

Se publicó por bando, a son de cajas de guerra, en los lugares públicos i de costumbre; «Que tocada la campana de la queda se cierran las pulperías bajo pena de veinte pesos.— Que tocada dicha campana no ande ninguna persona por las calles, ni carguen armas ofensivas, como son pistolas, dagas,

(5) Bando publicado en 1749.

cuchillos, bajo pena si fuere español de perder el arma i cuatro pesos para refaccion de la cárcel, i a los indios, negros i mulatos de DOS CIENTOS AZOTES por las calles.» [6]

No parece fuera del caso advertir aquí que estas penas no eran meras fórmulas con objeto de imponer o atemorizar, i por consiguiente que debian ser, con facilidad, eludidas o burladas, como muchas veces sucede ahora, acontecia todo lo contrario, i se aplicaban sin consideracion alguna «por no abrir puertas a otros» segun la máxima del cabildo, como lo era la no ménos bárbara de «la letra con sangre entra» de los maestros de escuela que no con poca frecuencia, enviaban a casa a los niños convertidos en diminutos *exce homo*.

Por el mismo bando se prohibia correr a caballo i andar en cuadrillas por las calles, prohibicion de estilo en casi todas las piezas de esta naturaleza, «i que todo jénero de abasto, i en especial la carne, pan i pescado se vendan precisamente en la plaza por reales i medios [reales] bajo la pena de perder todo el pescado, pan i carne.»

El pescado era la eterna pesadilla del cabildo.

Lo fué tambien la carne de ganado menor, pues prohibió salir del distrito ovejas i carneros, en atencion a los muchos enfermos que habia en la ciudad i a la escasez de este alimento (7)

El 2 de marzo de 1789, se ordenó por bando el establecimiento de una feria en la plaza pública, que debia tener lugar el primer i tercer sábado de cada mes, desde la mañana hasta las dos de la tarde, «en que se espendan, dice el bando, todas las especies de frutas en verde i en seco, carnes vivas i muertas; aves i demas comestibles e igualmente las manufacturas de lana, cáñamo i algodón que puedan fabricarse i se fabriquen en esta ciudad i su partido.»

Durante el tiempo de la feria quedaba prohibido vender toda suerte de artículos por las calles i el comprador de ellas estaba sujeto a multas.

(6) Bando de 20 de octubre de 1788.

(7) Bando de fecha 23 de noviembre de 1769.

CAPITULO QUINTO.

Cosechas.

Provisiones—Malas cosechas—Visita a los graneros—Se impide el embarque de granos—Prorrata de trigos—Bando contra el monopolio—Sobre el pan.

I.

Laboriosa por demas debió ser la existencia pública del cabildo, en cuyo seno estaban reconcentrados todos los poderes públicos, por consiguiente su esfera de atribuciones no se circunscribía tan solo a acordar las composturas de las quinchas de las calles i a los bandos de buen gobierno, sino tambien a entender en causas civiles i criminales.

Sin embargo de tanto recargo de trabajo, i de los continuos sobresaltos ocasionados por los bucaneros i forbantes que infestaban estas costas, se daban tiempo para conjurar, con determinaciones precautorias, males que podian ocasionar graves consecuencias si a tiempo no se ponía eficaz remedio.

Por eso se mostraba sobrado previsior tomando medidas, a primera vista advitrarias; pero en realidad justas i equitativas, si se atiende a las circunstancias de la época, a fin de evitar una plaga de desastrosas consecuencias: el hambre.

La agricultura no podia desarrollarse en una escala elevada, a causa de que los hacendados carecian absolutamente de mercado donde esponder sus cosechas. Así, pues, se sembraba lo estrictamente necesario para el consumo, por consiguiente, en caso de mala recoleccion los mantenimientos, ademas de escasear, subian de precio, i solo quedaban al alcance de las jentes acomodadas que eran mui pocas, i quizás los mismos cosecheros.

Por este motivo, i a causa de haber sido mui malas las cosechas el año 1692, se ordenó a don Juan Agustín Gallegui-

llos [1] que recorriera el valle de Limarí, de mar a cordillera, practicando escrupulosa visita a los graneros, trojes i molinos, a fin de que pudiera remitir, convertidos en harinas, los granos que encontrase; i que debian venderse en la Serena, por cuenta de sus dueños, a los precios corrientes en años de buenas cosechas.

Mediante estas medidas, el cabildo aseguraba el alimento que no existia en el pueblo, i que no podia proporcionarse por otros medios. Con el mismo objeto, i con iguales órdenes, se comisionó a otra persona para el valle de Elqui.

Ya, en 30 de mayo, se habia prohibido, a un buque que recaló en el puerto, cargar trigos i solamente, por especial consideracion, se le permitió poner a bordo el estrictamente necesario para su hambrienta tripulacion.

II.

Pocos años despues, el 27 de diciembre de 1706, se publicó por bando la prohibicion, no solamente de vender o comprar cosa alguna a un buque francés que habia llegado al puerto, sino tambien que ninguna persona debia dirigirse a aquel lugar, a escepcion de la guarnicion necesaria. (2)

(1) Acta de 10 de julio de 1693.

(2) Los monarcas españoles pusieron siempre sobrado empeño en alejar de sus posesiones de América a todo extranjero, como se puede ver en numerosas Cédulas Reales. Su objeto era bien conocido, i por este motivo se aprovechaban del mas fútil pretesto diplomático, para lograr sus pretensiones. Así, pues, con fecha 17 de abril de 1769, el cabildo, por decreto superior, notificó a los extranjeros, residentes en la Serena i su distrito, que, por Real orden, debian salir del pais en el término de un mes, so pena de embargo de sus bienes i personas que, bajo partida de registro, serian enviados a la Real Audiencia; con escepcion de aquellos que desempeñaran los oficios de mecánicos, médicos, cirujanos, músicos, cantores, panaderos, cocineros, veleros, carpinteros, sastres i cerrajeros.

En la Serena se notificó a los siguientes:

Don Mateo Morphi

» Antonio Alejandro Silva (Portugués.)

» Juan García Denton. (Inglés.)

» Estevan Marcela.

» Francisco Perine. (Veneciano.)

» José Galle.

El monopolio, que es ahora reputado una de las mas científicas combinaciones de comercio, era desconocido en aquella época, pues las medidas enérgicas del cabildo lo hacian imposible.

Así, pues, por este motivo, en 7 de abril de 1695, se mandó que todo cosechero quedaba obligado a vender, al precio corriente, la décima parte de su recoleccion a los panaderos de "la república," como dice el acta.

Pero el año en que se hicieron mas sensibles los efectos de las malas cosechas fué el de 1698. A tal estremo llegó el sobresalto i temor de una hambruna, que el cabildo, sin entradas casi de ningun jénero, con una voluntad de hierro para conjurar el mal, mandó construir molinos i aporrató, como en circunstancias estraordinarias, todo el trigo que se encontró en los valles de la provincia. (3)

- » Pedro Desia.
- » Luis Alvares.
- » Felipe Masnata Ramirez. (Genovés.)

En el valle de Monterey (hoi Montepatria.) a:

Don Juan Bautista Abat

En Cogotí a:

Don Manuel de la Gama. (Portugués.)

En el mineral de Talca a:

Don Andres de Narbona.

En Barraza a:

Don Juan Agustin Peñon.

Antes, por Cédulas Reales, de 12 de mayo de 1713, i 20 de octubre de 1718, se habia ordenado la espulsion de los franceses, con escepcion de los casados i mecánicos.

(3) Igualmente el año 1830, fué de una esterilidad memorable, por este motivo el anheloso i activo procurador, don Diego Cavada, con fecha 26 de setiembre del siguiente, (1831) propuso al cabildo un aditrio para remediar, en algo, la total ausencia de nieves en la cordillera. «Felizmente existe en el rio Turbio que se junta al de Elqui, decia el proyecto, una laguna que tiene mas de media legua de largo, algunas cuadras de ancho i tres o cuatro brazadas de profundidad. Esta se haya detenida por un pequeño dique natural, quizá mui fácil de romperse i volverse a sujetar con una firme compuerta. Un estanque semejante puede proporcionar agua para tres o cuatro riegos en los planes que se miran a las orillas del rio etc.»

El gobernador local, don Tadeo Cortés, providenció que, para llevar á mejor efecto este proyecto salvador con la actividad que exige la necesidad de ambas poblaciones (La Serena i Elqui) pásese al señor Intendente para que dicte las providencias que estime mas oportunas i eficaces para el lo-

No tan solo al trigo se extendia la previsora vijilancia de la corporacion, sino tambien a otros artículos que bien podian haberse reputado de mero lujo; como se demuestra por un bando que decia: (4) «En atencion a las malas cosechas de aceitunas, que todos los vecinos poden sus olivos i los despojen de la planta parásita que llaman *quintal* que los ha arruinado por flojedad de los dueños de plantaciones.» Tambien se hacia estensiva la orden a los duraznos i otros árboles. (5)

El 12 de abril de 1785, de orden de don Gregorio Dimas de Echaurren, subdelegado, se publicó el bando siguiente:

«Por cuanto se me ha informado que varios sujetos de esta provincia están comprando cantidades crecidas de harinas con el fin de venderlas a precios subidos, i aun en el dia se experimenta, que habiendo sido las cosechas abundantes, se están vendiendo a exorbitante precio; i para precaver las malas consecuencias que de semejantes usuras se han de originar; ordéno i mando que desde el dia de la publicacion de este auto, ninguna persona de cualquiera calidad que sea venda la fanega de harina, en esta ciudad, a mas precio que

gro de tan esencial e importante objeto.»

El Intendente decretó: «Vuelva al procurador para que los interesados nombren un sujeto de intelijencia que examine e informe sobre la probabilidad de aumentar el agua con la de la laguna que se cita; nombrándose por ellos mismos una comision que entienda en la distribucion de lo que a cada uno corresponda segun el terreno que posea.»

Con fecha 12 de octubre, volvió a presentarse el procurador Cavada al gobernador local Cortés, haciéndole presente la providencia anterior i agregando «que no se hallaba en el caso de proceder a citar a los interesados.»

El gobernador, en atencion al mucho tiempo que demandaba la notificacion de tantos hacendados que recidian a largas distancias, nombró, desde luego, como comisionados, a don Carlos Lambert, don Gregorio Cordovez i don Juan Miguel Munizaga. Los tres fueron notificados, el 14 del mismo mes, por el receptor don Narciso Melendez.

Esta medida, como muchas otras de idéntico fin, quedó en proyecto.

(4) Bando de 50 de abril de 1782.

(5) La prevision del cabildo estaba, pues, en perfecta armonía con las *Ordenanzas Reales* que prescribian disposiciones pueriles, como: que no metan armas al cabildo; que se impida a los negros i esclavos de ambos sexos asistir a las ferias o estianjes; que el vino i la miel se vendan medidas; que se impida criar gallinas en los molinos; que nadie transite por la noche; etc.»

el de tres pesos fanega; en el valle de Limarí, Sotagui, Guamalata, Montereí i sus inmediaciones, i Combarbalá, a veinte reales fanega de harina; i en el valle de Elqui, a tres pesos cuatro reales fanega; i al que se le justificase vender a mas precio que a los espresados arriba, desde ahora para entónces se le declara incurso en la multa de cien pesos, aplicados en la forma ordinaria, i así mismo en la pérdida de la harina que tuviese, la cual se repartirá de limosna a los conventos i a los pobres de esta cárcel.»

III.

Esta loable vijilancia en beneficio público, se continuó hasta no hace muchos años, como se demuestra por otro bando publicado el 23 de diciembre de 1814, que dice:

«Habiendo las amasanderas disminuido el peso del pan a consecuencia de haber subido un poco el valor de las harinas, el cabildo que tanto se interesa en el bien comun, escitado a su acostumbrado celo, despues de un prolijo exámen o esperimento i segun el estado del dia acordó: se arregle, por ahora, el pan al peso de seis i media a siete onzas, bajo las mas severas penas con que serán castigados los contraventores.»

Hoi, la municipalidad, solo es una escolta del intendente en la misa de gracia que tiene lugar, todos los años, el 18 de setiembre.



CAPITULO SESTO.

Fiestas religiosas.

Fiestas de tabla—Descripcion—Aparatos—Dulces i helados—Tablados—Cor+
pus i octava--Catimbados--Tarascas--Empellejados--Funcion de gre-
mios.

I.

Numerosas eran las fiestas religiosas de tabla a que se veia obligado, por ceremonial, a asistir el cabildo; solemnidades en cuyo regocijo el pueblo tomaba la mayor parte.

Sus monótonas ocupaciones, la total ausencia de distracciones públicas, i mas que todo las costumbres conventuales de la época, contribuia a que el pueblo ansiara la aproximacion de un dia de *folgorio* que, a la verdad, en esos tiempos no eran muy frecuentes; hablamos en el sentido de diversiones públicas.

El 1.º de enero, dia en que tenia lugar la nueva eleccion de cabildo, se nombraban, igualmente, los mayordomos que debian hacer, a su costa, las fiestas de:

«La hermita de la gloriosa Santa Inés;

De los gloriosos mártires San Zenon i sus compañeros;

Del glorioso San Saturnino, patron de las aguas;

De San Bartolomé, patrono de la ciudad; [1]

Del Corpus Cristi i su octavario,» eligiéndose, para cada dia, por mayordomo, a un cabildante; i muchas otras que, agregadas a las civiles, no ascendian a ménos de cincuenta, sin incluir los dias de precepto.

(1) Esta fiesta religiosa se celebró hasta el año 1819, época en que el cabildo, por acta de 30 de enero la suprimió, ordenando que lo que se gastaba en ella «se invierta de hoy para siempre» en solemnizar la fiesta nacional del *Doce de febrero*.»

Puede asegurarse, sin exajeracion, que la mitad del año era festivo. [2]

Estas fiestas consistian, en su mayor parte, en misa cantada con sermon, como la de Santa Inés, San Zenon i compañeros mártires i San Saturnino, en las otras hacian ademas procesion, teniendo lugar, en la de San Bartolomé, el paseo del estandarte real. Por circunstancias especiales el cabildo transferia, con frecuencia, el dia de esta festividad, que era una de las mas solemnes, para hacerla con el mayor esplendor, porque el estandarte, que era el emblema del monarca, debia pasearse con toda la posible dignidad i el mas inusitado lujo.

Las lidias de toros eran el complemento de estas fiestas, para lo cual, dias ántes, se levantaban tablados alrededor de la plaza, que la comision cabildil habia tenido especial cuidado de cercar, para que la concurrencia gozara del espectáculo con seguridad.

§ Era aquí donde los magnates rivalizaban en esplendidez adornando sus tablados con ricas colchas de seda, i aun con espejos, i arrojando a la arena puñados de monedas que los toreros de aficion o improvisados, i algun tanto embriagados, abandonando al fiero bruto, se apresuraban a cojer, dando lugar su ambicion a jocosas escenas, cuyo principal actor era el toro, de lo que no poco gozaban i se mostraban complacidos espectadores i toreros.

Las bandejas con helados i dulces, que servian a las damas los mas apuestos galanes, eran otros de los alicientes que hacian desear estas fiestas, i preperarse de antemano para ellas. Las de mistela, ponche i aloja, se renovaban con frecuencia inagotable, en tanto que, inmediatamente bajo el tablado, la sartén chirriaba el pescado frito, las ollas a borbotones incitaban el apetito de los gastrónomos del pueblo con la nacional cazuela de cordero o ave, i la guitarra, manejada por alguna mozuela de apetitosa catadura, entonaba seguidillas i

(2) Antiguamente los dias de riguroso precepto, ademas de los domingos, pasaban de cuarenta, hasta que por indulto solicitado por el Supremo Director del Estado, i concedido por el vicario Apostólico señor Juan Muzi, arzobispo de Filipi, con fecha 7 de agosto de 1824, quedaron reducidos a once solamente, sin incluir los domingos,

los bailes: el *verde*, el *chocolate* o el *sombrerito*, danzas populares en que tomaba parte el pueblo con mayor alegría que sus amos, sobre todo el individuo que habia logrado hacer una suerte al toro, o el que habia cojido algunas monedas debidas a la munificencia de los magnates.

En la noche habia luminarias que, como eran de sebo, duraban poco tiempo, tanto como los fuegos artificiales que se reducian a arbolitos de luces i cohetes que hacian el efecto de una cascason de nueces, voladores, que nuestros abuelos, seguian, su curso a boca abierta, como los niños de ahora, el indispensable castillo de truenos i chisperos i fogatas de grandes haces de leña.

Durante el Corpus i dias de la octava, las *ruedecillas* i *camaretas* ponian en completa fuga a los perros de la ciudad, i no pocas veces, sus respectivos mayordomos solemnizaron con fuegos en regla. Pero las camaretas eran indispensables, como lo fueron, durante muchos años, en la fiesta del Carmen, hasta la muerte del distinguido i apreciable prior de San Agustin, frai Juan José Nuñez, acaecida el 23 de julio de 1863. (3)

II.

Ademas de todos estos motivos de aliciente para el pueblo, habia otros que llamaban la atencion, tanto de la alta como de la baja condicion social. En la procesion del Corpus Cristi se exhibian *catimbados*, hombres vestidos de caprichosos trajes, simbolizando al diablo; *empellejados*, hombres tambien cubiertos de pieles, que con lazos i aves muertas jugaban malas pasadas a los niños, i aun, los mas atrevidos, a personas de respetabilidad social, si bien en estas circunstancias solian llevar, en gratificacion, sendos bastonazos; habia tambien *tarascas*,

(3) Este sacerdote, que tantos recuerdos ha dejado a la presente jeneracion que se educó en el Liceo i escuela de San Agustin, fué nombrado prior el 5 de setiembre de 1832; por consiguiente ha sido uno de los mas largos prioratos que se han conocido en la Serena. De historietas de este simpático sacerdote, está, como vulgarmente se dice, llena la ciudad.

grandes figuras de carton movidas por un hombre que iba dentro; *jigantes &c.*

La plaza, donde tenia lugar la procesion, se veia circundada de arcos adornados a competencia. Asi vemos que en 11 de abril de 1752, se manda por bando: (4) «que los gremios concurran a la plaza con sus festivas invenciones, que ayuden a celebrar estas fiestas i procesiones i se encarga al gremio de plateros i caldereros la música i se le nombraban capitanes al alférez Claudio Nuñez i José de Tapia.»

«Al gremio de los sastres se le encomienda la danza de *parlampanes* o catimbados como es de costumbre, i se nombra por cabo i cabeza de ella a Pedro Rojas i otro que se nombrará.»

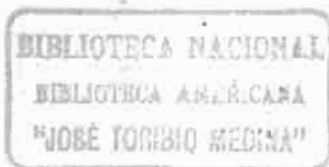
«Al gremio de zapateros se encomienda los arcos blancos i de arrayan con que poblarán la plaza i la regarán de arrayanes i barrerán ante todas cosas.»

«Al gremio de carpinteros i pescadores se les encomienda la idea que ya saben los alférez Francisco Guerra i Pablo Cárdenas.» (Es lástima que no se sepa esta idea.)

«Al gremio de herreros, el toro armado i cuatro toreadores vestidos en sus caballos de palo, i se nombra para su cabeza al alférez Miguel Suarez.»

«Se manda que cada uno asista a la funcion bajo pena de veinte pesos a los cabos, i a los demas a seis pesos.»

De esta manera, aunque sino del todo bárbara, al ménos ridícula, celebrada esta fiesta llegaba a ser inútil la última parte del bando, porque de propia voluntad, con anticipacion, llegaban de distintas partes del distrito, multitud de personas a ver i tomar parte en el regocijo público i jeneral.



(4) Acta de esta fecha.

CAPITULO SEPTIMO.

Estandarte real.

Paseo-- Acompañamiento-- Procesion-- Loas-- Alarde gentil-- Fuegos-- Luminarias-- Toros-- Decadencia de la fiesta-- Bailes.

I.

El paseo del pendon Real tenia lugar todos los años, el día de San Bartolomé, patrono de la ciudad, i en las juras a la exaltacion al trono de algun monarca, o de algun otro acontecimiento notable en la península, que la majestad no ponia en olvido, i, con prudente anticipacion, las ordenaba por Reales Cédulas.

Esta ceremonia se hacia con el mayor esplendor posible, i como el paseo se efectuaba a caballo, desde algun tiempo ántes, las autoridades aprontaban corceles de brazos, de aquellos que en una cuadra de camino emplean una hora; hacian preparar jaezes, mandiles i gualdrapas de terciopelo, con bordados de oro i plata.

El alferéz real, que era el depositario i custodio del emblema del monarca, reflejado, como en un espejo, en la seda del estandarte, formaba, la víspera del día, un suntuoso dosel en el patio de su casa, bajo del cual se cobijaba el pendon.

A las diez de ese día el subdelegado correjidor acompañado del cabildo, comunidades religiosas, i demas autoridades, i de las milicias de la ciudad i del distrito, a quienes de antemano se habian citado, bajo pena de multa, se dirijia a casa del alferéz real a escoltar el estandarte que conducia a la plaza, se colocaba en un lujoso tablado, se pronunciaban arengas i loas i desde este punto la comitiva se dirijia por varias calles, haciendo caracolear sus corceles, hasta volverlo a dejar, bajo el dosel, en casa del alferéz real.

Al día siguiente se hacia alarde gentil, i se volvia a repetir el paseo, despues de haberse celebrado, en la iglesia Matriz, una solemne misa con sermon, durante la cual el estandarte permanecia colocado bajo un dosel, al lado derecho del altar mayor.

En las dos noches habia fuegos artificiales i luminarias, i durante el día, lidia de toros.

En 1692, [1] se comisionó al capitan Melchor-Fraite para que hiciera traer los toros que debían lidiarse en las fiestas de San Bartolomé de ese año, día en que se hacia el paseo.

II.

La primera acta que existe, relativa a esta ceremonia, nombrando alférez real, es la siguiente, de la que copiamos lo relativo al objeto: (2)

«Acordóse que por quanto hoi veinte i tres del corriente se acostumbraba en esta ciudad el que salga el real estandarte por ser víspera del glorioso San Bartolomé patron de dicha ciudad, i por impedimento de enfermedad del capitan don Fernando de Aguirre, alférez real, i no poder sacar el dicho estandarte real. I por las partes que concurren en el jeneral don Agustin de Rojas Monrroi i como procurador de esta ciudad, i dichos capitulares unánimes i conformes hacen nombramiento en el susodicho para que en la víspera i mañana, el día del dicho glorioso San Bartolomé, saque dicho estandarte con la solemnidad que se acostumbra i conforme lo ha usado el propietario, con lo cual acabó este cabildo.»

III.

Era tanto el empeño e interes que se ponía en celebrar esta fiesta, con el mayor boato, que no se economizaba circunstancia alguna por mas que ella redundára en perjuicio individual

(1) Acta de 18 de julio de ese año.

(2) Acta de 23 de agosto de 1678.

o colectivo; como se ve por el bando que copiamos a continuación:

«El señor don Jerónimo Cortés i Monrroi, gobernador i justicia mayor de esta ciudad de la Serena, i su jurisdiccion i lugar teniente de capitán jeneral de mar i tierra en ella por S. M. etc.»

«Dijo: que por cuanto el dia veinte i tres del corriente mes (1684.) es víspera del apóstol glorioso San Bartolomé patron i abogado de esta dicha ciudad, i que es dia en que se saca el real estandarte por las calles, así el dicho 23 como el siguiente 24, para cuyo efecto mando a todos i a cualquiera persona, vecinos o moradores, estantes i habitantes en esta ciudad como en sus valles i comarcas. A los dichos dias párezcan todos en ella, prevenidos con sus caballos para acompañar al real estandarte como dicho es; pena de cincuenta pesos aplicados por mitad cámara de S. M. i gastos de justicia, i a los mozos pobres, cinco pesos, aplicados en la misma forma, i ocho dias de cárcel. etc.

Ya hemos visto el empeño e interes que se tomaba por celebrar el paseo del estandarte, con el mas inusitado lujo i aparato, sin embargo llegó tiempo en que, por especiales e imprevistas circunstancias, no pudo llevarse a efecto con el esplendor de costumbre; empero, este caso esepcional no se tomó en cuenta, por que habria sido temeridad imperdonable no mostrar ese dia el emblema del monarca, quien, despues de Dios, (i en opinion de los mas, quizá antes) se miraba como el único i lejítimo señor; así pues se ordenó, por el mal año, pasearlo a pié «por no tener los vecinos la desencia necesaria. (3.)

Es sencible que el acta no refiera la curiosa circunstancia que privaba a los habitantes de sus caballos, jaeces i trajes, que debemos suponer tenian costeados de años anteriores. [4.]

(3) Acta de 12 de octubre de 1775.

(4) A no especificar las palabras «mal año,» era de creer que la provincia habia sido sometida a alguna contribucion de caballos, como sucedió el 9 de junio de 1770, en que la Real Audiencia ordenó un rateo jeneral en todo el reino para compra de caballos, para la guerra con los indios, (Araucanos) correspondiéndole al partido de Coquimbo la cantidad de ciento cincuenta pesos.

IV.

Grande debió ser la competencia en aquellos tiempos por aparecer, cada cual con mejor caballo, i gualdrapas; pues sabemos, por tradición oral, que en los últimos paseos del estandarte, es decir, en los primeros años del presente siglo, los caballeros que debían tomar una parte principal en el marcial cortejo, con muchos meses de anticipación, preparaban sus caballos adiestrándolos por la noche, a fin de que no fueran vistos hasta el solemne día; igual cosa sucedía con los trajes, que algunos, con tiempo encargaban a Lima, o bien los hacían trabajar en sus casas.

El bello sexo, por costumbre muy remota, lucía, en esta celebración, sus mas ricas joyas i sus espléndidos trajes.

En las noches tenían lugar saraos en distintas casas, desplegándose en ellos la mayor magnificencia; llegando hasta el extremo de adornar la mesa con profusión de naranjillos artificiales cuyos frutos eran pellas de brillante i amarillo oro de Andacollo, en vez de flores naturales.

En años posteriores, i no ha mucho, se repitió igualmente semejante pompa, lo que dió pie a un poeta *repentista*, para improvisar unas décimas que circularon manuscritas con el título de *La fiesta de Crespo*, i de que no hemos podido obtener una sola estrofa.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

CAPITULO OCTAVO.

Juras reales i patrióticas.

Fiesta en honor del advenimiento al trono de Fernando VI—Jura—Paseo del estandarte real—Te Deum—Luminarias—Mojigangas de los gremios de artesanos—Lidia de toros—Enmascarados—Pila de vino para el pueblo—Comedias—Cuenta de gastos de la fiesta—Suscripcion para la jura de Carlos III—El rei pide auxilio de dinero para casarse—Suscripcion municipal i del pueblo—Retrato de Fernando VII—Ceremonias—Actos ridiculos—Acatamiento a la Majestad—Jura de Fernando VII—Jura de la independencia—Bando.

I.

Una de las fiestas mas notables de aquella época era la jura i aclamacion de un nuevo rei, i que, por lo mismo que se celebraba de tarde en tarde, se le procuraba dar el mayor esplendor, tomando para este objeto toda suerte de disposiciones i empeño posible.

La primera de que tenemos noticias, i cuya descripcion nos suministra el archivo del cabildo, es la de Fernando VI, ordenada el 28 de noviembre de 1747, por el presidente de la Real Audiencia don Domingo de Rosas Ortiz.

En virtud de tan grata noticia, el cabildo mandó por bando que se hiciera la jura con toda la pompa que demandaba tan solemne como grandioso acto, con asistencia de «los vecinos i feudatarios» bajo la pena de doscientos pesos.

Damos a continuacion la descripcion de ella.

«En el mes de febrero del citado año de 1748, hallándome en junta del señor gobernador don Juan Antonio de Sola, correjidor de esta dicha ciudad de la Serena, con algunos señores capitulares de este ilustre cabildo, i varios caballeros vecinos de esta dicha ciudad, tratando de que modo i con que medios se habia de ejecutar una órden del Excmo. señor Presidente don Domingo de Rosas Ortiz, capitan jeneral de este

reino; por la cual mandaba S. E. se celebrase en esta ciudad con la decencia posible, la aclamacion i gloriosa exaltacion al real trono de nuestro rei i señor don Fernando VI; i no hallando, dichos señores, fundamento para el costeo de tan rēja celebridad, por no tener la ciudad propios ni quien supliese dineros para ello, se inclinaban a determinar la ejecucion de la referida órden, acomodándose a la falta de medios con que se hallaba esta dicha ciudad; de lo cual suplicó mi leal afecto, ofreciéndome a tomar a mi cargo el efectuar lo mejor i mas decentemente que pudiese dicha celebridad, i suplir el dinero necesario para ello, lo que admitieron dichos señores, cediéndome la accion i toda disposicion, con todo lo conducente a la festiva demostracion del leal afecto de esta ciudad i todos sus vecinos, la que dispuse i ejecuté en la forma siguiente.

«Habiéndose aplazado la aclamacion i jura de nuestro rei para el dia 23 de abril del presente año 1748, i todo ya prevenido i dispuesto con lucidez i marcial aparato, con las numerosas i lucidas compañías de caballerias, con sus nobles oficiales que a competencia estaban ricamente vestidos i bien montados en jenerosos caballos bien enjaezados; i así mismo las compañías de infanteria con igual lucimiento i adorno de sus oficiales i soldados, i por real obediencia habían ocurrido a esta ciudad, se hizo la plausible i alegre aclamacion i solemne jura de nuestro monarca el señor don Fernando VI, el dia juéves en la plaza pública de esta dicha ciudad, sobre un suntuoso teatro en ella fabricado, i ricamente adornado de famosas i vistosas pinturas i colgaduras, cubierto de ricas alfombras, i sobre él un majestuoso trono en que estaba la rēja efijia de S. M., circumbalado de un hermoso i bien adornado arco, que en la circunsferencia de su elevacion tenía un letrero de bien dispuestas i vistosas letras que decia: *Viva el señor Fernando VI rei de España*. I en dicha plaza [ademas del numeroso concurso] estaban ocho compañías de caballeria de a mas de cien hombres cada una, puestas en cuatro escuadrones, i cinco compañías de infanteria puestas en tres batallones, que con ajustado órden puso el sarjento mayor don José Roman; i la ilustre compañía del señor gobernador de esta dicha ciudad que se compone de los caballeros vecinos i refor-

mados, en la cual marchaba el ilustre cabildo de esta dicha ciudad, alférez real i gobernador, quienes subieron en el referido teatro, en donde dicho señor gobernador aclamó en la forma acostumbrada al invicto i señor don Fernando VI por rei de las Españas i de las Indias; levantando i tremolando, el alférez real, el Real pendon, arrojando dicho señor gobernador copiosa cantidad de monedas de plata, de cuyas demostraciones resonaron las repetidas i alegres voces, de todo el numeroso concurso, de: *Viva nuestro rei i señor don Fernando VI*; tremolando, todos los alférez de las caballerias e infanterias, sus banderas i pendones; acompañando el armonioso sonido de cajas i clarines i demas instrumentos; siguiéndose el estruendo de la fusileria i artilleria; continuándose la jenerosa demostracion de arrojar cantidad de monedas de plata, asi oficiales de guerra como caballeros i muchos del comun del pueblo.»

«Concluida esta célebre i gloriosa accion, dispuse inmediatamente el paseo del Real pendon, haciendo que el sarjento mayor hiciese desfilar i marchar las compañías de caballeria por las calles por donde debia de ir el Real estandarte, dejando en la plaza dos batallones de guarnicion. Siguióse a la marcha de la caballeria una compañía de infanteria, compuesta de los honrados comerciantes, los oficiales i soldados de ella, ricamente vestidos i con mui buenas i lucidas armas, marchando con ajustado órden militar, con variedad de sonoros instrumentos así bélicos como de música, que formaban un mui gustoso i agradable concierto.»

«A esta famosa i lucida compañía, se siguió la réjia compañía del señor gobernador compuesta, como dicho es, de los nobles vecinos i reformados de esta dicha ciudad i su jurisdiccion, todos ricamente vestidos i montados en buenos i jenerosos caballos bien enjaezados, yendo por retaguardia el ilustre cabildo, alférez real con el Real pendon, i dicho señor gobernador a su lado izquierdo.»

«Siguióse a esta majestuosa compañía, otra de infanteria compuesta de los nobles caballeros de esta jurisdiccion i fuera de ella, que no tuvieron forma de montar acaballo, la que iba con militar órden i vestidos de ricas i costosas galas, asi oficiales como soldados, marchando con lucidas armas i sónoro aparato de bien concertados instrumentos.»

«Con esta suntuosa i alegre disposicion, marchó el acompañamiento del real pendon en su paseo, que fué por las principales calles de esta dicha ciudad, las cuales estaban prevenidas de aseo i colgaduras; i habiendo marchado mas de diez cuadras, a su vuelta al entrar en la plaza fué recibido con salva de fusileria de los batallones de infanteria que en ella habian quedado de guarnicion, i salva de artilleria. Llegado al teatro se colocó en él el Real pendon, con su guardia de partesanas arriba de dicho tablado, i la compañía del cuerpo de guardia de su custodia.»

«Siguióse a la noche luminarias en toda la ciudad, i fuegos de artificios en la plaza, con lucido e ingenioso concierto; habiéndose dispuesto que una cuadrilla de los caballeros de esta ciudad, corriesen hachas encendidas; llegados que fueron, con lucido acompañamiento, montados todos en jenerosos caballos ricamente enjaezados, corrieron sus carreras de dos en dos con bizarro concierto, alternados durante mas de tres horas, no cesando los alegres sonidos de los instrumentos, i la voceria del numeroso concurso de: *Viva el rei i señor don Fernando sexto*»

«Dia viérnes por la mañana, apercebidas las tropas de caballeria e infanteria, se dispusieron en la forma i órden del dia antecedente para la marcha del segundo paseo del Real pendon por las calles, lo que se efectuó con el mismo aparato i lucimiento que el dia antes, siendo recibido a su vuelta a la plaza con las mismas salvas, lléndose a apeaar a la puerta de la iglesia mayor, en donde fué recibido con la reberente solemnidad debida de el ilustre clero i de todas las sagradas religiones, quienes entonando el *sedem laudamus*, lo acompañaron hasta el altar mayor, dejándolo colocado debájo de un rico docel i sitial dispuesto i prevenido para el efecto.»

«Siguióse la celebridad del santo sacrificio de la misa de accion de gracia, con toda solemnidad de música, i adorno de la iglesia que permite el lugar, con asistencia de todas las comunidades i numeroso concurso de personas de ambos sexos. Concluida que fué, se sacó el Real pendon de la iglesia con el mismo acompañamiento i ceremonias i lo condujo su noble acompañamiento al teatro, sobre el cual quedó colocado con sus guardias.»

«Siguióse a la noche luminarias en toda la ciudad i fuegos de artificios en la plaza i una dispuesta i graciosa mojiganga

de los gremios de pescadores i sastres, compuesta de dos carros bien i lujosamente adornados de cortinas, cenefas i banderolas; iluminados de muchas hachas encendidas, i en ellas varios coros de música con sonóros i alegres instrumentos i risibles invenciones de entremeses, con un concertado i numeroso acompañamiento de máscaras i danzas, escoltados de una compañía de caballería, que dá dos vueltas en contorno de la plaza, se pararon en frente de las casas de cabildo en donde estaba dispuesto el sitio para la representacion de su loa i entremeses, lo que ejecutaron graciosamente, rematando su festejo los personajes de la loa, con una iluminada tarja en la mano en la que se distinguian unas bien formadas letras que componian un viva al señor don Fernando sexto, i el concepto de cada letra i personaje que la tenia mui bien representado.»

«Dia sábado se continuaron las demostraciones festivas; a la noche luminarias en toda la ciudad i fuegos de artificio en la plaza, i una graciosa i bien dispuesta mojiganga de los gremios de fragüeros de cobre i herreros, con dos carros dispuestos aludiendo a sus oficios, con aparatos armoniosos, así por razon de los instrumentos de música, como de otras invenciones sonóras; llendo en ellos muchos personajes en distintos trajes vestidos, cuya variedad los hacian admirar a la vista, marchando con ellos un lucido acompañamiento así mesmo en trajes antiguos i con plumajes i escarapelas a los sombreros, montados en caballos enjaezados en la misma forma, i una compañía de caballería de escelta, que dá dos vueltas en contorno de la plaza i se apearon al lugar destinado para representar su loa i entremeses, lo que empezaron con un armonioso i bien concertado coro de música; representaron su loa que se habia hecho en honor de nuestra reina i señora doña María infanta de Portugal, finalizándola con festivas i alegres demostraciones de *viva, viva*, i arrojando cantidad de monedas de plata i una salva de artillería.»

«Siguióse dia domingo que se ocupó en marciales ejercicios con la infantería i caballería, haciéndoles ejecutar las evoluciones del ejercicio militar a unos i a otros, con las conversiones i escaramusas o caracoles que se deben observar en caso necesario de batalla.»

«A la noche siguieron luminarias en toda la ciudad i fuegos en la plaza, i una pomposa i lucida mojiganga de los gremios

de mineros i plateros, que se esmeraron en el adorno i fábrica de sus carros, los cuales ademas del armonioso aparato de su estructura, llevaban varios coros de música i de personajes ricamente vestidos i adornados, cantando varios tonos i canciones compuestos al asunto de la festividad i de la ciudad de la Serena en la dicha de merecer por rei al invicto señor don Fernando sexto; marcharon con su vistoso i bien ordenado acompañamiento, con una compañía de caballeria i sus hachas encendidas que llevaban pajes de a pié vestidos a propósito para el efecto; i con sonóros instrumentos bélicos; i habiendo dado vuelta en contorno de la plaza, se pararon i apearon al lugar destinado para la representacion de sus actos cómicos, empezando con una armoniosa i bien acompañada música, representaron su loa, siguiéndose un plausible sainete i entremeses, rematando su festejo con un bien ejecutado sarao que fenecieron con muchos vivas, i arrojado cantidad de monedas i una salva de artilleria.»

«Lunes i martes se emplearon en la disposicion de la alegre celebridad de jugar los toros, los que los ilustres vecinos encomenderos de esta jurisdiccion habian liberalmente franqueado, i la eficaz actividad del señor corregidor don Francisco Marin habia juntado; cercóse la plaza i en su contorno se fabricaron mui lucidos i bien dispuestos andámios; i dia miércoles estando todavia dispuesto i prevenido, i los andámios poblados de la bizarría i belleza de las damas i señoras de esta ciudad i una compañía de infanteria puesta en medio de la plaza para el cuidado de despejarla, fuera de la que estaba en el cuerpo de guardia acuartelada, entraron los toreadores con un lucido i numeroso acompañamiento de caballeros, todos bizarramente vestidos i montados en buenos i briosos caballos bien enjaezados, con armonioso aparato de instrumentos sonóros, a los que correspondian las cajas i pifanos de la compañía que estaba en la plaza; hecho su paseo en contorno de la plaza, pasando por frente del carro, que por disposicion del sarjento mayor de la plaza a quien se le habia conferido la llave, hizo soltar un toro bravo quien desempeñando su veloz fiereza con cuantos encontró por delante, que aunque repentinamente sorpresos, toreadores i acompañados se desempeñaron con brioso denuedo, saliendo del empeño estocada por cornada, i retirándose el acompañamiento se de-

sempeñaron los torreadores en muchos i bizarros lances en el resto de la tarde en los varios i bravos toros que se soltaron a la plaza.»

«Día juéves se procedió en esta festiva i gustosa diversion, con el mismo aparato i lucimiento, empeñándose los toreadores con honroso denuedo i brio por lo que resultáron célebres lances de a pié i a caballo, i terribles accidentes con aumento de algunas invenciones que causaron un mui gusto. so i plausible divertimiento a todo el concurso, en toda la tarde.»

«Día viérnes, se siguió en esta festiva lid con distinto modo por haberse armado dos cuadrillas de enmascarados que con risibles demostraciones, entraron a la plaza dando un paseo a su contorno, celebrando a trechos célebres entremeses, a cuyos tiempos se les soltaban toros apropósito, de lo que resultaba célebres lances i pasos risibles, lo que ejecutados corrian sus carreras a los andámios arrojádoles cantidad de grajeas i flores a las damas que en ellos estaban.»

«Para el tercero i último día de toros, habia dispuesto el que se pusiese una pila de vino en la plaza, bien dispuesta i adornada para la celebridad i refresco del jentio, la que empezó a correr desde las cuatro de la tarde i corrió hasta las siete i media de la noche, en cuyo intervalo se pasaron muchos i sazonados chistes entre la variedad de aficionados que a ella acudieron, por la frecuente repeticion de los brindis, a la salud de nuestros señores; i estando mui divertidos en este asunto i olvidados de los toros; se les soltó uno con las astas despuntadas que con veloz carrera se puso sobre ellos, i los metió en risible confusion, i por la huida de la turba, no hallando mas bulto con quien embestir, mas de la mesa, en donde estaban puestas las basijas atestadas de vino, i las esparramó todas i luego embistió con algunos que se habian guarecido a la pila hasta que se quedó dueño de ella i del campo, por lo que los fujitivos rehaciéndose empeñados a que muera el toro, al cabo de muchas i célebres bregas lo matáron, i volvieron al refresco de la pila con mayores ganas i sociego, en el cual les cojió la noche con aumento de muchos convidados.»

«Se pasaron seis dias en la disposicion i fábrica del coliceo para las representaciones de las comedias, no sesando en ellas festivas demostraciones en actos militares entre las compañías

de infanteria i caballeria, i habiéndose concluido con vistoso ornato i bien adornada simetria i hecho el convite a todas las comunidades eclesiásticas i cabildo, caballeros i señoras principales de la ciudad, i dispuestos sus asientos, segun sus calidades i grados, i para las señoras sus estrados con alfombra i cojines."

"Viernes dia diez del mes de mayo a la hora señalada, habiéndose juntado todo el ilustre i noble concurso de ambos sexos, resonando los armoniosos instrumentos bélicos i de música, las hachas i demas luces encendidas, siguióse un espléndido refresco a todos los convidados, de variedad de sazónados dulces i confites, i de varias bebidas de sorbetes, aloja i chocolate, i por postre un cartucho de *drajeas* i almen-dras i anices de a libra a cada uno."

"Se empezó la primera comedia intitulada *Resucitar con el agua o San Pedro Masara*, compuesta de quince personajes, galanes, damas i ánjeles, que costosamente vestidos de ricas galas i adornados de mucha cantidad de joyas de piedras preciosas i perlas finas, cadenas de oro i demas ropas i aderezos correspondientes, que el generoso esmero i liberalidad de las señoras principales franquearon con su trabajo en vestir a las damas i ánjeles. Se representó primero una bien compuesta e ingeniosa loa, hecha al real asunto de la festividad, que admirablemente se representó i terminó con muchos loores i vivas a nuestro rei i señor don Fernando VI, i una salva de artilleria »

"Se prosiguió en la representacion de la comedia que compuesta de ingeniosos i armoniosos enredos, que los cómicos representaron con destreza, fué sumamente gustosa i aplaudida del auditorio, asi vecinos como forasteros."

"Dia siguiente sábado, con los mismos aparatos de prevenciones de sonoros instrumentos i concertados coros de música i demostraciones de refresco i demas cortesania i agasajo al auditorio, se empezó a representar la segunda comedia intitulada *El alcázar del secreto*, cuyos personajes que la componen estaban admirablemente vestidos i adornados, i con lucido acompañamiento de guardias i criados, formaban una vistosa i gustosa representacion."

"Se representó primero una bien concertada loa al asunto del glorioso i dichoso de nuestro invictor monarca el señor

don Fernando VI i nuestra heróica reina i señora doña Maria infanta de Portugal, la que dió fin con sonora armonía de instrumentos i música i una salva de artilleria.»

«Se prosiguió a la representacion de la comedia que, con admirable destreza ejecutáron los personajes, cada uno segun su papol, en particular el que hizo de *Alzina*, que tenia una voz singular, i gracia especial, asi en la voz como en los accidentes de representar; lo que causó al auditorio, tanto divertimento i gusto, que pidieron a voces la repeticion de dicha comedia, i de la que se habia representado primero; lo que se ejecutó domingo i lúnes con el mismo aparato de celebridad i esplendeza de refresco i demas ostentosas circunstanCIAS que los antecedentes dias; finalizándose la aclamacion i gloriosa exaltacion al real trono de nuestro invicto monarca el señor don Fernando VI, dia lúnes 13 del mes de mayo de 1748 años, habiendo durado esta real festividad *veinte dias* continuos, con el mas plausible i alegre concierto que pudo producir mi leal afecto i eficaz anhelo i amor al real servicio, a costa de setecientos setenta i tres pesos tres reales suplidos de mi dinero, de gastos emprendidos en dicha i relacionada funcion; de los cuales se me han reembolsado las partidas siguientes:»

«El gobernador don Juan Antonio de Sola, dió.....	\$ 200
El jeneral don Miguel de Aguirre.....	25
El jeneral don Francisco de Rojas.....	25
El maestre de campo don Cristóval Pizarro.....	25
El maestre de campo don José Guerrero i Carrera...	25
El maestre de campo don Felipe Esquivel.....	12
Ciento dieziseis pesos que se entregaron por mano del capitán don José de Huerta, contribuidos por diferentes personas, por dicho señor gobernador don Juan Antonio de Sola....	106

Cuyas partidas suman montan a..... \$ 428»

«I para que conste en todos tiempos lo referido en esta relacion de las fiestas reales hechas al real asunto, en ella citado i de lo que se gastó en ellas, i de los que han concurrido al reintegro en parte de lo gastado i de lo que se me debe i resta.»

«Suplico al señor gobernador don Juan Antonio de Sola, se sirva mandar al escribano de cabildo archive en los libros de cabildo de él esta presente relacion, de que recibiré merced. —Que es fecha en dicha ciudad de la Serena de Chile, en 20 de agosto de 1748 años.»

«PEDRO FARADON DE LANGALERIA.»

II.

Despues de esta relacion tan circunstanciada i minuciosa, que nada deja que agregar, tuvo lugar otra jura, doce años cuatro meses despues, a la exaltacion al trono de Carlos III.

Es fuera de duda que debió celebrarse con gran aparato, pero la relacion de ella no aparece, i si solo una cuenta razonada de los gastos que ocasionó i que pinta, con el mejor colorido que puede apetecerse, las costumbres de esa época. (Véase apéndice núm. 1.)

Para solemnizar este aniversario se impuso, ademas, contribucion a todos los vecinos de los distritos, de la cual resultó la siguiente cantidad:

Los maulinos dieron (1).....	\$ 30
Quebrada de Talca.....	32 50
El comercio de la Serena.....	103 75
Samo Alto.....	37 62½
Quebrada Honda.....	20
Elqui, en los campos.....	21 12½
Elqui, entre los vecinos.....	40
Total	285

III.

No solamente gastos de celebraciones ocasionaban los reyes de España sino tambien lutos públicos, por muertes de pa-

(1) No sabemos a que parte del territorio de la provincia de Coquimbo, corresponde el nombre de Maule. Probablemente era algun lugar retirado donde alojaban las tropas que a vender sus efectos venian del sur, pues entonces a los pellones de Aconcagua, porchones de la Ligua etc., de que habia mucho consumo en la Serena, les daban la denominacion de efectos arribanos o del Maulé.

rientes, i regocijos populares por nacimientos, casamientos, etc., a sus súbditos de América, sino que ademas imponian contribuciones voluntarias cada vez que de ellas tenían necesidad; así, por una cédula real espedita con fecha 8 de setiembre de 1789, apesar de la gran pobreza en que estaba sumerjido este vecindario, el rei solicitó que le ayudasen con alguna cantidad para salir de estrecheces porque habia determinado casarse, i tenía que hacer gastos para traer a la princesa de lejanas provincias. (*Véase apéndice núm. 2.*)

En esta virtud, el 1.º de agosto, se convocó a cabildo abierto, para dar cumplimiento a la real cédula, de lo que resultó la siguiente suscripcion:

Correijidor, Pedro Cortés i Mendoza.	\$ 25
Felipe de Rojas Niño de Cepeda.	25
Antonio Gomez Galleguillos.	12
Jerónimo Pastene i Aguirre.	20
Juan de Rojas Carabantes.	8
Total.	90

I con algunas personas mas de la “República de esta ciudad” se reunieron doscientos pesos, para que el rei saliera de estrecheces.

IV.

El año 1814 tuvo lugar la jura a la majestad de Fernando VII, cuando este imbécil monarca regresó, como rei a España, despues de su cautiverio; pero ántes habia habido otra fiesta no ménos solemne a consecuencia de la llegada a la Serena del retrato de este monarca.

Hé aquí como la refiere el escribano de cabildo don Ignacio de Silva Borques, con fecha 22 de julio de ese año.

“A las 3 de la tarde del dia 13 de julio de 1809, se congregaron los señores capitulares del noble ayuntamiento con otros caballeros i oficiales en casa del señor subdelegado i comandante de armas, (2) i montados en cuerpo, i con la mayor gala i decencia que acostumbran se condujeron a la

(2) Lo era entónces don Joaquín Perez de Uriondo.

cercania de la quebrada de Peñuelas, camino del puerto, a la última quinta de la Pampa Larga.” [3]

“Juan José Campino, notario de la curia eclesiástica de esta vicaría foránea, i que ha dado las mas evidentes pruebas de su fidelidad i amor a su soberano entablado a su costa, desde que se confirmó la infausta noticia de su detencion en Francia, un devoto trisajio en la iglesia matriz con gran aparato de música i cera, que concluye con una tierna oracion pidiendo a Dios por aquella tan deseada libertad i restitution de su real persona a nuestra España, costeo un magnífico carro montado en cuatro ruedas, i compuesto ricamente con los adornos de ropas de seda i flores de plata, poniendo en el centro i a nuestra vista libre, el gran retrato del rei con el almohadon de terciopelo, flecadura i borlas de oro i encima una corona i cetro, que al descubierto de la carroza, anunciaban como insignias precisas el mui alto i distinguido carácter sin comparacion del dueño que la ocupaba, i tirado por doce soldados de artilleria, empezó desde aquel punto la solemne entrada.”

«Desde esta distancia a la ciudad, que consta de legua i media hubo dos cosas que admirar. Primero, que habiendo varios puentes en las acequias que atraviesan, i que jamas cuidan de ellos, a pesar de serles tan convenientes a los vecinos del tránsito, a una corta insinuacion del procurador jeneral, los compusieron i afirmaron, de suerte que pudieran haber pasado por ellos, sin el menor riezgo, muchísimos carruajes, si los hubiera en esta ciudad; i el mismo procurador que hizo terraplenar con tierra picada los pantanos i lagunas que habia dejado el aguacero de los dias anteriores. Segundo, que todos aquellos pobres chacareros, cada uno en sus pertenencias pusieron arcos con demasiado adorno, haciendo a la pasada de la carroza grandes salvas, con que manifestaron su reconocimiento i amor al soberano; i que cuando ellos hacen poco aprecio de su comodidad o que se oponen a los riesgos de un mal camino, lo aderesan i componen a costa de sus personales fatigas i pobres arbitrios para que jire la carroza de un retrato que adoran, veneran i celebran con las mismas demostracio-

(3) Esta quinta parece que fué la que perteneció despues a don Juan Huerta.

nes que sus miserables posibles hicieran con el orijinal.»

«Pero no se puede ni debe omitir lo que aconteció con una pobre infeliz i anciana mujer, que saliendo de un escasísimo rancho con una callana u olla llena de ascuas de fuego, la puso en el suelo, i al pasar la carroza echó un puñado de incienso para que al olor de tan sencillo holocausto, pasase la majestad retratada de su amabilísimo rei, desterrando lo que la aridéz i exalaciones del campo, sus aguas i animales podrian turbar la serenidad i gusto de la persona que se le representaba. En la crítica de esta rara intrepidez, está libre la mujer de la calumnia lisonjera. Nadie le dijo que era precisa su concurrencia en aquel paseo, ni ella tuvo otra prevencion que la del impulso momentáneo de su amor i de su reconocimiento hácia el soberano que pasaba por su despreciable choza. A estar ella prevenida de algun desvanecimiento de amor propio o de otro superior motivo no le faltaria donde pedir prestado un saumador, una joya mas decente en que ofrecer su humilde vasallaje.»

“El escribano de cabildo, que es el último que de venida a la ciudad ocupa una de aquellas chacarillas, (4) quiso ser el primero que rompió por otra clase de aparato mas suntuoso. Dispuso en la puerta de su casa un costoso i mui bien adornado arco toral, cerrado de una media naranja, que sostenia en el fondo una granada llena de flores para que al pasar el retrato se desatase i llenase la carroza i el suelo de sus olores, i en lo alto unas campanas pequeñas que hizo repicar para anunciar la próxima entrada, i la alegría del pueblo que en tropas esperaba desde allí el principio de su espectacion. Hizo detener la carroza, i rompiendo un golpe de música agradable, concluyó con una loa que dijo un muchacho mui decentemente vestido, i puesto en el alto de una mesa, dirigida a felicitar tan plausible como deseada venida a aquel que tuvo la dicha de venerar i hacerle aquel obsequio en su hermosa estatua, concluyendo con una salva mui dilatada de truenos i voladores.”

“Desde aquí empezó el saludo de cañones por todos los baluartes de la ciudad, al cual i al enarboló de su bandera de

(4) La que hoy se conoce con el nombre de la quinta de las Borques. El escribano se llamaba don Ignacio de Silva Borques.

plaza, correspondió la corbeta *Bretaña*, conductora del apreciable retrato, desde el puerto, donde se hallaba anclada."

"Un escuadron completo de caballeria mandado por el cuarto comandante de su rejimiento de milicias disciplinadas hizo el recibimiento a la carroza i cabildo conductor; i cerrando la retaguardia continuó la entrada por la Portada, que teniendo en su fachada las armas del rei, fué vestida de banderas i gallardetes en señal de que entraba el adorado dueño de ellas, i que en éstas i demas ocasiones que se les presenten, las batirán cuántos encieren esta ciudad i su provincia al honor de estar alistados bajo de ellas."

"Desde la misma portada hasta la iglesia matriz, que hai cerca de cinco cuadras, colgaron todos los vecinos sus fachadas, i pusieron cortinas en sus puertas i ventanas, i lo mismo toda la plaza mayor sin que quedase ninguno, por pobre que fuese, que no hubiese demostrado su particular regosijo; pero mas detuvo la admiracion un arco de cuatro caras mui lucido, que costó el padre prior del convento hospital real del Señor San Juan de Dios, con cuatro tarjetas en cada una de sus columnas i poemas heróicos i alusivos a la entrada del retrato."

"A la media cuadra, presentó don Pedro Nolasco Miranda tres arcos unidos, que ocupaban toda la boca-calle, en los que ademas de su ornato tan lucido, estaban en las cuatro columnas unas tarjetas que saludaban a S. M., que debía pasar por el principal, quedando los otros dos colaterales para los señores del acompañamiento."

"A la otra media cuadra puso un arco ricamente adornado Juan Huerta, en travieso a la calle, donde suplicó hiciere alto la carroza; i habiéndose cantado unos mui célebres motetes, concluyó con una loa dicha por un muchacho, cuya gracia i conceptos del poeta fueron demasiado agradables a todo el pueblo, sacudiéndose por último muchas flores de lo alto del arco i repitiéndose: *Viva el rei!* por la multitud del pueblo que seguía el acompañamiento."

"No ménos espresivos se manifestaron el padre guardian i comunidad del convento del Señor San Francisco, en cuya plazuela levantaron un arco de cuatro caras, con no ménos adornos que los anteriores; e hicieron una salva magnífica de truenos i voladores, de suerte que parecia que retumbaban

los edificios con este estruendo, el repique de campanas i el grito del pueblo por la repeticion de: *Viva el rei! Viva Fernando VII!*»

“La pólvora que hasta ese momento se quemó en los diferentes puntos de invenciones i arcos espresados se considera en mui escesiva cantidad, que pudo llenar muchas fiestas divididas, i que en cada una se admirase, como por esceso la repeticion de truenos i voladores que cubrian el pavimento, siendo de notar no hubiese sucedido la mas leve descomposicion en la caballeria a los ruidos de las salvas, toques de caja, repiques i gritos del populacho.”

“Llegado el paseo al átrio o gradas de la iglesia Matriz, fué descolgado el retrato por el señor subdelegado i comandante de armas i el alférez real, los cuales lo condujeron i colocaron en el suntuoso dosel que estaba preparado al lado del altar mayor con su mesa i almohada, donde igualmente pusieron la corona i el cétro. El señor cura párroco, revestido con otros dos sacerdotes con capas de color blanco i cruz alta, lo recibió en la misma puerta; i habiendo administrado por sus manos el agua bendita e incienso, entonó el *Tedeum laudamus* a cuya voz siguieron los reverendos prelados i comunidades con velas en las manos; i al son del órgano, continuaron en procesion hasta concluir el himno en el altar con la mayor solemnidad i aparato que jamas se habia visto; i cantada la oracion por el señor cura, volvió con la mayor solemnidad i acompañamiento hasta despedirlo en la puerta de la iglesia, siendo conducido apié a la casa del señor subdelegado i comandante de armas i puesto en un dosel con todo el adorno i aparato real que se ha dicho.

“Todo el batallon de infanteria con sus banderas estuvo puesto en dos filas desde la iglesia hasta la casa del palacio, e hizo los honores acostumbrados, quedando una compañía completa de guardia hasta las doce de la noche, que estuvo puesto al público i lleno de jente el patio por última satisfaccion de verle i alabar el primor de un retrato en que veneró a su señor i rei tan amado i aclamado, que no cesan los sentimientos del júbilo, reverencia, lealtad i sumicion.»

«Bien se ha manifestado por último en las tres noches seguidas en que hubo jeneral iluminacion en toda la ciudad, correspondiendo los conventos con una hora de repiques, to-

«*dos inflamados i entusiasmados en el amor con que han querido i quieren distinguirse por los mas fieles i leales vasallos del mejor i mas amable rei de todos los monarcas del mundo.*» [?]

V.

Todo lo referido no pasaria de ser un acto eminentemente ridiculo en estos tiempos; pero si se atiende a la época en que tuvo lugar, a la costumbre de mirar todo lo que emanaba del rei, aun la órden mas pueril, con el mas alto respeto i veneracion, este acto de sumiso acatamiento a la efijie de la real persona, era una manifestacion mui natural.

Las cédulas reales se abrian i leian en pleno cabildo; el subdelegado las besaba i ponía sobre su cabeza, en seguida las pasaba al primer alcalde que hacia otro tanto, de mano de este iban a la del segundo, i así, sucesivamente, hasta el último rejidor.

Igual cosa sucede hoy, entre los gobernadores de Turquía, con los Firmanes del Sultan.

Por esto, pues, no es estraño que a Fernando VII le hubieran jurado obediencia dos veces, la primera a su exaltacion al trono, por muerte de Carlos III, i la segunda al volver a recuperarlo despues de usurpado por el primer capitan del siglo, a pesar de su largo i poco decoroso cautiverio, el 22 de marzo de 1814, dia en que, como rei, volvió a poner el pié en tierra de España.

VI.

Fiel a nuestro propósito de hacer hablar a los documentos que hemos rejistrado, no sin poco trabajo, damos en seguida la descripcion de esa fiesta.

«En la ciudad de la Serena, cabecera del partido de Coquimbo en el reino de Chile, a 27 dias del mes de noviembre de 1814, los señores del mui ilustre cabildo, justicia i rejimiento de esta dicha ciudad, en conformidad a lo dispuesto por el auto que antecede, para efecto de solemnizar la funcion de la jura del rei i señor natural don Fernando VII; estando preparadas las cosas, adornadas las calles, por donde debia

de pasear el real estandarte, de colgaduras i arcos triunfales; montados a caballo, acompañado de la nobleza de este vecindario concurrieron a la casa del señor rejidor alférez real, don Juan Somarriba, en donde estaba colocado el real pendon bajo un dosel mui ricamente adornado, i el adorable retrato de dicho soberano, i tomando el señor alférez real el real pendon de mano de un señor rejidor, como es costumbre, se encaminaron a la plaza mayor, yendo en el acompañamiento el señor coronel de los reales ejércitos i comandante en jefe de la expedicion militar de estas provincias don Ildefonso de Elorriaga. I llegando a la plaza el paseo en donde estaba dispuesto un magnífico tablado con un dosel i el citado retrato, enarbolada la bandera española i formadas las tropas, subieron arriba, puestos en el orden que corresponde, i tomando el señor comandante en jefe de mano del señor alférez real el real estandarte, se puso en uno de los lados del tablado, i los señores rejidores gritaron las siguientes espresiones, a saber: —Don José Gomez de Riveros dijo: *Silencio*; don Juan Zorri-lla: *Atencion*; don José Antonio de Herrera: *Oid*; i don Antonio Varela: *Escuchad*; en seguida el señor jeneral batiendo el real pendon dijo: *Por España i sus Indias el señor don Fernando VII!* A cuya voz todos los dichos señores i el numeroso pueblo contestaron con la mas viva demostracion de júbilo: *Qué viva!* I tomando el señor alférez real un puñado de plata de un azafate lo botó al pueblo. En seguida pasó el señor jeneral al otro extremo del tablado i repitiendo las mismas ceremonias, pasó por último al frente del tablado i vertió las mismas palabras, agregando en el acto de batir el pendon real: *Por España i sus Indias el señor don Fernando VII, que Dios guarde muchos años!* A lo que contestó el pueblo con mas fervor diciendo: *Qué viva!* A cuyo tiempo la infanteria hizo una lucida descarga i rompió la artilleria con una salva real de veintiun cañonazos. I bajándose del tablado, montados a caballo, se encaminaron en mui buen orden con los instrumentos marciales para la plaza de la iglesia del convento de San Agustin, en donde estaba prevenido otro igual tablado en el cual hechas las mismas ceremonias que en el anterior, concluidas continuó el paseo por las calles principales hasta entrar a la casa del señor alférez real, en donde se depositó el real pendon bajo de su dosel, i se concluyó la funcion con un lucidísimo sarao, que se repitió por

tres noches, con iluminacion jeneral del pueblo i fuegos artificiales; i al siguiente dia se cantó en la santa iglesia matriz, por el señor don Nicolas Varas i Marin, cura i vicario foráneo, una solemne misa en accion de gracias al Altísimo con una oracion panejfrica, que en celebridad del dia, dijo con mucha erudicion el padre lector frai Juan de Dios Rojas, religioso de la órden del señor San Agustin, i al último de la misa se cantó el *Te Deum laudamus* con S. M. patente; concluida dicha funcion volvió el acompañamiento a la casa del señor alférez real, en el mismo órden que habia salido, en donde hubo besamano que a nombre del rei recibió el comandante en jefe a todos los jefes ministros i corporaciones que asistieron a tan nunca vista funcion en Coquimbo. I para perpétua memoria, de órden del ilustre cabildo lo pongo por diligencia, etc.»

VII.

Con esta ceremonia dió fin i término a las que se hicieron a los reyes i señores de España e Indias; otras mui diversas, i cuyo objeto debia ser sumamente distinto, tuvieron lugar algun tiempo despues.

A las colonias españolas, en América, se les presentaba un nuevo porvenir: la libertad.

Derribado, por segunda vez, el gobierno español por el triunfo alcanzado en los campos de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817, nombróse al jeneral don Bernardo O'Higgins supremo Director del Estado.

Este brillante i glorioso triunfo fué solemnemente celebrado en toda la República.

VIII.

Hé aquí la descripcion de la fiesta i jura celebrada en la Serena, que de órden del cabildo hizo el escribano público, don Francisco de las Peñas.

«Al toque de diana, en el dia 27 de febrero de 1818, se tendieron en la plaza mayor todas las tropas i la guarnicion tanto de infanteria como caballeria: el 28 esperando la aparicion

del sol se enarbó el pabellon nacional, hubo un saludo jeneral i uniforme al pueblo i tropas guardando estos sus puestos: se hizo una salva triple i se repicaron todas las campanas de la ciudad; siguieron despues por su órden todos los alumnos de las escuelas públicas precedidos por su maestro Rafael Rojas a cantar.....(Aquí falta un pedaso de la hoja del acta que debia decir, poco mas o ménos:) himnos patrióticos i alusivos a la circunstancia, sobre un tablado formado en la plaza, en presencia del pueblo, cabildo, comunidades i otras corporaciones, se dió lectura al acta de independendia; i se pronunció una patriótica arenga, despues..... (sigue el orijinal) «se recibió al pueblo el juramento siguiente: *Juran a Dios i prometen a la Patria con las garantias de vuestras fortunas, honor i vida, sostener la presente declaracion de independendia absoluta del estado de Chile de Fernando VII, sus sucesores i de cualquiera otra dominacion estraña?* Prometemos contestaron jeneralmente. Replicó el presidente: *Si así lo hiciereis, Dios os ayude i sino El i la Patria os hagan cargos.* A esta angusta cerimonia se arrojaron al pueblo medallas de la jura en dos ocasiones, i siguió otra descarga de artilleria despues que el señor intendente prestando delante del trono que habia en el tablado prestó el juramento. Continó despues el señor cura foráneo don José Tomas Loza, i a continuacion el secretario de gobierno recibió en la misma forma que al pueblo un juramento simultáneo a todas las corporaciones: verificado esto bajó del tablado el acompañamiento i se dirijió por la calle de Petorca [5] para tomar la de San Francisco, [6] en cuya plazuela habia otro tabladillo menor, al que subieron el presidente, el tesorero don Custodio Amenabar, el rejidor don José Agustin Barros, i el procurador de ciudad don Santiago de Varas para recibir al pueblo el juramento en la misma forma anterior; se batió el mismo pabellon i se arrojaron por el tesorero medallas de la jura; despues regresó la comitiva por la misma calle e hizo conversion en la esquina de la Merced, dirijiéndose con la multitud de individuos de todas edades i sexos entre aclamaciones de *viva la patria! viva la independendia, libertad i union!* por entre flores i arcos triunfales, para la plazuela de

(5) Hoy calle de la Catedral.

(6) Hoy llámase de la Merced.

San Agustin, en donde se repitió la misma ceremonia del juramento por el mismo presidente, rejidor i tesorero que arrojó un azafate con monedas de la jura, i volviendo, con las mismas aclamaciones, sobre sus mismos pasos hasta la plaza mayor, entraron a la iglesia matriz, en cuyo templo se cantó un solemne *Te Deum* con que terminó la funcion de este dia.»

«El dia 1.º de marzo se tendieron las tropas de línea i cívicas de infanteria i caballeria, i las corporaciones fueron a las casas de gobierno de donde salió todo el acompañamiento a la iglesia matriz. Aquí se celebró una misa en accion de gracia, desempeñando una oracion análoga a tan elevado objeto, con mucha erudicion, el padre lector comendador de la Merced frai Juan Fariñas, terminada esta funcion, las autoridades, corporaciones i funcionarios concurren en el mismo orden a la casa de gobierno para dar los plácemes correspondientes a la magnificencia de este dia.»

«Este dia en que empezamos a figurar en las naciones, en que abandonamos el carácter oscuro i humillante de colonos, ha sido marcado con demostraciones que ha hecho contraste lisonjero con aquellas que se exijian de nosotros, cuando se sentaba en la silla de nuestro oprobio algun nuevo tirano. El aseo i magnificencia i el orden, podia competir con la capital del estado. Las calles por donde transitó el acompañamiento se adornaron con el mejor gusto, las puertas, rejas i balcones se tapizaron con escelentes colgaduras: en todas partes i aun en las mas infelices chozas de los arrabales, se enarboló la bandera de la patria. En la funcion de iglesia i despues en el tablado en que se hicieron los fandangos públicos, existieron las dos: una bicolor de Buenos Aires, i la tricolor del estado de Chile. Hubieron dos noches de fuegos artificiales i cuatro de luminarias en toda la ciudad jeneralmente, i se han concluido las funciones con un lucidísimo sarao que se repitió en la plaza mayor por cuatro noches continuas; asistiendo a tan nunca vista funcion en Coquimbo, todas las bellas patriotas i armados ciudadanos, quienes, por su orden, cantaban canciones alusivas a nuestra feliz libertad civil, i arrojaban instantáneamente monedas selladas en el nuevo cuño de la patria. I para perpétua memoria, de mandato de los señores que componen este noble cabildo, lo pongo

por diligencia, la que firmaron conmigo, de todo lo que yo el escribano doi fé.—PATRICIO ZEBALLOS (7)—ANTONIO BASCUÑAN—RAMON VARELA—JOSE AGUSTIN DE BARROS—FRANCISCO DE LAS PEÑAS, escribano.»

IX.

Para la celebracion del primer aniversario de nuestra independencia, se publicó un bando el 8 de febrero de 1819, por el cual se vé que el esplendor desplegado por el cabildo, en solemnidades públicas, como juras i paseo del estandarte, habia disminuido mucho.

El bando dice así:

«El 12 del presente mes cumple año la publicacion de nuestra independencia que jurada i sostenida por todos los pueblos del estado, es justa la celebridad de su aniversario; a cuyo efecto se ha dispuesto la misa en accion de gracias en la igle-

(7) Es del dominio público la célebre apuesta entre don Pablo Zeballos, hermano de don Patricio, i don Pedro Antonio Masnata, en la que se obligaba el primero a sacar de un cuero de buel cinco costales anegueros, bajo la pena de cien pesos que debia pagar a Masnata si no lograba su objeto, i viceversa.

Hasta la fecha, semejante relacion, se cree como una de tantas tradiciones emanadas de la humorística ocurrencia de un momento de expansion. Sin embargo, este desafio fué un hecho i si de ello no tuviéramos suficiente prueba, no consignáramos aquí una circunstancia por demas pueril si se exceptúa su orijinalidad.

Zeballos, desde luego, tomó sus medidas haciendo estirar el cuero del buel mas grande que pudo obtener, hasta reducirlo a un estado de pergamino, por consiguiente la piel tomó una dimension extraordinaria; ejecutando esta operacion ante personas respetables que debian, en caso dado, servir de testigos.

Don Benjamin Vicuña Mackenna, en su *Historia de Santiago*, refiere que esta apuesta tuvo lugar en aquella capital, lo que es de todo punto inexacto, pues fué en el departamento de Ovalle; de otra manera no se hubiera iniciado cuestion judicial en la Serena. Ademas, cita el señor Mackenna, un verso (si lo es) que atribuye a un poeta de aquellos tiempos; i es el siguiente:

«Verás que sin arte del diablo,
Costales
Hace Pablo de un cuero
Cinco costales.»

¿Háse visto desafio mayor?

sa matriz de esta capital, con asistencia de todas las corporaciones del pueblo, las que así mismo, con todos los vecinos deberán asistir la víspera al convento de nuestro padre San Agustín de donde se sacará en procesion a la patrona jurada, Nuestra Señora del Cármen que se colocará en dicha iglesia; al mismo tiempo ordéno i mando que en dicho dia 11 se enarbole en todas las casas la bandera de la patria, a las puertas de las casas por donde pase la procesion se adornen i tapicen de la manera mas lucida i cual corresponde a dia tan solemne, así mismo deberán poner sus banderas los dueños de ramadas en la Plaza de Toros durante los nueve dias de su corrida, quienes en dando las once de la noche deberán hechar las jentes i concluir sus ventas bajo la pena de un peso que exhibirán para la obra de la pila, si se encontrase en jurana despues que la patrulla destinada a este efecto hubiese hechado la jente de la plaza.» (8)

Una vez que Zeballos tuvo hecho los costales, envió a Masnata una carta en la que solamente se leia la siguiente carta:

«Amigo de mi alma: Ven Masnata que te espero, i cuando no soy el diablo, te saca Pablo. Verás que te saca Pablo. Cinco costales de un cuero.»

Masnata se negó a pagar la cantidad estipulada en la apuesta, por lo que Zeballos se vió obligado a demandarlo, en cuya cuestion recayó la sentencia siguiente:

«Por cuanto en este gobierno se ha seguido juicio ordinario entre don Pablo Zeballos i don Pedro Antonio Masnata, sobre haberse obligado el primero a sacar cinco costales de un cuero de buei, de fanega poco mas o ménos, lo que verificado, don Pedro Antonio Masnata segun el documento de contrata, le habia de dar cien pesos, i habiendo cumplido don Pablo Zeballos con lo estipulado, en vista de los autos que se han obrado en el asunto, se pronuncio la sentencia del tenor siguiente:—Serena, setiembre 2 de 1814.—Autos i vistos i conformandones con el prudente dictamen del doctor don José Manuel Diaz, se declara; que don Pablo Zeballos ha probado bien i cumplidamente su accion como probar le convenia, i que al contrario don Pedro Masnata no ha probado sus escepciones. Por lo que, sin admitirle otras, ni recurso alguno que entorpezca el cumplimiento del contrato, i de que no es susceptible la cortedad de la materia, se le condena al dicho don Pedro Masnata a que pague en el acto de la notificacion los cien pesos que reza el papel reconocido a f. 1, como ganados lejitimamente por el espresado don Pablo; con mas las costas de esta instancia en que igualmente se le condena.—*Marín—Gallo—Borques.*»

(8) En acta de 30 de enero de 1819, acordó el cabildo que «para cele-

APÉNDICE DEL CAPÍTULO OCTAVO.

Número I.

Cuenta corriente que jurada presenta en forma, el diputado nombrado por el cabildo de esta ciudad para las fiestas reales que se hicieron a la exaltacion del señor don Carlos III nuestro católico rei i señor, en diciembre de 1748. (1)

Por 150 ps. que gaste en polvora i demas anexo a los dos dias de fuegos que se hicieron en sus noches.....	150
Por 16 ps. que gaste en luminarias dhas. dos noches.....	16
Por 11 ps. que importaron i gaste en los faroles puestos en el tablado de la Jura con hechura de tablas i clavos.....	11
Por 20 ps gastados en acarrear maderas pagar peones i cueros hasta quedar concluido el tablado de la Jura.....	20
Por 14 ps. gastados en la composicion de dicho tablado en forma de teatro en sogas hilo canario i peones.....	14
Por 4 ps. 1 rs. importe de 54 lib. que gastaron los cirios i velas de cera que ardiéron en las de comedia a 6 rs.....	4 1 rs.
Por 8 ps. imp. de las velas gastadas en todas las noches desde el dia de la Jura hasta el último de comedia.....	8
Por 74 ps. gastados en colacion para el refresco de los dias de toros i comedias.....	74
Por 25 ps. 2 rs. importe de 14 cajas de dulce las 12 grandes a 2 ps. i las 2 pequeñas a 5 rs. gastadas.....	25 2 rs.

brar dignamente tan augusto dia, i estando escaso el erario público, que se invierta de hoy para siempre en esta solemnidad, la cantidad que se acostumbraba emplear en celebracion del Patrono San Bartolomé. Que se adornen las calles por donde debe pasar el acompañamiento, con el mejor gusto, se tapicen puertas, ventanas i balcones, que se enarhole el pabellon, la vispera i el dia de la fiesta, que se adorne la Matriz para la misa de gracia etc.»

(1) Hemos conservado la ortografía original de esta pieza.

tadas en dho. refresco.....	25
Por 16 ps. impte. de la traida de la nieve para lo dho.	16
Por 60 ps. que se gastaron en dho. refresco en un fardo de asucar con 8 arbs. comprado a don Antonio Pacheco para Punches, Mistelas y Alojas y lo mas necesario para dhos. licores ynclusos.....	60
Por 2 ps. impte. de 1 cordovan y 4 pliegos de pa- pel dorado para el vestido del grasejo de la comedia.....	2
Por 51 ps. que gaste en calsao, medias y regalos a los comicos.	51
Por 12 ps. que di a Tapia para la musica de las comedias.	12
Por 12 ps. que di a Narsiso de los Rios por el ser- vicio de atender a los refrescos, guardar plata labrada i demas cosas.	12
Por 4 ps. que di a Micaela Aguirre por el mismo cuidado.	4
Por 6 ps. que di al carpintero Juan Serin por lo que trabajó en el teatro i el cuidado de guardarle de noche.	6
Por 6 ps. que di a Manuel de la Cruz por la dili- jencia de cobrar la prorrata de los Maulinos.	6
Por 14 ps que di a D. Vicente Fernandez ynclu- sas las vestias en que fue a Talca al recojo de dha: prorrata.	14
Por 4 ps. 4 rs. importe de 12 libs. de fierro que di a Ramon para hacer los Rajones con que se torearon los toros a 3 rs.	4 4 rs.
Por 6 ps. que di a los que traian los toros de la Compañia y asi mismo los cuidaban.	6
Por 56 ps. que pague a D. Manuel Barrios ympor- te de 7 toros que se mataron y murieron de las heridas a 8 ps.	56
Por 6 ps. importe de 4 lumas que se perdieron a 12 rs.	6
Por 10 ps. importe de las palos de sauces i alorro- bos perdidos a 1 ps.	10
Por 3 ps. imorse de 5 tablas asi mismo perdidas.	3

Por 9 ps. importe de una Alfaxia que se quebró en el teatro perteneciente a la iglesia de Santo Domingo.	9
Por 18 ps. 1 rs. que pague a don Manuel de Artieda importe de 74½ tablas a 4 rs. las que se quebraron en el Teatro su valor 36 ps. 2 rs. i por la parte que quedo solo cargo los dhos. .	18 1 rs.
Por 8 ps. que gaste en la compostura de 3 escalas que se quebraron poniendoles tablas, maderas i clavos.	8
Por 10 ps. que gaste en conducciones de toda la madera que se necesito para teatro i cerco de la plaza, peones de dicho cerco i regreso a los dueños de dhas. maderas.	10
	\$ 636

Número 2.

CEDULA REAL.

El Rei. (1.)

«El maestro de campo Don José de Garro, caballero del órden de Santiago mi Gobernador i Capitan Jeneral de las Provincias de Chile i Presidente de mi Audiencia de ellas, conviniendo por todos los medios posibles ocurrir al alivio de las estrechezas pressentes i faltando el caudal nessesarios a los ynnesscusables gastos que pide la efectuation de mi cassamiento conssiderando yo en el amor de mis vassallos, es de jeneral consuelo que no se dilate y que a este fin aran el mayor esfuerzo para assistirme he resuelto encargaros [como lo ago] que proponiendo a los de esas provincias estos motivos, dispongaís que me agan un servicio para ayudar a suplir parte del gasto que se ade azer en traer a la reina de tan distantes Provincias y demas cossas y obligaciones precissas como lo an hecho en semejantes ocassiones fiando de todos los que residen en essas partes manifestaran en esta sulealtad i celo, supuesto que el principal fin que me amovido ha tomar Estado, es por su mayor bien seguridad y demas circunstancias que

(1) Hemos querido conservar la ortografía de esta curiosa Cédula Real.

miran a la causa universal de todos mis dominios y asimismo mando pidaís a todas las ciudades villas i lugares prelados ministros gobernadores oficiales demi hacienda encomenderos y demas personas que os pareciere del distrito de esa Audiencia aquel donativo con que mas pueden aliviar esta estrechez alentandoles mucho a que lo agan tan cuantioso como lo requiere la ocasion i necesidad usando para esto de los mejores medios que tubieredes por conveniente teniendo presente el estado de las cosas de suerte que no se cause novedad en ellos, sobre que os encargo esteis con toda atencion y con esta advertencia remito a vuestra prudencia y direccion la execucion de esta ordenando de vuestro celo i dizposizion el buen logro de lo referido empezando para exemplo y esfuerzos de todos por aquellos sugettos que os pareciere i pudieran mover a los demas a cuyo ynttentto os podran asistir los obispos de esse distrito como les encargo lo agan por cédulas de las fechas de esta i de lo que resultare de vuestras diligencias y de las personas que señalaren i cantidad que se encaren me dareis aviso encargandoos [como lo ago] no menos la brevedad de esta dependencia en el tiempo y su mayor utilidad respecto a los cargos presentes i empeño en que es preciso entrar. De Madrid a ocho de septiembre de mil setecientos ochenta i nueve años.—Yo el Rey [2.] Por mandamiento del rei nuestro señor.—Don Francisco de Arlaz.

(2) Carlos IV. La princesa para quien pedía limosna para casarse, era María Luisa de Nápoles.¹⁰

CAPITULO NOVENO.

La vega.

En situación—Bosques de que estaba cubierta—Se prohíbe pastar en ella a las mulas—Oríen de su inundación—Se ordena que se informe sobre su desecación—Informe—Nuevo informe del procurador de ciudad—Vuelve a ordenarse la desecación—Llegada del ingeniero Ortiz con este objeto—Oríen informe de éste—Los vecinos compelen al cabildo—Suscripción—Se dá principio a la obra—Ultima medida del cabildo—Bajada de la calle Nueva.

I.

Esta gran estension de terreno, situada al oeste de la Serena, en tiempo de la fundacion de la ciudad, estaba cubierto de un bosque de arrayanes i de otros arbustos que sin duda alguna suministraron los primeros horcones para las habitaciones de los compañeros de don Francisco de Aguirre i de los indios adictos.

En el reparto de terreno para labranza, hecho por el fundador, se comprendió, como uno de los mejores, por su feracidad, por su facilidad de regadio, i por su proximidad a la ciudad, el llamado hoy la Vega.

El desmonte del arrayanal debió necesitar mucho tiempo, como tambien el que habia a las orillas del rio, porque hasta el año 1684 existia en todo su vigor i exhuberancia, en este último punto, como consta de un pedimento de sitio que hizo Maria Astudillo en el que se leen las siguientes palabras: «está [el sitio] barranca abajo del rio, el cual era un monte de arrayanes mui cerrado i yo a mi costá lo he desmontado.»

Parece, pues, que un año ántes al anterior pedimento, ese terreno no estaba convertido totalmente en pantanosa vega, porque el capitan don José de Vega i Mendoza, procurador de ciudad, informó al cabildo: «que en la vega de esta ciudad

hai tropas de mulas que es en perjuicio del bien de la república, porque se menoscaban los pastos i los entrantes i salientes lo padecen.» [1]

El cabildo acordó que el alferez Pedro Marquez hiciera saber a los *muleros* que ninguna tropa de tránsito podria pastar mas de tres dias, sobre todo las mulas chúcaras.

Este es el documento mas antiguo, acerca de la vega, que hemos encontrado, i que revela claramente que el producido de sus pastos era una de las entradas con que contaba el cabildo.

II.

Empero, el libre desagüe de las acequias de la ciudad debia terminar por convertir en un fétido pantano a tan productivo terreno, como sucedió; pues a fines del siglo pasado llegó a tal extremo la descomposicion de las materias vejetales, que las calenturas, i otras enfermedades se hicieron endémicas, a consecuencia de las pestilentes exalaciones de la vega; circunstancia que obligó a los vecinos a tomar la resolucion de su desecacion.

Así, pues, el cabildo aprovechó la oportunidad de encontrarse, en la Serena, el ingeniero don Agustin Caballero, que habia venido de la capital para construir las casas de cabildo i el almacen de pólvora, i le pidió informe a cerca de este trabajo. [2]

(1) Acta de 13 de enero de 1683.

(2) Este ingeniero, como se demuestra por los párrafos que de su informe insertamos, era un individuo de vastos conocimientos, al revés del cándido Ortiz. En un informe de don Manuel de Salas fechado en Santiago en 10 de abril de 1801, se espresa de la siguiente manera acerca de este ingeniero: «La amistad que me dispensa este recomendable oficial, su amor a las ciencias, la corta gratificacion que he podido asignarle la que tuve ocasion de añadirle con la direccion de las obras públicas de mi cargo, (que dejó con su muerte el arquitecto don Joaquin Toesca) todo junto le ha empeñado a tomar sobre sí el prolijo i molesto cargo de enseñar, (Matemáticas) desde el 1.º de octubre de 1799. Esta ocurrencia la creo una singular felicidad i de mejor agüero. La exactitud i extraordinaria contraccion de ese profesor, de que soi continuo espectador, ha vencido todas las dificultades; que veo con inesplicable gozo tratarse familiarmente por niños unas materias de que apenas teniamos nociones, que mui imperfectas i superfi-

El informe no se hizo esperar, pues fué presentado el 30 de marzo. (1798) Sentimos no poderlo dar íntegro porque faltan algunas páginas del principio. Hé aquí el fragmento que existe:

« Puse la atencion en los perjuicios tan notables que experimenta (la Serena) de los vapores pútridos de las aguas detenidas en la vega o totoral que tiene a su inmediacion, por la parte del poniente, de donde viene el viento reinante, i considerando que sus dañosos efectos son el mayor enemigo de la salud pública que de continuo e insensiblemente nos está acometiendo por la aspiracion, de que no podemos libertarnos, de donde resulta, segun opinion mas probable, la mayor parte de las calenturas inflamatorias; me ví precisado, movido igualmente de los clamores de este vecindario, a conocer por menor estos terrenos i averiguar las causas que orijinan estos pantanos, para con estos conocimientos proyectar su remedio. Reconocida la vega i sus contornos, soi de dictámen proviene esta inundacion de los derrames de las acequias de la ciudad i de los puquios o manantiales que se hallan al pié de la barranca, que conceptúo son filtraciones de los riegos de la misma ciudad, las cuales, aun cuando no hubiera otras causas, eran suficientes para encharcarla, porque hallándose esta parte en la situacion mas baja de su perimetro, se estanca en ella el agua, i resulta la putrefaccion. Asi mismo se dice, por tradicion, que las tierras de esta vega las repartieron los fundadores de esta ciudad a sus primeros pobladores como proporcionadas para la agricultura, luego es de inferir, que hallándose en aquel tiempo sanas i útiles i ahora empantanadas e infructíferas provenga de las causas referidas. Con estos conocimientos, me pareció conveniente proyectar cuatro canales; uno al pié de la barranca que cortando los veneros de los manantiales recoja todas sus aguas i reciba los derrames de las acequias; dos que atraviesen por la vega i desagüen en la laguna de Godoi, por ser ésta el punto mas bajo e inmediato; i otro desde la laguna al

ciales estaban misteriosamente estancadas en charlatanes que las han desacreditado, i dificultarán su restablecimiento al grado de honor que merecen unas ciencias capaces de mejorar las otras i enriquecer el país.»

Eizaguirre—*Historia eclesiástica de Chile.*

mar para proporcionar mayor caída o desnivel a los canales de desagües. Estas obras me parece serán suficientes para secar las tierras de la vega, i si despues de ejecutadas se observasen otros algunos manantiales en lo interior, [que ahora no es fácil descubrir] se pueden abrir acequias particulares que desagüen en los principales canales. Los varios accidentes imprevistos que pueden ocurrir en la operacion de estas obras, dificultan formar, con alguna aproximacion, el cálculo prudencial de su costo, no obstante, suponiendo que en los canales de desagües pueda ser todo, o la mayor parte terreno blando i fangoso, i en el recipiente al pié de la barranca encontrarse alguna mayor dureza de cascajo, he conceptuado pueda ascender a dos mil ochocientos pesos, aprovechándose tambien de las barretas i otras herramientas que ahora sirven en la escavacion del fozo de la muralla. (3) Asi el proyecto como el cálculo van, con mayor claridad, manifestados i expresados en el plano que acompaño.—Al señor don TOMAS SNEY. [4]

III.

Apesar de tan luminoso informe, i de la facilidad de llevar a efecto tan necesaria obra por su poco costo, parece que el cabildo, sin duda por falta de recursos, no puso bastante empeño para salvar los inconvenientes que le impedian iniciar un trabajo de tanta importancia i utilidad pública; porque, nueve meses despues, en 11 de diciembre, el procurador de ciudad, don Miguel Riveros Aguirre, que parece que no tenía conocimiento del informe del ingeniero Caballero, presentó una luminosa esposicion a cerca de lo útil i conveniente que era que se procediese, con la mayor brevedad, a la desecacion de la vega, fundándose en poderosas razones, que dicho

(3) Obra de defensa de la ciudad. Véase el capitulo *Piratas*.

(4) El plano a que hace mérito, se reduce solamente a algunas líneas, trazadas con lápiz, en una cuartilla de papel que pegada con dos obleas, se nota al fin del fragmento del informe que existe, i es el que hemos copiado. Parece mas bien que plano, una explicacion gráfica, de la idea o proyecto, hecha al cabildo, i acompañada de explicaciones de viva voz, sin duda, durante alguna sesion.

sea de paso, no eran desconocidas de los capitulares, i citando ejemplos que tampoco debian ignorar.

Copiamos, de esta notable pieza, los siguientes trozos:

«En estas circunstancias, si se difiere, aunque sea por pocos dias, la ejecución del proyecto, (de desecación) quedamos expuestos a que los perjuicios de los pantanales subsistan para siempre sin reparo: es decir, a que vamos cayendo todos al sepúltero ántes del tiempo prefinido por las leyes naturales; i que los enemigos del estado español se apoderen irremisiblemente, por el lado del oeste, de esta ciudad i por consiguiente de su partido, siempre que ellos quieran i de cualquier modo que acometan.».....

..... «Ello es cierto, por observaciones del termómetro, que su temperamento nativo es el mas benigno i conforme a la vitalidad i buena salud. En los tiempos de mayor frio, nunca baja de lo que es nueve grados sobre el término de la congelacion, i en los de mayor calor, nunca asciende de los veinte. Tambien es cierto, por tradicion, i aun por esperiencia propia, que ahora veinticinco años el lugar era mui saludable, siendo entónces desconocidas, si no era en caso raro, las enfermedades, que degradándola o dejenerando la buena calidad del pais, de poco a mucho se han ido haciendo sucesivamente por grados, como endémicas, o provenientes de natural condicion del pais, es decir, de un principio inevitable. El hospital de esta ciudad, que en años pasados rara vez tenia enfermos, i que ahora los vé entrar atropados por sus puertas, sin que haya escedido el número de jentes desde aquellos tiempos a estos, es el contraste mas vivo en que se manifiestan confirmados hasta los ápices de la verdad que voi refiriendo.».....

..... «Los sentidos no pueden a veces desentenderse del fetor, con especialidad de la plaza para abajo. Pocos dias hace que hasta la jente de menor percepcion en el olfato, no pudieron una noche tolerar el incómodo de la hediondez; apesar de la modestia que querian guardar en los templos, jesticulaban en ellos, se tapaban las narices i bocas, i mandaban por limones i otros correctivos de aquel mal hedor.».....

..... «Los mosquitos, los zancudos i otros insectos que nos molestan i que se ven venir de aquel lado, nacen de allí precisamente i se propagan i aumentan sin término, conforme se va aumentando la corrupcion de este lugar. Las niguas que allí llaman piques i que habian cesado en algun modo, desde que se minoró considerablemente la cria de puercos i se acabaron los lodazales que ellos formaban dentro de la ciudad; ahora van aumentándose causando en algunas personas, por la parte de la vega, aquel efecto corrosivo e intercutáneo que si no se ataca con tiempo viene a parar en una gangrena acaso irremediable.» (5)

..... «Es en extrema necesidad la de suspender la idea de cualquiera otra obra pública, i la de postergar las fábricas de las casas del ayuntamiento, hasta que esté acabada esta otra que es de la primera necesidad i mas instante que aquella por todos motivos.»

..... «El plan que formare el injeniero para la ejecucion de la obra, debe rodar sobre dos fundamentos esenciales. El primero, que el recipiente comun de las aguas sea de loza, a fin de que no pueda trasudarse el agua, ni desbaratarse el

(5) El 21 de agosto de 1787, se publicó el siguiente bando; «El Excmo. señor Ministro de Indias, con fecha 20 de noviembre del año próximo pasado, me dice lo siguiente: «el arzobispo virrei de Santa Fé, con fecha 2 de julio, último ha dado cuenta de un remedio eficaz descubierto felizmente por su confesor contra los estragos que causan las niguas en estos países cálidos de América, i reduciéndose a untar la parte donde residen las niguas con aceite de olivo sin calentar, i que muriendo ellas se desprenden fácilmente las bolsillas que las contienen; quiere el rei que US. lo publique por bando en el distrito de su gobierno para que llegue a noticia de todos, i cuide de que usen, los que se hallaren aflijidos del dicho insecto, de este remedio tan eficaz como sencillo i experimentado. Trádselo a US. para que lo haga publicar en el distrito de su jurisdiccion.—Dios guarde a US. muchos años.—Santiago, 2 de julio de 1787.—Don Tomas Alvarez Acosta.»

«El 21 de agosto se publico en forma de bando en la plaza de esta ciudad, con jente armada a son de cajas i voz de pregonero i para que conste lo pongo por diligencia. —Peñas.—Es copia de su orijinal a que me remito. —Pedro Nicolas de las Peñas, escribano público i de cabildo.»

conducido con el tráfico de hombres i bestias i que la obra pueda salvar todas las impetencias que se han propuesto. El segundo, que se dejen despejadas cuando ménos las dos calles que pueden correr desde la Plaza para el mar, en conformidad de los artículos 66 i 61 citados.».....

IV.

En virtud de tan poderosas razones, el cabildo no pudo ménos que convencerse i ordenar la realizacion de esta obra tan imperiosamente necesaria i anhelada por el pueblo, que veia en ella la sesacion de sus males que insensiblemente le iban diezmando. [6]

El mal era grave i debia combatirse.

El trabajo debia hacerse bajo la direccion del ingeniero Caballero, «a quien se le asignó por modo de gratificacion, un peso diario,» i con la intervencion de don José Perez de la Mata, haciéndose el gasto, segun el cálculo del espresado ingeniero, con los productos de propios de ciudad; «que aunque por ahora, dice el acta, no alcancen a sufrir todo su desembolso, se tomen las arbitrios que buenamente puedan facilitarse, reservando en sí este cabildo ejecutar a su tiempo a los interesados a las tierras, [7] para la data que pueda conceptuarse i a proporcion del beneficio que ha de resultarles; exitando a todos los vecinos pudientes el mismo procurador a que contribuyan con algun dinero o víveres para ayuda de costas.»

Apesar de tanto lujo i aparato de buena voluntad, no llegó a llevarse a efecto esta obra, sin embargo de haberse reunido trescientos treinta i cinco pesos de erogaciones voluntarias. (8)

Como se vé, los habitantes de la Serena, estaban condenados a tener, sobre sus cabezas, un instrumento de esterminio mas terrible que la espada de Damócles.

(6) "Acta" de 15 de diciembre de 1798,

(7) Pertenecia, mucha parte de la vega, a don Joaquin Alvarez, propietario acaudalado del valle de Elqui, a quien se notificó; pero no pudo asistir a causa de sus dolencias reumáticas, i de encontrarse el rio mui crecido. Carta fechada en San Isidro de Elqui.

(8) Acta de 27 de enero de 1805.

V.

No faltó, sin embargo, vecino entusiasta que dejase de activar los pacatos i dormidos ánimos del cabildo, que, hasta entonces, solo habia dado señales de momentáneos i buenos deseos a este respecto.

A repetidas instancias de algunos vecinos, don Tomas O'Higgins, subdelegado, mandó a don Francisen Ortiz para que dictaminara sobre el mejor modo de desecar la vega; este ingeniero era de tan cortos alcances cuanto hábil i perito habia sido su antecesor Caballero, como se demuestra por el siguiente acápite de carta que dirigió al capitan jeneral, con fecha 30 de julio de 1812. Dice así:

«En pocos dias que ha que llegué a esta ciudad he recorrido los tramos de tierra que median desde el baluarte de la Cruz del Molino hasta el desagüe de la cháera de San Juan de Dios: he observado tambien la situacion del rio, i concibo que con mui poco costo puede mudarse su direcccion [que tiene al oeste] para el sud, guiándolo al borde de la barranca por donde, a lo que me parece, tiene el declive necesario: en mi sentir este es el medio seguro para cortar las filtraciones de las aguas, pues en tal caso vendrá a recibirlas el álveolo del rio, i este absorbiéndolas en su cause las dirigirá a su desembocadura.» I agrega: «i si como es posible abanza su desembocadura mui cerca del rincon del puerto, se logrará con esto una abundante i saludable aguada para las embarcaciones.»

Peregrina era, en verdad, la ocurrencia del ingeniero Ortiz de cambiar el curso del rio tan fácilmente para evitar las filtraciones, ¿i las que ocasionaria el mismo rio, de qué manera se evitarian?

El ingeniero Ortiz merece una estatua.

VI.

Era ya de tanta necesidad tomar un arbitrio cualquiera para evitar el foco pernicioso de tantas enfermedades que se hacian sentir, que, en virtud de una presentacion hecha por el vecino don José Gaspar Marin, en 2 de octubre de 1812, el

cabildo tomó a su cargo promover una suscripcion que, en breve, ascendió a trescientos cincuenta i siete pesos en dinero, porque se admitía tambien efectos que podian servir para los trabajadores, o, en caso contrario, reducirse a dinero.

Siendo el promotor el señor Marin, el cabildo le significó que nombrára cuatro personas para que corrieran con el trabajo, en la intelijencia que las que elijiera serian aceptadas por la corporacion; en esta virtud elijió, i fueron admitidos, los vecinos don Fernando Bascuñan i Ovalle, don Mariano Peñañiel, don Francisco de la Calzada i don José Salinas.

Es curiosa la siguiente suscripcion:

«Don Manuel Iribarren, una carga de higos i otra de frejoles.

Don José Antonio Rodriguez, una carga de vino.

Don Cayetano Carballo, seis fanegas de frejoles.

Don Antonio Gonzalez, una carga de higos.»

Pero mas curiosa es aun la nota que se lee al pié de esta lista. Dice así:

«NOTA.—Las cargas que han mandado estos individuos han llegado mui minoradas, especialmente el trigo, vino i aguardiente i por lo tanto el precio de los frutos vendidos no corresponde al número de fanegas i arrobas.»

«La venta produjo cincuenta pesos tres i medio real, que agregados a los trescientos cincuenta i siete pesos, suman: cuatrocientos siete pesos tres i medio real.»

Por fin el cabildo ordenó que se diera principio a la aniciada obra, con arreglo al informe del ingeniero don Agustin Caballero, «bajo la direccion de frai Ignacio Turon, lego franciscano, i que por su asistencia i direccion, dice el acta, se le abonen cuatro reales por cada dia que se trabaje, con los cuales, dijo se conformaba.»

VII.

El 1.º de diciembre de ese año, el cabildo dió parte al gobierno de haberse principiado el trabajo; pero este trabajo debia ser la tela de Penelope, pues nueve meses despues, se ordenó que se dejase una calle de veinticuatro varas de ancho frente a la de San Agustin, «i que llegára hasta el mar.»

Ese mismo año el cabildo, en sesion de 15 de diciembre, acordó: «de cuanta utilidad i beneficio era poner en planta i ejecutar la importante obra de la desecacion de las vegas, terrenos pantanosos tan perjudiciales a la salud pública» i en remedio a tan pernicioso mal determinó lo siguiente:

1.º Notificar a los dueños para que hagan la obra a su costa, i si no quisieran, que vendan a precio de tasacion a otro que lo haga; debiendo principiarse el trabajo precisamente el 1.º de febrero del entrante año. [1822]

2.º Los terrenos que se vendan serán avaluados por el alarife, un perito por parte del vendedor i otro por la del cabildo.

3.º Lo mas que podrá comprar cada empresario será cuadra i media, i por cada estension semejante deberá contribuir con dos peones con herramientas.

4.º Ademas, cada propietario deberá dar dos peones para el trabajo público que hace la ciudad, continuando las acequias madres conforme se principió el año 1813.

5.º El empresario que no ponga trabajo el día señalado, o que lo abandone cuando los demas trabajen, perderá los terrenos comprados, que volverán al propietario primitivo con la obligacion de continuar la obra.

6.º Deberán los señores rejidores turnarse por semana para inspeccionar, velar i procurar el adelantamiento del trabajo.

7.º Queda a disposicion del cabildo i del señor intendente señalar donde se deben abrir calle o calles hasta el mar para alamedas o para tránsito del vecindario.»

Estas fueron las principales condiciones impuestas.

Se nombraron tasadores al alarife don Manuel Gallardo, don Francisco Esquibel i don Gregorio Araya.

Vendieron tierras, don Mariano Zepeda, don Fernando Aguirre, doña Mercedes Aldai, don Juan José Munizaga, por sí i sus hermanos, i don José Gaspar Marin, como apoderado del concurso de don Miguel Aguirre.

El único propietario que se obligó a desecar sus tierras, fué don Pedro Pascual Alvarez.

El 19 de mayo de 1843, se compró a don Juan Jerónimo Espinoza, por la cantidad de trescientos pesos, parte de un sitio para ensanchar la bajada de la calle Nueva.

CAPITULO DECIMO.

La Pampa.

Propuesta de dar agua a los terrenos--Repartimiento de tierras--Condiciones--Calle de tráfico--Apertura de una que vaya al mar.

I.

El primer dato que hemos encontrado acerca de estos importantes i valiosos terrenos, que hoy suministran a la ciudad toda suerte de hortaliza i otros frutos, es una solicitud de don José Javier Rodríguez, el año 1790, por la que se compromete a dar agua a estos terrenos, bajo la condicion de que se le den una parte de ellos. El documento no expresa el número de cuadras exigidas, pero no fué admitida la propuesta por el cabildo; sin embargo, hai un documento del año 1801 que demuestra todo lo contrario. [1]

(1) Este documento es la siguiente carta: «En el expediente sobre comenzar la apertura de una ac-quia que promovió en esa ciudad don José Javier Rodríguez, he librado el derecho que testimoniado incluyo a usted para que haciéndolo saber a los autores del proyecto i demas interesados, cuiden de su puntual cumplimiento, auxiliando en todo lo posible esta útil obra para que facilitaran los trabajadores, i otro cualquier obstáculo que resulte en su ejecucion; de suerte que llegue a concluirse con la mayor brevedad i me den cuenta cada seis meses de su estado i progreso, para dar al fin a S. M. la que corresponde i poder «Entonces, realizado este proyecto ventajoso, recomendarle el mérito i especial dedicacion de los empresarios Rodríguez i Arviña, a quienes desde luego se les darán las debidas gracias.—Dios guarde a usted M. A.—Santiago, i marzo 2 de 1801.»

JOAQUIN DEL PINO.

Este proyecto parece que tuvo oposicion, como se demuestra por el docu-

Tres años despues, en 16 de mayo de 1793, el cabildo acordó que habiendo «algunas personas que solicitaban se les dé en arrendamiento las tierras que llaman de la Pampa, con el fin de trabajarlas i cultivarlas, ofreciendo pagar el rédito de su tasacion: en esta intelijencia i atendiendo dichos señores el beneficio que de esto resulta a la ciudad, i a que las enunciasdas tierras se hallan vacantes la mayor parte de ellas, han venido en acceder a la solicitud de aquellos interesados. A cuyo fin mandaron que el síndico de esta ciudad, junto con el alarife pasen a medir, deslindar i tasar cada cuadra de las que respectivamente les señalare en el acto de la dilijencia, en la que espresarán su ubicación, linderos i demas circunstancias para que en todo tiempo conste; i para todo se le entregará al dicho síndico las peticiones, i un testimonio de este acuerdo para que lo ponga por cabeza del espediente, para su mayor formalidad. I en atención a que el teniente coronel don Tomas Shee, se halla poseyendo en el mismo lugar, ha mas de tres años, cantidad de cuabras i a que la ciudad se está perjudicando por no saber acertivamente con que título está gozando aquellas tierras, procederán a la mensura i tasacion de las que el espresado don Tomas ha tomado, i puesto por dilijencia la entregarán al presente escribano para que dé razon de ella en este juzgado, para determinar lo que convenga »

II.

Algunos meses despues, el 6 de setiembre de 1794, el cabildo se reunió para acordar el reparto de las tierras, i en esta virtud acordó: «Que desde luego se proceda por el procurador al reparto de ellas, esto es en arrendamiento, guardando los arrendadores los pactos i condiciones siguientes:»

mento que damos a continuación:

«Acompaño a usted el adjunto espediente sobre la continuacion de la apertura de una acequia en la ciudad de la Serena que sacó (que solicita sacar debiera ser si se tiene presente la carta anterior) don José Xavier Rodriguez vecino de ella, a fin de que oyendo previamente a don José Monardes i a don Manuel Argandoña, me informe usted de lo que le parezca. —Dios guarde a usted M. A.—Santiago, 20 de junio de 1800.»

JOAQUIN DEL PINO,

«Que el arrendamiento se haga por el señalado término de cinco años, i que cumplidos han de pedir se les renueve la escritura que ahora se ha de estenderles por el mismo procurador.

«Que ha de pagar a la ciudad el arrendamiento de veinte reales: (al año) por cada cuadra de tierra en área, i que para las limpias i deslames de la acequia han de concurrir con los peones a proporcion de las cuadras que tomase cada uno, que deberá dar uno por cuadra.

«Que los de la parte del cerro del oriente han de hacer una contra-acequia para recojer i llevar las aguas al desagüe o desagües que han de abrir a direccion del procurador, para que los de la parte opuesta los reciban i las encaminen a la vega, sin cuyo requisito no se podria evitar el perjuicio que se sigue al público con inundarse la calle, como tambien a los demas arrendatarios en sus tapias.

«Que la calle que se deje para el tráfico de los valles i del puerto ha de quedar de veinticinco varas de ancho.

«Que el que no quiera seguir en el arrendamiento de las tierras que tomase, no ha de disponer de ellas en manera alguna, sino que ha de dar parte al procurador para que el cabildo determine lo que sea útil i conveniente para la ciudad.

«Que los arrendamientos de las tierras se recauden cada seis meses, para lo que concluidas las escrituras, que desde luego se han de otorgar, el procurador formará una lista que pasará al síndico para la debida recaudacion.

«Que a los cinco años de refrendadas las escrituras, si la ciudad quisiese disponer de las tierras por presentarse otro que ofrezca mas por ellas, ha de ser preferido por el tanto el actual poseedor; i donde no, la ciudad le ha de pagar cuantas mejoras hubiese puesto a justa tasacion de peritos; debiéndose tener por mejoras la acequia que han abierto a su costa los presentes interesados.»

III.

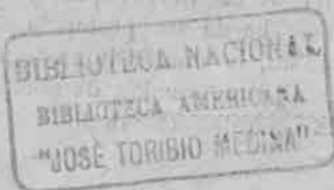
Antes de esto, en 1791, se habian concedido los terrenos en *enfiteusis*, a peticion de don José Gorostiaga, quien se obligó a ensanchar la acequia, hoy canal de la Pampa, en todo su curso

de cuatro leguas, para el cultivo de aquellos terrenos como en efecto lo hizo, ayudado por los demas vecinos que habian igualmente tomado porciones de aquellas tierras, como consta de un acuerdo del cabildo de 6 de setiembre de 1794, en que la corporacion reconoce estar hecha aquella mejora de la acequia por los interesados. La concesion a Gorostiaga, que tambien era estensiva para el establecimiento de un trapiche, fué aprobada por el gobierno, segun consta de un oficio del presidente i capitan jeneral don Ambrosio O'Higgins de fecha 11 de junio de 1791.

Posteriormente, a consecuencia de un juicio seguido por el cabildo con los vecinos de la Pampa, los tribunales de justicia, por los años de 1821 i 1822, declararon a los poseedores como propietarios, con la obligacion de reconocer a censo redimible, a favor de propios de ciudad, la cantidad en que fueron efectivamente tasados, sin consideracion a las mejoras hechas por aquellos.

El 2 de febrero de 1833, se mandó abrir la calle de la Pampa que vá al mar, debiendo partir desde la chacara de don Juan Huerta, en línea recta, atravesando los terrenos de don Pedro Juan Osorio. Para la realizacion de este trabajo se comisionó a don Juan Moore.

Poco despues, a solicitud de algunos propietarios, a ese camino se le dió otra direccion, en lo que no ganó, por cierto, i es el que hoy existe.



SEGUNDA PARTE.

LA CIUDAD MODERNA.

CAPITULO PRIMERO.

La Serena.

Situacion—Panorama desde la Vega—Panorama desde el cerro de Santa Lucia
—Una puesta de sol—Aumentó en estencion—Poblacion.

I.

La ciudad, como actualmente se encuentra, está edificada en anfiteatro formado por dos mesetas; en la primera, a la altura de diez i seis metros sobre los terrenos de la vega, se halla la parte principal, estando dividida, casi por mitad, por la quebrada de San Francisco, que corre de oriente a poniente, transformada en la actualidad en un bellissimo paseo público.

En la segunda, superior a esta 10 metros aproximativamente, se encuentra el estenso barrio denominado Santa Lucia, que cuenta de existencia solamente noventa i ocho años (1), i a su respaldo se eleva una tercera meseta, que lleva el mismo nombre, en cuya suave falda solo se vé uno que otro rancho.

Situada de esta manera, presenta desde la vega, que en el espacio de una milla de estencion la separa del mar, un golpe de vista encantador, destacándose sus blancos edificios como superpuestos unos sobre otros, divididos caprichosamente por fajas de follajes que ostentan las gradaciones del color verde; árboles que brindan sabrosos i variados frutos en las huertas de cada propiedad [2.]

(1) Acta de 2 de diciembre de 1772; época en que se dió a censo ese terreno. Téngase presente que solo escribimos hasta 1870 inclusive.

(2) En el *Diccionario de América*, edicion de 1786, t. 1.º, pág. 634, acerca de la situacion de la Serena, se lee lo siguiente: «Distá un cuarto de legua del mar, i su situacion es en la parte mas alta de aquella espaciosa llanura, que ofrece la vista mas deliciosa, presentando por una parte la marina, por otra el rio que fertiliza aquella comarca, i por otra, la frondosa alameda de que está poblada: es de temperamento sumamente benigno,

De entre todo este conjunto de edificios, se alzan, a mayor altura, las torres de los templos i sus esbeltas palmas; i dominando este precioso panorama, en la cima del humilde cerro de Santa Lucia, por efecto de perspectiva, se vé al cementerio, formando el último término del cuadro.

Sin embargo, la vega no es el punto mas favorable para admirar el agradable conjunto de la poblacion; porque vista desde la cima del morro de Santa Lucia, el panorama toma otro aspecto.

La ciudad se desarrolla en sus mil detalles. Sus casas rodeadas de un oasis de verdura; el humo de las chimeneas que se quiebra por los vientos, en varias formas; el zumbido indefinible, peculiar de una ciudad que se contempla a corta distancia; las pequeñas figuras de resortes que se ven atravesar las calles, plazas i plazuelas, tales aparecen los habitantes, animales i vehiculos de toda especie; sus calles tiradas a cordel que se asemejan a gigantescos reptiles de azulados flancos, que van a ocultar sus cabezas a la Barranca del Mar; todo esto i mucho mas, contribuye a que esta perspectiva sea una de las mas admirables i pintorescas.

Luego, si se dirige la vista a la vega, siempre verde como una esmeralda; bordada de sauces en desorden, pero mas en-

en que todo el año es una continua primavera, sin que moleste el frio ni incomode el calor; con extremo fértil i abundante en cuanto se puede apetecer para comodidad i regalo de la vida; la ciudad es bastante capaz, todas sus calles tiradas a cordel, i las casas separadas unas de otras, porque intermedian grandes huertas, que tienen todas con abundancia de aguas de las acequias que sacan del rio para el riego. La iglesia parroquial es muy hermosa, i a correspondencia las demas, que son de religiosos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustin, la Merced, San Juan de Dios, i el Colegio de la Compañia; tiene un puerto cómodo i muy frecuentado de embarcaciones, en cuya costa pescan atunes, abacoras i otras varias especies de pescados, i mucho marisco delicado: a poca distancia hai una abundante mina de cobre de muy buena calidad, (esta mina, segun parece, debe ser Brillador), de que sacan muchísimo para conducir a Europa; i asi de esto como de los excelentes caballos que cria, de vino, aceite, sebo, pieles de vaca i carne seca (lo que llamamos charqui) compone su comercio, enviando cuatro o cinco embarcaciones cargadas de estos efectos a Lima cada año; aunque tambien tiene minas de oro finísimo, se trabajan poco: toda la poblacion está cubierta de vistosos mirtos o arrayanes, que forman una hermosa i apacible alameda.»

cantadora por este mismo desorden, se verá, a las puertas de la ciudad, desarrollarse escenas campestres que prestan al cuadro mayor interés; pues se ven rústicas chozas, semi-ocultas por el doliente ramaje del sauce cimarrón, a la orilla de una zanja llena de mansa agua; bueyes, caballos i asnos pastando la grama; siembras de maíz, zapallos, melones i sandías; mas allá se divisan lagunas que semejan fragmentos de espejos abandonados al acaso sobre la eterna verdura de la *chépica*, i en sus orillas totorales i otras plantas acuáticas en donde forma su delicado i admirable nido el *siete colores*, el ave de mejor plumaje conocido en Chile.

Cuando el tren, en su trayecto, atraviesa la vega, se asemeja a un gigantesco córvalo que, lanzando resoplidos de furor, se precipita sobre su enemigo.

I para que la perspectiva tenga mas encanto la vega está ceñida, al poniente, por un marco de murmuradoras i blancas olas, mas allá de las que se estiende el océano azulado, diáfano i trasparente como el cielo que refleja.

Al norte, en la punta de Teatinos, el mar quebra sus olas con embravecida furia, haciendo visibles, a larga distancia, los penachos de agua semejantes a delicadas plumas movidas por la brisa.

A la parte sud, paralela a esta, se vé la punta del puerto [3] los establecimientos del Guayacan i del señor Edwards, con sus perpetuas columnas de negro humo que, a los cerros, dan el aspecto de elevadas cimas de volcanes en actividad.

Una puesta de sol contemplada desde esta colina, es indescriptible e inolvidable.

El astro toma la forma de una inmensa hoguera que lentamente se va apagando en las aguas del océano, mientras las tiñe de un resplandor rójizo; entonces las crestas de las olas aparecen doradas i en perpetuo movimiento; en la atmósfera las nubes toman tintes de ópalo i grana, i las montañas se re-

(3) En la «derrota reservada» del gobierno para los buques desde Cádiz destinados al mar Pacífico, hecha por el teniente de navio don José Fermín Pavia, capitán del bergantín *Aguiles*, del porte de 20 cañones de a 12, que tenemos manuscrita, se le da a esta punta la denominación de *Pelicanos*.

cortan opacas i negras en un fondo de átomos de oro i bermellon.

Al norte, por un valle estrecho, pero bien cultivado, se desliza el rio Coquimbo, como una inmóvil lista de plata, i a su rivera opuesta se vé el caserio de la Compañia i el establecimiento Lambert, terminando el horizonte, por esa parte, altas i desiguales cumbres de montañas de cuyo senos se han explotado millones en minerales, entre las que se encuentra el rico cerro Brillador.

Al sud, se presenta la Pampa, reunion de quintas, chácaras que, como la Compañia, abastece de frutos i verduras a la ciudad. Al oriente se estiende el valle dividido en valiosas haciendas de engordas de vacunos, rematando el cuadro la imponente i majestuosa cordillera de los Andes.

Tal es, mui débilmente bosquejado, el panorama de la Serena.

II.

Se compone de cien manzanas aproximativamente, de ciento nueve metros por lado, que comprenden una estension de mas de 15,725 áreas (4) i forman muchas calles que llevan el nombre de algun personaje célebre, o el de los templos, i mui pocas el de algun vecino antiguo, o el de la humoristica ocurrencia de alguien, como el *Bolsillo del Diablo* etc.

Cada solar, con poquísimas escepciones, tiene agua corriente por medio de acequias, lo que es una ventaja que en pocas poblaciones se goza, i que proporciona el mas grande aseo e hienie pública, siendo éstas once que obtienen su caudal de agua de los dos canales de la poblacion llamados de la Ciudad i de la Pampa.

Las puentes de estas acequias, en la parte que atraviesan las calles, son buenas, haciéndose notar la circunstancia que de dia en dia se mejóran.

El año 1852, se aumentó considerablemente la poblacion con el barrio denominado hoy de la Quinta; pues, el 25 de agosto, don Juan José Rodriguez, se presentó a la municipalidad ofreciendo el terreno necesario para la apertura i conti-

(4) Memoria del intendente Astab-Bruaga.

nuacion de calles en su finca, situada al sudeste de la ciudad. La sala, despues de aprobar la solicitud, ordenó que el director de obras públicas procediera a la demarcacion de calles en la espresada finca.

Segun el penúltimo censo, practicado el año 1855, la Serena tenia 11,805 habitantes, i en el último, de 19 de abril de 1865, 13,045, por consiguiente ha aumentado, en 10 años, 1240 almas. (5.)

III.

Calles.

Hasta el año 1850, las calles de la poblacion, con pocas excepciones, no tenian nombres determinados, distinguiéndose por los de los templos o por el de algun vecino acaudalado o antiguo.

Así, pues, en 1797, la que hoy lleva el nombre de *Colon*, se llamaba de los *Carmonas*, i la de la *Catedral*, hasta el año 27, de *Petorca*.

El año 1822, se abrió la estremidad sud de la calle que hoy lleva el nombre de O'Higgins, cediendo ese terreno el convento de San Francisco, con la condicion que la municipalidad hiciera a su costa las murallas «de dos tapiales» como dice en su concesion el guardian frai Félix Ulloa.

Como hemos dicho, el año 50, el 12 de agosto, se aprobó por la municipalidad la denominacion de las calles, i en consecuencia se mandó colocar los rótulos que importaron seis-cientos pesos, quedando comisionado para este objeto don

(5) El año 1844, el departamento de la Serena contaba con el número de 16,406 habitantes distribuidos de la siguiente manera; siendo el esceso perteneciente a la ciudad, es decir, 11,334 habitantes:

815	La Pampa.
749	Bellavista.
227	Saturno.
602	Cutun.
475	Arqueros.
1028	Higuera.
560	Los Choros.
818	Compañia.

Estos datos son tomados del archivo de la intendencia.

Gregorio Urizar; i por otro acuerdo, de 6 de marzo de 1857, se mandó numerar las casas importando las planchuelas 205 pesos 5 centavos.

La municipalidad no perdía oportunidad para el mejor arreglo de las calles, así vemos que, en sesión de 16 de enero de 1826, un considerando del acta dice así:

«Se encarga al señor Juez de policía i señores alcaldes traten de darle el ornato a esta ciudad en particular a las dos calles principales (*San Agustín i la Catedral*) haciendo que los dueños de solares sin edificar o de casas arruinadas, las edifiquen de nuevo, obligándoles en un perentorio término, i de no hacerlo se les venda por justa tasación sino hicieren al ménos una pared de adoves i alero de teja, de cuatro i media varas de alto, estucada i blanqueada, todo conforme a la ordenanza de Intendentes.» [6]

En sesión de 8 de julio de 1830, el rejidor don Diego Cavada indicó que era de necesidad cerrar la calle «que corre, dice el acta, desde el puente vulgarmente llamado de las Melendez hacia el oriente, entre los solares de Santa Lucía i la acequia madre de la ciudad, por ser sobremanera perjudicial a la policía conservar esa calle.» En virtud de esta indicación, la sala acordó fijar carteles para rematar a censo la espresada calle.

Cuatro años mas tarde, sin duda en cambio de la que se había mandado cerrar, en sesión de 20 de agosto de 1834, se trató de la apertura de la calle que vá desde la plaza al sud «entre los solares de los herederos de don Pedro Juan Osorio i convento de Santo Domingo, hasta llegar a la muralla.» [7]

Qué calle era esta? Probablemente sería la que lleva hoy el nombre de Gonzalez, en memoria del apreciable ciudadano don Manuel Antonio.

(6) El procurador de ciudad, don Diego Cavada, con fecha 24 de marzo de 1851, en un informe dice: «Hai dos carretas de la policía en buen estado de servicio i solo faltan las cabalgaduras que deben tirarlas i el peon que las dirija. Se aproxima la semana santa i es preciso que para esos dias avise con tiempo el cabo de policía a los vecinos que hagan barrer sus pertenencias hacia la calle; i si las mencionadas carretas no estuviesen listas para sacar las basuras, puede alquilarse al efecto otra a don Manuel Aberell, como se ha hecho varias veces.»

(7) Fortificaciones a la parte sud de la ciudad.

El 5 de febrero de 1835, don José Rodríguez presentó una solicitud a la municipalidad, recabando el permiso de edificar, al costado poniente de la Portada, sobre el foso i murallas que formaban el lado norte de su propiedad, ofreciendo, en cambio, cuatrocientos pesos al contado.

El cabildo no accedió a la petición, i creyendo obtener mayor provecho, mandó al alarife tasar el terreno i fijar carteles de remate por espacio de nueve días. No habiéndose presentado postores, el 12 de julio, se concedió a Rodríguez lo que solicitaba.

Pero lo que demuestra una injustificable incuria de nuestra municipalidad, es el que aun permanezca tapada la estremidad sud de la calle *Cienfuegos*, que por un acuerdo de 12 de setiembre de 1842, mandó poner en remate público «los terrenos pertenecientes a la *calle tapada* que corre de norte a sud, entre las casas i solares de doña Micaela Espinoza i de los herederos de don José Agustín Barrios.» [8]

En 1855, en 23 de agosto, se decretó la apertura de la calle de Gonzalez.

Para la conservacion del pavimento de las calles, se acordó, el 19 de febrero de 1856, prohibir la internacion i extraccion de mercaderias en mulas, caballos o burros. Este decreto principiá a rejir el primero de enero del siguiente año. (1857.)

IV.

Serenos.

El establecimiento de policía nocturna [serenos] se organizó, aunque de una manera hasta cierto punto provicional, el

(8) El 20 de octubre de 1842, el rejidor don José Monreal, comisionado por la municipalidad, hizo pregonar en remate público, por la cantidad de trescientos siete pesos dos i medio reales «el terreno que ocupa la calle cerrada i corre de norte a sur entre los solares i casas de doña Micaela Espinoza i herederos de don Juan Agustín Barrios.» El único postor que compareció fué don Ciriaco Osorio con la fianza de don Tomás Chadwich, que ofreció por ella doscientos siete pesos, a quien se le adjudicó no habiendo quien mejorase la postura i en atencion a que lo ofrecido escedia a los dos tercios de la tasacion; en seguida declaró bajo juramento que lo rematado habia sido para la señora doña Micaela Espinoza, a la que se le otorgó competente escritura.

24 de febrero de 1820, pues con esta fecha se nombraron seis hombres para guardar las tiendas, «a semejanza, dice el acuerdo, de lo establecido en la capital;» estos individuos debían prestar fianza de buena conducta, i fueron pagados por el comercio.

Con fecha 17 de junio de 1829, dice un acta del cabildo: «Siendo de absoluta necesidad el establecimiento de una partida de serenos que vele por la seguridad de las puertas que están a la calle, en las de comercio contando desde la esquina de don Juan de Dios Varela, caminando al oriente hasta la del licenciado don Pedro Pablo Benavides; [9] también inclusive la otra (calle) desde la esquina de doña Manuela del Caso inclusive caminando al oriente hasta la caja de agna, (10) i la otra [calle] desde la esquina del convento de la Merced, caminando al sud hasta la Portada.»

Como se vé la guardia nocturna solo tenía la obligación de vijilar i guardar las tres calles de San Agustín, la Catedral i la de la Merced hasta la Portada, calles en donde existía el escaso comercio de aquella época.

Es curiosa la siguiente ocurrencia que hemos encontrado en un parte de policía.

En un día del mes de noviembre de 1831, habiéndose robado un rito de la tienda de don Jorje Edwards, por una ventana, el comandante de serenos, don Cayetano Cuello, ofició al intendente dándole cuenta de que el señor Edwards se negaba a pagar la contribucion, a pesar de haberse hecho todo lo posible por aprehender al ladrón; hasta el extremo de haber gastado de mi bolsillo, dice el comandante, para pagar un individuo que espiára la ventana.

Sin duda para ver si el ratero volvía, cebado por el buen éxito de la primera presa.

Como era probable el ladrón no pareció, i el señor Edwards pagó la contribucion.

El 26 de abril de 1841, por decreto supremo, se autorizó al

(9) Hoi casa de propiedad de don Manuel Gomez, plazuela de San Agustín.

(10) El hitro de donde salía el agua para la antigua pila, en el alto llamado vulgarmente de Monreal.

intendente para que estableciera una partida de serenos compuesta de diez plazas, para la seguridad de la población, i con fecha 29 de enero del siguiente año se decretó el reglamento.

Este, pues, es el orijen de la guardia de seguridad nocturna que existe en la actualidad.

Actualmente el cuartel de este cuerpo de seguridad pública [serenos i policiales] ocupa el claustro del convento de la Merced, edificio que presenta poca comodidad. En el mismo se encuentra el juzgado del juez sumariante i tambien la banda de música municipal. La fuerza se compone de noventa i tres plazas, incluso jefes i oficiales, i de veintiocho serenos.

V.

Detalles.

La Serena cuenta con los siguientes edificios: [11]

1814 casas, chicas i grandes, en las que están comprendidos:	4 colejos de hombres.
338 cuartos de arriendo.	6 id. de niñas.
79 despachos.	1 id. de niñas al cargo de las monjas.
13 iglesias.	1 cervceria.
2 casas de ejercicios espirituales.	2 birlocherias.
2 monasterios.	1 fábrica de coches.
1 hospital.	1 teatro.
2 cuarteles.	1 reñidero de gallos.
1 cementerio.	4 boticas.
1 almacén de pólvora.	3 hoteles.
1 liceo.	1 martillo.
1 plaza de abastos.	1 plaza de armas.
1 alameda.	2 jardines.
1 pasco en la plaza.	14 cigarrerías.
10 herrerías.	27 tiendas de comercio.
16 boterías.	4 talabarterías.
	3 casas de banco.
	2 curtiembres.

(11) Datos suministrados por don Domingo Barrena, recaudador de rentas municipales en abril de 1871.

2 fotografías.	1 administracion de co-
12 sastrerías.	rreros.
4 oficinas públicas.	1 oficina telegráfica.
1 almacen de estanco.	4 joyerías.
4 mueblerías.	3 sombrererías.
6 peluquerías.	6 panaderías.
3 platerías.	3 carpinterías.
3 ojalaterías.	1 gazómetro.
1 ferrocarril.	1 tesorería departamental.

VI.

Descripcion topográfica.

PRIMERA MESETA O PARTE PRINCIPAL.

Esta parte contiene 42 manzanas, que forman las siguientes calles de oriente a poniente:

Principiando por el norte.

- Calle de la "Barranca del Rio," tres cuadras de longitud.
- Calle de "Almagro," ocho cuadras.
- Calle de "Colon," nueve cuadras.
- Calle del "Teatro," nueve cuadras.
- Calle de "San Agustin," cinco cuadras.
- Calle de la "Recoba," dos cuadras.
- Calle de la "Catedral," seis cuadras.
- Calle de "San Francisco," cinco cuadras.
- Calle del "Arco," una cuadra.

DE NORTE A SUR.

Principiando por el poniente.

- Calle de la "Barranca del Mar," siete cuadras.
- Calle de "Santa Inés," siete cuadras.
- Calle de los "Carreras," siete cuadras.
- Calle de "O'Higgins," seis cuadras.
- Calle de "Cienfuegos," cuatro cuadras.
- Calle de "Renjifo," tres cuadras.
- Calle de "Infante," tres cuadras.

SEGUNDA MESETA, O SANTA LUCÍA.

Esta parte comprende 16 manzanas, que forman las siguientes calles de oriente a poniente:

Principiando por el norte.

- Calle de "Salas," dos i media cuadras.
- Calle de "Gandarillas," tres cuadras.
- Calle de "Las Casas," cuatro cuadras.
- Calle de "Lautaro," cuatro cuadras.
- Calle de "Colocolo," cuatro cuadras.

DE NORTE A SUR.

Principiando por el poniente.

- Calle de los "Alamos," cuatro cuadras.
- Calle de "Benavente," tres cuadras.
- Calle de "Infante," cuatro i media cuadras.
- Calle de "Rodriguez," cinco cuadras.
- Calle del "Tejar," dos cuadras.

LA PARTE SUR, DIVIDIDA POR LA QUEBRADA DE SAN FRANCISCO,
CONTIENE VEINTIDOS MANZANAS.

CALLES DE ORIENTE A PONIENTE.

Principiando por el norte.

- Calle de la "Alameda," cinco cuadras.
- Calle de "San Juan de Dios," tres i media cuadras.
- Calle del "Lazareto," una i media cuadras.
- Calle del "Hospital," cinco cuadras.
- Calle de "San Miguel," nueve cuadras.

DE NORTE A SUR.

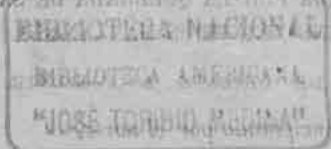
Principiando por el poniente.

- Calle de "Barato," una cuadra.
- Calle del "Santo," dos cuadras.
- Calle de "Gonzalez," tres cuadras.
- Calle de "Carreras," (prolongacion de la anterior) una cuadra.
- Calle "Sola," dos cuadras.

- Calle de la "Portada," tres cuadras; i continúa la de la "Pampa" por mas de una legua.
- Calle de la "Quinta," tres cuadras.
- Calle de "Benavente," [prolongacion de la anterior] dos i media cuadras.
- Calle de "Infante," (prolongacion de la anterior) dos i media cuadras.
- Calle de "Rodríguez," (prolongacion de la anterior) dos i media cuadras.

CALLEJONES.

- El "Bolsillo del Diablo."
- De "Yañez."
- De las "Rojas."



CAPITULO SEGUNDO.

Adelantos de la poblacion.

Plaza i plazuelas—Puente de la quebrada—Alumbrado público—Reloj público—Alameda—Pila i pilones.

I.

PLAZA I PLAZUELAS.

Plaza--Edificios--Jardin--Trabajo actual--Plazuelas.

La plaza de armas es la única verdadera que cuenta la ciudad. Situada a la estremidad poniente de la poblacion, no ocupa el punto céntrico como debiera; sin duda los primeros pobladores creyeron que la ciudad, por este lado, se estenderia por el terreno hoy denominado la Vega.

Está circundada de algunos edificios públicos, que no merecen atencion particular, si se exceptúa la Catedral, como son la cárcel i municipalidad, la antigua intendencia (hoy convertida en cuartel de civicos) i el tribunal de justicia, el resto la componen edificios de igual valía i otros mas inferiores.

Sin embargo no carece de belleza, pues en su centro tiene un precioso jardin en forma de montículo, en cuya cima una elegante pila arroja murmuradora agua que, con diminutas gotas, humedece a la magnolia, clavel, rosas i muchas otras flores que, en hermosura i aroma, no reconocen rival. Además, una elegante alameda, con piso enuarenado de seis metros de ancho la circunye, lo que forma un agradable paseo por las tardes, sobre todo en el invierno. (1)

(1) En 18 de mayo de 1837, se plantaron árboles en la plaza: según el plano presentado por el director de obras públicas, siendo intendente don Francisco Solano Asta-Buruaga, que hacia poco habia llegado de Estados

Actualmente, se trabaja en dar a este paseo doble ancho por haberse notado que era estrecho para la concurrencia, i se plantan elegantes pimientos. Se construyen, igualmente, cuatro avenidas correspondientes a los cuatro ángulos que van a converjer al jardin central, donde se sitúan, por las tardes, bandas de música que con sus melodias contribuyen, en gran manera, a hacer mas grato i ameno este paseo.

Las plazuelas que existen en la ciudad son nueve.

La de San Francisco, empedrada; tiene en su centro un pilon con agua potable, rodeado de árboles.

La de Santo Domingo, igualmente empedrada i con árboles; pero sin pilon.

La de la Merced, empedrada.

La de San Juan de Dios, empedrada.

La de Santa Inés, sin empedrar.

La de San Agustin, empedrada.

La de la Recova, sin empedrar i con pilon.

La de Santa Lucia, empedrada.

I por último, la plazuela de las cinco calles, sin empedrar, pero con pilon.

II.

Puente de la quebrada.

Primer puente.—Trabesuras.—Segundo puente.—Su destruccion.—Uno provisional.—Construccion del de don Manuel el inglés.—El actual.

A los principios del presente siglo, esta quebrada, que divi-

Unidos, en cuya república acababa de reconocer la gran ventaja hijénica que reportaba a los habitantes de las ciudades, las plantaciones de árboles en las plazas públicas i calles anchas, (llamadas allí *avenidas* como en Francia *vulevares*.) Empero, siendo ésta una innovacion desconocida en la Serena, acostumbrados a tener en nuestras casas, ademas de un gran huerto, plazas en vez de patios, i por mas que nos pese, a contrariar toda mejora nueva, hicieron una cruda guerra a los pobres árboles que, en breve se destruyeron. Algun tiempo despues, sabiéndose que en la capital se plantaban árboles, se hizo otro tanto en la Serena. Triunfó como siempre el espíritu de imitacion; tan altamente desarrollado entre nosotros, que ni en política nos tomamos el trabajo de pensar u obrar sin esperar el alerta de la capital, i esto apesar de los grandes chascos, por no decir sinsabores sufridos. Dispénsesenos el desahogo aunque no justo en este lugar, al ménos en obsequio de su verdad.

de casi en dos partes, iguales a la poblacion, tenia un puente de cal i ladrillo de dos ojos; la época de su construccion no consta de ningun documento; probablemente fué contemporáneo de las fortificaciones, [1730 mas o menos] o lo que nos parece mas aceptable del tiempo de la reedificacion de la casa de pólvora, i en esta hipótesis debió ser construido bajo la direccion i planos del ingeniero don Agustin Caballero, o de don Pedro Rico Ortiz, de feliz memoria, el del proyecto de conducir el rio al puerto con el fin de desecar las vegas; [2] o bien dirigido por el intelijente frai Ignacio Turon, lego franciscano.

Este puente fué destruido por la avenida del año 27, el ocho de junio, quedando la quebrada poco ménos que intransitable, pues entonces no existia el hermoso canal de Bella-vista i por cuyo motivo las aguas, que ahora recoje, causaron grandes estragos; pues no solo ocuparon el cause, sino que abansaron con furia ocupando toda la estencion de la calle llamada hoy del Arco, quedando, por consiguiente, la casa que ahora pertenece a don Buenaventura Castro, i en aquel entonces a don Samuel Averell, convertida en una verdadera isla. (3)

Algunos vecinos colindantes habian acercado piedras, que en época anterior, en alguna avenida, las aguas habian arrastrado, que puestas en hileras les proporcionaban un paso mas cómodo, por muchos que fueran los saltos que se veian obligados a dar.

Con este puente no necesitaban mas nuestros pocos exigen-

(2) Véase el capitulo titulado *La Vega*.

(3) Siendo intendente de la provincia don Francisco Borjas Irarrázabal, de feliz memoria, que todo lo consultaba i creia encontrar en la ordenanza militar por Colon, aunque fuera una cuestion teológica, en un viaje que hizo a la capital, el mandatario interino, teniendo presente la imperiosa necesidad que habia de formar un puente para facilitar el tránsito de los vecinos del barrio de San Juan de Dios, ordenó la construccion de uno de madera, que, por su poca duracion, debió ser sobrado mesquino. A su regreso, don Borjas, i cuando tuvo noticias de la mejora ejecutada por su sustituto, se encolerizó porque de esa manera se derrochaban los caudales públicos, i habria ordenado la destruccion del puente sino hubiesen influido cuerdas reflexiones de vecinos que al señor Irarrázabal le merecieron atencion i respeto.

Este puente provisional se destruyó pronto, quedando la quebrada en estado de pura naturaleza.

les avuelos; sin embargo de las burlas i travesuras de que eran victimas. Asi pues, algunos jóvenes de buen humor, al finalizar la tarde, hacian estregar javeon en las piedras, i ocultos entre las malezas que crecian en abundancia en la misma quebrada, se reian a su sabor de los transeuntes que, mal de su grado, se veian obligados a tomar un baño de lodo nada agradable al olfato menos desarrollado.

Todo esto tenia lugar con mas frecuencia en la parte donde hoy se halla el puente de vóveda a la entrada de la Alameda.

Por fin, solamente el año 1838, la municipalidad vino a apercibirse de que era necesario un puente que presentara un tránsito cómodo i seguro al público, i contrató, con don Manuel Averell, la fabricacion de uno, por la cantidad de dos mil pesces entregados al comienzo de la obra, previa la fianza mancomunada de don Pedro José Aracena. Obligándose ademas Averell a darlo concluido en el término de siete meses, i a atender a su conservacion durante dos años.

Este es, pues, el puente que tantos han conocido bajo el nombre de *el puente de don Manuel el inglés*, por cuyo motivo, el vulgo lo creyó debido a la munificencia de este caballero; que, dicho sea de paso, ni se llamó Manuel ni fué inglés.

Llamábase Samuel Averell, i era norte-americano. [4]

III.

Alumbrado público.

Primer alumbrado--Orden de poner luz en las calles--Contrato de alumbrado de parafina--Obligacion de la municipalidad--Número de faroles--Gas hidrógeno--Costo de la fábrica--Situacion del gasómetro--Estension de la cañeria.

Desde que la Serena se alumbró de una manera digna de mencion, data solamente del año 1819.

(4) A este honrado vecino se le deben grandes adelantos en la ebanisteria i carpinteria, pues introdujo gran número de herramientas que hasta entonces eran desconocidas i que facilitaron el trabajo de una manera cómoda. Ademas formó en su taller artesanos que no desmerecen en lo menor a los extranjeros actuales, i que por desgracia quedan muy pocos, pero de reconocida competencia, como don Rafael Salinas, don Bartolo Varela i otros.

Con efecto, en sesion del 12 de enero, la municipalidad acordó, para evitar desórdenes ocasionados por la oscuridad de las calles, establecer un alumbrado «a ejemplo de los pueblos civilizados de América»; en consecuencia mandó: que toda propiedad que tuviese media cuadra de frente pagara cuatro reales al mes, «para dicha luz»; i el que midiera un cuarto de cuadra, dos reales. I agrega el acta: «Que sin escusa ni pretesto satisfagan esta contribucion mensual los vecinos de la calle de San Agustin i los de la denominada de Petrona. (hoi de la Catedral) ámbas hasta la plaza mayor, incluidas las iglesias. Que toda puerta habitada sea tienda, taller, etc., debe pagar esta misma contribucion en las calles atravesadas desde la de San Francisco.» (Hoi de la Merced.)

Después se contrató con don Guillermo Jenkins el alumbrado de la poblacion por medio de reververos de parafina, contrata que se renovó algunas veces, hasta el año 1864, en que, por escritura pública, otorgada con fecha 20 de febrero, don Samuel Wallace se comprometió con la municipalidad a alumbrar la ciudad por medio de gas hidrógeno.

Al efecto esta corporacion, con mui poca prevision i cordura, se obligó a pagar, por el larguísimo tiempo de *veinte i cinco años*, la cantidad de cuatro pesos cincuenta centavos mensuales por cada farol de una luz de fuerza de doce velas de esperma.

El número de los faroles distribuidos en las calles de la ciudad ascienden a ciento sesenta i nueve; iluminándose por la primera vez el 12 de junio de 1865.

Esa noche no solamente fué notable por esta circunstancia, sino tambien por la ocurrencia de *algun* de haber hecho colocar, sobre la puerta de la cárcel, la palabra a gas: *Progreso*.

La fábrica costó cincuenta mil pesos hasta su inmediata conclusion; actualmente (1870) tiene un valor de setenta mil.

El gasómetro está situado al poniente de la ciudad, en el espacio comprendido entre la calle de San Francisco i la Alameda, al lado de la estacion del ferrocarril.

La cañería que suministra el alumbrado recorrería la estension de tres leguas si se pusiera en línea recta

IV.

Relój público.

Primer relój--Cuestion con los Franciscanos--Relój de los jesuitas--Accidentes de un viento fuerte--Construccion de la torre de San Agustin--Donacion de un sitio--Colocacion del actual relój--Descripcion.

Por una presentacion de fecha 13 de junio de 1692, que el procurador de ciudad, a nombre del cabildo, hizo al visitador jeneral de la órden de San Francisco, reclamando el relój público que en ese convento se habia depositado, i que el guardian habia enviado secretamente a Santiago, se demuestra que en aquella época, anterior al incendio de la ciudad, existia uno, «que era el gobierno por donde se gobernaba esta ciudad» como en la presentacion esponia el procurador.

Los franciscanos no lo devolvieron, como se demuestra por un certificado del escribano Gaspar Caldera, de 26 de diciembre de 1706, en que se léen las siguientes palabras: «como cosa de las once del día, poco mas o ménos, que no se pone la hora con distincion por no haber relój.» [5]

El segundo relój público que tuvo la ciudad fué el de los jesuitas, a mediados del pasado siglo; i que desde la espulsion de la órden quedó a cargo del cabildo.

El 26 de julio de 1798, se experimentó, durante cuatro horas, un huracan de viento que ocasionó grandes estragos en la ciudad i campos vecinos, volando techos, desarraigando árboles, etc.; el cuerpo superior de la torre de la iglesia de San Agustin, donde estaba colocado el relój, sufrió deterioros considerables, que el procurador de ciudad, don Miguel Riveros Aguirre, hizo presente al cabildo en una solicitud de fecha 29 de agosto, es decir, un mes despues.

«Ha quedado desbaratada, dice el informe, la media naranja de la torre del convento del Señor San Agustin, en donde está colocado el relój que gobierna al público i su cuidado ha corrido siempre al cargo de U.S.; éste, como he dicho, está espuesto a la intemperie del tiempo i por lo mismo si no se pone pronto remedio se perderá una alhaja que con dificultad podria reponerla la ciudad.»

(5) Véase el capítulo *Casas de cabildo*.

Es notable la circunstancia de haber cedido el cabildo a don Antonio de Cavada el sitio esquina que está en la parte poniente i en la misma acera de la manzana donde está edificado el Liceo, sin otro gravámen o retribucion, que dar cuerda cotidianamente al reló durante su existencia. [6]

Este reló permanece hoy inutilizado por un injustificable abandono en la torre de San Agustin.

El 25 de setiembre de 1854, la municipalidad acordó colocar el que hoy existe en la torre de la Catedral, que no hacia mucho habia llegado de Europa a donde se habia encargado, haciendo de su cuenta los gastos de colocacion que, segun presupuesto, ascendian a 257 pesos 68 centavos, que deberia pagar la iglesia de la primera cantidad que diera el gobierno para la conclusion del templo.

Tiene cuatro esferas, siendo la que mira a la plaza trasparente; pero solo se alumbrá las noches de fuegos artificiales en los aniversarios de la patria, lo que no deja de ser una ridiculez peculiar de la Serena.

V.

Paseo público.

Informe--Idea para su construccion--Su formacion--Mejoras hechas en él--
Delineacion de uno en la quebrada--Su principio--Su costo--Descripcion.

Con fecha 15 de enero de 1821, el procurador de ciudad, don José Antonio Subercaseaux, presentó a la municipalidad el proyecto de formacion de un paseo público.

«En todas las naciones civilizadas, decia el proyecto, tienen los pueblos lugares destinados al recreo i distraccion pública, i el extranjero transeunte por alguna poblacion forma concepto de la civilizacion i carácter de sus habitantes por el estado de sus obras públicas en primer lugar. Coquimbo, la mejor provincia i la mas rica de nuestro floreciente Estado, es i ha sido por muchos años en el abandono i estado de abatimiento en que la querian perpetuar los antiguos opresores, i cuando ya por su numerosa poblacion, por el adelantamiento

(6) Acuerdo de 1.º de enero de 1785.

de sus edificios, i por los progresos de su ilustracion en que rápidamente se vá adelantando mas i mas; necesita entre otras cosas, un paseo público, etc.....»

«El sitio al salir de la Portada, entre el muro i las granjas vecinas, parece destinado por la naturaleza para un paseo o alameda; allanado éste, corridas dos cequíesillas con piedra comun, hileras de árboles a ellas, algunos asientos de ladrillos, i si alcanzan las proporciones algunas fuentesillas sencillas en medio del paseo circumbaladas de asientos, etc.....»

«El procurador jeneral piensa hacer esta obra importante, talvez con ménos de cien pesos si U. oye sus reflexiones i protege sus cálculos. La porcion de prisioneros i los distribuidos a los vecinos a quienes se les puede pedir por un mes, uno o dos segun el número que tengan, parece destinada competentemente a este fin. Estos sangrientos que atravesaron el océano para llenar de luto i llanto nuestras casas, para regar con sangre nuestro suelo, i para sembrar en él la desolacion i la angustia, es mui justo destinarles a las obras públicas de recreo, etc.....»

Concluye indicando que los presos i los vagos de la ciudad deben tomar parte en el espresado trabajo. Apesar de tantos elementos gratis, el cálculo de cien pesos era exajerado. Parece, pues, que de este proyecto solo se llevó a cabo la plantacion de algunos álamos a lo largo del comienzo de la calle de la Pampa, quedando en este estado hasta que, por un acuerdo municipal, [7] se volvió a ordenar el arreglo del paseo i colocar bancos de loza.

Don Agustin Gallegos tomó la obra a su cargo i rectificó, en lo que el terreno permitia, la hilera de álamos del poniente, i colocó ademas algunos asientos en el lado oriental i en la estremidad sur.

El año 1852, el intendente don José Alejo Valenzuela, mandó terraplenar el mismo costado con greda i colocar, a la orilla del centro de la acera, algunos álamos i sauces.

Este desmantelado lugar, situado por otra parte a la estremidad sur del pueblo, fué, por muchos años, el único paseo.

La municipalidad, [8] teniendo en consideracion esta cir-

(7) Acta de 9 de enero de 1842.

(8) Acta de 19 de junio de 1848.

cunstancia, habia mandado levantar un plano i trazar las líneas de oriente a poniente en la quebrada de San Francisco para la ereccion de un nuevo paseo público; pero su trabajo no principiò hasta algunos años despues, [1855] i actualmente es uno de los mas preciosos por su situacion. En breve llegará al mar, recorriendo la estension de una milla.

Actualmente hai concluidas siete cuadras, calculándose su costo en cincuenta i seis mil pesos; pues el terreno era ántes el inmundado i bajo lecho de una quebrada que se ha tenido que terraplenar i formar dos cauces de loza caliza, a cuyos bordes se alzan elegantes árboles, como álamos blancos, acacias, plátanos i otros, que forman la calle central exclusiva del paseo, porque las laterales son del dominio de los carruajes i demas vehiculos. Hai en ella numerosos sofás campestres de fierro, fierro i madera, i finalmente otros de loza, alumbrándose, durante las noches, con nueve faroles de gas colocados en línea recta, al centro a proporcionada distancia uno de otro.

En el óvalo, está el tablaoillo donde se sitúa alguna banda de música, durante las tardes de verano, i al centro se nota un modesto jardín circular, que mas tarde será reemplazado por alguna estatua o pila.

VI.

Pila i pilones.

Primera pila—Su resultado—Su abandono—Pila actual—Su colocacion—Descripcion—Jardin—Pilones—Su situacion—Reja.

El año 1819, la municipalidad acordó erijir una pila en la plaza para que suministrara agua potable a la poblacion, trabajo que se principiò quedando paralizado algunos meses despues.

El 20 de diciembre de ese mismo año, don Gregorio Cordovés, propuso encargarse de su construccion por la suma de doscientos pesos i darla terminada en el tiempo de un mes a lo mas. Agregando que habiéndose aplicado, para la espresada obra, el ramo de balanza, i que no encontrándose reunida cantidad alguna, se comprometia a ponerla de su peculio par-

ficular con la condicion de pagarse despues con el producto de este ramo.

Por tan jenerosa como desinteresada oferta la corporacion le dió las gracias, acordando que de ella quedára constancia en el acta.

La pila se concluyó.

Consistia en un círculo de loza, de un diámetro de ocho varas, i una de alto, construido al nivel del pavimento de la plaza; al centro tenia una columna cuadrada de la misma altura, de cal i ladrillo que abrigaba en su interior un cañon de cobre de seis pulgadas de diámetro.

El agua salia de la acequia de la ciudad (alto de Monreal) i la conducia una de cal i ladrillo. Como era de esperarse, de tan grosera como defectuosa construccion, no dió el resultado apetecido.

Tan pronto como se soltó el agua, se abrió paso en muchos puntos de la calle de la Catedral i aun en la plaza, no llegando a la pila sino algunas gotas.

Se compuso en seguida, pero no dió otro resultado que llenar el depósito sin formar juego de agua de ninguna especie. A poco tiempo se abandonó por el gasto que ocasionaban sus frecuentes descomposturas, i talvez por la poca utilidad que prestaba al vecindario.

En este estado de abandono la conocimos nosotros, en la niñez, el año 44.

Para la actual que existe en el mismo lugar, que fué encargada a Inglaterra, hizo venir la Municipalidad (1855) mil ciento cincuenta yardas de cañeria de cuatro pulgadas, i doscientas cincuenta de seis u ocho líneas de diámetro.

Colocada, como actualmente se encuentra (1870) con el bello jardin que la rodea, ha costado solo la cañeria tres mil pesos.

La reja que circuye al jardin, trabajada por don Juan Castex, i concluida el 23 de enero de 1863, importó 1373 pesos 24 centavos.

El 18 de setiembre de 1857 corrió agua por la primera vez; hé aquí lo que a este respecto escribimos en un periódico que entonces redactábamos: [9]

(9) *El Coquimbano*, número 6.

.....«Dos horas despues [las dos de la tarde] la pila llamó la atención del pueblo. El agua saliendo por un recipiente sujeto por las figuras de dos niños, se derramó, en forma de un fanal, en la primera tasa, de aquí, como un trasparente encaje, cubriendo a las sirenas, se precipitó a la segunda, de donde cayó a la tercera por ocho bocas de leones; formando el todo el aspecto mas armonioso i agradable.»

El precioso jardin que la rodea, en forma de montículo, en cuya cima i centro está colocada, se vé humedecido por transparentes gotas que el sol, al quebrar sus rayos, presenta los mas vivos colores del arco íris.

Varios son los pilones que suministran excelente agua a la ciudad. Dos existen en la plaza a los lados oriente i poniente del jardin; uno en la plazuela de San Francisco; otro en la de la recova; otro al extremo oriental de la calle de la Catedral, en la plazuela de las cinco calles, i finalmente, otro a la entrada de la alameda, que es el desagüe del de la plazuela de San Francisco

El valor aproximativo de cada uno, incluso la cañería, es de mil pesos.



CAPITULO TERCERO.

Asamblea provincial i casa de Moneda.

Asamblea.—Diputados provinciales.—Servicios prestados por la Asamblea.—Epocas de sus funciones.—Comision permanente.—Fianza rendida por el jefe de la sala de Moneda.—Arbitrios para su sosten.—Se establece en el convento de San Francisco.—Empréstito para su edificio.—Nombramiento de superintendente.—Petición de sitio.—Inutilidad del establecimiento.—Suspension.—Renuncia del jefe.—Se remite la maquinaria a Santiago.

I.

Asamblea.

El 20 de diciembre de 1822, se reunió el cabildo i pueblo con el objeto de nombrar una Asamblea Provincial; al efecto se eligieron, provisoriamente, hasta la reunion de los diputados de los departamentos, a los vecinos siguientes:

Por la Serena, al cura vicario foráneo don Márcos Gallo;

Por Copiapó, a don Juau Miguel Munizaga;

Por Huasco, a don Jorje Edwards;

Por Vicuña, a don Gregorio Cordovéz;

Por Andacollo, a don Miguel del Solar;

Por Sotaquí, al Rev. padre frai Márcos Nogueira;

Por Barraza, a don Ramon Varela;

Por Combarbalá, a don Pedro Juan Osorio;

I por Illapel, a don Joaquin Vicuña.

Nombróse secretario a don Francisco de las Peñas.

Este honorable cuerpo, prestó grandes servicios a la provincia que se encuentran consignados en algunos libros de largas, causadas e indijestas actas en que para acordar una medida, muchas veces insignificante, hai que leer larguísimos debates i discursos insípidos, casi siempre inconducentes al objeto o asunto.

Funcionó durante algun tiempo con diversos intervalos,

así se vé que, el 23 de junio de 1825, se convocó a asamblea en virtud de un supremo decreto de fecha 27 de mayo del mismo año, habiéndose reunido el 25 de junio del año siguiente. (1826)

Después volvió a funcionar el 31 de mayo de 1829 hasta el 14 de diciembre del mismo año; i por tercera i última vez se instaló el 23 de marzo de 1831, hasta el 30 de abril de ese año en que se nombró la comisión permanente, concebida, en su parte dispositiva, en la forma siguiente:

«Considerando la sala la conclusion de todos los asuntos que tenían pendientes, acordó utilizar hasta el 20 de junio, tiempo en que debe funcionar el Congreso Jeneral, dejando una comisión permanente compuesta de los señores don José Salinas, don Pedro de Santiago Concha i don José Santiago Rodríguez, para los casos estraordinarios, con que el ejecutivo provincial debe entenderse en el tiempo de su receso.»

II.

Casa de Moneda. (1)

El primer documento acerca de esta casa, que durante corto tiempo estuvo establecida en la Serena, que hemos encontrado es el siguiente:

(1) Fué establecida en virtud del siguiente decreto:

«Santiago, setiembre 17 de 1827.

«La gran cantidad de metales de oro i plata que se explota en la provincia de Coquimbo, la estraordinaria riqueza de los descubrimientos que diariamente se están haciendo i la ninguna amonedación que se advierte en esta casa de moneda, han llamado la atención del gobierno a meditar sobre las causas que puedan influir en los propietarios de las pastas a preferir su estracción, cuando por los reglamentos vijentes la moneda las paga a un precio muchas veces superior al que las compran los esportadores, etc.»
I continúa la parte dispositiva.

«Artículo 1.º Se establecerá en la Serena, capital de la provincia de Coquimbo una sala de amonedación con el mismo tipo, lei, i peso que se acuña en la de Santiago.

«2.º Este establecimiento estará bajo la inspección i conocimiento del superintendente de esa casa de moneda, i se rejirá por los mismos reglamentos.

«3.º El espresado superintendente pondrá a disposición de la persona que nombre el gobierno; las máquinas i peritos necesarios para su traslación a Coquimbo.

do, ha sido un decreto supremo, de fecha 5 de diciembre de 1827, por el cual se manda que el jefe de la sala de amoneda- cion rinda una fianza de doce mil pesos a satisfaccion de la Contaduria Mayor.

Para el sosten de esta casa, por otro decreto de 31 del mis- mo mes i año, se ordena, que «se adjudica el producto de los derechos de estraccion de pastas de oro i plata, el que pasará la Aduana mensualmente al poder del tesorero del estableci- miento bajo las correspondientes formalidades.»

I para su organizacion, dice el mismo decreto, «el intenden- te de la provincia de Coquimbo pondrá a disposicion del ci- tado jefe en comision el convento de regulares que a opinion de peritos resulte mas aparente para el establecimiento.»

El elegido fué el claustro de San Francisco que, como los demas de propiedad de regulares, estaban en poder del Go- bierno, por la abolcion de las temporalidades, en virtud del decreto de 6 de setiembre de 1824; pero aun no era suficiente, habia necesidad de construir un edificio a propósito, con la solidez necesaria, pues una rueda hidráulica debía ser el agen- te motor de la maquinaria. Para esto, un decreto de 26 de marzo de 1828, dispuso que se pidiera a préstamo la cantidad que se creyera necesaria para la ereccion del edificio, con la siguiente i curiosa advertencia: «bien entendido, decia el de- creto, que el interes no exceda del *dos por ciento mensual*, pa- gándose la cantidad con el producto del derecho de las pastas. I atendiendo a las cantidades que cada mes se vayan necesi- tando para la continuacion de la obra, podrán solicitarse por pequeñas partes conforme a las circunstancias del trabajo.»

Con fecha 24 de junio de 1828, fué nombrado intendente de la Casa de Moneda de la Serena don Gregorio Cordovez.

Es notable la circunstancia signiente, que despues de haber- se elegido el convento de San Francisco, como el mas apro- piado para el establecimiento, i de haberse iniciado trabajos en él, don Gregorio Cordovez pidió se le cediera la parte de los terrenos situados al sud de la iglesia de la Merced, para edi- ficios de la moneda; pues esta iglesia estaba entonces, como

«4.º El ministro secretario de hacienda queda encargado del cumplimen- to de este decreto que se comunicará, imprimirá i tomará razon donde co- rresponda.—PINTO.—Blanco.»

está hoy la Catedral, sin edificios al costado izquierdo, perteneciendo ese local a propios de ciudad.

El Gobierno contestó, con fecha 20 de diciembre de 28, lo que sigue: «El intendente de la Casa de Moneda de esa provincia ha solicitado del Supremo Gobierno, que se le autorice para el gasto de veinte a veinte i cinco mil pesos en la conclusion del edificio de la casa de su cargo i que así mismo se le ceda, a beneficio de dicha casa, la parte de plazuela que se halla al costado de la Merced, i en su consecuencia el Gobierno ha decretado lo que sigue:—Para la construccion del edificio en los dos lados opuestos a los que se fabricaron para oficinas de amonedacion, segun el plano de la casa, fórmese el presupuesto de acuerdo con el intendente etc»..... i por lo que respecta a la seccion del espacio de terreno que se halla al sud, entre el costado de la iglesia de la Merced i la línea que forma la calle, se concede, si no hai inconveniente por parte de aquella municipalidad.»

Este establecimiento, como a un principio se creyó, no fué de ninguna utilidad para la provincia ni para el público, pues solo se acuñaron algunas pocas monedas que en el dia, aun en colecciones monetarias es mui difícil encontrar, por este motivo i acaso por otros que no es de nuestra incumbencia especificar, se espidió el siguiente decreto:

«Santiago, octubre 12 de 1830.—El Congreso Nacional de plenipotenciarios ha tomado en consideracion la nota de US., el vice-presidente de la república, en que manifiesta que la creacion de la casa de Moneda de la provincia de Coquimbo ha causado gastos enormes en su edificio, aperos i sueldos de empleados, sin saber aun si será útil al Estado, ni haber visto hasta ahora otros resultados que el consumo de una parte considerable de las rentas fiscales, i en sesion de ayer acordó que mediante el abandono que hicieron aquellos empleados de sus destinos por seguir a don Ramon Freire, i mientras el gobierno se impone a fondo de esa materia, quedan suspensos de sus destinos.»—T. A. ELIZALDE.

En virtud de esta suprema determinacion, don Gregorio Cordovéz, en noviembre de 1830, como jefe de la casa, hizo de ella formal entrega.

Por último, en 18 de mayo de 1845, en el buque queche

Magallanes, se remitieron a Valparaíso las máquinas que en total abandono se enmohecían en el claustro de San Francisco.

Esta es la historia de la casa de Moneda de la Serena, que acaso, no habiendo mediado circunstancias especiales, hubiera producido grandes resultados en beneficio de la provincia.



CAPITULO CUARTO.

Publicaciones periódicas.

Primera imprenta--Periódicos publicados por ella--Acusacion--Informe notable--Otra acusacion--Otros periódicos--Subvenciones--Suscripciones para comprar una imprenta.

I.

La primera imprenta que tuvo la Serena fué la denominada del "Colejio o Instituto," de propiedad del gobierno. Empezó a funcionar en el claustro de San Agustin. (*Apéndice núm. 1.*)

Los principales periódicos publicados en ella fueron:

En 1828 el "Minero," (1) redactado por don Hipólito Belmont, [francés] i el 29 la "Laucha" por el mismo, al que tambien el gobierno se suscribió por doscientos ejemplares pagando medio real por cada un número. El año 30, el padre frai Juan Fariñas redactó el "Imparcial," del que solo aparecieron dos números; ademas se publicaron ese año algunos otros que murieron en la infancia, tal como el "Periodiquito," redactado por un viejo tiendero; en efecto, su título correspondia a su forma, pues constaba de la cuarta parte de un pliego comun, su existencia como su estatura i relacion fué efimera.

La "Bandera tricolor," publicado el año siguiente por Belmont tuvo mas larga vida, i dió motivo a una acusacion que, por ser la primera, consignamos aquí.

El 30 de julio de 1831, los rejidores don Juan Martin Gaillo, don José Segundo Matta, don Cayetano Contador, don Francisco Herreros i don Isidoro Campaña, se presentaron

(1) «Santiago 23 de abril de 1828. El gobierno tiene a bien suscribirse por doscientos ejemplares de cada uno de los números (contados desde el primero) del periódico que se publica en la ciudad de la Serena bajo el título de «El Minero» en los términos que previene el decreto de 23 de noviembre de 1825.»

por escrito a la intendencia acusando los números 14 i 15 del periódico la "Bandera tricolor" que redactaba como hemos dicho don Hipólito Belmont, de quien decian en el escrito de acusacion, que era «de orijen incógnito, casado en esta ciudad, es hombre mal entretenido, sin oficio ni profesion alguna útil de que pueda subsistir, i se entretiene en poner papeles públicos que son libelos infamatorios por contener graves calumnias e injurias etc.» i terminan pidiendo destierro para Belmont.

El intendente, don José Maria Benavente, con fecha 1.º de agosto, informó acerca de este asunto al gobernador local, i en ese informe se lee lo siguiente: «Si los que han suscrito temen funestos resultados, muertes i heridas (asi decia el escrito de acusacion) porque se dan a conocer, ignominiosamente, los ofendidos en la "Bandera tricolor," la República tiene tribunales para juzgar a los delincuentes, i el intendente que suscribe, aun cuando fuese testigo de éstos males, no faltaria a las leyes, aunque su persona fuese la primera víctima; si temen, como dicen, asonadas, tiene recursos la intendencia sobrados para contenerlas i sobra de enerjia para proceder en estos casos.»

«Todos los males que los rejidores pueden esperar es el que ellos mismos han hecho no cumpliendo con la lei; con ella se acusaria al escritor insolente que tocase injustamente la reputacion de un ciudadano, i quedaria la justicia vengada sin necesidad de los recursos que los rejidores imponen necesita el ofendido para vindicarse.»

«Usted tomará para lo sucesivo, medidas análogas, a fin de evitar que algunos miembros de este ilustre cuerpo que preside, ofiendan a la intendencia tan impropiamente.»

Como se vé, los rejidores léjos de obtener sus pretensiones, recibieron una filípica que sin duda estaban mui léjos de esperar. De esta manera terminó el primer juri en la Serena.

El 1.º de marzo de 1837, don Gregorio Córdovéz acusó, ante el jurado, un impreso injurioso a su persona [era una hoja suelta] publicado por don Manuel Antonio Garcia; pero como la municipalidad no habia hecho el nombramiento de jurados para ese año, ofició al intendente para que consultára al gobierno sobre si debia o no procederse a hacer el nombramiento.

Del resultado de esta acusacion nada hemos podido obtener; pero nos inclinamos a creer, por mas de un motivo, que no tuvo lugar, i la cuestion quedó pendiente con el escrito de presentacion. (*Véase apéndice núm. 2.*)

II.

El “Minero,” periódico redactado i fundado por Belmont, apareció despues, (1834) i con algunas alternativas vivió algo mas que su antecesor.

Sucesivamente aparecieron otros de fugaz existencia, como el “Coquimbano,” la “Aduana de la Serena,” tambien publicados por la imprenta del “Instituto;” hasta que en 1849, por acciones entre los vecinos, se compró una imprenta que tomó el nombre del título del periódico que en ella principió a publicar don Juan Nicolas Alvarez i don Tomas Zenteno, la “Serena.” Esta publicacion tuvo sus interrupciones, hasta que, a consecuencia del movimiento político de 1851, murió definitivamente.

Por la misma época, los partidarios del gobierno compraron otra en que se principió a publicar un periódico que tuvo corta vida, i que se denominó el “Eco,” nombre que adoptó la imprenta. Poco despues se hizo venir una otra que se apellidó el “Porvenir,” nombre de la publicacion que en ella se dió a luz, redactada por don José Simon Gundelach i algunos profesores del Liceo, i que murió con la revolucion que ocasionó el mismo resultado a su antagonista la “Serena.”

El año 1854, el 4 de marzo, apareció el primer número del periódico el “Correo de la Serena,” bajo los auspicios de la autoridad i dirigido por don Juan Antonio Cordovéz, por las imprentas reunidas de la “Serena,” “Eco” i “Porvenir,” a cuya anacrónica reunion se le dió el título de imprenta del “Comercio.” Realmente, vergonzoso comercio se hizo con ellas, hasta llegar a rematarse, en almoneda pública, para solventar en algo, con un producto, una deuda fiscal.

El año 1853, el señor obispo don Justo Donoso, promovió entre el clero una suscripcion para comprar una imprenta que fué bautizada con el nombre de la “Serena,” i que se esta-

bleció el 20 de noviembre de 1854. En este año se publicó un pequeño diario bajo el título de "Diario de avisos" que tuvo efímera existencia. En seguida el año 1857, el 5 de setiembre, vió la luz pública el periódico denominado el "Coquimbano," fundado por don Manuel Concha i redactado por don José Ravest i el fundador; su existencia solo se prolongó hasta el 13 de febrero del 58. Pocos dias despues, por la misma imprenta, el señor Ravest dió a luz uno titulado la "Razon" que, por motivos políticos, solamente alcanzaron a salir dos números.

El "Eco literario del norte," publicacion semanal, en folleto, redactado por don Benjamin Vicuña Solar, don Simon Cordovéz, don Manuel Concha i don Enrique Blondel, vió la luz pública el 2 de mayo de 1857; su existencia fué de corta duracion, pues su último número corresponde al 17.º

Por la misma imprenta, el año 1858, el 5 de junio, salió el primer número del "Cosmopolita," semanal, en folleto, redactado por don Luis Roman i don Manuel Concha, convirtiéndose en periódico político, en la imprenta del mismo nombre, de propiedad de don Manuel Concha, el 6 de octubre del mismo año, i terminando su existencia, a consecuencia del movimiento político de 1859, el 21 de abril.

En esa época, en una pequeña imprenta comprada por suscripción, principió a publicarse un periódico de cortas dimensiones denominado el "Demócrata," cuya vida terminó con la revolucion del 59.

El año 1860, don Luis Roman publicó uno titulado el "Tiempo" que terminó despues de haber alcanzado al número 870.

Por la imprenta del "Cosmopolita," don Manuel Concha fundó i redactó un periódico titulado la "Serena," cuyo primer número apareció el 7 de setiembre de 1862, convirtiéndose despues de algunos meses en diario. Por ausencia de su propietario, terminó su publicacion en octubre del 67, habiendo tenido de existencia 6 años.

A principio de ese mismo año, don Enrique Blondel, dió a luz por la imprenta del "Instituto," una publicacion semanal, en folleto, denominada la "Revista coquimbana" que, a consecuencia de haber cesado la publicacion del diario la "Serena," convirtió en periódico político.

El "Norte" apareció por la imprenta de la "Serena" el año 69, muriendo en breve a consecuencia de una acusación.

El 1.º de junio de 1869 apareció el primer número de la "Reforma" por la imprenta de su nombre, de propiedad de don Jerónimo Jaramillo. (*Apéndice núm. 3.*)

APÉNDICE DEL CAPÍTULO CUARTO.

Número 1.

IMPRENTAS.

Nombres.	Propietarios.	Servicio.
Imp. del "Colejio"	Don Enrique Blondel	En actividad.
" de la "Reforma"	" J. Jaramillo	"
" de la "Serena"	Los clérigos de la prov.	Cerrada:
" del "Demócrata"	Don Luis Roman	"
" del "Cosmopolita"	" Manuel Concha	"

PERIÓDICOS.

Se publican actualmente. (1870)

La "Revista coquimbana"—3 veces por semana—Editor—Don
(Enrique Blondel.

La "Reforma"—3 veces por semana—Editor—Don Jeróni-
(mo Jaramillo.

Número 2.

Primer jurado de la Serena.

El 3 de diciembre de 1834, la municipalidad nombró el primer jurado, que se compuso de los señores siguientes:

Don Ramon Subercaseaux.	Don Joaquin Sapiains.
" Juan Walker.	" José Gregorio Meri.
" Gregorio Cordovez.	" José Fermin Marin.
" Tadeo Cortés.	" Buenaventura Marin.
" Antonio Pozo.	" José Tomas Marin.
" José Monreal.	" Francisco Bascuñan i Al- dunate.
" Luis Gorostiaga.	" Antonio Gayoso.

" Ramon Ravest.	" Diego Gayoso.
" Ramon Argandoña.	" Juan Martin Gallo.
" José Tomas Larraguibel	" José Piñeiro.
" José Eustaquio Osorio.	" Pedro José Ocaranza.
" Antonio Pinto.	" Estanislao Gallardo.
" José Miguel Munizaga.	" Francisco Carmona.
" Juan Miguel Munizaga.	" Santos Carmona.
" Nicolas Munizaga.	" José Manuel Ortiz.
" Francisco Herreros.	" José Rojas.
" Segundo Gana.	" Anjel Castro.
" Andres Cifuentes.	" José J. de D. Rodriguez.
" Vicente Subercaseaux.	" Mateo Sasso.
" José Luis Carvallo.	" Pedro Aguirre.
" Miguel Gomez.	" Miguel Sapiains.
" Santiago Ramirez.	" Juan de Dios Varela.
" Cayetano Contador.	" Antonio Varela.
" Rafael Garmendia.	" Pedro Burraza.
" Isidoro Campaña.	" Juan Palacios.
" Juan José Aracena.	" Gregorio Araya.
" Santiago Vicuña.	" Mateo Ramirez Areyano.
" Estanislao Carmona.	" Nicolas Guzman.
" Francisco Peña.	" Antonio Huerta.

Número 3.

Periódicos publicados en la Serena.

- 1828, marzo 22, el "Minero," 101 números, imprenta del Instituto, redactor don Hipólito Belmont.
- 1829, febrero 19, la "Laucha," 1 número, imprenta del Instituto, redactor don Hipólito Belmont.
- 1830, mayo 14, el "Imparcial," 7 números, imprenta del Instituto, redactor don Juan de Dios Ugarte.
- 1830, enero 26, el "Imparcial," 2 números, imprenta del Instituto, redactor el padre Fariñas.
- 1830, marzo 25, "Boletín de Coquimbo," 6 números, imprenta del Instituto.
- 1830, febrero 7, el "Coquimbano," 3 números, imprenta del Instituto, redactor el padre Fariñas.
- 1830, el "Periodiquito," 5 números, imprenta del Instituto.

- 1831, enero 8, la “Bandera Tricolor,” 41 números, imprenta del Instituto, redactor don Hipólito Belmont.
- 1833, la “Aduana de la Serena,” 29 números, imprenta del Instituto.
- 1834, diciembre 1.º, “Boletín de Coquimbo,” 1 número, imprenta del Instituto.
- 1834, setiembre 17, el “Minero,” 115 números, imprenta del Instituto, redactor don Victoriano Martínez y don Justo de la Rivera.
- 1841, la “Estrella del Norte,” [1] imprenta del Instituto, redactor don Hipólito Belmont.
- 1849, julio 22, el “Eco de Coquimbo,” 28 números, imprenta del Eco, redactor don José Simon Gundelach.
- 1849, la “Serena,” 110 números, imprenta de la Serena, redactor don Juan Nicolas Alvarez.
- 1849, el “Porvenir,” 73 números, imprenta de la Reforma, redactor don José Simon Gundelach.
- 1851, diciembre 1.º, el “Periodiquito” (de la plaza), 7 números, imprenta de la Reforma, redactor don Juan Nicolas Alvarez.
- 1851, la “Serena,” 88 números, imprenta de la Serena, redactor don Juan Nicolas Alvarez.
- 1854, marzo 4, el “Correo de la Serena,” imprenta del Comercio, redactor don Juan Antonio Cordovéz.
- 1856, “Diario de avisos,” 40 números, imprenta de la Serena, redactor don Ramon Silva.
- 1857, mayo 2, el “Eco literario del Norte,” 17 números, imprenta de la Serena, redactor don Benjamin Vicuña, don Simon Cordovéz, don Manuel Concha, don Enrique Blondel.
- 1857, setiembre 5, el “Coquimbano,” 46 números, imprenta de la Serena, redactor don José Ravest, don Manuel Concha.
- 1857, la “Razon,” 2 números, imprenta de la Serena, redactor don José Ravest.

(1) Con fecha 3 de junio de 1841, el gobierno se suscribió a este periódico, que tuvo muy corta duracion, con descientos ejemplares al precio de medio real cada uno.

- 1857, la "Opinion," imprenta de la Serena.
- 1857, junio 5, el "Cosmopolita" (literario), 14 números, imprenta de la Serena, redactor don Luis Roman, don Manuel Concha.
- 1858, octubre 6, el "Cosmopolita," 96 números, imprenta del Cosmopolita, redactor don Luis Roman, don Manuel Concha.
- 1858, marzo 26, el "Demócrata," 75 números, imprenta del Demócrata, redactor don Antonio Maria Fernandez.
- 1859, el "Norte," imprenta de la Serena.
- 1860, mayo 20, el "Tiempo," 870 números, imprenta del Tiempo, redactor don Luis Roman.
- 1862, setiembre 7, la "Serena," 1020 números, imprenta del Cosmopolita, redactor don Manuel Concha.
- 1866, la "Revista Coquimbana," imprenta del Instituto, redactor don Enrique Blondel.
- 1869, el "Norte," 26 números, imprenta de la Serena, redactor don Juan José Guerra.
- 1869, junio 1.º, la "Reforma," imprenta de la Reforma, redactor don Jerónimo Jaramillo.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

CAPITULO QUINTO.

Sucesos notables.

Especulacion sobre el congrio seco.—Espectativas de este negocio.—Construccion de un buque.—Distracciones a que dió lugar.—El subdelegado cede la jente para llevarlo al mar.—Destruccion de tapias para facilitar la marcha.—Bendicion.—Se hace a la vela.—Un descubrimiento prodijioso de oro.—Regreso de don Nicolas Naranjo.—Diez libras de oro.—Salvacion casual de Pasten.—Naufragio.—Salida de mar.—Alarma.—Fuga i terror.—El intendente manda saber la verdad.—Tranquilidad del mar.—Esfuerzos por hacer comprender al pueblo la falsa alarma.—Su origen.

I.

Célebre construccion de un buque.

El año 1806, don Nicolas Naranjo [1] determinó construir un buque con el objeto de destinarlo al comercio del *congrío seco*, que se pescaba en abundancia i se vendia a bajo precio en la costa de Atacama, para conducirlo a los puertos del norte; empresa que creyó lucrativa, como en efecto lo era en aquel entónces; ademas, pensó traer de retorno artículos peculiares del Perú, obteniendo en la venta de éstos otra no indiferente utilidad.

Con este fin puso en obra su proyecto, principiando la construccion del buque, que debió ser pequeño, con la actividad que le permitió la escasez de operarios inteligentes i prácticos en esa materia..

Todo esto era mui natural; pero lo que sale fuera de lo razonable es que la construccion se llevase a efecto en la plazuela de San Francisco, que el cabildo, indudablemente, debió ceder para el objeto.

Como el señor Naranjo vivia entonces en una casa situada

(1) Este caballero era natural de Sevilla, habiendo sido sus padres don Joaquín Naranjo i doña Ana Vargas Machuca.

en esta plazuela, quizo, sin duda, no perder de vista un solo momento, la construccion de su buque.

Los habitantes de la Serena tuvieron, durante algun tiempo, una agradable distraccion, yendo cada dia a ver el adelanto de la obra, que para ellos era un acontecimiento extraordinario, pues muchísimos no habian visto buques sino desde la barranca del mar, cuando alguno atravezaba nuestra entonces solitaria bahia. [2]

Despues de un largo trabajo, se concluyó por fin la embarcacion, con gran contento de las autoridades i del pueblo.

Se montó sobre ruedas i se aprestó el aparejo de cables i maromas para conducirlo a la playa.

El subdelegado corrijidor, [3] puso a disposicion del señor Naranjo 400 hombres, que se habian reunido para el *alarde gentil* que se celebraba todos los años, el dia del patrono de la ciudad, San Bartolomé; por lo que puede inferirse que la terminacion de la obra debió haber sido pocos dias antes del 24 de agosto.

Los 400 soldados i multitud de oficiosos, llevando por séquito gran cantidad de curiosos i de familias, trasportaron la embarcacion hasta la Cruz del Molino; para facilitar esta primera jornada, el subdelegado dió orden que destruyeran las murallas que impidieran o dificultaran su tránsito, como en efecto se demolieron algunas, pues las calles de esa parte de la ciudad eran callejones estrechos i tortuosos.

Desde este punto, con igual dificultad, se condujo a la playa de donde se votó al mar.

En seguida, a remo, arribó al puerto en cuyo lugar se bendijo, con asistencia de numerosas personas, celebrando tan notable acontecimiento con una abundante i sazónada comida, en la que no faltó ni el espumoso chocolate, ni el agradable mate de leche.

Por fin don Nicolas Naranjo se hizo a la vela con direccion al puerto viejo de San Francisco de la Selva, hoi Copiapó.

(2) En esto no hai nada de exageracion, pues nosotros hemos conocido á la señora doña Josefa de la Mata que murió no hace mucho de avanzada edad, sin haber conocido el puerto, habiendo nacido en la Serena, i residiendo en esta ciudad durante su existencia.

(3) Debió haber sido don Joaquín Perez de Uriondo.

A poco de haber llegado a aquel punto, vendió el buque, sin duda a un buen precio, con la esperanza de comprar otro, sino mejor, al ménos de mayores dimensiones.

Durante su permanencia en el distrito de Atacama, le fué necesario emprender varios viajes por la costa i al interior; en uno de ellos se encontró con un indio sumamente estenuado por una larga enfermedad; le administró algunos medicamentos con los cuales el indio se restableció por completo de las dolencias que le habian tenido postrado largo tiempo. En recompensa a tan señalado servicio, lo condujo a un punto donde sabia que existía una riquísima mina de oro. (4)

Naranjo al verse poseedor de tan inmensa fortuna, abandonó su primitiva negociacion de congrio seco, por creerla, apesar de los pingües resultados que de ella se prometia, empresa sobrado mesquina, ante la seductora perspectiva que se le presentaba.

En consecuencia regresó a la Serena en una pequeña embarcacion que estaba fondeada en el puerto de Copiapó, sin duda con el mismo objeto a que habia conducido la suya Naranjo.

Este buque pertenecía a don Santiago Irarrazabal, marques de la Pica.

Trajo consigo un bolson de piedras que beneficiadas dieron por resultado diez libras de oro.

La riqueza era indudable, i no habia tiempo que perder; así lo comprendió Naranjo, desplegando en consecuencia la mayor actividad, a fin de cargar el buque con víveres para la faena i con las herramientas necesarias para los trabajos que pensaba establecer.

Necesitando de un mayordomo o empleado superior, o bien por beneficiar a un amigo, convino con don José Pasten en que le debía acompañar; pero una casual circunstancia salvó de la muerte a Pasten.

El 25 de diciembre, mui de mañana, Naranjo tocó la puerta diciéndole, que se marchaba para embarcarse; Pasten le contestó que le seguiría despues de oir la misa del Rosario.

En efecto la oyó i se trasladó en seguida al puerto; empero ya el buque se habia hecho a la vela.

(4) Algunos creen que fueron tierras o arenas auríferas.

El pequeño buque, a poco andar, se inclinó de costado, sin duda por haber estado mal estivada la carga, a vista i presencia de muchas personas, que previeron un fin desastroso i pronto, i para mayor desgracia no habia un solo bote en el puerto para ausiliar a los naufragos.

Pocas horas despues, frente a la punta de Teatinos, la débil embarcacion se fué a fondo, ahogándose ocho hombres i el señor Naranjo.

A causa de este deplorable suceso, se ignora, hasta hoy, el lugar de la existencia de una gran riqueza. (5)

II.

Salida del mar. (PÁNICO.)

Era una espléndida noche de luna de los últimos dias del mes de agosto.

Corria el año 1836.

Don Bruno Cordovez i su esposa, doña Macaria Aguirre, (hoi monja en el monasterio de Agustinas de Santiago) a las ocho de la noche, pasaban por la solitaria calle denominada *Barranca del mar*, al llegar a su estremidad norte, donde existió el castillo de la Cruz del Molino, la tranquila pareja, que sin duda en aquella preciosa i clara noche, se recreaba en el admirable efecto que la luz del satélite les ofrecia sobre la superficie movable del océano, i de la verde vega, notó de pronto que el mar, formando espumosas olas, salia de sus limites naturales i abanzaba sobre la ciudad.

Un fenómeno de esta naturaleza, que es capaz de imponer al mas enérgico, no pudo ménos que poner espanto en los ánimos de dos personas sencillas i tímidas.

Por otra parte, sin la calma necesaria para cerciorarse de la verdadera causa que ocasionaba aquel efecto de óptica, hecháron a correr, en alas del temor, gritando: se sale el mar! Se viene saliendo el mar!

Esta voz de alarma circuló por la ciudad como un chispazo

(5) Datos suministrados por la señora doña Carmen Naranjo, hija de don Nicolas.

eléctrico, sembrando la mas grande e inusitada alarma entre la mayor parte de la poblacion, sobre todo entre la jente pobre e ignorante que, ya a esas horas, sino descansaba de sus fatigas, yacian al ménos tranquilas en sus hogares.

En espantosa confusion, poseidos del mayor terror, que aumentaba el llanto de las mujeres i de los niños, corrian por las calles multitud de personas con direccion al cerro de Santa Lucia. Algunos, a cuyos oidos no habia llegado la voz de alarma de ¡se sale el mar! sorprendidos por tan repentino movimiento i por el clamoreo jeneral, se dirijian en sentido inverso para cerciorarse de la causa del pánico; mas tan pronto como habian recorrido algunos pasos, se encontrában con grupos de jente desolada que les contenian i les imponian de la aterradora noticia; i sin mas reflexion engrosaban las filas i emprendian la fuga, sin mirar atras como Deucalion i Pirra.

En tanto el intendente Irarrázabal habia enviado al ayudante don Ventura Pizarro a averiguar la verdad de la alarma. Montado en buen caballo i a carrera tendida, volvió en pocos momentos con la noticia de que jamas habia estado el mar mas tranquilo, pues las olas apenas formaban un leve ruido al quebrarse.

En vano emisarios portadores de tan tranquilizadora noticia salieron en distintas direcciones, el pánico se habia apoderado ya de la mayor parte de la poblacion, ofuscando su razon hasta el punto de no dar oido ni atender reflexion de ningun jénero.

I tan cierto fué esto, que muchas personas de respetabilidad, convencidas de tan infundada alarma, pretendieron en vano hacer desistir del propósito de pernoctar, en el cerro de Santa Lucia, a multitud de familias, muchas de ellas a medio vestir i rodeadas de pequeñas criaturas que el rogarzo maternal apenas les prestaba el suficiente abrigo.

No bastó indicarles los fuegos que se divisaban en el puerto, punta de Teatinos, i aun en algunos ranchos de la orilla de la playa, que como estrellas de paz i bonanza, eran a la vez el mas seguro desmentido de tan infundada alarma.

Ya mui avanzada la noche volvieron a ocupar sus hogares; habiendo permanecido, gran parte de la poblacion, sin dormir a causa del sobresalto que habia turbado su espíritu.

Qué es lo que habia sucedido?

Qué habia motivado a don Bruno a dar tan aterradora voz de alarma?

La cosa mas natural i sencilla.

Una parte de la vega, a la márjen izquierda del rio, estaba sembrada de trigo, i éste encontrándose en estado de madurez, presentaba un tinte amarillento que la luz de la luna hacia mas pronunciado; el viento lo mecía, dándole cambiantes de luz, i ademas como la sementera aparecia, a la viste del observador, formando un mismo plano u horizonte con el mar, de aquí el haber tomado por espacio inundado lo que en realidad era trigo. [6]

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA AMERICANA

"JOSE TORIBIO MEDINA"

(6) Se dijo despues que esta alarma habia sido calculada con el objeto de salvar a un jóven que estaba i preso condenado a muerte; pero todo esto fué desmentido por el ningun esfuerzo que se hizo para ello.

CAPITULO SESTO.

Principales producciones de la provincia.

Producciones--Apreciaciones del historiador Córdova i Figueroa--Otra de Góngora Marmolejo--Adelantos agrícolas propuestos por don Ambrosio O'Higgins--Principales canales--Documento notable--Proyectos de ramos agrícolas--Datos estadísticos comparativos.

I.

Entre sus productos enumeraremos desde luego los siguientes:

Oro en pasta i en polvo.	Destiladoras de agua.
Plata piña, en barra i mineral.	Frejoles.
Cobre en barra, mineral, ejes i labrado; este último artículo fué de gran comercio con el Perú hasta principios del presente siglo.	Grasa.
Cobalto en colpa.	Higos.
Lapiz lazulis.	Brebas secas.
Cristal de roca.	Mantequilla.
Potasa.	Lana.
Aceitunas. [1]	Becerro.
Vinos.	Pieles de chinchilla.
	Id. de chungungos.
	Tejidos bastos.
	Alguna cera.
	Cerveza.
	Quesos de cabra.
	Orejones con i sin hueso.

(1) El historiador Góngora Marmolejo, en el capítulo XXI dice: «Hai abundancia de trigos i legumbres i de las demas frutas europeas, mas las aceitunas exceden en bondad a todas las del reino. Las lúcnas, que solo aquel terreno produce, son mui electas. Vénse mucha abundancia de minas: las de cobre son tan copiosas, que fuera de abastecer al reino, son suficientes para proveer toda la meridional América: muchas de oro, i tambien de plata i azogue.»

Aguardiente.	Papas.
Aji.	Pasas.
Cebada.	Tortas de duraznos.
Cecinas.	Pellones.
Algarrobilla.	Zuelas.
Almidon.	Mantas i ponchos admirables por su finura i material.
Chacoli.	Trigo.
Cuercos.	Velas de sebo.
Frangollo.	Plantas medicinales.
Pasto seco, aprensado.	
Aceite de olivo.	
Harinas.	

II.

Cerraremos esta lista con las siguientes palabras del historiador Oórdova i Figueroa, tomadas del capítulo XII de su Historia de Chile, que dice así:

«El trigo se dá jeneralmente en todo el reino, i en mucha parte de él rinde ciento por uno, lo que ha sido exámen de nuestros ojos i no de los ajenos; esto es que con negligencia se cultivan los campos, como bien lo notan i aun admiran los europeos. Las campañas de tan grato terreno, son las de Tanguin en Quechereguas, las del Larque, Ñuble i Perquilauquen, las de Chanco, la Natividad, i en el fértil valle de Copiapó [Coquimbo] i en otras muchas partes de la cordillera i costas de los dos obispados del reino, de donde se estrae anualmente notable cantidad i se navega para la ciudad de los Reyes: de suerte que suele ser nosiva su abundancia, pues muchos no lo ciembran porque el bajo precio no suele dar los costos. Coséchanse muchos cáñamos, de donde se proveen los navios que navegan el Mar del Sud. Abundan mucho las legumbres, buenas por exelencia, como lentejas, garbanzos, cominos, aniz, azatrán i orégano, lo que se estrae del reino para el Perú.»

«Las almendras solo se dan en Chile i no en otra parte de las dos Américas, de donde se provee toda la meridional. Abundan mucho las nueces, limones i naranjas, i toda esta especie de fruta en toda su estension. Hai muchos olivos de

singular robustez i excelente fruto, ganados, higueras, que hasta los treinta i cinco grados dan con imponderable abundancia; i hasta la misma altura fructuan las palmas, que habiendo hallado el terreno mui propicio, han pasado a ser bosques; i con mas notable esceso los hai de manzanas desde los treinta i seis hasta los cuarenta grados, que se pueden numerar a leguas, sin que basten los hombres, animales ni aves a extinguir su fruto, alcansándose en algunas partes de abrigo de fruto a flor. De guindos, melocotones i duraznos de varias especies abunda mucho el pais hasta los treinta i ocho grados, de suerte que se ven algunos prados cubiertos de esta fruta, habiéndose criado éstos sin ninguna solicitud ni cultivo; i aun todavia es mas notable la abundancia de membrillos i lúcumos i de esta especie hai unos singulares en Coquimbo, que solo los produce aquel pais; hai albaricoques, tunas, peras de varias especies, i mui delicadas ciruelas.»

Despues continúa:.....«i el pais ha sido tan adecuado para su aumento i procreacion desde los treinta i un grados ascendiendo al polo, que es imponderable la abundancia de vacas, ovejas i cabras. Bien se puede inferir lo que se mata, por lo que anualmente se estrae de sebo para el Perú, pues, segun regular cómputo, son de treinta i cinco a cuarenta mil quintales, fuera de lo que se consume en el abasto del reino; i los cordobanes llegarán a doscientos mil, proveyéndose de Chile el Perú i las provincias de Cuyo, Tucuman, Paraguai, i Buenos Aires. Abunda el reino de muchos jenerosos caballos. Cese la voz i hable la fama de su bondad: valen poco, i las yeguas a mui ínfimo precio. Los asnos i principalmente las hembras, hemos visto venderlas a tres reales. Abunda mucho el ganado de cerda, i no ménos las aves caseras. En el reino, por lo jeneral mui abundante de pastos, i mas i mejores mientras a mayor altura, i tan crecido que el ganado menor se oculta en ellos, i tan adecuados para la crianza que la carne es mui regalada.»

«Todo jénero de hortalizas se dan crecidas i con gran abundancia, no habiendo estrañado el pais; antes sí, algunas se han mejorado que se dan mas crecidas que en Europa, sobre que pudierámos producir algunos ejemplos, que omitimos por no hacer mas prolija narracion.»

Góngora Marmolejo, en el capítulo primero de su *Historia* de

Chile, dice: «Cójese mucho trigo, cebada, i todas las demas legumbres d'España se dan mui bien; danse las frutas i los árboles della mejor que en España; porque es cosa de admiracion la mucha fruta que produce, en especial en estas dos ciudades que donde dicho tengo que se dá en tanta abundancia; porque en las demas del reino, conforme al temple que tienen dan lo que se planta. Criáuse buenos caballos, mucho ganado de toda suerte, lanas muchas i mui buenos colores para tinta. La mar i la costa della tiene grandes pesquerias, buenos puertos para navegantes.»

Don Ambrosio O'Higgins de Vallenari fué uno de los mas activos promotores del adelanto industrial de esta provincia como se demuestra por la siguiente circular:

«Desde el primer dia de mi entrada en esta villa [2] comencé a pedir noticias de los productos naturales e industriales del país, para poder procurar por clases el adelantamiento i arreglo de que cada ramo fuese susceptible; pero he conocido con sumo dolor que de los segundos no hai alguno, i que siendo de los primeros, único el de mineria, aunque boyanto por tiempos, jira en pocas manos, i el resto de habitantes se halla por lo jeneral sumerjido en miserable inopia i sin útil ocupacion. Este partido necesita traer de fuera muchos artículos indispensables para la subsistencia humana: no alcanza a abastecerse por la estensidad de las tierras i falta de aguas, ni aun siquiera de los mas principales, de carnes i granos: su escesiva distancia de los distritos fecundos de que se provee de ámbos, hace crecer demasiado los costos de conducciones que aumentan aqui notablemente el precio; i no teniendo en sí efectos de salida con que balancear aquel consumo, es necesario que venga a su última ruina i despoblacion tan presto como decaiga la bonanza de las minas. Hé aquí un plan melancólico pero cierto, que me ha tenido desvelado por encontrarle remedio; i fatigada mi imaginacion, no ha podido discurrir otro que el propagar la siembra i comercio de algodón que aquí fructifica con poco cultivo i trabajo segun entiendo; i es un jénero de que se hace grande gasto en todo el reino, proveyéndose hasta ahora por mar desde el Perú: si

(2) La provincia de Atacama, en aquella época, hacia parte de la de Coquimbo.

el pensamiento es verificable como presumo, me lisonjearé de ser autor de la felicidad de este partido i de su considerable beneficio para todos los demas de esta provincia. Quisiera hacer una disertacion completa sobre este punto; pero me lo embaraza la ocurrencia de graves e innumerables negocios del servicio de mis ministerios i la atencion a otras partes que tambien son el objeto de mi visita, i como voi a tratar la materia con personas prácticas del lugar i que me conocen la obligacion que cada individuo capaz i amante de la patria, tiene de poner los medios eficaces para sus adelantamientos, me sujetaré a pocas i jenerales reflexiones para mover el celo de estos vecinos i persuadir las ventajas del proyecto i metodizar su manejo. Redúcese al establecimiento de una sociedad que entienda en el acopio i distribucion comercial del renglon de algodón, poniéndose por ahora un fondo de diez mil pesos de veinticinco acciones de a cuatrocientos pesos cada una, pudiendo tomar un sujeto dos o mas segun quiera: con una pequeña parte de este caudal se alcanzará a habilitarse el número de individuos labradores pobres de ese pais que hayan de dedicarse a sembrar dicho efecto en los solares de esta villa, i campiña inmediata, o en cualesquiera otros sitios proporcionados del partido, escojiéndose los mas honrados, formándose una matrícula de todos con el título de cosecheros de algodón.—A su tiempo entregarán estos la cantidad que recojieren, i se les satisfará el valor de ella en dinero, i a un precio el mas ventajoso que sea posible, de manera que el cebo de la conocida ganancia les estimule a dedicarse para adelante con mayor empeño a este jiro, i al propio intento en los primeros años; i hasta que se logre ver bien cimentados se concederá un premio siquiera de cincuenta pesos al que vendiere a la compañía mas porcion de algodón, i de mejor calidad, como exceda de quinientas libras, i haga constar ser de sus propias sementeras.—Este algodón en mota tendria fácil expendio, remitiéndose a Santiago, i distritos intermedios, i mejor enviándose en pavilo que se labrará aquí de cuenta de la compañía por un gremio de mujeres hilanderas, de que tambien se hará una matrícula, consiguiéndose por ese medio darles ocupacion, i a muchas niñas que podrán emplearse en despepitar; resultando de todo su ramo de industria pingüe, i capaz de adelantar por sus resortes a todos los demas que

constituyen la sustancia i fundamento de la felicidad de los pueblos.—Aun propuesto asi por mayor este plan, no deja duda de la gran ventaja i utilidad que reportaria la negociacion a favor de los accionistas, si se atiende al subido precio a que comun i corrientemente se venden en la capital dichos efectos, i al mayor que tienen estos partidos de afuera por proveerse de ella, de estos i de la cantidad de ambas clases que se consume anualmente, i se interna por Valparaiso, he pedido razon al Juez de comercio, i Administrador Jeneral de Aduana, i la comunicaré a ustedes luego, para que tiren sus cálculos con acierto.—Sirviendo estas razones de primer fundamento, i con las luces que suministrará aquí la propia experiencia, se hará una demostracion aritmética del costo que tendrá la cosecha, hilado, i conduccion de cada quintal de algodón en mota, i de pavilo hasta sus destinos, aumentando prudencialmente los de administracion i de derechos reales, sin embargo de que se procurará, i recomendaré yo a su tiempo al Rei, que conceda escepcion de ellos a este efecto del pais por determinado tiempo; i comparado todo, manifestándose el líquido de utilidad, se repartirán copias de este documento, i de esta orden a los comisionados, corresponsales en Coquimbo, i Santiago, que se nombraran, para que por sus manos se notorie a los comerciantes, i demas vecinos de facultades de ambos distritos, i soliciten que se asocien a esta compañía, abriéndose para este fin una suscripcion que yo ausiliaré celosamente en todas partes, teniendo mui presentes a cuantos hagan el mérito de concurrir, i tomar parte en esta interesante empresa, para atenderlos en sus asuntos, i pretensiones liberalmente.—Por medio de los mismos confidentes en este dominio, i en los del Perú si fuere preciso, se solicitarán instrucciones seguras, i prolijas sobre el terreno, método, i tiempos oportunos de sembrar, i cultivar el algodón, i proveerse de aquellos instrumentos con que se adelanta i facilita el hilado de algodón, para enseñar a los operarios de esta sociedad, extendiendo la adquisicion de estas noticias para fomentar el tejido de toenyos, i que puedan algunos dedicarse a fabricarlos, llegando con el tiempo cuando tenga mas fondo i progreso la compañía, a abastecer tambien el reino de esta tela, i otras de su clase que necesita, i consumen sus habitantes.—Estas diligencias constan de trabajo, i no dejarán de presentar dificultades.

des, como todas las primeras ejecuciones de semejantes proyectos; pero la constancia, amor patriótico, i utilidad propia que reportarán en este los interesados, han de ser los puntos sobre que se afiance el empeño de vencerlas, i de llevar hasta su perfeccion un negocio tan proficuo al público, que hará inmortal la memoria de los que mas se esmerasen en procurar sus adelantamientos, i de los que alcancen el término de ver por su industria i talento logrado el éxito feliz que se desea. —Para tratar pues en la práctica de estas operaciones, dar principio a ellas, i resolver cuanto convenga a estos objetos, he acordado crear una junta de los sujetos de mas carácter i disposicion de este lugar, que lo serán, el subdelegado i vicario como individuos de notas para que el primero atienda siempre a los puntos contenciosos, i sea el Juez conservador de la sociedad, i el segundo propenda a su mayor auge, influyendo, i persuadiendo al pueblo i sujetos de comodidad, para que todos cooperen en lo que puedan ser útiles, suministrando ambos con su ilustracion, i voto en las deliberaciones de la junta que se compondrá tambien de otros cuantos vocales electivos, i viciales, proveyéndose dos en cada año; siéndolo por ahora el jeneral don Buenaventura Mercado, el jeneral don Pedro Fraga, don Francisco Subercaseaux, i don José Gorostiaga, todos los que se congregarán un dia de la semana, i los demas que fuere conveniente para hacer por escrito sus acuerdos dirigidos al mejor establecimiento i gobierno de la negociacion, nombrando de entre si un director de ella i los demas empleados que parezcan precisos, i actuando en lo judicial el escribano de esta villa.

«No es posible dictar aquí todas las reglas i ordenanzas que serian necesarias para este manejo, a vista del vasto campo, i objeto que ofrece; pero como la misma ocurrencia de casos, i el propio jiro de los negocios, i sus resortes han de prestar todas las ideas, i el conocimiento de lo mas ventajoso, será aquella otra digna ocupacion de otro tiempo en adelante; i entonces me dedicaré gustoso a emprenderla. —Entretanto encomiendo a V. S., que mediten con detencion, i celo estas materias, que comiencen a ejercer desde luego sus funciones i dar movimiento a la negociacion conforme se fueren acopiando acciones, recibíéndolas en Coquimbo el conde de Villa Señor, i en Santiago don Ramon Rosales, quienes

por sus recomendables circunstancias i conductas, serán muy buenos apoderados de la compañía, i no dudo se interesarán tambien como socios: el subdelegado llevará la correspondencia de todo lo gubernativo, hasta que la Junta regle todas las partes del método que ha de seguirse para expedirlo; i espero me dé sucesivamente aviso del estado, i progresos que fuere teniendo tan importante asunto.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Copiapó, 18 de diciembre de 1788.—AMBROSIO O'HIGGINS DE VALLENAR.»

El mismo señor O'Higgins, en una carta de fecha 3 de abril de 1792 dirigida al subdelegado de la Serena, se espresa así:

«Siendo de mi obligacion atender al adelantamiento de ese Partido i a la felicidad de sus habitantes, exige mi cuidado saber cuanto se ha logrado en ejecucion de las providencias oportunas para tan interesante objeto que dejé en el curso de mi visita del año 1788, sobre el aseo i policía de la poblacion, fomento de la industria i agricultura i otros ramos principalmente el de la propagacion de la caña dulce, algodón, fábrica de Pósito etc. (3) de las cuales me informará usted con separacion e individualidades, espresando los sujetos que mas se hayan esmerado acerca de ellas para proveer lo que segun del estado de cada uno convenga.»

III.

El departamento está regado por multitud de canales, siendo los principales el de Bella-vista, de la Ciudad, Pampa, Puerto, Romero, Altovalsol, San Pedro Nolasco i otros, conteniendo cerca de 46 tomas i fecundizando 9,000 cuadras aproximativamente. El terreno es feraz, apropiado a siembras i alfalfas, con escepcion de la meseta o llano de Bella-vista en que, por su carácter agrio i terteloso, no se producen bien.

IV.

Datos estadísticos.

Con fecha 16 de enero de 1841, por decreto supremo, se

(3) Almacén público de granos.

mandó a esta intendencia, responder a las preguntas siguientes; programa que se sometió a las consideraciones de la Sociedad de Agricultura. Al final de cada respuesta hemos colocado otras arregladas al año 1870, para marcar el contraste, en muchas de ellas notable, apesar del corto tiempo trascurrido.

1. ^a Cuáles son los limites del departamento?

R. Desde el norte al sud abraza una estension de 45 leguas deslindando con los del Huasco en los morros llamados las Ventanas por la parte mas al norte, i para la del sud en la quebrada llamada Salinitas, que es la divisoria de Ovalle. Los limites al este son el lugar llamado Pelicana-pampa i al poniente el mar i corre una línea recta casi por toda su lonjitud equidistante por ocho leguas.

1870.—Al sud por la quebrada de Peñuelas, desde su desembocadura en el mar hasta el portezuelo de Guachalalume. Al norte los departamentos de Vallenar i Freirina de la provincia de Atacama, paralelo de la ensenada i pueblo del Chañaral, (lei de 30 de agosto de 1848.) i por el cordon de cerros que guia al oriente, cuyas vertientes caen a la quebrada de los Choros, i toma el alto de los Pajonales en términos del departamento de Vallenar. Al oriente por el departamento de Elqui i al poniente por el océano Pacífico.

2. ^a En qué lugar del departamento hai, i cuántos conventos?

R. Cinco son los conventos situados en la Serena.

Iglesias....—Ocho.—1870 Catorce.

Capillas....—Seis....— » Seis.

Oratorios.—Nueve.— » Diez.

Curas... ..—Tres....— » Dos.

Sotacuras.—Dos....— » Tres.

Clérigos...—Seis....— » Un obispo, cuatro canónigos; dean, arcedian, doctoral, i de merced, i veinte i dos clérigos.

Relijiosos i sus órdenes.—Franciscanos, dos; dominicas, uno; agustinos, tres; mercedarios, uno; mínimos, uno.

1870. Dominicos, uno; franciscano, uno; agustinos, uno; capuchinos, tres; del Sagrado Corazon, uno. [4]

(4) En el año 1854, abril 23, habian en la Serena 13 sacerdotes sin incluir los legos, como se demuestra por la siguiente nómina:

3. ^o Cuáles son las enfermedades mas comunes en el departamento?

R. Diarreas, disenterias, tisis i hepàtitis—1870. Tisis, disenterias, diarreas, i en los niños fiebre cerebral.

4. ^o Cuantos médicos hai?

R. Cuatros.—1870. Tres.

5. ^o Si hai algunas aguas minerales i en qué lugar?

R. Ninguna.—1870. Ninguna.

6. ^o Cuántos mendigos habrá?

R. Cincuenta.—1870. Ochenta.

7. ^o Cuántos negros i negras?

R. Doce.—1870. Ocho.

8. ^o Qué número de minas se trabajan?

R. Ciento cuarenta i cuatro.—1870. Su número se ha duplicado.

9. ^o Cuántas de cobre i cuántos barretas?

R. Ciento ocho con trescientos cuatro barretas.—1870. Hoi su número es crecidísimo, no pudiéndose hacer un cálculo aproximado, i el de barretas es inmenso.

10. ^o Cuántas de plata i con cuántos barretas?

R. Treinta i nueve minas i ochenta i una barreta.—1870. Hoi no exceden en mucho las minas i barretas a los de aquella época.

11. ^o Cuántas de oro i con cuántos barretas?

R. Seis con once barretas, i es de advertir que se ocupan diariamente de 460 a 500 personas entre hombres, mujeres i niños en los lavaderos de oro, i su producido semanalmente se

Matriz.—José Ignacio de la Sierra, cura.

Santa Inés.—José Ambrosio Monardes, capellan.

San Agustin.—Nicolas Arredondo.

San Juan de Dios.—Agustin Lizardi, capellan.

Santo Domingo.—Francisco Bonilla, prior.

San Francisco.—Joaquin Sepúlveda, guardian.

La Merced.—José María Castillo, comendador.

Seculares.

Vicente Mercado.—Mariano Meri.—Juan Aguirre i Guerrero.—Lorenzo Aldai.—Luis Romero.—Félix Molina.—Agustin Cisternas.

Regulares.

Nicolas Diaz.—El documento de que hemos sacado estos apuntes, no especifica a que orden pertenecía.

cálcula en seis libras.—1870. Ninguna. [Téngase presente que hoi el mineral de Andacollo no hace parte del departamento de la Serena.]

12. ^o Cuántos hornos del país para fundir hai?

R. Ocho.—1870. Quizá hoi no llegan a tantos.

13. ^o Cuántos de reverbero?

R. Seis.—1870. Pasan de cuarenta.

14. ^o Cuántos trapiches?

R. Seis.—1870. Uno.

15. ^o Cuántos molinos de pan?

R. Diez.—1870. Seis.

16. ^o En los terrenos comunes, cuántas fanegas rinde una de trigo?

R. Doce.—1870. Lo mismo.

17. ^o Cuántas una de frejoles?

R. Diez i ocho.—1870. Lo mismo.

18. ^o Cuántas una de cebada?

R. Diez i ocho.—1870. Veinte i cinco.

19. ^o Cuántas una de maiz?

R. Veinte.—1879. Cuarenta.

20. ^o Cuántas una de papas?

R. Doce.—1870. Cuatro.

21. ^o A qué puerto se conducen los productos del departamento i cuanto cuesta el flete de una carga?

R. Al puerto mayor de Coquimbo, al menor de Tongoi i al habilitado de Totoralillo; para cada uno de estos puertos cuesta el flete, de una carga tres cuartillos reales por legua, mas o menos segun el año.—1870. A los mismos puertos; respecto al flete, el valor varia segun las contratas, las distancias, las especies que se conducen, i mas que todo segun la bondad del año i la mayor o menor abundancia de tropas.

22. ^o Cuántas leguas hai desde la cabecera del departamento al puerto?

R. Al de Coquimbo, tres leguas; al de Tongoi, catorce; i al de Totoralillo igual distancia.—1870. Lo mismo.

23. ^o Para el abasto de la poblacion en la cabecera, cuántas vacas se matan diariamente?

R. Diez, con la advertencia que segun la abundancia o escasez de legumbres se minora o se aumenta el gasto.—1870. De 14 a 15.

24. ° Cuántas ovejas o carneros?

R. Quince, con la misma advertencia.—1870. De 7 a 8.

25. °Cuál es el precio regular de una cabeza de ganado mayor?

R. Veinte pesos.—1870. Sesenta pesos un buel, i treinta i dos pesos una vaca.

26. °Cuál el de una oveja o carnero?

R. Doce reales.—1870. Oveja, dos pesos 75 centavos; carnero tres pesos 50 centavos.

27. °Cuál el de una gallina?

R. Tres i medio reales.—1870. Setenta i cinco centavos.

28. °Cuáles son los tres árboles de montes mas comunes?

R. Sauces, arrayan i maiten.—1870. Los mismos.

29. °Cuánto vale una cuadra de terreno de cultivo?

R. Doscientos cincuenta pesos.—1870. Trescientos pesos, i segun su situacion i calidad muchas veces el doble. (5)

30. °Cuáles son las principales haciendas del departamento?

R. Compañia, Coquimbo, Altovalsol, Cutun, Saturno, Quilacan, Culcatan, San Juan, Bella-vista, Cérés, Florida i Cármen.—1870. Por órden de su mayor estension, son las siguientes: Altovalsol, San Pedro Nolasco, Alfalfares, Culcatan, Saturno, Coquimbo, Cutun, la Compañia, Cérés, Miraflores, Florida, Bella-vista, Quilacan, Hinojal i muchas otras.

31. °Si hai algun comerciante que haya quebrado en los diez años anteriores, cuántos son i en qué cantidad poco mas o menos?

R. Seis han sido las quiebras formales, con un déficit entre todas de ciento cincuenta mil pesos, poco mas o menos.—1870. La respuesta i cálculo los dejamos a la consideracion del lector.

(5) *El Semanario erudito*, impreso en Madrid en 1789, tomo 23, en un informe presentado a Fernando VI, por los indios en Chile, dice, en la página 101: «Se avalúa cada cuadra de tierra en cuatro reales de plata, en todo el espacio intermedio entre Copiapó i Biobío.»

Este precio, en cierto modo, no es exagerado si se tiene presente que los terrenos que riega el canal de Bella-vista, en la meseta situada al pié del cerro Grande, a las puertas de la ciudad, fueron comprados por los accionistas al precio de dos reales la cuadra, i esto en el primer tercio del presente siglo.

32. ^a Si hai vijilantes o serenos en la cabecera del departamento i cuántos.

R. Hai un teniente, un cabo i cuatro vijilantes; un comandante, un cabo i cuatro serenos.—1870. Existen 26 serenos entre jefes i oficiales i 18 policiales entre jefes i oficiales igualmente.

33. ^a Con qué cantidad contribuye el vecindario para su sosten?

R. Los vijilantes son costeados por la municipalidad, i el gasto de serenos asciende a noventa pesos, de los que contribuye el vecindario con ochenta i el resto lo paga la municipalidad.—1870. El gobierno da para la guardia municipal 16,600 pesos, i la municipalidad da al año 25,000 pesos mas o ménos para gastos jenerales de policía.

34. ^a Cuántos presos entran a la cárcel al año?

R. 223 en el año pasado.—1870. Durante los diez años anteriores han entrado 1823 presos, lo que dá un término medio por año de 182 con esclusion de mujeres [6]

35. ^a Cuántos presos se mantienen en la cárcel diariamente?

R. 11 un día con otro en el año 1830.—1870. Un día con otro 20.

36. ^a Cuántos asesinatos habrá habido desde el año 30 hasta el 40?

R. 11.—1870. Numerosos han sido los sentenciados, pero no se ha ejecutado ninguno de 20 años atrás.

37. ^a Si hai algun pueblo donde la raza indijena se conserve pura i sin mezcla?

R. Ninguno.—1870. Ninguno.

38. ^a Si las hai, a qué puede atribuirse?

R. Contestada con la anterior.—1870. Idem.

(6) Presos que han entrado a la cárcel condenados por la Corte:

1860—259	1866—137
1861—231	1867—128
1862—274	1868—140
1863 No aparece el estado de este año	1869—98
1864—200	1870—60
1865—256	Total—1,823

39.ª Se ha encontrado o existe algun monumento de los antiguos indios? Qué especie de monumento i en qué lugar se halla i las noticias que se tengan sobre su origen i uso.

R. Ningun monumento existe; pero se encuentran continuamente útiles de cocina i otros objetos destinados al uso doméstico formados de barro, en diferentes lugares del departamento, acompañados con éstos, jeneralmente, se hallan osamentas de indijenas con cuyos cadáveres se cree han sido enterrados.—1870. No existe monamento ni inscripcion de ninguna especie; solamente, con frecuencia, se encuentran en muchos puntos en que se han hecho escavaciones poco profundas para cauales o acequias, utensilios de greda aun con las demostraciones de haber estado sometidos a la accion del fuego por largo tiempo, lo que acredita que fueron de uso doméstico; jeneralmente estos objetos se encuentran con osamentas indijenas, i otros no, sin duda porque éstas fueron consumidas por la accion del tiempo. No hace mucho que en la plaza de la Serena, casi a flor de tierra, se encontraron vasos de arcilla de delicado trabajo. La ausencia de todo objeto de metal, hace creer, con sobrado fundamento, que estos indios fueron pobres, e por lo ménos, a ellos no llegó el grado de civilizacion i ad-lanto de sus hermanos del Perú. Con todo, los objetos que de ellos se han descubierto revelan inteligencia, i mas que todo gusto i cierta uniformidad clásica en los dibujos con que los adornaban, como los antiguos egipcios, valiéndose de sustancias que, ni la acción del tiempo ni la humedad, ha logrado quitar sus colores i lustre. Hânse encontrado igualmente, piedras labradas en forma de estrellas de seis i ocho picos i de una pulgada de grues: se ignora el uso que debieron hacer de ellas; tambien se han descubierto en varias partes, numerosas puntas de flechas e saetas de sílice, o piedra de fuego, con filos dentados como los de una sierra; se ignora la manera de que se valian para labrar esta piedra tan dura i vidriosa. Nosotros poseemos algunas encontradas en la hacienda Cuman, situada tres leguas al oriente del lugar donde primeramente se fundó la Serena por Juan Bohon.

40.ª Cuál es el divertimiento mas comun del departamento?

R. El baile i la música.—1870. Lo mismo i ademas, las ri-

ñas de gallos; i aunque en ménos escala, las carreras de caballos, i el juego de cartas.

41.ª Hai inclinacion en los vecinos a los vicios de bebida i juego?

R. Aunque por desgracia ambos vicios existen en el departamento, raras veces son los casos que se notan en grado de mucho exceso.—1870. Ambos vicios existen; pero comparativamente con otras poblaciones, no existe aquí exceso en estos vicios.

42.ª Cuántos pueblos hai en el departamento, sus nombres i número de casas, sobre poco mas o ménos?

R. Cinco son los pueblos con 1029 casas, a saber: la Serena con 800, el Puerto con 52, Andacollo con 125, Algarrobito con 20, i los Choros con 32.—1870. La Serena con 1814 casas entre chicas i grandes, el Algarrobito con 30, la Higuera con 60, Punta de Piedra con 35, Alto de las Rojas con 20, los Choros con 40.



TERCERA PARTE:

TEMPLOS:

CAPITULO PRIMERO.

La Catedral.

(Antigua iglesia Matriz.)

Primer templo de la ciudad.—Se ordena reedificar la Matriz.—Un temblor destruye sus murallas.—Su arquitecto.—Su incendio.—Nueva construcción.—Apuros por falta de madera.—Proyecto del cura para salvar esta falta.—Se escribe al obispo con este objeto.—Acuerdo del cabildo sobre las reliquias de los mártires.—Declaracion notable.—Demolicion de la Matriz.—Descripcion.—Antiguo reloj.—Solicitud para comprar un traje a San Bartolo.—Colocacion de la primera piedra de la Catedral.—Gastos hechos en su construccion.—Costo total.—Una prueba de su solidez.—Descripcion.—Colocacion de la campana mayor.—Alhaja antigua,

I.

Este templo, situado en la plaza en el estado oriente en su estremidad sud, fué indudablemente el primero que se fundó en la Serena, como consta por una cédula real que el capitan jeneral don Alonso Garcia Ramon hizo saber al cabildo, con fecha 2 de agosto de 1600, en la que se mandaba se hiciera de nuevo la iglesia Matriz, pagando su Majestad la tercera parte de los gastos con los dos novenos de los diezmos, durante el tiempo que demorare su construccion, i agrega el capitan jeneral, que el procurador de ciudad, don Francisco Hernandez Ortiz, me ha hecho relacion que de la dicha iglesia hai gran necesidad porque la que tienen al presente es muy vieja i cubierta de paja; suplicándome que teniendo autorizacion a ello mandase señalar la cantidad se reparta por la dicha tercera parte.

Los otras dos tercias partes debian cobrarse de los vecinos, encomenderos, moradores i naturales.

Pero si aun este documento no sirviese de bastante prueba para acreditar que fué el primer templo, haremos referencia a otro que no dejará lugar a duda.

Dice un acta del cabildo: [1] «que habiendo llegado a sus noticias que el señor don Juan de Rojas Chacon, visitador de este obispado, tiene notificado con pena de excomunion a don Juan Ignacio Godoi, mayordomo de la iglesia Matriz, para que exhiba los fondos que tiene en su poder, por cuanto el señor obispo don Diego de Remansor los ha aplicado a la catedral de Santiago.» El cabildo acordó que no se entregaran «porque el derecho que está pobre iglesia tiene es grande desde los principios de su fundacion, que ha mas de ciento cuarenta años poco mas o ménos.»

Las autoridades no echaron en saco roto, como vulgarmente se dice, el aviso de don Alonso Garcia Ramon, porque como consta de un acta de fecha 17 de junio de 1605, «la dicha iglesia se está haciendo i estando las paredes altas el temblor que hubo, habrá seis meses, [2] en esta ciudad, arruinó las

(1) Acta de 5 de julio de 1678.

(2) Se esperimentó este terremoto en diciembre de 1604. De este acontecimiento no existe relacion alguna, sino ligeras referencias en algunos instrumentos públicos de los que se infiere que redujo a ruina a mucha parte de los edificios de la ciudad, que entonces eran muy pocos.

El 30 de noviembre de 1792, hubo otro no menos fuerte que destruyó igualmente algunos edificios; pero sus estragos no fueron, ni con mucho, comparables con el anterior.

El 1.º de enero de 1801 se hizo sentir otro muy grande, que ocasionó algunos estragos; el subdelegado puso en conocimiento del presidente de la Real Audiencia, el auxilio que habia prestado a los vecinos, comunicacion que fué contestada el 23 del mismo mes, en la forma siguiente: «Esta bien ausilie Ud. como me propone a los vecinos de esa, cuyas casas han padecido el quebranto de resultas del terremoto sucedido el 1.º de enero corriente» que Ud. me avisa en papel de 7 del mismo: es esta una de las obligaciones de su judicatura cuyo desempeño en cuanto lo permitan las circunstancias i concretándose con las facultades de cada individuo recomendará su mérito. Dios guarde etc. —Joaquin del Pino.

Posteriormente el 17 de diciembre de 1843, a las 5 horas 10 minutos de la tarde, se esperimentó uno de notable fuerza. Un acopio de fragmentos de piedras estraidas de la destruccion de la Matriz para edificar la actual Catedral, que ocupaba el punto céntrico de la plaza, donde hoy se encuentra colocada la pila, quedó completamente destruido i, poco menos, a nivel del terreno; i muchas casas sufrieron considerables deterioros.

El año 1847, el ocho de octubre, a las 11 de la mañana i a las doce del mismo dia, se sintieron dos fuertísimos movimientos; las campanas se tocaron por sí solas, i como se continuaran esperimentándose, de momento en momento, ligeros remezones, mucha parte del pueblo alarmado, que espera-

paredes de dicha iglesia i convino derribarse i tornarse de nuevo a hacer i a cuenta de la tercia parte que S. M. manda se dé de su real caja, se le previno al capitán Juan de Baldovinos de Leide [3] cien pesos pagados de los dos novenos pertenecientes a S. M., de los que le pertencen de este año como de los verideros, hasta enterarle en los dichos cien pesos, i el dicho capitán Juan de Baldovinos ha hecho la dicha iglesia, en reparar los dichos daños, i puéstola en punto de la altura que han de tener las paredes i ha pedido se le dé la dicha libranza.»

No cabe duda que la iglesia dirigida por Baldovinos llegó a concluirse aunque de débiles fundamentos, pues sus murallas fueron de adobes i su techo, lo que es mas probable, de paja.

II.

Sin embargo de tan ajenos materiales a construcciones de esta naturaleza, mucho antes que el tiempo viniera a deteriorarle, setenta i cinco años despues, por la invasion del pirata Francisco Sharp quedó reducida a cenizas, (4) como casi todos los principales edificios de la ciudad, con escepcion de San Francisco, segun toda probabilidad.

Mas como el templo es lo primero que atiende a reedificar un pueblo arruinado, por cualquier causa o motivo que sea, vemos que la Matriz se principió a construir sobre las humeantes ruinas, como se demuestra por una carta de don José Garro que dirigió al subdelegado, en que se expresa en los siguientes términos:

«La carta de usted, del 9 de noviembre del año pasado, (1683) recibí con mucho gusto por el enuidado que tiene en la consecucion de la fábrica de esa santa iglesia i que con el buen celo i asistencia de usted tengo por cierto se conseguirá con la bre-

ba sin duda el definitivo, abandonó la ciudad refugiándose en las haciendas i campos vecinos. Hasta el 10 del siguiente mes de noviembre se sintieron, diariamente, repetidos temblores de corta duracion.

Desde esta época hasta hoy han habido muchos, pero por sus ningunas consecuencias no merecen particular referencia,

(3) Mayordomo de fabrica, o, mas propriamente, arquitecto.

(4) 1680 diciembre 15.

vedad que desea mi afecto i para que haigan mas medics para la obra de la dicha iglesia, ocurrirá usted al reverendo obispo para que aplique, demas de los novenos, lo que le pareciere, que así se lo participo al cura de esa ciudad.»

«No dudo que asistirá usted con sus medios a la obra de la dicha iglesia Matriz de esa ciudad por ser tan del servicio de Dios, i en esta consideracion escribo al cura no les haga molestias a los vecinos por sacarles lo que deben afectuosamente en plata, así mismo que en la forma mas suave que se pueda se hagan dichas cobranzas, respecto de lo imposibilitados que se hallan, por lo destruida que considero hallarse esa tierra por sus pocos frutos i miserias, i así puede estar cierto usted que no faltaré al aumento de sus conveniencias.»

El señor Garro cumplió su promeza, pues en 5 de mayo de 1684, mandó que se aplicasen a la construccion de la Matriz dos mil pesos pertenecientes a las rentas del hospital. Sin embargo, i apesar de estos recursos, la iglesia estaba mui distante de llegar a su término, porque al año siguiente [5] se presentó al cabildo el cura foráneo don Joaquin de Morales, e hizo presente que los trabajos de la iglesia estaban paralizados ya mas de cuatro años por falta de madera, i como se presentaba mucha dificultad para hacerla venir de la otra costa, como entónces se decia por las que llegaban del sur, proponia a la ilustre corporacion que se hiciera otra nueva, construida de cal i ladrillo i de arco de bóveda.»

El disparatado proyecto del cura Morales fué, sin embargo, aprobado por los capitulares que, como se habrá visto, tenian una espontánea voluntad a este respecto.

Empero, ántes de proceder a la construccion solicitada por el cura, se tentó un último recurso, determinando escribir al obispo imponiéndole de la necesidad que habia de materiales i recavando de su jenerosidad algun auxilio; pero aconteció lo que necesariamente debia suceder; la idea del cura no se realizó, i la iglesia permaneció aun por algun tiempo en murallas, esperándose oportunidad que no se presentaba para obtener maderas.

Se esperó algun tiempo.

La oportunidad lejos de presentarse se hacia cada vez mas remota, i las murallas a la intemperie se deterioraban dia a dia.

Teniendo presente todo esto el cabildo, acordó [6] escribir segunda vez al obispo don Bernardo Carrasco de Saavedra, para que interpusiera su influjo con el capitan jeneral de la real audiencia a fin de obtener maderas. El obispo contestó dos meses despues con otra atenta carta, en la que hacia presente su buena voluntad i deseo de cooperar a la conclusion de tan santa obra; «pero que respecto a la madera se dirijieran al gobierno.»

La dorada excusa no podia ser mas terminante.

Es mas que probable que el gobierno suministrase al fin las deseadas maderas.

III.

Dos años despues un acuerdo del cabildo hace creer que la iglesia estaba ya concluida o por lo ménos llegando a su conclusion.

El acuerdo dice así testualmente: [7]

«Se acordó que estando los huesos de San Zenon i compañeros mártires, patron de las aguas, que en tiempos pasados se trajeron de Roma a disposicion de los sacristanes en una caja sin cerradura, i que de dieziocho particulas que se trajeron han quedado solamente cuatro o cinco, se manden poner en un viril de plata encerrado en una vidriera, para lo que se aplicarán unos pesos que debe el capitan Martin de Olaverriaga de unos censos.» (8)

(6) Acta de 3 de marzo de 1690.

(7) Acta de 19 de setiembre de 1692.

(8) Este viril que está actualmente en la iglesia de la Merced, es una de las alhajas mas antiguas que existen trabajadas en la Serena. Es de una forma sencilla i correcta, i el artifice que la hizo debió haber sido mui inteligente, pues parece hecha a torio. Acerca de estas reliquias se refiere, por tradicion, el suceso siguiente. Cuando se desembarcaron en el puerto, la mayor parte de la poblacion se trasladó a aquel punto, con el objeto de traerlas en procesion a esta ciudad, como en efecto se hizo con la mayor magnificencia que permitió aquella época; pero sucedió que a la entrada, el cielo descargó sobre los acompañantes, que a paso de procesion, habian he-

En el libro de fábrica de esta iglesia del año 1706, se encuentra la siguiente partida: «Declaro que las puertas nuevas que tiene la iglesia nueva, son del hospital que me las prestó el capitan Juan de Miranda, mayordomo del dicho hospital. Así mismo declaro que dichas puertas con sus llaves que están en el cuarto de la madera pertenecen a la hermita de San Miguel. *Gabriel de Juica Ladron de Segama.*» (9)

Sin embargo, si se tiene presente que la Matriz principió a demolerse para construir la actual Catedral el año 1841, a los cien años cabales despues de su colocacion, no debia haber estado concluida i probablemente desempeñaba los oficios de

cho tres leguas de camino, por lo que debian estar sumamente acalorados, un copioso i fuerte aguacero, como si dijéramos: *aperti sunt cataractae celis.*

A consecuencia de este accidente, las autoridades determinaron alojar las santas reliquias en la iglesia de San Francisco, hasta que serenase el tiempo. Al día siguiente, o dias despues, se volvió a organizar la procesion; pero los franciscanos se negaron a entregar a los huéspedes; intervino enérgicamente la autoridad, i las reliquias pudieron llegar al término de su viaje: la iglesia parroquial.

Por lo que se desprende de antiguos documentos, i de la tradicion, los franciscanos, como la fábula moderna del mono, no soltaban lo que cojian. Así sucedió con el primer reloj publico que hubo en la Serena, como se habrá visto ya.

Mas, volviendo a la tradicion de las reliquias de los mártires, patronos de las aguas, parece destituida de verdad, porque habiendo solamente dos cuerdas de distancia desde San Francisco a la Matriz, (hoi Catedral) qué necesidad habia para depositarlas en aquella iglesia, cuando apurando el paso, en dos minutos podian haber llegado a ésta?

Ademas la tradicion dice que eran los cuerpos de los santos Zenon i Senen, i que se trajeron de España, mientras el acuerdo del cabildo se refiere a 18 partículas o fragmentos de huesos venidos de Roma.

Estas contradicciones acreditan suficientemente que la tradicion es de todo punto apócrifa, o bien que el pueblo tomó por cuerpos las partículas.

Los pedazos de huesos que encierra el viril parecen estremidades de tibia i femur, o epífisis.

(9) Legados de la marquesa de Piedra Blanca de Guana, doña Maria Bravo de Morales, en su testamento otorgado el 15 de mayo de 1719, que se encuentra en la oficina de don Ramón Oróstegui en un protocolo formado por el escribano don Basilio de Egaña, a fojas 657.

«Item, mando a mis albaceas entreguen al cura i vicario de esta ciudad que al tiempo de mi fallecimiento o fuere en adelante, para servicio de que *paste la carne* que es de la Catedral de esta ciudad, (Presentia sin duda la señora que algun día debia adquirir el título de Catedral) las tie-

Matriz alguna capilla provisional o alguna de las iglesias de los conventos, como sucedió mientras se terminaba o concluía la Catedral.

Es fuera de duda que no estuvo concluida del todo, apesar de los esfuerzos i empeños del cura Morales i cuerpo cabildil, hasta el año 1741.

IV.

Se componia de una sola nave de sesenta varas de largo por doce de ancho; tenia siete altares, coro alto con un órgano, entónces el mejor de la ciudad, una mediana torre al lado derecho, i un edificio con bastantes aposentos al lado izquierdo; su techo, como el del edificio anexo, era de teja.

Las murallas de la iglesia i de la torre eran de loza caliza i de una construccion tan sólida que las piedras se quebraban ántes de desunirse de la mezcla de arena i cal en que estaban

rras que deslindan desde la punta que abajo dejó a los padres de Santo Domingo (Lagunillas) corriendo hasta la estancia nombrada el Sauce esclusive, con el cargo i condicion que me canten todos los lunes del año una misa antes de la procesion de Animas por mi alma, las de mis padres, abuelos, i benditas ánimas del purgatorio.»

Agrega ademas en su testamento: «que siendo mi fin el que todas las relijiones referidas tengan donde pastar el ganado de su sustento, es mi intencion desde ahora para entónces que si algunas de dichas relijiones o Iglesia Mayor, vendiese, hipotecase o enajenase las dichas poseciones, queda el reverendo padre comendador de la órden de mi Madre Santísima de las Mercedes, cojer posecion de dichas haciendas por la autoridad que para ello le doi, i si dicho reverendo padre comendador hiciese, o intentase ventas de dichas tierras que arriba le dejó mencionadas i donadas, le doi el mismo poder al Reverendo Padre Prior de Santo Domingo para que aprehenda posecion de las dichas tierras.»

«Item, es mi voluntad que para la iglesia Mayor de esta ciudad se aplique la calesa que es de mi uso con todos sus avios que son uno de paño musjo i otro de paño azul, i otras cortinas de damasco para que quando saliese mi Amo Sacramentado a comunicarse con los enfermos salga con mayor decencia.»

Sin embargo de aquella cláusula, los dominicos enajenaron la estancia Lagunillas. Quebrantadas las disposiciones de la testadora, es probable que el cura enajenó igualmente, aunque de un modo indevido, las tierras donadas, i comprendidas desde la punta de abajo de Lagunillas hasta los linderos de la estancia del Sauce.

asentadas. Mucha parte de este material fué aprovechado para la construccion de la actual Catedral.

La bola de madera que simboliza al mundo i que sirve de peana a la cruz de la torre, está construida con la madera de una gruesa viga de alerce de la antigua iglesia.

Es probable que en la torre de este templo estuviera colocado el reloj público que en aquella época habia i que sin duda escapó del incendio de la ciudad por el pirata Sharp; pues el 13 de junio de 1692 re reunió el cabildo «a son de campana tañida como han uso i costumbre,» i acordó: «como tienen entendido que los relijiosos del Señor San Francisco se llevaron ocultamente el reloj de esta ciudad que estaba en depósito en el dicho convento de esta ciudad a la ciudad de Santiago, de lo cual se ha seguido grave perjuicio por no haber otro i ser el gobierno por donde se gobernaba esta ciudad, i por cuanto se halla en esta ciudad el visitador jeneral de dicha relijion, mandaron que el procurador de esta ciudad presente los escritos que convengan ante el dicho visitador en razon a que se restituya a esta ciudad el dicho reloj por ser suyo propio i no de dicho convento.» (10)

El 1.º de febrero de 1820, el procurador de ciudad don José Maria Argandoña, presentó al cabildo la siguiente curiosa solicitud: «Que hallándose el Señor San Bartolomé en un estado nada competente a la dignidad de patron titular de esta ciudad, es honor del pueblo i parece un deber de US: costearle una gala decente acomodada al traje de apóstol peregrino en que pienso constituirlo como ménos costoso. Un vestuario de esta clase, agregado el costo de un cuchillo de plata, acaso podrá hacerse con cincuenta pesos, i que esta cantidad estraida de los fondos de ciudad es un pequeño tributo debido a la benéfica proteccion que le dispensa el glorioso apóstol.»

La demolicion de la Matriz principió el año 1841, a los cien años cabales de su fundacion, colocándose la primera piedra

(10) Este reloj es el que ha ostentado durante tantos años la iglesia de San Francisco en Santiago. Sus pesas eran de piedras forradas en cuero. Ahora que ese templo posee uno nuevo, es mas que probable se haya tirado el antiguo, cuando debiera ocupar un lugar preferente en un museo arqueológico.

de la Catedral en enero de 1844, i consagrándose, aunque no concluida del todo, el 15 de setiembre de 1856. La ereccion de este monumento, como se vé, ha durado muchos años; pero ha sido a consecuencia de haberse paralizado la obra varias veces por falta de fondos.

V.

La memoria presentada por el intendente don Solano Asta-Buruaga al ministro del interior con fecha 31 de enero de 1855, suministra los siguientes datos a este respecto:

«Esta comision (de fábrica compuesta de don José Monreal, don Segundo Gana i don José Miguel Sapiains) espuso la necesidad de continuar la obra; i yo tuve el honor de dirijir mi nota de 10 de setiembre de 1852, número 536, corroborando la necesidad de concluir un edificio que corria peligro de deteriorarse cuando podia con ventaja pública seguir adelante la obra en aquellas circunstancias i hermosear esta ciudad con el mas bello de sus ornamentos. El pensamiento fué aceptado i con fecha 20 de abril de 1853, se aprobó el presupuesto para la conclusion ascendente a 16,516 pesos, autorizándose al reverendo obispo para que levantase un empréstito por esta cantidad, con oferta de pagarse por mitad en los meses de enero de 1854 i 1855. Con estos fondos se ha prosiguído el trabajo hasta el mes de junio de 1854, habiéndose concluido la torre i colocándose en ella un escelente reloj, terminadas todas las obras exteriores i casi acabado el tabernáculo. Tambien ha llegado el órgano i las baldosas de mármol para el pavimento. Pero apesar de esto, la iglesia no está aun concluida; se necesitan dos cuerpos accesorios para sacristía de canónigos i para el cabildo eclesiástico, siendo indispensable ademas otros trabajos que la comision remitió a la aprobacion de S. E. el presidente en el mes arriba citado, detallados en un presupuesto que asciende a 20,825 pesos 68 centavos.»

«Sensible es que una obra que lleva mas de once años de duracion i en que tanto dinero se ha invertido no haya aun tocado su conclusion, a causa, en mi concepto, del método



que se ha observado en la direccion de los trabajos. Sujetos a sueldo los trabajadores i demas empleados, toda la obra marcha pesadamente a la sirga, sin ninguna celeridad, i de cierto sin la debida economia. Creo conveniente sujerir que, para la terminacion de lo que aun queda por hacer, se llamen propuestas bajo las bases del presupuesto mencionado, se detallen los trabajos i se den bajo las seguridades que se crean congruentes a un empresario responsable, fijándosele el competente plazo para la entrega. Asi habrá economia, presteza, i se abrirá al culto un santuario que tanto tiempo hace a que reclama.»

«Hé aquí una razon de las sumas invertidas en la construccion de la Catedral, desde que se dió principio a la obra, i entregadas de órden del supremo gobierno por la aduana i tesorería de Coquimbo. En cada partida anual se incluye el sueldo del arquitecto de 1,500 pesos i ademas en la última la segunda mitad, ofrecida por el decreto citado de 20 de abril, que ha de cubrirse este año:»

«En 1844 se invirtieron.....	\$	2,000 00
“ 1845 “		8,500 00
“ 1846 “		4,625 00
“ 1847 “		11,625 00
“ 1848 “		8,500 00
“ 1849 “		10,500 00
“ 1850 “		12,017 50
“ 1851 “		9,125 00
“ 1852 “		4,838 00
“ 1853 “		5,375 00
“ 1854 “		17,008 50
Total.....	\$	94,114 00»

«Si a esta suma se agrega la de 14,114 pesos dada por la cofradia de Andacollo i la que señala el presupuesto de su conclusion, la obra material de este templo habrá costado la injente cantidad de 129,053 pesos 68 centavos.»

Hasta encontrarse en el estado actual su costo asciende

a mas de ciento cincuenta mil pesos, habiendo sido su arquitecto don Juan Herbaje. [11]

VI.

La parte de albañilería es notable por su solidez, habiendo dado una prueba irrecusable durante el sitio de la Serena en 1851, pues el cuerpo de piedra de su torre recibió mas de doscientas balas del calibre de a 24, lanzadas a la distancia de tres cuardas, sin haberle ocasionado una sola rotura, i si solo lijeros rasguños que una vez compuestos se hacen difícil distinguir. (12)

Mide sesenta i seis varas de largo i veinte de ancho; consta de tres naves, con sus respectivas puertas al frente, separada una nave de otra por columnas; su techumbre es de madera i su embaldosado de mármol plomo i blanco, combinándose estos colores en la forma de un tablero de ajedrez.

El altar mayor es elegante i circular, teniendo a la parte que mira al este el coro de canónigos. Además en cada nave hai dos altares sencillos, pero de agradable aspecto.

En el espacioso coro alto está un excelente órgano que importó dos mil pesos; en su torre hai buenas campanas i un reloj de cuatro esferas de un mérito sobresaliente, siendo la que mira a la plaza, trasparente.

Cuenta además con una espaciosa sacristia, i una sala que sirve para el cabildo eclesiástico, en la que existen los retratos de los obispos don José Agustín de la Sierra, i del doctor don Justo Donoso.

Existe en este templo un copon de plata de un trabajo magnífico; tiene grabadas las dos fechas siguientes: 1561—i 1569. A juzgar por la forma de las cifras, parece que el mismo buril ha grabado ambas. Hai tradicion de que el rei Felipe II hizo a la iglesia de la Serena un obsequio de valor, que no pudo ha-

(11) Llegó a la Serena en el mes de octubre de 1844.

(12) Por decreto de 19 de enero de 1852, se mandó que se pasase nota de los gastos presupuestados mas urgentes para la conservacion, o mejor dicho, para la reparacion de la Catedral, i en esta virtud se determinaron, por decreto de 11 de febrero del mismo año, 3,963 pesos para componer los daños ocasionados por la revolucion.

ber sido otro sino éste. De todas maneras, el copon es, indudablemente, la alhaja mas antigua que se conserva en la ciudad.

APÉNDICE DEL CAPÍTULO PRIMERO.

Nómina de los curas párrocos que ha tenido la iglesia Matriz. (1)

Años.	Nombres.	Años.	Nombres.
1659	D. Juan Ignacio de Godoi.	1747	D. Miguel Mundaca.
1662	" Ramon Navia de Araya.	1748	" Juan Antonio de Herrera Dávila.
1680	" Ramon Diego de Garai.	1781	" Juan Nicolas Varas.
1682	" Padin Morales.	1782	" Clemente Mason.
1683	" José de Cuéllar.	1782	" Blas de Vera.
1701	" Antonio del Valle.	1796	" Nicolas Varas.
1727	" Joaquin Jauregui.	1813	" José Tomas Loza.
1732	" José de Olivares.	1819	" José Maria Argandoña.
1734	" Mateo Volados Barrera.	1822	" Marcos Gallo.
1739	" Blas José Alvarez.	1825	" José Miguel del Solar.
1740	" Alfonso Flores.	1826	" Marcelino Perez.
1743	" Pedro Monson.	1830	" José Agustin de la Sierra.
1746	" José de Rojas i Ovalle.	1843	" José Dolores Alvarez.
1747	" Lorenzo Cuello.	1852	" Jerónimo Perez.
		1859	" Felipe Callejas.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA

"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

(1) Esta nómina está muy lejos de ser completa, por motivos de encontrarse truncados los archivos, por consiguiente consignamos en ella los nombres de los que aparecen. Téngase presente esta nota respecto a las nomenclaturas de esta especie que se insertarán en la continuacion de este libro.

CAPITULO SEGUNDO.

San Francisco.

Casual descubrimiento de la fecha de su colocacion.--Su construccion.--Patente de sindico.--Estension de su claustro.--Descripcion.--Organo.--Esculturas.--Arquitectura.--Tradicion.--Escuela.

I.

Este es el único de los templos que no fué consumido por las llamas del incendio de 1680. (1)

Es, pues, por esta circunstancia, el mas antiguo de la ciudad.

La época de su colocacion, aunque no concluido, habria permanecido ignorada sin un casual acontecimiento. Habiendo ordenado el Reverendo padre Guardian, frai Gregorio Bravo, la compostura exterior de una parte de la iglesia, se descubrió, por la caida de una gruesa costra de cal, la siguiente inscripcion grabada en la piedra:

(1) Hai una tradicion de que la historia se ha apoderado dándole, hasta cierto punto, pasaporte de verdad, i es que los soldados del pirata Sharp en su escrupuloso registro de la ciudad en busca de tesoros, encontraron en un convento a un anciano sacerdote, que sin duda por esta circunstancia, o por otro motivo, no quiso o no pudo huir.

Segun nuestra opinion este sacerdote fué franciscano, i lo que no es fuera de duda, mediante el respeto que a aquellos desalmados infundieron sus canas, que en todo tiempo han sido respetadas, a sus ruegos i humildad para poner a su disposicion todo objeto de valor que se encontraba en el convento, obtuvo de ellos sin duda la promesa de no incendiar el templo.

Mackenna, en la *Historia de Valparaíso* tomo 1.º página 131, al narrar este suceso solo dice: «La ciudad, en tanto, se hallaba completamente desamparada. Pero en su tenaz rebusque por tesoros escondidos, los forbantes encontraron al fin un monje que por algunos motivos se habia quedado en el fondo de su claustro, etc.....»

Consérvase otra tradicion transmitida de padres a hijos, en la familia de la Señora doña Tadea Bonilla, de que un esclavo de la casa presencio el saqueo

DICIEMBRE 25 DEL AÑO 1627.

La rodela del blanqueador habia pasado centenares de veces sobre esta venerable fecha que en tan poca estima tuvieron numerosos guardianes i nuestros sedentarios e indolentes antepasados.

No hemos encontrado ningun documento que arroje alguna luz acerca de la ereccion de este templo; el curioso archivo del cabildo, incendiado por el bucanero Sharp, deja a este respecto, un inmenso vacio imposible de llenar; pues documentos de un inestimable valor fueron convertidos en cenizas.

Empero, es fuera de toda duda que aquella fecha es la de su colocacion i estreno. [2]

II.

Por su vasta i sólida construccion, hace necesario creer que su fundacion principi6 con la de la ciudad, i que la 6rden de regulares de San Francisco preponderaba en aquella remota

de los piratas en la iglesia Matriz, oculto entre el oscuro i espeso ramaj6 de un l6cuno que habia en la casa de sus amos, la misma que actualmente pertenece a la se6ora citada. Referia el esclavo que sacaban las im6jenes de los santos i las tiraban a la plaza en donde terminaron por prenderse fuego.

Este a6oso l6cuno existió hasta no ha mucho a6os demostrando en su tronco i aspecto una edad m6s que secular, pues este 6rbor, como el olivo, es susceptible de una existencia asombrosa, como est6 plenamente reconocido.

Ya que de este bucanero hablamos, en la narracion que hizo uno de sus oficiales, dice que los habitantes de la Serena, a fin de inundarlos, debarrancaron sobre la ciudad una represa, lo que es de todo punto falso pues no existia ni ha existido jam6s, i con qu6 6beto? Lo que debió haber sucedido es que viendo arder sus edificios pusieron en sus acequias toda el agua posible a fin de que se obstruyera el canal e inund6ra la poblacion para apagar, en algo, el incendio. Se atribuye a unos de los motivos del abandono de la ciudad, el haber sentido, mientras permanecieron en ella, un temblor; aunque este fen6m no es poco conocido en Europa, sobretudo en Inglaterra, no debió asustarlos hasta tal punto; sino qu6, despues de haber incendiado con particular esmero casa por casa, perdida toda esperanza de rescate, i m6s que todo notando la actitud b6lica que desplegaban los habitantes que habian huido al interior, repuestos ya del p6nico que les habian causado, los piratas se refugiaron en sus naves.

(2) Colocacion que en aquellos tiempos siempre tuvo lugar cuando aun la obra no se concluía, i muchas veces cuando faltaba aun mucho para su

época, i poseía pingües rentas para edificar un templo monumental, cuando a su lado los principales edificios aparecian como humildes chozas.

El documento mas antiguo de que tenemos conocimiento, i que prueba la importancia de este convento, es una patente despachada por el reverendo padre lector jubilado frai José Gago, ministro provincial de la órden del seráfico San Francisco, en que se hace nombramiento de síndico, nombramiento que el cabildo aprobó. (3) Tres años despues lo fué don Justo Gonzalez Campos. (4)

La estension de terreno ocupado por este convento era espacioso. Por el oriente limitaba con la estremidad sur de la calle de los Alamos; por el sur, con la márjen de la quebrada; por el poniente, con la calle hoy de la Merced; i por el norte, con la acera izquierda de la que lleva el nombre de su iglesia, comprendiendo en su interior la acequia grande, como se manifiesta por un pedimento de solar que hizo Maria de la Torre, en 22 de setiembre de 1692, en que dice estar situado el terreno al lado de la acequia de la ciudad, "que es la acequia que entra en la huerta del convento de San Francisco."

terminacion. Esto se explica: los sacerdotes necesitaban de la cooperacion de los fieles para acelerar sus construcciones. De esta manera pues, antes que las murallas llegaran a su debida altura, habilitaban en el interior capillas provisionales, que desempeñaban los oficios de iglesias.

Los entierros i sepulturas en el interior de los templos proporcionaba una entrada no despreciable i los padres, es seguro, no querian dejar de percibir, lo que hubiera redundado en beneficio de otros que poseian templos concluidos.

Por otra parte, la pomposa vanidad de aquella época obligaba a los dueños a celebrar, con gran aparato, los exequias fúnebres.

Existiendo esta costumbre los padres convertian en templo las iglesias que estaban a medio trabajo, para no desperdiciar entierros lucrativos, i mas que todo futuras herencias o legados; porque tambien era costumbre que los hijos legaran a los templos donde se encontraban sepultados sus padres o mas próximos parientes.

A riesgo de pasar por difuso podríamos citar, a este respecto, multitud de ejemplos; pero no conduciendo a nuestro propósito los silenciaremos, refiriendo como un comprobante la siguiente fórmula de los testamentos de aquella época: «Item lego a la iglesia.... por encontrarse en ella enterrado mi padre.».....

(3) Acta de 27 de enero de 1679.

(4) Abril 4 de 1682.

En 1755, tenía "su torre e iglesia concluida de una manera muy decente; su claustro estaba edificado teniendo un costado techo de teja i el otro de paja; i habia en él catorce religiosos, que se mantenian con desahogo con su entrada, que ascendia a mil ochocientos pesos." (5)

El año 1845, las escrituras censatarias pertenecientes a este templo, ascendian a la cantidad de cuarenta i seis mil pesos. [6]

III.

Este templo tiene setenta varas de longitud por once de latitud; i la altura desde su techo que es nuevo i de maderas de catorce varas. [7] Su forma es la de una cruz latina, i la materia empleada en la construccion de sus murallas, de vara i media de espesor, es piedra calcárea, granulenta, elástica i sólida, por consiguiente favorable a los frecuentes temblores que se hacen sentir en esta ciudad.

La piedra se estrajo, como se estrae hoy, de las canteras de Peñuelas, situadas a corta distancia de esta poblacion.

Tiene cinco puertas; la principal en su frontis que mira al poniente, una en cada nave que forman los brazos de la cruz, correspondiendo la de la derecha a la calle i la de la izquierda al claustro; otra que dá al coro alto i la que comunica con la

(5) Informé de esa fecha que dió al Rei el subdelegado don Pedro Antonio Fontecilla i Villela, en contestacion a una cédula real.

(6) En el testamento ya citado de la marquesa de Piedra Blanca, se lee: *«tem, mando a mis albaceas que saquen del cuerpo de bienes mil pesos los cuales se impongan en finca segura a favor del convento del señor San Francisco de esta ciudad; con la condicion que en tanto que no se ordena Chepito Olivares, le sirva dicho convento i despues de los dias de dicho José (Chepito) Olivares, pase a mi ahijado su nieto de mi hermana Damiana, i es de entender que si el dicho José de Olivares está ordenado, que la goce cuando se ordenase mi ahijado i sobrino Juanico, nieto de mi hermana Damiana, es mi intencion que la goce dicho Juanico mi ahijado i siempre sea preferido; i en defecto de ordenarse o morirse ambos, ha de pasar dicha capellanía perpetuamente al convento del señor San Francisco, i señalarán mis albaceas el número de misas que se han de decir, las cuales se han de aplicar por las almas de mis abuelos don Bernavé de Rivera i doña Laurencia Castilla.»*

(7) Datos suministrados por su guardian Frai Gregorio Bravo.

sacristia, que es espaciosa, aseada i adornada con lienzos pintados con tan relajado gusto, que están clamando por arder en un auto de fé con honra i prez del noble arte de la pintura.

Siete ventanas, ademas, dan abundante luz a su interior reflejándose en sus murallas estucadas, imitando con bastante perfeccion el mármol; su piso está entablado con excelente i sólida madera; sus siete altares pintados i dorados con gusto i sin recargazon de mal jénero que con frecuencia se notan en la mayor parte de los templos, le dán un aspecto agradable de imponente sencillez.

No hace mucho que se enriqueció con un famoso órgano traído de Europa de valor, de mil ochocientos cincuenta pesos; por esta misma época su techo, que era de teja, fué reemplazado por otro de madera trabajado a todo costo.

Todas estas mejoras son debidas al anheloso empeño de su guardian, el reverendo padre frai Gregorio Bravo.

Es notable en este templo una escultura del Patriarca, de poco ménos que estatura natural por sus correctas proporciones i otras cualidades que al ménos inteligente no pasan desapercibidas.

Mui embarazado se veria un arquitecto para determinar el órden a que pertenece, pudiendo decirse otro tanto de los demas templos i edificios públicos. Sin embargo, no podemos pasar por alto sus siete atrevidos arcos que manifiestan que quién los construyó, bien pudo haber erijido un monumento verdaderamente arquitectónico en su mas lata expresion.

Mide el principal diez varas de claro por catorce de alto; los laterales tienen diez de altura i ocho de claro solamente.

IV.

El año 1824, en cuya época el gobierno se apropió las temporalidades, el claustro cesó de pertenecer a los padres i lo ocupó la casa de moneda que durante poco tiempo estuvo establecida; hizo despues de cuartel de milicias de caballeria i finalmente de colejio de niñas.

Los padres solo quedaron reducidos a un pequeño local situado al oriente de la iglesia, donde de algun tiempo atrás sostienen una escuela gratuita para niños pobres, rejentada por persona competente.

El 13 de noviembre de 1848, la municipalidad mandó edificar el claustro, aprobando el presupuesto de un constructor, que ascendió a 6850 pesos.

Al siguiente año, en 4 de junio, se recibió del edificio la municipalidad, i al mes despues (julio 1.º de 1849) se arrendó por dos años, por el cánón de 300 pesos anuales, a doña Antonia Ulzurrun para establecer un colejo de señoritas, bajo la condicion de que debia dar gratuita educacion a seis alumnas esternas.

V.

Habiendo desaparecido por la apropiacion de temporalidades el archivo de éste como el de todos los conventos de la ciudad, se hace mui difícil rastrear noticias acerca de ellos. Pero consta que mantuvo, desde remotos años hasta fines del pasado siglo, aulas de enseñanza inferior, i de artes de gramática, filosofía i teología, en donde hicieron sus estudios nuestros antepasados.

Mediante los empeños i actividad del guardian frai Gregorio Bravo, se obtuvo que la municipalidad, previa una indemnizacion de mejoras, que se estimó en mil setecientos sesenta i nueve pesos treinta centavos, devolviera el claustro a los franciscanos.

Esta devolucion tuvo lugar en agosto de 1858.

VI.

Acerca de la construccion de este templo se refiere la siguiente tradicion, bien que no se apoya en título alguno, a no ser el mui poco auténtico que existe en la casa grande de Santiago, en el primer claustro, en forma de un cuadro que representa el milagro.

Dícese que los frailes, confiados en la Providencia, principiaron a construir la parte de mamposteria de su templo, dándole proporciones exajeradas para la época, sin pensar un momento en la madera que debian precisa i necesariamente necesitar para su conclusion.

Sucedió lo que debia suceder.

Concluida la arbañilería se paralizó la obra por falta de otro material, la madera. En vano la buscaron los reverendos, en el valle del río, desde su desembocadura hasta la cordillera; solo encontraron algarrobos que se las proporcionaban; (8) pero eran sobrado cortas i no mui rectas para un templo como el de que nos ocupamos; sin embargo aprovecharon la que le fué necesaria.

Ya en otra parte (Catedral) hemos visto los inabordables inconvenientes que se presentaban para hacerla venir del sud, por mar.

Grande debió ser el desasosiego i tristeza de los padres al tropezar con una dificultad tan imprevista; pero Dios, que todo lo prevé, habia determinado otra cosa.

Vivia entonces en el convento, un lego llamado Jorge [algunos creen que era inglés; pero la tradicion no consigna su apellido que acaso nos habria sacado de duda a este respecto] de ejemplar vivir i dotado de una sincera i sólida virtud, de la que, se decía, habia dado frecuentes pruebas. Motivo era este más que suficiente, para que el pueblo lo reputara i calificara de santo.

Por inferiores motivos ha hecho otro tanto el soberano pueblo, como decimos ahora, i que en aquella época debió calificarse i apellidarse creyente i sumiso.

Este lego indudablemente debió tomar no poca parte en el sentimiento que atribulaba a sus superiores, ocasionado por la paralización de la obra, por una circunstancia que a un principio no habian previsto. Púsose en oracion i pidió al Patriarca que calmara, en su obsequio, las angustias de sus hijos.

Los santos han sido siempre bondadosos, i el seráfico Patriarca debia serlo mucho mas, pues se trataba de asuntos de familia.

Accedió.

(8) Es tradicion, hasta cierto punto autorizada, que el valle del río, casi en su total estension, estaba cubierto de bosques de algarrobos i otros árboles, de los que actualmente apenas queda uno que otro ejemplar de los primeros. En toda construccion, tanto en la ciudad como en el campo, que cuenta algunos años de existencia, se vé empleada esta madera únicamente, tan abundante i barata como la totora que, sin escepcion, formó los primeros techos que cobijaron a nuestros antepasados.

Al siguiente dia se presentó al Guardian i le declaró que tenia noticias de como, en un punto cercano, se encontraban maderas suficientes para la construccion del templo.

A tan nueva como estraordinaria noticia, la alegria en el claustro no tuvo limites. El guardian i la comunidad, simultáneamente, acordaron eximir de ayuno i otras austeridades, ese dia, al lego bajo santa obediencia, i para mas abundamiento con la pena de incurrir en las mas terribles censuras, celebrando en el repertorio opíparamente tan gran beneficio como inusitado hallazgo.

En consecuencia se le dió una carreta, bueyes, i carretero probablemente.

El lego partió.

A veinte leguas al sud de la Serena, en el que es hoi departamento de Ovalle, habia una gran estension de montañas cubiertas de árboles colosales, a juzgar por las vigas i gruesas tablas que hoi se ven, en perfecto estado de conservacion, en el templo.

De estas montañas, pues, condujo toda la madera que fué suficiente i necesaria.

Desde entonces, se dice, esa estension de terrenos, sin nombre probablemente, se llama hoi la estancia de *Frai Jorje*.

La madera empleada en el templo es roble i alerce; no ha llegado a nuestras noticias que hayan existido semejantes árboles en ese lugar, i los mas hábiles jeólogos i naturalistas se verian mui embarazados para aclarar *el punto*.

Empero, frai Jorje era un santo.

VII.

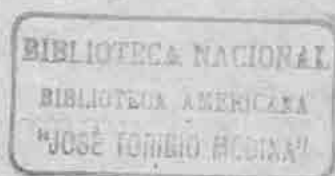
Este convento es el único que actualmente sostiene una escuela gratuita para niños pobres, que se abrió el 1.º de junio de 1843; por consiguiente es el único tambien que goza, por esta circunstancia, del derecho de litigar en papel comun.

GUARDIANES QUE HAN HABIDO EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

Años.	Nombres.	Años.	Nombres.
1676	Frai Sebastian Dsto.	1822	" Félix Ulloa.
1691	" Diego de Rojas.	1832	" Joaquin Sepúlveda

1760	"	Gabriel de Juica.	1832	"	Francisco Prado.
1791	"	José Ignacio Gomez.	1838	"	Joaquin Sepúlveda
1797	"	Meneses	1840	"	Manuel Franco.
1799	"	Repoll	1843	"	Francisco Prado.
1804	"	Francisco Sagaste-	1845	"	José Figueroa.
		gui.	1846	"	Francisco de la To-
1806	"	Antonio Fuentes.			rre.
1807	"	Francisco Calderon.	1849	"	Zenon Badia.
1709	"	Garcia.	1850	"	Francisco Soles.
1810	"	Marcelino Perez.	1852	"	Gregorio Bravo.
1814	"	Francisco Lujan.	1854	"	Francisco de la To-
1814	"	Muñoz.			rre.
1815	"	Galloso.	1856	"	Gregorio Bravo.
1818	"	Marcelino Perez.	1862	"	Manuel Flores.
1820	"	Marcos Nogeira.	1864	"	José Cabrera.
1821	"	Manuel Malebran.	1866	"	Gregorio Bravo.
1822	"	Ventura Barrera.			—

NOTA.—Los reverendos que aparecen sin nombres, solamente firmaron las actas con el apellido. Esta lista, como la de los otros conventos, no ha podido ser completa a causa de que el año 1824, cuando el gobierno abolió las temporalidades, sacó los archivos que probablemente inutilizó, pues no se encuentran en ninguna parte.



CAPITULO TERCERO.

San Agustín.

Epoca de su fundacion.—Situacion del antiguo templo.—Lentitud en su construccion.—Obtienen los agustinos el de los jesuitas.—Propiedades de estos.—Remates de estas propiedades.—Condicion a que se obligan los agustinos.—Construccion de la torre.—Descripcion.

I.

El actual templo perteneció a los jesuitas.

Antes de su ereccion solo poseian los regulares de la Compañia de Jesus, un colejio i una capilla que incendió el bucanero Sharp. [1680.] Por consiguiente la fundacion del templo actual, es tan posterior a esta fecha, que solo data de mediados del pasado siglo. [1]

El verdadero convento de los agustinos estuvo situado en la parte nor-oeste de la ciudad en el interior de un solar donde aun se ven los cimientos i una hermosa palma, i tenia por nombre su iglesia Nuestra Señora de la Consolacion. [2]

(1) A mediados del siglo pasado llegó a la Serena el padre Ignacio García, natural de Galicia, como rector del convento de la Compañia, nombrado por el provincial Manuel Sancho Granado. El señor Eizaguirre, en su *Historia eclesiástica de Chile*, dice de este sacerdote: «vivió (en la Serena) el padre Ignacio tan abstraído de todo lo que no contribuyera a la santificación propia i de los prójimos que despues de haber residido seis meses en el colejio ignoraba donde estuviese la nueva iglesia que se construía dentro del recinto del mismo colejio, i sobre la cual necesitaba evacuar un informe que le pedía el superior.» Tomo 2.º página 305.

Aducidas estas líneas como una prueba de santidad, no manifiestan otra cosa que una pereza injustificable i un desconocimiento completo de sus obligaciones; cualidades que están mui léjos de ser los atributos de un varón virtuoso, por mas que haya sido escritor notable el padre García.

(2) El solar donde estuvo edificada esta iglesia fué comprado, seis años despues de la fundacion de la Serena, por frai Pedro de Torres, de la orden de San Agustín, a Bartolomé Morales i a su esposa Francisca Torres, pa-

Apesar de que el escribano Ramirez no hace mención de haber sido incendiado este convento por el pirata arriba expresado, es de presumir lo contrario, porque los piratas tenían perfecto conocimiento de que los templos, por humildes que fueran, encerraban con frecuencia ricas alhajas, i debieron por este motivo ser los primeros que llamaron su atención.

Ademas los agustinos comenzaron a edificar una iglesia a los principios del pasado siglo i aunque era de adobes, el trabajo marchó con tanta lentitud, sin duda por falta de recursos que en 1754 sus murallas solo tenían cuatro varas de alto; (Apéndice Núm. 1) pero acaeciendo pocos años después, el veinte i seis de agosto de 1767, el célebre acontecimiento de la espulsion de los jesuitas, (3) los agustinos paralizaron su lento trabajo i mediante acuerdo de la Real Audiencia, lograron tomar posesion del templo i claustro de la Compañia, que es el mismo que hoy se conoce con el nombre de San Agustín. (Apéndice Núm. 2.)

El 30 de agosto de 1533, siendo testigos el jeneral don Fernando de Aguirre i don Francisco de Riveros. En la escritura de compra-venta se lee, con penoso trabajo: «i para él (el padre Torres) unas casas que tenemos en dicha ciudad que al presente vivimos, que alindan con casas de Juan Rodriguez, carpintero, i con solar del capitan Marco Antonio Aguirre, i solar de Pedro de Cisternas, que las dichas casas i solar les cedemos con la güerta i todo lo demas que anejo a dicho solar i casas, con todas sus entradas, salidas, censos, riesgos i servidumbre.» Autorizó esta escritura el escribano Juan Bartolo Campusano, el único que habrá usado, entre los pasados, presentes i futuros, la rubrica mas estravagante que se puede imaginar, pues ella sola ocupa media llana, i el resto de la página escrita; teniendo presente que de este ministro de fe pública hemos visto muchas, i en un todo iguales; por lo que, ademas de la letra casi ilegible de aquel entonces, sus garabatos la hacen mas intencible en la parte que la extraordinaria rubrica le toca.

(3) El dia 7 de agosto llegó a Santiago, desde Buenos Aires, la cédula de espulsion de Carlos III, en que mandaba que en el término de 24 horas debían salir del reino, i como hemos visto, diez i nueve dias después se le dió exacto cumplimiento. A cuatro cientos once ascendió el número de religiosos embarcados en Chile para el Callao, de donde debían salir con direccion a Jénova.

Sesenta, embarcados en el navio la *Ermita*, de los que 26 eran chilenos, i los demas alemanes i españoles, perecieron todos a casa de haberse tumbado de costado el buque.

Eizaguirre. *Historia eclesiástica de Chile*. Tomo 2.º capitulo VII.

II.

Como una prueba de lo que acabamos de referir veamos lo que a este respecto escribe el subdelegado don Pedro Antonio Fontecilla i Villela al rei, en 24 de noviembre de 1755.

Dice así: «El convento del señor San Agustin se halla arruinado, sus viviendas de paja, su iglesia principiada a levantar de adobes, su renta doscientos cincuenta pesos; (anuales) mantiene cuatro religiosos, siendo su prior el padre frai Manuel Peralta.» (*Apéndice Núm. 3.*)

Como se vé, con tan corta renta que aun no alcanzaria a satisfacer las necesidades de los padres, por mas baratos que se supongan los mantenimientos, era indispensable la lentitud en la construccion de la iglesia, que acaso solo se atenia a las erogaciones voluntarias de un vecindario corto i pobre.

En cambio la de la Compañia de Jesus, en esa misma época, formaba un marcado contraste con los ranchos de paja de los agustinos; pues en el informe citado del subdelegado Villela se lee: «El colejio de la Compañia se halla perfectamente acabado; su fábrica de teja, su iglesia adornada; su rector el padre Luis Camaño, [en otros documentos hemos leído Camacho,] mantiene once sujetos; escuela de niños, aula de gramática, i las haciendas que les sufragán la mantencion i decencia es una chacarilla inmediata, (4) una viña en el valle de Elqui, (5) i una estancia treinta leguas de esta ciudad en donde mantienen algunos ganados mayores i menores para el preciso abasto.» (6)

(4) Terrenos situados al lado opuesto del rio, al norte de la ciudad, llamados antes hacienda de la Punta, i hoy de la Compañia.

(5) Hacienda conocida en la villa de Vicuña con el nombre de la Compañia, hoy muy aumentada, de propiedad de don Nicolas Ossa.

(6) Estancia *Quile*, tasada por el agrimensor don José Antonio Gaviño i Sereno en 44 de abril de 1872, con sus edificios, muebles, ganados etc. en 53,975 pesos 7 tres cuartos reales. (*Espediente de tasacion.*)

La marquesa de Piedra Blanca donó a este convento algunas tierras, como se manifiesta por el siguiente legado: «Item, mando a mis albaceas entreguen a los religiosos de el Señor San Agustin de esta ciudad, las tierras nombradas Tambillos i Maitencillo, con el cargo i condicion de que todos los lunes del año, antes de la procesion de ánimas, se cante una misa por

Como se vé los jesuitas eran propietarios de propiedades valiosas i productivas, i ademas de la otra no ménos lucrativa de la enseñanza, única en la ciudad, cuyo colejio estaba bajo la advocacion de *Nuestra Señora de los Remedios*.

El 3 de diciembre de 1772, es decir cinco años despues de su espulsion, se publicó por bando, para hacer saber a todos, que se ponía en remate público los ganados pertenecientes a la Compañía, como tambien la venta o administracion (arriendo debió ser) de sus haciendas.

III.

Una de las condiciones con que se cedió la iglesia i claustro a los agustinos fué la de que debian continuar la enseñanza que aquellos tenian establecida en su colejio; pero los padres a poco, descuidaron este compromiso, a tal punto que el cabildo, por informe del procurador de ciudad, don Miguel de Aguirre, [7] los obligó a abrir clases de artes de filosofia i teología, que principió a enseñar el padre frai Manuel Magallanes. (8)

Ademas se obligaron a mantener constantemente ocho religiosos para el desempeño de su ministerio, atencion de la escuela i enseñanza de latin.

IV.

El 26 de julio de 1798, un fuerte huracan de viento demolió la mayor parte de la torre de la iglesia, ya deteriorada algun tanto, aconsecuencia de las lluvias del invierno anterior, i a solicitud del procurador Aguirre, ántes nombrado, el cabildo

mi alma, las de mis padres, abuelos i benditas ánimas del purgatorio.»

Hoi solo posee este convento la estancia denominada Tambillos, en la que se encuentra un asiento minero que, no hace mucho, fué de gran importancia. La estancia Maitencillo debió haber sido enajenada, pues ya no pertenece a los agustinos, desde muchos años ha.

(7) Solicitud de 19 de febrero de 1799.

(8) Este sacerdote fué nombrado visitador del Convento de San Agustin, por el provincial frai Manuel de Figueroa, el año 1800; como consta de una carta del presidente don Joaquín del Pino, de fecha 13 de febrero del mismo año.

comisionó al alarife Crisanto Guerra para que formara el presupuesto de otra nueva "media naranja." [9]

Guerra cumplió su cometido abalando la obra en la cantidad de 195 pesos; asignando por su trabajo al carpintero que se encargara de su conclusion cien pesos, bien entendido que los cien patacones formaban parte de los 195, valor total de la "media naranja."

Sin embargo, al cabildo le pareció excesiva esta cantidad asignada al director; i en 7 de febrero del año siguiente, [1799] ordenó al procurador que propusiera el trabajo por 150 pesos.

No cabe duda alguna que el anheloso señor Aguirre debió encontrar persona que se hiciese cargo de la construccion, que tantos recordarán haber visto, pues fué reemplazada, por la parte de maderera que hoy tiene, que se hizo en 1850 bajo la direccion i planos de don Juan Herbaje, lo que no habla muy alto en favor de este arquitecto, constructor de la Catedral, su obra maestra, en la que se notan defectos imperdonables, i apenas disculpables en un aprendiz o aficionado.

V.

Tiene este templo la forma de una cruz latina, mide se-

(9) Este fenómeno atmosférico es el que se conoce vulgarmente con la denominacion de: *El ventarrón de Santa Ana*, por haber ocurrido en este dia. Multitud de episodios se refieren acerca de este huracan, la mayor parte desautorizados o por lo ménos dudosos por su exajeracion; tal es uno de ellos de que la torre de San Agustin habia volado estrellándose contra el tronco de la palma del claustro del mismo convento, lo que está plena i completamente desmentido por un testigo contemporáneo, como se habrá visto, don Miguel de Aguirre, i que consta de un auténtico documento publico.

Sin embargo, personas caracterizadas i ancianas, refieren hechos que no nos dejan duda, tal como que los guijarros, del peso de dos onzas, rodaban por el suelo con velocidad; que nadie podia tenerse de pié sino echados; que a un sacerdote lo desnudó de sus hábitos conduciéndoselos a considerable distancia; que una gran paila o fondo de cobre, colocada en el centro de un corral, fué arrebatada con tanta fuerza que al chocar con la tapia se dobló como si hubiera sido de masa etc., etc. La atmósfera tomó un color rojizo, como igualmente las aguas del mar que estuvieron en una constante i terrible agitacion, no tan solo durante las cuatro horas que duró el huracan, sino tambien muchas despues.

senta i siete varas de largo por nueve de ancho. [10] Está es-
tucada imitando mármol con mucha propiedad, i sus siete al-
tares se ostentan aseados i bien pintados.

Su sacristia se hace notable por tener su cielo de vóveda, de
un trabajo sobresaliente por la solidez de su construccion,
pues a pesar de los frecuentes temblores, entre los que han
habido no pocos formidables, permanece en un estado de con-
servacion inmejorable.

En el año 1678, el terreno que pertenecia al claustro com-
prendia, por la parte oriente, la acequia única en la ciudad
entonces, (hoi la que pasa por la calle de los Alamos) a cuyas
márjenes tenia la Compañia un molino, otro auxiliar producti-
vo ademas de sus haciendas i estancias; al norte la línea actual
de edificios; al sud los situados en la calle de la Catedral; i al
poniente los de la calle de Cienfuegos, hasta converjer a la
misma iglesia.

En el año 1845, el capital que poseia este convento, en es-
crituras censatarias, ascendia a la cantidad de diez i ocho mil
pesos. (11)

NÓMINA DE LOS PRIORES QUE HAN HABIDO EN EL CONVENTO DE

SAN AGUSTIN.

1556	Frai Pedro de Torres.	1726	“ Luis de Ayala.
1707	“ Ignacio Yañes.	1739	“ Francisco Robledo.
1710	“ Antonio Labra.	1740	“ Diego de Taneda.
1711	“ Buenaventura Illes.	1743	“ Justo Peralta.
	tegni.	1762	“ Gabriel Duboung.

(10) Datos suministrados por el prior actual. (1871.)

(11) El 26 de agosto de 1867, por un casual acontecimiento, se descu-
brió un subterráneo en el antiguo sitio donde estuvo edificada la iglesia de
Nuestra Señora de la Consolacion, o San Agustín viejo, en el solar que ac-
tualmente pertenece a doña Dolores Bustanante. Este subterráneo es de cal
i ladrillo de un trabajo admirable, tiene de estension cuatro metros i tres de
alto, con su correspondiente escalera con pasamanos para descender a él.
Como estuviera obstruido con tierra que al intento habian depositado sin
duda, los presos se ocuparon algunos dias en extraerla. Se creyó encontrar
en ese lugar algun dinero o joyas; pero solo se hallaron dos cráneos, frac-
mentos de huesos, i jirones de raze negro, lo que prueba que ese subterrá-
neo, fué el cementerio de los priores del convento.

1767 “ Manuel Jiron.	1823 “ José Antonio An-
1793 “ Eusebio Allendes.	dueza
1799 “ José Morales.	1824 “ Nicolás Castillo.
1807 “ Gregorio de Miran-	1827 “ Juan de Dios Rojas.
da.	1831 “ Nicolás Arredondo.
1812 “ Magno José Casa-	1832 “ Juan José Nuñez.
nova.	1862 “ Juan José Tapia.
1820 “ Felipe Ambrosí.	1867 “ Juan Miguel Duran
1821 “ Juan Fuentes.	1870 “ Domingo Estevan
	Morales.

APÉNDICE DEL CAPÍTULO TERCERO.

Numero 1.

En un libro pergamino, principiado en 1699, que hemos consultado mediante la jenerosidad del actual prior Frai Domingo E. Morales, encontramos los siguientes apuntes relativos al templo que despues del incendio de Sharp, principiaron a edificar los Agustinos.

«Aumento que se hallan en este convento desde el año 1752, hasta el presente de 1754.»

«Primeramente. La iglesia levantada en cuatro varas de alto con dos puertas que caen al presbiterio, umbralados con algarrobo.

«Item. Cincuenta i seis umbrales de algarrobo en rama [en bruto sin labrar] i veinte en el convento. Item, seis palos de algarrobo de cinco a seis varas. Item, un mil i doscientos adoves con que están cerradas las puertas de la iglesia a la frente del convento. Item, unos manteles de cambrai con puntas capitonas finas i otro corrido de encajes fiados que nos dió doña María Herrera.»

«Item. Una otra de platilla que nos dió Tomas Escobar, con sus encajes. Item, dos tablas de manteles con sus encajes del rei, que nos dió don Antonio. (No existe el apellido.) Item, cuatro barretas de hierro grandes i un azadon i una pala de hierro i sus cubos de espinos, que están en la despensa.»

Estos apuntes no están firmados.

Mientras tanto los padres agustinos tenian una iglesia provisional, como se demuestra por una visita que practicó frai

Diego Salinas [1] en marzo de 1726, siendo prior el padre Luis de Ayala, en cuyo templo habian los altares siguientes: del *Santo Cristo*, con un busto de dos varas i media, teniendo a los lados un busto del señor de la *Túnica Blanca*, i otro del señor *Atado a la Columna*; del *Cármén*, con un busto de vara tres cuartas; de *Santa Rita*, de una vara de alto, i a los lados dos bustos, uno de San Miguel, de vara i cuarta de alto i el otro de Santa Catalina de tres cuartas de alto; de *N. S. de la Candelaria*, busto de una vara de alto; i *el altar mayor* con una virgen del *Cármén* trabajada en el Cuzco, teniendo al rededor 20 estampas de colores, con mas dos ángeles a los lados.

Número 2.

Esta iglesia principiada, es la que se construia bajo la forma siguiente: segun un documento que hemos encontrado en el archivo de San agustin,

«*Plantilla de la iniciada iglesia de nuestro convento de Coquimbo.*

«Es de figura ochavada en su cuerpo principal que consta de 27 varas de claro así en longitud como en latitud; fuera del presbiterio i coro alto que salen de la figura i cuerpo principal, aquel con 12 varas de longitud hácia el altar mayor, i éste con 5 hácia la puerta principal i fachada de la iglesia.

«Tiene en su pavimento el cuerpo principal, a proporcional distancia 4 pilares, que con otros 4 embebidos en las murallas sustentan 6 arcos; i dividiendo al cuerpo en tres naves hacen facilísima la techumbre i mui plana toda la obra si sobre dichos

(1) Este padre de un talento i erudición extraordinaria, fué el primer chileno de la orden de Hermitaños de San Agustín que emprendió un viaje a Roma. Habiendo perdido capitulo, secretamente i a pié se trasladó de Santiago a Valparaíso, donde se embarcó en la primera oportunidad que tuvo. En la capital del orbe cristiano mereció la honra de haber obtenido distinciones del Papa que solo prodigaba a sacerdotes de relevantes virtudes i profundo saber. Se le propusieron varios obispados en América i aun hacerlo jeneralísimo de su orden; pero él, con la humildad que le caracterizó, rehusó todos aquellos honores. Por eso pues, si no estamos trascordados, existen cuadros en que lo representan con su honorable hábito de humilde agustino, teniendo a sus pies varias mitras. El rei de España igualmente le honró con su amistad.

4 pilares la corona una media naranja a *perpendicular* del punto centro del pavimento.

«De las tres naves, la principal que corre desde la puerta línea recta hasta el altar mayor tiene de longitud 44 varas i de latitud 9. I las colaterales tienen, cada una, 27 varas de longitud, i de latitud 7 varas i tercia, todo de claro.»

Don Mannel Modesto Artieza, capitan del barco *San Judas Tadeo* (alias) *el Victorioso i Responsos*, se obligó a conducir la madera necesaria para la fábrica, con fecha 18 de enero de 1762; el importe debía pagarse con diez i siete libras, diez i ocho castellanos, siete i medio tomines de oro, siendo fiadores, por parte de los padres, don Jerónimo Niño de Cepeda i don Ventura Marin.

Pero lo que os curioso en alto grado es la siguiente décima que se encuentra al pié del presupuesto de la obra. Dice así:

«Mis ojos fueron atentos
en registrar estas cuentas,
i vieron que tantas rentas
todas se volvieron cuentos:
Estos fueron los portentos
que los viejos nos dejaron,
ellos las sumas sacaron
pero con tal perfeccion,
que de la enmaderacion,
ni los vestijios quedaron.»

Lástima es que no se conozca el nombre del humorístico fraile que, en tan pocas palabras, espresó tan grandes verdades.

En el inventario practicado el 2 de setiembre de 1699, por el padre presentado frai José Ocon i Leiva, en el convento de la Consolacion (ya hemos dicho que bajo esta advocacion se conocia la iglesia de San Agustin viejo de la Serena), se encuentran las siguientes partidas que arrojan algun valor.

Plata labrada.

«Primeramente, tres lámparas de plata, las dos tiene el maestre de campo don Antonio de Cepeda, i no tienen todas las cadenillas, i la otra entera en la iglesia. (la provisional.)

«Mas tres cálices con sus patenas, los dos quebrados i el otro bueno.

«Un par de vinajeras con su platillo.

«Mas un depósito para el juéves santos, con su chapa i llave de plata.

«Mas un incensario con su naveta i cuchara, todo bueno.

«Mas un vaso en que se consagran ostias.»

Por lo que se vé era, entonces este templo, mui pobre.

Número 3.

Entrega del convento de los jesuitas, hecha por el prior frai Manuel Giron, de orden superior, al subdelegado don Martin Santos de La-lana, en 25 de abril de 1768.

«Primeramente, la iglesia que consta de un cañon de 47 varas de largo, 9 i cuarta de ancho, i 9 i media de alto, todo de piedra labrada de silleria, con una portada de lo mismo i torre correspondiente del propio material.

«Item. Se le entregó el reloj que se halla en dicha torre el cual está corriente con dos campanas una para las horas i otra para los cuartos, i tiene dos esferas tambien corrientes una al poniente i otra al sud.»

«Item. Se le entregó dos capillas que tiené la misma iglesia, fuera del cañon principal, cada una de ellas con 18 varas i tres cuartas de largo, 9 i sesma de ancho i el alto igual al cañon &.

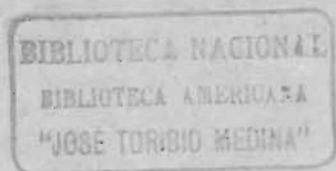
«Item. Se le entregó el altar mayor, todo dorado i esmaltado i pintado con cuatro efijies de santos, la primera de N. S. de los Remedios, patrona de la iglesia; la segunda de S. Francisco Javier; la tercera de San Estanislao, i la cuarta de San Ignacio de Loyola.

«Item. La sacristia, tiene de largo 16 varas i media i seis de ancho, toda de piedra de silleria con el suelo enladrillado i el techo de vóbada de piedra con tres puertas.

«Item. Seis rostros de santos con sus manos, el uno de San Ignacio, otro de San Luis Gonzaga, otro de San Francisco de Borja, otro de San Juan Evangelista i otro de San Francisco de Regis, otro de Santa Teresa, declarándose que tambien se encontraron cinco armazones para armar los cuerpos de dichos santos.

«Item. Se entregó la huerta jeneral del colejio con todos sus árboles i plantas la cual corre desde el recodo que empieza en la acequia frente de la casa de doña Teresa Reyes, hasta la esquina de la cuadra, caminando para el sud; i para el oriente hasta una tapia que termina en la cocina del colejio, quedando separado un pedazo de huerta que se halla en frente de otra huerta, la cual queda sin comunicacion al colejio; i se entregaron los trastes de la escuela: una mesa de vara i cuarta, tres palmetas, una campanilla de bronce chica, cuatro cruces de madera, un estandarte de tafetan carmesí doble con una cinta amarilla volada con su cruz al medio de la cinta con su punta de plata.»

Es notable que en el largo inventario, de que copiamos lo mas curioso, no se hiciera una sola entrega de un objeto de plata, o de algun valor relativo, lo que demuestra gran prevision de parte de los padres, i que no es estraño si se tiene presente que fueron jesuitas.



CAPITULO CUARTO.

Nuestra Señora de las Mercedes. (1)

Incendio.—Entradas.—Situación.—Edificación.—Estencion de su Claustro.—Cofradia de la Vera Cruz.—Eleccion de personas para sacar las insignias.—Acta de la cofradia.—Concesion de día festivo.—Se concede tocar campanas de agonisantes.—Otra eleccion para la procesion.—El cabildo paga el sermón.

I.

En la invasion del pirata Sharp fué incendiado «el convento e Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes», dice el acta que narra este acontecimiento, escrita por el escribano don Nicolas Ramirez.

Pero hai motivos para creer que debió reedificarse pronto, pues contaba con productivas propiedades.

Así se demuestra como dos años despues del incendio, en 11 de noviembre, se presentó al cabildo el comendador Frai Agustin Chaparro a redimir un censo que pagaba al Hospital, de doscientos cincuenta pesos de capital por una estancia llamada Tabalí que, por donacion de doña Catalina de Campos, poseia el convento.

Su situacion es la misma que ocupa la actual, como evidentemente se manifiesta por la donacion de un medio solar que, en 5 de enero de 1683, hizo el cabildo al encargado de construir las casas de ayuntamiento. «Medio Solar, dice don Jerónimo Cortés, correjidor en esa fecha, situado «en la traza de esta ciudad junto a la iglesia de la Merced, el cual tiene entendido se le ha informado de personas antiguas no se ha conocido haber estado poblado i se ha tenido por vaco.»

(1) Segun un documento sin fecha, pero indudablemente del siglo pasado, a este templo se le da la denominacion de: *Santa Maria Magdalena de la Merced*.

En 1755, dice un documento, «se encontraba su iglesia acabada, mui decente i profusion de adornos, i su claustro con una parte concluida i la otra en murallas;» en él residian seis religiosos i sus rentas anuales alcanzaban a mil quinientos pesos. [2]

II.

La propiedad de este convento se extendia a toda la manzana en que actualmente está situado, siendo de notarse la circunstancia de haber permanecido circundado, casi en su totalidad, de quinchas de totora hasta mediados del siglo pasado; i tanto mas notable es, cuanto que sus alrededores han sido siempre la parte mas central de la poblacion, como se demuestra por disposiciones de policia que en otro lugar hemos apuntado, i que sin duda no se hacian estensivas a propiedades conventuales, o por lo ménos, sobre ellas se guardaba alguna tolerancia observada en todo tiempo con el opulento, i en aquellos las comunidades imponian al mismo cabildo i subdelegado.

De esta manera vemos como todos los años, al toque de la campana de la Merced, (3) el subdelegado, los cabildantes i el escribano, i multitud de jente principal se dirijian al convento i permanecian horas en una fria i desmantelada celda, aunque bebiendo aloja, mistela i remojando en ella espumosos panales preparados por las púleras manos de algunas bentas, ocupados con la mayor gravedad en la eleccion de las personas que debian llevar los objetos sagrados en la procesion que, los juéves santos en la noche, hacia la cofradia de la Vera Cruz en esta iglesia, i que recorria las principales calles de la ciudad con su obligado acompañamiento de *cucuruchos*, disciplinantes i numeroso concurso de alumbrantes.

Esta asistencia oficial, o de tabla, tenia por objeto elejir, por mayoría de votos, las personas que debian llevar el *crucifijo*, el *guion*, *cruz con la toalla*, i la *campanilla*, eleccion que recaia en

(2) Informe del subdelegado de la Serena al rei, en 24 de noviembre de ese año.

(3) Esta campana, el año 1831, durante el sitio de la plaza, i e fundió para hacer balas.

las personas mas caracterizadas, principiando por el subdelegado o primera autoridad.

III.

La siguiente cuenta, de fecha 9 de abril de 1775, dará una idea de lo que era esta procesion, advirtiendó que en esta época la cofradia habia decaído mucho.

Dice así:

«Seis arrobas de sebo para las velas i hachas la noche del juéves santos a tres pesos quintal de sebo.

«Doce reales de pabilo.

«Un peso de miel para una caja de conserva.

«Cuatro reales de papel para curar los penitentes.

«Cuatro reales de incienso para incensar.

«Dos reales de una carga de leña para hacer el cosimiento de lavatorio. (4)

«Mas seis hachas a cuatro reales de alquiler i gasto el dia de la Santa Cruz de mayo.

«Mas diez velas a dos reales cada una de alquiler i pago de dicho dia.

«Para el dia de la exaltacion de la Cruz, cuatro hachas a cuatro reales.

«Mas seis velas este dia a dos reales cada una.

«Ha de haber la cofradia a cuenta de los diezinueve pesos que se han gastado, cinco arrobas de sebo a razon de tres pesos arroba, i quince pesos mas que dió Lázaro Martin a cuenta del censo de la cofradia.

«Con que son los gastos diezinueve pesos, i los cobrados dieziocho, i lo firmo en la Serena en 9 de abril de 1775 años.
—FRAI AGUSTIN DE TUBAR.

IV.

El 5 de setiembre de 1729, el comendador de esta iglesia solicitó del cabildo que declarára fiesta de guardar, «en los

(4) duda para los penitentes de disciplina o de sangre.

estramuros de la ciudad, el día de San Pedro Nolaseo, como patron de agonizantes, lo que le fué concedido previo el permiso del obispo de Santiago; como igualmente que tocára campana de agonizantes.

La influencia relijiosa era como se vé mui grande, i la fiesta de la Vera Cruz volvió a celebrarse con la pompa i aparato de sus mejores tiempos; en 25 de marzo de 1817 se hizo la eleccion de las personas que debian portar las sagradas insignias i fueron electos: para las *Andas*, don Antonio Varela; para el *Pendon*, don Francisco Inguas Perez; para el *Santo Cristo*, don Felipe Mercado; para la *Toalla*, don Juan Zorrilla; i para la *Campanilla*, don José Ossandon.

El cabildo pagaba por el sermón de esta fiesta diez pesos.

Los comendadores tenian la obligacion de tener aula gratuita de latinidad (5) i repartir anualmente por mano de un rejidor, dieziseis pesos a los pobres el día de la Natividad de Nuestra Señora, segun legado de la marquesa de Piedra Blanca de Guana que enriqueció considerablemente este templo. (*Apéndice Núm. 4.*)

El año 1845 tenia esta iglesia cincuenta mil pesos de capital en escrituras censatarias.

Apropiadas las temporalidades por el gobierno, los templos decayeron visiblemente, hasta el estramo que, a solicitud de don Gregorio Cordovez de fecha 21 de diciembre de 1824, el gobierno decretó que para su sosten se diera una mensualidad de *quince pesos* a la Merced i San Francisco i de *veinte* a Santo Domingo. Esta diferencia era motivada porque en Santo Domingo se rezaba el Rosario todas las tardes, como se lee en la indicada solicitud.

V.

Este templo, como actualmente se encuentra, ha sufrido

(5) El 3 de julio de 1817, el comendador frai Juan Fariñas, puso a disposicion del cabildo el claustro del convento para escuela. Siete años despues, es decir en 1824 en 20 de marzo, se espidió un decreto ordenando que el convento de Santo Domingo i el de San Agustín abrieran escuela de primeras letras, el de San Francisco de gramática i el de la Merced de filosofía.

mucha variacion. No hace algunos años su cielo ostentaba, sobre tado en la parte que corresponde al presbiterio, un arcezonado esquisitamente trabajado, cubierto de perillas torneadas que descendian del centro de simétricos dibujos formados por doradas molduras. Es lástima que este trabajo que se conservaba en buen estado, se haya destruido para reemplazarlo por otro de lisas tablas que hacen el efecto del cielo de un salon cualquiera.

En la actualidad tiene techo de madera con claraboyas que dan abundante luz, i que descendiendo perpendicularmente, no incomoda a las personas que asisten a este templo al oficio divino o a otras ceremonias religiosas.

Tenia ántes una miserable torre, si torre pudo llamarse, situada al lado derecho, i en tal estado de abandono estaba que el arcediano don Joaquín Vera, el año 1850, con sus economías, hizo construir la actual, que forma una especie de peristilo a su frente.

Este templo tiene 65 varas de largo por 12 de ancho, su piso está entablado i cuenta con tres altares solamente.

En su frontis, en la parte cubierta por la torre, se encuentra esculpida en la piedra la siguiente fecha 1709 época de su definitiva conclusion indudablemente.

El 20 de julio de 1846, fué declarado sagrario.

COMENDADORES DE LA MERCED.

1677	Frai Juan Bravo.	1752	Frai Juan Garmendigui.
1682	" Agustin Chaparro.	1754	" Tomas Araya.
1691	" Ignacio Gabriel de Covarrubias;	1755	" Anjelo Mardones.
1729	" José Asendegui.	1757	" Bernardo Palacios;
1736	" Pedro Lobo de Barrera.	1758	" Agustin de Inostroza;
1739	" Manuel Caldera.	1760	" Manuel Gonzalez.
1740	" Fernando Ureta.	1765	" Alonso Molina.
1742	" Francisco Gaviño.	1767	" Pablo de las Infantas.
1749	" Jerónimo de Covarrubias.	1772	" Dionisio Castellon.
1751	" Tomas Alvarez de Araya.	1774	" Nicolas Jarabran.
		1775	" Agustin de Tovar.
		1780	" Domingo de Urieta.

1782	"	Manuel Contador.	1796	"	Nicolas Diaz.
1785	"	Márcos Cifuentes.	1797	"	Dionisio Espinoza.
1786	"	Toribio Navarro.	1798	"	Domingo Uribe.
1787	"	Juan de la Cruz	1804	"	Tomas de Araya.
		Rios.	1806	"	Diego de Castro.
1790	"	Marcelino Valde-	1809	"	Domingo Castillo.
		rama.	1813	"	Miguel Ovalle.
1791	"	Dionisio de Espi-	1815	"	Francisco de Cis-
		noza.			ternas.
1792	"	Tomas Navarro.	1816	"	Agustin Cabreraz.
1793	"	Domingo Uribe.	1817	"	Juan Fariñas.
		[Interino.]	1825	"	José Maria Castillo.

APÉNDICE DEL CAPÍTULO CUARTO.

Número 1.

Legados de doña Maria Bravo de Morales a la iglesia de la Merced.

«Item, mando que se digan para mi alma 2000 misas las cuales se distribuyan en la forma siguiente: 500 en el convento del Sor. S. Domingo de esta ciudad; 500 en el convento del S. S. Francisco; 500 en el convento del Sor. S. Agustin; i 500 en el convento de mi madre Sma. de la Merced.

Item, mando a mis albaceas que den a mi madre Sma. de la Merced una joya de pecho, de diamantes a manera de erizo que tiene 129 diamantes, i el de el medio mayor, i vale de todo costo novecientos doce pesos.

Item, mando a la dicha mi madre Sma. de la Merced, otra joya de diamantes a manera de alacran que tiene 54 diamantes, i el del medio es grande, costó 440 pesos.

Item, mando i dejo a dicha mi Sra. de las Mercedes, una gargantilla de diamantes con once piezas i en todos 146 diamantes de diferentes tamaños con 103 granos de perlas, i vale de todo costo 1550 pesos.

Item, dejo para dicha mi Sra. de las Mercedes, dos veneras que eran de mi esposo; la una que se compone de dos piezas con diez esmeraldas i otra de diamantes grandes que tiene 32 diamantes.

Item, dejo para mi Sra. de las Mercedes, un par de zarsillos de diamantes de peras, i tienen 192 diamantes de distintos ta-

maños i segun el peso de cada uno i costo del oro i hechura valen 1306 pesos.

Item, dejo para mi Sra. de las Mercedes un par de zarcillos de esmeraldas con 34 esmeraldas i diez gotas de esmeraldas.

Item, dejo a dicha mi Sra. de las Mercedes dos tableritos de diamantes i dos tableritos de esmeraldas, dos mayores i dos boquinganas de diamantes.

Item, dejo a dicha mi Sra. de las Mercedes, un par de manillas de perlas que pesan 9 onzas i tres cuartos esto es que sean las mas gruesas i dos botones de diamantes con 28 diamantes.

Item, dejo a dicha mi Sra. de las Mercedes, dos palanganas redondas, digo dos conchas doradas grandes de plata.

Item, dejo a dicha mi Sra. de las Mercedes un vestido azul de tela rica entero con su encaje de realce, mando que de la pollera se le haga un velo, i del jubon palios, hijuelas &.

Item, dejo para mi Sra. de las Mercedes una pollera columbina con encajes de realce de la que mando se haga un frontal para el altar mayor, es tambien dicha pollera de tela rica.

Item, mando que de los encajes que están en una mantilla columbina de tafetan se haga para la sacristia de mi Sra. de las Mercedes palios, manteles etc.

Item, dejo para mi Sra. de las Mercedes un vestido de tela rica musga, mando que se ocupe en lo que los otros vestidos.

Item, dejo a mi Sra. de las Mercedes, una cajeta de plata donde están sus joyas.

Item, quedan para mi Sra. de las Mercedes dos braceros de plata i cuatro casoletas de plata para que sirvan en su fiesta.

Item, mando i dejo para dicha Sra. de las Mercedes una mantilla de tela rica columbina.

Item, declaro que tengo dados a mi Sra. de las Mercedes 12 lienzos grandes con sus marcos dorados los cuales están puesto en el cuerpo de dicha iglesia.

Item, mando que se saquen del cuerpo de mis bienes 200 pesos para dorar, poner pilastras i vestir el púlpito, de la iglesia de mi Sra. de las Mercedes. Ruego i encargo a mi sobrino el marques de Piedra Blanca de Guana o a sus sucesores que como patrones de dicho convento tomen a su cuidado dicha obra.

Item, mandó se pongan a renta en finca segura 500 pesos los cuales se añadirán a los 2500 que dejó mi marido difunto para la fiesta de mi Sra. de las Mercedes, i se impongan a un 5^o lo, mando se pongan en una hacienda de campaña que valga mas que dichos 500 pesos.

Item, dejó para dicha mi Sra. de las Mercedes 12 mancerinas de plata de relieve con sus asientos para que se haga un frontal de plata para el altar mayor con condicion que si hai quien dé el frontal por dichas mancerinas se las den a quien lo diere; pero es mi voluntad que mientras no se ocupasen en dicho estén en custodia de una caja que abajo diré.

Item, mando que de la plata labrada que queda i dejó se saquen 18 platos, los cuales mando se ocupen en hacer 10 o 12 candilejas para el trono de mi Sra. de las Mercedes.

Item, mando que 22 varas de terciopelo fondo carmesí que quedan, se ocupen en un tercio para la sacristia.

Item, dejó un corte de tela rica azul con mas 7 varas de franja de oro, mando que se ocupe en un docel para las andas de plata de mi Sra. de las Mercedes i unas varas de pequin nácar para forro de dicho docel.

Item, mando a la sacristia de mi Sra. de Mercedes unas cortinas de cama, de damasco, con su sobrecama, todo con guarniciones de franjas de oro, mando se ocupen en casullas.

Item, mando i dejó a mi Sra. de Mercedes dos colchas de la China blancas.

Item, dejó para manteles de dicha sacristia dos pares de sábanas, las unas con puntas grandes i las otras con encajes.

Item, dejó a mi Sra. de Mercedes tres alfombras de seda, una grande i dos pequeñas.

Item, para dicha sacristia una saya de tela rica musga para casullas.

Item, dejó otras tres alfombras de seda que suelen servir de frontalitos.

Item, es mi voluntad que para las alhajas que dejó a mi Sra. de las Mercedes, como son perlas, diamantes, esmeraldas, plata labrada i demas joyas que dejó para su adorno, se dedique una caja de Panamá que tengo en la chácra de Quilacan a la que mando que a mi costa se le pongan otras dos llaves fuera de la que tiene, las cuales llaves se han de distribuir en

la forma i manera siguiente: la una la ha de tener perpétua-
mente el patron de dicho convento que hace dicha fiesta, la
otra el Rev. padre Comendador, i la otra doña Magdalena
Cortés i despues de sus dias su hija Maria i en su defecto a
quien elijiere dicho patron i Rev. padre Comendador; i es
mi voluntad desde ahora para entónces que estén en tal cus-
todia i guarda, i la caja no se abra sino es para vestir a dicha
mi Sra. de las Mercedes, i doi mi poder i facultad el que de
dicho se requiere al Rev. padre prior de Santo Domingo si
conociere servir alguna de dichas joyas en otra festividad,
desde luego por la fuerza de esta cláusula, coja dominio i lo
aplique a las demas que dejo para mi Sra. del Rosario, i si de
las alhajas que dejo para dicha mi Sra. del Rosario sucediere
que se presten a ocupar en otra fiesta desde luego doi mi po-
der al R. P. Comendador de la Merced para que aplique dichas
joyas a las demas de mi Sra. de las Mercedes, i es mi voluntad
que dichas joyas no puedan ser vendidas, empeñadas ni hipot-
ecadas, con el cargo i condicion que de suceder algunas de
las condiciones arriba espresadas, puedan ambos prelados de-
mandarlos ante cualquiera eclesiástico i aplicarlas en la forma
i manera arriba espresada.

Item, es mi voluntad que se saquen del cuerpo de mis bie-
nes 4000 pesos, los dos mil para fundar *la capellania de los viér-*
nes en el convento de mi madre santísima de las Mercedes, i
los otros 2000 para fundar la capellania de *todos los sábados* en
dicho convento. Las cuales misas han de ser cantadas i se han
de aplicar por mi alma o las de mis padres. I nombro por pa-
tron de dichas capellanias i de las demas que abajo fundare
el Pastor (sacerdote) que se sucediere en el titulo de marques
de Piedra Blanca de dicho convento mando que con el consen-
timiento i por ser de ambos, se impongan en fincas seguras.

Item, mando a mis albaceas que pongan en fincas mui se-
guras la cantidad de mil pesos que se sacarán del cuerpo de
mis bienes, para que con sus réditos impongan una capellania
en la forma siguiente: Que el R. P. provincial de la órden de
N. S. de Mercedes constituya i asigne a este convento casa de
estudios i remita a este convento un lector, el cual sirva dicha
capellania todo el tiempo que asistiere en este convento ejer-
ciendo el oficio de enseñar gramática, ya sea a relijiosos o a

otros que sirva dicha capellania con el cargo de 30 misas cada año las cuales se han de aplicar por mi alma, i pido i ruego al R. P. provincial constituya i asigne a este convento casa de noviciado i se repunte lugar donde vivan los relijiosos, para que con mas decencia se asista a los buenos oficios i no se tenga omision en este punto la dicha relijion, i que pase de un año el que no sirva con su asistencia dicho lector dicte capellánias, es mi voluntad &.

Item, mando a mis albaceas que 2000 pesos que mi esposo el marques difunto, dió 2500, dejó para que en finca segura se impusieren a un 4^o%, no los he impuesto porque siendo para efecto de hacerse la fiesta de mi Sma. M. de las Mercedes no ha querido mi devocion que por mi causa se impongan en fincas no seguras por el temor que he tenido de que se pierdan i antes he querido tenerlos sin que dé interes alguno, mando a mis albaceas impongan dichos 2500 pesos en finca mui segura &. por ser una obra tan piadosa i por lo que mira a los quinientos pesos que añadi arriba a esta cantidad es mi intencion que se consuman en arcos de flores, & o en lo mas preciso para su fiesta.

Item, es mi voluntad que mis albaceas por sí o por sus apoderados que para ello doi mi poder i cuanto de derecho se requiere despues de mi fallecimiento, vendan una casa que tengo en Santiago donde vive el Comisario jeneral don Francisco Amesquista i vendida impongan mis albaceas o sus apoderados el producto de la venta en finca segura para capellania perpétua por las almas de mi esposo difunto el marques i por la mia, i se advierta que esta casa está libre de censo e hipoteca i costó nueve mil pesos.

Item, es mi voluntad que impuesto en finca segura el producto de esta casa para dicha capellania hago desde ahora para entorces patron de dicha capellania el R. P. Provincial que lo es actual i pase en adelante de la real órden de N. M. de las Mercedes de esta provincia de Chile quien señalará el número de misas que se han de decir por las almas de mi esposo difunto i por la mia.

Es mi voluntad que los que han de servir como capellanes de dicha capellania sean los siguientes: primeramente luego

que se imponga el producto de dicha capellania entrarán por iguales partes a gozar de sus réditos, la mitad el convento de N. S. de las Mercedes de esta ciudad i la otra mitad el Licenciado P. Joseph Morales clérigo presbítero; i muerto dicho Joseph Morales gozará dicho convento enteramente de dicha capellania; pero si al tiempo de mi fallecimiento fuese sacerdote o lo quisiere ser algun hijo de doña Magdalena Cortés es mi voluntad que se ordene a título de dicha capellania que gozará enteramente los dias de su vida, i falleciendo dicho hijo de doña Magdalena Cortés mando que perpétuamente la goce enteramente dicho Convento de mi Sra. de las Mercedes de esta ciudad de la Serena.

Item, Mando a mis albaceas que entreguen al prelado i religiosos de N. M. de las Mercedes la chacra del llano desde los solares para afuera hasta la quebrada que deslinda dichas tierras de las de doña Anjela de Aliende con el cargo de que todos los lunes del año se cantó la misa ante de la procesion de Animas por mi alma la de mis padres i por todas las benditas ánimas del Purgatorio.

Item, es mi voluntad que desde la hora de mi fallecimiento pase mi hacienda de Copiapó con todas las tierras que tengo en aquel valle i partido, con todos los negros, negras i demas esclavos i esclavas mias que están en dicha hacienda i que fueren conocidamente mias, i con todos sus aperos sin quitarle nada, a los padres i religiosos de la orden de N. M. de las Mercedes para que allí se funde un convento con el titulo i nombre de mi Sra. de las Mercedes, porque desde ahora para entónces la dejó para que allí se funde el sobredicho convento para que en él los dichos padres acudan a los buenos oficios, celebren, prediquen i en honra de Dios, se coloque en la iglesia el Santísimo Sacramento, i asi luego que yo falleciere es mi voluntad que el R. P. Conventual de este convento, remita un religioso a dicha hacienda hasta en tanto que es avisado el R. P. Provincial de esta mi disposicion, para que el dicho religioso por inventario i memoria se reciba de todo que en dicha hacienda hubiese, i que dicho religioso esté en custodia i guarde de dicha hacienda hasta en tanto que dicho padre Provincial disponga para la fundacion, i mando a mis albaceas se den to los los títulos pertenecientes a dicha hacienda,

no se defraude ni deteriore i que sea en utilidad de la religion de mi Sra. madre de las Mercedes.

Item, mando que el tiempo que viviese el citado don Joseph Morales, clérigo presbítero, se le paguen de dicha hacienda de Copiapó la cantidad de ciento i nueve pesos en cada un año que le asigne en dicha hacienda para su cógrua subsistencia i se ordene, i que todos los años miéntras viviese dicho don Joseph de Morales tribute dicho convento de Copiapó a este convento de N. Sra. de las Mercedes de esta ciudad de la Serena cien pesos para que el patron de dicho convento los consuma en una alhaja notoria de N. M. Santísima de las Mercedes, como es un vestido, blandones, etc., i muerto dicho P. Joseph Morales, por cesar en él dicha capellanía se exonere dicho convento de dicha pension, mando que el convento de Copiapó tribute otros cien pesos a este dicho convento para dichas alhajas de la misma suerte i manera que dispuse de los otros cien pesos. En cuyo supuesto mando que este dicho convento esté pensionado perpétuamente todas las vísperas de N. Sra. el día 7 de setiembre de cantarme una misa despues de la que se canta a mi esposo el marqués difunto, i por el traspaso que hago de dicha hacienda de Copiapó a dichos padres de N. Sra. de las Mercedes, es mi voluntad que todas las semanas se me digan los sufragios siguientes en el sobre-dicho convento de Copiapó; primeramente mando que en todas las semanas en dia sábado se cante la misa a la virgen Santísima por mi alma.

Item, mando que el domingo se cante la misa por el Maestro de Campo don Pio Bravo de Morales: mi padre.

Item, mando que el lunes se cante la misa por el alma de doña María Bravo, mi madre.

Item, mando que el juéves se cante la misa por el alma de don Bernabé de Riveros, mi abuelo.

Item, mando que el viérnes se cante la misa por el alma de doña Lorenza de Castilla, mi abuela.

Item, mando que todos los meses se digan en dicho convento de Copiapó doce misas rezadas, las cuatro por mi alma, las cuatro por el alma de mi hermano don Diego de Morales, i las cuatro por el alma de mi hermano don Pio de Morales.



CAPITULO QUINTO.

Santo Domingo.

Epoca probable de su fundacion--Elementos de su construccion--Trabajos que ocasionó la actual iglesia--Primer privilegio esclusivo--Su colocacion--Fuga de cuatro presos que se asilan en el convento--Bando de estradicion--Registro i su resultado--Colocacion i loa pronunciada en la fiesta--Reparacion de la torre--Descripcion--Tradicion.

I.

En la suscita descripcion del incendio de la ciudad por el bucanero Sharp, escrita por el escribano Ramirez, nada se dice de este templo, lo que hace presumir o que no fué presa de las llamas o bien que en aquella época no existia aun, i tanto mas probable parece esta última opinion, cuanto que en los numerosos documentos que hemos consultado, no se hace mencion alguna.

Solamente el año 1683, en 30 de diciembre, el procurador de ciudad don José de Vega, hizo presente al cabildo que los padres de Santo Domingo estaban construyendo unas tapias que tomaban terrenos de la calle llamada de la Quebrada, añadiendo que ese avance era contra las ordenanzas reales.

Esto prueba que se principiaba solamente la claustracion del espacio concedido para cláustro: mal podria pues existir ya un templo de alguna valia, que al haber sido incendiado, de seguro no hubiera pasado desapercibido i habria hecho mencion de él el escribano, al dar cuenta del lamentable desastre pocos dias despues del acontecimiento.

Sin embargo, en una de tantas veces que trató el cabildo de la traslacion de la ciudad a un punto apartado del mar, por temor a los piratas, se citó al prior frai Juan de Amaya, [1]

(1) Acta de 23 de julio de 1686.

lo que prueba que en esa fecha ya estaba concluida la iglesia, o por lo ménos muy avanzada i próxima a su conclusion; que fué la que incendió Eduardo Davis cerca de dos meses despues, en 16 de setiembre.

II.

Preciso es tener presente que la mayor parte de las iglesias, en su fundacion, fueron de adobes con techo de paja o totora, i a su construccion contribuian los vecinos i encomenderos, o con dineros o con esclavos para el trabajo, i siendo por otra parte de cortas dimensiones, casi provisionales, no demandaba mucho tiempo su conclusion.

Por lo poco adecuado i conveniente de los elementos empleados en sus construcciones, i por los frecuentes temblores, eran de poca duracion.

El correjidor subdelegado don Antonio Fontecilla i Villela, contestando a las preguntas que por real cédula le hizo el rei de España, dice: (2) «El convento del señor Santo Domingo está claustrado, sus techos de paja, su iglesia principiada de piedra labrada.»

En la misma nota espresa que la renta anual con que contaban los padres para su sustento, ascendia «a quinientos nueve pesos» ademas de una pequeña estancia sin regadio en donde criaban ganado lanar en poca cantidad. [3]

(2) Noviembre 24 de 1755.

(3) La estancia Lagunillas, legada por doña Maria Bravo de Morales, marquesa de Piedra Blanca de Guana, testamento otorgado el 13 de mayo de 1719. Dice el legado del testamento:

«Item, mando a mis albaceas entreguen a la religion de Santo Domingo la estancia nombrada las Lagunillas corriendo hasta la punta misma de abajo, o primera donde he tenido mi majada. La cual punta sirve de deslinde, con el cargo i condicion de que todos los lunes del año, se cante una misa antes de la procesion de ánimas, por mi alma, la de mis padres, abuelos i por todas las benditas ánimas del purgatorio.»

«Item, es mi voluntad que del oro que dijo se saque cantidad de dos mil pesos i se impongan en finca segura a favor del convento de nuestro padre Santo Domingo de esta ciudad, por mi alma, la de mis padres i hermanos, i mil pesos para la obra del tabernáculo.»

III.

Esa iglesia «pricipiada de piedra labrada» es la que hoy existe i que su conclusion no costó pocas fatigas i trabajos a sus priores, sobre todo al activo i anheloso frai Pedro Arango que, en 26 de agosto de 1759, para arbitrar recursos para la continuacion de la obra, solicitó del cabildo privilegio esclusivo por diez años para establecer una fábrica de tinajas para el trasporte de vinos i aguardientes; lo que se le concedió con la condicion que debia permitirse la introduccion de este artículo por mar, i de que espirado el término de la concesion, la fábrica i sus útiles deberian quedar a beneficio de propios de ciudad «en atencion a sus pocas rentas».

Por una inscripcion numérica que se vé en la escalera que conduce al coro alto, se cree con bastante fundamento que este templo se colocó el año 1775.

El anheloso prior Araujo no tuvo pues la satisfaccion i placer de ver concluida su obra que tantas fatigas i trabajos le habia costado, porque en 1774 aparece de prior frai Domingo Meneses.

En 5 de abril de 1774, cuando faltaria muy poco para la conclusion del trabajo interior de retablos, pero sin embargo se celebraba en ella el oficio divino, se fugaron de la cárcel cuatro presos llamados: Fernando Plaza, Ramon Lemus, Mauricio [no aparece el apellido] i Faustino Calderon; «todos ladrones de enormes delitos» i que estaban sentenciados los tres últimos a destierro, i se refugiaron en el convento de Santo Domingo.

El cabildo hizo publicar en el acto un bando por el cual ordenaba la estradicion de los reos, en conformidad de lo prevenido por las reales ordenanzas.

Se practicó el registro con suma escrupulosidad sin encontrarse a ninguno de los reos, i si tres perez de grillos en una celda apartada.

IV.

En la colocacion de este templo pronunció una loa la seño-

ta doña Manuela Caso, siendo mui niña, apreciable vecina que aun hoy existen muchas personas que la han conocido. La primera estrofa decia así:

Qué viva, que viva,
Edades eternas,
El ilustre de campo [4]
De la gran Serena!

V.

Con fecha 23 de diciembre de 1833, en virtud de un expediente seguido por el provincial de la orden, se le mandó entregar el convento, que estaba ocupado por un colejo particular de niñas dirigido por Mme. Dubois.

En 1845, este convento poseia en escrituras censatarias veinte i cinco mil pesos de capital.

Encontrándose en ruinoso estado la parte superior de su única torre en 1850, la autoridad ordenó su demolicion, i la que actualmente existe fué construida por don Juan Herbaje, o a lo menos bajo su direccion, como la de San Agustin, siendo una de las demas mezquinas i raquíticas proporciones.

El arquitecto Herbaje, indudablemente, solo fué en su pais un mediano picapedrero.

Nada llama la atencion en este templo, que se conserva sin embargo con mucho aseo i limpieza. Está estucado por dentro, i sus altares, nuevos o reformados, en su mayor parte, se encuentran bien pintados i dorados.

Consta de una sola nave que mide cincuenta i tres varas de longitud, por ocho tres cuartas de latitud; ademas tiene un órgano que importó mas de mil pesos, i la mejor i mayor campana; no teniendo el badajo de la fuerza correspondiente, por haberse destruido el primero, i ser el actual pequeño, su sonido aparece de corto alcance.

La sacristia mide 14 varas de largo i 5 tres cuartas de ancho. El claustro es espacioso; pero se halla en mal estado.

(4) Aludia a que el subdelegado era mariscal de campo. Nos ha sido imposible obtener algunas otras estrofas,

VI.

Se refiere, sin apoyo de documento alguno, que cuando se trataba de la ereccion de esta iglesia, una salida de mar amenazó destruir la ciudad, pues las olas llegaron hasta lamer la *barranca* que hoy lleva el nombre de este templo, o mas propriamente del Mar.

El pueblo espantado sacó en procesion a la Virgen del Rosario, i el mar que habia abanzado la estension de una milla, cubriendo con sus aguas las vegas, se retiró a su presencia.

Por esta circunstancia, se dice, que la iglesia ocupa el lugar que tiene.

Los vecinos quisieron sin duda oponer, como un formidable dique a las embravecidas olas, la morada de la madre de Dios.

Acerca de esta tradicion, tan admitida jeneralmente en la ciudad, no hemos encontrado documento alguno que, ni aun por incidencia, la acredite. Sin duda fué alguna marea equinoccial que puso espanto en los ánimos, i como ha sucedido casi siempre, transcurriendo el tiempo llegó a adulterarse, i desfigurándose la verdad de lo sucedido, i dándose por un hecho que la mar llegó hasta el punto indicado, cuando quizá solo alcanzó, como ha sucedido en estos tiempos, a corta distancia mas allá de su márjen u orilla natural,

El pánico hace siempre ver viciones, i su recuerdo conservados por la tradicion no puede ménos que trasmitirse exajradas, como consecuencia natural.

PRIORES QUE HAN HABIDO EN ESTE CONVENTO. [1]

1686 Juan de Amaya.	1842 Rivilla.
1691 Guillermo Díaz Sar-	1851 Tomas Robles.
miento.	1852 Juan Torres.
1758 Pedro Araujo.	1856 Juan Hidalgo.
1774 Domingo Meneses.	1857 Francisco Morales.
1810 Acuña.	1861 Juan Crisóstomo Gon-
1815 Herrera.	zalez.
1823 Marcos Noguera.	1864 Luis Santa-Ana.
1831 Francisco Bonilla.	—

(1) A consecuencia de haber sido este convento convertido en cuartel durante las revoluciones del 51 i 59, su archivo se ha estraviado casi en su totalidad, salvando los padres algunas escrituras censatarias solamente; por esta causa la nómina de sus priores es tan deficiente.

CAPITULO SESTO.

LAS DOS HERMITAS MAS ANTIGUAS.

Iglesia de Santa Inés.

Su situacion.--Tradicion.--Reedificacion.--Peticion.--Estado actual.

I.

En su primitivo orijen fué una hermita situada al pié de la elevada i jentil palma que lleva su nombre.

Hai tradicion que refiere que al pié de la palma Francisco de Aguirre precidió el primer cabildo o ayuntamiento, en el que repartió sin duda las varas a los alcaldes i rejidores perpétuos; pero esta tradicion carece de todo fundamento, sino es el único, aunque de bien poco peso, de que el fundador elejiria el pié de un árbol secular para un acto de tanta importancia.

Lo que hai de cierto es que ya en 1678, (1) se celebraba oficialmente la fiesta de la Santa, i se elejia el mayordomo que debia costearla, i que en ese año le tocó al alcalde ordinario don Ramon Rojas Carabantes.

En 1775, esta iglesia hacia de vice-parroquia, como en un informe lo dice el subdelegado Villela al hablar de la Matriz «tiene una capilla pequeña a estramuros, su título Santa Inés, que sirve de vice-parroquia.»

Esta capilla no debió ser de mucha duracion por su pobreza i el apartado lugar de su situacion, como no lo fueron muchos edificios de mayores proporciones, en esta virtud debió pasar por algunas circunstancias afflictivas que no han llegado a nuestras noticias, por falta de documentos.

El año 1819, una devota señora Ordenes, hizo edificar una iglesia, de modestas proporciones i de adoves, en el lugar que ocupa la actual.

(1) Acta de 4 de enero.

Diez i siete años mas tarde, [1836] con fecha 28 de enero, don Santos Carmona solicitó de la municipalidad se le concediese el terraplen que se hallaba a la mano izquierda de la calle que va de la Portada al poniente, incluyendo la tierra de que estaban formados los castillos de San Miguel i de la Bandera, para fabricar adoves para la reparacion de la iglesia i torre de Santa Inés.

Inútil es decir que se concedió lo que con tan santo fin se pedia; i el señor Carmona con limosnas i mucha parte con dineros suyos, llevó a feliz cima i término la compostura.

No hace mucho se ha mejorado algun tanto i aunque no está concluida completamente su torre, presenta esta humilde iglesia un agradable aspecto.

Su pobreza hace presumir que permanecerá así largo tiempo.

Santa Lucía.

Prevision de los jesuitas--Incendio de la hermita--Se dá la línea para la ereccion de la iglesia actual--Su valor total--Situacion.

II.

Tres son las hermitas que han existido en la Serena.

La de Santa Inés, erijida pocos dias despues de la fundacion de la ciudad; la de Santa Lucía que, segun un documento del año 1679, existia en la ceja superior de la acequia de ciudad, mas o ménos frente al actual Liceo; i la de San Miguel de la Chimba que probablemente cesó de existir cuando se construyeron las fortificaciones a la parte sudoeste de la poblacion, a mediados del siglo pasado.

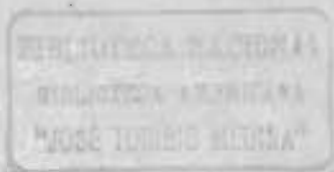
Es indudable que los jesuitas, previsores hasta el esceso, i que sie npre trabajaban para el porvenir, erijieron la hermita de Santa Lucía como una sucursal de su capilla a principios de 1600, porque el acta del incendio de la ciudad [1680] dá cuenta de haber sido presa de las llamas, entre otros edificios, «la hermita de Santa Lucía.»

Por esta circunstancia sin duda los jesuitas pretendieron tener derecho de propiedad sobre esa parte alta de la ciudad, terrenos que el cabildo dió a censo despues de su espulsion

sin embargo de haberlo pretendido ántes; pero cuestiones con tan poderosos adversarios habria sido una temeridad, por lo cual el acuerdo celebrado a este respecto en 8 de junio de 1750 quedó sin efecto.

Por un decreto de 24 de febrero de 1853, la intendencia ordenó que el director de obras públicas informara sobre la capilla que se iba a construir, época en que este empleado público demarcó la línea a la parte de la calle; porque esta modesta iglesia fué definitivamente construida, bajo la dirección del presbítero don Sebastian Manubens, el año 1855, en un sitio comprado a doña Isidora Aguirre. Su valor total ascendió a 16,000 pesos.

Anexa hoy al Seminario conciliar, se encuentra mui mejorada, sumamente aseada i con su torre nueva, aunque de no mui elegante forma.



CAPITULO SÉPTIMO.

VARIOS TEMPLOS I MONASTERIOS.

San Juan de Dios—Iglesia de los Capuchinos—Corazon de Jesus—El Tránsito—Monasterio del Buen Pastor—Monasterio de los SS. CC.

Iglesia de San Juan de Dios.

Su fundacion--Situacion i aspecto--Legado--Se proyecta una nueva--Su concluye--Su colocacion--Su valor--Descripcion.

I.

Desde que se trasladó el hospital al lugar que actualmente ocupa, la iglesia se construyó provisoriamente como se verá en la reseña histórica que hacemos de aquel establecimiento, i continuó así por espacio de muchos años, por falta de recursos.

En el extremo del ángulo sur de la plazuela estuvo situada la antigua iglesia, compuesta de una pieza de cortas extensiones, de murallas bajas i de techo de totora; pero con la notable circunstancia de haber tenido sobre la totora una costra de barro, que aunque renovada allá de vez en cuando, no impedía que el agua de las lluvias penetrara en su interior, apesar de las protestas del albañil, i deteriorara todo lo que a su paso encontrara.

Tenia aquello mas bien el aspecto de una humilde capilla de campo que el de una iglesia de ciudad.

Sin embargo, el numeroso vecindario que la rodeaba, con sus ofrendas sostenia, hasta cierto punto la decencia del culto, mas esta precaria existencia debia tener su término, que llegó por fin simbolizado en el legado de don Bernardo Solar.

Apesar de esta disposicion testamentaria, que fué el Mesias prometido para la nueva construccion de la iglesia, transcurrió algun tiempo para poder hacerse uso del legado.

Tan solo el 19 de agosto [1839] se dió cuenta de haberse depositado en aduana la cantidad de cuatro mil pesos, ganando el interes del uno por ciento, el corriente en aquella época, de los seis mil quinientos que habian sido legados para la fábrica de la iglesia i salas del hospital. (1)

Por esta circunstancia se comisionó a don Cayetano Contador para que, con arreglo al plano que se le consignara, con aprobacion i dictámen de don Juan Valderrama, acordasen las dimensiones concerniente a la obra proyectada.

Pero la ereccion de la iglesia se postergó, creyéndose sin duda, i no sin destitucion de fundamento, que podia aplazarse su edificacion. Por esta circunstancia el cabildo acordó contratar con don Samuel Aberell la ereccion de la iglesia, mucho despues, el 8 de mayo de 1842. (2)

El 16 de marzo [1844] encontrándose concluido el primer cuerpo de la torre, era de indispensable necesidad la colocacion de la campana mayor; pero no teniéndola la humilde iglesia, se pidió prestada la grande de la Matriz (que entónces estaba en construccion por cuyo motivo le era innecesaria) obligándose la municipalidad a volver otra de igual peso, fundida en Valparaiso.

Por fin, en febrero de 1846, se recibió la obra concluida i la municipalidad acordó comprar un órgano de valor de trescientos sesenta i ocho pesos, que es el que hoy existe.

Su colocacion tuvo lugar el 8 de marzo [1846] i para dar mayor solemnidad a la fiesta religiosa, asistió la municipalidad i el cuerpo de empleados, como se acostumbra en las grandes ocasiones i dias de la patria.

Costó dieziseis mil pesos que se cubrieron con fondos municipales i algunas limosnas.

II.

Iglesia de los Capuchinos.

Está situada a la parte sudeste de la poblacion.

(1) Por esta oblacion, el cadáver de don Bernardo Solar, se encuentra sepultado en la sala de hombres.

(2) Acta de esta fecha.

El 13 de junio de 1857 se concedió permiso por la intendencia para la erección de esta iglesia i convento.

Un pequeño claústro anexo sirve de morada a los frailes que prestan grandes servicios al vecindario.

Por empeño i celo de frai Ramon de Lérída, el año 1865 se principió en el mismo local la erección de una iglesia de mayores proporciones, i con gran aparato i ceremonia se colocó la primera piedra; pero desde entónces hasta la fecha no se ha vuelto a colocar la segunda.

III.

Iglesia del Corazon de Jesús.

Edificada con el óbolo del pueblo, nada posee que llame la atencion sino es el aspecto de un granero de hacienda.

IV.

El Tránsito.

Esta bonita iglesia fué construida a espensas del dean don Pedro Nolasco Chorroco, como igualmente la casa de ejercicios espirituales de que hace parte, el año 1858, bajo la direccion del presbitero don Sebastian Maubiens. Este templo presta importantes servicios al barrio de San Miguel en donde se encuentra situado.

V.

Monasterio del Buen Pastor.

Está situado al sur, en el barrio de la Pampa, distante una milla de la ciudad; su edificio es estenso pero construido en un terreno húmedo, i habiéndose empleado en él materiales no mui buenos, no augura mui larga duracion si con tiempo no se hace una seria compostura. Ademas por esta circunstancia i la de filtraciones de terrenos mas elevados, la salud de las monjas i demas personas asiladas no es por cierto la mas envidiable. Posee una bonita iglesia costando el total de su valor 75,000 pesos, producto en su mayor parte de la romeria anual de Andacollo; fué edificado el 25 de febrero de 1860.

SEÑORITAS QUE HAN PROFESADO EN ESTE MONASTERIO.

- Señorita Luisa Marin, bajo el nombre de Sor Maria del Carmen, el 16 de julio de 1864.
- Señorita Maria Biezac, bajo el nombre de Sor. Maria de Santa Eufracia, el 15 de agosto de 1865.
- Señorita Pabla Aracena, bajo el nombre de Sor. Maria de Andacollo, el 15 de agosto de 1865.
- Señorita Concepcion Alfaro, bajo el nombre de Sor Maria de la Santisima Concepcion, el 8 de setiembre de 1866.
- Señorita Laura Flores, bajo el nombre de Sor. Maria de los siete Dolores, el 8 de setiembre de 1866.
- Señorita Fidela Munizaga, bajo el nombre de Sor. Maria de San Justo, el 30 de mayo de 1867.
- Señorita Rosa Oróstegui, bajo el nombre de Sor. Maria de Santa Filomena, el 20 de octubre de 1867.
- Señorita Adelaida Meri, bajo el nombre de Sor. Maria del Sagrado Corazon, el 30 de julio de 1871. [3]
- Señorita Francisca Sehnerter, bajo el nombre de Sor. Maria de San Francisco de Asis, el 30 de julio de 1871.

VI

Monasterio del sagrado Corazon de Jesus.

Se estableció el año 1854, para cuyo objeto, i a solicitud del señor obispo don Justo Donoso, la municipalidad le cedió por el término de cuatro años improrrogables (4) el edificio del hospicio que no podia desempeñar sus funciones por falta de fondos con la condicion que las monjas educáran gratuitamente tres niñas. Despues se trasladó al lugar que ocupa actualmente, la estremidad oriental de la calle de San Francisco.

Posée un colejo de señoritas bastante acreditado.

En este monasterio solo ha profesado la señorita Agustina Gomez, el año 1866.

(3) Apesar de nuestro propósito de escribir esta *Cronica* hasta el año 1870, hemos querido consignar la fecha de la profesion de estas dos últimas monjas.

(4) Memoria del intendente Asta-Buruaga.

CAPITULO OCTAVO.

Monjas notables.

Doña Francisca Rojas.—Su vida.—Milagros.—Su muerte.—Petición de doña Isabel Gallo.—La inquisición le concede la dote.

Muchas han sido las jóvenes, hijas de esta ciudad que huyendo del mundo i de su mundanal ruido, como dijo un poe a, han buscado un asilo de tranquilidad i sosiego en los monasterios de Lima, Santiago, i últimamente en los de la Serena.

La primera de que tenemos noticia es doña Francisca Rojas, cuyos padres fueron don Francisco Rojas i doña Bartola Argandoña, vecinos acomodados i de primera representacion social.

Hé aquí lo que se lee, acerca de esta monja, en la *Historia eclesiástica, política i literaria* de Monseñor Eizaguirre. (1)

«Movida, como ella misma asegura, por un deseo irresistible de ser monja, forzó con sus llantos a sus padres a que la llevasen a Santiago, donde en el monasterio de Rosas profesó la vida monástica el 12 de mayo de 1765. Desde entonces sin otro pensamiento que su propia santificacion, se dedicó a ordenar el método de vida que se proponia llevar desde que se sintió inspirada para abrazar el estado religioso. Obediencia ciega, humildad profunda i paciencia inalterables fueron las bases sobre que fundó el edificio de su perfeccion cristiana i religiosa. Dotada de imaginacion viva i fecunda, cualquier objeto la elevaba a la rejion espiritual i la hacía buscar con el pensamiento otra suerte de objetos que a su juicio estaban simbolizados en los que veia con los ojos corporales. Los varios manuscritos que dejó contienen opúsculos sobre la vida espiritual, que revelan vastos conocimientos en su autor, especialmente en materia de contemplacion i comunicacion estrecha

con Dios. Estos escritos los hacia frecuentemente a oscuras, lo que era tenido como verdadero prodigio.»

«A la edad de 49 años falleció el 28 de agosto de 1798, despues de haber dirigido tiernas cartas a sus hermanos don Pedro Miguel Rojas de Argandoña, arzobispo de las Charcas. (2) i a don Manuel Nicolas, obispo de Santa Cruz de la Sierra, Luego que se supo su muerte ocurrió en tropel jente a la porteria del monasterio a pedir reliquias de la difunta por la gran fama de su santidad, la misma que dió motivo para que el provincial de los dominicos, frai Francisco Cano, predicase su vida en un escelente sermon que conservamos manuscrito.»

Algunos años despues, otra predestinada, doña Isabel Gallo, solicitó del rei la merced de que la admitiesen en el monasterio de Santa Rosa en Lima, sin aportar la dote exigida, lo que prueba que la Gallo no tenia bienes de fortuna o a lo ménos los necesarios para cubrir la cantidad necesaria.

En vista de esta solicitud, el tribunal de la inquisicion en Lima otorgó una dote entera a la presunta monja, noticia que fué comunicada al subdelegado de la Serena el 21 de julio de 1797, i que notificada a doña Isabel, respondió que estaba pronta a partir en el primer buque que se hiciera a la vela para el Perú.

Partió para Lima?

No hemos encontrado documento alguno que nos saque de duda a este respecto.

(2) Hoi Bolivia.

CUARTA PARTE.



EDIFICIOS PUBLICOS.

CAPITULO PRIMERO.

Intendencia.

Se busca casa para un subdelegado--Reparto de papel sellado--Primera cosa de intendencia--Adquisicion del terreno--Tesoreria departamental.

I.

Los subdelegados i correjidores no tuvieron casa de gobierno hasta fines del siglo pasado.

Asi se demuestra por un acta de 30 de octubre de 1693, en que el cabildo acordó que se buscara una casa decente para habitacion del subdelegado que luego debia llegar. Este mandatario debió haber sido don Tomas de Villarroel.

No debieron gozar de mucha comodidad en aquellos tiempos, a juzgar por la siguiente prueba de largueza de la Real Audiencia:

El capitan jeneral don Manuel Amat ordenó, con fecha 20 de setiembre de 1758, que se repartiera anualmente en todo el reino el papel sellado para que no faltara en algunos puntos como habia sucedido en mas de una ocasion con notable perjuicio de la cámara de S. M. En el reparto le tocó a la Serena *tres manos*, cantidad que se juzgó mui suficiente. (1)

(1) El 8 de junio de 1790, el cabildo recibió de la real audiencia una orden para aprehender a varios falsificadores de papel sellado que, convictos de su crimen, habian sido condenados a ocho años de presidio en la isla de Juan Fernandez, de donde se habian fugado. La orden agregaba que se tenia noticia que habian arribado en una lancha a Pichidangui. Es curiosa por demas la filiacion que se acompaña; sobre todo la del mulato Manuel Fernandez Mogollon que, entre otras particularidades, hai la siguiente: «En la tabla del derecho (brazo) tiene un letrero hecho con tinta azul que dice: *soi devoto de Nuestra Señora del Cármen*, en el izquierdo, en

El solar i casa de la intendencia está situado en la esquina occidental del costado norte de la plaza, i su feo i ruinoso edificio, que está hoy sirviendo de cuartel de cívicos, fué construido el año 1824, como se manifiesta por un decreto del gobierno de fecha 8 de octubre en que se concedió la cantidad de dos mil quinientos pesos para la conclusion de la casa «principiada para habitacion de los intendentes de Coquimbo.»

El local se obtuvo en cambio de dos de propios de ciudad que se dieron a don Francisco Olivares el 10 de mayo de 1784, como consta de una escritura censataria perteneciente al convento de Santo Domingo.

El 16 de enero de 1837, se remitieron a la intendencia por el ministerio del interior dos sellos «para timbrar i lacrar, dice el oficio, las comunicaciones oficiales conformes ámbos con el nuevo escudo de armas de la república.»

Desde hace algunos años, la intendencia arrienda casa a algunos propietarios lo que es muy poco decoroso i mas que todo vergonzoso para la rica provincia de Coquimbo.

En el apéndice puede verse una nómina de algunos mandatarios que ha tenido la Serena, pues formar una lista completa es sumamente difícil, i acaso imposible por haber incendiado el archivo del cabildo el pirata Bartolomé Sharp el año 1680. (Apéndice Núm. 4 i 2.)

su tabla, tiene otro letrero del mismo color i dice: *Camila por ti muero.* Algo romántico debió haber sido el mulato.

Nueve años después el papel sellado subió a un considerable precio como se puede ver por el documento que sigue:

«El rei ha mandado en real orden de 17 de julio de 98 dirigida a esta presidencia que para ocurrir a los exorbitantes gastos de la actual guerra con la nacion Britanica, se venda a doble precio el papel del sello 1.^o, 2.^o i 3.^o, es decir, a seis pesos cada pliego del primero, a doce reales el de segundo, i a cuatro el de tercero; en decreto de esta fecha he mandado que desde luego i sin pérdida de instante se ponga en ejecucion esta resolucion soberana, así en esta capital como en todos los partidos del reino, i para que así se haga, prevengo a usted que pasando inmediatamente con reserva a la administracion de ese partido, reconozca i tome razon, etc.

«Concluidas que sean dichas diligencias, hará usted publicar por bando el contesto de esta resolucion para que llegue a noticia de todos.—Dios guarde etc.—Joaquin del Pino.»

II.

Tesorería departamental.

Antes de su creación esta sección, que era muy poco laboriosa, estaba al cargo del secretario municipal, habiendo sido el último que la desempeñó don Juan Ugarte.

Se creó por decreto supremo de 16 de diciembre de 1841, ordenándose que fuese administrada por un tesorero que actualmente tiene a su cargo los fondos municipales, los del Cementerio, Liceo i Hospital.

Esta oficina se encuentra anexa a la intendencia, por consiguiente está situada en el mismo edificio. (*Apendice Núm. 3.*)

APÉNDICE DEL CAPÍTULO PRIMERO.

Número 1.

Subdelegados e intendentes que han habido en la Serena, desde su primera fundación hasta 1870; con anotaciones de los mas notables acontecimientos que han tenido lugar durante sus periodos gubernativos.

- 1544—Juan Bohon. Funda la ciudad de la Serena en el lugar que hoy ocupa la hacienda llamada Coquimbo. Fué totalmente destruida por los indios cinco años mas o ménos despues de su fundación.
- 1549, agosto 26—Francisco de Aguirre. Reedificación de la actual ciudad de la Serena. Fundación del convento de San Agustín, [el viejo] en 1555.
- 1556—El licenciado Escovedo.
- 1559—Hernando de Santillán. Fundación del primer hospital de la Serena. Invación del primer pirata Sir Francisco Drake, en 1579.
- 1678—Juan Morales Bravo.
- 1679—Fernando Aguirre i Cortés.
- 1680, noviembre 3—José Collarte. El pirata Sharp incendia i saquea la Serena. Desembarcó en la noche del 13 de diciembre de 1680.

- 1681, junio 27—Gregorio Cortés i Monroí.
- 1685, octubre 2—Francisco de Aguirre i Riveros. Desembarca un pirata en Tongoi. El forbante Eduardo Davis incendia el convento de Santo Domingo [1686.] Se proyecta trasladar la ciudad al valle de Limarí (1686.)
- 1687, enero 3—Pedro Cortés i Monroí.
- 1689, marzo 12—Pedro Cortés i Mendoza.
- 1692, enero 23—Fernando de Rocafull Galch de Cardona. Gran esterilidad en ese año; se pierden las cosechas.
- 1693, noviembre 5—Tomas de Villarroel.
- 1695, julio 27—Perofran (1) de Rivera i Mendoza.
- 1697, agosto 13—Lucas Arqueros Ortiz.
- 1698, abril 30—Alonzo García Jerez. Esterilidad, malas cosechas.
- 1700—Diego Rojas Carabantes.
- 1700—Fernando Aguirre Hurtado de Mendoza. En este año, el 15 de noviembre, se presenta al cabildo el lego frai Juan Fuentes i Carranza, solicitando permiso para fundar un hospital, que es el que actualmente existe.
- 1702, octubre 31—Luis Varas Ponce de Leon.
- 1703—Diego de Mayorea.
- 1704—Cristóval Pizarro i Aguirre. (2)
- 1707, agosto 8—Diego Montero i Cortés.
- 1718, setiembre 16—José Maria de Herrera.
- 1721, julio 19—Pedro Herasso i Sarassa. Rañido ataque contra la tripulacion de un buque durante todo un dia [1721.]
- 1723, enero 1.º—Marcelino Rodriguez i Guerrero.
- 1728—Pedro de Frias.
- 1729, diciembre 22—Tomas de Sierra i Solares. Principian a construirse las murallas de fortificacion de la ciudad (1730.)
- 1734—Antonio de Rojas i Guzman.
- 1737—Francisco de Rojas i Guzman.
- 1739—Miguel Aguirre Andia e Irarrázabal.

(1) Contraccion de Pedro Francisco, muy usada en aquella época.

(2) Este caballero se firmaba con el anagrama siguiente—bal.

- 1746—Juan Antonio de Sola.
- 1747—Pedro Faradon de Langaleria. Se hace correr en la plaza una pila con vino para celebrar el advenimiento al trono de España de Fernando VI (1747.) Este mismo subdelegado, que era ministro del Santo Oficio, prestó el dinero para las fiestas de esta celebracion, dinero que nunca le fué pagado completamente.
- 1751—Pedro Ibañes.
- 1751, agosto 20—Antonio Candiotti i Mujica.
- 1753, marzo 23—José Aguirre i Gallardo.
- 1753, julio 30—Pedro Antonio Fontecilla i Villela.
- 1756—Antonio Martin Apeolasa. Frai Pedro Araujo, dominico, pide privilegio esclusivo para fabricar tinajas, 26 de agosto de 1756.
- 1758—Ventura Marin.
- 1759—Andres de Toro i Ureta. Jura a la exaltacion al trono de Carlos III.
- 1765—Martin Santos de Lalaña. Espulsion de los jesuitas i poco despues de los extranjeros, con excepcion de los mecánicos i de los que ejercieran algun arte.
- 1772, enero 1.º—Diego Contador Ponce de Leon.
- 1772—Pedro Corbalan i Allendes.
- 1772, octubre 29—Pedro Antonio Barbontin de la Torre. Se dá a censo el terreno que ocupa hoy el barrio de Santa Lucia [17.2.] Se decreta la construccion de la primera casa de pólvora (11 de julio de 1782.) Colocacion de la iglesia de Santo Domingo (1775.)
- 1783—Gregorio Dimas de Echáurren. Por abuso de los mercaderes, se tarifa el precio de las harinas en los distritos de la provincia.
- 1786, diciembre 22—Andres Fernandez de Campino.
- 1790, febrero 22—Victor Ibañez de Corvera. Segun tradicion este subdelegado austraño del convento de la Merced valiosas alhajas legadas por varias personas, en especial por doña Maria Bravo de Morales, marquesa de Piedra Blanca de Guana. Gran temblor el 30 de noviembre de 1792. Por la primera vez se reparten en arrendamiento los terrenos de la Pampa, en 6 de setiembre de 1794.
- 1795, enero 3—Manuel Sotomayor i Madariaga. Construc-

- cion de una barca en la Herradura por los señores Cotas (1777.)
- 1798—José Mariano de Astaburuaga. Impetuoso huracan de viento que causó grandes estragos en la ciudad i en el campo; su duracion fué de cuatro horas.
- 1799—Ignacio Marín. Se construye en la Herradura el bergantin *Santo Domingo*, de porte de 150 toneladas, 3000 quintales [1802.]
- 1804—Servando Jordan i Mosti. Se construye un buque en la plazuela de San Francisco (1806.)
- 1807—Joaquín Perez de Uribe. Se pasea en solemne procesion el retrato de Fernando VII, el 13 de julio de 1809.
- 1811—Tomas O'Higgins. Se principian los trabajos de la desecacion de la vega.
- 1814, noviembre 20—Ildefonso de Elorriaga. Jura de Fernando VII a su regreso a España despues del cautiverio en que lo tuvo Napoleon I. Este mandatario sustrajo las pocas alhajas que habia dejado Corvera en la iglesia de la Merced.
- 1816, enero 30—Juan Antonio Olate.
- 1816, julio 11—Ildefonso de Elorriaga.
- 1817, enero 1.º—Manuel Santamaria Escovedo.
- 1817, febrero 10—Manuel Antonio Recabarren. Jura de la independencia de Chile en la Serena, el 17 de febrero de 1818.
- 1817—Mariano Peñafiel, accidental.
- 1818, julio 1.º—Joaquín Vicuña. Desde este mandatario principiaron los subdelegados o gobernadores a tomar el título de intendentes. Se reedifica la vieja iglesia de Santa Inés. Primera fiesta del aniversario de la independencia, febrero 8 de 1819.
- 1819—José Antonio Bustamante, accidental. Se decreta el alumbrado público, enero 12 de 1819.
- 1820—Joaquín Vicuña. Se organiza por primera vez la guardia nocturna de serenos, el 24 de febrero de 1820.
- 1820—Manuel Antonio Gonzalez.
- 1821—Joaquín Vicuña. Creacion del Instituto Literario de la Serena, hoy Liceo.

- 1822—Juan Martin Gallo.
- 1823—José Miguel Irarrázabal.
- 1823, abril 14—Ramon Varela.
- 1823—Gregorio Cordovéz.
- 1823, diciembre 22 —Francisco Antonio Pinto.
- 1824, julio 26—José Maria Benavente. El gobierno se apropia las temporalidades i despoja de sus propiedades a los regulares.
- 1825, abril 5—Francisco Antonio Pinto.
- 1826—José Maria Benavente. Gran avenida en el rio que ocasionó perjuicios de consideracion. Se establece una casa de Moneda.
- 1828—Joaquin Vicuña. Revolucion de Uriarte [1829.]
- 1828—Cárlos Lambert, accidental.
- 1830—Francisco Sains de la Peña.
- 1831, octubre 1.^o—José Maria Benavente. Se estrenan las nuevas salas del Hospital.
- 1832—José Santiago Aldunate, accidental. Gran avenida del rio i la quebrada que causó muchos perjuicios en el campo i la ciudad, en el mes de agosto de 1833, a consecuencia de un aguacero de cinco dias.
- 1833, octubre 12 —José Santiago Rodriguez.
- 1833, octubre 22—José Santiago Aldunate. Se nombra el primer jurado de imprenta, el 3 de diciembre de 1834.
- 1835, abril 18—Francisco de Borjas Irarrázabal. Espantoso incendio acaecido en la tienda de don Pedro Villalobos, situada en el lugar que ocupan hoy las oficinas públicas, el año 1835 a las nueve de la noche. Incendióse un saco con dos arrobas de pólvora; las puertas lanzadas con velocidad cayeron en el patio de la casa de al frente. Murió en el acto el señor Villalobos i un hijo suyo. En este acontecimiento se hizo notar el valor i enerjía de un individuo que penetró a la trastienda i puso en salvo un barril de pólvora de mas de un quintal. Gran alarma ocasionada por una falsa noticia de salida de mar, en una noche del mes de agosto de 1836. Apertura de las clases de química i física (1839.)
- 1838—Jorje Edwards, accidental.

- 1840, noviembre 13—Juan Melgarejo. Creacion de la tesoreria departamental [1841.] Se establece la sociedad de Benificencia. Gran tambor acaecido el 17 de diciembre de 1843, a las 6 horas 15 minutos de la tarde. Se funda el Seminario conciliar el 15 de noviembre de 1848. Se instala la Corte de justicia el 28 de agosto de 1849. Revolucion de 1851, estallada el 7 de setiembre. Ereccion del obispado de la Serena [1842.] Llegada del primer vapor al puerto [1840.]
- 1841—Jorge Edwards, accidental.
 - Joaquin Vicuña, id.
 - Sgundo Gana, id.
 - José Gaspar de la Carrera, id.
- =1851, octubre 3=Francisco Campos Guzman, id.
- =1851, diciembre 24—José Aljo Valenzuela.
- =1852, junio. 19=Francisco Solano Astaburuaga. Se edifica la actual iglesia de Santa Lucía, i se establece el monasterio de los SS. CC. de Jesus i Maria. Temporal de marzo [1856] llovió durante cinco dias. Consagracion de la Catedral.
 - José Moureal, accidental.
 - Ambrosio Rodriguez. Se concede permiso para la ereccion del convento de los Capuchinos.
 - Buenaventura Castro, accidental.
- =1857=Máximo Argüelles. Revolucion de 1859. Combate de los Loros.
 - Teodosio Cuadro. Combate del Cerro Grande.
 - Ambrosio Olivos, accidental.
 - Clemente Fabres, id.
 - José Monreal, id.
- =1861—Ramon Lira. Se inaugura el ferrocarril [1862.] Se edifica el monasterio del Buen Pastor (1860.)
 - Joaquin Edwards, accidental
 - Antonio Larraguibel, id.
- 1864, agosto 16—Bruno Larraín. Se pone a disposicion del público la oficina telegráfica [1865.] Se funda la Sociedad de San Vicente de Paul. Complicaciones con España. Iluminación de la ciudad por gas hidrógeno. Creacion del departamento del Puerto (1864.) Se surte de agua potable el Puerto [1865.]

- Antonio Larraguibel, accidental.
- =Vicente Zorrilla, id.
- =José Ramon Astaburnaga, id.
- 1868, octubre 24—Rafael García Reyes. Traslación del Liceo a su nuevo edificio.

Número 2.

Razon de los ministros diputados del partido de Coquimbo i de los jueces subalternos de indios, tomada con fecha 4 de enero de 1795, por el subdelegado Corvera.

Los Choros, don Francisco Cisternas.
Quebrada Honda, don José Díaz.
Quilacán, don Miguel Munizaga.
Tambo, don Alejo Trujillo.
San Isidro, don Manuel Rodríguez.
Rivadavia, don José Antonio Rodríguez.
Tongoi, don Eusebio Díaz.
Andacollo, don Felipe Marín.
Pachingo, don Domingo Zepeda.
Barraza, don Francisco Martínez.
Piedra Blanca, don Gabriel Santander.
Linarí, don Francisco de la Rivera.
La Chimba, don Manuel Urqueta.
Sotaquí, don Pedro Toro, interino.
Monterei, don Pablo Zeballos.
Juntas, don Joaquin Narea.
Caren, don Pedro José Laferte.
Gnatulame, don Avelino Larrondo.
Cogotí, don Martín Ojeda.
Combarbalá, don Juan Ignacio Flores.
Gnamalata o Samo, don Juan Gutiérrez.
Higuerilla, don Lucas Cortés, interino.
Samo Alto, don Tadeo Valdivia, interino.

Jueces de indios.

De Elquí, don Mannel Iglesias.
De Sotaquí, don Mariano Astaburuaga, interino.

De Guana, don Juan Ignacio Darrigrande, interino.
De Combarbalá, don Juan Ignacio Flores, super-
intendente de aquella villa.
De Guamalata, vacante.

Número 3.

Tesoreros departamentales.

1847 Don Juan Ugarte.

Enero	de 1852	» José Simon Gundelach.
Marzo	11 de 1853	» Gregorio Urizar.
Enero	13 de 1855	» José Salinas.
Enero	5 de 1858	» Juan Morales.
Octubre	12 de 1863	» Bartolo Tirado, accidental.
Mayo	de 1864	» Bartolo Tirado.

Entradas habidas en el año 70.

Para guardia municipal.....	\$ 16,600	} Subvenciones del Gobierno.
Para guardia de cárcel.....	1,056 40	
Para sustituir las entradas del cobre en barra.....	20,000 00	
Derecho de matadero i carnes muertas.....	4,500 00	
Id. de recoba.....	1,200 00	
Id. de patentes.....	700 00	
Propios de ciudad.....	700 00	
Multas.....	400 00	
Reñidero de gallos.....	50 00	
Arriendos.....	480 00	
Alumbrado i sereno.....	10,300 00	
Total.....	\$ 46,286 40	

CAPITULO SEGUNDO.

Casas de Cabildo.

Su situacion.—Poder dado a un alcalde para su construccion.—Propuestas al efecto.—Suscripcion.—Contrato de construccion.—Lo que era la sala de cabildo.—Etiqueta con el cura.—Certificado.—Insistencia del procurador para que se cumpla con el contrato.—Se manda levantar un plano.—Informe del señor Ortiz.—Se declara de utilidad pública un sitio colindante i se reconoce su valor a censo.—Empréstito.—Conclusion del edificio.—Se reglamenta la asistencia a fiestas.—Se ordena un uniforme.—Encargo de una bandera.—Arquitecto.—Nieve para los cabildantes.—Se ordena el arreglo del archivo.—Se grava la nieve.

I.

Las casas, o mas propiamente la casa de cabildo, ha estado situada en la plaza, en la esquina norte de la parte poniente.

La mas antigua noticia que tenemos acerca de esta casa, consta de un acta de fecha 18 de abril de 1679, en la que se lee lo siguiente: «trátase en este cabildo de la reedificacion de las casas del i como en otros cabildos se ha tratado, i acordáron que daban facultad a su merced el dicho alcalde don Fernando de Aguirre, para que confiera con el padre Antonio Aleman, rector del colejo de jesuitas, la reedificacion de las casas de este cabildo, i que estarán i pasarán por lo que los susodichos concertaren i convinieren con el dicho padre Antonio Aleman.»

Lo concertado, como dice el escribano, no llegó a tener efecto, o si lo tuvo, el incendio de la ciudad en 1680, redujo el edificio a cenizas.

Asi se vé que en 4 de abril de 1682, el capitán don José de Vega propuso la reedificacion mediante una cantidad que no determina, «que está en poder de algunas personas i que pertenece al gobierno.» Admitida la solicitud, se ordenó que se pusieran a su disposicion ciento diez pesos que tenia don Fernando de Aguirre i Cortés; 70 que igualmente tenia el jeneral don Agustín de Rojas i Monroí, i ademas 30 que provenian

de censos impuestos en las casas del capitán don Martín de Olaberriaga.

Pero no siendo estas cantidades suficientes, i no contando el cabildo con entradas fijas, determinó abrir una erogación voluntaria entre vecinos i moradores (1) i reducir a escritura la contrata con el señor Vega. I tan cierto era que no tenía de que disponer que, en enero 9 de 1682, se acordó que fuesen a Santiago algunos cabildantes a felicitar al nuevo gobernador i capitán jeneral don José Garro; pero habiéndose visto después que todos se encontraban escasos de recursos, por la reciente invasión «del inglés» se convino que se le enviaran cartas de felicitación.

De la contribución se obtuvo la cantidad de trescientos un pesos, en la forma siguiente:

Elmaestre de campo, jeneral don Pedro Cortés	33 pesos.
Don Jerónimo Pastene.....	33 »
Don Fernando de Aguirre.....	33 »
Maestre de campo, don Diego de Rojas.....	25 »
El jeneral don J. de Morales.....	25 »
Sarjento mayor don Jerónimo Pizarro.....	25 »
Procurador, jeneral don José de Vega.....	25 »
Jeneral, don Agustín de Rojas.....	10 •
Maestre de campo, don Francisco de Juica....	10 »
Sarjento mayor, don Gaspar Marín.....	8 »
Don Francisco de Olivares.	8 »
Maestre de campo, don Antonio Galleguillos...	6 »
Capitán, don Fabián Isaga.....	8 »
Capitán, don Jerónimo Ramos.....	8 »
Don Lucas Arquero.....	8 »
Maestre de campo, don Francisco de Aguirre.:	8 »
Capitán, don Blas Pizarro.....	4 »
Maestre de campo, don Juan González.....	4 »
Capitán, don Julián de Vega.....	4 »
Maestre de Campo, don Antonio de Cepeda...	4 »
Capitán, don Hernando Alonso.	4 »
Capitán, don Vicente de Godoi.	4 »
Capitán, Don Pedro Cortés.	4 »

Total.....:.... 301 pesos.

(1) Acta de 5 de enero de 1683.

«I habiendo visto esta prorata mandaron que el dicho capitán don José de Vega haga escritura en forma obligándose a hacer las dichas casas de cabildo dentro de un año, que pasado i no haciendo como está dicho, se hará a su costa en la forma que está determinado, i se le designa asi mismo un medio solar desierto que está en la traza de esta ciudad junto a la iglesia de la Merced, el cual propuso el señor jeneral don Jerónimo Cortés, correjidor i justicia mayor de esta ciudad, que tiene entendido se le ha informado de persona mui antigua de esta república de que el dicho medio solar no se ha conocido en algun tiempo haber estado poblado o poseido de alguna persona i todas sus mercedes convienen en *dicir* que lo han conocido desierto i despoblado i se ha tenido por vaco porque demas de ochenta años a esta parte es cierto que se ha visto desierto i que seria bien aplicarse para cosas que fuesen útiles a las cosas públicas de esta ciudad porque lo dicho es i debe ser en conformidad a un capítulo de las Reales Ordenanzas dispuestas para el gobierno de la república el cual dicho capítulo dice: que se dispongan de los solares que por estar bacios sirven de muladares, i que se den a personas que dentro de seis meses los puedan cercar i lo demas que en si contiene a que se refiere.»

«I visto este ayuntamiento el capítulo referido declararon por vaco el dicho medio solar atento a hacer una cosa mui grata i notoria en esta ciudad, i lo dicho espresado por el administrador dicho señor correjidor, en esa conformidad desde luego lo dan i adjudican al capitán don José de Vega i Mendoza i a sus herederos perpétuamente para que, como persona que es bien hechor del bien comun i en particular de las obras públicas de esta ciudad, que son las casas de cabildo que está para hacer, i se le dá el dicho medio solar agraciado en 150 pesos de a ocho reales que justa i economisacion es lo que al presente puede valer, cuya cantidad se ha de conmutar en las puertas de maderas que ha de hacer para dichas casas de cabildo, i tres escaños suficientes para en que quepan i se puedan acentar los capitulares i que se ponga en la testera las armas de esta dicha ciudad, pintadas al oleo, que el lienzo tenga vara i media con su moldura de madera, todo lo cual se ha de ajustar a tasacion, hasta ajustar dichos 150 pesos. I se le dió poder para que tome la posesion del dicho solar dando los

linderos que costan de la escritura de censo del Hospital de esta ciudad que es del otro medio, la cual pára al presente en poder del rector don Joaquin de Morales (2) como visitador de dicho Hospital; i así mismo la forma que ha de tener la obra de las dichas casas de cabildo que se han de hacer por diferente regla i paga, i no la de dicho medio solar, i de que ha de hacer la obligacion que está dispuesta en la manera que se sigue: primeramente una sala del tamaño que era la antigua con su puerta a la plaza, una ventana como estaba de antes de madera, un aposento con dos puertas, una para dentro i otra que vaya a la plaza, para que sirva de aposento del escribano de cabildo. Un aposento que sirva de calabozo, como estaba de antes con su puerta, ha de tener de alto dos estados i una tercia mas, fuera de la puerta que cae hácia la plaza, se han de poner cuatro pilares de piedra, sobre los que se han de armar otros cuatro de madera i se les han de echar unas soleras de algarrobo para que sirva de corredor para que el cabildo vea las fiestas públicas; i se entiende que no está obligado a entablarlo, i el dicho corredor se entiende ha de tener cubierta i la madera de todo el edificio ha de ser de algarrobo o canelo i cubierta de teja. Así mismo se le adjudican todos los corridos [3] que debe el capitán de Olaberriga i mas los que corrieren hasta acabar la dicha obra, la que se ha de acabar blanqueada, i así mismo ha de hacer un bufete como el de antes i sin estrado de cuatro tablas.»

II.

Por lo que se vé, la sala cabildil de nuestros antepasados se componia de una pieza grande sin alfombra, de algunos escaños, como los que aun se ven en las iglesias, verdaderas reliquias de anticuarios, una mesa donde actuaba el escribano, que apenas sabia firmarse, redactando las actas un escribiente, i el escudo de armas en la testera.

En este miserable aposento, alumbrado por la escasa luz que penetraba por entre los gruesos barrotes de madera de una pequeña i elevada ventana, se reunian los capitulares «a son

(2) Cura foráneo de la ciudad.

(3) Censos atrasados.

de campana tañida como lo han de uso i costumbre con una gravedad i circunspeccion difícil de imaginarse, para discutir cuestiones de mera etiqueta las mas veces, como el lugar que debia ocupar en los escaños tal alcalde o rejidor, i que despues de largas discusiones se elevaban a la Real Audiencia para su resolucion. Otras por puerilidades, como por ejemplo, porque el cura don Antonio del Valle les reconvinó, por haberse demorado mas del tiempo de costumbre, como se refiere en la acta de fecha 27 de noviembre de 1707, como se verá a continuacion:

El segundo día del octavario, se presentaron los cabildantes a la puerta de la Matriz, i el cura les dijo:—«Como vuestas mercedes vienen almorzados no reparan en su cura;» a lo que respondió el correjidor con tono imperioso:—«Qué dice usted? i dicho correjidor por no dar escándalo i por ser el día que era no pasó a otra cosa.»

La etiqueta rayaba en ridiculez, i la menor falta conmovia, como un gran acontecimiento, a la sociedad por otra parte ávida de chismes i cuentos por el aislamiento en que se encontraba; por eso pues, un año ántes de lo que acabamos de referir, tuvo lugar una falta grave a la etiqueta que por poco no provoca un conflicto

Consta el hecho de un certificado del escribano, solicitado por los ofendidos, de fecha 26 de diciembre de 1706, que dice así:

«Yo el capitan Gaspar Caldera, escribano público i de cabildo, de la ciudad de la Serena del reino de Chile, certifico, doi fé i verdadero testimonio en cuanto puedo i por derecho, de como el día 26 de diciembre de el presente año pasando por la plaza pública de esta ciudad, fui llamado por el capitan don Clemente Marin i Riveros i subteniente don Juan de Echandia, alcaldes ordinarios de dicha ciudad por su Majestad, como cosa de las once del día poco mas o ménos, que no se pone la hora con distincion por no haber reloj, (4) los cuales me dijeron que en cumplimiento de su obligacion habian venido a concurrir a la misa de tabla por ser día asignado el

(4) Con justicia el cabildo demandó al visitador del convento de San Francisco, por haber llevado a Santiago el reloj público que se habia depositado en ese convento. (Véase reloj público.)

segundo dia de pasena, i que preguntando por el cura, les dijeron que ya habia dicho misa, por cuya causa oyendo tocar, en el convento del señor San Francisco, a misa, se fueron a oirla a dicho convento i estando en las fiestas de dicho convento, oyeron repicar a misa de doce en la iglesia matriz volviendo a toda prisa llegaron a las puertas de dicha iglesia i salió el sacristan menor i preguntó que si venia el señor conregidor, a que le respondió dicho alcalde ordinario subteniente Juan de Echandia que venian solo los dos alcaldes ordinarios, estaban ahí, i que luego incontinenti, oyeron tocar una campanilla chiquita, con que suelen tocar las señas para entrar a misa, i que se entró toda la jente que habia de presente a misa i visto que el cura no salió a recibirlos se fueron a dicho convento de San Francisco a oir misa; lo cual certifico por haberlo oido decir a dichos alcaldes ordinarios i para que conste doi el presente de su mandado en esta dicha ciudad en 26 dias del mes de diciembre de 1706 años en este papel comun por no haber de ningun sello, i en fé de lo que dicho es lo signo i firmo, i así mismo certifico de como dichos alcaldes ordinarios mandaron se cociese este instrumento en el libro de cabildo para que en todo tiempo coste.» (sigue el signo.)

—GASPAR CALDERA.

Ademas de otras muchas, en 5 de noviembre de 1794 tuvo lugar otra etiqueta que ocasionó el destierro del cura: el acta que narra este suceso pueril, si se quiere; pero de grave importancia en su época, dice:

«I estando así juntos acordaron sobre lo acaecido el dia de ayer San Carlos en la misa de gracias que se celebró en la iglesia matriz en obsequio de nuestro católico i augusto monarca (que dios guarde) en memoria de lo que dejó ordenado el excellentísimo señor presidente, quando estuvo de visita en esta ciudad [5] a cuya funcion concurrió este illustre cabildo con su procurador jeneral, el señor sub-inspector de armas con toda la oficialidad i el vecindario; como tambien todas las comuni-

(5) Don Ambrosio O'Higgins visitó a la Serena el año 1788. Este ilustrado caballero recomendó mui especialmente al subdelegado la industria i propagacion de la caña dulce, del algodón i del arroz, remitiendo, poco despues instrucciones acerca del cultivo de estas producciones, que nosotros hemos visto orijinales.

dades. I hallándose todos sonrojados por el desaire hecho a la real persona, por el cura foráneo don Blas de Vera que lo es de esta ciudad, en el hecho de haber impedido el que no se celebrara la misa con la solemnidad i decencia que corresponde. I en remedio de todo lo procedido, para poder tomar las mas condignas providencias i poder hacer el recurso correspondiente, con la justificacion devida, debian de mandar i mandaron: que yo el escribano certifique el recado de atencion con que fui mandado por el señor subdelegado i llevé al mencionado cura, la vispera de dicho dia de San Carlos; cual fué la respuesta de este; los acontecimientos de aquel dia i el de ayer en la iglesia; que por el alcalde de segundo voto se le tome declaracion a don Pedro Nolaseo Miranda (sujeto encargado por el señor subdelegado para preparar la iglesia i cera) i que espresé en dicha declaracion que fué lo que le dijo el cura cuando pasó a disponer de la iglesia; i quienes se hallaron presentes, para que estos sean examinados; que el procurador de ciudad informe cual fué el motivo para no haber puesto luminarias la vispera de la misa de gracias, i no haber repicado en la matriz, cuando en las demas iglesias se ejecutó; i sobre todo que se pidan los demas informes que convengan a fin de documentar el expediente, del cual servirá por cabeza un testimonio de este acuerdo; i que en el intérim se decide este asunto, se suspenda toda concurrencia a la matriz i señalan para sus funciones la iglesia i convento de nuestra señora de la Merced, a fin de obiar, en lo sucesivo, semejantes escándalos i sonrojos.

III.

Don José de Vega no cumplió con lo que se habia comprometido, de construir las casas de cabildo en término de un año, como se manifiesta por un informe del procurador de ciudad [6] que dice, que es de suma necesidad la conclusion de las casas de cabildo i de la cárcel, que como se ha visto en el contrato, era solamente una pieza para calabozo, i que habiendo amonestado al constructor para la consecucion de la obra que tiene principiada, le respondió que habia recibido orden del ca-

(6) Acta de fecha 15 de diciembre de 1684.

bildo para paralizarla «por los riesgos que pueden ofrecer habiendo nuevas del enemigo de Europa.»

Volvió a insistir por segunda vez, el procurador, siete años despues, (7) manifestando que ya hacia «bastante tiempo que estaban pagadas,» el cabildo entonces, dando una prueba de energía, ordenó que si en el término de quince dias no se continuaba el trabajo, se construyese la obra a costa del contratista, lo que indudablemente sucedió, porque un año despues, [8] se nombró a don Lucas Arqueros para que terminara el edificio.

Esta raquítica obra llevaba el aspecto de no concluirse nunca, como la tela de Penélope, porque en 3 de noviembre de 1698, se volvió a insistir para que Arqueros, como su antecesor Vega, que andaba a paso de tortuga, terminara el edificio.

Hay cosas como personas predestinadas; las casas de cabildo debieron ser unas de estas, i sus constructores unos modelos de actividad.

IV.

De cualquier manera que se edificasen, su duracion no debía ser corta, i sin embargo sesenta i dos años despues, encontramos un acuerdo [9] en que se manda aplicar el ramo de multas a la edificacion de las casas de cabildo; lo que prueba que el comisionado Arqueros no empleó en la obra ni algarrobo ni canelo, como se habia estipulado en la contrata celebrada con Vega.

Sin duda esta vez no llegaron a reedificarse, i solamente se salió del paso con algunos remiendos, acaso por falta de fondos, porque veinte años despues [10] se mandó que el ingeniero don Pedro Rico a la mayor brevedad pasára a reconocer la estension de terreno en que se hallaban las ruinas de las casas capitulares i que formára un plano para hacer otras en las que se comprendieran la cárcel para hombres i mujeres, i lo

(7) Acta de fecha 28 de enero de 1691.

(8) Acta de 26 de enero de 1692.

(9) Acta de 7 de julio de 1760.

(10) Acta de 2 de febrero de 1739.

que es mas orijinal aun, una pescaderia i una carniceria en su recinto.

El informe del señor Rico Ortiz no fué favorable, porque encontró el inconveniente de que el sitio era de cortas dimensiones. Para subsanar este defecto el cabildo ofició al subdelegado solicitando autorizacion para declarar de utilidad pública el solar colindante, perteneciente a don Carlos Jiles de Tobar, (11) abonándole el precio de tasacion; i agrega el acta: “i respecto a que la ciudad no tiene al presente fondos para este pago, se efectúe la venta a censo, obligándose aquella a pagar anualmente el correspondiente al principal, hasta tanto que desahogada de sus empeños pueda redimirlo, i eximirse de esta contribucion.”

A lo que se contestó: “informe el ingeniero,” informe que no se hizo esperar; pues el 7 de febrero lo presentó concebido en los términos siguientes:

“Habiendo pasado, de órden de su señoria, a reconocer i medir el terreno perteneciente al cabildo de esta para proyectar casas para dicho, cárceles i demas oficinas precisas; a formar un edificio completo en su clase; i hallando ser el solar de corta estencion, será preciso agregarle la parte del contiguo que hace frente a la plaza i ambos componen setenta i nueve varas de frente, que edificados con altos incluye cuanto puede ser de utilidad pública, como se manifiesta en el plano que presento.”

Sin embargo un año despues, [12] el edificio solo estaba en cimientos; i con fecha 28 de mayo, el subdelegado escribia al capitán jeneral don Ambrosio O'Higgins, dándole cuenta de encontrarse en cimientos la importante obra de la cárcel i casas de cabildo, segun el plano del ingeniero Rico Ortiz.

Llegó a concluirse?

V.

La respuesta es algo difícil, aunque nos inclinamos a creer

(11) El terreno comprendido actualmente entre la puerta de la cárcel i la casa de don Amadeo Gundelach.

(12) Mayo de 1790.

que si, porque treinta i seis años mas tarde [13] se trató de construir este edificio comicionando al juez de policía para que arbitrara los fondos necesarios hipotecando el ramo de balanza.

Desgraciado debió haber andado el juez de policía, porque algunos meses despues, el 14 de diciembre, el cabildo acordó que se pidiera prestada la cantidad de 6,000 pesos de las economías del Instituto literario, hipotecándole, en garantía, el ramo de sisa i balanza que daban aproximadamente cerca de 2,500 pesos anuales.

Con esta suma el cabildo debia concluir dos salas o enfermerias en el Hospital i las casas consistoriales que constaban de dos piezas, una de ayuntamiento i otra para la Cámara de Apelaciones que en breve debia crearse.

Sin embargo este edificio no debia concluirse de una manera permanente i definitiva hasta 1829, [14] época en que se convino su construccion con don Manuel Aberell por la cantidad de 4,100 pesos, i que es la que hoy existe.

VI.

Para concluir este capítulo réstanos consignar tres acuerdos notables i característicos del suelo serenense.

El primero tuvo lugar el 7 de julio de 1760. En esa época de procesiones, entierros, cabos de años, novenas, rogativas, etc., fuera de los dias i fiestas de tabla, a que era invitada la corporacion, por cuyo motivo apenas tenian tiempo para ocuparse de la cosa pública i de sus negocios individuales, acordó que «en adelante ningun cabildante asistiera a fiesta alguna de iglesia a no ser en obsequio i bien del alma de alguna persona que hubiera merecido bien del reino.»

En el segundo determinó, en 5 de enero de 1819, «que siendo el vestuario i uniformidad en él (el cabildo) lo que hace mas respetable a este noble cuerpo a imitacion de los pueblos mas civilizados, debian los señores vestirse de paño negro con calson corto, media i zapato todo negro, en cuya for-

(15) Enero 16 de 1826.

(14) Enero 24.

ma todos se presentarán en las asistencias públicas o de etiqueta."

I en el tercero, en sesion de 18 de mayo de 1829, se comisionó al rejidor don José Piñera para que encargára a Lima o Valparaíso una bandera nacional que debia colocarse en la sala frente a la silla presidencial. (15.)

VII.

En 1813, frai Ignacio Taron, lego de la órden de San Francisco, formó el plano de la fachada i distribucion de la casa municipal i de la cárcel, i dirijió el trabajo por lo cual se le pagó ocho reales diarios.

Los señores del cabildo tenían su recompensa, i aunque ridícula hasta cierto punto, era recompensa; cada subastador del ramo de nieves, que casi nunca lo habia, estaba obligado a dar una libra a cada municipal, que es probable, para que la dádiva fuera de algun provecho, debieron reunir, en amigable compañía, para hacer algun *cubito* de helados que debieron tomar con algunas damas.

Pero no habiendo habido sin duda cómoda reparticion por encontrarse entre los ilustres algunos tragones que la experiencia ha demostrado que jamas ha faltado en esta corporacion, en acuerdo de 6 de marzo de 1823, determináron que la suma total de libras se entregára al Hospital, con lo cual Tirios i Troyanos quedaron mui conformes.

El año 1817, en atencion a ser mui exiguas las rentas de la ciudad, i no habiendo habido licitador para el ramo de nieves, con fecha 4 de abril, se mandó gravar este articulo con el derecho de medio real por cada arroba.

En ese mismo año, en 10 de julio, se comisionaron a los escribanos don Narciso Melendez i don Benigno Nuñez, acompañados de un receptor, para que ordenáran i firmáran un índice jeneral de los archivos públicos i del cabildo, por órden alfabético, en recompensa se les asignó el seis por ciento de

(15) El 4 de marzo de 1817, don Joaquín Vicuña presentó un proyecto al cabildo para eternizar la memoria del benemérito don José San Martín, nuestro libertador, elevándole una pirámide en la plaza.

los producidos e insolutos que encontraran pertenecientes al cabildo. Se les determinó, además, el perentorio tiempo de cinco meses, bajo la pena de cien pesos a cada uno.

Por lo que hemos visto no cumplieron su compromiso, i solamente pusieron carátulas rotuladas a los expedientes civiles, criminales i de minería, que son los papeles que ménos interes público arrojan.

En la sesion del 2 de mayo de 1862, se leyó una presentacion firmada por don José Monreal, don José María Concha i don Antonio Herreros, en la que obsequiaban a la sala municipal el retrato de don Juan Melgarejo, a nombre del pueblo, pues su valor habia sido colectado por módicas erogaciones voluntarias a fin de que tomara parte en el regalo el mayor número posible de ciudadanos, como en efecto sucedió. (*Apéndice número 1 i 2.*)

Existen además en la sala municipal los retratos al óleo de San Martín, i de los intendentes Aldunate, Melgarejo, Lira i Larraín.

Hai igualmente una bandera tomada a los españoles en Chiloé mandada por el jeneral Freire de regalo a la Serena, pues la provincia de Coquimbo, para aquella guerra, contribuyó con mas de cien mil pesos. El portador de ella fué don Gregorio Amunátegui.

APÉNDICE DEL CAPÍTULO SEGUNDO.

Número 1.

Inventario de los principales papeles del cabildo. (f.)

Con fecha 5 de octubre de 1692, el cabildo comisionó a don Lucas Arqueros Ortiz, por falta de escribano, para que se recibiera de los papeles del archivo e hiciera un inventario, asegurarse los foliados i los encuadernase.

El señor Ortiz cumplió con su cometido encuadernándolos «en la forma que se ha podido», dice: santo Dios, i en que forma! decimos nosotros!

(1) Hemos apuntado aqui algunas partidas solamente, las mas orijinales e importantes.

• Copiamos a continuacion los objetos mas curiosos de que se recibió.

—Las armas de la ciudad pintadas en pergamino de tres cuartas de largo i poco menos de dos tercias de ancho. (No existen.)

—El sello impreso en cera [2] sobre papel, en una cajeta redonda de hoja de lata, trabada, con las distintas armas, de un cordon de seda. (No existe.)

—El título merced de la ciudad, despachado para esta dicha ciudad de la Serena por nuestro rei i señor el emperador Carlos V. (Este inestimable documento fué obsequiado por la municipalidad al intendente Aldunate. La corporacion se despojó, sin derecho lejítimo, de una joya cuyo mérito no conoció sin duda. Entre los papeles del jeneral se ha buscado infructuosamente esta importante pieza.)

—Las reales provisiones de las fuerzas. [Cartas de la Real Audiencia.]

—Un protocolo de escrituras públicas con 998 hojas.

—Otro id. id. id. con 689 id.

—Otro id. id. id. con 1049 id. [Estas escrituras no existen en el archivo de cabildo; posteriormente fueron trasladadas a las oficinas donde se encuentran.]

—Un protocolo de libros de cabildo desde 1678 hasta 1692, i son los que han aparecido despues del incendio del archivo, con tapas de badanas.

—Un cuaderno de escrituras del año 1690 hasta 1692 con 300 hojas. [En las oficinas.]

—Un cuaderno sin tapas de la visita de los naturales con 373 hojas. (De visitas de indios existen muchos, el indicado i posteriores.)

—Una demanda del alferes Nicolas Solis sobre derecho de un sombrero, en 8 hojas.

—Sobre el derecho de un negro, entre don Rodrigo de Rojas i don Lúcas Quiñones, en 4 hojas.

(2) Sin duda el facsímil del que trajo don Francisco de Aguirre, trabajado por Pero Gonzales, i enviado por el cabildo de Santiago a este de la Serena. (Véase. Capítulo primero de la primera parte.)

Número 2.

Nómina (la mas completa posible) de los cabildos i municipalidades de la Serena, desde su fundacion hasta 1870.

CABILDOS [1.]

1549.

Alcalde don Garci Diaz.

„ „ Luis Ternero.

„ „ Pedro Cisternas.

Rejidores don Diego Sanches Morales.

„ „ Baltazar de Barriónuevo.

„ „ Bartolomé de Ortega.

1678.

Alcalde don Ramon de Rojas Carabantes.

„ „ Baltazar Diaz.

Rejidor „ Agustin Lucas Rojas.

Fiel ejecutor „ Diego de Rojas Carabantes.

Procurador „ Agustin de Rojas Monroi.

Contraste „ Francisco Nuñez [carpintero.]

(1) Los derechos consejiles, o varas de alcaldes i rejidores, se obtenían por remate; como se ve por la siguiente partida del libro de la contaduría, de fecha 2 de diciembre de 1679, i que copiamos con la mas prolija exactitud, como una muestra de la escritura de aquellos tiempos: «Se aee cargo al tesorero capp. Joseph sorilla de la gaudara dedoscientos i sin gta. pesos de a ocho reales que recibió del capp. Blas pisarro del posso por mano de Antonio pisarro por la mitad de quinientos pesos en que se avaluo el oficio de alguacil mayor de la ciudad de la serena que serbia el mro. de campo Gerónimo de buja por su fin i muerte renuncio en el dho. capp. Blas pisarro del posso etc.»

Esta costumbre de rematar los destinos cabildiles, mui honrosos en esos tiempos i quizá lucrativos, permaneció hasta mui cerca de nuestra época, como puede verse por la siguiente comunicacion dirigida al subdelegado de la Serena, con fecha 2 de julio de 1801.

«Para los fines que indican sus últimas providencias, incluyo a U. tres expedientes sobre remates de oficios de Rejidores vacantes en ese Ayuntamiento. Dios guarde a U. M. A. A.—José de Santiago Concha.

Estos remates, como así mismo la compra de títulos, dieron a los monarcas españoles soberbias entradas.

1679.

Alcalde	don	Francisco de Olivares.
Alguacil mayor	„	Pedro de Olivares.
Rejidor de vecinos	„	Fernando Gallardo.
id. de moradores	„	Ramon de Godoi.
id. id.	„	Reque Gonzalez.
Alcalde de la Sta. Herman.	„	Antonio de Cepeda.

1680.

Alcalde de vecinos	don	Antonio Montero de la Aguila
id. de moradores	„	Juan Gonzalez Campo.
Rejidor de vecinos	„	Bartolomé Pastene i Salazar.
id. de moradores	„	Francisco Martin Flores.
id. de id.	„	Francisco Gil de Fritis.
Alcalde de la Sta. Herman.	„	José de Riveros [de vecinos]
id. id.	„	Juan B. Morales [moradores.]

1681.

Alcalde	don	Ramon Rojas Carabantes.
id.	„	Gregorio Cortés i Monroi.
Rejidor	„	Jerónimo Pizarro.
„	„	Lázaro Flores.
„	„	Antonio Sepúlveda.
Alcalde de la Sta. Herman.	„	Miguel de Araya.
id. id.	„	Diego Flores.
Procurador	„	J. Gonzalez de Campos.
Fiel ejecutor	„	Jerónimo Ramos de Torres.
Alcalde de aguas	„	Mateo Sandon.

1682.

Alcalde	don	José de la Vega i Mendoza.
„	„	Gaspar Marin de Godoi.
Rejidor	„	Diego de Figueroa.
„	„	Justo de Cepeda i Mendoza.
„	„	Justo Varas Ponce de Leon.
Alcalde de la Sta. Herman.	„	Gaspar Marmolejo.
id. id.	„	Pedro Cuello.

1683.

Alcalde don Bartolomé Pastene i Salazar.

Alcalde	„	Fabian de Araya.
„	„	Fernando Ramos i Torres.
Alcalde de la Sta. Herman.	„	Antonio Cuello Romero.
„	„	Justo de Montenegro.
Procurador	„	José de Vega i Mendoza.

1684.

Alcalde	don	Rodrigo de Rojas i Rivero.
„	„	Pedro Cortés Monroi.
Rejidor	„	Francisco de Juica.
„	„	Fernando de Aguirre Hurtado
„	„	Antonio de Godoi.
Alcalde de la Sta. Herman.	„	Cristóbal Tirado de la Rosa
„	„	José de Moraña
Procurador	„	Lúcas Arqueros Ortiz
Fiel ejecutor	„	Baltazar Diaz
Asesor	„	Juan Ramires

1685

Alcalde	don	Juan Bravo de Morales
„	„	Antonio de Mondaca
Rejidores	„	Francisco Cisternas Villalobos
„	„	Antonio Galleguillos
„	„	Antonio Callejas Alarcon
Alcalde de la Sta. Herman.	„	José de Rojas i Monroi
„	„	Lorenzo Gonzalez
Procurador	„	Rodrigo de Rojas i Riveros

1686.

Alcalde	don	Jerónimo Pizarro Cajal
„	„	Julian de Vega i Mendoza
Alguacil	„	Lázaro Martin Flores
Rejidores	„	Felipe de Rojas
„	„	Nicolas Niño de Cepeda
„	„	Melchor de Fredes
Procurador	„	Antonio de Cepeda i Mendoza.
Alcalde de la Sta. Herman.	„	Francisco de G. Sotomayor
„	„	Miguel Escobar

1687.

Alcalde	don	Francisco de Olivares.
"	"	Fabian de Heisaga.
"	"	Gabriel de Robledo.
Rejidores	"	Francisco de Juica i Pastene.
"	"	Antonio Galleguillos.
"	"	Fernando Alonso Flores.
Alcalde de la Sta. Herman.	"	Francisco Guerrero.
"	"	Melchor Muñoz
Procurador	"	Melchor de Freites.

1688.

Alcalde	don	Fernando de A. i Urtado.
"	"	Diego de Godoi.
Alguacil	"	Antonio Freites.
Rejidores	"	Francisco de Cepeda.
"	"	Francisco Gonzalez Campos.
"	"	Gabriel de Rojas.
"	"	Valentin Flores.
Procurador	"	Francisco Olivares
Alcalce de la Sta. Herman.	"	Lorenzo Gonzalez.
Fiel ejecutor	"	Antonio Freites.

1689.

Alcalde	don	Rodrigo de Rojas i Rivero.
"	"	Jerónimo Pastene i Salazar.
Alguacil	"	Juan Bautista de Morales.
S. Hman. del valle de Elqui	"	Antonio Cuevas.
Rejidores	"	F. de Juica Ladron de Segama.
"	"	Francisco de Aguirre i Rivero.
"	"	Alvaro de Godoi.
"	"	Diego Pizarro i Cáceres.
Procurador	"	Fernando Aguirre Hurtado de Mendoza.

1690.

Alcalde	don	Felipe de Rojas.
"	"	Antonio Gomez Galleguillos.
Alguacil	"	José de Rojas.

Rejidores	„	Julian de Vega.
„	„	Francisco Cortés i Mendoza.
„	„	Martin de Iribarren.
„	„	José de Soria.
Alcalde de la Sta. Herman.	„	Juan de Rivera.
„	„	Francisco Godoi.
Procurador	„	Rodrigo de Rojas i Riveros.

1691.

Alcalde	don	Juan de Morales Bravo.
„	„	Gaspar Marin.
Alguacil	„	Diego Alvares de Tovar.
Rejidores	„	Fernando de Aguirre.
„	„	Bernabé de Juica.
„	„	Francisco de Rojas.
„	„	Juan de Valderrama.
Alcalde de la Sta. Herman.	„	Agustin de Riveros.
„	„	Antonio Zuleta.
Procurador	„	(El anterior.)

1692.

Alcalde	don	Juan de Juica L. de Segama.
„	„	Lucas Arqueros Ortiz.
Alguacil	„	Diego Alvarez de Tobar.
Rejidores	„	Pedro Cortés i Monroi.
„	„	Ramon de Rojas i Rivero.
„	„	Guillermo Pastene i Salazar.
„	„	Melchor de Cepeda.
Santa Hermandad	„	Antonio Cuevas.
„	„	Nicolas Muñoz.
Procurador	„	Juan Gonzalez Campo.

1694.

Alcalde	don	Bartolomé Pastene i Salazar.
„	„	Antonio Cepeda i Mendoza.
Alguacil	„	Francisco Perez de Aracena.
Rejidores	„	José de Vega i Mendoza.
„	„	Gabriel de Juica.
„	„	Clemente Martin.

	"	"	Diego Pizarro.
Santa Hermandad	"	"	Juan de Rivera.
	"	"	Lorenzo de Godoi.
Fiel ejecutor	"	"	Francisco Nuñez.
Contraste	"	"	Pedro de Torres.
Procurador	"	"	Diego de Rojas i Carabantes.

1695.

Alcalde	don	Pedro Cortés i Monroi
"	"	Juan de Cepeda i Mendoza.
Rejidores	"	Cristobal Pizarro.
"	"	Diego de Godoi i Galleguillos.
Santa Hermandad	"	Agustin de Molina.
"	"	José Moraña.
Procurador	"	A. Niño de Cepeda i Mendoza.

1696.

Alcalde	don	Gaspar de B. de Covarrubias.
"	"	Gaspar Marin de Godoi.
Rojidores	"	Gaspar Pizarro Arquero.
"	"	Francisco Rojas Cortés.
Santa Hermandad	"	Francisco de Rivero.
"	"	Francisco Pastene.
Procurador	"	Juan de M. Niño de Cepeda.

1697.

Alcalde	don	Gabriel de Juica Ladron de Segama.
"	"	Martin de Iribarren.
Rejidores	"	Diego Montero i Cortés.
"	"	Lucas Arqueros Ortiz.
Santa Hermandad	"	Vicente de la Orden.
"	"	Agustin de Molina.
Procurador	"	Gaspar Marin i Godoi.

1698.

Alcalde	don	Francisco de Olivares.
"	"	Gabriel de Niño de Cepeda.
Rejidores	"	Rodrigo de Rojas.

	"	"	Nicolas de Rojas.
S. Hdad. del valle de Elqui	"	"	Francisco Varas.
id. del valle de Limarí.	"	"	José Pizarro.
Procurador	"	"	Martin de Iribarren.

1699.

Alcalde	don	Juan Antonio Galleguillos.
"	"	Alejo Pizarro.
Rejidores	"	Antonio de Godoi.
"	"	Gaspar Marin i Rivero.
Santa Hermandad	"	Dionisio Escobar, (de Limarí.)
"	"	Lorenzo de Rivera, (de Elqui.)
Procurador	"	Francisco de Olivares.

1700.

Alcalde	don	Diego Rojas i Carabantes.
"	"	Diego Pizarro del Pozo.
Rejidores	"	Bartolomé Pastene i Salazar.
"	"	Pedro Alvares de Tobar.
Santa Hermandad	"	Juan de Cisternas, (de Elqui.)
"	"	Agustin de Rivero, (de Limarí)
Procurador	"	Juan Antonio Galleguillos.

1701.

Alcalde	don	Alonso Gutierrez de Espejo.
"	"	Diego de Godoi.
Rejidores	"	Clemente Marin i Rivero.
"	"	Pedro Galleguillos.
Santa Hermandad	"	Miguel de Ogalde, [de Elqui.]
"	"	Miguel de Barona, (de Limarí)
Procurador	"	Diego Pizarro del Pozo.

1702.

Alcalde	don	Agustin Niño de C. i Mendoza.
"	"	Diego Montero i Cortés.
Rejidores	"	Felipe de Rojas.
"	"	Juan Estevan de Echandia.
Santa Hermandad	"	Vicente de Oynos.
"	"	Mateo Gonzalez Campos.

Procurador " Alonso Gutierrez de Espejo:

1703.

Alcalde don Clemente Marin i Riveros.

" " Diego de Mayorga.

Rejidores " Alvaro de Sesneda Mendoza.

" " Juan de Arce.

Santa Hermandad " Agustin de Cepeda.

" " Juan de Mondaca.

Procurador " Antonio Niño de C. i Mendoza.

1704.

Alcalde don José Tobar Pizarro.

" " Francisco I. de Rojas i Cortés

Rejidores " Bartolomé Pastene i Salazar.

" " Manuel Ignacio de Barrios.

Santa Hermandad " Lorenzo Pizarro.

" " Francisco Ortiz.

Procurador " Diego de Mayorga.

1707.

Alcalde don Diego Montero de Cortes.

" " Pedro Cortés.

Rejidores " Francisco Olivares.

" " Alonso Camacho.

Santa Hermandad " Miguel Barona.

" " Juan Barraza.

Procurador " Juan Estevan de Echaniz.

1708:

Alcalde don Bartolomé Pastene i Salazar.

" " Luis Varas Ponce de Leon.

Rejidores " Fernando de Aguirre Urtado
de Mendoza.

" " Lucas Arqueros Ortiz.

Santa Hermandad " Gregorio Sanbuesa.

" " Martin de Rojas.

Procurador " Pedro Cortés de Monroi.

1709.

	Alcaldes	don Miguel de Ulloa.
	"	" Clemente Marin i Riveros.
	Rejidores	don Agustin de Rojas Guzman.
	"	" Juan Estevan de Echandia.
Alcalde de la Sta. Herman.	"	Pedro de Rivera.
"	"	Ramon Castillo.
Procurador	"	Bartolomé Pastene i Alarcon.

1719.

	Alcaldes	don Diego de Rojas i Cepeda.
	"	" Juan Antonio de Sola.
	Rejidores	" José de Aguirre e Irarrázabal.
	"	" Miguel de Iriarte.
Alcalde de la Sta. Herman.	"	Miguel Pinto [de Elqui.]
Procurador	"	Juan Cortés de Mouroi.

1720.

	Alcaldes	don Alonso Camacho.
	"	" Juan de la Vega.
	Rejidores	" Joaquin de Juica.
	"	" Juan B. Navarro.
Santa Hermandad	"	Juan Enrique.
"	"	Juan Tiburcio del Castillo.
Procurador	"	Diego de Rojas i Cepeda.
Contraste	"	Pedro de Torres.
Alarife	"	Antonio Nuñez.

1721.

	Alcaldes	don Pedro Pizarro i Arquero.
	"	" Juan Beltran i Navarro.
	Rejidores	" Juan Alvarez i Tobar.
	"	" Alvaro Galleguillos.
Santa Hermandad	"	Juan de Robledo.
"	"	José de Quiroga.
Procurador	"	Juan de la Vega i Olivares.
Contraste, alarife	"	Los anteriores.

1722.

Alcaldes	don Fernando de Aguirre Hurta-
	do de Mendoza.
„	„ Gaspar Marin de Riveros.
Rejidores	„ Miguel de Argandoña i Pas-
	tene.
„	„ José de la Vega i Olivares.
Santa Hermandad	„ Tomas Rodriguez.
„	„ Gregorio Cortés.
Procurador	„ Juan Beltran i Navarro.
Contraste, alarife	„ [Los anteriores.]

1729.

Alcalde	don Francisco de Aguirre.
„	„ Miguel de Rojas.
Rejidores	„ Bernardino Alvares i Rojas.
„	„ Antonio Martinez.
Santa Hermandad	„ Francisco Castillo [de Limarí]
„	„ Juan Enrique, (de Elqui.)
Procurador	„ Joaquin Juica.

1730.

Alcalde	don Juan Callejas.
„	„ José de Aguirre Lisperguer.
Rejidores	„ José Pizarro i Cortés.
„	„ Bartolomé (falta el apellido.)
Santa Hermandad	„ Gregorio Cortés, [de Limarí.]
„	„ Francisco de Riveros Cuevas,
	(de Elqui.)
Procurador	„ Miguel de Rojas.

1731.

Alcalde	don José de Aguirre Irrarázabal.
„	„ Vicente Cortés.
Rejidores	„ Bernardo de Herrera.
„	„ José de la Vega.
Santa Hermandad	„ Luis de Maturano, (de Limarí)
„	„ Francisco Godoi, [de Elqui.]
Procurador	„ Pedro Alvarez de Tobar.

Alarife " José Albarado.

1732.

	Alcalde	don José de Agustin i Lisperger.
	"	" Marcos de Vega.
	Rejidores	" Ignacio de Espejo.
	"	" Felipe de Esquibel.
Santa Hermandad	"	" Santiago Pizarro, [de Limarí]
"	"	" José de Rojas, [de Elqui.]
Procurador	"	" Fernando de H. i Velazco.

1733.

	Alcaldes	don Alonso de Cisternas.
	"	" Alvaro Galleguillos.
	Rejidores	" Ventura Marin.
	"	" Fernando de Aguirre.
Santa Hermandad	"	" Gregorio Cortés (de Limarí.)
"	"	" Tomas Rodriguez [de Elqui.]
Procurador	"	" Marcos de Vega Olivares.

1734.

	Alcaldes	don Francisco de Rojas i Guzman.
	"	" Gabriel de Cepeda.
	Rejidores	" Joaquin de Juica.
	"	" Juan de Vega.
Santa Hermandad	"	" Silverio del Castillo (de Limarí)
"	"	" Tomas Rodriguez (de Elqui.)
Procurador	"	" Alonso de Cisternas.
Alarife	"	" José Alvarado.
Contraste	"	" Antonio Nuñez,

1735.

	Alcaldes	don Benito Marin.
	"	" Marcos de Vega.
	Rejidores	" Cristobal Pizarro
	"	" Alvaro Galleguillos.
Procurador	"	" Fernando de Aguirre.

1736.

Alcaldes don Fernando Rojas i Aguirre

	„	„	Felipe Esquivel.
Rejidores	„	„	Miguel de Rojas.
	„	„	Felipe Ortiz.
Santa Hermandad	„	„	Francisco Riveros Rojas, (de Limarí.)
	„	„	José de Espinoza, (de Elqui.)
Alcalde de aguas	„	„	Agustín Caballero.

1737.

Alcalde	don	Felipe Esquivel.
	„	„ Juan Agustín Callejas.
Rejidores	„	Felipe Ortiz.
Procurador	„	Diego de Rojas.

1738.

Alcalde	don	Joaquín de Juica.
	„	„ Gabriel Galleguillos.
Rejidores	„	José de Esquivel.
	„	„ Marcos Mayor.
Santa Hermandad	„	Pedro Guerra.
	„	„ Gregorio Cortés.

1739.

Alcalde	don	Fernando de A. i Cisterna.
	„	„ Pedro Callejas.
Rejidores	„	Basilio Urquieta.
	„	„ Pedro Faradon de Langaleria.
Santa Hermandad	„	Vicente Cortés, (de Limarí.)
	„	„ Miguel Rivera i Cuevas, (de Elqui.)
Alcalde de aguas	„	Solano Torres.
Procurador	„	José de Esquivel i Pizarro.

1748.

Alcalde	don	Juan de Olivares.
	„	„ Francisco Vergara.
Rejidores	„	Víctor Callejas.

	"	"	Francisco Marin i Aguirre.
Santa Hermandad	"	"	Marcos Valdivia, [de Limarí.]
	"	"	Juan de Rojas i Cárdenas (de Elqui.)
Procurador	"	"	Pedro Farandon de Lagaleria.
Alarife	"	"	Agustin Espíndola.
Contraste	"	"	Claudio Nuñez.

1749.

Alcalde	don	José Gallardo i Riveros.
"	"	Basilio Urquieta.
Rejidores	"	Cristóbal Pizarro i Cepeda.
"	"	Juan Agustin Galleguillos.
Santa Hermandad	"	Juan Ortiz, [de Elqui.]
"	"	Javier de Araya, (de Limarí.)
Procurador	"	Erancisco Vergara.
Alarife i contraste los anteriores.		

1750.

Alcalde	don	Marcos de Vega.
"	"	Juan de Esquivel.
Rejidores	"	Agustin de Rojas i Guzman.
"	"	Manuel Marin i Cisterna.
Santa Hermandad	"	Santiago Munizaga, (de Elqui)
"	"	Luis Aviles, [de Limarí.)
Procurador	"	Felipe de Esquivel.
Alarife	"	Francisco Guerra.
Contraste el anterior.		

1751.

Alcalde	don	Cristóbal Callegas.
"	"	José Aguirre i Gallardo.
Rejidores	"	Ignacio Aguirre.
"	"	Domingo de Herrera.
Santa Hermandad	"	Tomas Rodriguez, (de Elqui.)
"	"	Santiago Pizarro, (de Limarí.)
Procurador	"	José Gaviño i Sereno.
Alarife i contraste	los	anteriores:

1752.

Alcalde don José Arqueros i Carrera.
" " Martín de Imbarrén.
Rejidores " José Gaviño i Sereno.
" " Javier de Andrade.
Santa Hermandad " Tomas Rodriguez, [de Elqui.]
" " Juan José de la Orden, (de
Limarí.)
Procurador " Felipe de Esquivel.
Alarife i contraste los anteriores.

1753.

Alcalde don José Aguirre i Gallardo.
" " Javier Ibañez de Andrade.
Rejidores " Miguel de Rojas i Guzman.
" " Francisco Campos.
Santa Hermandad " Antonio Besares, [de Limarí.]
" " Gregorio Rodriguez (de Elqui)
Procurador " Ignacio de Aguirre i Juica.
Alguacil de aguas " Solano Sierra.
Alarife " Pablo Cárdenas.
Contraste el anterior.

1754.

Alcalde don Juan de Olivares
" " Gregorio Cortés.
Rejidores " Mariano de Rojas Argandoña.
" " Antonio de Cepeda i Varas.
Santa Hermandad " Juan de Rojas i Cárdenas, [de
Elqui.]
" " Sandoval Aviles, (de Limarí.)
Procurador " Pedro Sandon.
Alarife " Francisco Guerra.
Contraste el anterior.
Alcalde de aguas el anterior.

1755.

Alcalde don Juan de Olivares.

” ” Fernando Varas Arqueros.
Rejidores ” Mariano de Rojas Argandoña.
” ” Juan Antonio de Sola.
” ” José Roman.
” ” Antonio Niño de Cepedas.

1756.

Alcalde don Alvaro Galleguillos.
” ” Juan de Noriega.
Rejidores ” Basilio Urqueta.
” ” José Cortés.
Santa Hermandad ” Nicolas Bracho, (de Elqui.)
” ” Santos Galleguillos, [de Limari.]
Procurador ” Gregorio Cortés.
Alcalde de aguas ” Martín Cuevas.
Alarife i contraste los anteriores.

1757.

Alcalde don Ignacio de Aguirre.
” ” Pablo Esquivel.
Rejidores ” Cristóbal Callejas.
” ” José Gallardo i Quevedo:
Santa Hermandad ” Juan José Ardiles [de Limari]
Procurador ” José Gaviño i Sereno.
Alcalde de aguas ” Soriano Sierra.
Alarife i contraste los anteriores.

1758.

Alcalde don Ventura Marín:
” ” Jose Gallardo i Quevedo.
Rejidores ” Miguel de Rojas i Guzman.
” ” Francisco Rojas Callejas.
Santa Hermandad ” Juan Castillo, (de Limari.)
” ” Lucas de Iglesia, [de Elqui.]
Procurador ” José Gaviño i Sereno.
Alcalde de aguas el anterior.
Alarife el anterior.
Contraste ” Mateo Sardon:

1760.

Alcaldes don Cristóbal Pizarro i Cepeda.
 „ „ Manuel Marin.
 Regidores „ José Javier Aguirre.
 „ „ Pablo Gonzalez de Zeballos.
 Santa Hermandad „ Pablo Monardes, (de Limarí.)
 „ „ Juan de Rojas, [de Elqui.]
 Procurador „ José Meri Blanco.
 Alcalde de aguas el anterior.
 Alarife i contraste los anteriores.

1761.

Alcaldes don Bacilio Urqueta.
 „ „ José Cortés i Castillo.
 Regidores „ Francisco Cisternas i Cuevas.
 „ „ José Meri Blanco.
 Santa Hermandad „ Silvestre Jeraldo (de Limarí.)
 „ „ Francisco de Rojas, (de Elqui.)
 Procurador „ Manuel Marin.
 Alcalde de aguas el anterior.
 Alarife i contraste, los anteriores.

1762.

Alcaldes don Ignacio de Aguirre i Juica.
 „ „ Tomas Galleguillos.
 Regidores „ José Marin i Aguirre.
 „ „ Gavino Urqueta.
 Santa Hermandad „ Diego Duran, (de Elqui.)
 „ „ [no está el nombre] Vesares.
 (de Limarí.)
 Procurador „ Martin Estevan de Sarra.
 Alarife i contraste los anteriores.

1765.

Alcaldes don Gregorio Cortés.
 „ „ Francisco Cisternas.
 Regidores „ José Gallardo i Quevedo.

	„	Francisco de Astaburuaga.
Santa. Hermandad.	„	Francisco Castillo, (de Limarí)
	„	Diego Duran Gayon [de Elqui]
Procurador	„	Fernando Varas.
Alcalde de aguas	„	Solano Sierra.
Alarife i contraste,		los anteriores.

1766.

Alcalde	don José Rodríguez Guerrero.
„	„ Pedro Cortés Monroi.
Rejidores	„ Felipe Masnata Ramirez.
„	„ Juan José Garcías i Rojas.
Santa Hermandad	„ Jacinto Iribarren, (de Elqui.)
„	„ Manuel Contreras (de Limarí.)
Procurador	„ José A. de la Loza i Torres.
Alcalde de aguas	„ José Mendieta.
Contraste i alarife,	los anteriores.

1768.

Alcalde	don Manuel Marin.
„	„ Agustin Callejas i Aguirre.
Rejidores	„ Domingo de Esquivel.
„	„ Ramon de Rojas i Juica.
Santa Hermandad	„ Gregorio Rodriguez (de Elqui)
„	„ Manuel Contreras [de Limarí]
Procurador	„ Francisco Antonio de la Loza i Torres.
Alcalde de aguas	„ Solano Sierra.

1769.

Alcalde	don Juan de Noriega.
„	„ José Gallardo.
Rejidores	„ Miguel Riveras i Rojas.
„	„ José de Juica.
Santa Hermandad	„ Juan de Dios Rojas [de Elqui]
„	„ Pedro Eguña, [de Limarí.]
Procurador	„ Manuel Marin.
Alcalde de aguas	„ Solano Sierra.

Alarife " Javier Navarro.
Contraste " Fernando Mondaca.

1770.

Alcalde don Francisco Rojas Callejas.
" " Francisco Astaburnaga.
Rejidores " Felipe Esquivel i Rojas.
" " Jerbacio de las Cuevas.
Procurador " Agustín Callejas.

1771.

Alcalde don José Javier Aguirre.
" " Gavino Urqueta.
Rejidores " Fernando de Aguirre.
" " José Meri B. i Hernandes.
Santa Hermandad " Justo Rodríguez, [de Elqui.]
" " Mateo Sepúlveda, (de Limarí.)
Procurador „ Francisco de Vargas Callejas.
Alarife el anterior.
Alcalde de aguas el anterior.
Contraste „ Juan de Dios Osandon.

1772.

Alcalde don José Guerrero i Carrera.
" " Pablo Gonzalez i Zeballos.
Rejidores " Fernando Aguirre de Rojas.
" " Javier Aguirre i Juica.
Santa Hermandad " Juan Antonio Rodríguez. (de
Elqui.)
" " Toribio Olivares, (de Limarí.)
Procurador " José Gallo.
Alarife i contraste, los anteriores.
Alcalde de aguas el anterior.

1773.

Alcalde don José Gaviño i Sereno.
" " José Gabriel Egaña.
Rejidores „ Juan Miguel Cortés i Vargas.

	"	"	Pedro Marin i Gallardo.
Santa Hermandad	"	"	Estevan de Rivera, (de Elqui)
"	"	"	Toribio Olivares, [de Limarí.]
Procurador	"	"	Francisco Antonio de la Loza i Torres.

Alarife el anterior.

Contraste " José Tapia.

1774.

Alcalde don Francisco Recabarren Prado
de Figueroa.

"	"	"	Fernando Varas i Marin.
[Rejidores	"	"	Marcelino G. Gayon de Celis.
"	"	"	Fernando Carvallo i Ureta.
Santa Hermandad	"	"	Jacinto Iribarren de Egaña, [de Elqui.]
"	"	"	Nicolas Pizarro [de Limarí.]
Procurador	"	"	Gabriel de Egaña i Marin.
Síndico	"	"	José Monardes.
Alcalde de aguas	"	"	Ignacio de Rojas.
Alarife	"	"	Crisanto Guerra.
Contraste	"	"	el anterior.

1775.

Alcalde	don	Agustin Callejas.
"	"	Fernando Marin.
Rejidores	"	Fernando Juica.
"	"	José Manuel Fernandez.
Santa Hermandad	"	José J. Rodriguez (de Elqui.)
"	"	Antonio Pizarro (de Limarí.)
Síndico	"	Domingo Cordovez Paniagua.
Procurador	"	Miguel Riveros Aguirre.
Alarife	"	Crisanto Guerra.
Contraste	"	Fernando Mondaca.

1778.

Alcalde don Francisco Cisternas.
" " Francisco Antonio Pareja.

Rejidores	"	Andres Vega i Galleguillos.
"	"	Domingo Rivera Peñafiel.
Santa Hermandad	"	Juan A. Diaz [de Elqui.]
"	"	Pedro José de Laferte (de Limari.)
Procurador	"	Diego Tadeo de Urqueta.
Contraste	"	El anterior.
Alarife	"	El anterior.
Síndico	"	Cárlos Jiles de Tobar.

1779.

Alcalde	don	Francisco de Aguirre.
"	"	Francisco Javier de Urmeneta
Rejidores	"	Francisco Noriega.
"	"	Andres Varela.
Santa Hermandad	"	Francisco Rivera (de Elqui.)
"	"	Mateo Sepúlveda (de Limari.)
Procurador	"	Domingo Rivira Peñafiel.
Síndico	"	Domingo Cortés.
Alcalde de aguas	"	Fernando Morgado.
Alarife i contraste	"	Los anteriores.

1780.

Alcalde	don	Luis José Vargas:
"	"	Pedro Corfés Vargas:
Rejidores	"	Francisco Antonio de la Losa.
"	"	José Manuel Hernandez.
Santa Hermandad	"	Gregorio Rodriguez (de Elqui)
"	"	Manuel Contreras (de Limari)
Procurador	"	Domingo Rivera Peñafiel.
Síndico	"	José Calisto de Rojas.
Alarife i contraste	"	Los anteriores.

1781.

Alcalde	don	Francisco de Rojas Callejas.
"	"	Marcelino Guerrero.
Rejidores	"	Francisco Olivares.
"	"	Manuel Gaviño i Rojas.
Santa Hermandad	"	Juan José de los Reyes (de Limari.)

"	"	Nicolas Barraza (de Elqui.)
Procurador	"	Pedro Cortés i Vargas.
Síndico	"	José Javier Rodriguez.
Alarife i contraste	"	Los anteriores.

1782.

Alcaldes	don	Francisco Recabarren.
"	"	Manuel Sotomayor i Madariaga
Rejidores	"	Isidro Varas.
"	"	Juan Corbalan.
Santa Hermandad	"	Santiago Iglesias (de Elqui.)
"	"	Felipe Olivares (de Limarí.)
Procurador	"	Francisco de Rojas Callejas.
Síndico	"	José Javier Rodriguez.
Alarife i contraste	"	Los anteriores.

1783.

Alcalde	don	Ignacio Varas.
Procurador	"	Andres Varela.
Rejidores	"	Juan Olivares.
"	"	Ignacio Marin.

1784.

Alcalde	don	Pedro Corvalan.
"	"	Fernando Varas.
Rejidores	"	Isidro Callejas.
"	"	Ramon Guerrero.
Procurador	"	Francisco Antonio de la Loza.
Síndico	"	Bernardo Diaz.
Santa Hermandad	"	Pedro Toledo, [Limarí.]
"	"	José de Vega, (de Elqui.)
Alcalde de aguas	"	Pedro Codosedo.
Contraste	"	Fernando Mondaca
Alarife	"	Crisanto Guerra.

1785.

Alcalde	don	Pedro Corvalan.
"	"	Pedro Cortés i Vargas.
Santa Hermandad	"	José de Juica, (de Limarí.)

	„	José de Vega, (de Elqui.)
Rejidores	„	Tomas Chavarria.
„	„	Pedro Toledo.
Procurador	„	Francisco de la Loza.
Síndico	„	Juan de Dios Alvarez.
Alcalde de aguas	„	Manuel Argandoña.
Alarife i contraste	„	Los anteriores.

1786.

Alcalde don	Tomas Shee.
„	Fernando Aguirre.
Santa Hermandad	„ Pedro C. i Vargas, (Limarí.)
„	„ Pedro Corvalan, (de Elqui.)
Procurador	„ Manuel Sotomayor.
Síndico	„ Juan de Dios Alvarez.
Alcalde de aguas	„ Manuel Argandoña.
Alarife	„ José Guerra.
Contraste	„ Ignacio Rojas.
Rejidores	„ Andres Varas.
„	„ José Fermin Marin:

1787.

Alcalde don	Agustin Callejas.
„	„ Luis Varas.
Santa Hermandad	„ Pedro Toledo, (de Limarí.)
„	„ José de Vega, (de Elqui.)
Procurador	„ Manuel Sotomayor.
Síndico	„ Juan de Dios Alvarez.
Alcalde de aguas	„ Hermenjildo Esquivel.
Contraste	„ Ignacio Rojas.
Alarife	„ José Guerra.

1788.

Alcalde don	Miguel Riveros Aguirre.
„	„ Andres Varela.
Santa Hermandad	„ Tomas Chavarria, [Limarí.]
„	„ Juan de Olivares, (de Elqui.)
Procurador	„ Agustin Callejas.
Síndico	„ Pedro Nolasco Miranda.

Alcalde de aguas „ Manuel Sotomayor.
Alarife i contraste „ Los anteriores.

1789.

Alcalde don Miguel Riveros Aguirre.
 „ „ José Meri Blanco.
Santa Hermandad „ José Javier Aguirre (Elqui.)
 „ „ Francisco Javier Gonzalez
 (Limarí.)
Procurador „ Andres Varela.
Alcalde de aguas „ El mismo Andres Varela.
Síndico „ Fermín Barrios.
Contraste „ Domingo Molina.
Alarife „ Crisanto Guerra.

1790.

Alcalde don José Meri Blanco.
 „ „ Pedro Toledo.
Santa Hermandad „ José Javier Aguirre [Elqui.]
 „ „ Francisco de la Lana [Limarí.]
Procurador „ Andres Varela.
Alcalde de aguas „ El mismo.
Síndico „ Pedro Nolasco Miranda.
Contraste „ Domingo Molina.
Alarife „ José Guerra.

1791.

Alcaldes don Pedro Toledo.
 „ „ José Recabarren.
Santa Hermandad „ Pedro Cortés i Vargas (Limarí)
 „ „ José de Vega [Elqui.]
Procurador i alcd. de aguas „ Fernando de Aguirre.
Síndico „ Juan Miguel Munizaga.
Depositario „ Manuel de Argandoña.
Contraste i alarife „ Los anteriores.

1792.

Alcalde don Isidro Varas i Marin.
Santa Hermandad „ Pedro Cortés i Vargas (Limarí)

	„	„	José de la Vega (Elqui.)
Procurador	„	„	Fernando de Aguirre.
Depositarío	„	„	Manuel de Argandoña.
Síndico	„	„	Ignacio de Araya.
Alarife	„	„	Crisanto Guerra.
Contraste	„	„	Domingo Molina.

1793.

Alcaldes	don	Pedro Corbalan i Allende.
„	„	Andres Varela.
Santa Hermandad	„	Ignacio Marin (Limari.)
„	„	José Javier Aguirre (Elqui.)
Procurador	„	Fernando de Aguirre.
Síndico	„	José Figueroa.
Alarife i contraste	„	Los anteriores.

1794.

Alcalde	don	Felipe de Mercado.
Santa Hermandad	„	Pablo Zeballos (Limari.)
„	„	Manuel Olivares [Elqui.]
Procurador	„	José Perez de la Mata.
Síndico	„	Pascual Valenzuela.
Alarife	„	José Guerra.
Contraste	„	Domingo Molina.

1795.

Alcalde	don	Francisco Antonio de la Loza.
Santa Hermandad	„	José de la Vega (Elqui.)
„	„	Pablo Zeballos [Limari.]
Procurador	„	Luis José de Varas.
Síndico	„	Diego Osandon.
Alcalde de barrio	„	Buenaventura Cabezas.
„	„	Fermin Barrios.
Alarife i contraste	„	Los anteriores.

1796.

Alcalde	don	Agustin Callejas.
„	„	José Meri Blanco.
Santa Hermandad	„	Francisco Chorroco (Elqui.)

	"	Manuel Gaviño [Limarí.]
Procurador	"	Francisco Antonio de la Loza.
"	"	Buenaventura Cabezas.
"	"	Fermin Barrios.
"	"	Juan de Dios Alvarez.
Alcalde de barrio	"	Ignacio de Araya.
Alarife	"	Crisanto Guerra.
Contraste	"	Domingo Molina.

1797.

	Alcalde don	Agustin Callejas.
Santa Hermandad.	"	Pedro Cortés i Vargas (Limarí.)
"	"	José de Cisternas (Elqui.)
Procurador	"	Andres Varela.
Alcalde de barrio	"	José Santos Gallardo.
"	"	Buenaventura Cabezas.
"	"	Iguacio de Aguirre.
"	"	Miguel Antonio Medina.
Alarife i contraste,		Los anteriores.

1798.

	Alcalde don	Bernardo del Solar.
"	"	Ignacio de Marin.
Santa Hermandad	"	José de la Vega [Elqui.]
"	"	Pedro Cortés i Vargas (Limarí.)
Procurador	"	José Perez de la Mata.
Alcalde de barrio	"	Ignacio de Araya.
"	"	Fermin Barrios.
"	"	José Gallardo.
"	"	Vicente de Rojas.
Alarife i contraste	"	Los anteriores.

1799.

	Alcalde don	Fernando Varas.
Santa Hermandad	"	Pedro Cortés Monroi [Limarí.]
"	"	José de la Vega (Elqui.)

Procurador	"	Miguel Riveros Aguirre.
Síndico	"	José Santos Gallardo.
Alcalde de barrio	"	Fermin Barrios.
"	"	Juan Francisco de Herrera.
"	"	Vicente Rojas.
Alarife	"	José Guerra.
Contraste	"	Domingo Molina.

1800.

Alcalde don	Luis José de Varas.
"	" Pablo Zeballo:
Santa Hermandad	" Pedro C. Monroi, (Limarí.)
"	" José de Vega, (Elqui.)
Procurador	" José Antonio Godomar.
Síndico	" José Santos Gallardo.
Alcalde de barrio	" Fermin Barrios.
"	" Tadeo Cortés.
"	" Ignacio Saavedra.
Alarife i contraste	" Los anteriores.

1815.

Alcaldes don	Bernardo Peña.
"	" Juan de Somarriba.
Regidores	" Francisco Moraton-
"	" Fernando Varas.
"	" Juan Zorilla.
"	" Manuel Meri.

1816.

Alcaldes don	José Antonio Godomar.
"	" José Ramon Subercaseaux.
Regidores	" José Perez de la Mata.
"	" Job Aguirre.
Santa Hermandad	" Juan Guerrero, (de Limarí.)
"	" Juan Ortiz, [de Elqui]
Procurador	" José Barrios.
Alarife	" Gregorio Araya,
Contraste	" Jacinto Aguilar

Rejidor de aguas „ José Maria Gomez.
Rejidor de obras públicas „ Manuel Antonio Iribarren.

1817.

Alcalde don Joaquin Vicuña.
„ „ Nicolás del Pozo.
Alcalde de policía „ Patricio Zeballos.
„ provincial „ Custodio Amenabar.
„ Alguacil „ Ramon Varela.
„ fiel ejecutor „ José Agustín Barros.
Rejidores „ Marcelino Aristia,
„ „ José Salinas.
„ „ Francisco Iniguez Perez.
„ „ Mariano Peñafiel.
„ „ Marcos Gallo, (présbitero.)
Sindico „ Pablo Garriga.

1818.

Alcalde don Joaquin Vicuña.
„ „ Patricio Zeballos.
Alcalde provincial „ Antonio Bascuñan Aldunate.
„ „ aguas „ Ramon Varela.
„ „ procurador „ Santiago Urizar.
Rejidor de policía „ Francisco Bascuñan Ovalle.
„ „ Juan Martin Gallo.
„ „ de abasto „ José Salinas.
„ „ „ José Maria Campos.
Santa Hermandad „ José Cisternas, (de Elqui.)
„ „ José Francisco Pizarro (de Ovalle.)
Fiel ejecutor „ José Agustín Barros.
Alarife „ Manuel Gallardo.
Contraste „ Francisco Diaz.

1819.

Alcalde don Juan Manuel Cortés.
„ „ Luis José Varas.
„ „ Fernando de Aguirre.

	"	Fernando de Aguirre.
Alcalde de aguas	"	Pablo Garriga.
"	"	Gregorio Cordovez.
" de abastos	"	Francisco Meri,
"	"	Juan de Dios Varela.
"	"	Pedro Juan Osorio.
Santa Hermandad	"	Santiago Iglesia, [de Elqui.]
"	"	Ventura del Solar, (Limarí.)
Fiel ejecutor	"	Manuel Cristi.
Contraste	"	José Javier Araya.

1820.

Alcalde	don	Juan Manuel Cortés Monrroi
"	"	Juan Antonio Guerrero.
Alcalde de policía	"	Gregorio Cordovez:
Alguacil	"	Pablo Garriga.
Fiel ejecutor	"	Ramon Varela.
Alcalde provincial	"	José Cisternas Esquivel:
Juez de aguas	"	Jorje Edwards.
" de abasto	"	Juan Miguel Munizaga.
"	"	Lucas Hilario Iglesias.
Procurador	"	Juan de Dios Argandoña.
Santa Hermandad	"	Pedro Cortés, [de Limarí,]
"	"	José Iglesias, (de Elqui.)
Contraste	"	Francisco Diaz.
Alarife	"	Manuel Gallardo.

1821.

Alcalde	don	Ramon Varela.
"	"	Juan Martin Gallo.
Alcalde de policía	"	José Francisco Aguirre.
" provincial	"	Gaspar Peñafiel.
Alguacil	"	José Salinas.
" de abasto	"	Francisco Herreros.
Fiel ejecutor	"	Antonio Cordovez.
Juez de aguas	"	Nicolas Aguirre.
"	"	Pedro Cortés Monrroi.
Santa Hermandad	"	Mariano Masnata, [del Valle]

	„	José A. Aguirre, [de Elqui.]
Procurador	„	José Antonio Subercaseaux.
Alarife i contraste	„	Los anteriores.

1822.

Alcalde	don	Juan Martin Gallo.
„	„	Francisco Sains de la Peña.
Alcalde de policia	„	Manuel Antonio Iribarren.
„ provincial	„	José Salinas.
„ Alguacil	„	Antonino Cordovez.
„ Fiel ejecutor	„	Francisco Vicuña i Aldunate.
„ de abasto	„	José Rodriguez.
„ Juez de aguas	„	José Antonio Subercaseaux.
„	„	José María Marin.
Santa Hermandad	„	Lucas Gonzalez, [del Valle.]
„	„	José M. Aguirre, [de Elqui.]
Contraste	„	Jacinto Aguilar.
Alarife	„	El anterior.

1825.

Alcalde	don	Ramon Varela.
„	„	Ventura Solar.
Alcalde de policia	„	Francisco Herreros.
„ provincial	„	Pedro Cortés de Monrroi.
„ Alguacil	„	Nicolas Aguirre.
„ Fiel ejecutor	„	Agustin Cabezas.
„ de abasto	„	Bruno Cordovez.
„ de aguas	„	Juan Jerónimo Espinoza.
Defensor de menores	„	Ceferino Meri.
Santa Hermandad	„	Manuel Iribarren, (del Valle.)
Procurador	„	Ramon Argandoña.

1826.

Alcalde	don	Ramon Varela.
„	„	Gregorio Cordovez.
Alcalde de policia	„	Francisco Cifuentes.
„ provincial	„	Pedro Godomar.
„ de abasto	„	José Miguel Munjzaga.

„ fiel ejecutor	„ Manuel Garmendia.
„ alguacil	„ Ramon Argandoña.
Defensor de menores	„ Pedro José Aracena.
Alcalde de aguas	„ Ceferino Meri.
„ Síndico	„ Agustin Fontaine.

1827.

Alcalde don Francisco Jay.	Aguirre.
„ „	Juan Francisco Oifuentes.
Alcalde de policía	„ Nicolas Aguirre.
„ procurador	„ Juan Bautista Carneiro.
„ fiel ejecutor	„ Amadeo Gundelach.
„ de ausentes	„ Bruno Cordovez.
„ de aguas	„ Juan Martin Gallo.

1828.

Alcalde don José Antonio Subercaseaux.	
„ „	Luis Carvallo.
Alcalde de policía	„ Carlos Lambert.
„ provincial	„ José Piñera.
„ alguacil	„ Romualdo Varas.
„ fiel ejecutor	„ Diego Galloso.
„ de abastos	„ Juan Carneiro.
„ de aguas	„ Nicolas Larraguibel,
„ de menores	„ Pedro Pablo Benavides.
„ procurador	„ Segundo Gana.
„ sindico	„ Samuel Haviland.
Alarife i contraste	„ Los anteriores.

1829.

Alcaldes don Buenaventura Solar.	
„ „	Juan Jerónimo Espinosa.
„ „	Pedro Juan Osorio.
„ „	Ramon Subercaseaux.
„ „	Tadeo Cortés.
„ „	Juan Martin Gallo.
„ „	Segundo Gana.
„ „	José Maria Solar.

"	"	Agustin Lizardi (presbítero.)
"	"	Santiago Urizar.
"	"	Manuel Iñiguez Perez.
"	"	Juan Francisco Cifuentes.
"	"	Félix Molina (presbítero.)
"	"	José Vicente Castellon.
"	"	Benigno Nuñez.

1830.

Alcaldes	don	Antonio Varela.
"	"	Dionisio Argandoña.
"	"	Pedro Antonio Garcia.
"	"	Pedro Nolasco Valdez.
"	"	José Maria Solar Marin.
Alcalde de policía	"	Santiago Ramirez.
" provincial	"	Francisco de las Peñas.
" alguacil	"	Manuel Monteros.
" fiel ejecutor	"	Andres Cifuentes.
" de abastos	"	Baltazar Villalobos.
" de aguas	"	Diego Cavada.
" de menores	"	Miguel Sapiains.

1831.

MUNICIPALIDADES.

Alcalde	don	Pedro Nolasco Humeri.
"	"	Cayetano Contador.
"	"	Juan José Urizar.
"	"	Santiago Ramirez.
"	"	Tomas Carmona.
"	"	José Segundo Matta.
"	"	Eustaquio Osorio.
"	"	Juan Martin Gallo.
"	"	Francisco Herreros.
"	"	Diego Cavada.
"	"	Bruno Cordovez.
"	"	Isidoro Campaña.

1834.

Alcalde don Juan Francisco Cifuentes.

"	"	Joaquin Vicuña.
"	Alguacil	" Anselmo Carabantes.
"	fiel ejecutor	" Jorje Edwards.
"	de abasto	" Bernardo Varas.
"	aguas	" José Antonio Subercaseaux.
"	de menores	" Buenaventura Solar.
"	"	" Francisco Bascuñan Ovalle.
"	"	" José Maria Mata.
"	"	" José Vicente Castellon.
"	"	" Pedro José Aracena.
"	"	" Felipe Bascuñan.

1837.

	Alcalde don	Anselmo Carabantes.
"	"	" Juan Perez.
"	alguacil	" Juan Jerónimo Espinosa.
"	fiel ejecutor	" Francisco Bascuñan Aldunate
"	de abasto	" José Miguel Munizaga.
"	de aguas	" Francisco Sains de la Peña.
"	de menores	" Juan José Aracena.
"	Rejidores	" Juan Martin Gallo.
"	"	" Manuel Garmendia.
"	"	" Bruno Cordovez.
"	"	" Félix Marin.
"	"	" Diego Cavada.

1840.

	Alcalde don	Buenaventura Solar.
"	"	" Gregorio Cordovez.
Rejidores	"	" Nicolas Munizaga.
"	"	" Segundo Gana.
"	"	" Francisco Sains de la Peña.
"	"	" Nicolas Osorio.
"	"	" Alejandro Aracena.
"	"	" Antonio Herreros.
"	"	" Juan Francisco Cifuentes.
"	"	" José Monreal.
"	"	" Antonio Larraguibel.

„ „ Miguel Baltazar Prado.

1841.

Alcalde don Buenaventura Solar.

„ „ Gregorio Cordovez.

Juez de policía „ Nicolas Munizaga.

Alguacil mayor „ Francisco Sains de la Peña.

Juez de abasto „ Alejandro Aracena.

„ de aguas „ José Monreal.

„ de menores „ Miguel Baltazar Prado.

Rejidores „ Pedro Nolasco Roman.

„ „ Agustin Gallegos.

„ „ Ramon Varela.

Procurador „ Juan Ugarte.

Fiel ejecutor „ Nicolas Osorio.

1843.

Alcaldes don Joaquin Vicuña.

„ „ José Monreal.

de policía „ Segundo Gana.

„ fiel ejecutor „ Alejandro Aracena.

„ de abasto „ Nicolas Osorio.

„ de aguas „ Antonio Herreros

„ de menores „ Tadeo Cortés.

„ alguacil „ Antonio Larraguibel.

Rejidores „ Isidoro Campaña.

„ „ Antonio Pinto.

„ „ Francisco Sains de la Peña.

„ „ Juan Jerónimo Espinosa.

1846.

Alcalde don José Monreal.

„ „ Isidoro Campaña.

„ de policía „ Nicolas Osorio.

„ alguacil „ Antonio Larraguibel.

„ fiel ejecutor „ Félix Marin.

„ de abasto „ Buenaventura Solar,

„ de aguas „ Segundo Gana.

„	de menores	„	Tadeo Cortés.
„	Rejidores	„	Joaquin Edwards.
„		„	Vicente Zorrilla.
„		„	Antonio Pinto.
„		„	Francisco Javier Valdivia.

1849.

	Alcaldes	don	José Monreal.
	„	„	Vicente Zorrilla.
„	de policía	„	Nicolas Osorio.
„	alguacil	„	Manuel Amenabar.
„	fiel ejecutor	„	Juan Jerónimo Espinosa.
„	de abasto	„	Buenaventura Castro.
„	de aguas	„	Isidoro Campaña.
„	Rejidores	„	Santiago Edwards.
	„	„	José Antonio Aguirre.
	„	„	José Maria Concha.
	„	„	Pedro Alvarez.
	„	„	Gregorio Urizar.

1852.

	Alcaldes	don	José Monreal.
	„	„	Buenaventura Castro.
Juez de policía	„	„	Vicente Subercaseaux.
Alguacil	„	„	Joaquin Edwards.
Fiel ejecutor	„	„	Joaquin Amenabar.
Juez de abasto	„	„	Luis Troncoso.
„ de aguas	„	„	Manuel Subercaseaux.
Rejidores	„	„	Pascual Varela.
	„	„	José Maria Marin.
	„	„	Dionisio Munizaga.
	„	„	Juan José Urizar.
	„	„	José Maria Concha.

1855.

	Alcaldes	don	Buenaventura Castro.
	„	„	José Ramon Astaburuaga.
Rejidores	„	„	Dionisio Munizaga.

"	"	Joaquin Amenabar.
"	"	José Miguel Sapiains.
"	"	Juan José Urizar.
"	"	Pascual Varela.
"	"	Juan José Rodriguez.
"	"	Juan Luis Illanes.
"	"	Enrique Gana.
"	"	Lucas Salinas.
"	"	José Santiago Godomar.

1858.

Alcaldes	don	Antonio Larraguibel.
"	"	Tomas Zenteno.
"	"	Ignacio Alfonso.
Regidores	"	Juan Jerónimo Espinosa.
"	"	Antonio Herreros.
"	"	Venancio Barraza.
"	"	Manuel Videla.
"	"	José Ravest.
"	"	Francisco Vicuña.
"	"	Manuel Antonio Alvarez.
"	"	Eugenio Valdivia.
"	"	Pedro Pablo Muñoz.

1861.

Alcaldes	don	José Monreal.
"	"	Joaquin Amenabar.
"	"	José Ramon Astaburuaga.
Regidores	"	Buenaventura Castro.
"	"	Gregorio Urizar.
"	"	Manuel Subercaseaux.
"	"	Antonio Herreros.
"	"	Francisco Varela Aguirre.
"	"	Eugenio Valdivia.
"	"	Manuel Cuéllar.
"	"	José Antonio Valdez.
"	"	Lorenzo Bolados.

1864.

Alcaldes	don	Joaquin Edwards.
"	"	José Ramon Astaburuaga.
"	"	Antonio Larraguibel.
Regidores	"	Nicolas Munizaga.
"	"	Juan Jerónimo Espinosa.
"	"	Vicente Zorrilla.
"	"	Tomas Zenteno.
"	"	Lorenzo Bolados.
"	"	Manuel Antonio Alvarez.
"	"	Nicolas Osorio.
"	"	Pedro José Silva.
"	"	Benjamin Vicuña Solar.

1867.

Alcaldes	don	José Ramon Astaburuaga.
"	"	Antonio Larraguibel.
"	"	Nicolas Munizaga.
Regidores	"	Vicente Zorrilla.
"	"	Tomas Zenteno.
"	"	Anjel Castro.
"	"	José Eustaquio Osorio.
"	"	Urbano Vicuña.
"	"	Domingo Escanilla.
"	"	Ramon Zoto.
"	"	Manuel Antonio Alvarez.
"	"	Pedro Shee.

1870.

Alcaldes	don	José Ramon Astaburuaga.
"	"	Tomas Zenteno.
"	"	José Antonio Valdez.
Regidores	"	Joaquin Edwards.
"	"	Buenaventura Osorio.
"	"	Pedro José Gorroño.
"	"	Santiago Monreal.
"	"	Francisco D. Peña.
"	"	Jacinto Concha.
"	"	Francisco Vicuña.
"	"	Roman Meri.
"	"	Juan Jerónimo Rodríguez.

CAPITULO TERCERO.

Cárcel.

Su situacion.—Lo que fué.—Petición orijinal.—Erogaciones para su construcción.—Cárcel de mujeres.—Informe.—Su estado actual.

I.

Este edificio ha pasado, desde su fundacion, por las mismas pericias i alternativas que las casas de cabildo a que siempre estuvo unido en amigable consorcio en suerte i adversidad.

Ha estado situado desde su principio en la plaza, en el lugar que actualmente ocupa, pero solo constaba de una débil pieza de la que se fugaban con frecuencia los presos, burlando de esta manera la justicia, que no contaba con elementos de fuerza para hacerse respetar.

Asi vemos que en la mitad del pasado siglo, (1755) el subdelegado Fontecilla i Villela, con fecha 14 de noviembre, informa al rei que al recibirse del mando la encontró en un estado de cruel abandono, por lo que se espresa de la siguiente manera: «lo primero hablando con la verdad que protesto en todo, se hallan las obras públicas de esta infeliz ciudad en lamentable estado, lo primero no haber cárcel en que asegurar un reo, asi por su poca seguridad, como por no tener como costear carcelero gastándose el dinero de valde como me sucedió luego que entré a este empleo, que hallándola toda rota sus techos i puertas, por los continuos escalamientos me fué preciso gastar de mi caudal en sus reparos bastantes pesos haciendo puertas i rejas de algarrobo, chapas i cerrojos dobles de fierro, tapando las brechas con piedras de cerro grandes, duplicando prisiones con pérdidas de muchos candados que tengo costeados sin tener ninguna renta este gobierno, i nada de esto ha servido para reparar las reprehenciones que merecen los

reos criminosos i civiles por los delitos que cometen en deservicio de ambas Majestades, antes si insolentarse mas con sus fugas faltando al respeto de Dios como primera causa, i del de la real justicia haciendo mofa i escarnio, pues aunque los jueces sean celosos de sus obligaciones tienen el impedimento dicho, como tambien en no poder lograr en sus rondas cojerlos sin grave perjuicio de la vida etc.»

II.

Se hace notable la solicitud del cabildo que, con fecha seis de marzo de 1686, elevó al presidente don José Garro, pidiéndole *cien hombres para el cuidado de la cárcel*.

Es de suponer o que existian muchos presos, o que los capitulares pretendian un lujo de guardia hoy excesivo.

Garro se excusó pretestando que la Serena, situada a larga distancia de la capital, proporcionaba fácil oportunidad para que los soldados se desertasen, i envió a un tal Juan Perez de Amezaya para que el cabildo lo empleara donde mejor le conviniera.

El 14 de agosto de 1753, se decretó una prorata i derrama entre los vecinos con el objeto de edificar la cárcel, i al efecto se nombró a don Pedro Antonio de la Fontecilla depositario, que fué el subdelegado que mas tarde la compuso.

III.

Continuó, pues, haciendo de cárcel un inseguro calabozo que debió destruirse pronto, a pesar de las reparaciones hechas por el correjidor Villela con dineros propios, porque el 23 de enero de 1790, se hizo presente al cabildo que existia en poder de la primera autoridad, la suma de cincuenta pesos, con la notable circunstancia de haber sido erogada para edificar la cárcel, *« por la jente sencilla de esta ciudad. »*

Hubo tambien una cárcel, o mas propiamente calabozo para detencion de mujeres, como se demuestra por una orden de fecha de 22 de junio de 1750, en que se manda desocupar la cárcel de mujeres que estaba con trastes para poder encerrar en ella a los delincuentes, lo que prueba que no existia o estaba en

mal estado la de hombres, que cinco años mas tarde compuso Villela, tapando portillos con piedras de cerro, construyendo rejas de algarrobo i comprando candados.

El 25 de abril de 1832, el gobernador local don Pedro Cortés mandó medir el terreno de la cárcel i sus edificios, i con la misma fecha el alarife don Manuel Gallardo, informó lo siguiente: «Habiendo tendido cordel en el frente de los edificios inclusive la portada nueva, (1) a la parte del oriente he hallado treinta i ocho tres cuartas varas frente a la plaza, i por la del poniente, frente al norte, veinte i cinco varas. Estos edificios están totalmente ruinosos a escepcion de las dos oficinas de los escribanos que se hallan medio habitables.»

«Dentré a lo interior del fondo de la cárcel i hallé un cuarto con costados de murallas de adobes sin techo, el que puede servir para cárcel de mujeres con su corralillo, tiene 7 varas de claro i de ancho 6, i a esta cárcel se le puede dar mas estension para el poniente.»

Despues se han hecho en ella muchas reparaciones hasta llegar al estado en que actualmente se halla.



(1) La portada o frontis actual de este edificio fué construida por frai Ignacio Turon, lego franciscano, que poseia aventajadas nociones de arquitectura; i que construyó, ademas, los mejores edificios de la poblacion, como en otra parte lo hemos dicho. Entre los que llamaron la atencion en su tiempo citaremos la casa de doña Manuela Caso, i el edificio anterior al del actual Tribunal de justicia, que era, con corta diferencia, igual al de la señora Caso.

CAPITULO CUARTO.

Almacen de pólvora.

Su orijen. — Nuevo edificio. — Lugar que ocupa. — Reforma de él. — Inconveniencia de su situacion. — Valor de la pólvora a principios del siglo.

Hé aquí su orijen:

El 11 de julio de 1782, de órden del jeneral don Gregorio Dimas de Echáurren, subdelegado correjidor, se publicó un solemne bando en el que hacia saber a todos los habitantes, estantes i salientes de la ciudad, segun costumbre, que:

«Por quanto deseando precaver de daños i ruinas que se podrian experimentar de estar almacenada la pólvora del rei i otras particulares, en un cuarto de la sala de armas que está en la plaza, cuya techumbre es de paja i el de las demas casas circunvecinas, determiné construir un almacen, en lo alto de Santa Lucía, para guardar dicha pólvora, como en efecto está concluido i reducida a él.» I continúa: «I siendo constante que la mayor parte de los edificios de esta ciudad están demolidos i sus techos son de paja i totora etc.» quedaba prohibido a los comerciantes tener este articulo en sus casas, permitiéndose solamente la cantidad de media libra, como muestra. La demas debian, o ponerla en el almacen concluido para este efecto, o, a voluntad del dueño, colocarla a una legua por lo ménos de la ciudad.

Pero este edificio debió haber sido construido provisionalmente porque, diez años despues, en 1792, el subdelegado informó sobre la indispensable necesidad que habia de construir un depósito nuevo, por respuesta la Real Audiencia puso en conocimiento del presidente de hacienda, con fecha 31 de mayo, que: «Los respuestos de pólvora fina, que quando mas podrá tener la Administracion de Coquimbo para el laboreo de la minas (despues de bien abastecidos sus Estancos) serán veinte zurrone de a 175 libras cada uno. Este corto enser se

hallará perfectamente colocado en una garita de adobes de cuatro varas en cuadro, con otras tantas de elevacion, techada de tejas, cuyo valor ascenderá a 150 pesos, incluso materiales, puerta i manufactura. La ciudad de la Serena para custodiar la pólvora del servicio de las armas debe tener aun mayor almacen que el descrito; luego con ampliar dos varas la área seria suficiente seis varas en cuadro, a fin de incluir cómodamente sus municiones, i las de la Renta, haciendo este obsequio a S. M. pues toda la obra no subirá de 200 pesos.»

La resolucion del espediente iniciado a este efecto solo vino a darse el 19 de febrero de 1796, es decir cuatro años despues de su iniciacion, i es como sigue, despojándola de los cansados considerandos de estilo de aquella época: «Se proceda desde luego a la construccion del nuevo almacen que se considera necesario, i en parte i lugar que no sea perjudicial a la ciudad en caso de algun incendio o explosion, debiendo ser de adobes, madera i tejas, con las mismas dimensiones que propone dicha Direccion, en su último informe, de que se remitirá copia al subdelegado, para lo que se entregarán 240 pesos que es lo único que deberá espenderse en dicha obra, comisionándose para ello una persona activa i celosa que lleve cuenta de la inversion de esta cantidad para presentarla a su tiempo a la Direccion.» (1)

Sin embargo, meses despues se ordenó no seguir la obra hasta nueva disposicion. (2)

Este almacen o depósito se construyó en el lugar que actualmente ocupa, uno de los pliegues u ondulaciones que forma la cima del cerro de Santa Lucía, a corta distancia del Cementerio, i por consiguiente al oriente de la ciudad.

Con fecha 12 de agosto de 1854, el gobierno decretó la can-

(1) Firman esta resolucion *Rezabal*.—*Urriola*.—*Oyarzabal*.—i *José de Ugarte*.

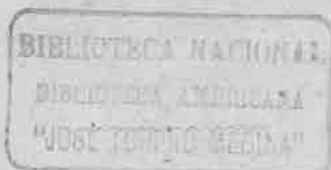
(2) Hé aquí la orden:

«Suspenda Ud. la fábrica del almacen de pólvora de esa ciudad que consiguiente a lo resuelto en Junta Superior de Real Hacienda le previne en mi orden de 25 de mayo último, hasta que examinados los reparos que Ud. espone en su contestacion de 12 de junio concibiendo ser útil aquella obra sobre el plan detallado para su ejecucion, se providencie lo que resulte ser mas equitativo i proporcionado a los objetos a que debe servir. Dios gnarde a Ud. M. A. Santiago 7 de julio de 1796.—*José de Rezabal*.

tividad de 665 pesos 50 centavos para un nuevo almacén de pólvora que construyó, por la espresada cantidad, don Juan Jenkins, quedando concluido el 22 de noviembre del mismo año.

Su edificio es miserable e inseguro, i como siempre contiene gran cantidad de pólvora, por ser esta provincia esencialmente minera, un descuido, que no está muy lejos de suceder, ocasionaria la ruina de la ciudad.

Las autoridades no han puesto nada de su parte a fin de evitar esta constante i amenazadora desgracia que amaga a la Serena (3.)



(3) En 1800, la libra de pólvora fina importaba ciento cincuenta centavos, según comunicacion del presidente don Joaquin del Pino al subdelegado, con fecha 5 de noviembre,

CAPITULO QUINTO.

Cementerio.

Sepulturas en las iglesias.--Decreto que las impide.--Se acuerda la construcción de un cementerio.--Inconvenientes para su conclusion.--Se decreta la apertura de una calle para facilitar la conduccion de cadáveres.--Se suprimen las plazas de conductor i sepulturero.--Situacion.--Descripcion.--Exhumaciones.--Acompañamientos.--Desaseo.--Se determina construir el actual.--Situacion.--Descripcion.--Se concede sepulturas gratuita de primera clase al primero que se enterrase.--Honor acordado a don Juan Melgarejo.--Bendicion.

I.

Nadie ignora que nuestros mayores se sepultaron en las iglesias con gran contentamiento de sus deudos, porque los queridos despojos yacian en la morada de los santos de cuyos eran devotos, i con mayor satisfaccion de los curas, priores i guardianes que por esta costumbre obtenian pingües proventos por legados, capellanias, censos i quien sabe porque otras cosas, que no gustaria a los herederos de ahora, a seguirse esta costumbre sobrada antihigiénica i repugnante.

Pero como todo debe tener su término, a esta costumbre le llegó el suyo. (Apéndice Núm. 1.)

II.

En 9 de octubre de 1819, se reunió la municipalidad con el objeto de tratar sobre un decreto del senado (1) en el que se ordenaba la ereccion de un cementerio por requerirlo así la hiieni pública. Escusado es decir que se acordó su construcción; sin embargo, cinco años despues, (2) no estaba concluido por falta de fondos. En esta virtud se mandó aplicar para su conclusion el ramo de sisa, con cuyo auxilio parece que tam-

(1.) Decreto de 26 de agosto de 1819.

(2.) Enero 12 de 1823.

poco se terminó, a pesar de que en 8 de marzo del mismo año, se decretó la apertura de una calle de seis varas de ancho por los terrenos de la chácora de don José Juan de Dios Rodriguez, para dar fácil acceso al cementerio, cediéndosele a este caballero, en compensacion del terreno tomado, «un medio sitio ubicado en la calle ancha de la Portada», permuta que se aceptó.

Sin embargo trascurrió aun dos años sin que el uno se concluyera ni la otra se abriera; así se vé que en 8 de abril de 1827, se comisionó al cura don José Agustín de la Sierra i al presbítero don Marcelino Pérez, para que se hicieran cargo de la conclusion del panteon i de la apertura de la calle, dándoseles para esto quinientos pesos al contado i la mitad de la cadena de presos. [3]

Es indudable que los comisionados admitieron la propuesta para la prosecucion de tan necesaria obra, porque seis meses despues, se decretó (4) i se hizo saber públicamente que, aunque no concluido del todo pero hábil para enterrar cadáveres, quedaba en adelante prohibido enterrar en las iglesias.

III.

En sesión municipal, de 8 de julio de 1830, en atencion a la imposibilidad de sostener los gastos ocasionados por el panteon, i considerando que el cura percibía los derechos de sepultura, «se acordó se oficiase por el gobernador local a aquel majistrado, indicándole que contribuya con la mitad del ramo de sepultura o sostenga con su producto, los empleados necesarios para el servicio de ese establecimiento.»

El cura, como era casi lógico, se negó, i en consecuencia se suprimieron las plazas de conductor i sepulturero.

Este panteon estuvo colocado en el eriazó llano apellidado hoy Bella-vista, i se componía de un cuadrilátero de murallas de adobes, teniendo a cada lado de la puerta de entrada, en

(3.) Tenían lugar todos estos contratiempos, a pesar de que el gobierno, por decreto de 24 de setiembre de 1824, dispuso que, de lo mas bien parado de la iglesia de San Agustín, se sacaran tres mil pesos para el panteon.

(4.) Octubre 10 de 1827.

forma de peristilo, un estribo de la misma materia para mayor seguridad.

Aquí, en una fosa cavada a pala i barreta, en el agrio i duro testel de que se compone la mayor parte de esa estensa cantidad de terreno, se enterraba al rico i al pobre sin ninguna distincion, apenas marcaba diferencia a uno de otro una, mas o ménos, tosca cruz.

Era aquello un verdadero falasterio en su mas lata acepcion socialista.

El único monumento cinerario que se hacia notar pertenecia a la sepultura de doña Manuela Barrios de Munizaga, i consistia en un hacinamiento de ladrillos que cualquiera lo hubiera tomado, a estar en otro lugar, por un fogon de humilde cocina.

Mas tarde, cuando esos terrenos eriazos, por la prolongacion del canal de Bella-vista, se convirtieron en productoras haciendas de regadio, el panteon vino a quedar ocupando el punto casi céntrico de uno los potreros de la propiedad de don Joaquin Vicuña.

Vergüenza dá recordar lo que fué nuestro primer panteon durante tantos años!

IV.

Aun no concluido el que hoy existe se ordenó que los restos se trasladasen gratuitamente al osario, cuya faena se encomendó a los presos, sin perjuicio de que algunas familias exhumáran a sus deudos i los colocáran en las sepulturas que habían comprado en el nuevo cementerio.

Centenares de personas recorrian el panteon en busca del padre, del hijo, del hermano..... ¡vana tarea! Hacinamientos de cráneos, tibias, homoplatos i costillas..... Imposible!.....

Pocos, mui pocos, fueron los felices que lograron reconocer los restos queridos de sus antepasados, acaso por jirones de trajes que el tertel calizo habia conservado.

A todo esto los presos, jente socz i sin pudor, colocaban en profanas actitudes los esqueletos que iban estrayendo.

No existiendo entonces vehículos especiales para la conduccion de cadáveres, se llevaban en parihuelas improvisadas.

por los dolientes, o a hombros por individuos pagados al efecto, seguidos por un acompañamiento con faroles, según las facultades de la familia del difunto.

Inútil es decir que la jente menesterosa arrojaba en él los párvulos i aun los adultos, porque no existiendo vijilancia alguna todo eso se podia hacer impunemente; de lo que resultaba que este sagrado asilo de despojos humanos, estaba visitado con frecuencia por perros haraganes que cometian, con todo sosiego i tranquilidad, toda suerte de depredaciones.

Teniendo presentes estas circunstancias, don Juan Melgarejo intendente de la provincia, se propuso construir un cementerio digno del pueblo a cuya cabeza estaba.

V.

En consecuencia, en 28 de abril de 1842, se mandó erijir, por ser el antiguo desaseado i propenso a frecuentes aniegos por encontrarse situado en un lugar bajo i mas que todo por la conclusion del canal de Bella-vista que colgaba sus aguas inmediatamente bajo de él.

En efecto, teniendo presente el interes que tomó el vecindario para la construccion del nuevo establecimiento, se nombró una comision para coleccionar erogaciones voluntarias.

Apesar de esta medida, i de que los sentimientos del pueblo correspondieron al anhelo del mandatario, en 20 de febrero de 1842, se facultó para que se otorgara escritura pública a favor de la cofradia de Andacollo, por la cantidad de cuatro mil pesos al seis por ciento anual para este establecimiento.

Con fecha 28 de agosto de 1843, se mandó fijar carteles determinando el tiempo de tres meses para las exhumaciones de los cadáveres que aun quedaban sepultados en el antiguo panteón, i que debian ser conducidos al nuevo.

El cementerio está situado al oriente de la ciudad, sobre la meseta del cerro denominado Santa Lucía, o mas propriamente en el comienzo del llano de Bella-vista, en terreno que cedió gratuitamente don Joaquin Vicuña, i «mide su superficie 157 areas.» (5)

(5) Asta-Buruaga—*Memoria de la provincia de Coquimbo.*

Todo su frente está edificado de piezas altas de dos aguas con techos de madera, teniendo al centro la capilla con una modesta torrecilla i en su interior un altar central i circular.

Cuenta con depósito, sala de dicescion i muchos aposentos ademas de los necesarios para los empleados que son: un capellan, un mayordomo i dos sepultureros que hacen las veces de conductores de cadáveres, jardineros etc.

La vijilancia del establecimiento está bajo la inmediata inspeccion de un administrador, que es un municipal, que desempeña este destino gratuitamente.

Su interior está dividido en dos partes, la primera, que se subdivide en dos, está reservada a las sepulturas de primera i segunda clase; i la segunda parte, que es mas pequeña, contiene el osario, las sepulturas de caridad i las cocheras para carrozas i carretón.

Los jardines i los árboles de dolientes ramajes, como el sauce de Babilonia o lloron, le dan un aspecto agradable, i destie-ran, hasta cierto punto, la tristeza que causa una visita a lugares de esta naturaleza.

Se hacen notables muchos mausoleos de mármol de muy buen gusto i de no escaso mérito.

VI.

La municipalidad acordó conceder una sepultura grátis de primer órden, al que estrenara, como vulgarmente se dice, el cementerio. Tocóle en suerte, que nadie ambicionó por cierto, al pudiente vecino don Gregorio Cordovez. (6)

Por otro acuerdo, (7) se determinó colocar en un lugar visible, con caractéres sólidos i duraderos la siguiente inscrip-cion; *Debido al empeño i constancia del benemérito intendente don Juan Melgarejo*; rótulo que en mármol con letras doradas existe sobre la puerta de la capilla que dá al interior.

Tambien se le dedicó una sepultura perpétua en que debian reposar sus restos; i termina el acta citada: «Si don Juan Melgarejo falleciere en cualquier otro punto de la república, la

(6) Fué sepultado el 7 de agosto de 1846.

(7) Acta de 26 de julio de 1852.

municipalidad a su costa hará conducir sus restos a esta ciudad.»

Hasta su conclusion se invirtió la cantidad de veinte i cinco mil pesos, habiendo tenido lugar su bendicion el 6 de agosto de 1846.

APÉNDICE DEL CAPÍTULO QUINTO.

Número 1.

Reglamentacion de pompas fúnebres.

Don Ambrosio O'Higgins, en atencion a las Cédulas Reales, i teniendo presente los enormes e inútiles gastos que se hacen con daño de los lejitimos sucesores i otras consideraciones, hizo revivir los antiguos reglamentos, i en consecuencia mandó:

1.º Que todo cadáver antes de sacarse de la casa, no tenga en ella mas de seis hachas i cuatro velas.

2.º Que así deberá permanecer en la casa o iglesia por el término de 24 horas sin que por motivo alguno se le sepultase antes.

3.º Que con las mismas 6 hachas i 4 velas se lleve el cuerpo a la iglesia i no mas en caso alguno.

4.º Que no se ponga absolutamente en la casa del duelo cortina ni tapiz negro, ni mas señal de luto que el estrado i una cortina negra de balleta en el cuarto de la viuda i uno i otro se quite pasado el dia de las honras.

5.º Que no se altere cosa alguna en el resto de la casa, quitando o cubriendo adornos o colgaduras, para evitar los perjuicios que resultan de unas demostraciones inútiles, exajeradas i ajenas de la relijion cristiana.

6.º Que no se forme duelo ni concurso en la misma habitacion donde se coloque el cadáver, por lo nocivo que es a la salud de los que asistan i doloroso a los pacientes, sin que sea esto sufrajios a los difuntos.

7.º Que los ataúdes no se forren en tela de seda sino en balleta o alondilla negra precisamente, sin otro adorno que una cinta del mismo color o morada clavada con tachuelas de fierro i no de otro metal.

8.º Que no se pongan en las calles ni lugares por donde pa-

se el entierro, luces ni paramentos, debiendo estar el cadáver sobre el féretro en el suelo o en una tarima sin cubierta, i en el caso de ser el cadáver de algun niño, sobre una mesa a lo sumo con cuatro velas.

9.º Que ni el día del entierro, ni el de las honras se vistan de luto los bancos ni paredes de la iglesia, ni haya otro paño negro que el que ha de cubrir el pavimento que ocupe el féretro, o andas en que esté el cuerpo.

10.º Que ningun criado de cualquiera clase, vista luto por sus amos difuntos, i que los que asistan al entierro, llevando las velas que han de acompañar el cuerpo hasta la iglesia, lleven solo sus libreas o trajes ordinarios.

11.º Que los lutos por muerte de persona que esté en el primer grado de consaguinidad solo duren por seis meses.

12.º Que los entierros de aquellos que aun no han salido de la infancia i para quienes la iglesia celebra misa de ánjeles, solo se pongan en la casa mientras esté el cuerpo en ella, i en la iglesia hasta que se le sepulte, cuatro hachas i cuatro velas i solo se forren sus ataúdes de tafetan i no de otra tela.

13.º Que el vestido de estos párbulos no pueda ser jamas sino de la tela espresada de tafetan, sin galon, encajes, bordados o cintas.

14.º Que no se mantengan luces encendidas sobre las sepulturas por mas tiempo que el que precisamente duraren el entierro i honras.

15.º Que no haya mas música en una i otra función que la propia de la iglesia en que se hagan, i que esta sea de canto llano de órgano, bajo de la pena de quince días de prision al músico secular que concurriere.

16.º Que para que no se frustren estas benéficas disposiciones, sobre el número de luces al pretesto de encenderlas en los nichos de santos i demas altares en que precisamente se celebran misas por las almas de los difuntos en el día de sus entierros, no hayan ni se pongan mas que dos en cada altar en que se diga misa i que concluido el santo sacrificio se apaguen como se hace de ordinario.

17.º Que solo la comunidad religiosa en cuya iglesia se hayan de hacer los funerales, vayan a la casa para traer el cuerpo a la iglesia i hacer allí sus responsos o deprecaciones de difuntos,

pues los demas no necesitan para hacer sufragios salir de sus claustros i distraerse de sus santas ocupaciones.

18.º Ultimamente, que todos los articulos anteriores se guarden i observen inviolablemente, pena de mil pesos aplicados a beneficio de los hospitales, i de los que denunciaren la mas pequena contravencion a su tenor sin perjuicio del cuidado particular que encargo sobre esto a todos los jueces, justicias i ministros de ellas para que cuiden de su ejecucion. Santiago 23 de setiembre de 1793 años. *Ambrosio O'Higgins de Vallenar.* (1)

(1) Archivo de San Agustín.

CAPITULO SESTO.

Plaza de abasto.

(Recova.)

Primer proyecto.--Situacion de la actual.--Propuestas para su construccion.
Amonestaciones.--Demora.--Conclusion i tiempo empleado en ella.

Con fecha 21 de abril de 1795, don Ambrosio O'Higgins, escribió al subdelegado de la Serena, lo siguiente:

«El útil establecimiento de recova se establecerá cuanto antes fabricándose de firme i espaciosa i cómoda, con consideracion a lo que puede crecer el espendio de los abastos, formándose previamente, para lo que hayan de contribuir los vendedores de cada especie, un arancel equitativo, pero proporcionado para que rinda suficiente importancia; en cuyos términos si no hubiere fondos de propios bastantes para costear esta obra, se podrá poner en remate cediendo a cualesquiera que se obligue a fabricarla sus aprovechamientos por el tiempo que se estipulare, procurándose en todo el mayor beneficio del público, de cuyas resultas dará Ud. cuenta a esta Superioridad para la aprobacion.»

Sin embargo de lo que se acaba de leer, ya el cabildo habia determinado realizar en lo posible esta idea, como se demuestra por la sesion de 6 de febrero de 1795, en que acordó: «Que respecto a estar puesto en planta en la capital del reino i en otras ciudades la recova o plaza de abastos en donde diariamente se venden los víveres de carne, pescado etc. i que cada vendedor paga un tanto a beneficio de la ciudad, i solo aquí no se ha hecho esto mismo estable a causa de no haberse erijido la carnicería; que desde luego se ponga en planta este ramo, formándose para ello unas piezas provisionales, así mismo que respecto a que anualmente está en corriente la festividad de nuestro patrono San Bartolomé, en cuyo dia se ha-

cen algunas diversiones públicas, que desde luego se remate la plaza a imitacion de la Capital.”

Por acuerdo del mismo año, en 8 de febrero, se determinó nombrar al maestro de campo don Francisco Antonio de la Loza, alcalde de segundo voto, para la edificación de la obra, i dice el acta: “I para que pueda dar principio a la construcción de la carnicería provisional, i conclusión de la real cárcel, como de primera atención, se le entreguen de contado los ciento cuarenta pesos dos i medio reales que ha dado por existentes, de sus cuentas, el procurador que acaba de ser, don José Perez de la Mata.”

Es fuera de duda que la carnicería pública se llevó a efecto, porque el marques de Avilés, con fecha 23 de noviembre de 1796, dice al subdelegado: “Está bien que halla verificado Ud. el establecimiento i arancel de la recova de esta ciudad, con cuyo producto ha dotado un alguacil.”

Hasta el año 1819 el lugar que hoy ocupa este mercado hacia parte de una plaza, por la que los jesuitas i despues los padres agustinos, hicieron circular, con gran contentamiento i edificación del pueblo, sus frecuentes i repetidas procesiones, pues las tenían hasta por la noche como la de ánimas, i quemaban fuegos artificiales, que en ese tiempo era el único entretenimiento público.

Ya hemos visto cuanto trabajo demandó al cabildo hacer que los pescadores, carniceros i otros especuladores de mantenimiento llevaran a la plaza de armas, entonces del rei, sus artículos, órdenes que casi siempre burlaron. Asi pues, continuando la misma costumbre i el mismo abuso, la municipalidad determinó (1) la construcción de una plaza de Abastos, asignando a la persona que quisiera encargarse de su construcción la cantidad de 2,500 a 3,000 pesos, bajo las siguientes condiciones: que el contratista gozara de su producto durante diez años, pagando a la municipalidad 100 pesos anuales; quedando, despues de este tiempo, el edificio a beneficio de la ciudad, obligándose ademas el cabildo a ayudar, al especulador, en lo que buenamente pudiera.

Don Gregorio Cordovez i don Pablo Garriga se comprometieron a hacerla bajo las espresadas condiciones.

(1) Acta de 19 de mayo de 1810.

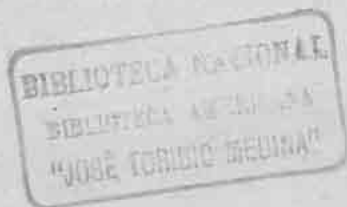
Pero no debieron tomar sobrado empeño en dar cumplimiento a lo que voluntariamente se habian comprometido, porque a fines de 1821, (2) la municipalidad amonestó enérgicamente a los ya nombrados constructores, i ademas a don Pedro Juan Osorio, que sin duda se habia asociado a la especulacion, para que continuaran el trabajo, porque «las maderas a la intemperie sufren menoscabo»

Parece que toda obra pública estaba condenada a sufrir larga demora hasta llegar al ansiado término de su conclusion, por causas que no es difícil comprender i que nosotros no queremos manifestar por no pertenecer al objeto que nos hemos propuesto de meros cronistas; porque en 1839, [3] es decir veinte años despues, la municipalidad en atencion a que no está acabado el edificio, en la parte que comprende el sitio rematado por don Tadeo Cortés, mandó que se le notificase dándole de término «hasta el mes de mayo de venidero.» (1840)

El 10 de enero de 1843, (4) aun no estaba concluida la parte del edificio que mira al sud.

Un año despues, es decir el 27 de mayo de 1844, se hizo publicar por bando el reglamento de la recova, lo que prueba que por fin se habia concluido.

Habiase empleado, hasta su conclusion, veinte i cinco años.
(5)



(2) Acta de 3 de diciembre de ese año.

(3) Acta de 12 de setiembre.

(4) Acta de esa fecha.

(5) Es decir hasta llegar el edificio al estado en que se encontró cuando se demolió para construir el que se ha principiado, i que Dios mediante, como van las cosas, no veremos concluido,

CAPITULO SETIMO.

Liceo de la Serena.

(Instituto de San Bartolomé.)

Colejio de los jesuitas.—Enseñanza de los padres agustinos, franciscanos i mercenarios.—Escuelas.—Remates.—Los legados de don José Arviña se dedican al establecimiento de un Instituto.—Se aprueba por el gobierno su creacion.—Apertura.—Felicitation.—Esfuerzos del cabildo para su sosten.—Se crea el ramo de balanza.—Nombramiento del primer rector i de otros profesores.—Decreto del gobierno cediendo al instituto las rentas, alhajas e iglesia de San Agustin.—Traslacion a otro local.—Becas.—Se encarga a Europa un profesor de ciencias naturales.—Incendio del laboratorio de física i química.—Entrados.

I.

El colejio i escuela de los jesuitas fué el primer establecimiento de educacion que tuvo la Serena, en el que mantenian clases de primeras letras i aula de gramática.

Despues de su espulsion, (1767) los padres agustinos tomaron posesion del templo i convento con la condicion de mantener clases de filosofía i teología, enseñanza que descendieron hasta que el cabildo los obligó a cumplir su compromiso, el año 1799, en que principió a enseñar estos ramos frai Miguel Magallanes.

Los padres de San Francisco i de la Merced, tenian tambien algunas aulas de latinidad i filosofía en sus conventos; pero toda esta enseñanza se hacia, mas bien con fin especulativo, que con el esclusivo objeto de ilustrar a la juventud.

II.

Algo despues, es decir al principio del presente siglo, la educacion pública, casi en su totalidad, cayó en poder de los maestros de escuela, qu tambien han pintado Quevedo i el padre Isla, que inculcaban a sus alumnos, a fuerza de *palmeta* i *chi-*

cole, en su mas lato sentido, el refran de: “la letra con sangre entra.”

De vez en cuando se hacian remates en las calles, sentándose en bancos, frente a frente una de otra, la banda de Roma i la de Cartago; i esas guerras púnicas que pueden llamarse con mas propiedad, mascaradas de la enseñanza, eran actos mui solemnes para nuestras abuelos. El vencedor de seguro salia a ocupar el alto i honroso destino de dependiente para permanecer las horas muertas, tras el mostrador de adobe, con cubierta de madera, de algun ricachon que no se desdoblaba en vender ballata, zarazas, angaripolas, sebo i velas de cáñamo.

Las planas de los muchachos recorrian el comercio i eran censuradas por vejeles que apenas sabian firmase, como se demostraba por el *visto bueno* que ponian al pié. [1].

Este pues era el sietema de educacion de esos tiempos. Por demas es advertir aquí que los pudientes enviaban sus hijos a Córdova o a Santiago; pero eran mui pocos los que tenian la suficiente enerjia para resolverse a que hicieran tan largo viaje.

III.

El año 21, don Gregorio Cordovez, caballero ilustrado i

(1) La primera escuela de que tenemos noticia, fué una que rejentó el padre frai Leandro Baeza, situada tras de Santo Domingo, en el año 1797. A principio del siglo las principales fueron, la de don Rafael Rojas; la de don Juan Crespo, situada en la que hoi se llama calle de San Francisco, i otras de ménos importancia. El 23 de marzo de 1824, el gobierno decretó, como testo de lectura, en las escuelas de primeras letras, la *Constitucion política del Estado*, a cuyo efecto se remitieron ejemplares a todas las municipalidades.

Es notable la circunstancia de que el año 50 solo hubiesen dos escuelas públicas, pues el 1.º de junio se nombró a don Miguel Sapiains i a don Diego Cavada para que las visitaran. El maestro Pedro de la Cátedra Ocaranza, abrió la suya el 4 de marzo de 1844, época en que se le concedió permiso. Un año antes en setiembre 4 de 1843, se concedió permiso para abrir un colejio de niñas a doña Timotea Carvajal de Obando, donde se educaron muchas señoritas que son hoi intelijentes matronas en la sociedad serenense. Este establecimiento estuvo situado en la casa de los señores Osorio, que hace esquina a la plazuela de Santo Domingo.

amante del progreso de la localidad, notando la gran necesidad que se hacia sentir de un establecimiento superior para la enseñanza de hombres, obtuvo de la autoridad provincial que los bienes que poco há habia legado don José Arviña para obras de beneficencia, que la mayor parte desaparecieron de entre los dedos del cuarto albacea, (2) se emplearan en un plantel de educacion. [Apéndice Núm. 4.]

El señor Cienfuegos, gobernador del obispado, en un luminoso informe que remitió al gobierno, apoyó con sólidas razones, tan plausible idea que traía, no tan solo a la Serena, sino a la provincia, grandísimos bienes.

Su creacion fué, en consecuencia, aprobada por el Senado i sancionada por decreto del Supremo gobierno de fecha 7 de abril de 1821.

Fecha notable para la Serena debe ser el 10 de junio de ese año en que se ordenó por la municipalidad que se fijáran carteles, por los cuales se hiciera saber al público que, el 1.º del entrante julio, quedaba abierto definitivamente el *Instituto Nacional* de San Bartolomé.

El gobierno, con fecha 9 de enero del siguiente año, (1822) felicitó al cabildo por la apertura de este establecimiento en una atenta nota. (Apéndice Núm. 2.)

El sostenimiento de este plantel de educacion fué pues costoso i por mucho tiempo trajo desvelados a los municipales, que sin embargo no desmayaron i antes por el contrario, con una constancia inusitada en la Serena, se propusieron a todo trance sostenerlo. Así se ve (3) que un mes despues de su apertura, se mandó aplicar en su beneficio mil pesos que habia legado don Francisco de Rojas i Guzman en la forma siguiente: quinientos para misas en obsequio de las almas de sus esclavos que habian fallecido, i quinientos para vestuario de los que vivian, pues este señor fué uno de los mas ricos encomenderos, cuya cantidad quedó impuesta a censo en la hacienda

(2) Murió Arviña en 1803, dejando por albaceas a don Francisco Caricabaro—Don Andres Revaresdo—Don Juan Requena i don José Meri; mas habiéndose escusado los tres primeros, tomó el albaceazgo el ultimo que murió intestado a causa de una parálisis que le dejó mudo hasta su muerte.

(5) Acta de 10 de agosto de 1821.

Cutun. Además, para este mismo objeto, se mandaron aplicar las mandas forzosas. [4]

Igualmente el Senado, con fecha 30 de julio de 1823, decretó, por especial privilegio a la provincia de Coquimbo, se aplicase el producto del ramo de balanza al sostenimiento del Instituto; derecho que consistía en real i medio por cada quintal de cobre de barra que se esportara. "Derecho, dice Asta-Buruaga, en su memoria citada, que el gobierno dejó subsistente únicamente en la provincia de Coquimbo a beneficio de la educacion i policía, que se aplica por mitad a gastos del Liceo i de este ramo municipal. Pero ha sucedido que las entradas de sus censos se han embrollado, las mandas forzosas se han hecho difícil en su cobro, a pesar del decreto Supremo de 3 de junio de 1845 espedido por el Ministerio de Instrucción Pública, i lo que es mas, ha disminuido considerablemente la esportacion de cobre en barra, a causa de que los mineros sacan mas utilidad extraer este metal en mineral en bruto o calcinado."

IV.

Con esta misma fecha se nombró por seis meses, tiempo que se creyó suficiente para el arreglo de su mecanismo interior, a su primer rector, el presbítero don Juan Nicolas Varas; (*Apéndice Núm. 3*) i el 27 de noviembre entró a desempeñar las clases de filosofía e historia don José Manuel Barros; rejiendo despues la primera, el 25 de mayo de 1823, el padre frai Juan Fariñas.

Su apertura se verificó en el claustro del convento de Santo Domingo, local sobrado espacioso para un establecimiento que recién principiaba.

El 2 de marzo de 1824, se nombró catedrático de lengua francesa i de Moral i Urbanidad, a don Hipólito Belmont, i el ocho del mismo mes i año entró a funcionar, como director je-

(4) Con fecha 4 de julio de 1821, el senado ordenó: «Que en todos los testamentos haya una sola manda forzosa que debe ser de seis pesos en cual quiera que sean los bienes del testador i se aplicará a beneficio del Instituto Nacional.» Comunicacion del señor don José Ignacio Cienfuegos.

neral de estudios, el prebendado doctor don Francisco Javier Luna Pizarro.

El 21 de mayo del año siguiente (1825) fué nombrado ministro i pasante, el presbítero don Juan Nepomuceno Meri.

Como se ve, el establecimiento literario se organizaba del mejor modo posible i con gran rapidez.

El 24 de setiembre de 1824, el intendente hizo saber a la municipalidad el siguiente decreto: "El Supremo Director deseando dar toda la estension, capacidad i mejoras posibles al Instituto literario de Coquimbo, ha tenido a bien ceder en su favor el convento de San Agustin, con su iglesia, alhajas i rentas, i dispone que U.S. ponga, a disposicion de la municipalidad de esa ciudad, el espresado convento haciéndole entregar por formal inventario i bajo del correspondiente recibo etc."

V.

Con los legados de don José Arviña habíase construido una casa de ejercicios espirituales, que se concluyó en 1812, situada inmediatamente al oriente de la iglesia de San Agustin.

A ese edificio se determinó trasladar el Instituto.

Al efecto, mediante un arreglo celebrado por el gobierno con el señor don José Ignacio Cienfuegos, gobernador del obispado, i uno de los mas entusiastas por la enseñanza i difusion de las luces, se trasladó a aquel local el año 1825.

Edificio era este, como se comprenderá, espacioso i escelente al principio, mas despues que en él se abrieron a la enseñanza varios ramos se hizo inadecuado por la defectuosa distribucion de sus piezas i sobretodo por su desaseo, circunstancias que siempre deben evitarse por las malas consecuencias que ocasiona en establecimientos de esta naturaleza; modificándose en lo posible, poco a poco, permaneció en él hasta el año 1869, en que fué a ocupar el edificio que se ha construido especialmente con este objeto,

El plan de estudios adoptado a un principio puede comprenderse por los artículos de su reglamento que copiamos en el apéndice. (Apéndice Núm. 4.)

Con fecha 7 de febrero de 1833, la municipalidad acordó

dar becas i educar a sus espensas a doce jóvenes pobres. (5)

La Asamblea Provincial, por un proyecto de lei de 15 de marzo de 1826, se declaró patron nato de la educacion e instruccion pública.

El año 1835, se aprovechó la oportunidad de que don Carlos Lambert se marchaba a Europa, para darle la comision de entenderse con un profesor de ciencias naturales que quisiera venir a Chile a encargarse de la enseñanza de estos ramos en el Instituto de la Serena. El señor Lambert cumplió su cometido con acierto i tino: llegando en consecuencia en 1838, el hábil profesor don Ignacio Domeiko, trayendo consigo las máquinas e instrumentos necesarios para la enseñanza de fisica i química. (*Apéndice Num. 5.*)

Un casual acontecimiento acaecido el 23 de enero de 1845, sembró la alarma en la poblacion i privó al Instituto, por algun tiempo, de la enseñanza de uno de los ramos superiores. A las doce de la noche del dia indicado, las llamas redujeron a cenizas el laboratorio de fisica i química, i apesar de los esfuerzos, solo se logró salvar algunos pocos objetos i la mayor parte en mal estado. El oríjen del fuego no pudo averiguarse, i las materias inflamables que habian dentro del edificio contribuyeron a avivarlo.

Ese año, las entradas del establecimiento fluctuaban entre seis i siete mil pesos.

El año 1868 se trasladó este plantel de educacion a su nuevo edificio situado en el barrio de Santa Lucía, i construido espresamente para este objeto segun planos remitidos desde la capital.

Este edificio es indudablemente el mejor de la ciudad, su fachada ocupa casi toda la parte norte de la manzana en que está edificado i es de dos pisos; es lástima que su capilla permanezca aun inconclusa.

(5) De estas, dos se decretaron para Huasco i Copiapó, habiendo sido ocupada la primera por el joven don José Acario Avalos, i la segunda por don Joaquin Vallejos, despues célebre escritor de costumbres, conocido jeneralmente por el seudónimo de *Jotabsche*.

APÉNDICE DEL CAPÍTULO SÉPTIMO.

Número 1.

Fundacion del Liceo de la Serena.

Vistos: en conformidad de la deliberacion del Exelentísimo Senado referente al informe del señor Gobernador del Obispado, se declara que debe procederse al establecimiento del Instituto nacional del departamento de Coquimbo situándose en la capital de la provincia siguiendo su planta i formacion del Instituto jeneral de Santiago para que sea uniforme la educacion pública. Se creará precisamente en él una cátedra de Química i otra de Mineralojía cuyos conocimientos son necesarios a esa provincia que contiene los principales minerales de Chile, siendo el ejercicio de la mineria el comun de los habitantes. Se nombra a don Manuel Salas para que con la investidura de Protector ponga en ejercicio su notorio patriotismo, conocimientos i amor por el bien público, practicando las diligencias necesarias para verificar el establecimiento del Instituto. Concurriendo las mismas cualidades en el prebendado don José Maria Argandoña, i el ministro del Instituto Nacional don Manuel Rodriguez, se les encarga la formacion de su plan orgánico i económico que por ahora debe darse al establecimiento. Se confiere la autoridad judicial necesaria a don Don Ramon Varela, i para suplir en sus ausencias de enfermedades a don Juan Martin Gallo para que decida por un juicio sumario e instructivo las dudas que ocurran acerca del manejo de los albaceas de don José Arviña en cumplimiento de sus disposiciones testamentarias i demas incidencias. Su jurisdiccion en este negocio es privativa en primera instancia e inhiya de todo otro fuero o autoridad, a fin de que evitando tramitaciones morosas se liquide sin pérdida de tiempo el caudal que debe servir para fondos del Instituto. Cuando el Instituto departamental de Coquimbo tenga suficientes fondos será obligado a proporcionar una cómoda i competente educacion para mujeres, teniéndose presente los encargos que hace el señor Diocesano al gobernador intendente, al Ilustre Cabildo i párroco de Coquimbo, al rector del mismo Instituto. Se espera que la autoridad de Coquimbo i el Censor, dignos del mayor elogio por haber promovido con tanta eficacia esta intere-

santísima obra del bien público abrirán una suscripción que proporcione un aumento de fondos a este establecimiento. La finca arrendada en mil ciento veinte i cinco pesos que hace parte de dichos fondos jamas podrá ser vendida en atencion a que su valor debe de ir aumentando progresivamente con el trascurso del tiempo, siendo proporcional el aumento de su cánon. En la sala que en el nuevo Instituto se aplicase para las conferencias, i actos públicos se grabarán para perpétua memoria en letras de oro los nombres de los que hubieren erogado cantidades para su fondo poniendo a continuacion la cantidad contribuida, haciendo lo mismo respecto de los vecinos que dotaren becas para sus descendientes o para cualquiera otra clase de personas. Se tendrá presente la prevencion que hace el señor Diocesano de allanar las dificultades que ocurran acerca de franquear algun edificio sujeto a su jurisdiccion, si fuese necesario que en él se sitúe el Instituto. Dése testimonio de lo actuado al Censor don Gregorio Cordovez, e insértese este decreto en la "Gaceta Ministerial" franqueándose las copias que pidiesen los demas comisionados.

O'HIGGINS.—*Echeverría.*

Número 2.

Felicitation del Gobierno:

Leida en el Exmo. Senado la nota de U. S. de 12 de diciembre último en que comunica la apertura del Instituto departamental de esa benemérita capital, no puedo significar a V. cuanto fué el regocijo de S. E. mirando tan al vivo dibujadas las demostraciones de placer del virtuoso vecindario de Coquimbo, i de esos vecinos que sabiendo apreciar los beneficios recibidos del cielo comprenden las ventajas que adquiere su pueblo, dando el primer paso a la ilustracion de su juventud. Arrebatado S. E. del celo patrio i del deseo que le anima de proporcionar la mejor suerte i felicidad del pais se daba la enhorabuena por la cooperacion que tuvo en este grande establecimiento; i me previno que en contestacion a su honorable comunicacion, le significara que por su conducto se felicitara a ese Ilustre Ayuntamiento; haciéndoles entender el placer que ha recibido S. E. i la disposicion que tiene para propor-

cionar cuanto puede apetecer Coquimbo para su mayor engrandecimiento; i que supuesto que V. ha sido el primer móvil de esta obra grande, recibiendo la gratitud de la patria, debe quedarle la satisfaccion de que S. E. se haya penetrado de los singulares méritos i desinteresados servicios que ha aumentado con este paso tan recomendable para la posteridad, i que sabrán agradecer los hombres que apreciando las virtudes vivirán reconocidos a los sacrificios porque arrojaron sus predecesores.

Tengo la satisfaccion de dar a V. esta contestacion de orden de S. E.

Dios guarde a V. muchos años. Secretaria de estado enero 9 de 1822.—*José Maria Villareal.*

Número 3.

Rectores que ha tenido el Instituto.

Agosto 10 de 1821.	Presb.	don Juan Nicolas Varas.
	Id.	" José Joaquin Loza.
		Francisco Rodriguez Piedra.
	Presbítero	" Juan Nepomuceno Mari.
	Frai	Benito Gomez.
		" Pedro Canturnet.
1842 setiembre 18,	Frai	Sebastian Manubens.
1844 Marzo 8,	Presb.	" Ramon Sabaté. (Interino.)
1844 Julio 20		" Tomas Zenteno.
1851		" José Ravest.
		" Tomas Zenteno. [Reelecto.]
		" Manuel Cortés.
1854 Marzo 7		" Miguel Saldias.
1859 Julio 19		" Juan de Dios Pení.
1866 Marzo 6		" Tomas Zenteno. (Reelejido por segunda vez.)
1866 Agosto 18		" Gabriel Izquierdo.
		" Pedro José Gorroño.

Número 4.

ALGUNOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO PROVISORIO DEL INSTITUTO, DE 1823.

De sus empleados i deberes de estos.

1.º—El colegio es i se llamará *Instituto departamental de San Bartolome de la Serena* a cuyo santo Apóstol se recomienda por su Patron.

2.º—Habrá en la casa para su direccion i enseñanza un rector, un vice-rector, un catedrático de leyes, uno de teología, uno de filosofía, uno de matemáticas i otro de gramática, quienes (cuando las circunstancias lo permitan) deberán vivir en ella para el mejor desempeño de sus respectivos destinos, instruccion i respeto de las colejiales; pero por ahora indispensablemente residirán allí el Rector, el Ministro i el Pasante de gramática.

16.—Las rentas asignadas para los superiores serán: al señor Rector 500 pesos en cada un año; el señor Ministro 365; al catedrático de teología, i al de leyes, la misma cantidad; pero si un individuo solo sirviese los dos destinos, se le darán 600; al de filosofía 500; al de matemáticas, otros tantos; i al de gramática 365.

17.—A los superiores que residan en el Colejio, les suministrará la casa, habitacion, comida, barba i vela sin perjuicio de su renta que se les dará por años o por meses segun lo estimen convenir a sus urgencias.

Distribucion de horas del dia en el Colejio.

21.—El Rector elejirá todos los años de entre los filósofos i gramáticos uno para badel del Colejio, de cuyo cargo será llamar con la campana a la misa u oracion, a la aula, a comer, a cenar i a las demas distribuciones que se prevenga hacerse de este modo [apagará las velas a los colejiales al tiempo que se señale] pedirá los asnetos i jeneralmente será el órgano por el que se entienda el Colejio cuando tenga que hablar con su Rector.

33.—El catedrático de matemáticas en su aula, proporcionará el mejor modo de distribuir el tiempo, consultando siempre a la utilidad i aprovechamiento de sus alumnos.

41.—Los capistas estudiarán en patio distinto del de los co-
lejiales con quienes solo se juntarán en las aulas i pasos.

49.—Como la Capilla del Colejio carezca de capacidad para
los actos públicos se tendrán o en la iglesia de San Agustín
(con permiso de su prelado) o en la Matriz, donde por espacio
de dos horas por la mañana i dos en la tarde, en dos dias conti-
nuos mostrarán su aptitud los teólogos i filósofos destinados
para el efecto.

52.—El curso de filosofía durará precisamente tres años,
quedando a la eleccion del catedrático las cuestiones que han
de ventilarse; pero jamas se dictará sobre los principales peri-
patéticos.

53.—Tambien de teología se estudiarán tres años, para cuyo
efecto se elejirá uno de los autores de mejor nombre, i ojalá
fuese el *hubdonense* por quien se está mandado se estudie en el
Instituto Nacional.

Reglas jenerales que deberán guardarse en el Colejio.

55.—En el Colejio serán admitidos cuantos permita la es-
tension de la casa; pero los manteistas no pasarán de diez,
quienes con el correspondiente informe de pobreza, se presen-
tarán al cabildo i este, con el del señor procurador, librárá la
órden de su admision o repulsa; pero si los padres de algunos
jóvenes quisieren que sobre este número sean admitidos sus
hijos en clase de capistas, podrán serlo pagando treinta pesos
anuales a beneficio del Colejio.

56.—Los colejiales contribuirán a la casa con ochenta pesos
en cada año, los cuales se recaudarán por mitad al principio
de cada semestre. El señor Rector dará el correspondiente re-
cibo i lo anotará en el libro de entradas.

58.—El vestido de los colejiales para cuando salgan a la ca-
lle, será un levita i pantalon de paño negro, sombrero redondo,
pañuelo negro al cuello, i una banda azul terciada con un es-
cudo bordado de oro al pecho cuyo fondo colorado para los
gramáticos; azul para los filósofos; para los teólogos negro;
verde para los lejistas; i morado en los matemáticos; hará el
distintivo de las diversas facultades que cursa el estudiante.

[1]

(1) Sin embargo, con fecha 23 de noviembre de 1821, el senado habia de-

68.—Cuatro veces en el año se confesarán los colegiales, el señor Rector señalará los días i solicitará para entonces dos o tres religiosos que los confiese, a quienes en calidad de limosna se les dará un par de pesos de los fondos de la casa.

69.—Cada tres años tendrán tambien, los colegiales, ejercicios espirituales en el tiempo que perjudique menos a su estudio; i para su direccion solicitará el Rector un eclesiástico de la mejor nota e instruccion, a quien se le contribuirá con cincuenta pesos.

La víspera del santo Patron del Colegio, tendrán asueto los colegiales desde las dos de la tarde; despues del rosario, costeará la casa dos layas (clases) de helados, se le servirá su refresco en comunidad i continuará cesacion de estudio hasta la hora de cena, en cuyo tiempo podrán entretenerse en honestos desahogos.

De las penas de los colegiales.

81.—Aunque no se espera de los superiores usen de modos violentos con los colegiales, se prohíbe no obstante para con estos el uso de golpes i cualquier otro modo que desdiga de la moderacion con que aquellos deben portarse.

82.—Se encarga a los superiores procuren conducir al colegial por principios de honor a fin de inspirarle siempre nobles sentimientos; pero como aquellos no siempre surten efectos favorables, podria usarse tambien de la *palmeta*, *repos*, reclusiones, privaciones de salida, en los días que la lei se los concede, i *azotes* para los menores de diez i seis años como no sean teólogos o lejislas.

clarado que «se use por aquellos alumnos en el invierno un levita abrochado desde el cuello i pantalon color de ala de cuervo; i en el verano pantalon de brin i levita de piel o nanquin azul oscuro abrochado del mismo modo para escusar chaleco i pañuelo siendo este el traje dentro del colegio. A la calle saldrán en el invierno con pantalon i fraque negro de paño, i en el verano podrán usar el mismo traje de jénero delgado como no sea de seda. Que los alumnos que se señalen para las asistencias a las misas de gracias, que en la capital son doce, concurriran con fraque i calzon negro de paño zapato i media, siendo este el traje de todo tiempo. Que la divisa se lleve cocida en el fraque al lado izquierdo cuidándose mucho se presenten con ella los colegiales.»

«Santiago, noviembre 23 de 1821.—José Maria Villareal.»

89. —La presente Constitucion se leerá todos los meses en el Refectorio para que instruidos los colejiales de su contenido, puedan darle el debido cumplimiento, i a los superiores se encargan suplan con su prudencia lo que no se hubiese prevenido i crean conducir a la mejor enseñanza i educacion de sus alumnos.

No pudiendo conseguir todavia la Constitucion que deberá rejir en nuestro establecimiento literario (segun las órdenes del Exelentísimo Senado) i siendo ya por otra parte indispensable que aparezca una lei que regle las acciones de los que aquel contiene, esta municipalidad cuyos desvelos son procurar el arreglo i adelantamiento de semejante institucion ha tenido a bien darle en calidad de provisorios las reglas que anteceden, a las que [interin no se ordene otra cosa] todos los empleados, estudiantes, sirvientes del Colejio, se sujetarán en virtud de este decreto, del cual i de lo ante mi dicho se saque copia i se pase al señor Rector para que tenga en el Archivo. Dado en la Sala Capitular de la Serena en dos de Junio de mil ochocientos veinte i tres años. *Ramon Varela.*—*José Agustin de Barros.*—*Jose Juan de Dios Rodriguez.*—*Pedro Nolasco Valdez.*—*Jose Antonio Subercaseaux.*

Número 5.

Informe del Rector del establecimiento.

En una memoria manuscrita e incompleta hemos encontrado los siguientes datos que creemos de importancia:

«El año 1835 en abril 10, siendo el jeneral Aldunate intendente de la provincia de Coquimbo, fué cuando se formó el proyecto de establecer una clase de química i mineralojia en el Colejio de Coquimbo. Deseoso de dar impulso a la mineria el gobierno de Chile accedió a la solicitud de los vecinos i del benemérito jefe de la provincia, i luego comisionó al señor don Carlos Lambert, que estaba entónces al embarcarse para Europa, para que concertase a un profesor i comprase los instrumentos, máquinas i aparatos necesarios para la enseñanza de aquellas ciencias. Tres mil pesos fueron destinados de los fondos del Colejio para comprar dichos objetos, para cubrir los gastos del transporte, los fletes, i para pagar el viaje del profesor.»

«No ignoraban el comisionado i los que le confiaron este encargo, cual era la dificultad de introducir la enseñanza de química en un Colejio, donde no se enseñaba ninguna de las demas ciencias naturales, con las cuales la química se halla en tan estrecha relacion que sin ella no puede adelantar ni ser entendida. Desde luego fué preciso agregar a la clase que se queria establecer la de fisica i adquirir de una vez, i apesar de ser tan limitados los fondos, no solo todo lo necesario para un laboratorio de química, sino tambien las máquinas e instrumentos de fisica, una coleccion de muestras de mineralojia i algunos libros científicos modernos. Resolver estas dificultades, formar la lista de las cosas mas necesarias, conseguirlas por precios moderados, todo eso don Carlos Lambert lo dejó al cargo del mismo profesor que le fué recomendado por el Colejio de mineria de Paris.»

«En el curso del año 1838 cumplió con todo su encargo el comisionado don Carlos Lambert; llegaron de Europa las máquinas e instrumentos; se edificó una casa a propósito para colocarlas, (1) como tambien para acomodar un laboratorio con los hornos necesarios; i antes del fin del año principió su curso el profesor. Habiendo llegado el tiempo en que el resultado de mas de dos años del estudio empieza a llamar la atencion del público sobre la utilidad de este ramo de instruccion, es necesario dar a conocer al pais aunque sucintamente.»

«1.º Los objetos principales de que está surtido el establecimiento;

2.º El plan de estudio adoptado por el profesor; el adelantamiento de sus alumnos i sus ocupaciones en el laboratorio; i

3.º Las medidas que se han de tomar para que el pais pueda sacar de este establecimiento las ventajas que ofrece.»

«Entre los objetos principales que constituyen el establecimiento, tenemos que distinguir: el gabinete de fisica, el laboratorio, la coleccion mineralógica i la libreria.»

«*Gabinete de fisica.*—A mas de las máquinas mas necesarias para la enseñanza de fisica, como son una máquina neumática de bombas de cristal i otra eléctrica, el colejio posee un aparato electroquímico de Wollaston con un electro iman de Go-

(1) Estas son las piezas con techo de tabla que en el Liceo viejo estan al lado derecho de la capilla.

nillet, una pila galvánica de cajas, un galvanómetro multiplicador de Geelet, un electrocopio de condensador con varios otros aparatos eléctricos; un espejo metálico para los experimentos de calórico, varios termómetros i un barómetro (de Chevalier) un pirómetro de Wedgewod, un manómetro, un endiómetro doble de Volta i otro endiómetro simple, un tubo de cristal largo para la caída de los cuerpos en el vacío; ariómetro de Baumá, una balanza hidrostática de Nicolson, un prisma, un microscopio de Raspail, un goniómetro de Wollaston, un imán artificial i otros aparatos para los experimentos del magnetismo; en fin una lámpara de esmaltar, otra de Berzelins i gran número de aparatos de menor importancia.»

«*Laboratorio.*—En la construcción del laboratorio i la disposición de los hornos el profesor tomó por modelo el laboratorio del Colejio de Paris, los de fundición, de calcinación i de evaporación para ensayos de cobre, de plomo, de hierro etc. como tambien estufas de alambiques i de baño de arena han sido construidos por los planos i diseños de la obra de Berte-lier. Una balanza fina en que se puede pesar gram: franc: i es sensible de un milígramo sirve para los ensayos i análisis de precisión. A mas de un surtido de crisoles, retortas, sales etc. para toda clase de ensayos por la via seca, el laboratorio tiene crisoles de plata i de platina, tazas i varios vasos de porcelana de Severs, morteros de ágata, matraces, botellas i tubos de vidrio de diversos tamaños para los ensayos i análisis prolijos. Tenemos tambien que citar entre los objetos de mayor importancia, un surtido de reactivos puros que el profesor ha escogido en la mejor fábrica de productos químicos de Paris.» (2)

«*Coleccion mineralógica.*—El profesor trajo de Europa una coleccion de muestras de mineralojia para comparar las sustancias minerales del antiguo continente con las de aquí, i para el estudio de minerales que todavia no se han descubierto en Chile. Entre las muestras de mas mérito podemos citar unos minerales de plata i de cobre que se benefician en Alemania e Inglaterra, algunos minerales de oro conocidos bajo el nombre

(2) Habiéndose convertido el Colejio en cuartel, en la revolución del 54, el laboratorio fué destruido casi en su totalidad, i los instrumentos que salvaron corrieron la misma suerte el 59, época en que el edificio volvió a servir de cuartel.

de telururos; como tambien minerales de cobalto, níquel, cromo etc. cuyo uso se ha introducido en las artes, i algunas piedras finas i de adornos con sus criaderos. A esta coleccion se halla agregada otra jeológica, compuesta de muestras de los terrenos principales de Europa i otra de modelos para el estudio de cristalografia. En cuanto a los productos indijenas de las minas i montañas de Chile contamos con el celo obsequioso de los dueños de minas i aficionados a la mineria que se interesen en este establecimiento. Por ahora esta parte de la coleccion conata de unas piedras minerales obsequiadas por el empeño del jeneral Aldunate, de otras que provienen de los minerales ensayados i analizados en el laboratorio, como tambien de algunas que el profesor ha recojido en sus viajes científicos en tiempo de las recreaciones." (3)

"**Libros.**—El Colejio tiene en su libreria (4) una coleccion completa de diarios de minas de Francia en 74 tomos, desde el año 1795 hasta 1838. Esta obra publicada por los sabios de Paris i profesores en el colejio de mineria, comprende los descubrimientos, máquinas, métodos de beneficiar etc, inventados durante esta época, tanto en el antiguo, como en el nuevo continente. Otra obra de igual importancia es el tratado completo de Metalurjia de Karsten con sus atlas de láminas i las memorias del Instituto de Francia de la clase de ciencias. Con estos libros han venido de Europa las obras de química de Berselins, Thenard, Dumas, Berthel ier, Taradey, Rose; obras de metalurjia de Walter, Dupremoye, Pardomiet etc. obras de mineralojia de Benbant, Brard, Mohs, Leonard, Humbolt, Brogniard; los de física de Puillet, Peclet, Becquerel; algunos de jeografia e historia natural: Cuvier, Richard, Balbí, Beshayes, Brum, de Blainville, de la Beche ect."

"*Sobre el modo de mandar a Europa jóvenes para que perfeccionen las ciencias i artes* — Dar un mejor estímulo a los jóvenes que tratan de ilustrarse, hacer que no se paren en el estudio que han principiado i proporcionar al país hombres capaces de in-

(3) Per demas es decir aqui que este profesor es don Ignacio Domeiko, natural de Polonia.

(4) Que fué destruida en las revoluciones del 51 i 59. Ademas de los libros indicados poseía las obras completas de los enciclopedistas del siglo diez i ocho, i de otros autores que en esta memoria no se espresan.

introducir los conocimientos i luces necesarias para las mejoras i adelantamiento del siglo, este es el objeto que el gobierno se ha de proponer al mandar los jóvenes mas aprovechados todos o tres años a Europa. Es claro que se han de escojer para esto los alumnos mas sobresalientes no solo por su talento, sino tambien por su conducta moral i aplicacion. No se deben admitir sino los que hayan concluido sus estudios en el Colegio i hayan obtenido premios. A mas de esto, para evitar que se pierda tiempo i gastos en el viaje de los jóvenes, que muchas veces, como se ha visto, al llegar a una capital del antiguo continente olvidan el objeto que les ha llevado i se desmoralizan en medio de las distracciones i diversiones, trayendo a la vuelta solo modas, falsas doctrinas i corrupcion, es necesario; 1.º determinar para cada uno el objeto de su mision, los medios de conseguirla, dirigiéndose a algun establecimiento o escuela; 2.º hacer inspeccionar su conducta i arreglar los honorarios de modo que no tenga ni lugar ni dinero para objetos estraños a sus estudios. Principiaremos por lo primero. Seria conveniente que el gobierno mandase tres jóvenes de los mejores alumnos de la clase de química, destinando a uno a la docimacia, que es la parte mas elevada de química, i trata de analizar i reconocer la naturaleza de todas las sustancias minerales; al segundo, al estudio de la Metalurgia o arte de beneficiar los minerales; i al tercero al arte de trabajar las minas, (esplotacion de minas.) El establecimiento mas a propósito para los dos primeros, es el Colegio de minas de Paris. (*Ecole Royale des mines*) Mientras que el tercero sacaria mas provecho estudiando en la escuela de minas de Saint Etien, departamento del Loira. (5) Esta última estando situada en medio de las minas, le proporcionaria medios para inspeccionar las bombas, máquinas i herramientas de toda clase que se usan en la mineria. Son de dos años los cursos en esas escuelas, i se enseñan las ciencias i artes, el dibujo i las manipulaciones químicas, como tambien el arte de mensurar las minas, levantan-

(5) En virtud de este informe el gobierno envió a Europa a los jóvenes don Teodosio Cuadros, don Antonio Alfonso i don Manuel Antonio Osorio. El primero debia estudiar con especialidad los minerales; el segundo minas i el tercero moneda. Cuadros i Osorio hicieron sus estudios en Paris, i Alfonso, en Saint Etienne. Partieron de Valparaiso el 24 de junio de 1842.

tar sus planos, i todo lo que se refiere a la metalurgia i minería; los dos ramos de estudios mas útiles para el pais. Despues de dos años de estudios seria bueno dejar un tercer año a cada uno para que visite las minas e ingenios mas importantes de Alemania, Francia e Inglaterra, con la obligacion de llevar un apunte exacto de lo mas esencial que adviertan en dichos establecimientos. A mas de indicar a cada uno el objeto principal de sus estudios, el gobierno puede darles comisiones de mucha utilidad para el pais; así el primero tendrá que examinar el reglamento i todas las operaciones de la Moneda de Paris, i se le puede encargar que a la vuelta introduzca las mejoras que se hallan en las mas monedas de Europa.»

CAPITULO OCTAVO.

Seminario conciliar.

Su fundacion.--Peregrinaciones.--Su primer edificio i su valor.--El actual.--
Progreso gradual de los ramos de enseñanza.--Concesion importante.--
Asignacion del gobierno.--Biblioteca.--Laboratorio.

I.

Este importante establecimiento de educacion fué fundado por el Ilustrísimo señor obispo don José Agustín de la Sierra el 15 de noviembre de 1848.

Como de pronto no habia fondos suficientes para construir un edificio adecuado al objeto, su apertura se hizo provisoriamente en la casa que entonces pertenecia al canónigo don Mariano Meri, situada en la calle del Teatro, donde permaneció hasta el año de 1850. Trasladóse en seguida a la casa de doña Isabel Cordovez, en la calle de la Catedral, de la cual, dos años despues, pasó a ocupar el claustro de Santo Domingo.

No contando, como hemos dicho, con un local adecuado i propio, el señor obispo doctor don Justo Donoso hizo edificar una casa en el barrio de Santa Lucia, empleándose en ella, hasta su conclusion, la cantidad de 16,000 pesos.

Del convento de Santo Domingo se trasladó pues, definitivamente, a la casa que actualmente ocupa, el año de 1856.

Empero este edificio no fué de mucha duracion, porque pronto se notó desplomé en sus murallas i acuso otros defectos, i mas que todo llegó a ser sobrado estrecho por el incremento que tomó la educacion en él.

En vista de tan poderosos motivos, el señor obispo don José Manuel Orrego, el 14 de octubre de 1868, ordenó su demolicion para dar principio a la erección del espacioso que hoy existe, que despues de la Catedral i Liceo es el mas bello ornato de la poblacion, habiendo tenido de costo la exigua suma

de treinta i dos mil cuatrocientos pesos, con la notable circunstancia de que el gobierno no contribuyó con auxilio alguno para esta importante construccion.

II.

Como el Liceo, i otros establecimientos de esta naturaleza, su plan de estudios no vino a completarse de una manera satisfactoria hasta despues de transcurridos algunos años; así pues se instaló solamente con las clases de Gramática Castellana, Jeografia, Aritmética, Latin, Catecismo e Historia Santa.

El año 1850 se agregaron las clases de Filosofia, Literatura, Derecho natural e Historia antigua i griega. Dos años despues se abrieron las de Teología i Derecho canónico.

Como se vé este plantel de educacion, en los elementos de la enseñanza, adquiria a rápido paso un adelanto verdaderamente notable entre nosotros, debido tan solo al anheloso empeño i decidida proteccion de los diocesanos, desde su fundador hasta el actual señor Orrego; pero cuando vino a completar su curso universitario fué el año 1864, en que se abrió a la enseñanza el curso de humanidades i las cátedras de Teología dogmática i moral, Derecho canónico, Natural e Historia eclesiástica.

No es ménos memorable para el Seminario el año 1856, fecha en que a instancias i empeños del sabio obispo don Justo Donoso el gobierno le concedió, por decreto de 16 de abril, que los exámenes rendidos en él fueran válidos para obtener grados universitarios.

El gobierno tiene asignada a este establecimiento la cantidad de 6,000 pesos anuales.

El cuerpo de profesores se compone de siete individuos, sin contar el rector i vice rector, que tambien desempeñan algunas clases, i dos inspectores.

III.

Posee una biblioteca mui regular aumentada considerablemente con la tercera parte de la del señor obispo Donoso que le legó, i ademas cuenta con un laboratorio de Química i Físic

ca en el que no se echan de menos los instrumentos i útiles necesarios para la enseñanza de estos ramos.

Rectores del Seminario.

1848	Noviembre 15	don Bruno Zavala.	Presbítero.
		" Felipe Callejas.	"
1854	Enero 21	" Francisco Coldeffort.	"
1856	Febrero	" Bernardino Peralta.	"
1856	Noviembre	" Fernando Solis Obando	"
1859		" Diego Miller.	"
1860	Agosto 18	" Domingo Ortiz,	"

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSE TORRES MEDINA"

CAPITULO NOVENO.

Hospital de San Juan de Dios.

Epoca de su fundacion.--Situacion.--Decadencia.--El cabildo se abroga el derecho de los indios.--Reedificacion.--Se convoca a cabildo abierto.--Condiciones impuestas para el edificio.--Limosna anual.--Llegada del fundador del segundo Hospital.--Aceptacion del cabildo.--Se decreta su ereccion.--Descripcion del primer edificio.--Visitas.--Defunciones.--Enfermos.--Las viruelas.--Medidas adoptadas.--Primer médico.--Los licores pagan derechos.--Mal estado del edificio.--Propuesta i planes.--Principia la construccion.--Informe.--Escasez de carne de ganado menor.--Los fondos de la Merced se dan al Hospital.--Nuevo edificio.--Se encarga un Cristo.--Proyecto de aumentar camas.--Reduccion de Sueldos.--Número de enfermos.--Se demuele el edificio.--Capitales para el nuevo.

I.

Este establecimiento fué erijido diez años despues de la fundacion de la Serena, el 14 de agosto de 1559, (*Véase apéndice núm. 1.*) siendo subdelegado don Hernando de Santillan, la vispera del dia de la Asuncion de nuestra Señora, por cuyo motivo se puso bajo su advocacion i patrocinio.

Su primitiva situacion fué en la manzana del costado poniente de la plaza, en la parte que dá vista a la barranca del mar, como se comprueba por una peticion que hizo al cabildo el capitán don Santiago Mondaca, solicitando merced de un pedazo de barranca de mar, comprometiéndose a dejar el espacio suficiente, frente al solar del antiguo Hospital, para calle. (1)

Respecto a su edificio i distribucion, no hemos encontrado ningun documento que nos dé alguna idea; pero no debió ser de sólida ni elegante construccion como los de esa época.

Ciento veinte i un años despues de su fundacion, [2] el maestre de campo don Antonio Gonzalez, que era su admi-

(1) Solicitud de 25 de setiembre de 1751.

(2) Agosto 23 de 1680.

nistrador, al despedirse del cabildo para dirigirse a Choapa, por orden del gobernador del Reino, le hizo presente el mal estado en que se encontraba el edificio, i la imperiosa necesidad de su compostura i arreglo, sobre todo el techo de la iglesia.

I tan cierta debió ser esta advertencia que, un año despues, [3] el procurador de ciudad informó que el edificio se encontraba inhabitable por los deterioros del tiempo, i que pudiendo perderse las tejas, proponia quitarlas i hacer uso de ellas, comprometiéndose a entregarlas tan pronto como se necesitasen para la nueva construccion.

Es de advertir que este establecimiento fué fundado con bienes de indios, i especialmente para ellos; en atencion de que era la jente mas desvalida de aquel entonces; (*Véase apéndice núm. 2*) pero el cabildo se hizo dueño, abrogándose sus derechos sin causa ni motivo. Por lo cual los indios i yanacunas encontraban dificultades para aliviar en él sus dolencias.

Ya en 1683, parece que se estaba reedificando, pues por una carta de don José Garro, dirigida al cabildo, fechada en Concepcion en 20 de enero, se felicita a esta corporacion por su empeño en la reedificacion de la iglesia matriz i del Hospital, i agrega: Al depositario jeneral, don Juan de Rojas, he nombrado procurador de dicho Hospital quien se hará cargo de las rentas de él dando fianza a satisfaccion,” etc.

Sin embargo nada o mui poco se hizo a este respecto por falta de dinero, teniéndose que paralizar la obra apenas comenzada.

Esta paralización duró diez años.

En 11 de julio de 1693, como se acostumbraba en solemnes i azarosas circunstancias, se convocó a comicios públicos, es decir a cabildo abierto, en que todo habitante tenia perfecto derecho de asistir i tomar parte en la cuestion que se trataba i discutia, para acordar la reedificacion del Hospital de una manera definitiva, i arbitrar fondos por erogaciones voluntarias de los vecinos. Este arbitrio, que era el *refugium peccatorum* de la corporacion, parece que tuvo el éxito prometido; porque, mas o menos, dos años despues, (4) don Juan Cisternas i Mi-

(3) Julio 4 de 1681.

(4) Noviembre 25 de 1693.

randa se obligó a reedificarlo bajo ciertas condiciones, siendo una de ellas que lo sirviera un capellan "que viva de puertas a dentro para que administre los sacramentos a los enfermos i que sea de la órden de predicadores de Santo Domingo."

Este ciudadano, partidario entusiasta de los dominicos, parece que llevó a cabo tan anhelada obra.

Grandes beneficios prestaba este establecimiento en esa época de tanta miseria i falta de recursos, pues, ademas de proporcionar gratuito asilo a los enfermos de uno i otro sexo, repartia anualmente entre los indijentes cien pesos de sus entradas, cantidad crecida para aquellos tiempos. (5.)

En 13 de marzo de este año, se nombró mayordomo, por fallecimiento del capitan don Juan de Rojas Carabantes, a don Juan Cisternas Miranda, que tenia mas de un titulo para ese destino, como constructor, a cuyo efecto se le hizo entrega por escribano de las escrituras censatarias, el 2 de julio. (*Véase apéndice núm. 3.*)

II.

A pesar de tantos proyectos i determinaciones para la reedificacion, solo se logró hacer lo mas estrictamente necesario del edificio, i esto de una manera, hasta cierto punto provisional; pues el 15 de noviembre de 1700, se presentó al cabildo frai Juan de Fuentes i Carranza, lego de la órden de San Juan de Dios, que habia llegado de Lima, trayendo una carta poder de frai José de Cañas, comisario jeneral, para obtener permiso i autorizacion para fundar un Hospital, bien entendido prévia licencia de la Real Audiencia i del obispo de Santiago.

El cabildo aceptó tanto mas gustoso el proyecto, cuanto que no tenia dineros suficientes para este anhelado objeto, i en consecuencia ordenó que se le entregara al lego la cantidad de cien pesos para que pasara a Santiago a practicar los diligencias necesarias.

Este es el oríjen del Hospital que conocemos bajo la advocacion i patrocinio de San Juan de Dios.

(5) Acta de 15 de abril de 1692.

III.

Sin embargo trascurrió algunos años para su nueva fundacion, apesar de la actividad desplegada por el lego Juan Fuentes i Carranza; pues no llegó a decretarse su ereccion hasta el 5 de mayo de 1745, época en que el lego habia muerto, en virtud de una carta del obispo don Juan Bravo de Rivero, datada en la Serena, en 19 de abril de 1740.

En el decreto se ordena poner al nuevo Hospital «al cuidado, direccion i disposicion del cabildo, la actuacion de la entrega i de sus rentas i lo demas concernientes a los religiosos de San Juan de Dios.»

En conformidad a este decreto el establecimiento que ya hacia tiempo estaba concluido, no dudándose por justos motivos de su aprobacion, se entregó, en 24 de julio de 1747, por inventario al prior jeneral frai Eustaquio Melendez.

Reedificado en el lugar que actualmente ocupa, cedido por el cabildo, segun inventario, era el edificio de humilde aspecto i de proporciones correspondientes a las fábricas de aquella época, como se demuestra por el citado inventario.

«Item. Un cañon (de edificio) que sirve de capilla con puertas grandes a la calle.

«Item. Una puerta grande que sirve de porteria i encima de la puerta un campanario con escalera de piedra, en el claustro se hallan en el primer ángulo la capilla con mas una celda de dos piezas con puerta i ventana. En el otro ángulo se halla una celda de dos piezas dedicadas para botica, con dos puertas i una ventana que cae a la calle.

«Item. Otra celda con puerta i ventana. Un tránsito para el segundo claustro. Tres piezas que sirven de refectorio. Otra pieza que sirve de *deprofundis*. Otra pieza pequeña para despensa. El tercer ángulo se compone de dos piezas en paredes umbraladas i otras dos piezas en paredes.

«Item. Segundo cláustro; en este se halla un cañon de tres piezas; una sirve de despensa, otra pieza que sirve de roperia, en otro ángulo hai cuatro celdas i una entablada que sirve de alcoba. Un cañon que sirve de crucero a las dos salas.

«Item. La sala en que se curan los hombres con ocho alcobas de ladrillo entabladas por arriba en que se hallan seis enfermos.

«Item. Otra de mujeres con ocho alcobas de ladrillos entabladas por arriba, en ellas se hallan dos enfermos. En esta enfermería se haya un patio pequeño con dos piezas.

«Item. Un cañon con tres piezas destinada la una a cocina, la otra a despensa i la otra para panaderia.

«Item. El resto del convento en contorno de tapias i barda de totora. Una huerta con agua corriente.

«Item. Una cabeza i manos de nuestra Señora de Dolores, cabeza, manos i pies de un San Juan de Dios, regalada por el obispo don Juan Bravo de Rivero.»

En un informe enviado al rei en 1755, se dice que su iglesia interior estaba acabada, (6) como asi mismo medio eláustro i enfermería con techos de barro, que mantenía tres religiosos contando con el capellan, i que por única entrada solamente tenía el producto de los novenos, que alcanzaba a dos mil pesos.

IV.

Diez años mas tarde, por una visita practicada en 5 de enero de 1765, por frai Bartolomé Machuca, se nota que el número de camas se habia duplicado llegando de ocho a diez i seis.

En otra, practicada en 8 de enero de 1766, habia nueve enfermos solamente; pocas medicinas, i las rentas ascendian a novecientos ochenta i dos pesos del ramo de censos, i de trescientos a cuatrocientos del noveno i medio asignado por el rei.

En 21 de octubre de 1788, se hace notable la visita por la circunstancia de no haberse podido apreciar el estado de la botica, por no haber en la ciudad persona competente para su exámen. (7)

(6) Probablemente algun oratorio.

(7) Ya se habrá rotado en este capítulo la escasez de médicos o físicos, como entonces se les llamaba, que debió ocasionar, hasta una época no muy remota, graves perjuicios a la humanidad doliente; sin embargo los monarcas españoles permitian a los extranjeros mecánicos de profesion ejercer sus oficios, impidiendo el suyo a los médicos, lo que demuestra la *paternal* solicitud de aquellos soberanos para con sus súbditos de América.

Como una prueba de lo que acabamos de decir, con fecha 14 de julio de 1798, el marquez de Avilés dirijió al subdelegado de la Serena el siguiente oficio:

«He sabido que vaga por esos Partidos, haciéndose capaz del pais, i curan-

Pero mas notables son aun las pocas defunciones acaecidas en este establecimiento, si se atiende a los escasos recursos, total ausencia de facultativos i conocimientos en medicina en ese entonces, pues en el espacio de cuatro años, desde el 6 de noviembre de 1784 hasta 1788, en el que se recibieron 356 enfermos hombres, solamente murieron 41; i de 291 mujeres, 37.

En otra visita, hecha por el cabildo en 1790, se encontró en la sala de hombres doce enfermos entre los que se contaban dos relijiosos, i en la de mujeres tres solamente.

En la de 1793, habia 8 hombres i 3 mujeres. Los visitadores notaron que las salas se encontraban en deplorable estado a consecuencia del temblor de 30 de marzo de 792.

En la practicada el 14 de octubre de 799, se encontraron seis enfermos hombres i cinco mujeres, i las salas próximas a caerse, por cuya causa se ordenó su destruccion para aprovechar la teja i madera.

V.

En tanto era tal el temor que se tenia a las viruelas que habiéndose traído un marinero apestado de un buque surto en el puerto al Hospital, en 7 de julio de 1760, ordenó el cabildo que con la mayor brevedad el capitán del navio "El Valdiviano" lo hiciera sacar i lo condujera a la Herradura donde se

do con suposicion de médico un inglés jóven, cuya relijion se ignora i es prisionero decertor de una de las fragatas balleneras que se tomaron el año próximo pasado hallándose en Valparaiso. I como por varias justisimas leyes del título 27, libro 9 de indias se prohíbe la libre residencia de estos estrangeros bajo de gráve responsabilidad a los gobernadores que los consientan, le prevengo a V. S. para que haciendolo recojer, lo remita al gobernador de Valparaiso a quien doi la órden correspondiente.»

Esta comunicacion se publicó por bando en la ciudad i en todos los asientos mineros i agrícolas de los valles del distrito, como era de costumbre.

En 1821, el único médico que habia en la ciudad era don Roberto Wiley. En 1822, don José Maria Gomez del Castillo.

Desde esta época hasta hoi los que han habido son sobrado conocidos desde Vergara, de nacionalidad peruana, hasta don Juan Valderrama, español; no arrojando su nomenclatura algun interes, i ademas no teniéndola completa, la omitimos.

medicinara en un rancho. (8) Dos años despues se mandó salir "incontinenti", dice la órden, a don Agustín Jorquera junto con su familia por estar atacado de viruelas, a la distancia de seis leguas de la ciudad, designándosele el lugar de Majada Blanca, bajo la pena de cincuenta pesos de multa. (9.)

Este temor era tanto mas fundado cuanto que en ese año solo habia un individuo llamado Ignacio Zúñiga "que hace el oficio de cirujano," dice un acta de cabildo, i lo que es mas probable seria algun barbero cuyos conocimientos no pasarian mas allá de hacer una sangría i aplicar ventozas.

Solamente en 1790 aparece un individuo con el título de médico de ciudad, llamado Fernando Marconi.

(8) Con este motivo la poblacion se alarmó a tal extremo de salir mucha parte de la ciudad. Se levantó un sumario que llegó a formar un grueso expediente, que hemos compulsado, del que resultó, segun exámen de algunos enranderos sin duda, que la enfermedad era ocasionada por el *litre o carachamoye*. Esto es de gran orijinalidad.

(9) Este temor duró hasta muchos años despues, como se demuestra por el siguiente documento: «Quedo enterado de la providencia que me indica Ud. en carta de 6 del corriente tomada para estraer de esa ciudad i curar fuera de ella varios individuos enfermos de la viruela, a fin de que no se propague el contagio sufragando, de propios, los costos para los pobres de solemnidad, i prevengo a Ud. proceda en este asunto con la debida circunspeccion arbitrando algunos recursos de caridad entre los vecinos de facultades, respecto de que los fondos públicos son escasos i no es tampoco posible agotarlos en ese solo objeto.»

«Tambien convendría adoptar un método curativo conveniente a la benignidad de ese clima, consultando facultativos, si los hai hábiles en esa ciudad, o de no a los de esta capital, segun la esperiencia moderna ha manifestado ser mas proficuo sin los abrigos i abundancia de remedios que se aplicaban antes, i sobre todo podria ese vecindario tratar seriamente sobre la inoculacion que tan felizmente se usa en esta capital i demas partes de este Reino, i en muchas de Europa con lo que los pueblos se ven libres de tan mortal enemigo cuando por el otro medio de la suforacion del contagio en sus principios quedan sus habitantes siempre atemorizados, i espuestas las poblaciones a una jeneral desbastacion si casualmente cunde el contagio, de modo que sea imposible remediarlo como acaeció en la ciudad i provincia de Concepcion, hace algunos años; bien que en caso de tomarse este temperamento, habria de ser con muchas precauciones, separando a los inoculados de las pobladas, i con instrucciones de los mismos facultativos de que hai antecedentes para haberse practicado esto mismo en otros parajes de esta jurisdiccion. Dios guarde a Ud. M. A. Santiago, 22 de diciembre de 1800.—
Joaquín del Pino.

Para crear rentas para este útil i benéfico establecimiento se decretó, por primera vez, que a los licores se les cobraran cisa, debiendo pagar cuatro reales la carga de aguardiente i dos la de vino, lo que prueba el interes que por este establecimiento ha tomado siempre la autoridad. (10)

A todo esto el edificio se encontraba en completa decadencia por los deterioros del tiempo, en esta virtud su administrador teniendo presente la buena voluntad del cabildo para remediar el mal, i habiendo tomado medidas a este respecto, dice: "Que siguiendo el plano de Francisco Castillejos, prior de San Juan de Dios, costaria el edificio sesenta mil pesos", cantidad exesiva, i es de opinion que no se adopte tampoco el formado por el ingeniero don Agustin Caballero, que, como hemos visto, era de sobrada competencia segun su informe sobre la desecacion de la vega; porque ademas de no prestarse el terreno a su desarrollo, ni llenar el plano los requisitos necesarios, lo cree de todo punto inadecuado; i agrega: "Me ha propuesto el padre frai Ignacio Turon, relijioso lego de San Francisco, uno mui sencillo i adoptable, el cálculo de su costo es de diez i ocho mil pesos i me gusta su distribucion i es, en mi opinion, que se siga este plan."

Empero, como se verá pronto, no se siguió ninguno de estos planos, como era natural, atendiendo a las cortas rentas del Hospital i a la fuerte suma necesaria para desarrollar la idea del arquitecto, por mas económica que ella fuera.

Sin embargo, se empezó un edificio arreglado a las circunstancias, como se demuestra por la visita practicada el 6 de enero de 1816, de órden del subdelegado correjidor don Manuel de Mata, por el vicario foráneo don Juan Nicolas Rojas i Marin, i los contadores, encargados de los libros, don Francisco Herreros i Pedro Juan Osorio.

En el informe dan cuenta de existir tres enfermeria provi-

(10) Por decreto fechado en Santiago, en 22 de febrero de 1768, se mandó dividir el agua de la acequia del alto de Santa Lucia en tres partes iguales, a cuyo efecto se pusieron los marcos correspondientes a las primeras tomas de don Felipe Esquivel i del Colejio, que fué de los jesuitas, para que la tercera parte de agua sea para el Hospital de San Juan de Dios.

sionales que contienen 26 enfermos de ambos sexos, bien atendidos; la botica "al parecer provista"; en seguida examinaron las enfermerías que se encontraban en construcción, reconociendo que su longitud era de setenta i una varas con cimientos de piedras con dos hileras de loza, las murallas de adoves de vara i cuarta de ancho estando a una altura de tres varas i media. En cada sala, pues el cañon se dividia en dos, habia veinte columnas de loza. Respecto a la iglesia, agrega el informe, tiene cuarenta i cuatro varas de largo i ocho i media de ancho, i las murallas, que están a la altura de una vara, son de piedras.

Esta iglesia nunca llegó a concluirse, al contrario se destruyó lo hecho, sin duda para aprovechar la piedra en cimientos de nuevas enfermerías i en las de la actual iglesia de San Juan de Dios.

Estas obras principiadas, de que dan cuenta los visitadores comisionados, habian sido iniciadas por el activo procurador de ciudad don Miguel Riveros Aguirre; pero habiendo muerto, el cabildo dispuso que lo reemplazara don José Gomez Riveros, i que el ramo de cisa se invirtiera en la obra, quedando encargado de su cobro el rejidor don José Antonio Herrera (11.)

VII.

Pero no solo los inconvenientes de un edificio incómodo e inadecuado tenian que experimentar los enfermos i directores sino tambien, lo que era peor, la escasez de mantenimientos, como sucedió varias veces, i lo que es mas admirable no por falta de fondos, i ademas una constante humedad producida por los riegos de los fundos rústicos inmediatamente superiores, como se creyó entonces. (12)

(11) Acta de 30 de diciembre de 1814.

(12) Para la averiguacion e investigacion de este mal se formó un expediente, como se comprueba por la carta que a continuacion insertamos.

•Devuelvo a Ud. los autos obrados sobre el orijen de las humedades que padece el Hospital de San Juan de Dios de esa ciudad, para que removiendo todo obstáculo, allane a don José Rodriguez el riego de sus tierras, una vez que se ha visto no ser esta la causa orijinal de dichas humedades, que para precaverlas en lo sucesivo, hara Ud. como propuso el comisionado don An

Asi pues, en julio de 1814, se presentó a la junta de gobierno el procurador de ciudad haciendo presente que al administrador del Hospital le ha sido absolutamente imposible obtener carne de castilla para el sustento de los enfermos, a pesar de sus esfuerzos i de ofrecer el precio de costumbre. El gobierno indignado ordenó que los hacendados, desde el mas inmediato a la ciudad hasta el Molle, sin escusa de ningún jénero, proveyeran la plaza i el Hospital de este artículo, pagándose a los precios corrientes, bajo pena de tomar las mas serias providencias.

VIII.

Por un decreto del supremo gobierno (13) se adjudicaron al Hospital e Instituto los fondos pertenecientes al convento de la Merced «dichos establecimientos dice el decreto, percibirán por mitad sus productos deducidos primero los gastos del culto, reparaciones i capellan del actual templo el cual quedará bajo la proteccion i direccion de los dos de cualquiera de ellos o de quien disponga la asamblea.»

El 10 de julio de 1828, se contrató por escritura pública, con los señores don Gregorio Araya i don Manuel Gallardo, la construccion de un nuevo edificio que constaba de dos enfermerias (que son las que actualmente existen a la parte del norte) un cuarto para sirviente, otro para el enfermero i dos cocinas, por la cantidad de once mil pesos que pagó la municipalidad.

En un acuerdo municipal se comisionó al rejidor don José Piñera, para que encargara a Lima o Valparaiso, como mejor le pareciere, un Cristo dentro de una urna de cristal, para colocarlo en el altar del crucero de las enfermerias, que ya en esa época estaban muy adelantadas i próximas a concluirse, porque cuatro meses despues [setiembre 23 de 1829] el presbítero don Félix Molina, director del trabajo, hizo la entrega ante peritos nombrados por la municipalidad.

dres Campino al final de su informe. Dios guarde a Ud. M. A. Santiago, 29 de agosto de 1798. *El marqués de Aviles.*»

(13) Santiago, abril 7 de 1827.

IX.

Contando el establecimiento con salas ventiladas, espaciosas i cómodas era no solo deber sino necesidad apremiante del cabildo aumentar el número de camas, i en esta virtud ofició a la Asamblea provincial para que activase el recurso entablado para aplicar las rentas del convento de San Francisco al Hospital, para con estos recursos establecer diez i seis camas, ademas de otras tantas que existen i que escasamente se pueden sostener.»

No sabemos si se obtuvo o no lo que pretendió la municipalidad, pero nos inclinamos a creer que no, porque el 2 de julio de 1834, se presentó ante esta corporacion el administrador presbítero don Agustin Lizardi, haciendo presente la necesidad que experimentaba el establecimiento a causa de sus cortas rentas.

En consecuencia, el cabildo, un mes despues, en 14 de agosto, nombró una junta ecónoma compuesta de cinco personas i cedió el derecho de balanza de los cobres embarcados en el bergantin *Gilfin* i fragata *Porcia*, que ascendió a cuatrocientos cincuenta pesos.

La existencia del Hospital estaba condenada a crueles alternativas. Disminuidas sus entradas [1835] por las dificultades que se presentaban para hacer efectivos los derechos de las escrituras censatarias, sobre todo en los departamentos de Elqui i Ovalle, la municipalidad ordenó al administrador que, mientras se verificaba un arreglo conveniente, no admitiera mas que diez i seis enfermos. (14)

Por estas circunstancias se acordó reducir, en lo posible, el servicio, quedando en la forma siguiente: (15)

Un capellan, con diez i seis pesos cuatro reales al mes.

Un médico, con diez i siete pesos dos reales.

Un mayordomo, con diez i seis pesos.

Dos enfermeros, con ocho pesos cada uno.

Dos cocineras, con dos pesos cuatro reales cada una.

Un peon, con seis pesos.

(14) Acta de 2 de abril.

(15) Acta de 21 de mayo.

Dos enfermeras, para día i noche a tres pesos cada una.

Gastos de botica, treinta i tres pesos al mes.

Treinta i cuatro pesos cuatro reales para gastos estraordinarios.

Tesorero, don Narciso Melendez, con el premio del cuatro por ciento.

Durante los años 53 i 54 se estimó, por término medio, en cincuenta el número de enfermos diarios que se atendieron en este establecimiento; i el año 57 se acordó que el número de camas que sostenia, que ascendian a cincuenta, se elevase a sesenta.

El nuevo edificio que dá a la calle solo data del año 1860, pues en diciembre se dió principio a demoler el viejo.

Para esta construccion se contaba con el capital de diez i nueve mil pesos; cuatro mil que donó don Vicente Suberca-seaux, i quince mil que reconocia el gobierno a favor del hospital.

Desde que este establecimiento está al cargo de las monjas de la caridad, se ha convertido en un asilo que no deja nada que desear; haciéndose notable el esmero i solicitud en el cuidado de los enfermos, en su aseo i limpieza, i sus bellos i modestos jardines que recrean la vista i dilatan el corazon del convaleciente.

Se encuentra comprendido en el perímetro de este establecimiento la casa de Correccion o cárcel de mujeres, que principió a construirse poco ántes del año 1842, como se demuestra por un acuerdo municipal de 24 de enero de ese año, en que se ordena entregar 800 pesos «para ayuda de la casa de Correccion.»

Ademas se empleó en su construccion 1000 pesos que el apreciable ciudadano don Manuel Antonio Gonzalez habia legado para tal objeto.

En el mismo ámbito se encuentra el edificio destinado para Hospicio; pero no asila a ningun mendigo por falta de rentas para su sostenimiento.

APÉNDICE DEL CAPÍTULO NOVENO.

Número 1.

Acta de la fundacion del Hospital (de N. S. de la Asuncion,)

En la noble i leal ciudad de la Serena en catorce dias del mes de agosto año del Señor de mil i quinientos i cincuenta i nueve años: estando juntos en cabildo i ayuntamiento segun lo han de uso i costumbre de se juntar, e siendo i estando en el dicho cabildo el mui magnífico señor el licenciado Hernando de Santillan, teniente jeneral i justicia mayor deste reino e oidor de la audiencia real del Perú e los magníficos señores Pedro Moyano Cornejo i Luis de Cartajena, alcaldes por su Majestad, e los señores Diego Sanches Morales i Alonso de Torres, rejidores, i por ante mi Nicolas Garnica, escribano de dicho cabildo, estando asi juntos para tratar en cosas tocantes al servicio de su Majestad, su merced mandó se pusiese en este libro un mandamiento que dió sobre la órden que se ha de tener en la distribucion de los sesmos de los indios para que se guarde i cumpla su tenor del cual este que se sigue: i estando asi juntos los dichos señores, el dicho señor oidor propuso e platicó como es servicio de Dios Nuestro Señor i de su gloriosa madre que en esta ciudad haya una casa i hospital donde alberguen e sustenten los indios naturales de este reino e fuera del i para cualquiera cristianos i españoles: estando tratando dello con este cabildo los dichos señores e dicho señor oidor capitularon, provayeron e mandaron i establecieron lo que de uso se hace mencion. Que se haga dicho hospital por ser obra tan aceta a Dios, nuestro Señor, i para la fundacion del dieron i señalaron un solar que esta ciudad tiene propios que está linde del solar de Isabel Mondragon e del solar del Gobernador, que halla en gloria, para que se edifique en él el dicho hospital que así se instituye sea a honor de nuestra señora de la Asuncion cuyo dia es mañana e se llame asi para siempre jamas.—Otro si ordenaron i mandaron que para que el dicho hospital tenga algun color e posibilidad para que se haga en el servicio de Dios nuestro Señor, que lo que sacaren todas las cuadrillas e indios e yanaconas en los términos e minas desta ciudad e juridiccion, víspera de nuestra Señora de la Asuncion de cada un año, para siempre ja-

mas sea para dicho hospital que es a catorce dias del mes de agosto e que no se saque sesmo alguno dello atento que es para su beneficio del dicho hospital su merced lo ordene i mande i que sea con cargo de que este cabildo ha de ser patron de dicho hospital i que no se entremeta en ello ni el dicho hospital, fraile ni clérigo, ni persona de relijion ni obispo, ni arzobispo, ni otra persona salvo su Majestad debajo de cuyo amparo e proteccion del este cabildo lo ponen. I lo firmaron de sus nombres el licenciado *Hernando de Santillan*.—*Pedro Moyano Cornejo*.—*Luis de Cartajena*.—*Pedro Sanchez de Morales*.—*Alonso de Torres*.—Ante mí.—*Nicolas de Garnica*, escribano.

Número 2.

Solicitud. (año 1682.)

El capitan Ramirez de Areyano protector de los naturales de esta ciudad i su jurisdiccion parece ante US. i digo que a mi noticia ha llegado el gran derecho que los indios de esta jurisdiccion tienen sobre el hospital que de muchos años a esta parte se pretendió fundar en esta ciudad en que el cabildo del año 1559 se introdujo patron sin intervencioin de ningun protector ni de otra pesona que por los indios se pudiese mostrar parte cuando no fuese mas de siquiera para la procuracion de los censos fueren ciertos i seguros i que no quedasen con el tiempo estinguidos como se ha visto i porque al presente es cosa pública i notoria el gran decaesimiento i pérdida que en si tiene el dicho hospital con las casas que se habrán hecho para su fundacion i la iglesia i sus rentas sin administracion ni cobranza por no haber mayordomo que de ello pueda cuidar como lo solia tener en otros tiempos, que cuando hubiese algun interesado para poderse nombrar tenian obligacion los procuradores de la ciudad, segun el patronazgo de que se ha usado, de procurar siquiera los reparos de las dichas casas i siendo como es asi mismo mui grande la notoriedad de los censos que se han perdido con la invasion que hizo el enemigo inglés en esta dicha ciudad por haber quemado i puesto fuego a muchas de las casas que estaban acensuadas que le debieran reconocer i tratar de que deben dar los solares que sus dueños no tuvieren esperanzas de volverlos a reedificar. De lo cual debo prevenir i pedir por la utilidad que se sigue i puede se-

guir a los dichos indios; pues como consta i parece por este testimonio que presento con el juramento necesario escrito de letra de Bartolomé de Sepeda, escribano público i de cabildo que fué de esta dicha ciudad, está en él razonado en primer lugar que se funda el dicho hospital para los indios i luego dice que tambien para refugio de otros pobres, i por cuanto no hace claridad ni otra razon a costa de que persona se dotaba el dicho hospital ni de que efectos procedian las cantidades de pesos que se habian de imponer a censos para la renta, es visto i se debe entender que fué a costa de los mismos indios i porque hai antiguas tradiciones i noticias que en aquellos tiempos hubieron muchos indios i por no tener otra cosa mas congruente en que ocuparse sacaban oro i los sesmos se daban a ellos para sus vestuarios i siempre les sobraban muchos pesos los cuales se les imponian a censos i de estos efectos son los que se aplicaron para la dotacion de este dicho hospital; i en ello no hai duda porque si fuera a costa de algun español, hombre rico, siempre hubiera del hecho mencion, luego se haya era razon en el mismo testimonio que se dice ser la fundacion que el oro que los indios sacasen por la festividad de nuestra Señora de la Asuncion fuese todo para el dicho hospital i esto sin la fijeza ni autoridad que se debiera i asi por lo uno i otro se reconoce ser el dicho hospital de los indios i no de otras personas; en cuya conformidad uso del derecho de ellos que por sus censos i rentas menos el solar en que están las casas del dicho hospital que es i hai razon que era de los propios de la ciudad mediante lo cual i lo demas que al caso hace que he aquí por espreso.

A US. pido i suplico se sirva de admitir este mi escrito i poner algun remedio en el mucho decaesimiento que el dicho hospital padece sobre que pido justicia i pido se me dé testimonio de este mi pedimento i lo que por el se obrare—juro lo necesario etc.

Número 3.

Escrituras censatarias.

Entrega que se hizo al administrador don Juan Cisternas Miranda de las escrituras censatarias pertenecientes al hospital, el 2 de julio de 1692, (Aquí solo se copia una parte, las que

se refieren a propiedades conocidas o que arrojan alguna luz para la demarcacion de sitios antiguos.)

—Escritura de 500 pesos de principal impuesta por don Fernando de Aguirre sobre sus casas en la ciudad en 13 de noviembre de 1656.

—Dos del alferes Hernando Alonso i doña Juana de Yodar, una de 200 pesos de 27 de abril de 1656, i la otra de 250 pesos de 20 de setiembre de 1638.

—Id. de don Francisco Fernando Monson de 200 pesos, de 4 de diciembre de 1656.

—Id. de don Juan de Rojas i doña Ana Cortés de 500 pesos, sobre sus casas, de 28 de julio de 1676.

—Id. de doña Catalina Cortés de 100 pesos, de 7 de octubre de 1650.

—Id. de don Juan Perez de Aguayo de 206 pesos, sobre sus casas, de 4 de noviembre de 1627.

—Id. de Magdalena de la Batre de 100 pesos, sobre sus casas, de 16 de marzo de 1658.

—Id. de Marcos Pinto i Catalina de Campos de 100 pesos, sobre medio solar, de 9 de diciembre de 1662.

—Id. de Pablo Cuello de 100 pesos, sobre un solar, de 31 de agosto de 1668.

—Id. de Pablo Cuello i Francisco Romero de 100 pesos, sobre medio solar, de 8 de junio de 1663.

—Id. de Antonio Cuello de 100 pesos, sobre sus casas, de 13 de noviembre de 1666.

—Id. obligacion de 50 pesos del capitan Juan Cisternas, sobre unas tierras, de 15 de marzo de 1689.

—Id. de Maria Diaz i Sandoval, de 100 pesos, sobre un solar, de 5 de julio de 1685.

—Id. de Antonio de Sepeda de 84 pesos 4 reales, sobre medio solar, de 16 de julio de 1685.

—Id. del capitan Roque Gonzalez i Agustina de la Peña, de 100 pesos, sobre medio solar, de 5 de julio de 1685.

—Autos de remate de solar i casa que posee Dionisio Alvares i dos escrituras; una de Nicolas de las Cuevas, de 200 pesos, de 2 de noviembre de 1657, i otra de Catalina de Riveros, sobre un solar en esta ciudad i una viña en Elqui, de 5 de noviembre de 1657.

—Id. de Francisco de Riveros i Lorenza de Rojas, de 100 pesos, sobre un solar i casa, de 13 de febrero de 1669.

—Dos id. de Jerónimo Pastene, una de 600 pesos, sobre la hacienda de Guallilinga, de 16 de marzo de 1683; i la otra de 349 pesos, sobre la hacienda de Gualliguaica, de 8 de enero de 1683.

—Id. de Pedro Cortés de Monroi de 130 pesos, sobre Poya, i sus casas de esta ciudad, de 20 de noviembre 1641.

—Id. del capitan Francisco Ortiz i Maria de Alarcon 365 pesos, sobre Salala, de 12 de setiembre de 1662.

—Id. de Pedro Cortés i Mendoza i Agustina de Godoi de 350 pesos, de 2 de julio de 1685.

—Id. de Antonio de Sepeda, de 370 pesos, sobre santa Catalina, de 5 de noviembre de 1680.

—Id. de José de la Vega de 250 pesos, sobre Talinaí, de 12 de diciembre de 1582.

—Id. de Jerónimo de Ramos i Bartolomé Rojo, de 150 pesos, sobre tierras en Punitaqui i sus casas en la ciudad, de 17 de setiembre de 1680.

—Id. de José de Riveros, de 120, pesos, sobre Totoralillo, de 15 de abril de 1670.

—Id. de Francisco de Torres, de 100 pesos, sobre los Choros, de 31 de agosto de 1668.

—Id. de José Sandon, de cien pesos, sobre la hacienda Limarí, de 30 de enero de 1663.

—Id. de Diego de Rojas i Damiana de Mondaca, de 500 pesos, sobre la hacienda Rivadabia, de 4 de febrero de 1632.

—Id. de Miguel de Azara i Agustina de Campos, de 205 pesos, sobre la quebrada de las Damas i tierras en Guatulame, de 31 de diciembre de 1688.

—Tres id. en una de Martin de Olmos de 94 castellanos 7 tomines i 3 granos de oro, sobre la casa de su morada i hacienda en el valle de Samo, de 5 de enero de 1585.

—Id. de Sebastian Alvarez, de 94 pesos 7 tomines 3 granos de oro, sobre dos solares en la ciudad i una viña cerca del mar, de 9 de enero de 1585.

—Id. de Juan Garai, de 200 pesos, sobre un solar, de 25 de enero de 1657.

—Id. de Juan Cortés i Andrea Yañes, de 70 pesos, sobre una parte de solar, de 15 de diciembre de 1633.

—Id. de Juan de Morales, de 370 pesos, sobre su hacienda de Copiapó, cancelada por el correjidor Jerónimo Cortés.

—Id. de Juan Pinto de Escobar, de 100 pesos, cancelada por Nicolas Ramires.

—Id. de Antonio Fernandez Caballero, de 42 pesos, sobre medio solar, de 6 de setiembre de 1593.

—Dos id. una de Roque Gonzalez, de 100 pesos, sobre sus casas, la otra de Bartolomé Rojo, sobre sus casas i tierras de Limarí, de 16 de noviembre de 1682.

Número 4.

PROCURADORES I ADMINISTRADORES QUE HA TENIDO EL HOSPITAL DE N. SRA. DE LA ASUNCION I EL DE SAN JUAN DE DIOS.

Hospital de N. Sra. de la Asuncion.

Enero 2	—1680—	Don Francisco de Aguirre, procurador.
Agosto 23	—1680—	» Antonio Gonzalez, id.
	—1681—	» Juan Ignacio de Godoi, id.
	—1682—	» Agustin de Morales, cura vicario, id.
	—1682—	» Antonio Gonzalez, id.
Enero 20	—1683—	» Juan de Rojas, id.
	—1684—	» Ambrosio Diaz Sandoval, presbítero capellan, id.
Julio 2	—1692—	» Juan de Cisternas Miranda, id.
	—1693—	» Juan de Rojas Carabante, id.
	—1693—	» Juan Cisternas Miranda, id.
	—1714—	Fraí Juan Lujan prior, id.

Hospital de San Juan de Dios

	—1745—	» Juan Félix de Soto, prior id.
Julio 24	—1747—	» Eustaquio Melendez, prior id.
	—1751—	» José de Acevedo, prior id.
	—1752—	» Juan de Dios Rivera i Mendoza, prior, id.
	—1754—	» Juan Félix de Soto, prior id.
	—1763—	» Santiago Castellon i Lainez, prior, id.

- Enero 5 —1765— » Bartolomé Machuca, prior id.
 —1790— » Juan Chacon de Aguilar, prior id.
 —1797— » Francisco del Castillejo, prior id.
 —1841— » Francisco Lujan.
 —1823— » Juan Garro.
 —1826— » Joaquin Loza, presbítero, administrador.
- Diciembre 8 —1826— » Agustin Lizardi, presbítero, id.
 —1832— Frai José Hinojosa, capellan, id.
 —1835— Don Joaquin Vera, capellan, id.
 —1838— Frai Jesé Hinojosa, capellan, id.
 —1838— » Francisco Bonilla, capellan interino
 —1838— » José Piñera. administrador
 —1841— » Pedro Nolasco Roman, id.
 —1843— » Juan Aracena, presbítero, id. [1]

(1) No hemos completado esta lista por no arrojar mérito alguno, i por hallarse ademas los nombramientos esparcidos en el *marimagno* de grandes libros de decretos. Damos los anteriores porque su antigüedad le da algun interés aunque mas no sea el de la curiosidad.

CAPITULO DECIMO.

Lazareto.

Primer lazareto.—Segundo.—Comision revisora de cuentas.—Su corta duracion.—Tercer lazareto.—Eleccion de sitio.—Su inadecuada situacion i desaseo.

I.

Ya hemos visto, en otro lugar, las enérgicas medidas tomadas por el cabildo, a fin de evitar el contagio de las viruelas ordenando, bajo multa, que toda persona atacada de esta epidemia saliera, fuera de la ciudad, en perentorio tiempo.

Mas tarde se vió, sin suda, que esta medida de precaucion no ocasionaba otra cosa que la muerte del desgraciado enfermo relegado a un lugar desamparado, careciendo de toda suerte de recursos i aun de personas intelijentes en medicina, se trató de establecer un Lazareto, en los suburbios de la ciudad, donde los virulentos encontráran el abrigo i auxilio necesario.

II.

Se construyó el primero en la quebrada de San Francisco en el lugar que ocupó despues el Matadero; pero habiendo sido provisional duró mui poco tiempo.

Por segunda vez se mandó construir, el año 1832, i apesar de componerse de un humilde edificio, el 2 de febrero del siguiente año aun no estaba construido, pues en esta fecha se hizo presente a la municipalidad que la obra se encontraba paralizada habiéndose gastado la cantidad asignada de 150 pesos. La corporacion acordó, desde luego, que se continuára hasta su completa conclusion; que vino a terminarse en diciembre de 1834, pues en esta fecha se nombró una comision compuesta de don Anselmo Carabantes i don Jorje Edwards, para

examinar las cuentas, del costo total del Lazareto, presentadas por don Tadeo Cortés.

De corta duracion fué tambien este edificio que se habia presupuestado en la exigua cantidad de 150 pesos, pues no tuvo nueve años de existencia.

III.

El 19 de julio de 1843, se resolvió edificar otro, eligiéndose, el 11 de diciembre del mismo año, el sitio de propios de ciudad que como tal poseía doña Polonia Cabezas [Apolonia debe ser] al sud-este de la ciudad, i al oriente de la calle de San Juan de Dios, que es el que hoy existe, destinándose la cadena de presos para el trabajo.

En la actualidad, además de su poco adecuada situación, pues un numeroso vecindario vive casi a sus puertas, se encuentra en lamentable estado de ruina i desaseo.

Esta es una de las mejoras que, como la casa de pólvora, reclama una imperiosa reforma i traslación a lugar mas conveniente.

CAPITULO UNDECIMO.

. Casa de ejercicios.

Primera casa.--Su situacion.--Entradas.--Segunda casa.--La actual.--Su valor

I.

La primera casa de ejercicios espirituales estuvo situada en el barrio de Santa Lucia, i fué edificada a espensas del obispo de la diócesis don Francisco José Marán. (1) Su construcción, de poco sólidos materiales, no duró mucho tiempo. Asi vemos que el cabildo, con fecha 3 de febrero de 1707, acordó construir una nueva casa de ejercicios; pero no en el mismo lugar por cuanto, desde la cima del cerro de Santa Lucia, los ojos profanos, podian imponerse de lo que tenia lugar dentro de sus murallas; a pesar, dice el procurador, de poderse aprovechar, si en el mismo local se construyese, mucho material i los corpulentos troncos de algunos olivos, circunstancia que no era de despreciar porque contaba con los censos siguientes.

En la hacienda de Igusnilla del dominio del conde de Villa-señor, el capitel de.....	\$ 6000
En la de Marqueza la alta de don Juan Bautista Illanes.....	" 2500
En la del Molle, de don Miguel Riveros.....	" 1000
En la de Limari, de don Juan Antonio Guerrero..	" 1000
En la casa de don Joaquin Alvarez, hoy de sus herederos.....	" 1000
En la casa de don Juan Cuvillo.....	" 239

(1) El mismo que siendo obispo de Concepcion i habiendo salido a practicar una visita a su diócesis los araucanos lo tomaron prisionero i se lo disputaron, jugándolo al éxito de un partido de chueca; por fortuna, le tocó el triunfo al lado que pretendia salvarlo.

En el solar de don Manuel Basques.....	"	239
En la casa de doña Juana Melendez.....	"	172
En la de doña Antonia Monardez, hoi de sus here- deros.....	"	150
Total.....		\$ 12,300
Quedan al año.....		\$ 615

II.

Con tan exiguas entradas no podia pues el cabildo, por mas que fueran sus deseos, edificar una nueva casa, como en efecto no pudo.

De esta manera permaneció la ciudad sin un local para el efecto, hasta que se construyó el edificio al oriente de San Agustín, que, con semejante objeto fué edificado con los legados de don José Arviña. (2)

El año 1822, esta casa estaba al cargo de don Matias Argandoña.

Mas tarde el Instituto, como entonces se llamaba, ocupó este edificio; pero durante las vacaciones tenian lugar en él corridas de ejercicios, como tambien en el claustro de Santo Domingo i últimamente en la casa de Hospicio.

La que actualmente existe fué construida bajo la direccion del presbítero don Sebastian Manubens, i a espensas del Dean don Pedro Nolasco Chorroco, el año 1858; habiendo importado la cantidad de treinta mil pesos.

(2) Este caballero dejó un caudal, dice un escrito presentado a nombre del cabildo, por el escribano Miranda al Tribunal de Apelaciones, con fecha 1820, de mas de treinta mil pesos a beneficio público; recomendando particularmente la fundacion de un Hospicio.

CAPITULO DUODECIMO.

Teatro.

Espectáculos de nuestros antepasados.--Entremeses.--Autos sacramentales.--Solicitud para representar sainetes.--Teatro actual.--Su situacion, i su valor.

I.

Nuestros mayores no gozaron de otras distraccion que de las representaciones de algunos sainetes que tenian lugar en la plaza, en un tablado levantado al efecto, para solemnizar la subida al trono de algun nuevo monarca, sainetes que tenian el indispensable grasejo, i que hacia llorar de risa a aquellas buenas jentes.

Asi, pues, a la exaltacion al trono de Carlos III, en 1761, en el mes de diciembre, hubo comedias en la plaza durante algunas noches. De la cuenta que orijinal hemos visto, presentada al cabildo, por el encargado de las fiestas, copiamos las siguientes partidas: [1]

"Por dos pesos, importe de un cordovan i cuatro pliegos de papel dorado para el vestido del grasejo de la comedia.

"Por cincuenta i un pesos que gasté en calzaos, medias i regalo a los cómicos."

Por estas partidas puede suponerse lo que seria un espectáculo teatral en aquel tiempo, ejecutado por un grasejo que se vestia con cordovan i papel, i por actores que no tenian medias ni calzaos, como dice el minucioso encargado de la fiesta don Pedro Faradon de Langaleria.

Pero no vamos tan lejos, multitud de personas hai actualmente que han visto representarse entremeses en la plazuela de San Francisco. El tablado se construia en el ángulo formado por la iglesia i la porteria.

(1) Véase el capítulo *Juras reales*.

Un entremes, escrito por don Pedro Nolasco Miranda, representado en este lugar, ha dejado un vivo recuerdo por la ridícula circunstancia de haber aparecido el grasejo con un burro aparejado, i haber aparentado hacerle la barba, con una gran nabaja de madera.

Esto, pues, da la muestra del mérito literario de los espectáculos teatrales que entretuvieron a nuestros abuelos, diversiones que siempre fueron gráti, por lo que debe suponerse que debieron ser, en cambio, mui concurridas por la condicion natural de los hijos de este pueblo, mas que de otro, de ser aficionadísimos a espectáculos *gráti el amore*.

II.

Ademas, en la semana santa, o dia de algun notable santo, de aquellos que obligaban a fiestas con fuegos de artificio, i sermon atestado de citas latinas, lo cual tenia la ventaja de que nadie entendia, tenian lugar algunas representaciones de autos sacramentales; pero no de Lope de Vega, sino escritos *ad hoc* por algun padre lector que en sus mocedades habia sido aficionado a hacer versos a Doris, Amarilis, o pastoras, o por el maestro de escuela que hacia décimas con mas facilidad que daba de azotes a *romanos i cartajincses*.

Estos autos llamaban la atencion de todos por la esplendidez de los trajes de los actores; pues los padres nada economisaban al efecto, i con anticipacion desnudaban a los santos de sus mas brillantes vestidos. De lo que resultaba que un rei moro ostentaba un traje de cardenal; un otro gentil la túnica de una vírjen, i el personaje principal, que casi siempre era San Agustín o San Francisco, aparecia en el momento solemne convertido en arlequin, pues él solo llevaba a cuesta todos los trajes sobrantes.

Estos anacronismo pasaban desapercibidos para la mayor parte de los espectadores.

III.

Segun lo que hemos podido averiguar, parece que solamente el año 1834, vino la Serena a tener representaciones teatrales, bajo la direccion de un tal Manuel Silva.

Este empresario se presentó a la municipalidad, con fecha 3 de agosto, solicitando permiso para dar funciones de saines por el tiempo de cuatro meses, en "atencion, decia, a que se me ha cumplido el plazo que se me concedió."

Parece que no tuvo lugar lo solicitado por Silva, porque tres meses despues, el 10 de noviembre, la corporacion accedió a la peticion de doña Josefa Bustamante que solicitaba se le permitiera abrir un teatro, i que los dias que hubiera funcion se suspendieran las chinganas, obligándose, por este motivo, a abonar la mensualidad que pagaban estas.

El desgraciado Silva, a haber leído a Espronceda, i si esto hubiera escrito en esa época, pudo declamar, con sobrada justicia, en medio de los escombros de su teatro:

¿Qué ciegos ojos la beldad no encanta?
¿Qué duro corazon no vuelve blando
Los ojos lastimeros que levanta
Al cielo la mujer que está llorando?

Despues han habido algunos otros teatros provisionales en los que han funcionado actores de mérito como: Casacuberta, Máximo Jimenes, Mateo O'Longhin, Garai, Antonio Gaytan i muchos otros; i actrices como la señora Samaniego, Emilia Hernandez, i las tres hermanas Lopez.

IV.

Los señores don José Monreal i don Félix Marin, concibieron la idea de hacer construir un teatro que se concluyó definitivamente el 13 de enero de 1851.

Está situado en la parte media de la calle que lleva su nombre. Adolece de notables defectos de construccion por la estrechez del local i mas que todo por la poca pericia de su director i contratista.

Importó, segun se nos ha asegurado, treinta mil pesos. (2)

(2) La primera obra dramática escrita por un hijo de la Serena que se ha puesta en escena ha sido el drama en cinco actos titulado *Maria de Borgogna* representado la noche del 30 de diciembre de 1836 a beneficio del primer actor don Francisco Julian Arana, cuyo autor es el de esta crónica. Posteriormente, del mismo, se han representado, *Un terno*, comedia en un acto; *Sampietro*, drama en tres actos; i *Esposa i mártir*, drama en cinco actos; todos con un éxito superior a lo que se prometia su autor.

CAPITULO DECIMO TERCIO.

Matadero o cuadro.

Ningun papel de notoria antigüedad nos arroja noticias de haber existido establecimiento de esta naturaleza hasta una época sobrado moderna.

A los principios no hubo lugar determinado para la matanza de los animales destinados al consumo de la poblacion; cada cual lo hacia donde mejor le acomodaba pagando al cabildo un derecho estipulado por cada animal muerto que se introducía a la ciudad para su abasto.

A pesar de esto, la municipalidad, el año 1835, con fecha 12 de enero, notando el abuso i contrabando a que daba lugar semejante órden de cosas, determinó poner en remate, por primera vez, el derecho de carnes muertas; estipulando, en las seis inspecciones de la ciudad, el derecho de cuatro reales por cada cabeza de ganado vacuno, i de medio real por la de ganado lanar.

En un decreto de 24 de julio de 1843, se lee el siguiente artículo:

«Artículo único. Las reses que se destinan al consumo de la poblacion de la Serena solo podrán matarse en el matadero establecido por la municipalidad, cobrándose en él la contribucion de un real por cada cabeza de ganado vacuno, i el producto de esta contribucion pertenecerá a los propios de la municipalidad.» (1)

(1) Como un dato curioso vamos a copiar en seguida algunas partidas de la tasacion de la estancia de Quile, de propiedad de los jesuitas, hecha en 11 de abril de 1772, por el agrimensor don José Antonio Gaviño i Sereno, por las que se verá el valor de los animales, tanto vacunos como cabalgares, en aquella época,

—«Por tres mil cuatrocientas cabezas de ganado vacuno sin mas espresion de edades que decir que eran de año para arriba; i no constando la edad

Por lo que se acaba de copiar, se manifiesta que, antes de este decreto, no existia el matadero que todos hemos conocido, situado en la parte oriente de la quebrada de San Francisco, i que se bajaba a él por el pendiente denominado *Quebrá-culo* i Bramaderos, despues que se estableció el cuadro.

Dejamos la etimología de aquella palabra para otros mas curiosos que nosotros, contentándonos con decir que ésta situacion era sumamente inadecuada para el objeto, por falta de agua corriente lo que daba márjen a que él no fuera un modelo de asco.

Penetrada la municipalidad de esta importante circunstancia, determinó hacer construir otro en situacion conveniente i ventajosa.

El que hoy existe, situado al nor-este de la poblacion, a la estremidad de la Cruz del Molino, llena las necesidades del caso, pues está a la márjen izquierda del rio.

Fué construido el año 1865, i su costo ascendió a ocho mil pesos. Posee los corrales suficientes, con murallas construidas de escorias asentadas en cal; cuenta con suficientes i ventilados cuartos para depósitos de carnes muertas; ocho horcas i habitaciones para empleados.

Los derechos de este establecimiento i los de las carnes muertas, ascienden, mas o menos, a cuatro mil quinientos pesos anuales.

Un municipal está encargado gratuitamente de su inspeccion para informar a la corporacion las reformas convenientes ya para su mecanismo interior como exterior.

número de cada especie, se regula prudentemente a razon del tercio, en esta conformidad:

- «Por mil ciento cuarenta cabezas de año-que apreciamos a doce reales cada uno importan Ps. 1710
- «Por un mil cien i cuarenta cabezas de tres años apreciados a veinte reales cada una importan » 2850
- «Por un mil ciento i cuarenta cabezas de tres años para adelante que apreciamos en cuatro pesos i dos reales importan » 4845

Las mulas fueron apreciadas en ocho pesos cada una, i ciento cuarenta yeguas que aparecieren en el rodeo, de un año de edad para arriba, se tasaron a seis reales cada una. A los caballos les asignaron el precio de cinco pesos, i al ganado cabruno entre chico i grande se le tasó a tres reales cabeza. No se encontró ganado ovejuno en la estancia, por haberse antes conducido a la chacarilla de la Punta, hoy Compañia, al norte de la ciudad.

CAPÍTULO DECIMOCUARTO.

Corte de Apelacion (1).—Juzgado de letras.—Escriturarias públicas.

Se instaló la Corte tres dias antes del fijado por el decreto, es decir el 28 de agosto de 1849, por indicacion del rejente don Juan Manuel Cobo, en una casa situada en la esquina oriental del costado sud de la plaza, que para el objeto se tomó en arrendamiento.

El tres de marzo de 1854, se trasladó al edificio que actualmente ocupa, de propiedad fiscal, que importó 17,789 pesos, ademas de los dos mil que, con fecha 24 de diciembre de 1852, se mandó pagar a los señores Jenkins James i C.^a por la compra de la casa, en virtud de una escritura otorgada en 24 de enero de ese mismo año.

(1) Por lei de 26 de noviembre de 1845, se decretó la creacion de las Cortes de Apelacion de Concepcion, i la Serena; i su instalacion por la de 7 de julio de 1849, que es como sigue:

Conveniendo al mejor servicio publico la pronta instalacion de las Cortes de Apelacion de la Serena i Concepcion, i si ndo asi mismo conveniente que esta se verifique en un mismo dia, he acordado i decreto:

El 1.º de setiembre del presente año, se instalarán las Cortes de Apelacion de Concepcion i la Serena, i los miembros de estos tribunales se trasladarán con la debida oportunidad a sus respectivos destinos, a fin de hallarse en el asiento de la Corte a que pertenecen quince dias antes, por lo ménos, del prefijado, para arreglar lo conveniente al acto de instalacion.

El dia en que cada ministro emprenda su viaje lo noticiará al Gobierno para los efectos que son consiguientes.

DULNES.— Manuel Antonio Tocornal.

El Tribunal se instaló con los siguientes ministros: don Juan Manuel Cobo, rejente; don José Alejo Valenzuela; don Jose Miguel Bascuñan; don Gaspar Carrera i el fiscal don Bernardino Antonio Vila.

El costo de su instalacion en muebles i útiles, compostura o arreglo de casa etc. ascendió a la cantidad de 10,412 pesos.

En el mismo edificio se encuentra el Juzgado de Letras i de Comercio, i la secretaria; i en aposentos independientes las tres escribanias públicas, de lo que resulta que todo el mecanismo judicial se encuentra reunido, lo que indudablemente presenta gran comodidad al litigante.

El salon de este Tribunal es espacioso i decentemente amueblado; los jueces se sienten bajo un ridículo docel, que acaso algun dia se hará quitar. Posee ademas una sala de acuerdos i una corta biblioteca que no se hace notable por cierto por la presencia de obras de algunos juriscultos modernos, i por ausencia de las de muchos antiguos. (*Apéndice núm. 1, 2 i 3.*)

II.

El Juzgado de letras, desde su creacion, estuvo situado en el costado poniente de la plaza, en la esquina norte, i solamente vino a ocupar el lugar en que hoi está, cuando la Corte se trasladó al edificio que actualmente ocupa. (*Apéndice núm. 4.*)

III.

Las oficinas están en el mismo local, es decir en la parte del edificio del Tribunal que mira a la calle de San Agustin. Son tres perteneciendo una a don Manuel Cuéllar, otra a don Ramon Oróstegui i finalmente la tercera a don Lorenzo Beytia. (*Apéndice núm. 5 i 6.*)

APÉNDICE DEL CAPÍTULO DÉCIMOCUARTO.

Número 1.

Rejentes i ministros que ha tenido la Corte.

Don Juan Manuel Cobo.

" Belisario Prats.

" Miguel Saldías.

1870 junio 8

Ministros.

Don José Alejos Valenzuela.
 " José Miguel Bascuñan.
 " Gaspar Carrera.
 " Ramon Guerrero.
 " Eujenio Vergara.
 " Clemente Fabres.
 " José Fructuoso Cousiño.
 " Tomas Zenteno.
 " Epifanio del Canto.

Fiscales.

Don Bernardino Antonio Vila.
 " José Manuel Eguiguren.
 " Ambrosio Olivos.

Relatores.

Don Clemente Fabres.
 " Adolfo Ibañez.
 " Pedro Antonio Carvajal.
 " Francisco Demetrio Peña.
 " Bernardino Piñera.

1855 noviembre 4
 1861

Secretarios.

Don José Manuel Besanilla.
 " Adolfo Ibañez.
 " Exequiel Urmeneta.
 " Manuel Cuéllar.

Número 2.

Razon numérica de las causas civiles i criminales que ha fallado la Corte de Apelacion, desde su instalacion hasta el 31 de diciembre de 1870.

Años.	Criminales.	Civiles.	Total.
1849	99	4	103
1850	64	116	180
1851	57	82	139
1852	140	157	297
1853	72	117	189

Años,	Criminales.	Civiles.	Total.
1854	128	180	258
1855	120	145	265
1856	224	165	389
1857	222	173	395
1858	242	235	477
1859	136	127	263
1860	169	199	368
1861	162	199	361
1862	244	222	466
1863	118	232	350
1864	182	204	386
1865	217	221	438
1866	188	163	351
1867	170	185	355
1868	207	197	404
1869	185	215	400
1870	166	218	384
	3512	3706	7218

Número 3.

Abogados naturales de la provincia de Coquimbo.

Don Manuel A. Gonzalez. † (1)

1829	Enero 29	"	Juan Cortés.
1841	Abril 16	"	Juan Nicolas Alvares. †
1845	Abril 3	"	Francisco de Pabla Aguirre.
1845	Setiembre 22	"	Juan José Hernandez.
1849	Enero 20	"	José Ravest.
1849	Enero 20	"	José Simon Gundelach.
1849	Diciembre 29	"	Ramon Solar.
1855	Abril 3	"	Pedro Nolasco Videla.
1855	Julio 9	"	Francisco Demetrio Peña.
1855	Noviembre 21	"	Juan Herrera. †
1856	Abril 5	"	Bernardino Piñera.
1856	Junio 28	"	Diego Cavada.
1856	Junio 29	"	Santos Cavada.

(1) Los que están marcados con el signo † han fallecido.

1855	Noviembre 17	"	Rafael Muñoz.
1859	Diciembre 22	"	José Miguel Gonzalez
1860	Junio 14	"	Melquiades Valderrama.
1860	Marzo 19	"	Jerónimo Diaz Varas.
1861	Ostubre 26	"	Bernardo Victor Illanes.
1866	Junio 7	"	Eulocio Piñera.
1866	Julio 18	"	Adolfo Calderon Silva.
1866	Diciembre 13	"	Antonio Sepeda.
1866	Abril 11	"	Guillermo Juan Cáster (presb.)
1867	Mayo 27	"	Eduardo Gomez Solar.
1867	Noviembre 30	"	Luis Santiago Carvajal.
1868	Julio 1.º	"	Domingo Ortiz (presbitero.)
1868	Abril 12	"	Daniel Aracena Pineda.
1869	Abril 20	"	Juan de Dios Peralta.
1869	Diciembre 11	"	Luis Hernandez.
1869	Diciembre 17	"	Federico Marin Carmona.

Número 4.

Jueces Letrados.

1824—	Setiembre 21	Don Francisco Rodriguez Piedra
		[peruano.]
1824—	Noviembre 4	" Mannel Antonio Gonzalez.
1825—		" Melchor de Santiago Concha.
1828—	Agosto 8	" Pedro Pablo Benavides [ar-
		jentino.]
		" Pablo Salas.
1830—	Julio 1.º	" José Santiago Rodriguez.
1844—	Abril 19	" José Gaspar Carrera.
		" Tomas Zenteno.
		" Rafael Manita.
		" Juan Nepomuceno Aguirre.

Número 5.

Escribanos

1549—	Don Juan Gonzalez—	Fundacion de la Serena.
1555—	"	Juan Bartolo Campusano.
1556—	"	Fernando de Almendras.
1559—	"	Nicolas de Garica.

1612—	"	Juan Bautista Campos.
1630—	"	Pedro Paez de Mondaca.
1649—	"	Bartolomé de Zepeda.
1680—	"	Nicolas Ramirez.—Incendio de la Serena.
1681—	"	José Antonio Matte.
1683—	"	Juan Ramires de Arellano.
1689—	"	Manuel de Morales.
1694—	"	José Morales.
1695—	"	Gaspar Caldera.
1711—	"	Basilio Egaña.
1734—	"	Francisco Javier Campusano.
1740—	"	Antonio Fernandez de Auñon.
1744—	"	Juan José de Miranda.
1754—	"	Santiago Fernandez de las Peñas.
1756—	"	José Meri Blanco.
1771—	"	Fernado de Cereceda.
1775—	"	Pedro Nicolas de las Peñas.
1777—	"	José Antonio Godomar.
1788—	"	Ignacio de Silva Borques.
1817—	"	Francisco de las Peñas.
1820—	"	Pedro Nolasco Miranda.
1827—	"	Narciso Melendez.
1842—	"	Domingo Cortés.
1852—	"	Lorenzo Beytia.
1852—	"	Manuel Cuellar.
1854—	"	Exequiel Urmeneta.
1857—	"	Ramon Oróstegui.

Número 6.

Protocolos de instrumentos públicos existentes en la Notaria anexa a la Secretaría de Cámara a cargo de don Manuel Cuéllar.

Nombres de los escribanos	Años de hasta.	Fojas.
Don Francisco Javier Campusano	1735 a 1741	764
" Antonio Fernandez de Auñon	1741 a 1746	850
" Juan José de Mondaca	1746	111
" José Meri Blanco	1747 a 1851	921
" Santiago Fernandez de Peñas	1754 a 1757	495
" Id. (No hai exactitud	1755 a 1760	414

"	Id.	en los años por lo	1757 a	1763	33
"	Id.	mal formados.)	1763 a	1777	4
"	Fernando Cereceda		1771 a	1776	343
"	José A. Godomar [en dos cuad.]		1777 a	1784	900
"	Ignacio de Silva Borquez		1788 a	1790	590
"	Id.		1790 a	1794	682
"	Id.		1795 a	1798	429
"	Id.		1797 a	1801	358
"	Id.		1801 a	1806	468
"	Id.		1806 a	1807	167
"	Id.*		1808 a	1809	213
"	Id.		1810 a	1813	406
"	Id.		1814 a	1816	211
"	Francisco de las Peñas		1817 a	1818	189
"	Id.		1819 a	1820	144
"	Benigno Nuñez		1828 a		157
"	Id.		1829 a		142
"	Id.		1830 a		136
"	Id.		1831 a		172
"	Id.		1832 a		220
"	Id.		1833 a		191
"	Id.		1834 a		221
"	Id.		1835 a		156
"	Id.		1836 a		179
"	Id.		1837 a		136
"	Id.		1838 a		155
"	Id.		1839 a		817
"	Benigno Nuñez	13.º i 14.º	1840 a	41	259
		cuadernos	años	fojas	
"	Domingo Cortez	1.º 2.º 3.º	1842 a 1844	240 + 313 + 268	
"	Id.	4.º 5.º	1845 a 1846	248 + 320	
"	Id.	6.º 7.º	1847 a 1848	281 + 332	
"	Id.	8.º 9.º	1849 a 1850	328 + 391	
"	Id.	10.º 11.º	1851 a 1852	278 + 32	
"	Exequiel Urmeneta	1.º i 2.º	1854 a 1855	19 + 12	
"	Manuel Cuéllar		1852	344	
"	Id.		1853	682	
"	Id.		1854	744	
"				32	

"	Id.	1855	1002
"	Id.	1856	1067
"	Id.	1857	713
"	Id.	1858	925
"	Id.	1859	630
"	Id.	1860	818
"	Id.	1861	678
"	Id.	1862	519
"	Id.	1863	457
"	Id.	1864	429
"	Id.	1865	249
"	Id.	1866	210
"	Id.	1867	275
"	Id.	1868	310
"	Id.	1869	260
"	Id.	1870	277

Protocolos de instrumentos públicos existentes en la oficina de hacienda i minas a cargo de don José Eleuterio Viedma,

Nombre de los escribanos.	Años.	Fojas.
Don Pedro Nolasco de las Peñas	1777 a 1794	702
" Id.	1795 a 1807	640
" Id.	1808 a 1816	623
" Id.	1817 a 1827	516
"—Narciso Melendez	1827 a 1830	756
" Id.	1831 a 1834	937
" Id.	1835 a 1836	708
" Id.	1837 a 1838	872
" Id.	1839 a 1841	1012
" Id.	1842 a 1843	924
" Id.	1844 a 1845	1072
" Id.	1846 a 1847	850
" Id.	1848	535
" Id.	1849	586
" Id.	1850	477
" Id.	1851	316
" Cuéllar i Melendez	1852	500
" Lorenzo Beytia	1852 a 1853	529
" Id.	1854	567

"	Id.	1855	718
"	Id.	1856	848
"	Id.	1857	800
"	Id.	1858	653
"	Id.	1859	375
"	Id.	1860	506
"	Id.	1861	752
"	Id.	1862	852
"	Id.	1863	613
"	Id.	1864	598
"	Id.	1865	415
"	Id.	1866	249
"	Id.	1867	260
"	Id.	1868	233
"	Id.	1869	217
"	Id.	1870	177

Protocolos de instrumentos públicos que existen en la notaria de don Ramon Oróstegui.

Nombres de los escribanos.		Fojas.	años.
Don Juan Bautista Campo		582	1612 a 17
" id.	id.	860	1619 a 25
" Pedro Paez de Mondaca		302	1630
" Bartolomé Zepeda		912	1649 a 60
" Nicolas Ramirez		855	1680 a 89
" Gaspar Caldera		559	1674 a 1706
" id.	id.	471	
" id.	id.	740	
" id.	id.	372	
" id.	id.	299	1711 a 13
" Basilio Egaña		995	
" id.	id.	626	1718 a 24
" id.	id.	149	1717 a 27
" Pedro Nolasco Miranda		96	1820
" id.	id.	217	1821
" id.	id.	234	1822
" id.	id.	214	1823
" id.	id.	187	1824
" id.	id.	206	1825

217	"	id.	id.	236	1826
218	"	id.	id.	226	1827-i 28
219	"	Ramon Oróstegui		290	1857
220	"	id.	id.	596	1858
221	"	id.	id.	586	1859
222	"	id.	id.	854	1860
223	"	id.	id.	918	188
224	"	id.	id.	752	1862
225	"	id.	id.	1059	1863
226	"	id.	id.	692	1864
227	"	id.	id.	704	1865
228	"	id.	id.	493	1866
229	"	id.	id.	492	1867
230	"	id.	id.	357	1869
231	"	id.	id.	336	1869
232	"	id.	id.	490	1870

Oficina del Conservador anexa a la notaria de Oróstegui.

Rejistro de propiedad	126	1869
Rejistro de hipotecas	106	1869
id. de propiedad	741	1860 a 63
id. de hipotecas	544	1860 a 63
id. de propiedad	275	1864 a 66
id. de hipotecas	287	1864 a 66
id. de propiedad	319	1867 a 70
id. de hipotecas	279	1867 a 70
Rejistro de interdicciones i prohibicio- nes de enajenar	62	1859 a 70



CAPITULO DECIMOQUINTO.

Ferrocarril.

La idea de un ferrocarril que uniera a la Serena con el puerto, fué iniciada por el intendente don Francisco Solano Asta-Buruaga, como se manifiesta en su memoria de la que copiamos los párrafos siguientes: (1)

«Uno de los proyectos de camino que desde luego creí conveniente proponer, fué un ferrocarril entre esta ciudad i el puerto de Coquimbo. De la realizacion de esta empresa, ventajosa como especulacion i de ninguna manera difícil, veía surgir grandes resultados de prosperidad provincial. La industria i el comercio ganaban, i la Serena i la provincia toda ganaba tambien en importancia social i económica. De este pensar fueron los principales vecinos de esta ciudad que, reunidos para tratar de ese objeto, suscribieron la acta que sigue, sobre los medios conducentes al establecimiento de este camino, dice así:

«En la ciudad de la Serena, a 23 de setiembre de 1852, los que abajo suscriben reunidos en la casa del señor intendente de la provincia con el objeto de arreglar las bases de una asociacion anónima para reunir los capitales necesarios al establecimiento de un ferrocarril entre la Serena i el puerto de Coquimbo, han convenido en cooperar a la realizacion de esta empresa en cuanto les sea posible i tomar en ella el número de acciones que cada uno designará oportunamente. Igualmente han convenido en nombrar una comision compuesta de los señores don Juan Manuel Cobo, Joaquin Vicuña, Carlos Lambert, Joaquin Edwards, Buenaventura Castro, Nicolas Osorio, José Miguel Bascuñan, Ramon 2.º Subercaseaux. Esta comision se encargará de establecer las bases de la socie-

(1) El gobierno, con fecha 14 de junio de 1852, concedió permiso para que se estableciera un correo entre la Serena i el puerto.

dad, designar el valor de las acciones, solicitar los privilegios que convengan a la empresa i practicar todas las demas diligencias necesarias para llevarla a efecto.

AUCIONISTAS.

Carlos Lambert.....	
Justo, obispo de Ancy, electo de la Serena..	
Joaquin Edwards.....	5000
Manuel Maria Moure.....	500
Juan Manuel Cobo.....	1000
Isidoro Campaña.....	
Nicolas Osorio.....	
Joaquin Amenabar....	2000
Por mi señor padre, Francisco Vicuña.....	10000
El que suscribe por si i sus hermanos Manuel i Joaquin Subercaseaux; Ramon 2.º Suberca- seaux.....	10000
José Antonio Aguirre.....	3000
Buenaventura Castro.....	5000
Clemente Aguirre.....	
José del Cármen Contador.....	
Ramon Munizaga.....	10000
José Antonio Larraguibel.	1000
Francisco de Pabla Aguirre.....	
Luis Troncoso.	
Marcelo Antonio Riveros.....	
José Gaspar de la Carrera.	
José Fructuoso Cousiño.....	
José Maria Marin.....	1000
José Maria Eguiguren.....	
José Miguel Bascuñan.....	
Jerónimo Perez.....	
Ramon Beytía.	
José Maria Concha.....	1000
Juan José Rodriguez.....	1000
Francisco Solano Astaburuaga.....	500
Isidora Aguirre.....	20000
Maria Varas de Varela.....	

«De las suscripciones hechas espontáneamente i en el mo-

mento de la reunion se formó un fondo de 79,000 pesos sin contar con los que se reservaron designar su cuota para cuando se estatuyese la sociedad. La realizacion de este proyecto parecia indudable por el entusiasmo público que en su favor se pronunciaba, i por el apoyo que ofreció prestarle S. E. el presidente de la República, segun me contestó US. por su nota de 30 de setiembre de ese año. La comision designada en el acta, formuló oportunamente los estatutos, i no quedaba mas que hacer sino formar el presupuesto del costo i determinar la direccion que podia seguir la línea.

«Pero la falta de un ingeniero competente en esos momentos, hizo decaer el entusiasmo por nuestro proyecto que ha quedado mientras tanto, paralizado, pero no desechado. Confio en el conocido espíritu de empresa i buen sentido de estos vecinos para conocer lo que interesa a su utilidad i al honroso crédito coquimbano, para que yo dude en el momento mas oportuno no se comprenda la importancia i porvenir de esta empresa i se lleve adelante, como es de desear.

«Las ventajas que este ferrocarril traeria a la sociedad que lo emprendiese se puede deducir del informe i presupuesto presentados por el ingeniero don Horacio Bliss. (N.º 9) (1) El presidente de la República, interesado en todo lo que promueve la prosperidad de cualquiera seccion de nuestro país, favoreceria, sin duda, a los empresarios de esta obra con la mayor amplitud de la autorizacion que para este fin le confiere la lei de 10 de noviembre 1852. I ademas, no estoy distante de creer que el Erario Nacional entrará en el costo de la obra con una tercera parte, si la falta de fondos fuera un inconveniente, para llevarla adelante: cantidad de cuyo producto podrá formarse con la aprobacion del Congreso una entrada mas, para el sostenimiento del Liceo provincial de la Serena que tanto la necesita, o la promocion de la educacion pública.»

El actual ferrocarril, que une a la ciudad con el puerto, se inauguró el 12 de abril de 1862.

Su estacion está situada al poniente de la calle de San Francisco, i se hace notable por su modesto edificio que no presenta comodidad al transeunte, i por sus bodegas que no tienen mejores condiciones.

(1) Este documento no existe en la memoria citada, al ménos en la que nosotros poseemos.

CAPITULO DECIMOSESTO.

**San Vicente de Paul.—Sociedad de beneficencia.—
Palacio del obispado.—Oficina telegráfica.**

I.

SAN VICENTE DE PAUL.

Entre los establecimientos de beneficencia figura, en primera línea, la Conferencia de San Vicente de Paul.

Fué entablecida el 3 de abril de 1864, habiendo sido su primer presidente don Clemente Fábres. Actualmente socorre a numerosas familias i paga un preceptor para la escuela de la cárcel.

Por decreto de fecha 28 de diciembre de 1866, se le concedió existencia legal.

En junio 6 del mismo año se organizó una sociedad de señoras, especie de ramificación de la Conferencia, con el objeto de auxiliar enfermos, avenir dicenciones matrimoniales, i hacer doblar la cerviz a la coyunda a algunos recalcitrantes.

Esta sociedad socorre semanalmente, por término medio, treinta i cinco familias.

Sus entradas anuales ascienden jeneralmente a 1300 pesos,

Sus miembros se dividen en tres clases: socios *activos*, *honorarios* i *de honor*, además de los *contribuyentes*.

Socios fundadores.

- Don Clemente Fábres.
- " Fructuoso Consiño.
- " Alejandro Aracena,
- " Juan Nepomuceno Aguirre.
- " Manuel Aracena.
- " Adolfo Alonso.

" Dionisio Munizaga.

" Pedro Gallegos.

II.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Fué fundada el 17 de setiembre de 1842 por suscripciones voluntarias. La municipalidad, por acuerdo de 29 de diciembre del mismo año, se suscribió con media onza mensual.

«Atendiendo, dice el acta, a los servicios que la Junta de Beneficencia presta a enfermos indijentes, que de otra manera recurrirían al Hospital, i estando esta casa con escasez de fondos, presta aquella sociedad gran servicio.»

En efecto el menesteroso encuentra toda suerte de consuelo, pues la Sociedad proporciona médico i medicinas a los enfermos que, por su posición, no les permiten pedir un asilo en el Hospital, i ademas impone mensualidades a los ancianos i protege la horfandad.

III.

PALACIO DEL OBISPADO.

El primer obispo no tuvo casa determinada por el gobierno para habitacion, por consiguiente arrendaba la de las señoras Perez, situada en la plazuela de San Francisco, donde murió en los primeros dias de setiembre de 1851.

Igual cosa sucedió al obispo Donoso a un principio; mas despues se construyó, con este objeto, un edificio de dos pisos, al lado derecho de la Catedral, edificio que no ocupó prefiriendo su propia casa que presentaba, con mucho, mayor comodidad.

El actual obispo, señor Orrego, tampoco la habita i arrienda una modesta casa, sita en la calle del Teatro, a una cuadra de la plaza.

OBISPOS.

Primer obispo.—Don José Agustín de la Sierra.

Se creó obispo de la Serena por decreto del gobierno, en 18

de abril de 1844, segun la bula del Papa Gregorio XVI «Ad apostolicæ sedis fastigium.»

Segundo obispo.—Doctor don Justo Donoso.

Se recibió del obispado en los primeros días de noviembre de 1853.

Tercer obispo.—Don José Manuel Orrego.

Se recibió del obispado el 19 de junio de 1869.

IV.

OFICINA TELEGRAFICA.

Está situada en la calle de San Agustin, en departamentos pertenecientes a la casa de la Corte de Apelaciones.

El 6 de noviembre de 1865, se nombró a don Attilio Zoppetti i a don Ramon Perez Veas directores-construtores del telégrafo, cuya primera oficina se estableció en la calle de la Merced, en los altos de la casa que entonces arrendaba la intendencia.

Con fecha 20 de noviembre del siguiente año 66, se nombró al señor Zoppetti sub-inspector de la primera seccion de la espresada línea telegráfica.



QUINTA PARTE,

POLITICA.

CAPITULO PRIMERO.

Idea jeneral de la revolucion de la independencia de Chile (1.)

PRIMERA ÉPOCA.

Revolucion de la independencia.

I.

Al principio del presente siglo la España, bajo cuya dominacion estaba Chile, como las demas colonias sud-americanas, es aba gobernada por Carlos IV, a su vez bajo la humillante influencia de Napoleon, quien, en medio de la agitacion en que tenia a la mayor parte de los soberanos de Europa, dejaba su aparente quietud a la monarquia española, para aprovecharse de sus escuadras, ejércitos i caudales que aun restaban a la casi aniquilada España.

Esta situacion no podia prolongarse por largo tiempo. Carlos IV, mediante aquella influencia, abdica la corona sucediéndole el príncipe de Asturias, su hijo, bajo el nombre de

(1) Para justificar algunos acontecimientos políticos que han tenido lugar en la Serena, nos es de todo punto necesario hacer una relacion de la guerra de nuestra independencia, lo mas breve i sucinta posible; pero antes de emprender este trabajo, una enfermedad en la vista nos lo impidió, i en esta circunstancia recurrimos a nuestro amigo i maestro don José Ravest, quien con una bondad que altamente agradecemos, accedió gustoso. Los lectores de esta «Crónica» no quedarán descontentos al leer esta importante reseña de la *Emancipacion política de Chile* i sus primeros gobiernos con el rol que cupo a nuestra provincia en esos acontecimientos.

Al remitirnos los orijinales, recibimos la siguiente carta que publicamos con gusto:

Serena, noviembre de 1871.

Señor Don Manuel Concha.

Antiguo discípulo i amigo:

Accediendo a sus deseos, remito a Ud. unos apuntes, aunque imperfectos i

Fernando VII. El rei padre reclama otra vez la corona alegando no haber sido libre i espontánea su abdicacion; el hijo se cree con justos derechos adquiridos, i para dirimir esta cuestion, se echan en manos de Napoleon. Mas el emperador la resuelve a su modo, haciendo penetrar en la península sus ejércitos que se derraman de un extremo a otro del estado, i coloca en el trono a su hermano.

Este fué el orijen de esta tremenda guerra del pueblo español para espulsar a los franceses; i que motivó el grito de alarma para proclamar nuestra independencia.

II.

Esto sucedió el año 1808.

Los chilenos al pronto no podian manifestar sus aspiraciones de libertad e independencia, no obstante la coyuntura favorable que se les presentaba, porque habia dificultades poderosas, nacidas sobre todo del respeto i obediencia que jeneralmente se tenia al rei de España. Era preciso contemporizar con estas preocupaciones coloniales, i los padres de la patria estimaron conveniente, emplear la prudencia i la sagacidad antes que los medios violentos, para no comprometer la obra de independencia que se venia elaborando.

En esta contemporizacion pasaron dos años, ganando cada dia terreno tan grande idea, a la que no poco coadyuvó el impolítico gobierno del capitan jeneral, entonces el brigadier don Francisco Antonio Garcia Carrasco.

formados a la lijera, sobre la importante época de nuestra emancipacion política, i los primeros gobiernos de la República hasta el año 1828, con referencias de la parte que cupo a esta provincia en aquellos acontecimientos. No he podido entrar en detalles, habiendo tenido que ceñirme a referir los sucesos en globo, consultando que iban a formar parte de una publicación «esencialmente local. Por otra parte, aquí en la Serena, donde no hai una biblioteca ni archivos adecuados que suministren los datos necesarios para trabajos de este jénero, hai que recurrir necesariamente a los libros, habiéndome servido entre otros la «Historia jeneral de Chile», o sea las Memorias históricas escritas por nuestros mas afamados literatos.

Felicito a Ud por la publicacion de su «Crónica de la Serena» i sirva al menos de estímulo para que, con mejores datos, otros, mas tarde, se pongan a la labor sobre lo que mas interesa a un pueblo, su historia.

De Ud. su afectisimo i S. S.—José Ravest.

III.

Llegó el año 1810.

La emancipacion de Chile no era ya un misterio.

Estaba en el ánimo de los mas llevarla a cabo en la primera oportunidad. El cabildo de Santiago habia asumido tal actitud política que no hacia misterio de sus deliberaciones, tratando en sus sesiones las materias mas arduas del Estado. El Presidente Carrasco sintió síntomas de alarma en esa actitud, i para reprimirla revocó la concesion que habia hecho del nombramiento de doce rejidores auxiliares.

Recibió Carrasco, en ese tiempo, avisos de los virreyes de Buenos Aires i del Perú, sobre que en Santiago se conspiraba contra la autoridad real, a fin de sustraerse del gobierno español proclamándose independiente.

El Presidente se sorprendió al ver que desde tan léjos se le pusieran en conocimiento cosas que ignoraba. La prision de los patriotas Ovalle, Rojas i Vera, fué una de las medidas que creyó del caso adoptar. En consecuencia fueron arrestados en la media noche, conducidos a Valparaíso i embarcados en la fragata de guerra Astrea, para ser conducidos al Callao.

Las opiniones políticas de aquellos patriotas fué la causa única de su prision.

IV.

El cabildo i vecindario de Santiago elevaron peticion al presidente reclamando la libertad de los ilustres presos, a quienes se habia mandado formar sumario para salvar las apariencias, i aunque se prometió ponerlos en libertad, el mismo oficial, que se creia llevar la órden en ese sentido, por el contrario fué portador de una en que se ordenaba embarcarlos en otro buque i zarpar sin dilacion para el Callao, como así lo ejecutaron con los señores Ovalle i Rojas, quedando en Valparaíso, por enfermedad, el doctor Vera.

A tal acto de engaño, de parte del presidente Carrasco, el pueblo i cabildo entraron en las vias de hecho, i a las 8 de la mañana del 11 de julio, dia en que se tuvo noticias del embarque de los señores Ovalle i Rojas, se reunieron en la plaza los principales vecinos i el pueblo que pidieron se reuniese tambien el cabildo permitiéndoseles asistir a la sala. Allí se

oyó las quejas de los vecinos i se comisionó a los señores Elizaguirre i Argomedo para representar al presidente la conveniencia de restituir a los presos. Pero el presidente se negó a la reclamacion. Entonces se dirijieron, el procurador de ciudad i el pueblo, a la Real Audiencia, quien por medio de una comision de su seno persuadió al presidente a comparecer, dando por resultado el acuerdo de acceder al reclamo, acuerdo al que tambien accedió el presidente en fuerza de las circunstancias. Pero cuando el oficial encargado de la órden de libertad llegó a Valparaiso, ya se habia hecho a la vela el buque que conducia a los señores Ovalle i Rojas, que permanecieron dos meses en las prisiones de Casas-matas en el Callao.

V.

Como la desconfianza entre el pueblo i el presidente aumentaba, i cada dia crecia la alarma de perturbacion del órden público, los miembros de la Audiencia aconsejaron al Presidente hacer su renuncia. Este resistió adoptar el consejo que se le daba, e hizo llamar a los jefes militares para ver si podia contar con la fuerza, pero sucedió que estos tambien le aconsejaron la renuncia, que efectivamente hizo despues de dos años de gobierno, sucediéndole en el poder el Conde de la Conquista, brigadier don Mateo Toro Zambrano, que tenia cerca de ochenta años de edad.

VI.

En España, mientras tanto, se habia instalado el Supremo consejo de Rejencia, que habia reemplazado a la Junta central de Madrid, autoridad reconocida por las colonias americanas. El consejo de Rejencia fué materia de cuestion; i el cabildo de Santiago, consultado por el nuevo Presidente, dictaminó que no fuera reconocido, i qué, a ejemplo de las Juntas provinciales que se habian elegido en España, delegando los pueblos en ellas su autoridad, se eligiese tambien una junta en Chile. Sin embargo por el pronto prevaleció la opinion del Presidente por el reconocimiento del consejo de Rejencia.

Llegaron en esos dias comunicaciones de la República Argentina de haberse instalado en Buenos Aires la Junta de gobierno, deponiendo al viré Cisneros en el mismo dia en que eran presos los ilustres Ovalle, Rojas i Vera.

Desde ese momento no se pensó en otra cosa que hacer lo mismo en Chile, donde venia operándose el movimiento revolucionario desde la renuncia del presidente Carrasco. Tuvo lugar, al efecto, una reunion preparatoria de los vecinos mas influyentes i del cabildo en casa del mismo Presidente Conde de la Conquista, el 12 de setiembre de 1810.

El cabildo, por medio de su procurador, proponia que se consultase la voluntad del pueblo en union de las autoridades eclesiásticas, civiles i militares, para resolver o no si debía instalarse una junta gubernativa. El rejente i oidores de la Audiencia, allí presentes, se oponian a esa determinacion i por esa noche prevaleció el dictamen de la Audiencia; pero a la siguiente, el presidente se adhirió a la opinion unánime de los convocados, decidiéndose por la instalacion de la junta, i acordaron, para hacer su nombramiento i proclamacion con toda solemnidad, el 18 de setiembre, fecha memorable de nuestra emancipacion política.

VIII.

Amanece el dia 18 de setiembre de 1810.

Hai gran movimiento de tropas acantonadas en diversos puntos de la poblacion. A las nueve se reúne numerosos vecinos que acuden a la cita, en el consulado. A las once de la mañana llega el Presidente i su comitiva i abierta la sesion, el Conde de la Conquista depuso su autoridad con estas palabras: *Aquí está el baston, disponed de él i del mando.*

A este acto siguió, despues de algunos discursos, el nombramiento de la junta gubernativa, que quedó constituida i reconocida, compuesta de los señores: el mismo Conde de la Conquista i el obispo Aldunate, el primero como presidente i el segundo como vice, i como vocales don Fernando Marquez de la Plata, don Martinez de Rosas, don Ignacio de la Carrera,

don Francisco Javier Reina i don Juan Enrique Rosales, i como secretarios don José Gaspar Marin i don José Gregorio Argomedo.

IX.

Todo habia concluido en la capital, faltaba tan solo alcanzar el mismo resultado en las provincias, a donde se enviaron diferentes comisionados, llevando la circular del nuevo gobierno para que los cabildos i pueblos provinciales le prestasen su adhesion.

Los comisionados para esta provincia de Coquimbo fueron don Francisco de Borja Irrázabal i don Bernardo del Solar, i cumplieron su mision el primero en Cuz-cuz (hoi Illapel) i en Coquimbo (1) el señor Solar, recibiendo con entusiasmo el nuevo gobierno, que fué jurado con fiestas públicas en todas partes.

X.

La junta gubernativa habia sido nombrada en el carácter de provisoria, hasta que los pueblos nombrasen sus representantes para constituir definitivamente la forma de gobierno. El 15 de diciembre del mismo año (1810) se espidió el decreto de convocatoria para nombrar diputados al primer Congreso nacional, que fué efectivamente instalado el 4 de julio de 1811, cesando ese dia en sus funciones la junta gubernativa.

Los miembros de ese Congreso, elegido por los pueblos, fueron 36, i de ellos correspondió a la provincia de Coquimbo nombrar cinco, en la forma siguiente:

Por Cuz-cuz (hoi Illapel).....	1
" Coquimbo.....	2
" Hualde.....	1
" Copiapó.....	1

Poco antes, el 21 de febrero, se habia declarado la libertad de comercio, quedando en consecuencia abiertos al extranjero los puertos de Valdivia, Talcahuano, Valparaíso i Coquimbo.

(1) Entonces comprendia tambien la provincia de Atacama.

XI.

Desde las elecciones para el primer Congreso nacional de 1811, empezó la lucha política de los bandos, en que llegaron divididos los diputados, según las ideas que abrigaban sobre la marcha que debía imprimirse a la revolución.

El doctor Rosas era caudillo del partido radical que marchaba directamente al establecimiento de la república, i don Agustín Eizaguirre el otro caudillo que, sin contrariar la revolución, quería contemporizar con el antiguo régimen.

De nuestros primeros diputados al Congreso de entonces, don Manuel Recabarren i don Márcos Gallo, el primero militó entre los radicales i el segundo entre los conservadores, que se titulaban moderados, i a este partido pertenecía el mayor número de diputados.

Por aquellos dias llegó a Valparaíso un navio inglés, cuyo comodoro Fleming traía, entre otros encargos, el de llevar el dinero de las cajas para España. En el Congreso hubo fuerte oposicion para la entrega del erario, que ascendía a mas de un millon de pesos en efectivo, de parte de la minoria radical en que campeaba como primer orador don Bernardo O'Higgins, coronel de milicias entonces i diputado por los Anjeles, i consiguió, con amenaza de emplear la fuerza, que se negase la entrega de los caudales.

Las posteriores discusiones sobre el nombramiento de una junta ejecutiva de gobierno, llevaron las cosas al estremo de retirarse del Congreso los trece diputados radicales, entre ellos nuestro representante Recabarren, protestando contra todo acto futuro de aquel cuerpo.

Estos diputados dirijieron, en 13 de agosto, a los pueblos que los habian elejido, una esposicion de las causas i motivos que los habian obligado a esa separacion.

XII.

El congreso nombró, no obstante, la junta Gubernativa, compuesta de don Martín Calvo Encalada, en representacion de Santiago; el doctor don Juan José Aldunate, en representacion de la provincia de Coquimbo; i don Francisco Javier del So-

lar, en representación de la de Concepción; que eran las tres provincias en que se consideró dividida la República por entonces.

De esta manera quedó establecida la administración:

El Congreso, el poder legislativo.

La Junta de Gobierno, el poder ejecutivo.

I en reemplazo de la Real Audiencia, se creó una Corte de Apelaciones para lo judicial.

XIII.

Los Carreras empezaron a figurar poniéndose a la cabeza del partido radical, i mediante un movimiento político ejecutado por ellos, se cambió el personal de la Junta Ejecutiva, que entraron a componerla don Juan Enrique Rosales, don Juan Martinez de Rosas, don Martin Calvo Encalada, don Juan Mackenna i don Gaspar Marin (de Coquimbo) i como suplente de este, don Joaquin Echeverria; i de secretario, don don José Gregorio Argomedeo i don Agustín Vial.

De esta manera quedó triunfante el partido radical, a cuyo bando pertenecía la mayoría de la junta, i casi toda ella; espidiendo, el 11 de setiembre de aquel año, un manifiesto a todos los pueblos de la República.

XIV.

Las reformas, entre ellas la creación de un Tribunal supremo de justicia, que el nuevo gobierno iba adoptando, despertaban la atención de los partidarios de España, i en prevision de las eventualidades que podian surtir, se pensó en la creación de algunos cuerpos de tropas adictas al gobierno de la patria.

Se recibió comunicacion da la junta central de Sevilla pidiendo cuenta a la Junta de Gobierno, por el temor que en la madre patria se tenia de independencia de esta colonia. Unos quisieron se contestase de una manera franca i solemne de sus verdaderos propósitos, mientras otros, para ganar tiempo, opinaban porque se contestase con sagacidad i disimulo. Prevaleció este último parecer i en consecuencia se encargó la redacción de la nota al ilustre don Manuel Salas.

Igualmente en prevision del porvenir se nombró un plenipotenciario para ante el gobierno de Buenos Aires, para concertar de comun acuerdo el triunfo de la revolucion, recayendo ese cargo en don Francisco Antonio Pinto, intendente mas tarde de Coquimbo i despues presidente de la República.

Movimientos políticos hicieron cambiar nuevamente el personal de la Junta de Gobierno, que por renuncia de la anterior, quedó constituida otra vez con tres miembros, en representacion de las tres grandes provincias, Santiago, Concepcion i Coquimbo. La nueva Junta, cuyo jefe era don José Mignel Carrera, se compuso de éste, por Santiago; de don Juan Martiánez de Rosas, por Concepcion, i de don Gaspar Marín, por Coquimbo.

XV.

La provincia de Coquimbo mantenía una actitud pacífica en la contienda de los partidos que se disputaban el poder, mientras las juntas erijidas en Santiago i en Concepcion, se disputaban el predominio, hasta el extremo de formar ejércitos dispuestos a batirse. Los caudillos de estos eran Carrera al mando de las fuerzas de Santiago, i O'Higgins, al frente de las de Concepcion, cuyo jefe era Rosas, oriundo de aquella provincia. Este entredicho, que hubiera indudablemente traído funestas consecuencias, fué arreglado por un tratado celebrado a orillas del Maule.

XVI.

El 13 de febrero de 1812, se publicó el primer número del primer periódico en Chile, "La Aurora", cuya imprenta había llegado de Nueva York en noviembre del año anterior. Esta publicacion terminó el 1.º de abril de 1813; siendo reemplazada por el "Monitor Araucano" cuyo primer número vió la luz pública el 6 de abril de aquel año.

Por esa época se acreditó, entre nosotros, el primer cónsul extranjero, Mr. Joel Rover Poinsett, de Estados Unidos, reconocido en tal carácter el 24 de febrero de 1813, lo cual daba gran prestigio a la revolucion. Dicho cónsul i su vice, el sueco Hoevel, sirvieron poderosamente para obtener, por su media-

ción, armas i pertrechos de guerra, de que necesitaba el nuevo gobierno para defender la independencia proclamada.

XVII.

El virei Abascal del Perú, que habia hostilizado a la revolucion desde sus primeros dias, no se resolvió a combatirla de frente desde luego, manten'éndose a la expectativa. Pero los actos de independencia ejecutados por el gobierno de Santiago, especialmente la formacion del Congreso i Constitucion de 1812 acabaron de decidirlo a tomar una actitud bélica.

Mandó una nota altanera a la junta de gobierno de Santiago con fecha 19 de octubre, que fué recibida con indignacion i contestada por el cabildo en términos tan enérgicos que equivalia a una declaracion de guerra.

XVIII.

En los tres años trascurridos desde 1810 no se habia hecho otra cosa que discutir los principios que produjeron el cambio gubernativo de Chile.

La revolucion habia dado al pais frutos benéficos que la hacian aceptable. El réjimen interior habia recibido mejoras considerables; se habia abierto las puertas al comercio estranjero; se decretó la abolicion de la esclavitud; la apertura de escuelas; la libertad de imprenta; i muchas otras mejoras fueron la obra de los primeros tres años.

Chile habia adelantado inmensamente en ese corto período. Empero faltaba aun mucho para llegar a la independencia del pais; le esperaban grandes e inmensos sacrificios; entraba pues en la época de la guerra que vino a paralizar el vuelo de aquellos reformadores.

Aquí termina la primera época de nuestra emancipacion política.

Nuestra provincia cuyo último subdelegado, bajo el gobierno de la colonia, habia sido don Joaquin Perez de Uriondo, fué gobernada, en los primeros años de nuestra emancipacion, por don Tomas O'Higgins, hasta la entrada de Elorriaga, como mas adelante diremos.

Segunda época.

LAS GUERRAS DE LA PRIMERA PATRIA.

I.

A principios del año 1813, llegó repentinamente a la capital el inesperado aviso del desembarco, cerca de Talcahuano, de una expedicion procedente de Chiloé i Valdivia, el 26 de marzo, a las órdenes del gobernador de Chiloé, que habia permanecido fiel a la España, don Antonio Parejas, nombrado por el virei Abascal para procurarse en Chile los recursos que el mismo no habia podido dar, a fin de combatir la revolucion. La expedicion se componia de 1441 hombres de armas, i a pesar de la resistencia que se les opuso, lograron apoderarse de Talcahuano.

II.

En Santiago, desde el instante en que se recibió aquella noticia, se adoptaron las medidas del caso. El jefe del Gobierno don José Miguel Carrera fué nombrado jeneral del ejército de la patria, que se mandó organizar activamente, saliendo desde luego, de la capital, con algunas tropas i dirijiéndose a la ciudad de Talca, como punto de reunion i cuartel jeneral de todas las tropas que se remitiesen.

III.

La division de Parejas habia robustecido considerablemente sus filas, i el 24 de abril se hallaba en Linares a poca distancia del ejército de la patria.

Antes de romper hostilidades mandó un parlamentario para tentar un avenimiento, que no tuvo lugar; sufriendo en seguida la sorpresa de Yerba-buenas en donde triunfó el ejército de la patria, obligándole a replegarse al sud, sobre Chillan, perseguido por el ejército de Carrera, que le alcanzó al fin en San Carlos donde se trabó el combate de ese nombre, el 5 de mayo. Las fuerzas españolas estuvieron mandadas por don

Juan Francisco Sanchez, en quien habia delegado el mando Pareja por encontrarse sumamente enfermo, retirándose a Chillan donde se fortificaron.

Allí falleció Pareja el 21 de mayo.

IV.

El ejército de la patria se apoderó de Concepcion i Talcahuano, obligando a la guarnicion a reembarcarse, quedando el enemigo reducido únicamente a la division de Sanchez escurrada en Chillan.

No seguiremos las peripecias de ese sitio i de esa campaña, por ser ajenas de nuestro propósito, limitándonos a citar, a grandes razgos, los hechos mas notables.

V.

Nuestra provincia desempeñaba un papel secundario en aquella guerra, cuyo teatro eran las del sud.

De vez en cuando sucedia uno que otro hecho que ponía en alarma a la poblacion, contentándose con aplaudir las victorias del ejército patriota.

La fragata *Breña*, que habia recibido a su bordo los partidarios de España, al llegar a Concepcion i Talcahuano el ejército de Carrera, arribó por esos dias al puerto del Huasco para hacer aguada; pero su capitan Parga tuvo la humorada de asustar a esos pobladores, haciéndoles creer que era una escuadra la que llegaba.

VI.

El sitio de Chillan fué desfavorable al ejército de la patria. Carrera tuvo al fin que levantar el asedio, despues de numerosos encuentros cuando el enemigo salia de sus trincheras. El ejército patriota se dividió en dos divisiones, una de ellas se retiró a Quirigua i la otra a Concepcion; mientras tanto el coronel Sanchez destacó al comandante don Ildefonso Elorriaga hacia Arauco con el fin de abrirse paso i obtener algun medio

de comunicacion, de que estaba privado, con Chiloé i Valdivia i de este modo con el Perú.

Pocos dias ántes habia llegado a la isla de Santa Maria el bergantin "Potrillo", despachado por el virei para informarse del estado del país. El cura Búlnes, que desembarcó disfrazado, trasmitió a Sanchez las comunicaciones que traia del virei, i regresó, con informes detallados del estado de la guerra, al buque que luego se hizo a la vela para el Perú.

VII.

Mientras tanto la junta de gobierno de Santiago creyó conveniente, para atender mejor los intereses de la guerra, trasladar su residencia a Talca, como lo hizo el 22 de octubre, habiendo dejado en la capital, como representante del poder ejecutivo al doctor don Joaquín de Echeverría i Larraín.

La junta de gobierno en Talca empezó a formar un nuevo ejército que procuró no poner a las órdenes de Carrera, a quien no era mui afecta la junta.

Carrera seguia en Concepcion con el ejército de su mando. Sanchez recibia comunicaciones i auxilios de Chiloé i del Perú por la costa de Arauco.

La junta de gobierno nombró al fin jeneral en jefe del ejército de la patria a don Bernardo O'Higgins, quien sin embargo por lo pronto no se hizo cargo sino de la division auxiliar formada por la junta en Talca. Mas, luego se dirijió O'Higgins al sud para restaurar a Canquenes, mandándose al mismo tiempo a Concepcion al vocal de la junta, don José Ignacio Cienfuegos, como plenipotenciario del gobierno, para deponer a Carrera del mando del ejército.

De estas disenciones se aprovecho el jeneral enemigo Sanchez, que de un momento a otro, esperaba refuerzos.

Tal era el estado de las cosas a últimos de diciembre del año 1813.

VIII.

En virtud de tales sucesos con que se despedia el año 13, el siguiente 14 debia ser funesto a la causa de la revolucion

chilena, como efectivamente lo fué, por el desastre que pronto referiremos.

El 31 de enero llegó a Arauco el jeneral español don Gavino Gainza trayendo refuerzos del Perú, i con los esfuerzos combinados del jeneral Sanchez, obtuvieron ventajas sobre los ejércitos de la patria, harto debilitados por la desunion de los caudillos.

Volvieron a posesionarse de Concepcion i Talcahuano i llegaron hasta apoderarse de Talca, regresando la junta de gobierno precipitadamente a Santiago. Los restos del ejército de la patria, a las órdenes del jeneral O'Higgins, se replegaron al norte del rio Maule, en Quecherehuas.

IX.

Asediado el gobierno de la patria recurrió al comodoro inglés Hilliar para, por su órgano, negociar un convenio de paz. Accediendo a tal objeto, zarpò de Valparaíso con direccion a Talcahuano de donde se trasladó al cuartel jeneral de Gainza, en Talca. Despues de las negociaciones de estilo, se aribó a unos tratados, el 5 de mayo, tratados que fueron desaprobados por el virei, quien mandó en consecuencia, para ponerse a la cabeza del ejército español, al jeneral Osorio.

Mientras tanto las fuerzas de la patria se habian replegado i reconcentrado en la capital, estableciendo su cuartel jeneral en Rancagua.

La municipalidad de Santiago manifestó su gratitud al comodoro Hilliar, nombrándolo, con aprobacion suprema, rejidor perpetuo de esa corporacion.

X.

Efímera por demas fué la paz, o mejor dicho la tregua. Desaprobados los tratados i con la llegada del jeneral Osorio, en el mes de agosto, se activaron las operaciones bélicas. Los nuevos disturbios entre *carreristas i ohigginistas* hacian mas crítica la situacion, hasta el extremo de llegar a las manos librando un combate en los campos de Ochagavia. En esto llegó un pliego de Osorio intimando la rendicion de las armas; i en

este conflicto los partidos se unieron, reconciliándose Carrera i O'Higgins, marchando éste inmediatamente a posesionarse de Rancagua, mientras el primero en Santiago reunia elementos de guerra con que resistir al enemigo que se habia hecho poderoso.

XI.

Días de luto debían ser el 1.º i 2 de octubre para la patria. O'Higgins se vió cercado en Rancagua por las tropas españolas, sin que pudiera o fuera socorrido por las fuerzas de Carrera que se retiraron a la Angostura. O'Higgins defendió la plaza hasta el último momento, hasta que imposible de resistir mas, en la noche del segundo día se abrió paso por sobre las fuerzas del enemigo en medio del fuego i de las balas.

La emigracion casi en masa hácia la república argentina i la entrada de Osorio en Santiago, restableciendo la dominacion española, fueron los tristes resultados de aquel desastre.



Tercera época.

INTERREGNO ESPAÑOL.

I.

Osorio con sus tropas hizo su entrada en Santiago el 9 de octubre de 1814. Restablecidas las autoridades españolas, se recibió del mando de Coquimbo (1) el coronel don Ildefonso de Elorriaga, jefe de la expedición militar enviada al norte; i siete dias despues (2) se mandaron celebrar las fiestas reales en honor del restablecimiento de Fernando VII al trono.

II.

Al principio no se persiguió encarnizadamente a los patriotas, sobre todo a los que no habian tomado armas; i aun promulgó amnistia el gobierno de Osorio, para apasiguar el espíritu revolucionario. Pero este estaba demasiado encarnado en el pueblo chileno; i sobre todo la alarma amenzante que producía la idea de una invasión del otro lado de los Andes, sabiendo que San Martín, gobernador de las provincias de Cuyo, hacía desde antes aprestos bélicos. Esto hizo cambiar de sistema i entró el gobierno en las vías del terror. Este sistema que en la capital se hizo sentir con mano de hierro, haciéndose temible el famoso Sambruno, se hizo estensivo a los pueblos, con mas o menos modificaciones segun el carácter de los jefes designados para el mando. La provincia de Coquimbo, que en un raptó de patriotismo habia intentado resistir al restablecimiento español, fué sometida por Elorriaga que se recibió del mando como hemos dicho; i muchos de sus vecinos que no habian emigrado, fueron llevados a Santiago por insurjentes.

III.

Entre otras medidas tomadas por el gobierno de Osorio fué la derogación del reglamento *sobre dotación de curas*, que habia

(1) Actá del cabildo de 20 de noviembre de 1814.

(2) Acta de 27 del mismo mes.

dictado el Congreso de 1811, mandando restablecer los derechos de los curas. (3)

También se mandó restablecer el monopolio del tabaco, naipes i pólvora (4.) I aunque se mandó levantar un empréstito forzoso, fueron esceptuados los pueblos de Concepcion, por lo mucho que habia sufrido a causa de la reciente guerra, i Coquimbo, Huasco i Copiapó, quizá por la escasez o por la ausencia de casi todos los vecinos pudientes (5.)

IV.

El 26 de enero de 1815 se recibió en la Serena de gobernador político interino el capitán don Juan de Dios Barrera, nombrado por Elorriaga que se fué a la capital. Pero pocos dias despues, el 10 de febrero, entregó el mando al subdelegado i comandante militar de este partido don Manuel de Matta, nombrado por el jeneral Osorio desde el 10 de enero de ese año (6.)

En junio de ese año se publicó el bando de la paz celebrada entre Francia i España segun el tratado en Paris de 20 de julio de 1814.

El gobierno local del subdelegado Matta fué conciliador i bondadoso, segun hemos oido a personas que lo conocieron de cerca. Era hijo de Chiloé, tio del actual diputado don Manuel Antonio, cuyo señor padre don Eujenio acompañaba entonces a su hermano.

I por causa de las buenas relaciones que conservaba con los partidarios de la patria fué sin duda promovido al partido de Quillota, sucediéndole el nuevo subdelegado i comandante militar don Juan Antonio Olate que se recibió del mando de Coquimbo el 30 de enero de 1816 (7.)

Olate conservó el mando hasta el 11 de julio de ese mismo año, en que lo reasumió Elorriaga, segun oficio de Marcó del Pont, sucesor de Osorio en el gobierno del Estado.

(3) Decreto de 10 de diciembre de 1814.

(4) Reglamento de 14 de enero de 1813.

(5) Decreto de 3 de mayo de 1815.

(6) Acta del cabildo de 10 de febrero de 1815.

(7) Acta del cabildo de esa fecha.

Durante el mando del subdelegado Olate tuvo lugar el primer nombramiento de alcaldes de barrio, dividiéndose la ciudad en cuarteles, en 17 de febrero de 1816.

V.

Osorio habia durado poco en el gobierno jeneral. Fué suplantado por el brigadier don Francisco Marcó del Pont, que llegó a Chile a fines de diciembre de 1815, nombrado presidente por el monarca español Fernando VII. Este nuevo gobernante fué mas adelante que Osorio en las medidas de rigor, pues empezó a sentir la zozobra de una invasion del otro lado de los Andes. Le inquietaba no menos la formacion de montoneras patriotas, que habian aprendido ese sistema de guerra de los mismos españoles que lo pusieron en ejercicio contra los ejércitos de la patria en las primeras campañas de la independencia.

Por decreto de 24 de abril de 1816 se mandó restablecer el tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion en el pié que se hallaba establecido en 1808.

VI.

La tirania i la opresion llegó a su colmo. Se publicaron bandos aterradores; se puso a precio la cabeza de los patriotas; los donativos forzosos estuvieron a la órden del dia.

Merecen recordarse, para la historia, algunas disposiciones de los bandos de aquella época.

«Se manda que en todos los pueblos, cabezas de partido o residencia de los comandantes militares, subdelegados i justicias, *se reunieren i fueren obligados a permanecer allí* todos los individuos i familias que se hallaren separados o en sus haciendas.»

En decreto de 7 de noviembre de 1816 se puso a precio las cabezas de los patriotas don José Miguel Neira i don José Manuel Rodriguez (el célebre tribuno que tanto contribuyó al triunfo de la batalla de Maipú i cuya columna de inmolacion se divisa con tristeza desde los wagoes del tren al pasar por Tiltil, camino de Santiago a Valparaiso); ofreciendo la gratificacion de mil pesos i el *perdon de todos sus delitos, por atrocies que*

fuera, al que los entregare *vivos o muertos*; i conminando con la *pena de muerte* al que sabiendo su paradero no los denunciare.»

¡Qué atrocidad!

Se formaron consejos de guerra permanentes para juzgar a los patriotas o sindicados de tales; además de una comisión de seguridad pública (19 de enero de 1817) que Marcó del Pont mandó establecer igualmente.

En esa época [16 de noviembre de 1816] se mandó construir la fortaleza del cerrito de Santa Lucía en Santiago, destinándose a esa obra las multas i comisos.

Entre los bandos publicados en la Serena de orden suprema, enuéntranse los de 24 de enero de 1816, i 20 de enero de 1817 el primero de los cuales prescribía entregar las armas que los particulares tuvieran *bajo pena de horca*, sin juicio ninguno, i *embargo de bienes*; i el segundo, para entregar las piedras de chispa *bajo pena de dos mil pesos o seis años de presidio*. Estos bandos están encabezados de orden de Marcó del Pont con todos sus títulos.

VII.

La última orden jeneral que Marcó del Pont dió en su vacilante gobierno con fecha 22 de enero de 1817, en vísperas de la llegada del ejército libertador chileno-argentino al mando de San Martín, tiene particularidades que merecen recordarse.

«En tanto que las tropas de mi mando logran deshacer tan perjudiciales gavillas [las montoneras precursoras del ejército de los Andes] he resuelto:.....

«Ninguna persona, de cualquiera condicion o clase que sea podrá en adelante hacer el camino de Maipú al Maule, *en caballo o yegua*, ni de modo alguno andar en estos animales en la estension del territorio de mar a cordillera.»

«Todos los vecinos de los partidos de Colchagua, Curicó i Talca que tengan *yeguas mansas* las entregarán, bajo pena de muerte.»

I como para consolar a los habitantes de esos lugares, concluye la orden jeneral con estas palabras: «I los pueblos a quienes estas privaciones se imponen quéjense de ellas a los que han abrigado en su seno (se refiere a los montoneros de la

patria) no contentos con la dulce paz que ha procurado darles el gobierno siguiendo las máximas del mas benéfico de los monarcas."

¡Qué sarcasmo!

Dulce paz, sino fué la de la horca i la del terror, en esos dias de luto para la patria.

VIII.

Elorriaga habia sido llamado a Santiago, sucediéndole en el gobierno de Coquimbo el subdelegado don Manuel Santamaria i Escobedo que se recibió el 4 de setiembre de 1815, bajo cuyo subdelegado se celebró la última acta del cabildo de aquella época española (1.º de enero de 1817.) Este subdelegado fué el último de aquella dominacion, que terminó para Coquimbo el 10 de febrero de 1817, dia en que el pueblo de la Serena volvió a ostentar la bandera de la patria.

En este dia, [acta de 10 de febrero de 1817] quedó acéfala la poblacion por la fuga de las autoridades españolas, a causa de la invasion de la division patriota al mando del comandante Cabot, que habia trasmontado nuestras cordilleras, segun el plan de invasion simultánea del ejército libertador.

En vista de esta acefalia, el pueblo se reunió entusiasmado en cabildo abierto con asistencia de los principales vecinos i nombró de gobernador politico i militar a don Manuel Antonio Iribarren, comunicándose el nombramiento al comandante militar de la division expedicionaria don Juan Manuel Cabot.

I firmaron el acta los siguientes ciudadanos:

Don Juan Nicolas Varas.

Don Lucas Ilario Iglesias.

" Juan Aguirre,

" José Gobriel Real.

" José Fernando Varas.

" José Juan de Dios Rodriguez.

" Pablo Garriga.

" José Maria Rodaiguez.

" José Maria Argandoña.

" José Agustin Cabezas.

" Nicolas Aguirre.

" Ignacio Barrios.

" Decilio Ramos.

" Pedro Pascual Alvarez.

" José de Salinas.

" Ceferino Meri.

" José Maria Barraza.

" Baltazar Rojas.

" Francisco Herreras.

" Fernando Sains de la Peña.

" Jacobo E. Aguirre.

" Francisco Bascuñan.

" Juan Martin Gallo.	" José Antonio Aguirre.
" Ramon Varela,	" Nicolas del Pozo.
" Manuel José de Argandoña.	" Francisco Bascuñan i Ovalle
" José Agustín de Barros.	" Santiago de Urizar.
" José Salvador Sapiáins.	" José Cisternas de Esquivel.
" Juan Miguel Munizaga.	" Gaspar Peñafiel.
" José Gregorio Herreros.	" Juan José Herrera.
" Matías Argandoña.	" Francisco Iñiguez Perez

Ante mí *Pedro Nolasco de las Peñas E.º P.º*

IX.

Los sucesos se sucedieron con rapidez. Vino la batalla de Chacabuco el 12 de febrero i con ella el restablecimiento de la patria.

Nuestra provincia habia elegido su propio mandatario el día 10. El comandante Cabot dirijió al pueblo de la Serena una patriótica proclama el día 17, manifestando su complacencia por el heroismo del pueblo i ofreciendo compartir los sacrificios que las circunstancias requirieren para el sostenimiento i triunfo de la santa causa de la libertad.

Bajo el mandatario elegido por el pueblo, las autoridades patriotas se reorganizaron, i el 21 de febrero el cabildo de la segunda patria celebraba su primera sesion, en que nombró el Tribunal de secuestros.

El desarrollo de los sucesos ulteriores es materia de la época siguiente.

Cuarta época.

RECONQUISTA DE LA INDEPENDENCIA, O GUERRA DE LA SEGUNDA PATRIA.

I.

Principiaba el año 1817.

Marcó del Pont temía de un día a otro la invasión del ejército chileno-argentino que a las órdenes del jeneral San Martín se había organizado en Mendoza durante la emigración. Pero el punto por donde debía pasar los Andes fué materia de diversos ardides empleados por San Martín, para engañar a Marcó, haciéndole creer que la invasión sería por el sud, o norte o bien por el centro de la república. Esto dió motivo para que Marcó adoptase un plan de defensa desasertado, distribuyendo su fuerte ejército en pequeñas divisiones, desde Concepcion hasta Aconcagua.

Esta medida favoreció completamente el plan de San Martín, para batir a Marcó en detalle.

II.

El ejército expedicionario se componía de un total de tres mil hombres de infantería veterana i 960 de caballería i artillería, fuera de una tropa de milicianos para la custodia de bagajes i servicio del ejército. Traía 1,600 caballos, 7,000 mulas de silla 1,000 de carga, provisiones para quince días i los pertrechos i repuestos de armas convenientes.

Conforme a su plan, destacó una corta division al mando del teniente coronel Freire para aparecer por Talca; otra al cargo de Lemus por el Portillo, frente a Santiago, i una tercera al cargo del comandante Cabot por Coquimbo. Estas tres divisiones debían aparecer simultaneamente, mientras por el paso de Aconcagua, camino de «Huspallata» adelantó la vanguardia al mando del coronel Las Heras, reservándose astutamente, sin que nadie lo conociera, el rumbo de los «Patos» para el grueso del ejército a sus órdenes.

III.

Ejecutadas puntualmente las órdenes del jeneral, i despues de algunos encuentros favorables para las divisiones restauradoras, que dieron por resultado la ocupacion de los Andes, San Felipe i Putaendo, el grueso del ejército se encontró reunido el 9 de febrero, al pié de la cuesta de Chacabuco.

Marcó, mientras tanto, no encontraba que medida adoptar, o mas bien todas las que tomaba eran desasertadas, hasta el extremo de olvidar el nombramiento de un jeneral en jefe, nombramiento que vino a hacer a última hora en la persona del coronel del batallon Talavera, don Rafael Maroto, quien se incorporó al ejército realista, por mas prisa que se dió, solo la vispera de la batalla; del mismo modo que Elorriaga, llamado mui taade de Coquimbo, fué a encontrar su sepúlcro.

IV.

Llegó por fin el dia 12 de febrero de 1817, destinado a alumbrar la restauracion de Chile.

Los realistas habian ocupado la cumbre de la cuesta, pero los patriotas los desalojaron rápidamente, ocupando a su turno las alturas. Los realistas organizan su línea de batalla a un lado de la llanura a las vertientes de un cerro; mientras tanto San Martin dá sus órdenes de apresto para el ataque i poco despues se trabó la lucha.

Duraba la accion mas de una hora sin ventajas de una ni de otra parte; se hace un esfuerzo combinado por los patriotas, se ataca a la bayoneta i el ejército realista queda envuelto, declarándose, a poco, la victoria por las armas de la patria. Elorriaga, el gobernador de Coquimbo durante el interregno español, fué una de las víctimas que sucumbieron en esa memorable jornada.

V.

La primera noticia de la derrota de Chacabuco, por parte de los realistas, puso en tanta alarma al gobierno de Santiago, que a pesar de que hubiera podido resistir aun con la llegada

a la zazon de las tropas del sud, Marcó no pensó sino en la fuga, que verificó con unos pocos soldados dirijiéndose a Valparaíso.

Divulgada su fuga, la confusion entre los realistas no tuvo límites; en Valparaíso sobre todo fué espantosa, para embarcarse en los buques que eran insuficientes para recibir i contener a todos.

VI.

Habiendo entrado a Santiago el ejército victorioso, se reunió el pueblo el 15 de febrero i proclamó de Director supremo del Estado al jeneral San Martín, que reusó tanto honor, nombrándose en su lugar a don Bernardo O'Higgins, i reservándose San Martín el mando del ejército.

VII.

Al mismo tiempo que en Chacabuco se cantaba victoria el 12 de febrero, el comandante Cabot, destinado a franquear la cordillera por Coquimbo, alcanzó en Barraza a los realistas que habian abandonado la Serena, al tener noticias del arribo de aquel, i los derrotó completamente.

De un autor contemporáneo (1) tomamos la relacion de este hecho de armas.

«Debemos a uno de los testigos presenciales de la accion de Barraza, don Francisco Javier Santa María, algunos detalles interesantes sobre la expedicion de Cabot que vamos a reproducir aqui.

«Marcó habia anunciado al comandante militar de la Serena don Manuel Santa María, antiguo oficial de dragones, que Manuel Rodríguez apareceria en la provincia de Coquimbo i le envió cien dragones para atacarlo i guardar los pasos de la cordillera.

«El 7 de febrero amaneció en la puerta de la casa de Santa María un pasquin que decia: *Rodríguez avanza* i a poco rato llegó uno de los soldados que custodiaban los boquetes de la cordillera anunciando la aparicion de la expedicion de Cabot.

(1) Don Benjamin Vicuña Mackenna.

Inmediatamente Santa Maria citó a cabildo abierto para adoptar una resolución. Unos opinaron por retirarse a Copiapó, por la travesía, otros por dirigirse al puerto i embarcarse con dirección a Valparaíso, i otros, en fin, estuvieron por la retirada a la capital. Santa Maria fué de esta última opinion, i en consecuencia se puso en marcha para Santiago acompañado de sesenta dragones, con dos pequeños cañones volantes i un numeroso vecindario que era seguido de mas de ciento cincuenta cargas de valioso equipaje.

«A los dos dias de marcha, estando almorzando aquella fuerza en la vecindad del pueblo de Barraza, las fuerzas de Cabot cayeron repentinamente sobre ella el 9 de febrero i aunque los dragones alcanzaron a formarse en cuadro i opusieron alguna resistencia, fueron desbaratados, pereciendo varios soldados i algunos de los vecinos que los acompañaban. Entre los últimos se contaba al comerciante Godomar i a su señora. Santa Maria fué hecho prisionero con el resto de las fuerzas, cayendo en manos de Cabot todo el equipaje de los rendidos.

«El señor Santa Maria (hijo) que acompañaba a su padre, refiere que Cabot traía a aquel una carta de su sobrino carnal don Miguel Zañartu, i afirma que le bastaría haberla presentado para que la provincia se hubiese entregado sin derramamiento de sangre. Pero Cabot soldado valiente i codicioso, que amaba a la vez la gloria i el botín, prefirió dar un golpe de mano como el que hemos referido.

«Parece que en consecuencia, Cabot envió a San Juan un rico cargamento de su propiedad, i entre otras prendas el baston de Santa Maria en obsequio al gobernador de San Juan don Ignacio La Rosa.

«Los despojos de Cabot debieron ser en verdad tan cuantiosos que el director O'Higgins se creyó obligado a pedir al gobernador de Cuyo, por oficio de 7 de abril de 1817, el embargo "de gruesos cargamentos de varias especies que con escándalo i deslustre de las armas argentinas, ha saqueado de la provincia de Coquimbo el comandante don Juan Manuel Cabot." —*Archivo de Mendoza.*

«En una revista inédita de los principales sucesos de la independencia que escribió en la Serena en 1853, el coronel don Joaquín Viñña, i que debemos a la complacencia de los señores

res Amunátegui, se dice que la division de Cabot se componia de una compañía de artilleria de linea, de varias compañías de infanteria i de milicias de San Juan, hasta el número de seiscientos a setecientos hombres. El coronel Vicuña que vino en esa expedicion, como emigrado de la provincia de Coquimbo, refiere ademas que una partida de milicias de Jacha fué destinada a tomar posesion de Copiapó por los boquetes del norte."

VIII.

Mui luego se avistaron en nuestro puerto algunos de los buques que habian zarpado de Valparaíso con emigrados i derrotados realistas. Un bergantín que se avanzó a entrar fué apresado e igual suerte corrieron los lanchones enviados en su auxilio. Los demas buques siguieron su rumbo hácia el norte, arribando al puerto del Huasco para hacer aguada; i habiendo saltado en aquel punto a tierra una partida de tropa para hacer provision de animales, fué obligada a reembarcarse por la aproximacion de fuerzas de la patria a los que se pasaron cuarenta i ocho soldados de los realistas con sus armas gritando ¡viva la patria!

Todos los pueblos del norte libres de sus enemigos, enviaron a Santiago sus felicitaciones en solemnes actos de reconocimiento del gobierno patrio.

IX.

El buque "Aguila" habia sido enviado a Juan Fernandez para rescatar los prisioneros patriotas confinados en aquella isla, comision que tuvo el mas feliz exito, pues el 25 de marzo navegaban con direccion al continente los 78 distinguidos patriotas que dos años i medio habian jemido en aquel penoso destierro, teniendo el placer de abrazar a sus deudos el último dia de dicho mes; noticia que al siguiente era celebrada en Santiago con repique jeneral de campanas i salva por el cañon de la fortaleza construida por Marcó. [2]

(2) Situada en el cerrito de Santa Lucía, llamada de Hidalgo.

Ordoñez i Sanchez, coroneles realistas, que mandaban en Concepcion i Chillan, al tener noticia de la derrota de los suyos en Olacabuco, reunieron las divisiones de que disponian, para hacer resistencia a las fuerzas patriotas que al efecto fueron destacadas a las órdenes del coronel Las Heras i su segundo don Ramon Freire que, como hemos dicho, habia pasado la cordillera por Talca.

Los jefes realistas se concentraron en Talcahuano donde se fortificaron. Las Heras ocupó a Concepcion acampando su division en las faldas i cumbre del cerro «Gabilan», mientras esperaba el refuerzo que O'Higgins mismo llevaba, aunque lentamente, para poder tomar la ofensiva sobre Talcahuano. Empero, Ordoñez que habia sido reforzado con los restos del ejército de Marcé, que el viré de Lima mandó volver al instante de haber llegado al Callao, emprendió el ataque, antes que Las Heras fuese socorrido, empenándose, el 5 de mayo, la accion conocida con el nombre del «Gabilan», en que el triunfo quedó por los patriotas.

XI.

En Santiago habia quedado con el mando, delegado por O'Higgins, el coronel argentino Quintana, que a poco, para no dar margen a rivalidades, hizo su renuncia, i fué reemplazado por una junta compuesta de don Francisco Antonio Perez, don Luis Cruz i don José Manuel Astorga.

A ese tiempo el bergantin «Aguila» apresó la fragata «Pera», que habiéndose desviado del convoi de otros buques que venian de España con refuerzos de tropas, habia recalado a la bahia de Valparaiso.

Mientras tanto se habian dictado muchas medidas de administracion i buen gobierno.

XII.

Por ese tiempo, 8 de diciembre, entraron a Valparaiso la fragata española «Minerva», que habia sido apresada en Arica

el 24 de noviembre anterior, por el corsario de Valparaíso «Nuestra Señora de Mercedes», i el bergantín «Santa María de Jesús», que habia sido apresado por la misma fragata.

Por estos buques se supo que estaba próxima a zarpar del Callao una espedicion española de mas de tres mil hombres veteranos a las órdenes del brigadier don Mariano Osorio.

Esta noticia aumentó el entusiasmo i se hicieron los preparativos de defensa, haciéndose salir, en consecuencia, las tropas con direccion al campamento jeneral de las «Tablas», cerca de Valparaíso; repartiéndose órdenes a todas partes para la reunion de tropas en aquel punto.

Se ordenó que se retiraran de Valparaíso i se condujeran a la capital los caudales públicos i particulares; igual prevencion se hizo al gobernador de Coquimbo, espresando el oficio que remitiera *por los aires*, si fuese posible, cuanta fuerza veterana allí existiese.

El entusiasmo era frenético; *morir o ser libres* era el grito jeneral.

De todos los pueblos llegaban contingentes de tropas; Coquimbo, fuera de los bravos soldados con que contribuyó, completó una fuerte suscripcion de miles de pesos, para compra de fusiles i pertrechos.

XIII.

Osorio arribó con su espedicion a Talcahuano a mediados de enero de 1818.

O'Higgins levantó el asedio de aquella plaza i se replegó sobre Talca, donde permaneció acantonado hasta marzo. Pero ántes de levantar el sitio, quiso afianzar la causa de la independencia con su solemne declaracion, a que se habian adherido los pueblos con tanto entusiasmo, que en el de Andacollo *hasta las mujeres* firmaron los registros del pronunciamiento.

El 1.º de enero de 1818, espidió O'Higgins en Concepcion la célebre acta de proclamacion de la independencia, i se hizo la jura el 12 de febrero de ese año en todos los pueblos, con la mayor solemnidad: ¡Augusto juramento! que nos colocó, desde ese dia, en el rango de nacion libre i que nos complace-mos en reproducir, en estos lijeros apuntes.

«Juráis a Dios i prometeis a la patria con la garantía de vuestra fortuna, honor i vidas sostener la presente declaración de independencia absoluta del Estado chileno, de Fernando VII, sus sucesores i cualquiera otra dominación estraña?»

XIV.

A mediados de febrero, Osorio emprendió la marcha con su ejército. Los patriotas acantonados en Talca se replegaron al norte, para reunirse con el grueso de las tropas acantonadas en las Tablas que emprendieron su marcha al sur con aquel objeto.

Así fueron acercándose uno a otro los dos ejércitos hasta avistarse el 13 de marzo. Continuaron sus movimientos sin llegar a las manos hasta el 19, en cuyo día se batieron las avanzadas, sin comprometerse en la pelea el grueso de los ejércitos. Ese día quedaron acampados en las inmediaciones de Talca, ocupando el ejército patriota el lugar de *Cancha Rayada*, que debía serle funesto, a pesar de la superioridad de fuerzas i de la mejor posición que ocupaba, pues el enemigo tenía a sus espaldas el caudaloso Maule, que no podría favorecer, su retirada en caso de un descalabro.

XV.

En el consejo de guerra, celebrado en el ejército realista se acordó dar una sorpresa al de la patria en la noche de ese mismo día. Efectivamente, a las ocho de la noche, cuando se efectuaba en el ejército patriota un cambio de posición, cayó sobre él de improviso trabándose un confuso i desesperado combate en la oscuridad, que dió por resultado el desorden i la dispersión del ejército patriota, salvándose no obstante en buen orden la división del coronel Quintana que se puso a las órdenes del comandante Las Heras, debiéndose a este jefe la salvación de las armas chilenas.

Efectuó la retirada este jefe con las columnas de su mando en número de tres mil hombres, con bastante orden i disciplina, que es uno de los acontecimientos que mas honraron a este esclarecido soldado.

Sin ella la independencia habríase colocado en una situación difícil i quizá imposible para su triunfo.

XVI.

Dos dias despues se tuvo noticia, en Santiago, por los fugitivos de aquel desastre.

Fué espantoso el desaliento que ocasionó.

El pueblo se sintió como herido por el rayo; pero el director delegado don Luis de la Cruz no se desalentó del todo i espedió algunas medidas para reanimar el decaído espíritu público.

En medio de tan abrumador anonadamiento apareció el ínclito Manuel Rodriguez, que habia estado casi relegado al olvido como partidario de los Carrera.

En tal circunstancia fué nombrado delegado del poder supremo en union de Cruz; pero a poco asumió la autoridad él solo en esa critica situación.

Una de sus primeras medidas fué mandar volver de Aconcagua el tesoro que ascendia a mas de doscientos mil pesos que se habia ordenado poner en salvo, i regrezar a todas las familias que habian huido. Empero no faltando quien dudase de sus fines para resistir al enemigo e interpelado a este respecto, alzándose altanero con la conciencia para del verdadero patriota pronunció estas memorables palabras: «Nada tenemos que ver con los tímidos; al que quiera emigrar le estendéremos en el acto su pasaporte; los demás juren conmigo no abandonar a Chile; cualquiera que sea la suerte que le esté deparada.»

Creó Rodriguez el rejimiento de voluntarios de caballería de *Húsares de la muerte*. De Valparaíso se hizo venir el batallón *Infantes de la patria*; estos dos cuerpos unidos al batallón *Cadadores de Coquimbo*, (3) que habia llegado a Santiago desde el mes de enero, tuvieron un parte glorioso en la batalla de Maipú como veremos despues.

El punto determinado de reunion, para el caso de un descalabro, fué Coquimbo.

(3) Conocido vulgarmente con el nombre del *Uno de Coquimbo*.

XVII.

El ejército realista había sufrido igualmente pérdidas i deserciones en Cancha-Rayada, i no fué posible a Osorio perseguir a los patriotas, que se asilaron en Santiago. Sin embargo Osorio emprendió su marcha cinco días despues en direccion a la capital, llegando el día 30 a la Requinoa donde tuvo lugar un encuentro de su caballería con un destacamento de patriotas que estaban a la descubierta, las cuales se batieron valientemente a las órdenes de su capitán Cajaravilla. El mismo día entró en Rancagua; el 1.º de abril atravesó el Maipo i el 3 se hallaba en la hacienda de la Calera.

XVIII.

En tanto el ejército patriota había ocupado desde el día 2 la posición de las «Tres acequias» mas allá de la chacra de Ochagavía; cambiando de posición el día 4 sobre la conjunción de los tres caminos que vienen de Maipo, para esperar allí al enemigo.

XIX.

Batalla de Maipú. Amaneció el memorable 5 de abril. Osorio para proteger su retirada en caso de sufrir un desastre movió su ejército sobre la izquierda en dirección a las casas de Espejo, i cerca de ese punto, en una posición ventajosa, que encontró sobre una serie de eminencias escalonadas, a lo largo de las cuales formó su línea de batalla, ocupando con su parque i bagajes las casas de Espejo.

El ala derecha de su ejército era mandada por el valiente Ordoñez; seguía el centro a las órdenes del comandante don Lorenzo Morla; i la izquierda por el jefe de estado mayor don Primo de Rivera.

La caballería fué repartida en los flancos i en ese orden esperaron al enemigo.

San Martín, instruido de ese movimiento, hizo formar una columna jeneral de todos sus cuerpos i emprendió la marcha a las once de la mañana, abriéndose paso por potreros i rompiendo tapias i cercas. A medio día llegó al campo de batalla.

e incontinentí se formaron en una línea en columnas cerradas i paralelas inclinándose sobre la derecha de los realistas. La infanteria fué confiada al mando del brigadier don Antonio Valcaroe, mandando el coronel Las Heras la derecha, compuesta de los tres batallones número 11, cazadores de Coquimbo (comandante Thompson) e Infantes de la patria (4) con una bateria de doce piezas al mando del sarjento mayor don Manuel Blanco. La izquierda al mando del teniente coronel Albarado, compuesta de los tres batallones número 8, 2 de Chile i cazadores de los Andes, (5) con otra bateria a las órdenes del sarjento mayor don José Manuel Borgoño. Al centro se situó el comandante Plaza con cuatro piezas de grueso calibre.

San Martin se reservó el mando de la reserva i de la caballeria, poniendo la primera compuesta de los tres batallones números 1, i 3 de Chile i 7 de los Andes (6) a las inmediatas órdenes del coronel don Hilarion de la Quiutana. La caballeria de la derecha constaba de los cuatro escuadrones de granaderos con su coronel don Matias Zapiola; i la de la izquierda los cazadores al mando del coronel don Ramon Freire.

El escuadron de lanceros de la escolta se situó en la reserva.

La batalla principió, rompiendo el fuego la artilleria de grueso calibre del centro de los patriotas. El enemigo contestó del mismo modo i las masas de uno i otro ejército se pusieron en movimiento.

La caballeria enemiga de la izquierda se adelanta sobre nuestra ala derecha; el batallon número 11 avanza para atacar la posicion de Primo de Rivera, los dragones enemigos se adelantan i el nuestro se cierra i los espera. Al mismo tiempo rompe el fuego la artilleria de Blanco, apoyada por el batallon cazadores de Coquimbo i hacen retroceder al enemigo hasta la misma posicion de Rivera.

Mientras se obtenia esta ventaja en nuestra ala derecha, en la izquierda Ordoñez i Morla habian avanzado sus divisiones, i aunque rechazada su caballeria por la del bravo Freire, en

(4) Las Heras, comandante del batallon número 11—Thompson del de cazadores de Coquimbo—i Bustamante del de Infantes de la patria.

(5) Comandantes Alvarado, Cáceres i Martínez.

(6) Comandantes Rivera, Conde i Lopez.

el encuentro de las infanterías, ocupando la altura los enemigos, obtienen alguna ventaja deshaciendo a nuestro batallón N.º 8, i el N.º 2 que intenta reforzarlo cargando a la bayoneta, pierde también su formación. En tan crítico momento, la artillería de Borgoño hizo fuego con tan feliz éxito que impedía al enemigo desplegarse en batalla; i al mismo tiempo hacen un esfuerzo combinado Albarado con sus cazadores de los Andes, Las Heras con el suyo, i Quintana con su reserva, i a este esfuerzo simultáneo la fortuna se inclina del lado de los libres.

Primo de Rivera viendo esto i notando además que el batallón Núm. 11 iba a desalojarle, abandona su posición para proteger a los suyos, no alcanzando su objeto sino en la retirada, pues se vió atacado por Las Heras con el batallón Coquimbo, que auxiliado de una compañía de granaderos de acaballo, le cargó hasta hacerle descender al callejón que se dirige a las casas de Espejo, donde se hizo fuerte con los restos del ejército, abocando dos piezas de artillería en el espresado callejón.

En la puntilla que domina a esto, colocó Las Heras el batallón cazadores de Coquimbo hasta nueva orden, mientras llegaban los demás batallones i la artillería, los que fueron ocupando las posiciones convenientes para atacar simultáneamente por todos lados, al toque de cornetas.

En ese momento se presenta el jeneral Balcarce i ordena al batallón cazadores de Coquimbo atacar de frente por el callejón. Fué obedecido; pero este heroico cuerpo, digno de mejor suerte, pagó con la vida de *doscientos cincuenta* de sus bravos la temeridad que se le ordenaba. Los dos cañones abocados a su frente causaron este destroso.

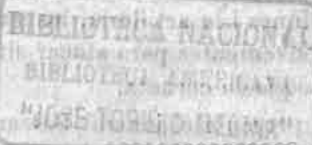
Se ocurrió al primer plan de ataque; se dió la señal convenida, i se rompió el fuego i en menos de quince minutos estuvo roto i deshecho el cuadro enemigo, fugando en precipitada marcha a las casas donde fué arroyado completamente por nuestra infantería que penetró pasando a la bayoneta todo cuanto se le presentaba.

Ordoñez, Primo de Rivera i varios otros oficiales rindieron allí su espada. Mientras Osorio i Rodil habían tomado el camino del río, en el momento de refugiarse los restos realistas

en las casas de Espejo, hasta llegar por el camino de la costa a Talcahuano con unos pocos soldados.

El enemigo perdió en esta jornada mas de mil quinientos hombres i mas de dos mil quinientos prisioneros, entre ellos ciento noventa oficiales. La pérdida por parte del ejército de la patria se calcula en mil hombres.

Nos hemos estendido algo mas de lo que nos propusimos en este hecho de armas porque fué él que decidió definitivamente de la suerte de Chile, sellando para siempre nuestra independencia; i tambien por ella debemos consignar estas líneas de inmortal recuerdo a los bravos que con su sangre nos dieron patria i libertad.



Quinta época.

GUERRA A MUERTE.

I.

El triunfo de Maipù i el desacierto en no haber perseguido los tercios enemigos escapados de la batalla, hicieron olvidar la situacion de los pueblos del sud ocupados aun por las fuerzas españolas.

Osorio, es verdad, se habia reembarcado con poca tropa para dirijirse hácia el Callao; pero quedaba Lantaño en Chillan i Sanchez en los Anjeles; este último habia desobedecido a Osorio i al virei Pezuela, quedándose para continuar la guerra.

Estos dos jefes españoles se prepararon i aun empezaron las hostilidades, atacando el capitan Búlnes [padre del jeneral i despachado por Lantaño] a Zapiola, que mandado sin los recursos necesarios para perseguir a los realistas, se habia acantonado en Talca.

II.

El pretesto que se dió a la inaccion fué el invierno, i en cinco meses transcurridos desde la batalla de Maipú los patriotas no habian pasado el Ñuble.

Llegó por esa época la noticia de la expedicion *Cantabria* que venia de Cadiz convoyada por la *Maria Isabel*. Solo entonces se comprendió en Santiago la verdadera situacion de las cosas; i en consecuencia se organizó un ejército de operaciones, compuesto de cuatro batallones, entre estos el célebre cazadores Núm. uno de Coquimbo; dos rejimientos de caballeria i ocho cañones; cuyas fuerzas fueron puestas a las órdenes del brigadier arjentino don Antonio Gonzalez Balcarce, [hermano del jeneral don Márcos,] que no conocia la topografía del sur de Chile; nombrándose, al mismo tiempo, de intendente político al Coronel Freire.

III.

Balcarce, lento en su marcha, llegó a Chillan en enero de

1819. La tardanza no podia haber sido mayor.

Felizmente Osorio habia zarpado ya para el Perú, llevándose mas de 600 veteranos, dejando a Sanchez 400 fusileros, que luego se reforzaron con 600 buenos soldados de la expedicion *Cantabria*. Con este refuerzo Sanchez habria podido emprender la ofensiva; pero se retiró hácia Arauco, evacuando a Concepcion el 14 de noviembre de 1818, para situarse, como lo hizo en los Anjeles, a fin de estar mas al habla con Lantaaño en Chillan.

Sin embargo, de ese punto se vió obligado a salir, por los amigos de Balcarce, retirándose ultra Bio-Bio, e internándose en la Araucania. Con esto Balcarce creyó terminada la guerra; repartió las tropas en la frontera quedando el número 1 de Coquimbo en los Anjeles i regresó a Santiago llevándose consigo la caballeria, el arma mas importante para la frontera. Tal error fué el comienzo de una guerra de tres años de muerte i esterminio.

IV.

Apenas se habia retirado Balcarce para Santiago, cuando estalló un alzamiento simultáneo de montoneros que amagaron i pusieron en conflicto las guarniciones de Concepcion, de los Anjeles i Chillan cuyos jefes eran Freire, Thompson i Alcazar. El alma de ese levantamiento era el famoso Benavides, que hijo de un alcaide de la cárcel de Quirihue debia espiar mas tarde sus crímenes en un cadalso. Este hombre funesto era sin embargo un soldado chileno a quien Balcarce al retirarse a Santiago, habia dejado en Angol para recoger los dispersos de Sanchez, de quien era a la vez comisionado para efectuar el alzamiento de que hemos dado cuenta.

Alternativamente habia sido traidor en una i otra causa i en la época a que nos referimos se hacia candillo de los montoneros realistas para hacer una guerra de vandalaje i de crímenes.

V.

El jóven intendente de Concepcion, el coronel Freire, habia previsto esta situacion i por eso no habia dejado de escribir a

Santiago, haciendo presente que la guerra no era concluida i que le enviasen recursos, sobretodo de caballeria i dinero de que carecia absolutamente. Ardia por salir a campaña, pero estaba imposibilitado de hacerlo. Los montoneros tenian en apuro a las guarniciones, viéndose rodeada la de los Anjeles, cuya plaza fué defendida valerosamente por el comandante Thompson acantonado allí con el número 1 de Coquimbo, como antes hemos dicho; i apesar de su vigorosa defenza durante diez i siete dias, habria caido en poder del enemigo, a no ser por el refuerzo del comandante Alcázar que con su escuadron vino de Yumbel.

VI.

Benavides continuaba sus correrias cometiendo toda suerte de crímenes hasta dar muerte al parlamentario teniente Torres, que habia ido para canjear prisioneros.

Freire no pudo resistir mas, i aun antes que le llegesen los refuerzos salió a campaña en persecucion de aquel, i despues de penosas marchas, cayó una tarde de improviso sobre el campamento de Benavides a dos leguas de Santa Juana i destruyó las fuerzas de este caudillo, haciéndolo huir en completa derrota hácia la Araucania. Tal fué la accion de Curali, el 1.º de mayo de 1820.

Freire en seguida regresó a Concepcion.

VII.

A su vez sufrió Freire la misma ilusion que Balcarce, creyendo que en Curali, así como el año anterior en Angol, habia terminado la guerra de Benavides. El sud se habia convertido en un teatro de guerrillas en que los jefes rivalizaban en el esterminio. Infinitos eran estos jefes que vivian en incesantes correrias sin dar cuartel a los vencidos." Bandidos van quedando pocos, decia el coronel Freire al Director O'Higgins en 22 de agosto de 1819, porque ya se han fusilado mas de trescientos." Tal era la guerra a muerte que se hacia, en que hasta sacerdotes se convirtieron en compañeros de Benavides, distinguiéndose los curas Valles i Ferrebú, que le servian de secretarios.

Por aquellos días lo que vino a dar mayor crueldad a la guerra de Benavides fué el acontecimiento de la Punta de San Luis (República Argentina) lugar donde estaban confinados los principales prisioneros españoles, despues de la batalla de Maipú.

Varios depósitos se establecieron en Santiago i en otros puntos para mantener a los prisioneros españoles, fuera de los que se repartieron unos a Valparaíso i otros a Coquimbo. Pero los mas notables por su graduación fueron confinados a San Luis: entre estos el coronel Ordoñez, segundo de Osorio, el jefe de estado mayor Primo de la Rivera, i los coroneles Morla i Morgado, quienes al llegar a su destierro encontraron a Marcó de Pont, que estaba allí hacia un año con su secretario jeneral Gonzalez de Bernedo. La custodia de los prisioneros habia sido confiada al gobernador *ad hoc* don Vicente Dupuy, hombre de la raza de Cain, al cual se unió mas tarde el sanguinario Monteagudo, desterrado allí por sus crímenes.

Vivian los prisioneros en familia i tratados al principio con cortas consideraciones i comedidades; pero con la llegada de Monteagudo cambiaron las cosas i la situación de los prisioneros se hizo tirante, hasta el extremo de pensar en revelarse para recobrar su libertad. El alma de conjuración fué el capitán don Gregorio Carretero, que hacia de principal en la casa de los oficiales desterrados.

El lunes 8 de febrero (1819) fué el día señalado para el movimiento i apoderarse del gobernador Dupuy i de Monteagudo. Llegado ese día los amotinados atacaron en partidas el cuartel, la cárcel i casa del gobernador encargándose de este último el mismo Carretero con Morla i Morgado, que ayudados por Ordoñez i Rivera aprisionaron a Dupuy, en su mismo despacho donde estaba con su secretario i el médico español don José Maria Gomez, conocido i avecindado antes en la Serena. (1)

Las otras partidas no fueron tan felices i los guardias del cuartel i cárcel, ayudados por el paisanaje que ocurrió a la

(1) Véase cap. Hospital.

alarma i gritos consiguientes, sofocaron el levantamiento, muriendo en la pelea los valientes Ordoñez i Rivera.

A esto siguió el fusilamiento sin piedad de los españoles sin mas que la órden de Dupuy i Montiaduro.

Estos fusilamientos produjeron honda sensacion entre los mismos patriotas que vieron en ellos, no el castigo merecido de la conspiracion, sino una matanza de aquellos dos tiérges. Escaparon un sobrino de Ordoñez de 7 años de edad con la condicion de renunciar a su patria i parientes; Marcó de Pont que fué a morir a la aldea de Lujan cerca de Buenos Aires; el secretario Bernedo que perdió el juicio, i dos soldados mas de los que uno murió de terror en la misma cárcel i en el mismo dia.

Este luctuoso acontecimiento, una vez sabido por Benavidez, inflamó su corazon de fiera i desde ese momento la guerra a muerte no reconoció límites.

IX.

El jeneral Sanchez atravezando la Araucania habia llegado a Valdivia, de donde pudo mandar algunos pequeños auxilios a Benavides, pero a poco fué llamado por el virei Pezuela a Lima, donde murió.

Benavides quedaba único jefe de la guerra de montoneras i en Arauco seguia preparándose para volver a sus correrias en la primavera de 1819. Mientras tanto el coronel Freire permanecia encerrado en Concepcion, sin recursos por mas que los pedia con teson a la capital. En cuatro meses no habia recibido mas auxilio de dinero que 3,500 pesos. Tal era la pobreza del erario. Por último, en julio 21, le llegó un convoi al mando del capitan Picarte que pudo llamarse regular en aquellas circunstancias; pero insuficiente para la campaña que debia abrirse nuevamente.

Por ese tiempo los agentes de Benavides capturaron la fragata *Dolores* con su cargamento, cuyo capitan don Agustin Bome fué bárbaramente fusilado con un pasajero, un hijo de este i nueve soldados mas.

Benavides con sus hordas de bandidos i Freire por su parte se disponian a la segunda campaña, en que el primero si bien fué vencido en los principales encuentros, obtuvo algunas ventajas como la de avanzar su línea de operaciones hasta llegar a apoderarse de Chillan.

Habíase reforzado Benavides con hordas de indios araucanos i pehuenches, teniendo como auxiliares las numerosas guerrillas que bajo el mando de distintos jefes se formaron, como partidarios del rei. Bocardo, Santamaria, el coronel Lantaño, los Pincheira, los Seguel, Zapata, Elizondo, hermano del cura de este nombre i mas tarde obispo de Concepcion, i varios otros.

El *ejército del sud*, para distinguirlo del *ejército libertador* que se formaba en esa época para expedicionar al Perú, se componia de los batallones de infanteria, el 1 de Chile, comandante don Juan de Dios Rivera, i 3 de Arauco conocido mas tarde con el nombre de *Carampangue* hasta su estincion en 1851, cuyo comandante era el coronel don Santiago Diaz; estos batallones eran la guarnicion de Concepcion con la caballeria de línea al mando del comandante don José Maria de la Cruz; i la artilleria con cuatro cañones de campaña al mando del capitan Picarte, a quien hemos tenido en la Serena de comandante de artilleria, sucesor del comandante, padre del autor de estas líneas.

La guarnicion de los Anjeles, como hemos dicho, contaba con el batallon cazadores de Coquimbo comandante Thompson, un fuerte destacamento de artilleria de los Andes con 24 cañones para la defensa de la plaza, i alguna caballeria de milicias. Toda esta guarnicion estaba al mando del brigadier Alcazar. La division de Concepcion estaba a las órdenes inmediatas de Freire. I por fin en Chillan, con una guarnicion menor estaba el intrépido capitan don Pedro Nolasco de Victoriano; contando en las plazas intermedias entre estos tres puntos principales algunos jefes de guerrillas, notándose el capitan don Luis Rios i el ñego Riquelme.

La campaña se abrió con instrucciones, por una i otra parte de no dar cuartel.

Los Pincheria fueron los primeros que al mando del oficial Elizondo cayeron sobre Chillan i la tomaron en circunstancias que su defensor Victoriano habia salido para escarmentar a los enemigos recobrando a Tucapel. Este volvió sobre Chillan i la recobró, despues de la mas encarnizada pelea de esa campaña, el combate de Quilmo, en que Victoriano quedó vencedor. Benavides al saberlo envió contra Victoriano a Bocardo, que al cabo de tres dias volvió a tomar a Chillan retirándose el jefe patriota a San Carlos. Este desastre no pudo evitarse a pesar de las medidas tomadas por el comandante Alcazar i el mismo jeneral Freire que mandó con refuerzos al comandante Diaz. A fines de 1819, quedaba Benavides, no ya como simple guerrillero, sino como caudillo de las armas españolas que defendian la causa del rei, ostentando un poder que meses mas tarde puso a Chile en un abismo de sangre.

XII.

Desde que los capitanes de Benavides tomaron a Chillan, se mantuvo esta guerra a muerte, hasta que dos años mas tarde fué desecho completamente en la ribera del rio que baña aquella ciudad.

De Valdivia recibió refuerzos conforme a las órdenes del virei, al mando de Carrero, uno de los principales oficiales de Sanchez; i aun antes de reunírsele emprendió otra vez sus operaciones atacando la villa de Gualqui. Freire en desquite envió al polaco Kursky que se batió denodadamente en Pilen contra fuerzas cinco veces mayores pereciendo como un héroe. Cuando iba a ser rodeado por los enemigos i pudiendo repasar el Bio-Bio dijo a sus tropas «Los soldados de la patria no huyen delante de ladrones.»

Mientras esto sucedia en *Talcamávida* una fuerte division de Benavides atacó a Yumbel, que estaba defendido por el valiente Quintana, que habia peleado con distincion en las campañas de la *patria vieja*. Mandaba una hueste de héroes, uno

de ellos el sarjento Montero, inmortalizado por la pluma de Jotaveche, i el teniente Bulnes que en esa fecha contaba 19 años.

Quintana tenia solo 111 hombres en todo, i venian a atacarlo 658. Siéndole imposible salvar del saqueo al pueblo se retiró al cerro del *Centinela*, hoi de *Quintana*, cinco cuabras distante, i a la falda esperó al enemigo. Eutonces se peleaba para morir o matar i nadie se rendia. La pelea fué a muerte i Quintana quedó dueño del campo, i en el parte que pasó de ese hecho de armas recomienda a un soldado José Antonio Pacheco, quien, habiéndosele incendiado la cartuchera i la ropa, tomó la cartuchera de un soldado muerto i con el pecho lleno de ampollas i casi desnudo volvió a pelear nuevamente entre las filas.

Igual tentativa hicieron los de Benavides para atacar a los Anjeles, pero fueron rechazados por el bravo Alcazar.

Empero, como siempre, se retiraban con impunidad las hordas de Benavides que andaban bien montadas, no pudiendo ser perseguidos por las fuerzas de la patria que carecian de caballeria i de caballos, por mas repetidos que fueron los pedidos a la capital, que estaba distraida con la espedicion que se proyectaba al Perú a las órdenes de Cochranne i San Martin.

XIII.

Al fin hubo de atenderse a la justa exigencia de Freire, mandándole municiones, vestuario, dinero i un famoso escuadron de caballeria al mando del comandante O'carrol, bizarro oficial ingles, que habia llegado despues de la batalla de Maipú, así como Viel i Beauchef despues de Chacabuco. O'carrol llevaba de segundo al oficial español don Ambrosio Acosta, que habia abandonado a Sanchez en su retirada a Valdivia. El escuadron de O'carrol se estrenó en los primeros dias de enero de 1820 en San Carlos cortando a los montoneros en el camino de la montaña en Monte Blanco recobrando el botin i mujeres cautivas que restituyó a sus hogares.

Allí confirmó O'carrol su fama de valiente.

XIV.

O'carrol se dirigió entonces a los Anjeles para ponerse a las órdenes del *Comandante jeneral de fronteras*, el viejo i bravo Alcázar, que permanecía cerca de un año defendiendo aquella plaza con heroísmo contra los numerosos enemigos que de continuo lo asediaban. Ruiz, compañero de Alcazar, Thompson, O'carrol i Merino eran los comandantes que le acompañaban.

Al mismo tiempo que se obtenia el triunfo en Quilmo de que hemos hablado ántes, Alcázar hacia salir una pequeña division al mando del capitán Flores llevando 50 fusileros del número 1 de Coquimbo, un cañon i unos pocos jinetes, que se encontró con el enemigo i lo derrotó en Caramilahue, donde murió uno de los hermanos Seguel al mismo tiempo que el otro moria en Quilmo; pagando así sus fechorias. Benavides para vengar estas derrotas, amagó, aunque sin resultado, a los Anjeles, consiguiendo solamente capturar un vestuario para el batallon número 1 de Coquimbo, sorprendiendo a los arrieros que lo conducian.

XV.

Esto sucedia a fines de 1819. Alcázar proyectó hacer una entrada o *maloca* a la Araucanía, para perseguir al enemigo en sus propias madrigueras. Para ello puso en obra el atraerse la alianza de algunos caciques introduciendo la desunion entre ellos; pero despues de infinitas tentativas i creyendo que ya lo habia conseguido contando con la cooperacion del cacique Colipí, emprendió su expedicion con todas las fuerzas de su mando (allí iba el número 1 de Coquimbo) primero en dos divisiones, de la que se vió en inminente peligro la mandada por el mismo, rodeada de enemigos en el cerro de Talpan, manteniéndose cuatro dias con maiz de maizales que habia al pié del cerro. De allí pudo salir mediante la bravura del escuadron de O'carrol que protejió su retirada hasta reunirse con la otra division de la infanteria, a los Anjeles. No fué feliz la expedicion, a que no alcanzó a concurrir el jeneral Freire, apesar de haber despachado tropas con ese objeto. Así

habia pasado para Alcázar un año:

Principiaba el año 1820, por cuya época llegó a los patriotas de la frontera la nueva de la toma de Valdivia por las armas de la patria; i esto cambió la faz de la guerra, porque Benavides se veia encerrado ahora en la Araucanía.

XVI.

Toma de Valdivia. Este es uno de los mas brillantes episodios de nuestra guerra de independencia, que se debe mas al jenio de un hombre que a la fuerza de las armas.

Vamos a referir brevemente este acontecimiento memorable en nuestra historia.

A fines de 1819 regresaba lord Cochrane del Perú, seriamente meditabundo a bordo de la fragata O'Higgins (antes Maria Isabel) por el mal éxito de sus primeras expediciones al Callao, como mas adelante veremos. Una tarde, hallándose ya en la latitud de Valparaíso, el almirante se acercó de improviso al mayor Miller, comandante de la tropa, diciéndole: «Que dirían en Santiago si yo con este solo buque me hiciera dueño de Valdivia?» i sin esperar contestacion añadió: «dirán que soi un loco!» I en aquella misma hora hizo rumbo para Valdivia, donde llegó el 18 de enero de 1820, con bandera española, consiguiendo con esta estratagemá hacerse de prácticos i reconocer personalmente los sitios sobre los que luego iba a operar. Encaminóse a Talcahuano para solicitar del intendente Freire la tropa de desembarco que le era indispensable.

Cochrane i Freire todo fué verse i entenderse. Este, sin órdenes superiores, le franqueó una escogida tropa de 250 hombres al mando del valiente jefe el sarjento mayor del N.º 1 de Chile, don Jorje Beauchef, quien elijió por sí mismo los soldados separando por entero su favorita compañía de granaderos.

En Talcahuano habia la goleta *Motézuma* i el bergantin *Intrépido*, arjentino, que venia a incorporarse a nuestra escuadra. Con estos dos buques i la «O'Higgins» que amenazaba por momentos llenarse de agua, zarpó Cochrane el 28 de enero, llegando a las inmediaciones de Valdivia en la mañana del 3 de febrero. En el viaje el mismo lord Cochrane se quitó la

casaca para dirigir la habilitacion de dos bombas e impedir que la «O'Higgins» se fuera a pique.

La ciudad de Valdivia era la plaza ma fortificada de la colonia, defendida la entrada de la bahia con castillos atestados de cañones.

En la tarde del 13 de febrero se emprendió el ataque al fuerte *Inglés*, llamándole la atencion por mar, al mismo tiempo que la columna de desembarco costaba la playa i los barrancos inmediatos al fuerte. «Mientras mas avanzaba, dice el mismo Beauchef, mas aumentaba su sorpresa al ver la confianza del enemigo, pues con 25 hombres hubiera bastado en esos desfiladeros para atajar, no digo a trescientos como iban, sino a tres mil.»

Ya llegaban al fuerte en la noche, cuando fueron sentidos por el centinela que dió el *¿quien vive?* siguiendo los disparos de fusileria i los cañones de veinticuatro. Beauchef grita a sus granaderos: *a ellos, muchachos i los castillos son nuestros!* i los soldados se precipitaron al asalto, entrando al fuerte por un portillo casualmente descubierto.

El combate cuerpo a cuerpo duró poco tiempo i los españoles que por la oscuridad no podian saber el número de los asaltantes, huyeron en derrota hácia los demas castillos, perseguidos i desalojados de uno en otro, llegaron casi confundidos con los patriotas al castillo principal del *Corral*, de que tambien se apoderaron los soldados de la patria. Se cuenta que los jefes realistas Santalla i Bobadilla que defendian los fuertes huyeron luego, i cayó prisionero el jefe principal, el coronel Hoyo.

Los patriotas pelearon esforzadamente, compartiendo, con el comandante Beauchef, la gloria del ataque el mayor Miller i los oficiales Francisco Eréscano. Daniel Caron, el subteniente Francisco Vidal a quien algunos conceden la primacia en entrar al fuerte *Inglés*, José Maria Vicente, Manuel Valdovinos, los tenientes Vergara, Correa de Saa, Alemparte i Lablé, los subtenientes Latapiatt i Carvallo.

Al amanecer del dia 4 todos los castillos estaban en poder de los patriotas. Cochrane hizo entrar los dos buques i fondear en el Corral, i al dia siguiente se puso al frente de toda la columna i se apoderó de la ciudad que habia abandonado

el enemigo retirándose al interior, sin haber tenido tiempo siquiera para clavar los cañones de los fuertes.

Con la toma de Valdivia; interpuesta la fuerza patriota entre Benavides i Chiloé, el poder de los españoles en el sud de Chile, hasta entonces compacto i fuerte, quedó dividido i sin concierto, i pudo ser aniquilado a menos costa, como lo demuestran los ulteriores acontecimientos.

XVII.

Despues de los sucesos que acabamos de referir, Freire distribuyó el ejército de la frontera en los lugares convenientes; el mariscal Alcázar, como siempre, en los Angeles con el batallón N.º 1 de Coquimbo, cuatro cañones de campaña al mando del capitán don Gregorio Amunátegui, además de los del fuerte i algunas milicias de caballería; O'carrol con sus dragones en Tucapel; una corta guarnición en Talcahuano; la caballería de la escolta en Yumbel i en Concepción una compañía de caballería i los dos batallones que mandaban los coroneles Díaz i Rivera. Organizadas de esta suerte las cosas i dejando de intendente al mencionado coronel Rivera, se marchó a mediados de marzo para Santiago, en demanda de recursos para la guerra de la frontera.

XVIII.

En el campo de Benavides sucedía otro tanto. Su secretario i el alma de la guerra, don Juan Manuel Pico, el verdadero i último caudillo militar de las fuerzas del rei, aconsejaba a Benavides enviar una misión al virrei Pezuela en demanda igualmente de recursos, ofreciéndose el mismo para esa comisión.

No se sabe a punto cierto el orijen de este jefe, solo se sabe que llegado como paisano al Huasco el año 15 se dedicó al trabajo de minas i fué luego alcalde de aquel lugar. A la invasión de Coquimbo por Cabot, huyó del Huasco como los demás españoles, entrando en la Serena disfrazado de borriquero i atravesando la república se reunió a Ordoñez encerrándose con él en Talcahuano. De aquí data su incorporación en las fuerzas del rei, habiendo sido el mas tenaz de los últi-

timos caudillos hasta pagar con su cabeza la adhesion a la causa del monarca. Era conocido con el apodo de *Boca negra*, que vino a ser su nombre de guerra.

Pico se embarcó en Tubul en una frágil balandra el 17 de marzo de 1829, i llegó a Lima en los últimos dias de abril. Fué bien acogido por el virei, quien a pesar de estar exhausto de recursos por los preparativos de defensa contra la espedicion de Chile, lo despachó con un buque cargado con algunas armas, municiones de guerra i víveres, i con los despachos de teniente coronel, regresando a Chile a mediados de junio.

XIX.

Durante la ausencia de Freire i de Pico, no habia estado ocioso el sanguinario Benavides. Habia tenido en constante alarma a las poblaciones i guarniciones de la frontera hasta apoderarse momentáneamente de Talcahuano que saqueó, como de costumbre. Tuvieron lugar algunos encuentros dignos de recordarse, como el del alférez don Francisco Porras que al mando de 15 fusileros del N.º 1 de Coquimbo fué atacado en la villa de Hualqui, defendiéndose con siete soldados que le quedaban en un cuarto del cuartel i matando al capitán de la partida enemiga con diez mas de los asaltantes.

En Chillan reemplazó al valiente Victoriano, por órden de Santiago el coronel don Pedro Ramon Arriagada, creyéndose sin fundamento que la severidad de aquel era motivo de la agitacion de las montoneras. Lo que era un error. Arriagada tuvo que seguir la misma conducta con el enemigo que su antecesor Victoriano.

La crueldad de aquella guerra de esterminio estuvo en la naturaleza misma de las cosas de aquella época extraordinaria en que se organizaba el poder independiente de la metrópoli.

XX.

El regreso de Pico coincidió con la partida de la espedicion libertadora al Perú, el 20 de agosto de 1820. Aprovechándose de esta circunstancia el caudillo español proyectó un plan de

guerra mas formal que el de guerrillas, reuniendo en un ejército todos los elementos dispersos para tomar la ofensiva i llegar, si era posible, a la capital misma de la república. Para ello contaba tambien con la adhesion de las mismas poblaciones del sud, de suyo alicias a la causa del rei, como lo prueba la injente emigracion que algunos hacen subir a diez mil personas, hasta las menjas trinitarias de Concepcion, que acompañaron a Sanchez en su retirada a la Araucania.

En efecto reunió Pico un ejército no indiferente principalmente compuesto de un rejimiento de caballeria dividido en cuatro escuadrones bien armados i montados, cuyos comandantes fueron Zapata, Carrero, Ferrebú i Rojas.

El plan de campaña del caudillo español era llamar la atencion de Freire hácia el interior para obligarlo a salir de Concepcion, i entonces apoderarse de esta ciudad, para cuyo efecto quedó en acecho Benavides con sus tropas de infanteria i milicias, mientras que Pico con la caballeria se dirijia a las demas plazas de la frontera, sin comprometer accion en que no estuviera seguro del triunfo.

XXI.

El jeneral Freire que ya habia vuelto de Santiago, consiguiendo por todo refuerzo un escuadron de caballeria al mando del teniente coronel Viel, ordenó a este que habia quedado en Chillan avanzase sobre Yumbel para operar en caso necesario en combinacion con la fuerza de O'carrol, que con sus dragones ocupaba a Rere, estando situado el capitán Luis Rios con una parte de los cazadores de la escolta en Gualqui.

El 18 de setiembre de 1820 se dejó ver el coronel Pico en direccion a Yumbel que creia desguarnecida. Acampado en San Cristobal salió con una pequeña partida a practicar un reconocimiento. Al mismo tiempo salió Viel con su escuadron de Yumbel para reunirse con O'carrol que él creia en Rere, i se encontró con la partida de Pico, trabándose un feroz combate en que Pico fué desmontado i perseguido por el sargento Alanis escapándosele en la montaña, pero trayendo de botia el caballo i la mochila que contenia la cartera i papeles de Pico.

El enemigo fué reforzado por toda la caballeria a la que no pudo resistir Viel, retirándose del campo para ejecutar su reunion con O'carrol. Pico entró a Yumbel donde hizo fusilar a algunos, como de costumbre.

XXII.

Efectivamente se efectuó la reunion de Viel i O'carrol, habiéndoseles reunido el comandante don José Maria de la Cruz que con una fuerza de caballeria habia sido despachado desde Concepcion, i el capitan Rios, formando todo una division contra la cual no podia facilmente el embestir el caudillo español. Pero esta confianza mui pronto se vió desvanecida. En lugar de marchar las fuerzas combinadas sobre los Angeles para reunirse a la infanteria i artilleria de Alcázar i formar de este modo una division capaz de imponer al enemigo, se suscitó una desavenencia entre Viel i O'carrol, sobre quien debia mandar las fuerzas hasta ahí reunidas, pues Freire se habia olvidado de designarlo, discusion que un consejo de guerra decidió con vista de los titulos en favor de O'carrol por quien opinaba el comandante Cruz.

Zanjada esta dificultad, se movió la division en demanda de Pico, quien, por coincidencia, se acampó el 22 de setiembre a tres cuadras de la division de O'carrol, sin saber unos i otros la proximidad respectiva de ambos.

A la mañana siguiente por casualidad se avistaron las avanzadas, i se pusieron en movimiento ambas fuerzas. Tomando Pico la delantera se dejó perseguir de cerca por O'carrol que lo seguia a tiro de fusil, i cuando despues de seis horas de marcha hubieron entrado en un llano llamado del *Pangal*, tomando Pico una repentina resolucion de acuerdo con Zapata, uno de sus comandantes, volvió de improviso sobre la division patriota, a quien envolvió en sus flancos, introduciendo la confusion i el desórden. O'carrol hizo inauditos esfuerzos combatiendo sable en mano, hasta que rodeado de enemigos fué enlazado i sacado del caballo i hecho prisionero. La division patriota fué derrotada salvándose, con algunas pérdidas la caballeria del comandante Cruz.

El bizarro e infortunado O'carrol llevado a la presencia de

Pico fué fusilado luego despues.

La derrota de Pangal trajo en pos de sí la pérdida de la provincia de Concepcion que era una tercera parte de Chile, i puso en apuros a la capital misma.

XXIII.

Cada acontecimiento de esta guerra a muerte es una página escrita con sangre para la historia. Acabamos de narrar el desastre de Pangal, i tenemos ahora que dar cuenta de otro episodio todavia mas desastroso para las armas de la patria, el desastre de *Tarpellanca* en que el valiente i desgraciado batallon N.º 1 de Coquimbo encontró su tumba, siendo inhumanamente degollada toda su oficialidad, i el viejo i bravo mariscal Alcázar, con escepcion de Thompson, comandante del batallon, que huyó de la pelea, marchitando sus pasados laureles.

Despues de la Batalla de Pangal, se despachó un correo a los Angeles para ordenar a Alcázar que abandonase la ciudad i viniese con su guarnicion a reunirse a la division de la patria para concentrar las fuerzas; pero el correo interceptado por el enemigo se cambió por otro con órden falsificada, ordenando a Alcázar tomar otro camino distinto del que se le anunciaba en el oficio interceptado, a fin de hacerlo caer en emboscada i ser rodeados de los enemigos, como en efecto sucedió.

Alcázar abandonó a los Angeles i con él salió tambien la poblacion hasta los enfermos. Emprendió su marcha por el camino que se le indicaba en el falso despacho, i cuando llegó al paso de *Tarpellanca* del profundo Laja, supo la proximidad del enemigo i no obstante emprendió el paso de uno de los brazos en que allí se bifurca el rio. Estando en la isleta (27 de setiembre) le disputó el paso el enemigo situado en la ribera opuesta con los cañones que habia capturado en el Pangal. Se trabó el mas encarnizado combate en que las mismas mujeres encerradas con los niños dentro del cuadro de soldados de Alcázar rompian los cartuchos. Al principio de esa desesperada pelea se vió a los léjos desaparecer un jinete, era el comandante Thompson.

Al fin de la tarde, cediendo Alcázar a los clamores de un pueblo de ancianos, mujeres i niños, a quienes Benavides ofre-

cia salvar si capitulaba, i sobre todo, exhausto de municiones hubo de capitular, pactándose la vida de todos, la libertad de los paisanos, quedando prisionera solo la tropa. Pero el sanguinario como falsario Benavides, una vez apoderado de Alcázar i sus tropas, faltó a la capitulacion haciendo degollar al dia siguiente a todos los oficiales i al mismo Alcázar con su segundo el gobernador Ruiz, que fueron descuartizados por los indios. Los soldados del número 1 de Coquimbo que no murieron en la pelea, fueron incorporados a las filas del caudillo para salvar sus vidas, i de los oficiales (1) no quedó uno, escepto el capellan, fraile agustino Castro. Tal fué el combate de Tarpellanca que duró trece horas el 27 de setiembre de 1820, i el deguello al siguiente dia 28.

XXIV.

Este nuevo desastre obligó a Freire a abandonar a Concepcion i encerrarse en Talcahuano. Desde allí pidió urjentísimos recursos al gobierno de Santiago, pidiendo que el mismo O'Higgins en persona viniera a socorrerlo con las tropas suficientes. Pero no se hizo caso o fué que estaban en la impotencia de suministrarlos.

XXV.

El último de estos dos descalabros sacó al fin a la capital de la inaccion. El director O'Higgins fué investido de faculta-

(1) Los oficiales asesinados, ademas de Alcázar i Ruiz, fueron capitanes: don Rudesindo Flores, don Mariano Reyes, don José Silvestre Araos, don José Miguel Gomez; ayudante don José Tomas Uribe; tenientes don Francisco Darac, don Santiago i don Miguel Rios i Cantos, don Juan José Caballero, don Domingo Orrego, don Anjel Melo, don Nicolas Benavides; subtenientes, don Pablo Villanueva, don Pascual Rios, don Juan José Figueroa, don Pascual Cantuarias; abanderados don Fernando Romero i don José Dolores Ramirez. Todos estos pertenecian a la division que llevó Cabot de Coquimbo en 1817. De estos, el capitan Aros fué el único que sacó un cortaplumas, hizo pedazos sus galones i se metió el cortaplumas en la garganta i murió, antes de ser degollado por el enemigo.

des extraordinarias; i se formó una division compuesta de las tres armas, denominada *segunda division de operaciones* del sur, al mando del coronel don Joaquin Prieto, con *instrucciones* de no pasar de la línea del Maule, tal era el temor que se tenia de ser invadida la capital, instrucciones que no tardaron en ser revocadas por su ineficacia. Salió Prieto con su division el 18 de octubre, habiendo despachado doce dias antes un escuadron con el comandante Boil.

El coronel Viel habia sido mientras tanto reemplazado por el gobernador de Chillan, el comandante don Pedro Ramon Arriagada, quien reforzado con el escuadron de Boil, avistó a la columna enemiga que mandaba Zapata, en Cocharcas derrotándolo completamente. En esa accion a orillas del Ñuble hacia donde huia la tropa de Zapata, un capitan de éste, don Jervacio Alarcon, el mismo que habia enlazado a O'carrol en el Pangal, saltó desde un alto barranco al rio echando el poncho sobre los ojos del caballo, i salvó de esa manera cual otro *salto de Alvarado*, señalando todavia los balceros de aquel rio el *salto de Alarcon*.

XXVI.

La fortuna se habia cambiado i sonreia ahora a las huestes de la patria. En Talcahuano, donde segun hemos dicho, habia quedado encerrado Freire con poco mas de seiscientos soldados, entre ellos una compañía del 1 de Coquimbo de 37 hombres, no habia ni municiones ni víveres para un largo sitio. El jeneral estaba cansado de esperar recursos que no le llegaban ni por mar, ni por tierra, pues aun cuando sabia la nueva division de Prieto, esta avanzaba lentamente. El sitio duraba ya 53 dias i no quedaban raciones sino para una semana. Freire reunió consejo de guerra. Tratábase de la vida, i entre morir de hambre o morir peleando, se optó naturalmente por esto último, adoptándose el consejo del mayor Acosta de probar una salida a las fuerzas sitiadoras de Benavides acampadas a pocas cuadras en las vegas de Talcahuano, antes de abrirse paso como en Rancagua.

En la mañana del 25 de noviembre el mismo Acosta se encargó de poner por obra su consejo, i tan bien supo ejecutarlo que precipitándose con su escuadron sobre el enemigo le de-

sordenó, siguiendo la carnicería i persiguiendo al enemigo hasta las goteras de Concepcion, ahogándose muchos en el Bio-Bio. Por parte de los patriotas hubo pocas pérdidas, lamentando la del teniente coronel Larenas, compañero de Alcázar, a quien se le desbocó el caballo antes de entrar en pelea yendo a estrellarse en las lanzas enemigas. Tal fué la accion de las vegas de Talcahuano el 25 de noviembre.

XXVII.

Dos dias despues, el lunes 27 de noviembre, a las mismas horas en que se obtenia el triunfo de Cocharcas, de que antes hemos dado cuenta, salia de Talcahuano la division de Freire a banderas desplegadas, resueltos a batir a Benavides en Concepcion una vez por todas. Llegada con felicidad a vista de la ciudad, se situaron a la falda del cerro Chepe, contiguo a la alameda de aquel pueblo, dominando desde allí con la artilleria al mando de Picarte, que se habia hecho notar por sus conocimientos artilleros en Talcahuano. Benavides ocupaba al frente el cerrito del Gavilan. Los patriotas fueron los primeros en romper el fuego; luego se trabó la pelea i el resultado no podia ser dudoso, pues como dice un testigo ocular: «Desde el primer jefe hasta el último soldado tenian la firme resolucion de morir todos i no volver mas a sufrir los padecimientos de hambre i cuanta escasez se habia experimentado en Talcahuano.»

Durante el combate, se pasó el cautivo batallon 1 de Coquimbo con sus municiones, recobrando su libertad i volviendo a reunirse con sus antiguos camaradas. Benavides fué derrotado. Tal fué el combate de la *Alameda de Concepcion*.

XXVIII.

Apénas ganada la batalla de la Alameda de Concepcion, Freire se dirijió a la casa de gobierno de aquella ciudad i su primer acto fué elevar su renuncia al gobierno de Santiago. ¡Tanto era su resentimiento por el abandono en que se habia tenido a su ejército durante dos años de tan cruda guerra! Pero la renuncia no fué admitida.



Benavides, que para evitar ser perseguido había distraído la atención con un falso proyecto de armisticio, consiguió rehacerse con los restos de su tropa i fué a reunirse con Pico, acordando llevar la guerra hácia Chillan donde estaba la division de Prieto. El plan del bandido era quemar cuanto pueblo encontrase en la marcha, hasta el mismo Chillan, de cuyo último intento consiguieron disuadirle el caudillo Zapa apoyado con el fraile Wadignton. Entonces resolvió entrar mas bien en combate. En efecto se avistaron con la division de Prieto a orillas del rio Chillan a inmediaciones de esta ciudad el dia 24 de diciembre, quedando el campo por los patriotas, aunque sin otras ventajas, que haber impedido la toma e incendio de Chillan, i la muerte del caudillo enemigo Zapata que al principio de la pelea se adelantó hasta el medio del rio para retar en duelo particular al viejo Riquelme, pero una bala lo mató.

Así se despedía el año de 1820, despues de recios combates en tres meses: el Pangal i Tarpellanca adversos, i Cocharcas, vegas de Talcahuano i Alameda de Concepcion en que se obtuvo completo triunfo; i este último del rio de Chillan sin resultado definitivo.

XXIX.

Despues de los precedentes sucesos, Freira a invitacion del cacique Venancio, mandó una partida al interior de la Araucania para perseguir los indios adictos a Benavides; yendo posteriormente en persona con toda su division. Esta expedicion fué infructuosa i no se hizo mas que perder tiempo.

Prieto por su parte, en Chillan, dió a la guerra un jiro distinto hasta entouces, reemplazando la matanza i esterminio, con la clemencia i la astucia. Promulgó al efecto un bando de amnistia o perdon para todos aquellos que dejaran las armas en el término de quince dias. I al mismo tiempo entabló negociaciones secretas con algunos realistas emigrados de la montaña, para atraérselos i procurar la desercion de las tropas de Benavides i Pico. En efecto este plan le salió bien; i tuvo la satisfaccion de ver luego numerosas deserciones, hasta de partidas enteras, ganándose al principal de los refugiados en la montaña, el hacendado don Pablo San Martin, con lo cual

quedó casi del todo pacificada las Montañas de Chillan. Así tuvo ocasion de celebrar con fiestas públicas, i con asistencia de los mismos emigrados, el aniversario del 12 de febrero en 1821, que era el día clásico de la patria entonces. Por esa época nació la rivalidad de Prieto i Freire, que vino mas tarde a decidirse en los campos de Lircai.

XXX.

Benavides, retirado a la Araucania apenas con doscientos hombres, pensó no obstante en reorganizar fuerzas; pero como las poblaciones quemadas i arruinadas no podian proveerle de recursos, los buscó en el mar, i en verdad que los encontró en abundancia.

Estableció su campamento en Arauco. Allí hizo construir un pequeño buque i lo mandó al Perú, en demanda de recursos al cargo de don Calisto de la Fuente, quien lo vendió en seis mil pesos que guardó para sí. Por el otoño de ese año (1821) llegó a la isla de Santa Maria, a la entrada de la bahia de Arauco, la fragata mercante inglesa *Peseverance*, de la que se apoderó Benavides, matando luego despues al capitán Clark, su piloto i tres marineros. En el cargamento de la fragata habia viveres, paño, ron i licores, i mil pesos en dinero, fuera de dos pequeños cañones de a seis i uno de a nueve i doce fusiles.

Despues de la "*Perseverance*" tocó su turno al bergantín norte-americano "*Hercelia*" con un cargamento de once mil cueros, matando a seis de la tripulacion i distribuyendo a los demas como criados, entre ellos su capitán Sheffield que se captó la gracia de Benavides.

El pirata queria mas todavía. Despues de esta presa vino otra mejor, el bergantín "*Hero*", que como los anteriores buques venian a la isla Santa Maria, lugar adecuado, para refrescar sus tripulaciones, hacer aguada o pescar. Traia un rico cargamento de viveres i tejidos, pero cuando iba desembarcando la mitad, uno de los marineros avistó el bergantín de guerra chileno el "*Brujo*" i se hizo a la vela para ponerse bajo su proteccion; escapándosele esta presa a Benavides, quien sació su rabia con el infeliz capitán, que estaba en tierra, ma-

tándolo con un hijito que se abrasaba de su padre.

El bandido en tierra se habia hecho pirata. Hizo equipar i armar en corzo al bergantin «Hercelia» i, al cargo del jenovez Mainery, que se habia distinguido asesinando a dos niños en uno de los asaltos del bandido; lo mandó a Chiloé i de allí volvió trayendo los recursos de artilleria, oficiales i tropa que le procuró el gobernador Quintanilla, viniendo al mando de esa fuerza el comandante Senosiain.

Le faltaban todavia armas i la suerte vino a proporcionárselas. Arribó en esos dias el bergantin «Ocean» con un cargamento de armas de Estados Unidos. para hacer aguada, i fué capturado como los anteriores, descargando las armas, que pasaban de tres mil fusiles i algunos centenares de pistolas.

Se procuró dinero emitiendo papel moneda de circulacion forzosa bajo *pena de muerte*, por valor de cincuenta mil pesos.

Organizada ya su nueva division bien armada i pertrechada se dispuso otra vez para emprender sus operaciones de este lado del Bio-Bio.

Durante estos preparativos el bandido Benavides no habia ahorrado la sangre humana, haciendo matar a su amigo i *compadre* el comandante Lavanderos por sospechas de traicion. I en su insensatez, cuando se vió con nuevos i abundantes recursos de guerra, hizo reunir un sínodo de los seis curas realistas que le seguian para nombrar un provisor, eleccion que recayó en el cura castrense don José Benito Dominguez en 17 de mayo de 1821.

XXXI.

Volvamos la vista al ejército de la patria. Este estaba repartido en las principales plazas de la frontera. Freire en Concepcion i Prieto en Chillan. Diversos jefes en otros puntos, como Viel en Yumbel.

Encuentros secundarios con jefes de montoneras tenian lugar frecuentemente con buen éxito para las armas de la patria, cayendo prisioneros o muertos algunos de los cabecillas, que sobre todo en las montañas de Chillan quedaban reducidos a las bordas de los Pincheira i de Hermosilla.

Una novedad se habia efectuado en la organizacion del ejército. La disolucion del antiguo i glorioso batallon N.º 1 de

Coquimbo, incorporándolo al N.º 3 o Carampangue. Pero los soldados de aquel infortunado batallón no podían resistir al sentimiento, i el mismo día de la disolución se desertaron *cincuenta* de trescientos treinta i cinco que eran. Damos la palabra a un testigo ocular, el oficial Verdugo, a quien encontraremos en la revolución del cincuenta i uno en la Serena, que formaba parte de la oficialidad de aquel batallón, después de la disolución de los dragones de la patria.

“Ese día, pocos fueron los corazones, por muy duros que fueran, que no se hubieran enternecido al ver aquellos soldados llorar como unas criaturas, diciendo que después de tantos años de padecimientos, en que unos a otros se consolaban i que *un pan* que merecerían tener los que podían, *lo partían entre sí, pues eran de un mismo lugar* (Coquimbo); i los que no eran parientes eran conocidos i amigos desde su juventud. Efectivamente en dicho batallón habían soldados que tenían *tres hijos también de soldados*, i a más habrían más de *cien pares de hermanos*, i esta separación les hacía llorar amargamente, considerando lo mal que se les pagaba sus servicios.” No era inmotivado el refrán hasta ahora conocido, *el pago de Chile*.

XXXII.

El jeneral Freire por segunda vez se fué a Santiago en demanda de recursos para su desnudo ejército. El estado de miseria no solo del ejército, sino de las poblaciones era espantoso. Dejó el mando del ejército i de la provincia a Prieto, quien marchó a hacerse cargo el 4 de agosto. No obstante la pobreza, se contrajo a remediar en lo posible las necesidades más apremiantes; sobretodo procuró limpiar a Concepción de los innumerables espías de Benavides, haciendo terribles escarmientos.

Por ese tiempo llegó la noticia de la ocupación de Lima por el ejército libertador i la deposición del virrey Pezuela, noticia que Prieto escribió a Benavides para atrerlo a depositar las armas; pero nada menos que eso, el bandido quería pillaje i matanza. Hubo que prepararse para entrar nuevamente en campaña.

Como hemos visto antes, Benavides se habia rehecho mediante la pirateria, i habia pasado al norte del Bio-Bio, amenazando invadir ya a Concepcion ya a Chillan, las dos plazas principales.

El coronel Rivera jefe en Concepcion, tomando parecer de un consejo de guerra iba a abandonar la ciudad para ir con toda su division a reunirse con la de Prieto en Chillan, pero desistió del abandono en vista del clamor indecible del pueblo que llegó a hacer un propio a Freire a Santiago llamándole en su auxilio. Con mejor acuerdo, cuando se aseguró que Benavides se dirijia a Chillan, Rivera mandó al comandante Diaz con una division, en auxilio de Chillan, que llegó oportunamente. Prieto mientras tanto habia tomado eficaces medidas de defensa.

Benavides con su ejército se aproximó a la vista de Chillan acampándose en el Monte Urra, donde treinta años mas tarde debia tener lugar una lucha terrible entre dos ejércitos hermanos.

Prieto se mantuvo en observacion i Benavides siguió firme en el monte, hasta que llegada la noche movió su campamento. Prieto con el refuerzo de la division del comandante Diaz que acababa de llegar se puso en marcha en seguimiento del enemigo alcanzándolo en las orillas del Chillan que venia caudaloso. Mandó atacar a la caballeria, i antes que esta llegase, Benavides se puso en fuga atravesando el rio, siendo deshechos los pocos que osaron resistir a las órdenes de Senosiain i Rojas, el último de los cuales fué fusilado en el mismo campo de batalla. Tal fué el encuentro a que se ha dado el nombre de batalla de las vegas de Saldias, el 10 de octubre de 1821.

XXXIV.

En seguida de este triunfo, aunque poco glorioso, Prieto volvió a promulgar el mismo indulto que despues del combate de Chillan, i esta medida produjo abundantes resultados. Al día siguiente tan solo se pasaron no ménos de treientos soldados. Mas adelante en Rere, no ménos de nueve oficiales

aprendidos por el capitan Calvo del uno de Coquimbo, que hacia dos años militaba prisionero en las filas de Benavides. En esta vez no se cometia la imprevision de no perseguir a los fujitivos. Asi Prieto como Rivera de Concepcion destacaron partidas en la persecucion de aquellos. Rivera sobretodo mandó una pequeña columna al mando de Quintana para apoderarse de Arauco, refujio de Benavides. El 18 de octubre Quintana estaba posesionado de Arauco. Prieto por otro lado llegó a Concepcion dias despues, i tambien emprendió la marcha a la Araucania, como lo hizo el 17 de diciembre, para encerrar al tigre en sus propias madrigueras hasta capturarlo si era posible. E-te cada dia se veia abandonado de sus compañeros, habiéndosele sublevado los tres jefes principales Pico, Senosiain i Carrero.

XXXV.

Benavides con una decena de soldados, su secretario Artigas i el italiano Mayneri despues de haber andado vagando por las selvas, se fué a asilár a Lebú, no sin haber antes enviado una comunicacion a Freire en que ofrecia pacificar la Araucania entregando a los tres jefes españoles ante nombrados.

En Lebú hizo arreglar una embarcacion i con algunos víveres se embarcó con su mujer, el secretario i Mayneri, el alferes don José Maria Jaramillos, tres soldados i un indiesito hijo de cacique: en todo nueve personas. Se hizo a la vela en esa frágil embarcacion el 21 de enero de 1822, con rumbo al Perú. Pero su amigo Mayneri desde ese momento proyectaba entregarlo a las autoridades de la patria. Asi es que a fin de dar tiempo que se consumiese el agua, i tener así un pretesto para arribar a la costa, deshacia en la noche lo que andaban de dia.

El agua efectivamente faltó i hubo que arribar a playa en la costa hoi de Colchagua en Topolcama. Allí por órden de Benavides saltó a tierra el soldado Francisco Gonzalez en busca de agua; pero este soldado dió aviso al vaquero de la hacienda, este a su patron, este último al juez i así fué divulgándose hasta llegar la noticia a Santiago. El soldado volvió a la embarcacion al segundo dia avisando que estaban listos los recursos; pero la necesidad de la sed hizo satar a tierra al mismo

Benavides, quien del rancho del vaquero consintió en ir a las casas de la hacienda, donde ya fué capturado.

El alboroto de su captura fué grande, i todos los que habian concurrido se disputaban el honor de haber sido el primero. Pero que extraño; cuando los pueblos del sud por medio de los jenerales del ejército, Freire i Prieto, reclamaron dias mas tarde oficialmente la remision del reo para ser condenado i muerto en el teatro mismo de sus crímenes.

Benavides fué conducido a Santiago bajo una respetable custodia, haciendo su entrada con su uniforme de coronel i montado ignominiosamente en un burro en medio de un cuadro de soldados i la rechifla del pueblo, hasta ser encerrado en la cárcel.

Luego se le formó un pronto sumario i fué condenado a muerte de horca, habiendo tenido lugar la ejecucion el 23 de febrero de 1822. Su cuerpo fué descuartisado i remitidos a Concepcion la cabeza i los brazos para ser colocados a la espectacion en una lanza.

Así terminó el bandido que obligó a tres años de una guerra a muerte. Quedaban todavia Pico i sus compañeros, que prolongaron la guerra aun por tres años mas hasta el año 24.

XXXVI.

La espedicion de Prieto por la baja frontera, a pesar de haberse internado en la Araucania, no produjo los resultados que se esperaban; i al cabo de algunas marchas i escaramusas con los indios i montoneros, en que alguna vez se vieron en conflicto hasta verse amenazados con el incendio del campo, tuvo que retirarse hácia Arauco i Concepcion de donde habia partido. En esta espedicion corrieron inminente peligro de su vida los coroneles Beauchef i Viel, que la acompañaban en calidad de voluntarios.

La otra division que al mando del capitan Bulnes habia espedicionado en la alta frontera, tuvo mas que hacer; pues internado ultra Bio Bio, encontró a la division del mismo jefe realista Pico con los resagados de las vegas de Saldias i numerosas indiadas con que se habia rehecho. Tuvo con él dos fuertes combates, con diferencia de horas entre uno i otro

quedando el campo en las dos ocasiones por los patriotas. Estas fueron las acciones de *Gualeguayco* el 26 de noviembre de 1821, en que el triunfo, según parte del mismo Bulnes, se debió al bravo capitán Quinteros i sus infantes; i la de *Niblinto* pocas horas después en el mismo día en que se batieron distinguidamente Zalazar i Eusebio Ruiz, muerto este último 30 años después en Longomilla combatiendo en el ejército de Cruz.

Bulnes prosiguió internándose en persecucion del enemigo hasta el Imperial, donde se trabó otra vez el combate contra tan crecidas indias, que a pesar del valor de los patriotas i de la muerte del principal cacique, *Curiqueo*, el triunfo quedó probablemente por los indios. Porque cierto día, después de esta campaña de cuatro meses, anunciaron a Freire en su palacio de Concepcion la presencia de un hombre, que mas parecia un *mendigo*, i este era el capitán Bulnes, que volvía de su *entrada a la tierra*, no sin haber corrido peligro de morir por la lanza de un indio, de la que escapó interponiéndose un soldado.

XXXVII.

Cuando Prieto se retiraba de la campaña de la Araucania, los enemigos gritaban a su tropa que fueran a Valdivia i allí serian bien recibidos. Esto aludía a la sublevacion que allí acababa de tener lugar. Volvamos la vista a este punto, que en nuestra reseña hemos dejado recién tomado por Cochrane.

Los comandantes españoles Lantaño i Bovadilla que mandaban las guarniciones del principal de los castillos i de la ciudad, arrancaron con mas de seis cientos soldados veteranos apenas vieron tremolar sobre los torreones del Corral la bandera de la patria, i se internaron para buscar salida por otro punto hacia Chiloé, donde su gobernador Quintanilla no quiso recibirlos, hasta que no lavasen su cobardía.

Cochrane se habia embarcado para Valparaiso llevando abundante botín, quedando al mando de Valdivia el bravo Beauchef. Este tomó las providencias concernientes para evitar una sorpresa por la vuelta de los realistas. Se fué a Osorno, organizó allí tropas i reformó su corta division. A ese tiempo volvía Bovadilla al continente para alcanzar a los patriotas

i marchaba hacia Osorno. De este punto salió Beauchef con su tropa para salirle al encuentro, confiando su vanguardia al mando del capitán don José María Labbé. Se encontraron con el enemigo en el lugar del Toro i se empeñó el mas encarnizado combate, quedando la victoria por Beauchef, i escapándose Bovadilla hasta sin gorra i capa. Esto sucedía el 5 de marzo de 1820. Beauchef emprendió poco mas tarde una expedición al interior, logrando capturar algunos cabecillas, como el fraile Racela, que fué capturado con sus papeles, su concubina i equipaje por el teniente Alemparte, i el cacique Calcafura, a quien se perdonó la vida prometiendo enmienda permanente.

Por ese tiempo el Gobierno de Santiago mandaba de gobernador de Valdivia al mayor de ingenieros don Cayetano Letelier, a quien Beauchef dignamente entregó el mando. Pero esta medida imprudente del gobierno trajo funestos resultados como luego veremos.

Por la separación de Beauchef, quien se embarcó para Valparaíso en Junio de 1821, se recibió del mando del cuerpo de que aquel era comandante, el mayor Vicenti, hombre cobarde i poco querido de la tropa, i así fué que al tiempo de ser dado a reconocer como jefe, los soldados de aquel batallón, llamado el Valdivia, pidieron imperiosamente a su antiguo comandante. Esto sucedía el 26 de mayo; i no era sino el origen de la tragedia que pocos meses despues tuvo lugar. La tropa cada dia estaba mas descontenta, sobre todo por el estado de desnudez i de hambre en que se le mantenía i por el mal trato que recibía de la oficialidad. Tanto fué que se tramó una sublevación siendo autores los sarjentes Garcia, Silva, Bustamante, Galvez i el cabo Casas.

Era la noche del 13 de noviembre en Osorno. Llovía copiosamente; los oficiales habían estado en un baile; i a la media noche los conjurados hicieron armar la tropa, se dirijieron a la casa del gobernador a quien mataron por haber intentado resistirse; otra partida fué en busca de los oficiales, i fueron uno a uno ultimados hasta nueve oficiales incluso el gobernador.

Los sarjentes amotinados se proclamaron jefes, pero jurando sostener las banderas de la patria.

XXXVIII.

El suceso de Osorno causó honda impresion en el campamento de Concepcion como en la capital. Freire que habia reasumido el mando de la provincia juzgó que seria tiempo de sustituir la espada por la conciliacion, i despachó emisarios a Pico en este sentido en 1.º de enero de 1822. Pero este jefe realista contestó negativamente en términos enérgicos, que no dejaban otro camino que el de la espada como hasta entónces. Se organizó una nueva espedicion para ir en su busca. Pero ya se habian comensado negociaciones con Bocardo acampado con la emigracion realista en Quilapalo, por medio del comandante Lantaño i el capitan Neira, alistados ahora en las armas de la patria, hasta el término de ajustar un armisticio de 24 horas, para arribar a un arreglo. Como tardase en verificarse pasado el plazo, se dió la orden de atacar i mediante esto Bocardo capituló el 27 de marzo de 1821, bajo salvaguardia de las vidas i propiedades, con trece oficiales, siete frailes, diez i ocho soldados armados i no menos de cuatro mil personas emigradas, que en medio de privaciones habian seguido durante tres años las peripecias de esa guerra.

Pico no se desalentó por esta capitulacion que le dejaba reducido i privado de recursos. Prosiguió la guerra con sus aliados los caciques Marihuan i Maullin; i una semana despues de la rendicion de Bocardo, ya presentaba batalla a los patriotas a orillas del estero de Pile, uno de los afluentes del Bio-bio, la última batalla propiamente tal de esta guerra de esterminio, que con la derrota de Pile, quedó reducida en adelante a verdaderos malones.

XXXIX.

En la capital no habia sido menos la sensacion del suceso de Osorno. El Gobierno inmediatamente hizo venir de Concepcion al coronel Beauchef, como el único que podia salvar la situacion de Valdivia. Se organizó una division que se puso a las órdenes de este jefe, quien zarpó de Valparaíso en el «Lautaro» i la Chacabuco», bajo la conducta del capitan de navio don Carlos Wester., el 1.º de abril de 1821. Entre otros

distinguidos oficiales iba el joven ingles don Fernando Devie Tupper en calidad de voluntario.

Mientras tanto en Osorno los sarjentos de la sublevacion se habian hecho los jefes i oficiales de la tropa; se habia nombrado, con intervencion del cabildo, a don Pedro de la Fuente de gobernador, por cuya renuncia un mes despues se nombró a don Jaime de la Guarda, que conservó el mando hasta la llegada de Beauchef, cuya sola presencia bastó a la tropa para volver al órden.

No cesaron del todo los resentimientos, i así fué que poco despues se tramó otra conspiracion en que debia matarse al mismo Beauchef; pero descubierta a tiempo, fueron sorprendidos i tomados los culpables en su propio cuartel por el mismo Beauchef con algunos oficiales de su confianza. Entonces hizo un ejemplar castigo, fasilando a los promotores. Con esto quedó restablecido el sosiego.

En seguida emprendió Beauchef una expedicion a los indios para perseguir a los cabecillas montoneros pero sin conseguir el objeto que se propuso, habiendo encontrado en el interior al famoso sarjento Montero, que prefirió continuar en sus correrias.

Beauchef volvió a Valdivia, i junto con él un proprio que le mandaba el jeneral Freire para que se reuniese a él anunciándole que se habia sublevado el ejército del sur i marchaba bajo sus órdenes contra la capital.

XL.

La sublevacion del ejército del Sur contra el Dictador O' Higgins, mui diversa en sus fines de la revolucion de Santiago que hiciera deponer el mando al Dictador, fué la protesta del olvido de cuatro años; fué la desesperacion de un ejército desnudo, sin pago de sus sueldos; i fué en fin la desesperacion del hambre.

El dos de diciembre de 1822 tuvo lugar esa sublevacion eligiéndose una junta de gobierno, la cual elevó al Dictador la esposicion de los motivos del levantamiento. Esta revolucion tomó luego tan grandes proporciones que el 28 de Enero del siguiente año 1823 estallaba en Santiago; que el 6 de febrero

Freire estaba en Valparaiso con todo su ejército, inclusa la infantería que Beauchef había llevado de Valdivia a Talcahuano; i que el 15 del mismo mes entraba como en triunfo en Santiago que le proclamaba libertador. Pero antes de estos acontecimientos, veamos los últimos episodios de la guerra de la frontera.

El comandante Carrero, que había sucedido a Benavides en la baja frontera, en unión del cura Ferrebú, sitiaron a Arauco, proponiéndose reducir la plaza por hambre. Pero su comandante Picarte, que a la sazón se encontraba en Concepción, vino de esta ciudad con una pequeña división con la cual derrotó las indias de Ferrebú en Chivilingo i fué levantado el sitio de Arauco. Ferrebú i Carrero se retiraron a Cupaño, decidido el primero a sostener la guerra hasta morir, pero no así el segundo que abrió negociaciones reservadas para dejar las armas, como en efecto fueron aceptadas sus proposiciones. Pero antes de ser admitido en el ejército de la patria en el grado de sargento mayor de caballería, como él proponía, se aprovecharon de su connivencia para libertar a las monjas trinitarias de Concepción, que arrastradas por consejos fanáticos habían huido con Sánchez hacia cerca de cuatro años i se hallaban asiladas en los bosques de Lebú, en medio de los bárbaros. Entre Picarte i Carrero combinaron la evasión de las monjas, fingiendo para ello una escaramusa de guerra, durante la cual las monjas avisadas de antemano saldrían de su asilo a las ancas de nuestros soldados, como asilo hicieron llegando de trasnochada a Arauco i de allí trasportadas convenientemente a Concepción a su claustro. Después de este servicio fué recibido Carrero en Arauco el 18 de enero de 1823.

Ya no quedaban sino Ferrebú i Pico; fuera de los Pincheira en las montañas de Chillán que eran estos últimos unos verdaderos salteadores. Los dos primeros eran los últimos que peleaban por el rei.

No seguiremos a los Pincheira en sus devastaciones, incendios, matanzas i robos.

Bastenos decir que esos bandidos con sus hordas que se aumentaban con todos los criminales que allí ocurrían, llegaron hasta llevar la alarma a la capital misma, dejándose ver en el valle del Maipo el año 1827.

Otra montonera que tambien trajo amenazadas las poblaciones centrales entre Santiago i Valparaiso, fué la que se formó i aposentó en Colliguay desde la batalla de Maipo, con los resagados españoles que se refujieron en aquella comarca i que duró hasta el año 1823.

En esa época de sangre se acumulaban los episodios de ese jénero. En el invierno de 1822 llegaba a Valparaiso la fragata "Monteagudo" a cargo del sanguinario de ese nombre con un cargamento humano de quinientos prisioneros españoles, a muchos de los cuales hizo fusilar en la navegacion sin mas lei que su capricho. Pero la justicia divina se encargó de su castigo, muriendo ese monstruo asesinado mas tarde en las calles de Lima.

XLI.

En la baja frontera, a Picarte que habia sido promovido a gobernador intendente de Valdivia, habia sucedido el mayor don Hilarión Gaspar, quien, por amistad en otra época de Ferrebú, procuró atraerlo buenamente, pero en vano; siéndole necesario ocurrir a la espada. Despues de numerosos i pequeños encuentros, como los de Alvarrada i Laraquete, i mediante el guerrillero Clemente Gonzalez, que se habia pasado en los últimos dias de agosto, este mismo sorprendió a Ferrebú en un bosque i lo condujo a Colcura a presencia de Gaspar, quien le hizo fusilar. Con la muerte de Ferrebú quedó completamente pacificada la baja frontera. Quedaba el coronel Pico, quien al saber el nuevo ejército patriota que habia salido para el Perú, proyectó estender sus correrias hasta la misma capital si era posible. Pero en esta vez estaba dispuesto por la Providencia que seria la última tentatiya de aquel esforzado jefe realista.

Pincheira mientras tanto habia cometido depredaciones i crímenes sin cuento. Pero ya es tiempo de concluir esta reseña de la guerra a muerte, con la muerte de Pico, el último jefe español en Arauco.

XLII.

Muerte de Pico.—Pico habia vuelto de su expedicion fracasada.

da, el 15 de junio de 1824 i el 3 de julio pasaba el Duqueco uno de los afluentes del Bio-Bio, cuando su aliado el cacique Mariluan le declaró terminantemente que no peleaba mas, que estaba cansado de una guerra de 10 años i que estaba dispuesto a hacer la paz. No solo era Mariluan; muchos otros lo abandonaban diariamente, i hasta algunos de sus lenguaraces como los Burgos estaban en connivencia con los patriotas, para perderlo. Su estrella caminaba de prisa al ocaso. En este abandono, pero firme siempre, se retiró a los bosques de Bureo, que hoy ocupa la colonia de Mulchen.

De esa guarida salian a *maloquear* de vez en cuando para procurarse víveres; i en una de esas ocasiones tocó salir, a fines de octubre de 1824, a dos hermanos llamados Mariano i Pedro Verdugo, los cuales aprovecharon la ocasion de vengarse de un castigo que Pico habia inflijido a uno de ellos, yendo al campamento patriota mas cercano i ofreciéndose entregar a su jefe. El teniente Coronado, de quien habla Jotabeche, estaba de avanzada cuando se le presentaron los referidos Verdugo, i presentándolos al comandante del destacamento, el capitán Zalazar, se concertó el plan de ir a matar a Pico en su propia guarida.

Coronado fué el héroe de este triste pero necesario episodio. Con buenos caballos, acompañado de cuatro hombres, entre ellos un Pascual Neira, llamado *el Terror*, i de Mariano Verdugo por guia, se puso en marcha en la tarde del 28 de octubre en direccion al campamento de Pico. Eran las dos de la mañana del dia 29 i la noche era tenebrosa i tempestuosa; caía la lluvia i soplabá viento recio: todo concurría al desenlace de aquel drama sangriento.

Coronado dejó apostada la escolta, que le seguía, a alguna distancia, con orden de tocar a deguello al primer grito de alarma. Avanzó por entre los matorrales, acompañado de Neira i otro mas casi sin hacer ruido hasta la puerta del rancho en que dormía el jeneral Pico, (la última noche de su vida). De un envion echa abajo Coronado la puerta i penetran los tres al rancho, recibiendo Coronado en la punta de su puñal al perro, *el insurgente* fiel compañero de Pico, quien despertado al momento por el ruido i levantándose desnudo i tomando su espada arremetió a los tres hombres cuyas figuras dise-

ñaba la pàlida luz del fogon que aun ardía dentro de la chosa, tres puñales cayeron simultáneamente sobre su pecho, i así herido se abrió paso gritando socorro a su amigo Mariluan cuyo rancho no estaba distante; pero se enredó en un cerco al saltar i cayó, donde fué tomado por Coronado trabándose todavía una lucha desesperada, hasta que debilitado por la pérdida de sangre cayó atravesada la garganta por el puñal de Coronado, quien al momento le cortó la cabeza, para llevarla a su capitan Zalazar como habia prometido. Contribuyó al éxito el desórden en que fué puesto el campamento de Pico por la sorpresa de la escolta ya dicha que se arrojó tocando a deguello sin darles tiempo a muchos ni aun para arrancar.

La decapitacion de Pico puso por si sola fin a esa guerra a muerte.

Dos meses despues, en los primeros dias de enero de 1825, se celebraba un parlamento de indios en el histórico campo de Tapihue, cerca de Yumbel; i allí se hicieron las *paces jenerales* (10 de enero de 1825).

Sesta época.

GUERRA MARÍTIMA I ESPEDICION AL PERÚ.

I.

Nos resta conocer el *complemento* de nuestra guerra de independencia. Sin las operaciones marítimas, sin el brillante episodio de nuestra primera escuadra, no se habria afianzado la independencia de Chile i aun quizá del continente sud-americano. Vamos a narrar cuanto se hizo de importante en el mar desde 1810 a 1823, en favor de la independencia.

II.

Al estallar el grito de patria en 1810 no podia haber elementos marítimos de ningun jénero en favor de la revolucion; porque el comercio de Chile estaba vedado a los extranjeros, la España tenia el monopolio, i todas las operaciones marítimas de entonces se reducian al comercio de España con el Perú i Chile, por medio de unos cuantos buques que algunos comerciantes acandalados hacian venir de tiempo en tiempo.

El gran drama de la revolucion absorbió la atencion en el interior; pero pronto la experiencia hizo conocer que, a tener elementos marítimos, la guerra habria sido mas breve i menos desastrosa. Una prueba de ello es la espedicion de Pareja, de que hemos hablado en otro lugar, que impunemente i sin ser hostilizados en el mar desembarcó en Chiloé i de allí formó la base de sus operaciones terrestres. Una sola fragata habria bastado para dispersar la flotilla del brigadier.

Otro resultado no ménos perjudicial por la falta de prescuidencia de elementos marítimos fué la poca eficacia de la importante medida de la apertura de nuestros puertos al comercio extranjero, decretado por el congreso de 1811; porque el virei del Perú no solo mandó bloquear el principal puerto de Valparaiso, sino que dió innumerables patentes de corso que hostilizasen el comercio extranjero, prohibido por leyes de Indias (1). El gobierno entonces por decreto de 22 de abril

(1) L. 1.^a tit. 13, lib. 3.^o L. de I.

de 1813 dispuso la formacion de una base para una escuadrilla, mandándose armar en guerra la fragata "Perla" i el bergantin "Potrillo"; pero estos dos buques, apenas salieron de las aguas de Valparaiso, se pasaron al enemigo, sobornadas ya las tripulaciones por algunos comerciantes godos del mismo Valparaiso. Despues de esto no encontramos de ese tiempo otro hecho de mar que la toma en Talcahuano de la fragata "Thomas" en 8 de junio de 1813, en que los patriotas hicieron su buen botin, i entre este un cuadro de treinta i cinco oficiales que venian al ejército de Pareja. Debemos recordar en este lugar la jenerosidad magnánima del jeneral Freire que cedió al Estado los tejos de oro allí capturados, como cedió mas tarde los capturados a fujitivos de Chacabuco.

III.

Despues de la batalla de Chacabuco (12 de febrero de 1817) las operaciones marítimas llamaron la atencion mas que antes. Una de las primeras atenciones fué rescatar a los beneméritos patriotas desterrados en Juan Fernandez. Quiso la suerte que a ese tiempo entrase en Valparaiso el bergantin "Aguila" español, ignorante del cambio político que acababa de efectuarse con la batalla de Chacabuco. Fué apresado el bergantin por los botes i lanchas que se armaron al efecto. Se confió el mando del bergantin apresado a don Raimundo Morris, inglés, que habia venido en el ejército de los Andes; i el "Aguila" se dió a la vela el 16 de marzo, i regresó el 21 trayendo al seno de su patria a los ilustres confinados. Este fué el primer buque que enarboló el pabellon de la patria, con tan digna mision.

El "Aguila" no era por supuesto un buque con las condiciones marineras para la guerra, ni aun siéndolo, era insuficiente para emprender operaciones bélicas contra los buques españoles que bloqueaban i cruzaban la costa, como eran las fragatas "Venganza" i "Esmeralda" de 44 cañones, las corbetas "Sebastiana", "Resolucion" i "Veloz" de treinta a veinte cañones, i los bergantines "Pezuela" i "Potrillo" de dieziocho. Sin embargo el "Aguila", en union del bergantin "Ramblet" armado en guerra, i ambos buques a las órdenes del teniente de marina don Juan José Tortel, pudieron burlar la vijilancia

de los cruceros españoles, yendo a practicar un reconocimiento a Talcahuano, donde represaron la fragata "Perla".

IV.

Mientras tanto el director O'Higgins, apercibido de la desventaja en que se hallaban colocados por la superioridad marítima de los enemigos, hizo remitir a Estados Unidos (cinco dias despues de la batalla de Chacabuco) doscientos mil pesos para construir buques para el servicio de guerra; i despachó tambien a Inglaterra a don José Antonio Alvarez Condarco con el propio objeto, aprovechando la oportunidad de que en aquel pais se habia desarmado una parte de la escuadra armada para contrarestar el poder de Napoleon.

Mas como esos recursos no llegarían tan pronto, se ocurrió desde luego al arbitrio de armar corsarios, que prestaron importantes servicios. A uno de ellos se debió la oportuna noticia de la expedición del Callao a las órdenes de Osorio, mediante cuyo aviso pudieron tomarse oportunamente las medidas convenientes, como hemos dicho en otro lugar. Uno de esos corsarios que mas se distinguieron fué la "Chacabuco".

Desde enero de 1818 Valparaiso habia permanecido constantemente bloqueado por los buques españoles, bien que con algunos descuidos de su parte. En uno de estos logró introducirse en la bahía el "Windham", buque de la compañía inglesa de las indias con 34 cañones, que el ajente Alvarez Condarco habia mandado de Lóndres. Pero como no viniese armado en guerra, los comerciantes ingleses i norte-americanos se propusieron armarlo, i al efecto lo compraron en union con el gobierno, dándole el nombre de "Lautaro". Se armó con cien marineros estranjeros i doscientos cincuenta chilenos, muchos de los cuales no habian visto hasta entónces el mar; fué montado con cincuenta cañones, i se dió su mando con grado de capitán de marina al oficial inglés don P. O'Brien, que se habia distinguido en años anteriores en el combate naval que tuvo lugar a vista de Valparaiso entre la fragata inglesa "Phevae" i la "Essex" de Estados Unidos.

El "Lautaro" con el "Aguila" se hicieron a la vela el 26 de abril, i al dia siguiente se encontraron con la "Esmeralda", ca-

pitán Coig, i el "Pezuela" que a la sazón bloqueaban el puerto.

El "Lautaro" mediante el disfraz de bandera inglesa se acercó a la "Esmeralda" que creyendo era la fragata «Amphion» de S. M. B. se puso en facha para aguardarla; pero aquella se vino encima al abordaje, abandonando la tripulación de la "Esmeralda" la cubierta del buque que fué ocupada por el valiente O'Brien con unos pocos asaltantes. Mientras tanto el "Lautaro" se desatracó para seguir al "Pezuela", sin acordarse, en medio de la confusión de una tripulación bizoña que aún no estaba consumada la captura de la "Esmeralda", a cuyo bordo quedaba O'Brien i los suyos. Los españoles apercibidos de esto i del poco número de los asaltantes volvieron de su sorpresa i atacaron, cayendo muerto de una bala en esos momentos el arrojado O'Brien, que, contra las instrucciones, i llevado de su imprudente arrojo i valor habia abordado el primero. En vano los botes del "Lautaro" vinieron en auxilio; ya era tarde. Siguió el cañoneo por algunas horas, hasta que huyeron los dos buques españoles, bastante maltrados. Se les escapó la presa; pero al regresar al puerto los buques chilenos capturaron el "San Miguel", que con pasajeros i caudales españoles pasaba de Talcahuano al Oallao.

V.

En tierra habia tenido lugar la gloriosa batalla de Maipú, i para evitar q' los restos i guarniciones españolas del sur fuesen socorridas, como antes, era preciso cruzar esos recursos en el mar. Pero como hacerlo? No obstante, el gobierno se puso a la obra. Compró a los armadores de Valparaíso sus acciones del "Lautaro", para servir este buque, ya del Estado, de base a una escuadrilla que debia operar a las órdenes del capitán de marina don Juan Higginson, i se nombró de comandante jeneral de marina en Valparaíso al teniente coronel de artillería don Manuel Blanco Encalada (futuro almirante). Estos dos jefes se contrajeron con empeño a la difícil comision. El "Águila" tomó el nombre de "Pueyrredon"; compróse a sus armadores la "Chacabuco", llamada antes "Coquimbo"; se adquirió el bergantín "Columbus" traído de Estados Unidos por don Carlos Wooster, incorporándose a la escuadra este buque, ar-

mado ya de guerra, con el nombre de "Arauco"; i por fin, el navio "Cumberland" de la compañía de Indias, que habia sido remitido por el ajente chileno en Lóndres, capaz de 64 cañones, completó la escuadrilla, tomando aquel navio el nombre de nes, "San Martín".

Quedó organizada la escuadrilla con los buques cuyos comandantes fueron: don Guillermo Wilkinson del "Cumberland", Higginson del "Lautaro", don Francisco Diaz de la "Chacabuco", Morris del "Araucano" i don Fernando Vazquez del "Pueyrredon".

Las tripulaciones se componian de todas nacionalidades; asi es que en los dos primeros buques se mandaba la maniobra en ingles, i en los tres últimos en castellano.

VI.

Mientras se organizaba i se hacian los aprestos de la escuadra, llegó al gobierno el aviso desde Buenos Aires, a donde lo comunicó la fragata "Trinidad", uno de los trasportes que se habian sublevado, sobre la expedicion que venia desde Cadiz, con mas de dos mil quinientos hombres i considerable armamento i municiones, convoyada por la fragata "Maria Isabel" de 44 cañones. Con tal noticia se trasladó el gobierno a Valparaíso, i cortando las desavenencias suscitadas entre los jefes, separó del "Lautaro" a Higginson i dando su mando al capitán Wooster (setiembre 16), puso a la escuadra al mando de Blanco Encalada. I el 10 de octubre de 1818 se hacia a la vela en busca del enemigo, habiendo quedado en Valparaíso el "Pueyrredon" para el servicio.

VII.

El 28 de octubre arribaron el "San Martín" i el "Lautaro" los primeros a la isla de "Santa María" del territorio Araucano, punto de reunion de la escuadra, i allí, por un buque ballenero (la "Shakespeare") supieron que la "Maria Isabel" habia pasado a Talcahuano con tres trasportes, i q' el resto del convoi se esperaba de un momento a otro. Blanco, sin aguardar a los otros dos buques, se dirijió a Talcahuano con el "San Martín"

i el "Lautaro". Al pasar por la boca chica de la bahía, la *María Isabel* afianzó la bandera con un cañonazo; (octubre 28) el "San Martín" contestó con otro i la bandera inglesa; dobló la *Quiriquina* i junto con el "Lautaro" se dirigió sobre el enemigo, izando la bandera chilena a tiro de fusil. La "Isabel" que se habia apercibido del ataque, disparó todo un costado, picó los cables i se fué a barar sobre la playa. El "San Martín" i el "Lautaro" se colocaron a su costado haciendo fuego sobre ella hasta que arrió bandera tomando posesion de ella el capitán Wilkison del "San Martín"; i al mismo tiempo desembarcó una compañía de marina para desalojar a la tropa española de la playa que molestaba con sus fuegos e impedía maniobrar para sacar a flote la fragata encallada. Al fin de muchos esfuerzos en que tomó tambien parte la propia tripulacion salió a flote con rumbo a fuera, resonando el aire con los gritos de *Viva la patria*.

La escuadra dejó la bahía i arribó a Santa María donde se le reunieron los otros dos buques, así como el «Galvarino» que la república acababa de adquirir, i el «Intrepido» mandado por las provincias del rio de la Plata. Allí se apresó a tres transportes mas. I con todo este trofeo se presentó la escuadra en Valparaíso el 17 de noviembre. Pocos dias despues llegó la «Chacabuco» que habia quedado de crucero, con dos transportes mas, últimos restos de la expedicion española.

Por demas es agregar que este hecho de la primera escuadra fué celebrado solemnemente, recibiendo en triunfo en Santiago al vice-almirante Blanco. I con razon, este triunfo trajo inmensa ventaja del lado de la patria.

Debemos mencionar que el «Galvarino», antes el «Hécates» de la marina británica, habia sido traído por don Martín José Guise, quien habiéndolo comprado de su cuenta, lo vendió a la república, por instigaciones del diputado de Chile en Buenos Aires, don Miguel Zañartu. Vino al mando de su primer teniente don Juan Spry.

VIII.

La escuadra se consideraba ya bastante fuerte para ir a batir la del enemigo aun en sus propias aguas. Pero la permanencia de la escuadra en Valparaíso habia traído dificultades

al gobierno. La principal de estas era el jefe que debia mandarla; porque a este tiempo habia llegado el célebre marino Lord Cochrane, que se habia hecho venir de Inglaterra con ese objeto; i no se queria tampoco desairar al comandante Blanco Encalada que acababa de cubrir de laureles el pabellon de la república.

El patriotismo de Blanco salvó la dificultad, renunciando el mando en jefe i consintiendo de quedar de segundo en la escuadra a las órdenes de Cochrane, quien enarboló su insignia de vice almirante en la fragata "O'Higgins" (antes "Maria Isabel") el 25 de diciembre de 1818; i para el mejor servicio de la escuadra en todo lo concerniente a su equipaje i provisiones nombró de capitán de escuadra a don Roberto Forster. Hizo tambien algunos cambios en el personal de los comandantes de buques i dictó otras medidas conducentes al buen arreglo i disciplina.

Adoptadas estas disposiciones zarpó el 14 de enero de 1819 con la primera division, compuesta de la "O'Higgins", el "San Martin", "Lautaro" i "Chacabuco", quedando los demas buques a cargo del contra-almirante Blanco, con orden de seguir en breve sus aguas hácia el Perú.

IX.

El ánimo de Cochrane era buscar la escuadra enemiga donde quiera que estuviese; pero ésta sabia la toma de la "Maria Isabel", se habia puesto bajo la proteccion de los fuegos de los castillos del Callao. Llegado Cochrane a este puerto el 10 de febrero, resolvió atacar a la escuadra española en su propio fondeadero; pero las nieblas continuas se lo impidieron. En la mañana del 28, sin poder ver a causa de la niebla, empezóse a oír un fuerte cañoneo del lado de la escuadra enemiga; i creyendo que fuese contra alguno de los buques chilenos que las corrientes o el viento hubiese atraído hácia allí, los demas hicieron esfuerzo para ir en su socorro. Pero como a las dos de la tarde, aclarada un tanto la niebla, se encontraron los cuatro buques en el cabezo de la isla San Lorenzo, sin poderse dar razon del cañoneo; pero a poco rato pasó cerca una lancha cañonera que fué al momento apresada, i por ella se supo

que el cañoneo habia sido un simulacro de combate naval en honor del virrei Pezuela, que embarcado en un buque habia pasado revista a la escuadra. Poco despues acercados los buques chilenos, se trabó un cañoneo de ambas partes, sin resultado alguno, a pesar del acto casi temerario de parte de Cochrane de permanecer con su buque anclado por dos horas cañoneándose con toda la escuadra enemiga, desafiando al combate.

No habiendo podido caer por sorpresa sobre la escuadra enemiga, declaró abiertas las hostilidades i bloqueados los puertos desde Atacama hasta Guayaquil, medida que el gobierno ratificó despues.

La escuadra bloqueadora se situó en la isla San Lorenzo, donde encontró a 29 prisioneros chilenos i argentinos cargados de cadenas. Allí estableció la fábrica de mistos i combustibles, bajo la direccion del mayor Miller, para emprender el incendio de la escuadra enemiga.

Pero a pesar de haberse intentado en la noche del 22 de marzo, se frustró el ataque por falta de viento. La escasez de víveres obligó a retirar la escuadra bloqueadora a Huacho, quedando la "Chacabuco" para cruzar, i en Huacho tuvo un pequeño encuentro con un destacamento enemigo que fué derrotado por el capitan Forster que desembarcó con cuatrocientos hombres. Incorporada allí la division de Blanco, este fué encargado de continuar el bloqueo del Callao, mientras Cochrane se dirijió a los puertos del norte para apresar los caudales que se decian remitidos de Lima para ser embarcados en Guayaquil para España. Estéril fué esa expedicion de Cochrane; i tuvo que regresar al Callao, donde no encontró a la escuadra que se habia regresado a Valparaiso por falta de viveres; i hubo que seguir este mismo rumbo, llegando a Valparaiso despues de seis meses sin mas fruto que algunas presas, cuyo valor se hacia ascender a medio millon de pesos.

X.

El gobierno no por esto se desalentó, i se puso a la obra para una segunda expedicion, que efectivamente se verificó, zarpando la escuadra otra vez de Valparaiso el 12 de setiembre

hacia el Callao a donde llegó el 28. En esta vez iba preparado Lord Cochrane con medios combustibles, como cohetes a la congreve; i antes de usarlos propuso al virrei un combate igual de buque a buque i de cañon a cañon, pero obtuvo una poca negativa. Se aprontó al combate con sus nuevos elementos que no produjeron buen éxito por la mala calidad de estos.

Cochrane, en vista de este mal resultado emprendió expedicionar al sur en busca de un refuerzo que se decia venia de España, que tampoco fué encontrado. Maudó despues alguno de los buques para apoderarse de los depósitos de Pisco, que contenian aguardiente, arroz, i otros articulos, de todo lo que consiguieron apoderarse, despues de un reñido combate en que murió el valiente i distinguido comandante Charles del «Lautaro». Mientras esto, Cochrane hizo otra tentativa para obligar con un ardid a salir del fondeadero a la escuadra enemiga, objeto que tampoco consiguió. Ese ardid consistió en mandar adelante uno de los buques, pintado de antemano como los buques españoles, i trás él otro buque de la escuadra tirándole cañonazos en actitud de perseguirlo; pero ninguno de los buques españoles se movió de su fondeadero para socorrer al buque disfrazado.

Del refuerzo que arriba se dijo venir de la España, llegó la fragata «Prueba» que aunque avistada a la altura del Callao por los buques chilenos, consiguió escapar i asilarse a Guayaquil, donde fué imposible apresarla por haberse internado aguas adentro del rio.

Cansado de tan infructuosa campaña, Cochrane resolvió volver la escuadra a Valparaíso, sin otro resultado que las presas de las fragatas mercantes «Aguila» i «Begoña»; habiendo dejado para cruzar en los puertos del Perú a los bergantines «Galvarino», «Arauco» i «Puyrredon».

XI.

Infructuosa habia sido esta segunda expedicion de Lord Cochrane, en cuanto a combatir con el enemigo. Esto le traia meditabundo, cuando a la altura de Valparaíso concibió i puso en obra el proyecto de ir a tomarse la plaza de Valdivia, suceso que hemos narrado ya en la anterior época de la guerra

a muerte. Este célebre acontecimiento neutralizó el disfavor que habian producido las dos malogradas expediciones al Perú.

El gobierno obsequió a Lord Cochrane una hacienda en Concepcion que él renunció mas tarde en favor del erario, i decretó en favor de los que habian acompañado a Valdivia una medalla con este lema: *«La patria a los heroicos restauradores de Valdivia.»*

XII.

Sin embargo, la prepotencia de la escuadra nacional en el Pacifico habia traído ventajas inmensas al desarrollo del comercio con Chile i habia impulsado grandemente el acrecentamiento de la marina mercante i el establecimiento de valiosas casas de comercio en Valparaiso i de otras industrias en el país.

Pero si las naves enemigas habian abandonado el predominio marítimo, faltaba todavía espulsarlos del Perú donde habian concentrado todo su poder, siendo un motivo de alarma mientras no fuese allí abatido. I como la escuadra fuese insuficiente por sí sola, esto obligó al Gobierno de Chile a pensar seriamente en una expedición terrestre.

Una dificultad surgió desde luego, el jefe que debía mandarla, Lord Cochrane i San Martín ambicionaban ese honor.

También se suscitaron rivalidades i varias otras dificultades, quedando siempre Lord Cochrane de vice-almirante de la escuadra; aunque San Martín fué designado de jeneral en jefe de la expedición, en cuyos preparativos no se habia dejado de trabajar, i para cuyo efecto el Gobierno se habia trasladado a Valparaiso.

Jamás se habia acometido una empresa de tanta magnitud, i afluan a Valparaiso los habitantes de la capital i provincias limítrofes para presenciar el embarque i partida de la expedición.

El 19 de agosto a las nueve de la mañana se desplegó el pabellón nacional en los veinte i cuatro buques de que se componia la expedición, (ocho de guerra i 16 trasportes) siendo saludado con una salva real por los castillos i cada uno de los buques de guerra.

El jeneral San Martín fué dado a reconocer por jefe de mar i tierra. I en fin al dia siguiente, 20 de agosto de 1820, la espedicion zarpaba de Valparaiso. Lord Cochrane izaba su insignia de almirante en la "O' Higgins", i el jeneral San Martín con su estado mayor iba en el navio de su nombre. En la travesia, la "O'Higgins" entró en el puerto de Coquimbo para sacar el "Araucano" i un trasporte que se habia enviado para tomar el batallon N.º 2 de Chile. El 7 de setiembre llegaron a Paraca, inmediato a Pisco, i allí desembarcó el ejército libertador que hizo retirarse al interior a la division del jeneral español Arenales.

XIII.

La escuadra salió de allí a cruzar en busca de las fragatas "Venganza" i "Esmeralda", sin resultado, i habiendo vuelto al fondeadero trasportó al ejército libertador al puerto de Ancon. Al pasar por frente al Callao, el almirante hizo desplegar en línea los 24 buques, i despachando a los trasportes i buques que conducian el ejército de tierra, se quedó con la "O'Higgins", el "Lautaro", la "Independencia" i el "Araucano" haciendo efectivo el bloqueo, que el Gobierno chileno habia decretado sobre el Callao i demas puertos peruanos.

Desde luego el vice-almirante para manifestar su pericia de mar, pasó el estrecho canal del "boqueron" con la fragata almirante, en medio del estupor i admiracion que este acto de arrojo produjo en los enemigos. Luego concibió un proyecto que podia llamarse temerario, para sacarse la fragata "Esmeralda" que estaba anclada bajo los fuegos de los castillos i protegida por otros buques de guerra i lanchas cañoneras en el mismo fondeadero, estando este cerrado por una cadena estacada flotante que no dejaba sino una sola boca de entrada. Por esta única boca se proponia sacarse la fragata.

El dia 5 de noviembre estaba designado para la sorpresa, i a fin de engañar al enemigo la "O'Higgins", a donde estaba embarcada toda la jente que debia ir al asalto, hizo señales a los otros tres buques como para salir, lo que hizo creer al enemigo que por esa noche no tenian que temer.

El mismo Lord Cochrane i su segundo el comandante Guise dirijian el asalto con doscientos cuarenta hombres escojidos

Embarcados en catorce botes. A las diez i media de la noche partieron de la "O'Higgins" en el mayor silencio. La fragata "Macedonia" de los Estados Unidos, la "Hyperion" de S. M. B. estaban en el tránsito, i al pasar por frente de la primera, el centinela dió la voz de alarma, pero los propios oficiales le hicieron callar, manifestando en voz baja sus simpatías por el buen éxito. No así los centinelas de la "Hyperion" que no cesaron de dar la voz de alarma hasta que hubieron pasado. A las doce llegaron a la línea de las cañoneras enemigas i una de estas dió el *quien vive*, que fué contestado acto continuo por el mismo Lord Cochrane que iba en el primer bote con estas palabras: *silencio o mueres*; i a poco andar estuvieron sobre la "Esmeralda". Lord Cochrane fué el primero que asaltó matando al centinela; luego los demas asaltaron por todas partes i la cubierta del buque se convirtió en campo de batalla hasta que el enemigo no pudo resistir mas, quedando los asaltantes dueños de la fragata; Lord Cochrane salió herido, por esto, no se llevó adelante la captura de los demas buques. El capitán Guise hizo picar los cables i la fragata empezó a salir del fondeadero.

Mientras tanto la alarma en los buques, lanchas i castillos aumentó la confusion, disparando a la oscuridad una lluvia de balas, que para librarse de ellas se adoptó la estratagemas de poner la misma señal convenida (la de izar un farol) con los buques extranjeros. A las dos i media de la mañana la fragata "Esmeralda" estaba fuera de tiro de cañon.

Hemos narrado este hecho con sus principales detalles, porque es de los mas gloriosos de nuestra escuadra; con él se dió un golpe de muerte a la marina española en el Pacífico.

XIV.

Despues de este hecho la escuadra se dividió en secciones para las diversas operaciones de la guerra, ocupándose unos del bloqueo del Callao, otros para perseguir a los buques enemigos en alta mar i los restantes para operar en la costa i transportar cuerpos del ejército. De esta última especie fué la division que al mando del teniente coronel Miller desembarcó en Pisco, despues en Arica i últimamente en Sama, donde

logró internarse sosteniendo reñidos encuentros con el enemigo. El navio "San Martin", que habia conducido esa expedicion, costeó mientras tanto las demas caletas, como Ilo i Mollendo donde se apoderó de propiedades enemigas. En esto andaba, cuando llegó a Cochrane la noticia de un armisticio por lo que se dirijió al Callao, a donde llegó el 8 de julio (1821), el mismo dia que el ejército libertador entraba en Lima, evacuada por el viri La-Serna. Al mismo tiempo que se celebraba ese gran acontecimiento decisivo para el éxito de la campaña, la escuadra perdía dos de sus buques por su mal estado, yéndose a pique el "San Martin" cargado de trigos i demas especies apresadas, i el "Pueyrredon" que habia sido el primero en enarbolar el pabellon chileno.

XV.

Despues de la ocupacion de Lima, quedaba la rendicion de las fortalezas del Callao, contra las cuales emprendieron operaciones combinadas el ejército de tierra i la escuadra. En la noche del 24 de julio (1821) el capitan Crosbie de la "O'Higgins" con ocho botes penetró en el fondeadero, i se sacó por asalto las fragatas "San Fernando", "Milagro" (despues "Monteagudo") i "Resolucion", i varias lanchas i botes, fuera de dos buques mas incendiados. I con este hecho de armas de la escuadra parecen terminar sus gloriosas operaciones. En adelante se descubre una serie de intrigas i maquinaciones indignas, que paulatinamente vinieron sucediéndose hasta la ruina i disolucion de aquella escuadra que dió dias de gloria en el nacimiento de nuestra república.

XVI.

Un mes despues de la ocupacion de Lima, Lord Cochrane se trasladó cerca del jeneral San Martin, elevado ya el rango de Protector del Perú, para promover el arreglo de las cuentas e indemnizaciones de la escuadra, jestion que dió por resultado el reconocimiento de algunos de los cargos como deuda del Perú, sin haber obtenido el dinero que necesitaba. Esto resfrió mas las relaciones entre esos dos jefes.

Mientras tanto el jeneral español Canterac amagó con su ejército a Lima, i San Martin por precancion remitió los caudales públicos i los de algunos particulares a bordo de uno de los buques trasportes anclados en Ancon. La fragata «Lantaro» trasmitió este aviso a Lord Cochrane, quien al momento se trasladó a aquel puerto e hizo trasbordar a la «O'Higgins» dichos caudales, ascendentes en la parte fiscal como a trescientos mil pesos, que aplicó al pago de la marineria, habiendo solo devuelto los caudales de particulares, a pesar de las reclamaciones del mismo San Martin. Desde entonces quedo cortada la unidad de accion entre ambos; i cada uno por su lado empezó las negociaciones para la rendicion de los castillos del Callao, que se efectúo el 15 de setiembre, abriendose las puertas al ejército expedicionario. La marineria de la escuadra bajó a tierra a celebrar igualmente ese triunfo; i como estaba pagada de sus sueldos, desertó una gran parte, entre jefes, soldados i marineros.

XVII.

Violenta era la situacion de Lord Cochrane en las costas del Perú. Asi es que emprendió una nueva campaña contra las fragatas «Prueba i Venganza», i se dirijió al efecto hácia Guayaquil donde creia encontrarlas; sin embargo de que los buques expedicionarios, la «O'Higgins», la «Valdivia», «Independencia» i «Araucano» no estaban en mui buen estado. En Guayaquil fué bien recibido, pero no encontrando a los buques enemigos, se dirijió al norte hasta las costas de Méjico, i al entrar en Acapulco notó cierta reserva i desconfianza de parte de las autoridades, a causa de los falsos informes sobre Lord Cochrane, que luego se desvanecieron, habiendo sido felicitado de orden del mismo emperador Iturbide. No habiendo encontrado tampoco los buques que perseguia, regresó al sur con dos de los buques, habiendo mandado los otros dos a reponer averias en California. En la travesía supo que las fragatas enemigas debian haber arribado a Guayaquil, donde efectivamente arribaron el 22 de febrero (1822,) i a donde llegó poco despues Lord Cochrane. Pero al entrar en el rio, viendo que sobre una de las fragatas tremolaba el pabellon pe-

ruano, estalló su resentimiento i mandó al momento al capitán Crosbie que tomase posesion de dicha fragata a nombre del gobierno de Chile. Esto causó alarma en la poblacion i su gobernador se disponia a la resistencia de que Lord Cochrane se reía, acercando sus dos fragatas. El gobernador mejor aconsejado entró en arreglo, i se arribó a que la fragata apresada enarbolase el pabellon de Guayaquil, hasta que los gobiernos del Perú i de Chile resolviesen lo conveniente. El almirante dejó las aguas de ese puerto el 25 de marzo, haciendo rumbo al sur sobre las costas peruanas que ya le eran hostiles, segun órdenes del Protector para negar a la escuadra de Chile todo jénero de recursos.

XVIII

Irritado por este procedimiento Lord Cochrane se dirijió al Callao, tomando una actitud enérjica, i aun ejerció actos de violencia, que pusieron al gobierno peruano en alarma, cortando la comunicacion de tierra con la escuadra.

Lord Cochrane habia pensado permanecer en el Callao; pero temiendo que llegasen a Chile informes adversos, se dió a la vela para Valparaiso, a donde llegó el 13 de julio de 1822, encontrando reunidos en este puerto la mayor parte de los buques que habian compuesto la escuadra. Solo el "Araucano" i el "Arausazú," amotinadas sus tripulaciones, habian sido apresados como piratas en las islas del Pacífico. Los votos de Chile i del almirante estaban cumplidos. El Pacífico habia sido completamente barrido de buques enemigos. Solamente en Chiloé se veía tremolar aun el pendon español.

XIX.

Lord Cochrane se retiró a Quinteros i desde allí no cesó de prestar su cooperacion en lo concerniente a la marina. Pero la escuadra fué cada dia a ménos, hasta que el gobierno decretó su desarme en diciembre de ese año (1822), quedando solamente armada la goleta "Montesuma."

Lord Cochrane poco despues pidió i obtuvo su retiro en enero de 1823; remitiendo con su renuncia la insignia de al-

mirante que habia con gloria enarbolado al lado del pabellon chileno: Servicios importantes debe Chile al ilustre marino, que con fidelidad le consagró su espada.

O'Higgins, San Martin i Cochrane son los tres nombres ilustres de la época que acabamos de narrar a peneas pinceladas. I a esos nombres, debemos agregar el del ministro de marina entonces, don José Ignacio Zenteno.

Séptima época.

CAIDA DE O'HIGGINS I LA CONSTITUCION DE 1823.

I.

O'Higgins, que habia subido al mando en febrero de 1817, con la aureola de sus victorias, habia llegado al sexto año de su gobierno, i no todo era contento a su alrededor. Se elojia-ba sus servicios i sus méritos contraidos en la causa de la in-dependencia; pero se echaba de ménos un código fundamental que consultare los derechos de los gobernados, asegurase la libertad del Estado e imprimiere regularidad a la administra-cion pública. Esto no habia sido atendido suficientemente por O'Higgins, i se entreveía el descontento público en la capital i en las provincias donde habia estallado ya la revolucion.

II.

Eran las once del día 28 de enero de 1823, i se hallaban reunidos en la intendencia de Santiago como setenta perso-nas, en virtud de una citacion acordada la noche anterior, por medio de carteles fijados esa misma noche por dos jóvenes uno de ellos don Juan Melgarejo (1) una duda asarosa preocupa-ba a la reunion; si la fuerza se pronunciaria o no por el mo-vimiento pacífico que se preparaba; O'Higgins confiaba en las tropas. Sin embargo algunos jefes estaban resueltos a no ha-cer armas contra el pueblo. De este número era el coronel Pereira, comandante de la guardia de honor. Este jefe, deján-do su tropa acuartelada, se presentó a los ciudadanos congre-gados, para manifestarles que su tropa estaria siempre del lado del pueblo. En el acto, en medio de los aplausos, se traslada-ron al consulado, donde a la una de la tarde la reunion pasaba de descientas personas, ocupándose de discutir sobre la si-tuacion.

III.

Mientras tanto el intendente don José Maria Guzman con

(1) Mas tarde intendente de Coquímbo.

otros congregados se dirigió al palacio del Director para esponerle la conveniencia de presentarse en el Consulado a escuchar al pueblo allí reunido. El Director le contestó secamente negándose a asistir. Esta contestacion trasmitida por el intendente Guzman a la reunion produjo el desaliento, hasta querer muchos abandonar el lugar. Un jóven entonces, don Juan Manuel Cobo, (1) se apostó con su baston a la puerta para impedir la salida, i mediante su entusiasmo los hizo volver atrás, auxiliado tambien por una guardia improvisada para dejar entrar pero no salir. Vueltos a la sala, se nombró para presidir una junta, compuesta del intendente Guzman, don Fernando Errázuriz i don Mariano Egaña. Al momento la junta hizo esta declaracion que le honra altamente: "1.º la persona de don Bernardo O'Higgins es inviolable i sagrada; 2.º Cualquier atentado cometido contra él será considerado como un delito perpetrado contra el primer majistrado de la República."

IV.

O'Higgins mientras tanto hacia los últimos esfuerzos sobre la tropa. Noticiado de lo que pasaba en el consulado, dió órdenes a los comandantes de estar listos con sus tropas, i no contento con esto, se dirigió en persona al cuartel de la tropa de que era comandante don Mariano Merlo, quien interrogado, al frente de su batallon por el director *¿Por quién está usted?* Contestó: *Por el pueblo.* A tal respuesta, acto continuo, el director iritado le arrancó por sus manos las charreteras i le arrojó a empellones a la calle; dando a reconocer inmediatamente por jefe a don Agustin Lopez i conduciendo en seguida el escuadron a la plaza. De allí se dirigió el director a San Agustin donde entró a pesar de haberle querido detener el centinela. El comandante Pereira trató de una manera prudente apasiguar al director, pero este que venia iritado no escuchándolo dió a la tropa la orden de echar armas al hombro, orden que no fué obedecida. Pereira le recuerda que él es el comandante a quien debe darse órdenes, i al momento hace echar armas al hombro i sale con la tropa del cuartel. En el camino el di-

(1) Primer rejente de la Corte de la Serena.

rector quiso tomar el mando del batallón, pero Pereira se mantuvo con dignidad en su puesto. El director no obraba i se mantenía con la tropa en la plaza.

V.

El pueblo por su parte tomaba sus medidas de precaución, i deseando terminar pacíficamente aquel drama, envió otra comisión compuesta de don Fernando Errázuriz i don José Miguel Infante, para invitar al director a presentarse en el consulado, pero volvió a negarse.

La reunión popular tentó otros recursos, valiéndose de amigos íntimos del director, como don José Antonio Rodríguez i don Luis de la Cruz a quienes se hizo volver del camino en viaje para Valparaíso, i aun se ocurrió a la madre misma del director, pero esta se negó a interceder dando a la comisión esta respuesta:

«Antes quiero ver a mi hijo muerto que deshonrado.»

VI.

Ni a las súplicas de los amigos cedía O'Higgins; las horas pasaban i la tarde se acercaba a la noche; el temor i el peligro crecían. El director resistía, los amigos porfiaban i aquel al fin cedió consintiendo ir con sus insignias de primer magistrado de la República. En verdad que sería la última vez que se las ponía.

Llegó al consulado (eran cerca de las seis de la tarde) entró sereno a la sala i ocupó la testera. Una vez instalado, preguntó con voz llena a la concurrencia: *«¿Cuál es el motivo de esta reunión, i el objeto para que se me ha llamado?»* Nadie contestó; siguió un profundo silencio; volvió a repetir su pregunta, i entonces don Mariano Egaña tomó la palabra, para manifestar el deseo de la reunión, que no era otro sino el de que el director, según convenía en fuerza de las circunstancias, hiciese dimisión del mando.

«Para dejar el mando, contestó O'Higgins, debería hacerlo ante un cuerpo o corporación que representase a la nación i

«las personas aquí reunidas de ninguna manera tienen esta representación.»

Es verdad, replicó Infante, pero el pueblo de Santiago es el único que está bajo el mando de V. E. i no podrá negársele la facultad de variar sus gobernantes. Pero O'Higgins respondió sin vacilar:

«Pero hasta ahora no veo a la nacion, i si esta desconoce mi autoridad, ¿cuales son los poderes que ha dado a la presente reunion.? La autoridad que ejerzo deberia delegarla en comisionados nombrados por ella misma; i lo que aqui se hiciera, «podia mañana ser rechazado por la nacion.»

La argumentacion producía ya sus efectos, cuando don Fernando Errázuriz dijo: «Concepcion i Coquimbo quieren lo que hoy quiere la capital; su voluntad es conocida desde que están con las armas en la mano.» I agregó poco despues: «Desengáñese V. E., la República «exije que V. E. dimita el mando.»

I quienes, repuso O'Higgins, han comisionado a V. V. para hablarme de esta manera?

Nosotros, nosotros, contestó el pueblo. O'Higgins con entereza sintiendo el ardor del valiente, i llevándose las manos al pecho, dijo: «No me atemorizo; desprecio ahora la muerte, como la he despreciado en el campo de batalla.»

El pueblo reconoció al héroe i guardó silencio.

Aquel recobró su tranquilidad, i dijo: «puesto que UU. son los comisionados, con UU. me entenderé, pero que se despeje la sala.»

El pueblo obedeció i siguióse una acalorada discusion a que puso término el intendente Gusman recordando que el nombramiento del director habia sido hecho igualmente por una reunion de Santiago i menos numerosa que la presente.

O'Higgins entónces se despojó de la banda i del baston. El pueblo habia triunfado.

VII.

O'Higgins, antes de retirarse, hizo oír todavía su voz, i en un momento de arrebató sobre las quejas que tuvieron contra él, abriéndose violentamente la casa, señaló su pecho como el blanco a donde podian dirigirse sus acusadores, pero el pue-

blo contestó. «Nada tenemos contra el jeneral O'Higgins: viva O'Higgins.»

Bran cerca de las nueve de la noche cuando el ex-director volvió a su palacio, acompañado de muchos de los ciudadanos.

La reunion no se disolvió, sin haber nombrado antes una junta de gobierno, compuesta de los señores don José Miguel Infante, don Agustin Eizaguirre i don Fernando Errázuriz; ante la cual estendió O'Higgins su renuncia, esponiendo en ella que se desprendia del mando supremo, porque creia que así convenia a esas circunstancias, para que la patria adquiriese su tranquilidad.

Al dia siguiente (29 de Enero) O'Higgins felicitó a la junta.

A los ocho dias se marchó a Valparaiso para embarcarse hacia el Perú, de donde no debía volver a ver a su patria.

Nos hemos detenido sobre este hecho porque es uno de los mas notables i el único hasta aquí en la historia de la república. La abdicacion de O'Higgins no ha tenido por desgracia imitadores.

VIII.

La revolucion que obligó al director O'Higgins a deponer el mando era jeneral en la república. En el sur, hemos visto en otro lugar, que Concepcion se habia sublevado en 2 de diciembre 1822, negando toda obediencia al gobierno de Santiago i encargado el gobierno civil i militar al mismo intendente Freire que era el jefe del ejército de la frontera; formandose al mismo tiempo una junta o asamblea popular.

Freire hizo valer sus influencias en el norte i la provincia de Coquimbo siguió tambien el pronunciamento.

A pesar de tentativas de avenimiento con el directorio no se consiguió otra cosa que diputar comisionados, que se reuniesen en Talca sin arribar a resultado definitivo. En esto tuvo lugar en Santiago la deposicion de O'Higgins, como acabamos de ver.

Freire, que habia sido reforzado por Beauchef, intendente de Valdivia que se habia adherido a la revolucion, se propuso marchar sobre Santiago con el ejército de su mando, como lo emprendió embarcandose con su division para Valparaiso; des-

pues de haber destacado por tierra la caballería, que en el camino se engrosó con los cazadores de Cruz que se sublevaron.

Al propio tiempo avanzaba también de Coquimbo una división al mando del mayor Irarrázabal, i de su segundo don Francisco Lastarria, que entraron en Santiago antes que Freire con los voluntarios, reforzados con los cazadores sublevados de Boyle, a quien el director había mandado a sofocar la revolución del norte. Al mando de la vanguardia de esta división iba el oficial don Agustín Gallegos.

IX.

Freire llegó a Valparaíso cuando O'Higgins llegaba de Santiago con honrosos pasaportes para el Perú i con todas las consideraciones debidas a su persona. Al saber Freire que O'Higgins se encontraba allí e ignorando que había depuesto el mando temió al principio acerca de su recibimiento, pero informado de lo que ocurría, desembarcó con sus tropas, su primera medida fué intimar arresto a O'Higgins relevando la guardia de honor que tenía. I en seguida ofició a la junta sobre los motivos del arresto, a fin de que fuese sometido a un juicio de residencia.

Se hallaba a la sazón en Valparaíso el coronel don Luis de la Cruz, amigo íntimo de O'Higgins, i al saber el arresto de su amigo se marchó donde Freire para obtener una contra órden, que no obtuvo; pero si una conferencia al ménos entre ambos, para acordar los auxilios que se pedían del Perú, que se hallaba en situación aflictiva por el predominio que habían recobrado los ejércitos del rei en aquel país.

La entrevista entre Freire i O'Higgins tuvo lugar, pero seca i sin resultado alguno.

El erjuiciamiento de O'Higgins siguió adelante, apesar de los esfuerzos de la junta de Santiago que no pudo evitarlo.

X.

Las relaciones de Freire con la junta de Santiago no eran cordiales; se temía un rompimiento. La junta diputó cerca del jeneral a don Joaquín Campino, que no pudo arribar a ningún

avenimiento sobre el particular. Mientras tanto se concluyó el juicio contra O'Higgins, que salió absuelto.

Habia un antagonismo entre las pretensiones de Freire i las mismas que se proponía la junta, alegando cada parte su influencia respectiva en la revolucion i sobre la marcha que ésta debia seguir. Pero la junta procuraba evitar a todo trance un rompimiento; i al efecto, cuando supo que Freire venia en camino, le dirijió una nota anunciandole su buen hospedaje i recibimiento en la capital, a donde llegó i fué recibido con entusiasmo el 15 de enero [1823].

Dos dias despues, se renovaron las conferencias entre la junta i dos comisionados de Freire. Estos pretendian se estableciese un gobierno compuesto de tantos vocales cuantas fuesen las provincias, al paso que aquella sostenia el establecimiento de un gobierno unipersonal nombrado por todas las provincias. Cada parte se sostenia en sus pretensiones i las conferencias terminaron inútilmente.

La junta apeló entonces a las mismas provincias de Concepcion i de Coquimbo, por medio de una circular para que nombrasen plenipotenciarios a fin de acordar la forma de gobierno que mas convenia.

XI.

Crecia mientras tanto el desacuerdo entre la junta i Freire que pretendia obrar independientemente de aquella; i sin embargo pretendia se le confiriese la comandancia jeneral de armas de Santiago, que se le confirió, despues de cambios de notas i de mutuas esplicaciones. El desacuerdo no terminó por esto; Freire se hacia el órgano de la rivalidad entre Concepcion i Santiago. El ejército estaba enteramente sometido a Freire, i para nada se consultaba la voluntad de la junta, sino para pedirle dinero i recursos. Freire llegó hasta destituir por sí solo a los comandantes Boil i Cruz; i despachó algunos escuadrones para el sur i hasta notificó a la junta de que se iba con el ejército para el sur, donde Pincheira amagaba todavía las poblaciones.

XII.

Cuando mas ardiente estaba esta desinteligencia, la junta

recibió comunicaciones oficiales del Perú, en las que se daba cuenta de la derrota del ejército unido (chileno-peruano) a las órdenes del jeneral Albarado en Torata, pidiendo se le auxiliase de Chile. La junta a pesar de la situación crítica del país, no se desanimó, i convocó a su consejo de guerra en el que se acordó mandar un refuerzo de tres mil hombres. Pero no había mas ejército que el de Freire, e invitado este a esponder si se podía contar con el ejército para aquella expedición, contestó negativamente. La expedición por entonces no pudo realizarse.

XIII.

La junta en el corto período de su existencia, había dictado medidas importantes de administración.

Una vez instalada, había hecho abrir juicio de residencia a los ministros de estado desde 1.º de marzo de 1817.

Dictó una amplia lei de amnistía. [D. de 10 de febrero de 1823.]

A ella se debe la creación de la academia de práctica forense (D. de 13 de febrero de 1823.)

Recomendó a la autoridad eclesiástica la necesidad de que todos los párrocos prestasen el juramento de reconocer la independencia de Chile de toda dominación española i extranjera [oficio de 13 de marzo de 1823.]

A esta junta se debe la fundación del *Boletín de leyes i decretos del gobierno* (Decreto de 8 de febrero de 1823), que hasta ahora existe.

I otras varias mejoras de importancia, sobre todo la de haber dejado constituida la República bajo de un gobierno liberal.

XIV.

En medio de estos atanes de la junta, las asambleas provinciales habían nombrado sus plenipotenciarios; habiendo recaído los nombramientos en don Juan Egaña por Santiago, don Manuel Vazquez de Novoa por Concepción, i don Manuel

Antonio Gonzalez (3) por Coquimbo.

El 30 de marzo dieron principio los plenipotenciarios, declarando: "Que el estado de Chile es uno e indivisible, dirigido por un solo gobierno i una sola legislatura."

Asi quedaba unitaria la República. Los plenipotenciarios resolvieron todas las cuestiones políticas, firmando la célebre *acta de union* en 30 de marzo de 1823.

Esta acta (4) fué el código político provisorio que debia rejir hasta la promulgacion de la Constitucion que debia dictar un Congreso constituyente elegido al efecto por los pueblos.

Imientras tanto gobernaria al país un Director Supremo.

Quien debia ser este? No se presentaba otro que Freire. I en efecto, despues de alguna resistencia que opuso para aceptar ese cargo a causa de la protesta que habia hecho al salir de Concepcion, accedió a admitir el cargo supremo, prestando juramento solemne en mano de los plenipotenciarios de las provincias, el 4 de abril, vispera del quinto aniversario de la batalla de Maipo. Este nombramiento puso término a las funciones de la junta, que tan dignamente habia llenado su cometido.

XV.

La elevacion de Freire al mando supremo fué bien recibida por el país, que cifraba en aquel bellas esperanzas. Freire, queriendo contentar a los pueblos, elijió por ministros a don Mariano Egaña, de gobierno, como se llamaba, hoi del interior, a don Manuel Vasquez de Novoa, de hacienda, i a don Manuel Antonio Gonzalez (el plenipotenciario de Coquimbo) de guerra i marina. Estos dos últimos se negaron a aceptar las carteras renunciándolas, siendo sustituidos por don Pedro Nolasco Mena i el coronel don Juan de Dios Rivera, al primero de los cuales, por enfermedad, reemplazó luego don Diego José Benavente, con el cual quedó definitivamente organizado el ministerio. Egaña i Benavente representaban ideas opuestas; el primero mui arraigado a ideas monárquicas, i el segundo a ideas republicanas.

(3) Juez letrado de Coquimbo.

(4) Se encuentra en el Boletín de leyes, núm. 3 lib. 1.*

Freire no consultó en estos nombramientos la unidad de ideas, sino que lisonjeó el espíritu de localidad; pues a Egaña miraba como representante de Santiago i a Benavente de Concepcion.

XVI.

Organizado el ministerio, Freire convocó al senado para el 14 de abril, que debia ser el cuerpo lejislador segun el acta de union de los plenipotenciarios. El senado desde su primera sesion se contrajo con ardor a sus tareas, bajo la presidencia de don José Agustin Eizaguirre; acordando que sus sesiones fuesen públicas i que los ministros de gobierno asistiesen para mejor ilustracion de las cuestiones. Los senadores eran nueve, número triple al de las tres provincias, habiendo sido nombrados por Coquimbo: don Manuel Antonio Gonzalez, don Marcos Gallo i don Gregorio Cordovez; como suplentes, don José Maria Argandoña, frai Antonio Gutierrez i don José Manuel Barros.

Pronto se espidió la convocatoria para el Congreso constituyente, señalando el 7 de julio para las elecciones de diputados; correspondiendo a la provincia de Coquimbo nombrar seis diputados, a saber: uno por Copiapó, uno por Huasco, uno por Illapel i Combarbalá, dos por Coquimbo, Barraza, Sotaquí i Andacollo, i uno por Elqui i Cutun.

XVII.

El senado, participando del propósito del gobierno, concurrió a permitir la salida de O'Higgins para el Perú, despues de no haberselo probado cargo alguno, dandosele al efecto un honroso pasaporte. La animaversion se manifestó contra su ministro Rodriguez a quien se mandó encansar.

Mientras tanto, el senado se contrajo a objetos mas vastos. Se le deben leyes de grande importancia e influencia, a pesar de la gran resistencia que siempre opuso el ministro Egaña a toda medida de reforma i de progreso democrático.

Abolió todo tratamiento particular, escepto el V. E. al director supremo del Estado.

El 26 de mayo abolió completamente la *Lejion de mèrito*, creada por O'Higgins en 1817, pero lo que mas honra al senado de esa época fué la *abolicion completa de la esclavitud*, que el senado de 1811 habia solo declarado respecto de los que naciesen. El autor de esa mocion memorable fué don José Miguel Infante, quien, avisado de que se trataba de asesinarlo si concurría a sostener su mocion en el Senado, contestó: *No importa; los que quieren la esclavitud no tienen valor sino para matar esclavos.* La mocion fué aprobada con solo un voto en contra. Egaña como siempre la combatió tenazmente i resistia promulgarla como lei; pero el Senado en sesion de 18 de julio acordó oficiar terminantemente al Gobierno para que la publicase como lei i así se hizo, i la lei fué promulgada. Chile era la primera de las repúblicas sur americanas que abolia por completo la esclavitud.

El Senado Consulto contiene estas declaraciones de eterna memoria i reconocimiento:

Art. 1.º Son libres cuantos han nacido desde 1811 i cuantos nascan en el territorio de la República.

Art. 2.º Son libres cuantos pisen el suelo de la República.

Art. 3.º Cuantos hasta hoi han sido esclavos son absolutamente libres, desde la sancion de este acuerdo.»

I tan precioso documento lleva las siguientes firmas.—Novoa.—Eizaguirre.—Gutierrez.—Arce.—Infante.—Hurtado.—Enriquez—i el senador Barros que salvó su voto.

Tambien el senado estableció que toda profesion monástica no fuese hecha sino por persona mayor de 25 años; pues decia si antes de esa edad no puede una persona enajenar sus bienes, mucho ménos podrá enajenar su libertad.

Muchas otras leyes i medidas de alta importancia se dictaron en los demas ramos de la administracion.

XVIII.

Mientras tanto las elecciones de diputados tuvieron lugar i el congreso constituyente pudo reunirse el 12 de agosto de 1823, con toda la solemnidad i fiestas públicas. Freire hizo dimision del mando ante el congreso reunido; pero este no admitió la dimision i en sesion de 18 de agosto nombró a Freire

director en propiedad, con sujecion a la constitucion que se dictare. El público recibió contento este nombramiento.

XIX.

A los diez i seis dias de instalada la convencion, votó los auxilios reclamados por el Perú, en conformidad de los deseos del pueblo i del gobierno. Anteriormente la junta, segun hemos visto, habia tratado de organizar un ejército auxiliar pero no se pudo por entonces.

El Perú estaba por esa época en circunstancias difíciles. Los españoles que habian recibido rudos golpes con la expedicion al mando de San Martín, habian recobrado su predominio. Los restos del ejército unido libertador, que por la retirada de San Martín habia quedado a las órdenes del jeneral Albarado, habia sufrido una terrible derrota, Torata i Moquegua, a pesar del valor acendrado de las tropas que pelearon esforzadamente contra triple número.

En Lima la junta del gobierno que habia reemplazado a San Martín, se ajitaba en discordias civiles, i era el blanco del descontento que creció a la noticia de aquellas derrotas. La junta cedió su puesto a don José de la Riva-Agüero, apoyado por la division que mandaba don Andres Santacruz. Estos organizaron un ejército expedicionario de tropas puramente peruanas, que al mando de Santacruz salió del Callao en marzo de ese año hácia los puertos del sur en busca del enemigo. Este se habia dirigido a Lima, i amenazaba a esta ciudad entrando en ella el 18 de junio; habiéndose retirado el resto del ejército chileno auxiliar al Callao bajo el mando de don José Antonio Sucre (colombiano) a cuyo patriotismo se habia ocurrido en esas circunstancias; permaneciendo en aquel puerto, al que no se atrevieron a atacar los españoles, que luego abandonaron otra vez a Lima.

Sucre vuelto a la capital, organizó una division para operar en combinacion con la de Santacruz; pero cuando llegó a Arequipa le llegó la noticia de la cobarde derrota del ejército de Santacruz, que huyó sin combatir a vista del enemigo. Sucre contramarchó e hizo que la division colombiana marchase al norte, i al sur, a Cobija, la division chilena al mando del je-

neral Alvarado i su segundo don Francisco Antonio Pinto.

XX.

En Lima continuaba la discordia i el malestar, i en esa confusion se apeló a Simon Bolivar, quien comprendiendo la difícil situacion no dudó echar sobre si tan grande responsabilidad de afianzar la independencia del Perú. Pero contaba con los auxilios de Chile; i estos eran los auxilios que el Congreso acababa de decretar.

El coronel don José Maria Benavente [mas tarde intendente de Coquimbo) fué nombrado jefe de esta expedicion auxiliar con orden de entregar el mando de ella, a su arribo al Perú, a don Francisco Antonio Pinto. Llevaba por comandantes a don José Rondizzoni, don Jorje Beauchef i don Benjamin Viel; i ascendia la division a mil quinientas plazas.

El 15 de octubre salia de Valparaiso en medio del entusiasmo jeneral. Una mujer del pueblo decia en ese dia a un soldado de la expedicion: «Mira, voi a cuidarte este hijo para que cuando vuelvas le refieras tus hazañas.»

Los vientos fueron favorables. Al quinto dia tuvo lugar un banquete a bordo del "Motezuma"; i el 26 de octubre arribó con felicidad la expedicion a Arica. Allí se les reunieron los refuerzos al mando del coronel don José Santiago Aldunate. Pero fueron tan desconsoladoras las noticias sobre el estado del Perú, principalmente de las rivalidades i discordias que trabajaban a la capital de aquel pais, que Benavente no sabia que hacer; pero al fin se decidió a dirigirse a Lima para ponerse a las órdenes de Pinto, como era su deber. I efectivamente, navegando encontró el dia 20 a un bergantin que traia a su bordo a Pinto, a cuyas órdenes se puso.

XXI.

Pero eurjió la dificultad hácia donde debian hacer rumbo. Ni Cobija, por su escasez de recursos, hácia donde Sucre habia dado orden de dirigirse, ni Lima donde se agitaban los partidos políticos, a ningunos de esos dos puntos convenia dirigirse; i en este conflicto, Pinto dispuso que la expedicion volviese

se a Coquimbo, hacia donde dieron vela el 6 de diciembre, despues de haber embarcado de paso la guarnicion en Cobija al mando de don José Francisco Gana.

En el viaje, por escasez del agua tuvieron que botar al mar ciento ochenta caballos de la expedicion.

La vuelta de la expedicion en enero de 1824 sin haber peleado, fué mirada mui mal por el pueblo chileno; i por el mismo ejército expedicionario, que culpaban a Pinto.

Pero este ejército que no peleó en el Perú, fué mas tarde a buscar al enemigo en la conquista de Chiloé, a las órdenes del mismo Freire, como luego veremos.

XXII.

La reunion de la convencion era el jeneral deseo; i se miró como el acontecimiento mas feliz en los anales de la patria. Se habia conquistado la independenciam al grito de República, pero faltaba la organizacion de ésta.

Los convencionales de 1823, al ocupar sus asientos se dispusieron a la obra, despojados de toda ambicion i poseidos del mas puro patriotismo; i para conservar toda la independenciam posible dictaron una lei (15 de setiembre) prohibiendo a los convencionales *admitir empleo alguno* directa o indirectamente durante el directorio elegido por ellos, so pena de inhabilitacion o destitucion en caso de haberlo obtenido.

Abrió sus sesiones bajo la presidencia de don Juan Egaña, i nombró una comision compuesta de este mismo, don José Gregorio Argomedo, don Diego Antonio Elisondo, don Agustin Vial i don Santiago Echevers, para que presentasen un proyecto de constitucion, cuyo autor-esclusivo fué el primero de los nombrados, demasiado partidario por desgracia de las repúblicas antiguas i poco adicto a que el pueblo tomase intervencion en la cosa pública.

XXIII.

Mientras la comision se ocupaba de su cometido, la Convencion se ocupó de dictar diversas leyes, pues habia resu-

mido todo el poder supremo, sobre toda materia, hasta de mera policía. Sin embargo asuntos de la mayor importancia ocupaban sus debates, como fueron los auxilios que Chile debía prestar al Perú, i un proyecto liberal sobre abolición de mayorazgos, que no alcanzó a ser lei. Pero a ese tiempo se le presentó el proyecto de constitucion, para cuyos debates acordó en sesion del 24 de octubre, se franquease la tribuna a todo ciudadano que quisiese libremente esponer sus ideas acerca de la Constitucion.

Durante los debates, el convencional don Pedro Trujillo, ayudado de su colega don Pedro Arce, autor de la mocion de mayorazgos, impugnó el proyecto de Constitucion, no solo por su base i detalles, como deficientes, sino que pidió su aplazamiento hasta que estuviese completo el número de los convencionales, pues faltaban algunos representantes de la provincia de Concepcion, tales eran los de Valdivia que aun no habian sido elejidos. El discurso del convencional Trujillo produjo impresion, i se hubiera acordado el aplazamiento, a no ser por la astucia de Egaña, que propuso que la misma Convencion nombrase los que faltaban; i se nombrase otra comision revisora del proyecto, como así se hizo. Con este ardid volvió al debate i en quince dias estuvo aprobado; viendo Egaña coronado el triunfo de su obra.

XXIV.

Mui patrióticos habian sido los propósitos de los convencionales, pero la Constitucion que acaban de firmar estaba mui distante de ser conforme con las aspiraciones del pais. No debía pues tener larga vida; dominando en ella la idea de alejar al pueblo de toda participación en la cosa pública.

El 28 de diciembre de 1823 fué firmada por los diputados de la Convencion i el 1.º de enero de 1824 se mandó por lei promulgar en toda la república.

Desde luego casi nadie se apercibió de sus defectos; al contrario fué recibida con entusiasmo.

La Convencion se declaró disuelta, despues de haber hecho el nombramiento de las primeras majistraturas, quedando Freire de Director Supremo del Estado.

Este mientras tanto se preocupaba de una expedición a Chiloé para ir a destruir el poder español de ese último asilo. El 30 de diciembre se separó de Santiago para irse a reunir con ese objeto al ejército acantonado en el sur; quedando en el mando supremo el presidente del Senado don Fernando Errázuriz.

La Constitución de 1823 i la expedición a Chiloé eran dos acontecimientos que hacían presajiar días de esperanza i de glorias para la patria; pero estaban destinados en breve terribles sucesos que debían servir de provechosas lecciones para el porvenir.

Lo que aconteció después es materia de la época siguiente.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSE TORIBIO MEDINA"

Octava i última época.

DESDE LA CONSTITUCION DE 1823 HASTA LA DE 1828.

I.

Promulgada la Constitucion de 1823, mientras Freire en Concepcion se disponia para la expedicion de Chiloé, el senado conservador, encargado mas directamente de poner en práctica la Constitucion desplegó el mayor empeño por conseguirlo dictando las medidas convenientes; pero todas fueron dificultades, a causa del complicado mecanismo de aquella. En el gabinete mismo habia una marcada division entre los impugnadores i defensores de la Constitucion. De los pueblos de la República llegaban representaciones sobre las dificultades que hacian impracticable la Constitucion. El jeneral Freire a su vuelta de la malograda campaña de Chiloé, habia sido testigo de las quejas de los pueblos del sur a ese respecto. Todo esto traia descontentos los ánimos i los partidos se agitaban acaloradamente.

II.

Frustrada la primera expedicion a Chiloé por los temporales de la estacion, no obstante algunos encuentros con el enemigo, i aplazadas las operaciones para la próxima primavera, Freire habia resumido el mando en 14 de junio, i en vista del mal estado de la situacion, se decidió a proponer al Consejo de estado el proyecto de suspender el imperio de la Constitucion, restableciendo provisoriamente el orden antiguo. Este proyecto no pasó, pero trajo la dimision del ministro Egaña, sucediéndole don Francisco Antonio Pinto, i este uniformó su política con la del otro ministro Benavente que habia marchado en desacuerdo con Egaña.

El director supremo en 14 de julio hizo dimision del mando, vistas las dificultades que se oponian a la Constitucion. El senado no aceptó la dimision, pero Freire insistió tenazmente, hasta que el dia 19 formándose una poblada, se proclamó a Freire por *jefe absoluto* i por derogada la Constitucion i disuel-

to el senado. Las tropas se mantenian neutrales de órden de Freire que asumia solo el título de jeneral. El senado en este conflicto, despues de la inutilidad de cuantos recursos intentó, se vió en la necesidad de dictar el senado consulto de 21 de julio de 1823, por el cual suspendia sus sesiones i encargaba esclusivamente al director de la administracion del Estado por el perentorio término de *tres meses*, autorizándole para suspender los artículos constitucionales que no pudieran plantearse, i consultándose con un consejo jeneral que al efecto debia convocarse.

III.

La suspension de la Constitucion fué recibida con entusiasmo en las provincias. El cabildo de Coquimbo de aquella época, en oficio de 7 de agosto de 1824, se espresaba así: «Entre los sucesos raros de la revolucion, apenas se presenta uno mas interesante que la *abolicion de un código* [la constitucion de 1823] que ha tenido el secreto de irritar los ánimos de cuantos le han leído; i al efecto se celebró ese hecho con repiques de campanas, música por las calles i plazas, vivas aclamaciones del pueblo, manifestando su reconocimiento al director supremo i sus consejeros. Análogas a esta fueron las manifestaciones de Concepcion, Talca i Curicó.

IV.

El ejecutivo, libre del senado i demas trabas de la Constitucion, se contrajo a dictar algunas medidas útiles de administracion; pero tambien algunas perjudiciales, como la entrega del estanco a una compañía de comerciantes, de que tendremos ocasion de hablar mas adelante. De esa época es el decreto de confiscacion de los bienes de las comunidades religiosas, que con sigilo se llevó a efecto en toda la república en un mismo día i hora. La espropiacion de las temporalidades venia preparándose desde el año anterior, aconsejada por la misma prensa que recordaba entre otras cosas la real cédula de 1788 que aplicó a la corona los bienes de la compañía de Jesus, i la de 1804 que hacia estensiva su aplicacion respecto de las de-

mas órdenes regulares. Pero el motivo principal era sacar de apuros el erario completamente exhausto.

Por ese tiempo, (1824) vino el vicario apostólico, señor don Juan Mussi, arzobispo filipense, acompañado de los presbíteros, canónigo don Juan Maria de los condes de Mastai (actual papa Pio IX), i don José Salusti. El vicario alcanzó a hacer algunos arreglos provechosos, como la supresion de *las fiestas de solo obligacion de oír misa* i la supresion de muchos otros dias festivos; la concesion de los privilejios de *crusada* i *carne*, con la *condicion de invertir sus respectivas limosnas en obras pias al arbitrio de los fieles*. El nuncio se retiró a fines de aquel año.

V.

Entre tanto se habian circulado órdenes para la eleccion de diputados del nuevo congreso que debia instalarse el 21 de octubre, término de los tres meses del senado consulto de 21 de julio.

Reunido este congreso, sus primeras sesiones fueron borrascosas por las mutuas recriminaciones de los partidos i una proposicion de acusacion contra el Gobierno. A nada útil se arribaba; hasta que el diputado por Elqui i Cutun don Gregorio Cordovez presentó una mocion para que se *declarase nula la constitucion promulgada en 1823*, mocion que resultó aprobada.

VI.

La lucha de los partidos continuaba con la misma falta de moderacion i buena fé. Se maquinaron sucesos i hasta asesinatos que no tuvieron razon de ser. Fué tanta la confusion i tan poco se esperaba del congreso, que muchos de sus miembros, se negaron a concurrir a las sesiones. Gonzalez i Cordovez se retiraron a Coquimbo. Este mismo desaliento fué causa de la renuncia de los ministros Benavente i Pinto, que fueron subrogados por don Francisco Ramon Vicuña i don Ignacio Elizaguirre. Pero lo mas serio fué el retiro de los poderes a sus representantes por los pueblos de Concepcion i Coquimbo. Pinto que habia vuelto a hacerse cargo de esta intendencia, fué

quien convocó al pueblo de la Serena i en vista de lo que acontecia, se acordó reunir una *asamblea provincial*, compuesta de diputados de los departamentos de la provincia, para el régimen de esta, sometiéndose en cuanto a la administracion jeneral al director i congreso. Este era el principio de un *gobierno jeneral*, que comenzó a ponerse en planta en el pais, habiendo terminado el congreso sus sesiones el 15 de mayo de 1825, por considerarse imposible su permanencia.

VII.

En mayo de 1825 se encontraba la república, en el mismo estado que en el año anterior, sin código fundamental. Las provincias de Concepcion i Coquimbo estaban gobernadas por asambleas. La provincia de Santiago estaba ajitada por los partidos que pretendian los unos la formacion de asamblea como lo habian hecho las provincias o la instalacion de un congreso jeneral. En una reunion de vecinos prevaleció la mocion de don Carlos Rodriguez para erijir una junta provincial, que convocase a los pueblos de la república a un congreso jeneral siendo que adhiriesen las otras dos provincias, i en caso contrario los diputados electos se constituirán en asamblea provincial. Al efecto se nombró una junta con las atribuciones mencionadas. De esta manera quedaba constituida la república en un bosquejo de gobierno federal. El director al frente de los intereses comunes; i en Santiago, Concepcion i Coquimbo una asamblea encargada de los intereses particulares de la provincia.

VIII.

La junta de Santiago entró luego en rivalidades con el ejecutivo, hasta pretender injerirse en la delegacion del poder que por enfermedad hizo el director en sus dos secretarios del despacho. Conforme a lo acordado en el nombramiento de la junta, se convocó a los pueblos para un Congreso jeneral; pero a pesar de las recomendaciones de la circular, Concepcion i Coquimbo que nada esperaban del futuro congreso, se abstuviéron de elejir diputados, manteniéndose bajo el gobierno de asam-

bleas independientes. Las elecciones tuvieron lugar solamente en la jurisdiccion de la provincia de Santiago. Estos diputados reunidos estaban discordes sobre el caracter i atribuciones del congreso, sin la representacion de Coquimbo i Concepcion. Fuertes debates se siguieron sobre la instalacion de tal congreso, a que no podian arribar, conservando el director una actividad neutral.

IX.

A ese tiempo se verificó en Valparaíso un pronunciamiento contra unos decretos del Ministerio de Hacienda que cortaban i prohibian toda comunicacion con los buques, que no fuese bajo la inspeccion fiscal. El pueblo reunido bajo la tolerancia del gobernador don José Ignacio Zenteno que reconocia la justicia de las quejas contra los referidos decretos, acordó no obedecer decreto alguno que emanase del ministro Correa de Saa.

La asamblea de Santiago se aprovechó de esta ocurrencia para declarar sus propósitos, promoviendo competencia al ejecutivo sobre el conocimiento de aquel suceso. Esto fué motivo de rompimiento. La asamblea hizo al momento comparecer al comandante de armas i jefes de los cuerpos para prestar el juramento de reconocimiento, que en efecto prestaron. El director para evadirse de ese conflicto salió fuera de Santiago, i la asamblea creyendose victoriosa nombró de director Supremo al coronel Sanchez del rejimiento 4.º de línea. Pero este jefe recomendable no tenia el prestigio necesario para dominar la situacion. Así es que Freire volvió a Santiago i sin resistencia resumió el mando; i en ese mismo día una reunion de vecinos retiró los poderes a los diputados por Santiago. La asamblea fué disuelta; i por la vez primera firmó Freire decretos de estrañamiento desterrando a distinguidos ciudadanos, pero con las consideraciones posibles para hacer menos pesado el destierro.

X.

Disuelta la asamblea, el director, para calmar los espíritus, cambió de ministerio i creó un consejo de estado. Estas medi-

das fueron recibidas con aceptacion por las provincias. Coquimbo, que mientras tanto habia sido gobernada por la asamblea i el intendente Pinto, abansaba en el sendero de la libertad; activabase el trabajo de las minas; se abria un colejio i se trataba de difundir la instruccion primaria. Las asambleas provinciales reconociendo siempre el gobierno central, pudieron permanecer estrañas a los disturbios de la capital, aprobando lójicamente las medidas del director i conservandose asi la unidad de la república.

Tranquilizado de esta suerte el pais, se pensó en realizar la expedicion sobre Chiloé. Provistos el ejército i armada en cuanto lo permitian las circunstancias, partió el jeneral Freire para Valparaiso el 13 de noviembre [1825]; habiendo delegado el mando en su *consejo directorial* compuesto de los tres ministros de Estado bajo la presidencia de don José Miguel Infante. La expedicion se dió a la vela el 27 de noviembre.

XI.

Por ese tiempo tuvo lugar el ruidoso destierro del obispo de Santiago, el ilustrísimo don José Santiago Rodríguez Zorrilla, por su adhesion al gobierno de la metrópoli i su adversion marcada a la causa de la independendencia de la república. En marzo 11 de 1817 habia sido espatriado a San Luis, de donde se le permitió regresar en 1827 con residencia en Melipilla, habiendo sido restablecido en 1822 al gobierno del obispado, del cual fué separado nuevamente por decreto de 2 de agosto de 1824, nombrándose gobernador de la diócesis al dean don José Ignacio Cienfuegos. I posteriormente habiendose recibido del ministro chileno en Londres informes sobre las comunicaciones que el obispo conservaba con la corte de España, se decretó en diciembre 22 de 1825 el estrañamiento del obispo del territorio de la república, con la orden terminante de salir la noche de ese mismo dia para Valparaiso, como asi se ejecutó, a pesar del alboroto que formaron sus partidarios inútilmente. El presidente provisorio Infante comprobó su enerjía en la ejecucion de esta medida, reclamada por las circunstancias.

XII.

El gobierno delegado se ocupó de cumplir con el encargo

de convocar a un congreso jeneral; i para facilitar la eleccion propuso a las asambleas provinciales de Concepcion i Coquimbo el proyecto de dividir la república en ocho provincias en lugar de tres; proyecto que objetado al principio, fué despues aceptado en calidad de provisorio hasta la reunion del congreso a quien seria sometido. Dictó tambien otras medidas de alguna importancia.

XIII.

Toma de Chiloé. Hemos dicho que la espedicion habia sarpado de Valparaiso el 27 de noviembre de 1825. Llegada a Valdivia i aumentada hasta 2475 hombres salió de allí para Chiloé, donde desembarcó el 3 de diciembre. Dividido en varios cuerpos, mandados por los respectivos coroneles Aldunate, Beauchef, Rondizzoni i Riquelme, marchó el ejército sobre San Carlos; i al mismo tiempo emprendió operaciones con la escuadra el almirante Blanco. Luego tuvieron lugar los encuentros con el enemigo en Bellavista i Pudeto, quedando el triunfo por los patriotas quienes se posesionaron de algunos de los castillos en el mismo dia 4 de diciembre. El enemigo se desalentó i empezó la desercion de su parte, pasando al campo patriota hasta el número de 267 soldados, 21 oficiales i 2 jefes de batallon. Desalentado el gobernador español Quintanilla pidió la suspension de hostilidades, a la que siguió una capitulacion que puso término a la campaña. Así terminó la dominacion española del último punto en que se había aislado.

Al mando del archipiélago quedó el coronel Aldunate con dos batallones; i con el resto del ejército regresó Freire a Valparaiso, a donde llegó el 6 de febrero de 1826, i reasumió el mando el dia 7 de marzo.

XIV.

El 28 de mayo se recibió en Santiago la mala noticia de la sublevacion de Chiloé, encabezada por el comandante de artilleria don Manuel Fuentes, por instigaciones de los partidarios de O'Higgins residentes en Lima, que trataban de re-

poner al dictador contando con fuerzas prometidas segun decian por Bolivar. El coronel Aldunate que habia rechazado dignamente las ofertas que se le hacian, para proclamarse por O'Higgins, fué tomado preso por los sublevados i remitido a Valparaiso. Fuentes se proclamó gobernador de Chiloé, proclamando a O'Higgins por director supremo.

De Lima faltaron los recursos prometidos a Fuentes; mientras que de Santiago se preparó, para sofocar la revolucion, una expedicion cuyo mando fué confiado al mismo coronel Aldunate, a peticion suya, para mejor vindicarse. La expedicion no encontró resistencias i en la mañana del 20 de julio (1826) el coronel Aldunate entró en San Carlos de Chiloé i restableció el orden.

XV.

Conforme a la convocatoria, el congreso se instaló, no el 15 de junio en Rancagua como estaba fijado, sino el 4 de julio en Santiago, aniversario de la instalacion del primer congreso de Chile, prestando el juramento de estilo desde el Director abajo. Fué elegido presidente del congreso don José Ignacio Cienfuegos. La situacion era propicia. La guerra española habiase puede decir terminado con la conquista de Chiloé i las batallas de Junin i Ayacucho en el Perú.

Los partidos políticos discrepaban ahora en la forma que debia imprimirse a la organizacion de la república. El sistema federal iba a ser, segun la mayoria dominante en el congreso la base de las discusiones.

Pero ante toda cuestion, el Director Freire hizo dimision del mando supremo, en manos del Congreso, quien declaró que el poder ejecutivo fuese ejercido por un Presidente i un vice hasta la promulgacion de la Constitucion; e hizo la eleccion en don Manuel Blanco Encalada para presidente i en don Agustin Eizaguirre para vice-presidente, quienes se recibieron de dichos cargos con el juramento de estilo.

XVI.

Desde las primeras sesiones predominó en el Congreso el

propósito de constituir la república bajo el sistema federal, defendido con entusiasmo por el caudillo don José Miguel Infante i por el mismo presidente del Congreso don José Ignacio Cienfuegos (1). Aprobó con un solo voto en contra, la declaración siguiente: «La república de Chile se constituye por el sistema federal, cuya constitucion se presentará a los pueblos para su aceptacion», i al día siguiente se promulgó esta declaración como lei de la república. En consecuencia se nombró la comision que presentase un proyecto de constitucion federal. Mientras tanto el Congreso se consagró a dictar algunas leyes reglamentarias para ir planteando aquel sistema; aprobó un proyecto de lei para garantir la persona i la propiedad; i dictó una lei de olvido para los delitos políticos.

XVII.

Con motivo de noticias de una expedicion que se decia mandada por O'Higgins, el Congreso concedió al ejecutivo facultades extraordinarias que mas tarde suspendió, para aumentar el ejército i levantar empréstitos aun forzosos, como fué el de 300,000 pesos en cuyo reparte se designó 75,000 pesos a la provincia de Coquimbo, pero de cuyo empréstito no pudo el gobierno recaudar casi nada.

La situacion angustiada del erario i otras dificultades turbaron la buena armonia entre el Congreso i el Presidente Blanco Encalada, a tal extremo que este presentó su dimision el 7 de setiembre la cual fué admitida, llamandándose a tomar el mando al vice-presidente Eizaguirre. Durante el mando de este, continuó ocupándose el Congreso de arbitrar recursos, sobre todo para pagar la guarnicion de Santiago insolenta de sus haberes. Consecuencia de esta falta de pago fué la sublevacion de casi toda la guarnicion primeramente, i despues del escuadron Guías por el capitán don José Maria Valenzuela, que pudieron felizmente apaciguarse mediante el pago de una parte de sus haberes i la influencia del jeneral Freire con la tropa.

(1) Este ilustre prelado de la iglesia chilena i su colega de congreso don Antonio Elizondo, ambos mas tarde obispos de Concepcion, estuvieron por el sistema federal que defendian los liberales de aquella época.

La importante lei que aprobó entonces el Congreso fué la *abolición de los mayorazgos*, por mocion que hizo el diputado don Francisco Ramon Vicuña. Este asunto provocó discusiones acaloradas dentro i fuera del Congreso, tomando parte todos los círculos políticos i la prensa. Varias enmiendas i contra proyectos fueron tomados en cuenta, hasta que al fin se puso a votacion pura i simplemente esta proposicion: «se disuelven o no los mayorazgos»; i el Congreso se pronunció por la afirmativa. Pero los sostenedores de los mayorazgos no se dieron por vencidos i apelaron a la sofisteria, sosteniendo que lo acordado era que los mayorazgos *se disolverian*, faltando por consiguiante fijar el tiempo en que debia verificarse la disolucion efectiva. Esta cuestion no alcanzó a resolverse por entontones.

XIX.

Mientras tanto los pueblos se ocupaban de la eleccion de las asambleas i de los gobernadores e intendentes; habiendo tenido lugar disturbios i desórdenes, hasta llegar a las manos en algunas partes como en San Felipe de Aconcagua. En este punto el intendente Mascayano desobedeció al Gobierno i al Congreso, haciendo reconocer al gobernador don Pedro Antonio Ramirez i al nuevo cabildo, constituyéndose en sublevacion armada, que pudo pacificarse sin derramamiento de sangre, por el coronel don Francisco Elizalde, mandado con tropas de Santiago.

En medio de esos disturbios, la comision presentó su proyecto de constitucion federal. Pero veremos las dificultades que sobrevinieron.

XX.

Una de estas dificultades fueron los injentes perjuicios que trajo al erario público el restablecimiento del estanco i la venta de este privilejio a la compañía de Portales Cea i Ca.

Desde 1818 se habia enviado a Lóndres un agente, don José

Antonio de Irizarri, para negociar «entre otras cosas la contratacion de un empréstito por *la suma necesaria para llevar adelante nuestras operaciones.*

Después de algunas propuestas de empréstito, que fueron rechazadas por el Senado conservador el agente traslmitando lo sus instrucciones, contrató al fin un empréstito de *cinco millones de pesos* con la casa de Hullet hermanos i Ca., al 67 i medio por ciento, deducido tres i medio por ciento de comision. Este empréstito fué mal recibido por la opinion pública, i con razon, pues Chile iba a percibir solo un 64 por ciento, o lo que es lo mismo, de los 5 millones solamente 3.200,000, sufriendo en el negocio una pérdida de *un millon ochocientos mil pesos*. De los 3.200,000 se prestaron al Perú millon i medio; para pago de amortizacion quedaban depositados 800,000; medio millon que se entregaron a la casa de Portales Cea i Ca. con la obligacion de pagar los intereses del empréstito, intereses que no pagaron sino una parte insignificante. Del empréstito vino a recibir Chile solo *cuatrocientos mil pesos* i esto todavia en especies que se vendieron por la mitad de su valor Colombia que por ese tiempo contrató un empréstito de diez millones por medio de su agente don Francisco Antonio Cea, no fué mas feliz que Chile; pero a los agentes se les vió llevar en Paris una vida de príncipes.

No entra en nuestro propósito narrar los manejos por medio de los cuales obtuvo la casa de Portales Cea i Ca. el negocio del estanco. El hecho es que recibió de las arcas el medio millon de pesos del empréstito, fuera de las especies estancadas que recibieron, con la obligacion como hemos dicho, de pagar los intereses del empréstito en Londres. Pero la casa ni pagó los intereses, sino una parte del primer dividendo, i ademas abusó estraordinariamente del privilejio del estanco. .

Los clamores del Congreso i de los pueblos contra estos abusos llegaron al extremo de decretarse la rescision del contrato. Pero cosa inaudita! La casa habia recibido medio millon de pesos, i como tres cientos mil debia de interes que no pagó en Londres; en todo un cargo lejítimo contra ella de mas de ocho cientos mil pesos; i sin embargo en el juicio de arbitraje i de cuentas el fisco fué condenado a pagar *ochenta i tantos mil pesos* ¡Qué horror!

Don Mariano Egaña que reemplazó a Irizarri en Londres, fué testigo paciente de cuanto tuvo que sufrir el crédito i honor de Chile, por la falta de cumplimiento de parte de la casa de Portales Cea i Ca. i de algunos hombres de estado de aquella época, a quienes la opinion sindicaba de comprometidos en aquel funesto negocio. Digna de todo mérito es la probidad i comportamiento del ministro Egaña en aquella mision.

Contra Irizarri jamas se pudo obtener la rendicion de cuentas, a cuyo negocio se dió de mano por la insolvencia de aquel.

Fué tanto el descontento causado por el monopolio del estanco en poder de la casa Portales Cea i Ca., que la provincia de Coquimbo [quizás donde menos se hacian sentir aquellos abusos] deseando verse libre de las vejaciones de los estancieros, se dirijió al gobierno ofreciendo pagar la cuota que cupiese en un rateo jeneral de los dividendos del empréstito entre las diversas provincias, con tal que aboliese el monopolio. De esta justa reclamacion se aprovechó la casa de Portales Cea i Ca. para no pagar los dividendos.

La nacion tuvo que cargar con los perjuicios, haciendo inauditos sacrificios para cubrir sus compromisos del empréstito. Estos asuntos ocuparon al Congreso por algun tiempo, sin poder contraerse a su cometido principal: *el establecimiento de una constitucion.*

XXI.

El descontento casi jeneral hacia temer con razon de un momento a otro una revolucion. I en efecto estalló ésta en la noche del 24 de enero de 1827, encabezada por el coronel don Enrique Campino, al cual estaban asociados los coroneles Lantapiat i Guzman. Campino depuso al presidente Eizaguirre i asumió el mando supremo. El Congreso, muchos de cuyos miembros simpatizaban con la revolucion, nombró una comision que entrase en arreglo con Campino, pero se negó absolutamente i ademas mandó tropas para disolver el Congreso. Este entonces no vió otro que Freire para salvar el orden i le encargaron el mando supremo, que desde luego reusó, pero que a la vista del jiro que tomaba la revolucion, consintió en aceptarlo; dirijiéndose al efecto a Aconcagua para reunir una division capaz con ella de sofocar la revolucion.

Cuatro dias habian trascurrido, i la situacion de la revolucion no avanzaba; i estando las tropas de Campino reunidas en la maestranza el mayor Maruri hizo contra revolucion, apoderandose de Campino i demas jefes.

Freire llegó a este tiempo pero ya estaba restablecido el orden.

XXII.

Este movimiento revolucionario habia puesto término al gobierno del presidente Elizaguirre; el Congreso acordó nombrar presidente i vice, nombrando para el primer cargo a Freire i para el segundo a Pinto, a quien se hizo llamar de Coquimbo donde estaba de Intendente. Freire renunció i su renuncia fué admitida por el Congreso. Pinto tambien renunció, pero rechazada su renuncia tuvo que admitir la presidencia; i habiendose recibido del mando, nombró por ministro al presbitero don Miguel Solar del interior i relaciones esteriores, a don Bentura Blanco Encalada de hacienda, i don José Manuel Borgoño de guerra i marina.

XXIII.

El Congreso mientras tanto discutió i aprobó la lei de atribuciones de las asambleas provinciales, a lo pasó al ejecutivo. En seguida entró a discutir el proyecto de constitucion presentado por la comision. Iban aprobados algunos artículos, pero al llegar al que trataba de *la forma de gobierno*, se suscitó tan larga i confusa discusion, que muchos de los mismos congresales pidieron la disolucion del Congreso; i así se acordó por lei de 20 de junio de 1827. En esta lei se mandó nombrar una comision compuesta de un número igual al de las provincias, con el rol de senado o cuerpo lejislativo, hasta la reunion del nuevo Congreso, que en ella se mandó convocar para el 12 de febrero de 1828. Así concluyó la constituyente de 1826. Se hizo interimamente el nombramiento de los ocho representantes de las provincias habiéndolo sido por la de Coquimbo don José Ignacio Cienfuegos.

Disuelto el congreso, la comision legislativa marchó mas de acuerdo con el ejecutivo, quien pudo emprender algunas medidas provechosas en la administracion..

En cumplimiento de su principal cometido consultó a las provincias, dirijiéndose a las asambleas provinciales, sobre la forma de gobierno, a fin de redactar la Constitucion de la república; i al propio tiempo se mandó proceder a la eleccion de diputados al Congreso, que segun queda dicho, debia instalarse el 12 de febrero de 1828.

Es digno de mencion el voto espresado por la asamblea de Coquimbo sobre la consulta mencionada. La asamblea decia: «Queremos un sistema popular representativo, en el que dejando a las autoridades jenerales toda la fuerza i las facultades de hacer el bien de la nacion, proporcione al mismo tiempo a las provincias facultades i medios de procurar su felicidad interior, por medio de sus autoridades provinciales.»

Este voto, que era el de toda la nacion, debia servir de base a los trabajos de la constituyente de 1828.

En los cuatro años que abraza la época que acabamos de trazar se ensayaron dos sistemas de gobiernos opuestos. El primero centralizaba enérjicamente la administracion, como el senado conservador de 1824 i la asamblea de 1825; i el segundo, como los congresos de 824 i 826, por el extremo opuesto. Ahora se tenia la idea de perseguir el sistema medio i tal era el pensamiento dominante para la nueva constituyente.

No queremos cerrar la reseña que nos propusimos, sin dar una noticia de los últimos sucesos de *la guerra de montonera*, que bajo el título de *guerra a muerte*, hizimos concluir con la muerte del coronel Pico, por el teniente Coronado, el 29 de octubre de 1824, i las paces jenerales con los indios en el parlamento de 10 de enero de 1825.

Los restos de las fuerzas de Pico, sin organizacion ni plan quedaron bajo el mando de un oficial español, don Miguel Senosiain en la frontera; i en las montañas de Chillan queda-

ban los dos hermanos Pincheira con sus hordas de bandidos, que recibieron un refuerzo inesperado con el escuadron de cazadores sublevado en los Guindos que se les reunió. Este acontecimiento produjo la alarma consiguiente, i obligó al intendente de Concepcion, jeneral Rivera a emprender la campaña. El gobierno mismo lo comprendió así i dictó entre otros decretos, el que declaraba fuera de la lei a los Pincheira.

Principiaba esta campaña contra los Pincheira con los primeros dias del año 1826. En uno de los primeros asaltos de aquellos bandidos tuvo lugar el raptó de la señorita Trinidad Salcedo, que rescatada dias despues se encerró en un monasterio para siempre. El comandante Barnachea i el coronel Benavente fueron los jefes de las tropas que perseguian a los Pincheira i Senosiain.

XXVI.

Llegaba el invierno de 1826 sin resultado alguno. El intendente de Concepcion, jeneral Rivera hizo su renuncia, i el gobierno nombró en su lugar al jeneral don José Maria Borgoño, que como hemos dicho, fué llamado despues al ministerio de la guerra. El gobierno creyó deber hacer los últimos esfuerzos para equipar una division respetable que impusiese a aquellos montoneros. La division se organizó, i Borgoño salió de Santiago a fines de noviembre, con el coronel Viel, su segundo.

Se abrió la campaña en diversos cuerpos, que a las órdenes respectivas de Beauchef, Búlnes, Carrero, Godoi i Ruiz, debían por diversos puntos rodear al enemigo, reuniéndose todas las divisiones en un mismo dia en un lugar dado, cercano al campamento de Pincheira. Efectivamente, despues de cruzar cerrancias i largas distancias, las divisiones llegaron todas al lugar de la cita con diferencia de pocas horas; pero avisado Pincheira por sus espías, habia levantado su campo, habiendo sido alcanzados solo unos pocos de retaguardia, a pesar de la caballeria que por algunos dias marchó en su persecucion al travez de las montañas. El campamento i tolderias de Pincheira todo fué incendiado, habiéndose hecho abundante botín de animales, i el rescate de cerca de tres mil cautivos. Este habia

sido el resultado de esa campaña que duró tres meses.

En la frontera se habia obtenido un éxito mas feliz, bien que habia presentado menos dificultades. Se habia arribado a una capitulación con los indios i con Senosiain, quien pasó a Santiago i de allí a Europa.

XXVII.

La guerra de montoneros no terminó sin embargo. Pincheira logró rehacerse i volver a sus correrías. Prosiguieron la campaña contra él los jenerales Rivera i Prieto hasta 1829, época en que llamaron la atención las revueltas políticas.

Los Pincheira se aprovecharon de esta oportunidad para emprender nuevas depredaciones, llegando hasta las haciendas situadas en los cajones del rio Maipo. En el año 1831 se habian hecho temibles, i fué necesario combatirlos resueltamente.

Se confió el mando de la division creada con ese objeto al jeneral don Manuel Bulnes, llevando de segundo al coronel don José Antonio Vidaurre.

La division salió el 10 de enero de 1832, i el 12 una avanzada mandada por el comandante Rojas, logró sorprender i capturar a Pablo Pincheira en el sitio llamado *Robleguazo*, que fué inmediatamente pasado por las armas.

La division siguió en busca del principal Pincheira, cuyo campamento fué sorprendido el dia 14 de febrero trabándose el combate de que resultó completamente derrotado el bandido, pero logrando escapar con 52 hombres. Perekieron los principales auxiliares de Pincheira, los caciques Neoulman, Coletto i Triquemán. Pocos fueron los que escaparon, quedando sus familias a merced del vencedor.

La division regresó a Chillán; pero mediante las disposiciones del jeneral, tuvo lugar poco tiempo despues la entrega de Antonio Pincheira, quedando así terminada la campaña i asegurada la tranquilidad de la república.

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA HISTÓRICA

"JOSÉ TORRES MALLA"

CAPITULO SEGUNDO.

Sucesos políticos del año 1829. (1.)

(CONOCIDOS VULGARMENTE CON EL NOMBRE DE "REVOLUCION DE URIARTE".)

Congreso Constituyente.—Nombramientos de jenerales en jefe para el ejército del sur.—Clausura del Congreso.—Motin sofocado.—El jeneral Pinto se retira del mando supremo.—Sube al poder don Francisco Ramon Vicuña.—Votacion en el Congreso para los primeros poderes de la república.—Resultado.—El partido pelucon.—Reseña biográfica de Uriarte, Peña i Gallegos.—Conciábulos secretos.—Fuerzas militares existentes.—Estalla la revolucion.—El bando vencido se concentra en Elqui.—Se traslada Peña con sus fuerzas al puerto.—Las fuerzas reunidas en Elqui llegan a la Serena i marchan al puerto. Derrota de los elquinos.—Persecucion.—Asalto.—Parte de Uriarte.—Correo notable.—Se toma presos al presidente, su hijo i ministro.—Rendicion del Aquiles.—Peña i sus tropas se dirijen a Ovalle.—Llegada del jeneral Freire.—Combate en la quebrada de Monardes.—Partida de Freire.—Regreso de Peña a la Serena.—Prision de Uriarte.—Contra revolucion.—Fuga de Peña.—Se convoca al pueblo.—Acta.—Junta consultiva.—Arrojo de Peña.—Don Pedro de Santiago Concha conduce a los cazadores a la capital.—Fusilamiento del asistente de Concha.—Uriarte marcha sobre Santiago.—Se reúne con el coronel Viel.—Tratados de Cuzcuz.—Desaprobacion.—Destierro de Uriarte i Viel.—Muerte de aquellos.—Nuevas autoridades.—Conclusion.

I.

Notables sucesos tenian lugar en la república el año 1828.

El Congreso Constituyente sancionó i firmó, en 6 de agosto de ese año, la célebre Constitucion politica del 28 que mas tarde debia ser sustituida por la de 1833, que nos rije. En la

(1) Para la relacion sucinta de este acontecimiento revolucionario, que nadie ha escrito aun, nos han servido, mas que los pocos documentos que de él existen, las relaciones orales de caballeros contemporáneos de los hechos que narramos, algunos de ellos recojidos a indicacion nuestra por nuestro hermano don Jacinto Concha.

ccion de aquel día se dividió el congreso en dos cámaras, para funcionar como cuerpo legislativo, uno de cuyos trabajos inmediatos fué dar una amplia lei de amnistia, lei que no apagó sin embargo los jérmenes de motin i revolucion que venian trabajando la paz i el órden público.

Por ese tiempo los pueblos del sur eran amagados por las correrias i depredaciones de los Pincheira, ausiliados por los indios i algunos españoles refugiados entre estos.

El jeneral Pinto, que mandaba entonces la república, se vió en el caso de tomar serias providencias, i para activar las operaciones del ejército que mantenía con ese objeto en el sur, nombró de jeneral en jefe al ministro de la guerra entonces, brigadier don José Manuel Borgoño, i en reemplazo de éste, por encontrarse enfermo, eligió como jefe provisorio al jeneral don Joaquin Prieto, quien luego debía hacer un papel importante en los posteriores acontecimientos.

Llegó mientras tanto el 31 de enero de 1829, en que conforme a la constitucion debía cerrar sus sesiones el Congreso Constituyente, cuya instalacion habia tenido lugar el 25 de febrero de 1828, como en efecto tuvo tambien lugar la ceremonia de clausura en el Senado, despues de un solemne *Te deum* en la Catedral, en accion de gracias.

Las elecciones para los poderes constituidos por la constitucion del 28, se verificaron en los meses de mayo i junio del año cuyo suceso narramos, no sin escasear las intrigas de costumbre, i hasta motines, como sucedió el 6 de junio, víspera de las elecciones de diputados, en cuyo día estalló en Santiago el motin de los *inválidos*, que fué sofocado despues de alguna resistencia.

Varios otros motivos de complicaciones sobrevinieron al gobierno, ademas de la irritacion de los partidos políticos que hacian todavia mas critica su situacion.

El Congreso constitucional estaba convocado para el 1.º de agosto; pero el jeneral Pinto, pocos días antes, el 14 de julio, habia oficiado a la Junta Conservadora haciéndole saber su retiro del mando supremo por motivos de salud; habiéndose retirado en efecto a la chacara de Apoquindo el 17 de dicho mes, despues de un gobierno de dos años, dos meses ocho días.

La separacion temporal del jeneral Pinto elevó al mando su-

premo al señor don Francisco Ramon Vicuña, en vísperas de una de las crisis mas crueles i dolorosas porque haya pasado la república, desde el sacudimiento producido por la guerra de la independencia.

II.

Una de las primeras funciones del nuevo Congreso era el escrutinio de presidente i vice-presidente de la república. Las personas que obtuvieron mayoría de sufragio para esos cargos i fueron:

El jeneral don Francisco Antonio Pinto.....122 votos.

Don Francisco Ruiz Tagle..... 98 »

El jeneral don Joaquin Prieto..... 61 »

El coronel don Joaquin Vicuña..... 48 »

En cuanto a la proclamacion de presidente, no hubo dificultad alguna, por la mayoría absoluta que habia obtenido el jeneral Pinto; pero no sucedió así respecto del vice-presidente.

Es de advertir que el partido liberal tuvo al principio como candidato para vice-presidente al señor Ruiz Tagle; pero notando las estrechas relaciones de este caballero con el partido pelucon, trabajó a última hora por don Joaquin Vicuña, i es por esto que Tagle obtuvo mayor número de sufragios.

Este puesto estaba destinado a ser el pretesto de la revolucion que de tiempo atras se venia fraguando en contra de las instituciones liberales.

No habiendo obtenido mayoría absoluta los señores Tagle Prieto i Vicuña, se procedió a verificar la votacion, habiendo resultado 29 votos por Vicuña, 24 por Tagle, 2 por Prieto i 3 en blanco, los que agregados a la votacion por Vicuña resultaba éste elegido vice-presidente por mayoría absoluta.

En consecuencia, quedaron proclamados para presidente don Francisco Antonio Pinto, i para vice don Joaquin Vicuña, n^o sin protestar antes el partido pelucon.

Comunicada la proclamacion a los pueblos, el partido pelucon, que hasta entonces habia intrigado, se quitó la máscara, haciendo estallar la revolucion en diversos puntos. Concepcion donde se alzó primero el estandarte de la révelion, el 4 de octubre de 1829.

A la provincia de Coquimbo le tocó en seguida su turno. Vamos pues a narrar los acontecimientos locales de esa época, que no han sido escritos hasta ahora, i que nosotros hemos tomado de datos orales en su mayor parte.

III.

Los actores principales en estos movimientos fueron tres: don Pedro Uriarte, don Francisco Sains de la Peña i don Agustín Gallegos.

Uriarte nació en Valparaíso en 1805, habiendo sido su padre el coronel argentino don Bernardo Uriarte. Se incorporó a la Academia militar a los doce años de edad; i uno despues, es decir, cuando solamente contaba trece, se batió en Maipo. En seguida, en las campañas que tuvieron lugar en 1820, se distinguió, no solo por su valor sino tambien por los servicios importantes que prestó en esa época. El mayor Picarte decia de Uriarte al jeneral de artillería, lo siguiente: «El teniente don Pedro Uriarte se ha portado mui bien en la pasada que hizo en auxilio de San Pedro, que lo estaba atacando el enemigo con dos cañones de a seis, un pedrero i bastantes fusileros, cuyos fuegos se dirijieron a las lanchas de auxilios, luego que estuvieron en posicion de batirlos.» (2)

Ascendió hasta el grado de sargento mayor, i algun tiempo despues abandonó la carrera de las armas, i se trasladó a la Serena, en donde se dedicó a distintas especulaciones comerciales, terminando por fundar un establecimiento de distracciones públicas, situado en el ángulo de la manzana formada por las calles de Cienfuegos i la Catedral. (3)

Este negocio a poco le dió mal resultado, i quebró.

A consecuencia de los acontecimientos políticos ya mencionados, se manifestaba en el país mucha agitacion, de que en mucho participaba la Serena.

Uriarte, no tan solo para dar un chasco a sus acreedores, sino quizá por convicciones, se trasladó al sur con objeto de con-

(2) Historia de Chile, *Guerra a muerte*, tomo 3.º.—página 379.

(3) Entre las distracciones que presentaba a los concurrentes este establecimiento, se contaban: cancha de pelota, de bolas, i rueda de gallos, billares, juego de tejo i mesas de malilla. Había ademas jabonería, velería i panadería.

ferenciar con el jeneral Prieto, que entonces aparecia como jefe militar de la revolucion.

Don Pedro, que en otro tiempo habia sido oficial de artilleria, como hemos dicho, bajo las órdenes de este jeneral, que tambien pertenecia a esta arma, i ademas habia sido su ahijado de matrimonio con doña Teresa Iturrieta, abrigaba justas esperanzas de que seria bien recibido, como en efecto lo fué.

Impuesto Prieto de los planes i proyectos de Uriarte, le dió carta de recomendacion para don Francisco Sains de la Peña, que debia encabezar el movimiento en la Serena, i para don Agustin Gallegos, sarjento mayor i antiguo oficial de la independencia.

IV.

En esa época, don Francisco Sains de la Peña se hallaba al cargo de la hacienda de la Compañia, por cuyo motivo tenia a su disposicion numerosos inquilinos, a quienes siempre habia atendido i tratado con un desprendimiento i benevolencia no comunes. A todo esto se añadia una caridad para con el menesteroso, nunca desmentida, por lo que gozaba en el pueblo de grande i justo prestijio.

Peña habia sido antiguo patriota i el único en su numerosa familia que habia abrazado, por conviccion i con entusiasmo, la causa de la emancipacion política.

Despues de la jornada de Rancagua se dedicaba al comercio en el pueblo de Vallenar, donde le sorprendió la nueva i última dominacion española. Sindicado de antemano por sus ideas, se le tomó preso i se le secuestró su comercio. Su familia, adicta al gobierno español i ademas por muchos titulos influyente, se interesó sobremanera por su libertad.

El subdelegado realista, don Ildefonso de Elorriaga, consintió al fin en dársela, pero con la condicion irremisible de que reconociese al nuevo gobierno, prometiéndole ademas devolverle sus intereses secuestrados. Peña, indignado con semejante proposicion, se negó rotundamente, i por muchos que fueron los ruegos de su familia, permaneció inexorable.

Por este motivo se le condujo preso a la Serena, i de aquí se le confinó a Juan Fernandez junto con tantos ilustres pa-

triotas que en esa época poblaron aquella isla.

Perdió pues sus intereses por no abrigar ideas retrógradas o españolas, que eran sinónimas en aquel entonces.

Cesó su destierro poco despues de la jornada de Chacabuco, en 1817, viniéndose a establecer definitivamente a la Serena, su ciudad natal. (4)

V.

Don Agustín Gallegos era natural de Penco, i patriota, desde sus primeros años, por conviccion, pues habia militado bajo las banderas de la patria durante la guerra de la independencia.

Despues de la toma de Rancagua por los españoles, fué hecho prisionero en Concepcion, i debió haber sido remitido a la península, bajo partida de registro, junto con muchos otros compañeros, si no hubiera ocurrido una casual circunstancia. Cuando llegó al puerto donde debia embarcarse, ya el buque se habia hecho a la vela, i por este motivo no se verificó su viaje.

En cambio, junto con sus demas compañeros, fué confinado a la isla de Juan Fernandez, en donde, por la primera vez, contrajo estrechas relaciones de amistad con don Francisco Sains de la Peña.

Gallegos habia sido agricultor en sus mocedades, i en el ocio de destierro se dedicó a esta faena con rara aficcion i constancia, cultivando toda clase de hortaliza.

Hizo ademas frecuentes incursiones al interior de la isla, llegando en poco tiempo, a hacerse mui conocedor de ella.

Por el mes de mayo de 1817, anhelosos los desterrados de

(4) En la tumba de este caballero, en el cementerio de la Serena, se lee lo siguiente:

«Aquí descansan los restos de don Francisco Sains de la Peña, uno de los primeros defensores de la patria; fué coronel de ejército e intendente de esta provincia el año 1830. Víctima de su patriotismo, fué encerrado en el castillo de San Antonio en Valparaíso i en seguida trasladado a Juan Fernandez en los años 1816 i 1817. La posteridad agradecida recordará siempre a este jeneroso republicano, como buen ciudadano, buen padre, buen esposo i protector de la independencia.

«Falleció el 3 de noviembre de 1844.»

volver a pisar el continente, abrigaron la esperanza de que el ejército unido bajo las órdenes de San Martín i O'Higgins habría llegado a Chile i derrotado las armas españolas, i tanto incumbaron esta idea que terminaron por creerla una realidad, a pesar de que ninguna noticia venia a corroborar sus presentimientos, porque la isla estaba en completa incomunicación.

Gallego de un carácter fogoso i audaz, cansado de un destierro tan monótono, concibió el proyecto de insurreccionar la isla cuyo plan comunicó a algunos de sus compañeros que sobre la marcha apoyaron el pensamiento.

En efecto, un día a la media noche, con el mayor silencio se dirijieron los amotinados al monte mas cercano, cortaron sólidas masas de maderas i así armados al amanecer cayeron de improviso sobre la descuidada icorta guarnición española.

El éxito coronó su triunfo i en el acto depusieron al gobernador don Anselmo Caravantes.

La isla quedó pues por los patriotas.

Este acontecimiento tenia lugar dias despues de la jornada de Chacabuco.

Tan pronto como pudieron proporcionarse una embarcación cualquiera, se dirijieron algunos al continente, donde se encontraron con la plausible noticia del triunfo de las armas chilenas sobre los españoles.

Hizo Gallegos además la campaña del Perú en 1820, recorriendo la mayor parte de este país. (5)

Cuando el ejército chileno regresó del Perú a Coquimbo, bajo el mando del jeneral Pinto, en enero de 1824, Gallegos, sarjento mayor de ejército, quedó en la Serena, donde se estableció. (6.)

(5) Es mui singular que Gallegos, en esta revolución, haga un papel tan insignificante. Sin embargo no hai, a este respecto, deficiencia en las relaciones orales que hemos tenido presente para escribir este capítulo.

(6) Al poco tiempo de residir en la Serena construyó una fábrica de pólvora en la calle Nueva, e hizo despues en el mismo lugar una plantación de caña dulce con el objeto de elaborar azúcar, proyecto que no llevó a efecto por motivos que ignoramos a punto cierto; pero nos inclinamos a creer, con muchos visos de verdad, que fué por falta de fondos para establecer un injenio de esta naturaleza.

VI.

Como llevamos dicho, Uriarte llegó a la Serena con las cartas del jeneral Prieto, i se puso en comunicacion con Peña i Gallegos. Estos desde luego aceptaron con entusiasmo las insinuaciones de Prieto i principiaron a trabajar con ahinco i constancia para asegurar el mejor éxito al movimiento que proyectaban.

La casa de Gallegos, situada en la plazuela de Santo Domingo, era el lugar donde celebraban sus reuniones los conspiradores para tratar del comun asunto; concurrían a esas reuniones los señores don Francisco Bascuñan Aldunate, don Pedro de Santiago Concha, don Diego Cavada, don Francisco de las Peñas i otros, cooperando tambien i muy activamente don Jorje Edwards.

La guarnicion militar que habia entonces en la Serena, en el mes de diciembre de 1829, se reducía a una seccion de artilleria, cuyo cuartel era el convento de la Merced, bajo el mando del sarjento mayor don Juan de Dios Solis, teniente Vargas i el alferez Francisco Fierro.

La guardia civil tambien reconocía por cuartel el mismo claustro.

Existia ademas un batallon compuesto en su mayor parte de españoles prisioneros en Chacabuco i Maipo, que habia llegado despues de esas gloriosas jornadas, i tenia por cuartel el claustro de San Agustin. Esta fuerza, que jeneralmente se le llamaba *el batallon español*, estaba al mando del capitan de ejército don Manuel Galle.

Los oficiales subalternos de la artilleria, Vargas i Fierro, se comprometieron en favor de la causa revolucionaria.

Los civiles tambien la aceptaron por el gran desprestijio en que habia caído el gobierno en la estensa provincia de Coquimbo, pues en esa época Chile estaba dividido en tres; la de Coquimbo, la de Santiago i la de Concepcion.

Esta provincia estaba bajo las órdenes del intendente don Joaquin Vicuña, coronel graduado, que habia sido propuesto por la Asamblea provincial, i nombrado por el gobierno conforme a la Constitucion de 1828.

Tomadas todas las medidas i contándose con la opinion del

pueblo, que daba gran influencia moral al movimiento, el día 15 de diciembre de 1829, a las dos de la tarde, se presentó en el cuartel de artillería el jefe de la revolución don Francisco Sains de la Peña, acompañado de Uriarte i de algunos inquilinos de la Compañía, i sin esfuerzo se apoderó de él, de acuerdo con los oficiales Vargas i Fierro.

El mayor Solís se encontraba en una chacra, en la Pampa, i el intendente Vicuña fuera de su casa, a inmediaciones del río. Así pues, cuando ambos tuvieron noticias del movimiento, ya era tarde; pero en cambio se había operado sin efusión de sangre, como debía efectuarse 22 años mas tarde otra revolución sin pérdida alguna de vida.

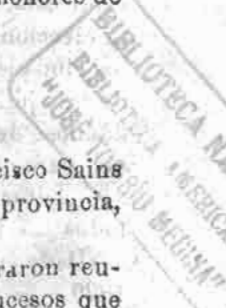
Peña i Uriarte hicieron sacar inmediatamente los cañones i los colocaron en batería, en la plazuela de la Merced, mirando al oriente, es decir abocados en dirección del cuartel de los españoles. Se tocó llamada a los cívicos que en pocos momentos se encontraron reunidos i resueltos a sostener i robustecer el movimiento de sus simpatías.

Mientras tanto el capitán Gallo había corrido presuroso a su cuartel, hacia tocar jenerala i reunía con la mayor prontitud sus soldados. Su propósito era sofocar la revolución. Así pues, puesto sobre las armas el batallón, lo hizo salir del cuartel yendo él el primero a su frente, i avanzó por la calle de San Agustín en dirección a la batería de cañones, cuyos soldados con lanza-fuego en mano se preparaban al combate; pero antes de dispararse un tiro se procedió a arreglos diplomáticos por medio de parlamentarios. Se cruzaron notas que dieron por resultado el triunfo de los insurrectos, retirándose don Manuel Gallo fuera de la ciudad con su batallón i con los honores de guerra.

VII.

Desde ese día el jefe de la revolución, don Francisco Sains de la Peña, quedó de intendente provisorio de la provincia, quien a poco convocó al cabildo i al pueblo.

Una hora después el cabildo i el pueblo se encontraron reunidos, ante cuyo concurso Peña dió cuenta de los sucesos que habían tenido lugar; i después de una larga deliberación se



estampó en el acta lo siguiente:

«El pueblo de Coquimbo precedido de su municipalidad, conformándose con la voluntad de la nación por haber caducado las autoridades nacionales, ha reasumido sus derechos para elegir sus mandatarios, e interinamente mientras se efectúan legítimas elecciones, ha nombrado intendente de la provincia a don Francisco Sains de la Peña, i vice-intendente a don Ramon Varela; para que se consulten en sus deliberaciones he nombrado una junta consultiva, compuesta de don Juan Francisco Cifuentes, don Jorje Edwards i don Francisco Bascuñan i Ovalle, acordando igualmente que los electos se reciban acto continuo de los destinos que les corresponden. Así lo acordaron i firmaron por unanimidad de sufragios, en esta sala consistorial a 15 dias de diciembre de 1829 años. Firmaron la mayor parte de los sufragantes en el día de la fecha.»

Terminada la sesion, se firmó el siguiente bando:

«Don Francisco Sains de la Peña, teniente coronel de los ejércitos, por el jeneral en jefe, etc.

«El pueblo de Coquimbo conformándose con la voluntad de a nación que ha decidido i declarado nulas las autoridades nacionales i provinciales, ha conocido que se haya en circunstancias de reasumir sus derechos inalienables, de elegir sus funcionarios que los gobierne i dirija, conforme a las leyes; en esta virtud me ha nombrado para que convoque a una eleccion popular en este día e invite a todos los ciudadanos a reunirse para este fin en la sala consistorial a las cinco de esta tarde. El ilustre cabildo actual ha deferido a la voluntad del pueblo, i por mi conducto convoca a todos los ciudadanos para la reunion espresada. En su consecuencia a la hora citada se procederá a la eleccion de gobernador intendente, por el libre sufragio de los ciudadanos, i el electo será recibido inmediatamente a fin de tranquilizar, lo mas pronto posible, cualesquiera inquietud; dándose de todo ello parte a los demas pueblos de la provincia, para que nombren sus diputados por cuyo medio se realizen conforme a las leyes, de un modo sólido, las elecciones de todos los funcionarios de la provincia. Publíquese i circúlese.

«Dado en esta ciudad de la Serena, en 15 de diciembre de 1829.

«Francisco Sains de la Peña.—Por su mandado, Narciso Melen-

des, escribano secretario. [7]

De esta manera quedó constituida la autoridad principal. [8.]

Don Pedro Uriarte, con el grado de coronel, tomó el mando de las fuerzas que principió a organizar con actividad.

VIII.

Cuatro dias despues de estallada la revolucion, es decir el 19 de diciembre, tuvo lugar un acontecimiento altamente importante i que dió gran impulso a las armas de Peña.

Ese dia en la noche ancló en la bahia de Coquimbo el bergantin nacional de guerra "Aguiles" (9) el mejor buque de que disponia Chile, i estando al mando de don Carlos W. Wooster, trayendo a su bordo al señor don Francisco Ramon Vicuña que, como hemos dicho, siendo presidente del Senado

(7) Archivo municipal.

(8) En un folleto, replicando a una vindicacion de don Francisco Sains de la Peña, que tenemos presente, impreso en Santiago en 1850, encontramos las siguientes palabras:

«Pero cuando menos lo pensaban, cuando yacian mas descuidados en este letargo, fué que el 13 de diciembre de 1829 la corta guarnicion veterana toma las armas amotinada por Peña i otros cuantos de su propia calaña con tanta mas seguridad, cuanto era la desprevenion del pueblo; i obligando a los principales vecinos de la Serena a reunirse en las Salas Consistoriales, se les mostraron las bocas de los cañones i puntas de las bayonetas, sino suscribian la acta que ya Peña tenia meditada, i mandó estender. Unos comerciantes i propietarios pacíficos i cargados de obligaciones familiares, sobrecojidos i atemorizados con aquel aparato hostil, no pudieron hacer mas que suscribir a cuanto se les presentó. Por otra parte, la aparicion sobre aquella escena de muchos hombres desconocidos de todos, i como que salian de las sombras, indicaba que este movimiento tenia su orijen de mas arriba, i que Peña i sus acompañantes no eran mas que los instrumentos secundarios.»

(9) Este bergantin de guerra estuvo, en tiempo de la dominacion española, al mando del teniente de navio don Jose Fermin Pavia.

Tenia en aquella época 20 cañones del calibre de a 12. «Este buque, dice una nota de los papeles del mismo, en razon a su excesiva manga guarda su estabilidad sobre vachos, su mejor posesion es de bolina: en nada trabaja por la arboladura, i su andar no pasa de regular; bien entendido que es corto el cruzamen en proporcion a sus demas dimensiones, siendo exactísimo en su gobierno.»

(Papeles de este i otros buques que tenemos inéditos.)

habia asumido el mando de la república por renuncia del presidente i vice-presidentes propietarios.

Tan pronto como el buque soltó el áncora, sin tener noticias del movimiento operado pocos dias antes en la Serena, desembarcaron don José Antonio Cotapos, ministro de la guerra, i don Ignacio Vicuña, hijo del presidente que tambien venia en el buque, los que fueron hechos prisioneros inmediatamente por las jentes de Peña. (10)

El contra-almirante Wooster, pues habia sido nombrado tal por el señor Vicuña, con fecha 4 del mes anterior (11) montó en ira i propuso desembarcar la tripulacion i tropa de abordó i rescatar los prisioneros; pero el señor Vicuña se opuso i envió como parlamentario a don Melchor Ramos, quien a poco concertó con Peña un convenio, que mas o menos equivalia a lo siguiente: que se pondria en libertad a los presos i que los pasajeros podian desembarcarse i vivir tranquilos en Coquimbo como meros particulares; pero sin tomar parte alguna en política.

(10) Tan pronto como los partidarios de Peña en Santiago i Valparaíso, que de antemano, para cualquier emergencia, tenían preparadas postas en el camino, tan pronto como supieron que el Aquiles se daba a la vela, le comunicaron la noticia por conducto de don Manuel Antonio Villarreal, a quien se le dió de término el angustiado tiempo de *cuarenta i ocho horas*. Villarreal se puso pues desde Valparaíso a la Serena en *cuarenta*, habiendo muerto en el camino *diez i seis* caballos. Llegó en consecuencia cuando el Aquiles principiaba a avistarse al puerto.

Este caballero, como resultado de tan precipitado viaje, a pesar de haber venido mui bien fajado, contrajo una enfermedad pulmonar que lo imposibilitó para siempre de trabajar. Murió el año de 1851, durante el sitio de la plaza de la Serena, a consecuencia de la herida de una bala estraviada.

(11) Manifiesto de despedida de Chile de don Carlos Wooster.—Santiago, 1856.—página 5.

En una carta que el señor Vicuña contestó a otra de Wooster, se espresa de esta manera en un acápite: («Después que el Jeneral Pinto dejó el gobierno, por el ministerio de la lei recayó en mí el mando Supremo de la república i habia proyectado formar una biografía de los hombres ilustres de nuestra revolucion, en cuyas paginas debia V. ocupar un lugar mui principal: i por esto teniendo en consideracion los importantes servicios que a V. debia la nacion, tuve a bien mandar expedir a favor de V. los despachos de contra-almirante de la escuadra de Chile, i tengo el honor de haber firmado el titulo, que acreditará este acto de mi justificado procedimiento.

Manifiesto citado. Pág. 9.

En seguida sin pérdida de tiempo se notificó al comandante Wooster una intimación para que se rindiera.

Wooster se negó tercamente.

Entonces se le hizo saber que si no se rendía serían irremisiblemente pasados por las armas, a su vista, los que habían bajado a tierra.

Como era natural, i como lo comprendía Peña, el bergantín se rindió, i se tripuló nuevamente, nombrándose entre los oficiales al capitán Angulo i a don Francisco de las Peñas.

La revolución tomaba un aspecto formidable, pues no solo contaba con elementos de tierra sino también de mar, i tenía además en su poder al primer magistrado de la república.

IX.

Entre tanto el partido vencido sentaba sus reales en el departamento de Elqui, a donde el capitán Gallo se había retirado con su batallón. Reconcentradas sus fuerzas en este punto i que en breve se aumentaron considerablemente, mediante los esfuerzos de Salcedo, Jiménez i el capitán don Ramón Martínez, determinaron Gallo i sus partidarios, que se componían de mucha parte de los vecinos acomodados de la ciudad, marchar sobre la Serena i disputar por medio de las armas la autoridad a Peña.

Empero no ignorando éste los aprestos que hacía su enemigo en Elqui, i por otra parte encontrándose inseguro en una ciudad en donde tenía muchos enemigos políticos, i no pocos personales, por ofensas que les había inferido, se resolvió a trasladarse al puerto llevando consigo todos los elementos de guerra de que disponía. Pero antes de partir hizo comparecer a los principales vecinos, entre los que figuraron, el presidente don Francisco Ramón Vicuña, i los señores Cotapos, Ramos, Prado, Subercaseaux, Amenábar, Cordovez, Herreros i otros respetables sujetos, los rodeó de soldados i a pié los hizo caminar hasta el puerto. (12)

(12) Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828 por don Federico Errázuriz.—Páj. 153.

Peña queria tener rehenes, para un caso adverso en las armas.

Obraba con prevision; pero vejaba sin justa causa a honorables ciudadanos que no tenian otro delito, ante sus ojos, que abrigar contrarias opiniones politicas a las suyas.

En efecto, mas de mil hombres, milicianos tímidos i bisoños en su mayor parte i ademas mal armados, al mando del coronel graduado don Ramon Varela, gobernador de Elqui, entraron en la Serena sin oposicion alguna.

En el estado mayor venian algunos vecinos influyentes, entre ellos don Gregorio Cordovez, don Hipólito Belmont, don José i don Manuel Iribarren, etc.

Entraron, como hemos dicho, sin la menor resistencia i despues de un descanso o mas bien demora injustificable de cuatro dias, que dió lugar a que llegara Uriarte de Ovalle con la caballeria a reunirse con Peña, tomaron el camino del puerto, con el propósito de atacar al enemigo en sus mismos cuarteles.

Debemos advertir que durante la jornada de Elqui a la Serena, i aun mientras permanecieron en la ciudad, las deserciones no fueron por cierto pocas.

Peña tenia exacto conocimiento de los movimientos de su enemigo, pero por otra parte no le infundia serios temores desde que conocia la pericia del jefe que mandaba, así fué que destacó una pequeña fuerza de infanteria i caballeria al mando de don Pedro Uriarte, que les salió galantemente al encuentro en las Peñuelas.

Uriarte con su carácter resuelto e impetuoso fué el primero en descargar sus armas, los contrarios dispararon uno que otro tiro sin acierto, entrando la mas espantosa confusion en sus filas.

No resistieron un momento i volvieron grupas en el mayor desórden, tomando unos el camino que de la Serena conduce a Elqui, i otros el de la hacienda Compañia que vá al mismo punto; sin embargo este no era el fin de tan numeroso ejército al mando de don Ramon Varela, i cuya sola preseucia habia arrebatado de entusiasmo a sus partidarios; que en cada campesino tímido como un cordero, vieran un héroe.

Los pocos soldados que los jefes pudieron organizar, entre

ellos los españoles llegaron, al finalizar el día, a Cutun donde pernoctaron.

Vencedor Uriarte a tan poca costa regresó al puerto, i de comun acuerdo con Peña acordó perseguir al enemigo protegido por las sombras de la noche. En efecto tomó Uriarte una respetable fuerza de fusileros, se trasladó a la Serena i desde aquí se puso en seguimiento de los derrotados.

Al amanecer llegó a Cutun, sorprendiendo a la fuerza elquina que allí habia pasado la noche. El desorden i desbandamiento fué completo, pues estaban mui ajenos de esperar semejante sorpresa. Los únicos que hicieron frente fueron los españoles que habian incorporados en la division.

Uriarte sin dificultad se apoderó del campo enemigo i continuó la persecucion de los fujetivos hasta la hacienda Marquesa; de aquí se trasladó a la villa de Vicuña i estableció nuevas autoridades.

Despues de la sorpresa, Uriarte remitió a Peña el parte siguiente:

«Cutun, enero 12 de 1830.

«A las seis de la mañana de este día han sido escarmentados los perturbadores del orden que en fuerza de doscientos hombres se hallaban a las órdenes de don Ramon Varela, Salседo, Jimenez etc. acompañados en este punto. Quise usar de la jenerosidad que siempre acostumbran los defensores de la Constitución, ordenándole a mi tropa no hiciese fuego hasta tanto no rompiesen ellos; pero cuando ya lograron tener el pecho de los virtuosos carabineros a la distancia de cincuenta pasos, lo hicieron con la mayor viveza; entonces ordené a la tropa limpiasen las tercerolas i ensuciasen los sables, cuyo movimiento se efectuó en dos segundos, sin exajeracion alguna. La pérdida nuestra no es mas que un caballo hasta la fecha, pues ignoro lo que pueda tener el capitan de la 1.^a del 2.^o don Cipriano Cáceres que los persigue con constancia. Hemos tomado hasta ahora, que son las ocho del día, lo siguiente: la bandera que vergonzosamente la votaron; fusiles veinticinco, lanzas treinta i cinco, caja de guerra una, heridos diez, muertos siete, i prisioneros cuarenta i uno. Recomendando a U.S. la comportacion en esta jornada de los oficiales que tengo el ho-

nor de mandar. Ofrezco a U.S. mis sentimientos de aprecio i respeto.

Pedro Uriarte.

Como se vé las fuerzas del gobierno anterior quedaban completamente desorganizadas i vencidas.

A su regreso de Elqui Uriarte cometió algunas depredaciones que son un negro tildo en su doble rol de revolucionario i militar.

Con su tropa envanecida por un fácil triunfo entró a saco en la hacienda Saturno, perteneciente al distinguido vecino i escandalado propietario don Juan Miguel Munizaga mui influyente ademas con el gobierno legal, i sustrajo una cantidad no indiferente en objetos de valor. (13)

Triunfantes las armas revolucionarias, a Peña le eran ya innecesarios los rehenes, en esta virtud los puso en libertad i les dió pasaporte para salir de la provincia. Pocos dias despues don Francisco Ramon Vicuña i sus compañeros, i algunos vecinos de la Serena, se trasladaron a la capital por tierra.

X.

Entre tanto Uriarte como el principal jefe militar, al mando

(13) Del folleto antes citado transcribimos lo siguiente:

«Sin contraernos a esprear una difusa nomenclatura de todos los que han sufrido las mas violentas invaciones a su propiedad solo recordaremos a los ciudadanos Pozo, Hawilan, Herreros, Larraguibel i Varela, compelidos por la fuerza a exhibir dinero, que lo verificaron sin querer darles ni aun documento de haberlo hecho. Hablando Peña, del modo inurbano i altanero que lo caracteriza, del respetable ciudadano don Juan Miguel Munizaga, concluye con el pueril argumento de que no podian haberle roto porcelanas, porque creia que no las tuviese, i en verdad que es concluyente, cuando es mas notorio que la existencia del mundo, que la primera accion, no sé si diga de armas o de manos, de una de sus partidas fué asaltar a un mozo de este ciudadano, que conducia sesenta i nueve onzas de oro sellado para el curso de sus negocios mercantiles, i despojarlo de ellas, repitiendo los asaltos a su casa hasta sacarle injentes sumas. Sobre si tenia o no porcelana bien sabe Peña que el señor Munizaga con sus desperdicios es capaz de comprar todos sus haberes, i que le sobra caudal para sostener un lujo que él no conociera. De este paso sale con la célebre disculpa, que habrá oido de algun jefe militar que manda fuerza belijerente, que eran exesos, que por la circunstancia no podia evitar.»

de los carabineros, vestidos con ponchos colorados de balleta, sembraba el terror entre sus adversarios; haciendo visitas domiciliarias, imponiendo donativos, i cercando de soldados las casas en donde se suponía encontrarse los individuos que tenía en lista, i que para salvarse sino de la vida al ménos de una afrentosa vergüenza debían dar la cantidad que les había asignado. (14)

Sin estas arbitrarias medidas que hacían odiosa la revolución, es muy posible que Uriarte hubiera obtenido la cooperación de muchos de sus contrarios.

Es de advertir que este caudillo solamente perseguía a los ricos, porque como se verá en seguida dejaba tranquilos a otros adversarios políticos sin embargo de saber en donde se ocultaban, lo que le causó graves males.

Días despues, en el mes de enero de 1830, las autoridades revolucionarias tuvieron noticias, por comunicaciones enviadas por el nuevo gobierno establecido en Santiago, de que el capitán jeneral don Ramon Freire estaba próximo a arribar a la provincia por mar, con un ejército, con el objeto de restablecer nuevas autoridades.

Tan pronto como este saludable aviso llegó a conocimiento de Peña, se apresuró a salir de la Serena con sus tropas i dirigirse a los departamentos de Ovalle e Illapel.

Efectivamente, Freire venía a Coquimbo llamado por sus partidarios, don Juan Miguel Munizaga, don Joaquin Vicuña, don Gregorio Cordovez i otros.

Su desembarco tuvo lugar en Ghuanaquero, i en el mismo día, sin pérdida de tiempo, emprendió su marcha con dirección a la Serena.

El valiente coronel Uriarte al mando de veinticinco o treinta

(14) Entre las haciendas saqueadas además de las ya espresadas, enumeraremos las siguientes, tomadas de una publicación de aquella época:

Casa del coronel don Ramon Varela, hacienda de don Francisco Pizarro, id. de don Ceferino Meri, id. la de Cutun.

Además de muchas personas, según el folleto citado, fueron reducidos a prisión:

«Don José Gabriel Varela, hijo de familia de edad de 17 años, don José Aguirre, i don Francisco Calzada de igual clase i edad fueron quitados a sus señoras madres, i conducidos presos incomunicados.»

ta tiradores de acaballo lo esperó en la plazuela de Santo Domingo, i cuando las tropas de Freire desfilaban en columna cerrada por la calle Nueva, le hizo repetidas descargas que fueron a la vez correspondidas.

Uriarte se retiró a Ovalle a reunirse con el intendente Peña. Los partidarios de este se retiraron tambien al mismo punto.

Freire entró pues a la Serena i restituyó las autoridades del antiguo gobierno.

Sus partidarios lo obsequiaron con suntuosos bailes, que tuvieron lugar en la sala municipal i en la casa de las señoras Perez, donde actualmente está el colejo de San Pablo.

XI.

Mientras tanto Uriarte, que no podia estar en la inaccion i la expectativa, al frente de 400 tiradores de caballeria regresó de Ovalle i atravesando el portezuelo de Cruz de caña se situó en el pueblo del Algarrobito, a tres leguas al oriente de la Serena.

Freire abandonó los festines con que a porfia lo agasajaban sus opulentos partidarios i salió con sus tropas a vaticar al comandante Uriarte.

Se trabó la pelea, que duró todo un dia, en la quebrada de Monardez, muriendo algunos de una i otra parte.

Al anochecer se retiraron ambos combatientes sin haber obtenido ventaja alguna.

Freire, ademas de la infanteria, solo tenia una compañía de caballeria al mando del sarjento mayor don Mateo Zalsedo, por lo que no le fué posible perseguir al enemigo que era superior en esta arma.

El jeneral permaneció solamente en la Serena diez i seis dias, marchándose en seguida con sus tropas al sud de la república. (15)

XII.

Algunos dias despues de la partida de Freire, Peña regresó

(15) Es opinion jeneral que la venida de Freire a Coquimbo ocasionó la pérdida futura del partido o bando político que defendia.

con sus fuerzas a establecerse de nuevo en la Serena. (16)

Teniendo noticias el gobierno de Santiago de estos acontecimientos, i mas que todo del arribo de Freire, remitió algunas compañías de granaderos i cazadores al mando del coronel don Agustin Lopez, refuerzo que llegó sobrado tarde, pero que sin embargo no llegaba mal.

XIII.

En tanto Uriarte, libre de enemigos a quienes combatir, i disgustado algun tanto de Peña e influenciado ademas por enemigos de este, parecia haber abandonado toda injerencia en los asuntos politicos que se desarrollaban, a no ser en los mui estrictamente necesarios, i solo se ocupaba de tertulias i diversiones, mostrando en ellas a sus subalternos una familiaridad ajena, hasta entonces, a su carácter de jefe militar.

Peña sabia todo esto, i espiaba con ojo certero su conducta.

Sospechaba.

Sin embargo las cosas seguian su curso natural.

Por fin Peña tuvo denuncia de que Uriarte maquinaba contra su autoridad instigado por los enemigos de su gobierno.

No dió oído a semejantes relaciones; pero fueron tan repetidos estos denuncios que se vió obligado a hacerle tomar preso dándole por cárcel el palacio.

Empero esta prision debia cambiar por completo la faz del movimiento que con tanta felicidad se habia llevado a cabo i que le auguraba un éxito no menos feliz.

Peña, mientras tanto escaso de dineros i la tropa sin pago, recurrió al arbitrio de costumbre en estas circunstancias, haciendo publicar el siguiente bando:

«Don Francisco Sains de la Peña, teniente coronel de los ejércitos de la patria é Intendente de la Provincia de Coquimbo etc.

«Por cuanto, siendo urjentísimo el pago de lo que se debe

(16) Despues de la partida del Jeneral Freire muchos de sus partidarios se embarcaron para el Perú, entre ellos don Juan Miguel Munizaga, don Francisco Herreros, don Segundo Gana, don Juan José Urizar, don José Eustaquio Osorio i otros muchos.

a las tropas que guarnecen la Provincia, i conociendose en algunos vecinos la mayor frialdad para exhibir el empréstito que se les ha pedido con este fin. Por tanto ordeno i mando, verifiquen la entrega en el presiso término de tres horas so pena, que de no hacerlo, tendrán que dar el duplo de lo que les ha cabido en el rateo; teniendo entendido, que he sido impelido a tomar esta medida, que parece tirana, por el justo reclamo que a fin de que se les paguen sus haberes. Publíquese por bando i fijese. Serena, 12 de marzo de 1830.—*Francisco Sains de la Peña*.—Es copia.—*Núñez*.

YIV.

Preso Uriarte no pensó en otra cosa que en su libertad, otro tanto hicieron sus partidarios, es decir los enemigos de Peña; lo que prueba que las delaciones no estuvieron destituidas de verdad.

Uriarte era valiente, pero venal, i al tomar parte en aquel movimiento mas tuvo en mira sus intereses pecuniarios que sus afecciones politicas, tal al menos es la opinion de muchas personas testigos de los hechos que narramos.

Sea de ello lo que se quiera, Uriarte supo manejarse con tanto acierto i tino que, sin que lo sospechára Peña i sus satélites, el 21 de marzo en la noche, se escapó de su prision, i se dirijió a los cuarteles situados en el edificio del antiguo Liceo i en el claustro de San Agustin, donde se encontraban las mejores tropas, que trabajadas de antemano por los enemigos de Peña, estaban resueltas a secundar la contrarevolucion proyectada.

Uriarte proclamó a la fuerza, que respondió con un grito unánime de adhesion.

La contra-revolucion habia triunfado.

Uriarte era el hombre de la situacion.

XV.

En tanto Peña, ajeno a todo lo que sucedia, como sus mismos partidarios, aun los guardianes del palacio que custodiaban al preso, pues Uriarte que era bajo de cuerpo, delgado i

con mui poca barba, habia salido vestido de mujer, se encontraba en un baile en casa de las señoras Morales.

Aquí tuvo noticias del pronunciamiento de las tropas de Uriarte i que ademas mui pronto, si no huia, sería preso. A tan inesperada como terrible noticia no le quedó otro recurso que el de la fuga, como en efecto la verificó, salvando las murallas i saliendo a la calle por el solar colindante; i aun vestido para baile montó a caballo i acompañado de un fiel asistente Carrasco i de otro soldado, partió camino de Santiago. (17)

Esta contra-revolucion sembró el pánico entre los partidarios de Peña, que con descaro habian hecho alarde de su alegría por la prision de Uriarte, dando al efecto espléndidos sarraos.

Se ocultaron pues donde mejor pudieron para evitar ser puestos en prision como temian.

XVI.

Al día siguiente, 22 de marzo, a la una de la tarde, por invitacion del gobernador local don Pedro Antonio García, se convocó a todos los vecinos para que se reunieran, a la mayor brevedad, en la sala consistorial.

Verificada la reunion, el señor García hizo presente al pueblo lo sucedido en la noche anterior i espuso los motivos de la contra revolucion.

Leyó en seguida el acta firmada por los jefes i oficiales que habian acompañado a Uriarte, que es la siguiente que copiamos íntegra por tener un mérito histórico de primer orden:

«En la ciudad de la Serena en 22 de marzo de 1830 a la una de la tarde del mismo día por invitacion del Gobernador Local D. Pedro Ant.^o García, se mandó llamar a todos los vecinos de esta capital para que se reuniesen inmediatamente en la sala sala consistorial»

Habiéndose verificado dicha reunion, el Sor. Gobernador local hiso presente al pueblo lo sucedido en la noche anterior,

(17) El folleto citado dice que en tres meses el ejército de Peña, compuesto de 250 hombres, gastó la cantidad de 109 mil pesos entre estos dinero del colejo i de la cofradia de Andacollo.

Idió a conocer los motivos de la revolucion que habia estallado: supieron los vecinos que el Sr. Don Pedro Uriarte para librar su vida amenazada poniéndose a la cabeza de los granaderos i cazadores al mando del coronel don Agustin Lopez, habia declarado nula i suversiva la autoridad del Sor. Peña; que la artilleria i los carabineros habian reconocido al Sor. Uriarte como Comandante i contribuido eficazmente al feliz suceso de su empresa: que por ahora el pueblo de Coquimbo se hallava sin gobernante, que el Sor. Uriarte era el solo jefe que se debia creer existente.

El Sor. Gobernador local dió despues conocimiento al pueblo de los motivos espuestos por el Sor. Uriarte para justificar su conducta, i enseguida hizo presente los artículos de la acta firmada por los jefes i oficiales que acompañaron al Sor. Uriarte i que son los siguientes:

1.º Los abajo firmados declaran a la faz del mundo i de su patria, que no pertenecen a partido alguno; que solo reconocen i reconocerán a las autoridades lejitimas sean civiles sean militares, i que siempre estarán prontos a ovedecerlos en tanto cuanto manden al servicio de la República.

2.º En el acto se retirará afuera de la ciudad toda la fuerza de la division al mando del Comandante jeneral Uriarte promovido a este destino por aclamacion de la tropa.

3.º Se convocará despues de haberse retirado la fuerza a todo el vecindario de la Serena para que libremente elija las autoridades municipales que han de gobernar.

4.º Protestan i juran los abajo firmados obedecer a las autoridades que sean nombradas en virtud del artículo que precede.

5.º No se pondrán contribuciones alguna sobre el pueblo

Declaran los abajo firmados que el uso que harán de sus armas será siempre para defender i proteger, jamas con el fin de oprimir.

6.º Elejidas las autoridades municipales se les pasará copia de la presente acta, i el comandante jeneral de armas se pondrá inmediatamente a las órdenes del Intendente que se nombrare.

7.º Se hará presente al intendente que los mas vivos deseos de la tropa son por la union entre todos los ciudadanos, por

una reconciliación jeneral i para que se llamen a los vecinos que se hallan afuera de la provincia.

8.º Se comunicará la presente acta a S. E. el Sr. Capitan jeneral de los ejércitos de la República don Ramon Freire." (Firmas) Pedro Uriarte, comandante jeneral.—Pedro de Chámpuis.—Francisco Formas, coronel. *Sargentos mayores*: Santº. Toró.—Pedro Antonio Carrizo.—Cipriano Cáceres.—Juan Bautista Barrera.—*Capitanes graduados*:—José Antonio Sunzliez.—José Maria Aris.—Antonio Castro.—Luis Iturrieta.—Manuel Jimenez.—Pedro Nolasco Cantin.—*Ayudantes*. Ana-cleto García.—Antonio Larena.—Ramon Nieto.—José Maria Gallo.—Manuel Garmendia.—*Tenientes*: Juan Acevedo.—Manuel Badilla.—José Miranda.—Juan Antonio Bascuñan.—Pablo Filiú.—José Pastor Peña.—*Alferez i subtenientes*: José Manuel Aguirre.—Bernardo Urizar.—Ramon Grosi.—Manuel Fernandez.—Juan José Espinosa.—Miguel Varas.—José Santos Molina.—Domingo Poblete.—Pedro Reyes.—Luis Carrasco.»

«Acabada esta esposición, el señor Gobernador local pidió al pueblo si era de su agrado nombrar los puestos de intendente i vice de la provincia, la contestación habiendo sido por la afirmativa acto continuo se nombró a los señores don Tadeo Borgoño, don Vicente Castellen i don Manuel Galloso para que recibiesen los votos de los vecinos; i antes de verificarlo declararon unánimemente estos que sin que fuese preciso de votar individualmente nombraban para intendente al señor licenciado don Manuel Antonio Gonzalez, corroborando por este mismo acto la eleccion que en la persona de este honorable ciudadano habia hecho la Asamblea Provincial en 15 de diciembre pasado.

«Verificada esta eleccion se trató de la de vice-intendente, recibidos los sufragios por los comisionados ya nombrados i hecho el escrutinio, resultó ser elegido para vice-intendente el ciudadano don Tadeo Cortés.

«Proclamada la eleccion el señor Gobernador local invitó al señor don Tadeo Cortés, presente en la sala, a que viniese a desempeñar las funciones que le habian sido conferidas i a presidir la reunion de los vecinos.

«Habiendo tomado el asiento el señor don Tadeo Cortés hizo

de nuevo presente a los vecinos las circunstancias difíciles en que se hallaba la provincia; i les suplicó que emitiesen franca i libremente sus opiniones; varios vecinos tomaron la palabra i despues de una viva i esclarecida discusion resultó unanimemente acordado que se pusiesen en votacion las tres proposiciones siguientes;

- 1.ª Se reconoce al gobierno establecido en Santiago?
- 2.ª Se tomará parte activa en la empresa nacional i constitucional de S. E. el señor capitan jeneral don Ramon Freire?
- 3.ª Prescindiendo de uno i otro partido, se declarará independiente la provincia de Coquimbo sin reconocer gobierno alguno hasta que sea establecido de un modo verdaderamente constitucional?

«Habiéndose recibido los votos por los mismos comisionados resultó decidido i proclamado:

«La provincia de Coquimbo se declara libre e independiente; no reconoce autoridad ninguna de los de afuera de su territorio hasta que haya un gobierno legalmente constituido.

«En seguida el señor vice-intendente hizo presente a los vecinos cuan grave era el encargo que le habian impuesto, que estando ausente la mayor parte de los miembros, tanto del cabildo como de la Asamblea, suplicaba a los vecinos nombrasen una junta compuesta de individuos de notoria respetabilidad para que de acuerdo con ella resolviese sobre los asuntos difíciles que a cada dia i a cada momento se podian presentar.

«Penetrados los vecinos de la junta de la demanda hecha por el señor vice-intendente, nombraron para miembros de la junta a los señores don Pedro Antonio García, don José Antonio Subercaseaux, don Amadeo Gundelach, don Samuel Haviland i don Bruno Cordovez.

«Acabada esta eleccion se presentó el señor don Pedro Uriarte, el cual pidiendo la palabra declaró que el movimiento que él habia hecho habia sido no solamente para salvar su vida, pero aun mas para librar a sus conciudadanos del yugo del mandatario: declaró que ningun interes personal lo habia movido, que así mismo lo habia jurado i firmado él i sus compañeros de armas; reconoceria siempre las autoridades constitucionales; que sometia en manos del señor vice-intendente el nombramiento de comandante jeneral de armas hecho en su

persona por la tropa, estando pronto a servir a la provincia del modo que le pareciere mas conveniente.

«Recibida la renuncia del señor Uriarte por el señor vice-intendente, consultó a los vecinos para saber quien mandaria las armas. Unánimemente i en el acto proclamaron los vecinos al señor Uriarte para comandante jeneral de armas i prorrumpieron en gritos de: *Viva la Independencia! Viva el capitán jeneral don Ramon Freire! Viva Uriarte!*

«Con lo que se dió por concluido este acto, declarando que despues de firmado por todos los vecinos i certificado por los escribanos se pondria en conocimiento de todo el pueblo de esta provincia como de lo demas de la República. (*Firmas.*) Tadeo Cortés.—Pedro Antonio Garcia.—Pedro de Uriarte.—Anselmo Carabantes.—José V. Castellon.—Amadeo Gundelach.—Bruno Cordovez.—Ramon Argandoña.—Tadeo Borgoño.—Juan Bautista Cortés.—Manuel Iñiguez.—Fernando del Cuadro.—Jerónimo Aguirre.—Manuel de Garmendia.—José Javier Hódar.—Ramon Ravest.—Justo Guzman.—Francisco Aracena.—Luis Gorostiaga.—Mateo Ramirez de Arellano.—Manuel Varas.—Pedro Zepeda.—Manuel Olivares.—Baltazar Villalobos.—Manuel J. Barrios.—Manuel Alfonso.—Antonio Esquivel.—José Luis Espejo.—José Agustín Escobar.—Juan de D. Cordero.—Manuel Antonio Muñoz.—Juan José de Hódar.—José Nicolas Meri.—Joho O. Vaukins.—Guillermo Escribar.—Antonio Gayoso.—Jacob Jacob.—Manuel Gahardo.—Vicente Jimenez.—José Rizo.—Eusebio Cammeyer.—José Lazo.—Cayetano Cuello.—Juan de D. Ugarte.—José Sasso Varas.—Ramon Fuentes.—Pedro N. Plata.—Francisco Carvallo.—Rafael Nararjo.—Sant^o de Urizar.—Manuel Antonio Garcia.—Cárls Rttufho.—Benigno Nuñez.—De órden del señor gobernador local, *Narciso Melendez*, secretario de la municipalidad.» [17]

XVII.

Con el resultado de esta reunion, Uriarte acababa de obtener un triunfo espléndido, un triunfo unánime i popular que pudo serle de mucho provecho; pero ya hemos dicho que para

este caudillo la política era lo secundario; así pues descuidó las comunicaciones, tan importantes en estas circunstancias, i marchó a tientas, al acaso, como lo obligaban los sucesos que a corta distancia se desarrollaban a su alrededor.

Entre sus partidarios, si descollaba alguno en el sentido político, lo confiaba todo a Uriarte, creyéndolo tan previsor como valiente. Pero el caudillo pensaba de distinta manera.

Así pues, contando con el apoyo de la tercera i mas importante parte de la república, la provincia de Coquimbo, con elementos de guerra i hasta con dineros, porque los tenia desde que derrocó a Peña, apenas su marcha política dió muestras de vida i accion fuera de este recinto, i todo por falta de comunicaciones.

Uriarte no estaba en su elemento, necesitaba un jefe, porque, ya lo hemos dicho, Uriarte no tomaba parte en los acontecimientos de ese entonces por conviccion, sus móviles eran otros; i al verse en el poder se encontraba maniatado i dejaba seguir el curso natural de las cosas.

A no haber sucedido así quizá el ejército coquimbano hubiera peleado en Lircay, i el éxito de las armas del vencedor habria sido sin duda mui diverso.

XVIII.

Mientras tenian lugar estos sucesos, Peña, que en el camino habria tenido tiempo de cambiar su vestido de baile por el de viajero, se acercaba a la capital; empero cuando atravesaba los llanos de Guechul avistó, a poca distancia, 27 jefes i oficiales, como despues reconoció, que habiendo tenido noticias de la contra-revolucion de la Serena, habian emprendido la marcha para ponerse bajo las órdenes del bando triunfante.

Peña, que solo iba acompañado de dos asistentes, con un arreo i atrevimiento sin igual, les salió al encuentro, les intimó rendicion i los obligó a entregar sus armas.

Los viajeros creyeron que quien así los trataba no podia ménos de tener, a poca distancia, a la retaguardia fuerzas superiores, i entregaron sus armas i contramarcharon para Santiago en donde Peña los entregó al gobierno, cuyo principal ministro era ya don Diego Portales.

Este acontecimiento causó gran admiración al mismo gobierno.

Entre los oficiales se encontraban el comandante Whittaker, sargento mayor Zalcedo, Martínez, etc.

XIX.

Uriarte hizo arrestar al coronel Lopez i demás oficiales que no tomaron parte en el movimiento contra-revolucionario; pero pocos días después los puso en libertad, pues Uriarte era magnánimo, i no abrigaba resentimientos sino por el momento, como lo acreditan los numerosos partidarios de Peña que se paseaban libremente sin que se les siguiera algun perjuicio, i otros que permanecían ocultos i a quienes ningún mal les infirió, sin embargo de conocer los lugares donde se encontraban.

Don Pedro de Santiago Concha era una de éstos, i sin embargo de estar oculto, no permanecía en la inacción, antes por el contrario meditaba un golpe audaz.

Púsose en comunicación con algunos oficiales de la fuerza de cazadores i los persuadió que podía hacerlos salir de la Serena con la tropa i conducirlos a Santiago sin riesgo alguno.

No siendo partidarios de la contra-revolución, i viéndose obligados a prestar sus servicios a Uriarte, accedieron a las instancias de Concha.

Efectivamente, una noche montaron todos los cazadores a caballo estando Concha a la cabeza; el cuartel se hallaba en el claustro de San Agustín, i la salida se verificó por un callejón que comunicaba con la calle hoy llamada Sola.

Uriarte se encontró, al día siguiente, sin los cazadores que eran los mejores soldados con que contaba. No pudo perseguirlos en el mismo día por falta de caballerías; pero lo hizo al siguiente cuando la tropa fujitiva había ya hecho largas jornadas.

Sin embargo los perseguidores, entre los cuales iba don Bernardo Urizar, no desmayaron i marcharon apresuradamente; en Sotaquí dieron alcance al asistente de Concha, Celedonio Zelada, a quien tuvieron la crueldad de fusilar en el acto.

Este desgraciado, como tantos que toman con frecuencia

parte en las revoluciones, era un hombre honrado, i habia sido, durante mucho tiempo, mayordomo de las minas mas ricas de Arqueros.

Los cazadores siguieron tranquilos su marcha para ponerse a disposicion del gobierno de Santiago.

XX.

Mientras tanto los partidarios de Freire, en la Ligua, habian tenido noticias que esas fuerzas debian pasar por alli, i concibieron la idea de cohecharlas por todos los medios posibles.

Al efecto, cuando se avistaron a la villa, les salieron al encuentro, para proclamarlas, don Antonio Larrain i don Benito Flores; quienes obtuvieron, por única contestacion, una carga sable en mano, recibiendo el último un hachazo en la cabeza, cuya cicatriz conservó hasta su muerte.

Don Pedro de Santiago Concha llegó en breves dias a la capital i puso a los cazadores a disposicion del gobierno. Los gastos de viaje le ocasionaron un desembolso de mas de setecientos pesos que nunca le pagaron, ni aun despues de ocurrir a los tribunales.

XXI.

Uriarte, que permanecia en la Serena, sin ningun provecho para la causa que defendia, a exigencias de sus partidarios se puso en marcha con todas sus tropas en direccion a la capital, con el objeto de amagar al gobierno; al mismo tiempo que el jeneral Freire, que habia desembarcado en Constitucion, despues de su partida de Coquimbo, iba tambien sobre Santiago.

Despues de algunas jornadas llegó a Illapel i estableció allí su cuartel jeneral. Empero, cuando se disponia a continuar su marcha le llegó la fatal noticia de la pérdida del ejército de Freire en la batalla de Lircay, que tuvo lugar el 17 de abril de 1830.

Esta nueva como infausta noticia no importaba menos que un descalabro para sus tropas: comprendiéndolo así Uriarte guardó el mas estricto secreto; pero pronto estuvo en conocimiento de todos, pues a poco, gran parte de la caballeria de

Freire, al mando del coronel Viel, llegó a Illapel a replegarse a las tropas allí acantonadas.

Uriarte puso su division bajo el mando de este bravo militar.

No ignorando el gobierno la existencia de numerosas tropas en Illapel, i queriendo concluir con sus enemigos lo mas pronto posible, envió al jeneral Aldunate al norte, con el objeto de oponerse a la division de Uriarte i Viel.

Empero Aldunate, tanto por creerlo conveniente como por el retardo de las fuerzas que se le habian ofrecido, entró en arreglos, celebrando al efecto conferencias en el lugar de Cuzcuz, donde se ratificaron los siguientes tratados el 17 de marzo de 1830.

XXII.

«El señor jeneral de brigada don José Santiago Aldunate, comandante de la division estacionada en las Cañas, i el señor coronel don Benjamin Viel, comandante de las fuerzas acampadas en Illapel, ambos deseosos de poner un término a los males que aflijen al pais, i a consecuencia de una entrevista que han tenido, han nombrado al efecto de acordare las bases de un tratado de union, el primero el capitan de artilleria don Victoriano Martinez, i el segundo el señor coronel graduado don Pedro José Reyes, quienes despues de haberse canjeado sus poderes, han convenido en los siguientes artículos:

Art. 1.º La division a las órdenes del señor coronel Viel cesará en su actitud hostil en el momento de ser ratificado el presente tratado, i se pondrá en seguida a las órdenes del señor jeneral Aldunate.

Art. 2.º Todos los jefes i oficiales continuarán en las graduaciones i empleos que obtenian cuando cesó en el mando de la República el señor jeneral Pinto; i los que no fueren empleados por el gobierno, quedarán agregados a la plaza que les convenga conforme al decreto de 11 de agosto de 1824, i con opcion a la reforma militar cuando se verifique.

Art. 3.º No siendo en las facultades del señor Aldunate reconocer los empleos de jefes i oficiales conferidos por las autoridades provinciales, promete dicho señor jeneral interponer su influjo acerca del gobierno, para que se confirmen.

Art. 4.º Ningun individuo de la division a las órdenes del

señor coronel Viel, bien sea militar o empleado en ella, sea cual fuere su clase, no podrá ser reconvenido, en manera alguna por sus opiniones o servicios en la actual guerra.

Art. 5.º La tropa de *Cazadores, Granaderos, Chacabuco, Pude-to* i artillería que existe en la division del señor coronel Viel, que no quiera voluntariamente seguir en el actual servicio, recibirá inmediatamente su licencia absoluta.

Art. 6.º Las milicias de la provincia de Colchagua, Concepcion i Maule, regresarán a sus hogares con el señor coronel don Pedro José Reyes, i sus demas jefes i oficiales. Un oficial nombrado por el señor jeneral Aldunate acompañará dicha tropa, para proporcionarle recursos de víveres i los caballos en la marcha.

Art. 7.º Las milicias de la provincia de Coquimbo se retirarán a sus hogares en los mismos términos espresados en el artículo que precede, i los soldados veteranos que no quieran seguir voluntariamente en el actual servicio, recibirán igualmente sus licencias absolutas.

Art. 8.º Todos los individuos, que no tienen carácter militar, recibirán pasaportes para retirarse a donde mejor les convenga bajo las garantías estipuladas en el artículo 4.º

Art. 9.º El señor jeneral Aldunate queda garante bajo su palabra de honor al cumplimiento del presente tratado, que será ratificado por los señores jefes de ambas divisiones en el preciso término de ocho horas.

Fecho en Cuzcuz el dia diez i siete del mes de mayo de mil ochocientos treinta, a las cuatro i media de la tarde. *Victoriano = Martinez. Pedro José Reyes.*

Queda ratificado el presente tratado en el mismo lugar i dia a las siete de la noche.—*Aldunate.*

Queda ratificado en el mismo die, lugar i hora.—*Viel.*

XXIII.

Estos tratados fueron desaprobados por el ministro Portales, i en consecuencia se hicieron prisioneros al comandante en jefe Uriarte, al coronel Viel i demas oficiales.

Uriarte, desterrado a Inglaterra, fué mui bien atendido por don Miguel de la Barra, entonces encargado de negocios de

la república en aquel reino, alojándose en su propia casa; Después de algun tiempo pasó a Méjico i de aquí a Lima, en donde lo vió i trató don Bernardo Urizar.

Poco después murió en el mineral denominado Cerro de Pasco, en 1834, cuando no habia cumplido aun 30 años. (18.)

El coronel Viel fué desterrado a Centro-América, de donde regresó a su patria, al revés de Uriarte.

XXIV.

Triunfante la revolucion, el intendente Peña regresó a Coquimbo desde la capital, trayendo algunas tropas de línea, pero ni un solo centavo, ni aun para sus mas estrictos gastos personales, haciéndoselos sus compañeros, i a su llegada reasumió el mando de la provincia.

El 1.º de julio, segun acta de esta fecha, prestó juramento, ante la municipalidad, don Pedro de Santiago Concha, en el carácter de gobernador local.

En el mismo dia prestó igualmente juramento el doctor don José Santiago Rodriguez, como juez letrado, que habia venido con Peña.

Así quedó constituida en la Serena la autoridad del nuevo gobierno que entró a funcionar en toda la república, el gobierno Prieto-Portales.

CONCLUSION.

Hemos concluido la última parte de nuestro libro con los acontecimientos políticos del año 30.

Los lectores echarán de ménos sin duda los sucesos de 1851 i 59; los primeros están ya escritos por la brillante pluma de don Benjamin Vicuña Mackenna, i nosotros no podríamos hacer otra cosa sino reproducirlos, o compendiarlos, lo que le harian perder todo su mérito. Respecto a los segundos, la de-

ficiencia de datos i documentos, nos obligan a silenciarlos; quizá mas tarde, con mejores elementos, podamos emprender esa tarea, i presentar a los lectores de la "Crónica" algunas páginas, sino amenas, al menos verídicas i curiosas.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

INDICE DE LOS CAPÍTULOS I APÉNDICES.

ADVERTENCIA.....	5
PRIMERA PARTE.—LA CIUDAD ANTIGUA.	
Capítulo primero.—Fundacion de la Serena.	9
Apéndice.—Poder concedido a don Pedro de Valdivia para reedificar la Serena.	22
Fundacion de la ciudad de San Bartolomé de la Serena.	25
Cédula Real por la que se confiere título de ciudad al pueblo de la Serena.	27
Límites de la ciudad de la Serena.	27
Sello real	28
Armas de la ciudad	31
Cap. segundo.—La Serena a mediados del siglo pasado	33
Cap. tercero.—Piratas	45
La Portada.	78
Apéndice.—Acta del incendio de la ciudad.	79
Razon de los sujetos que han contribuido en esta ciudad de la Serena con el donativo a S. M. para las urgencias de la presente guerra i su destino.	80
Cap. cuarto.—Pulperías de su Majestad.	83
Cap. quinto.—Cosechas.	89
Cap. sexto.—Fiestas religiosas.	95
Cap. séptimo.—Estandarte real.	99
Cap. octavo.—Juras reales i patrióticas.	103
Apéndice.—Cuenta corriente que jurada presenta en forma el diputado nombrado por el cabildo de esta ciudad para las fiestas reales que se hicieron a la exaltacion del señor don Carlos III nuestro católico rei i señor, en diciembre de 1748	125
Cédula Real	127
Cap. noveno.—La Vega	129

Cap. décimo.—La Pampa

139

SEGUNDA PARTE.—LA CIUDAD MODERNA.

Capítulo primero.—La Serena	145
Calles	149
Serenos	151
Detalles	153
Descripción topográfica	154
Cap. segundo.—Adelantos de la población	157
Puente de la quebrada	158
Alumbrado público	160
Reloj público	162
Paseo público.	163
Pilas i pilones.	165
Cap. tercero.—Asamblea provincial i casa de Moneda.	169
Casa de Moneda.	170
Cap. cuarto.—Publicaciones periódicas	175
Apéndice.—Imprentas	179
Primer jurado de la Serena	179
Periódicos publicados en la Serena	180
Cap. quinto.—Sucesos notables.	183
Salida del mar (pánico)	186
Cap. sexto.—Principales producciones de la provincia.	189
Datos estadísticos.	196

TERCERA PARTE.—TEMPLOS.

Capítulo primero.—La Catedral	207
Apéndice.—Nómina de los curas párrocos que ha tenido la iglesia Matriz	218
Cap. segundo.—San Francisco.	219
Apéndice.—Guardianes que han habido en el convento de San Francisco	226
Cap. tercero.—San Agustín	229
Nómina de los priores que han habido en el convento de San Agustín	234
Apéndice.—Aumento que se ha'la en este convento desde el año 1752, hasta el presente de 1754	235
Plantilla de la iniciada iglesia de nuestro convento de Coquimbo	236

Entrega del convento de los jesuitas, hecha por el prior frai Manuel Giron, de órden superior, al subdelegado don Martin Santos de Lalana, el 25 de abril de 1768	238
<i>Cap. cuarto</i> .—Nuestra Señora de las Mercedes	241
Comendadores de la Merced	245
<i>Apéndice</i> .—Legados de doña Maria Bravo de Morales a la iglesia de la Merced	246
<i>Cap. quinto</i> .—Santo Domingo	253
Priores que han habido en este convento	257
<i>Cap. sexto</i> .—Las dos hermitas mas antiguas	259
Santa Lucia	260
<i>Cap. septimo</i> .—Varios templos i monasterios	263
Iglesia de los capuchinos	264
Iglesia del Corazon de Jesus	265
El Tránsito	265
Monasterio del Buen Pastor	265
Monjas que han profesado en este monasterio	266
Monasterio del Sagrado Corazon de Jesus	266
<i>Cap. octavo</i> .— Monjas notables	267

CUARTA PARTE.—EDIFICIOS PÚBLICOS.

<i>Capítulo primero</i> .—Intendencia	271
Tesoreria departamental	273
<i>Apéndice</i> .—Subdelegados e intendentes que han habido en la Serena, desde su primera fundacion hasta 1870; con anotaciones de los mas notables acontecimientos que han tenido lugar durante sus periodos gubernativos.	273
Razon de los ministros diputados del partido de Coaquimbo, i de los jueces subalternos de indios, tomada con fecha 4 de enero de 1795, por el subdelegado Corvera	279
Tesoreria departamental	280
<i>Cap. segundo</i> .—Casas de cabildo	281
<i>Apéndice</i> .—Inventario de los principales papeles del cabildo	292
Nómina (la mas completa posible) de los cabildos i municipalidades de la Serena, desde su funda-	

cion hasta 1870	294
Cap. tercero.—Cárcel.	332
Cap. cuarto.—Almacén de pólvora	335
Cap. quinto.—Cementerio	339
Apéndice.—Reglamentación de pompas fúnebres	344
Cap. sexto.—Plaza de abasto	347
Cap. séptimo.—Liceo de la Serena	351
Apéndice. Fundación del Liceo de la Serena	357
Felicitación del gobierno	358
Rectores que ha tenido el Instituto	359
Algunos artículos del reglamento provisorio del Instituto, de 1823.	360
Informe del Rector del establecimiento	363
Cap. octavo.—Seminario Conciliar	369
Rectores del Seminario	371
Cap. noveno.—Hospital de San Juan de Dios	373
Apéndice.—Acta de la fundación del Hospital (de N. S. de la Asunción)	385
Solicitud [año 1682.]	386
Escripturas censatarias	387
Procuradores i administradores que ha tenido el Hospital de N. S. de la Asunción i el de San Juan de Dios.	390
Cap. décimo.—Lazareto	393
Cap. undécimo.—Casa de ejercicios	395
Cap. duodécimo.—Teatro.	397
Cap. decimotercio.—Matadero o cuadro	401
Cap. decimo cuarto.—Corte de Apelaciones.—Juzgado de Letras.—Escribanías públicas	403
Apéndice.—Rejentes i ministros que ha tenido la Corte	404
Razon numérica de las causas civiles i criminales que ha fallado la Corte de Apelaciones, desde su fundación hasta el 31 de diciembre de 1870	405
Abogados naturales de la provincia de Coquimbo	406
Jueces letrados	407
Escribanos	407
Protocolos de instrumentos públicos existentes en	

la notaria anexa a la Secretaria de Cámara, a cargo de don Manuel Cuéllar	408
Protocolos de instrumentos públicos existentes en la oficina de hacienda i minas, al cargo de don José Eleuterio Viedma	410
Protocolos de instrumentos públicos que existen en la notaria de don Ramon Oróstegui	411
Cap. <i>decimoquinto</i> .—Ferrocarril	413
Cap. <i>decimosesto</i> .—San Vicente de Paul.—Sociedad de Beneficencia.—Palacio del obispado.—Oficina telegráfica.	417

QUINTA PARTE.—POLITICA.

Cap. <i>primero</i> .—Idea jeneral de la revolucion de la independencia de Chile.— <i>Revolucion de la independencia</i>	423
Las guerras de la primera patria	433
Interregno español	438
Reconquista de la independencia, o guerras de la segunda patria	444
Guerra a muerte	457
Guerra marítima i espedicion al Perú	491
Caída de O'Higgins i la Constitucion de 1823	507
Desde la Constitucion de 1823 hasta la de 1828	523
Cap. <i>segundo</i> .—Sucesos políticos de 1829	539

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

ERRATAS NOTABLES.

DICE.

LÉASE.

- Página 37, nota 7—dice 1784. Léase 1786.
 Id. 123, nota 7—dice: *Costales*... Léase *Cabales*.
 Id. 152, nota 10—dice: *El filtro de donde salía el agua para la anti-gua pila, en el alto llamado vul-garmente de Monreal*. Léase: *Filtro de la acequia alla de la ciudad, de donde salía el agua para la antigua pila*.
 Id. 154, entre las líneas: *Calle de O'-Higgins i calle de Cienfuegos*,, hai la omision de: *Calle de la Merced, ochocuadras. Ca- lle de la Portada tres i media cuadras, continuacion de la anterior*.
 Id. 198, en la nota dice: *José Igna- cio de la Sierra, cura*. Léase: *José Agustín de la Sierra, cura*
 Id. 200, en la nota 5, dice: *en un in- forme presentado a Fernando VII por los indios de Chile etc.* Léase: *en un informe presentado a Fernando VII sobre contener i reducir a la debida obediencia a los indios del reino de Chile, etc.*
 Id. 227, línea 9, dice: 1709. Léase: 1809
 Id. 231, nota 6, dice: 1872. Léase: 1772.
 Id. 232, línea 34, dice: *Lorenza*. Léase: *Laurencia*.
 Id. 280, línea última, dice: 46,286 40 Léase: 55,986. 40.
 Id. 351, dice: *frai Miguel Magalla- nes*. Léase: *frai Manuel Magallanes*.
 Id. 406. En la nómina de abogados de la pro- vincia de Coquimbo, se omitió el nom- bre de don Marcial Martínez, por no constar en el libro de matricula del Tri- bunal.
 Id. 442 penúltima línea, dice: *Jacobo F. Aguirre*. Léase: *Job F. Aguirre*.